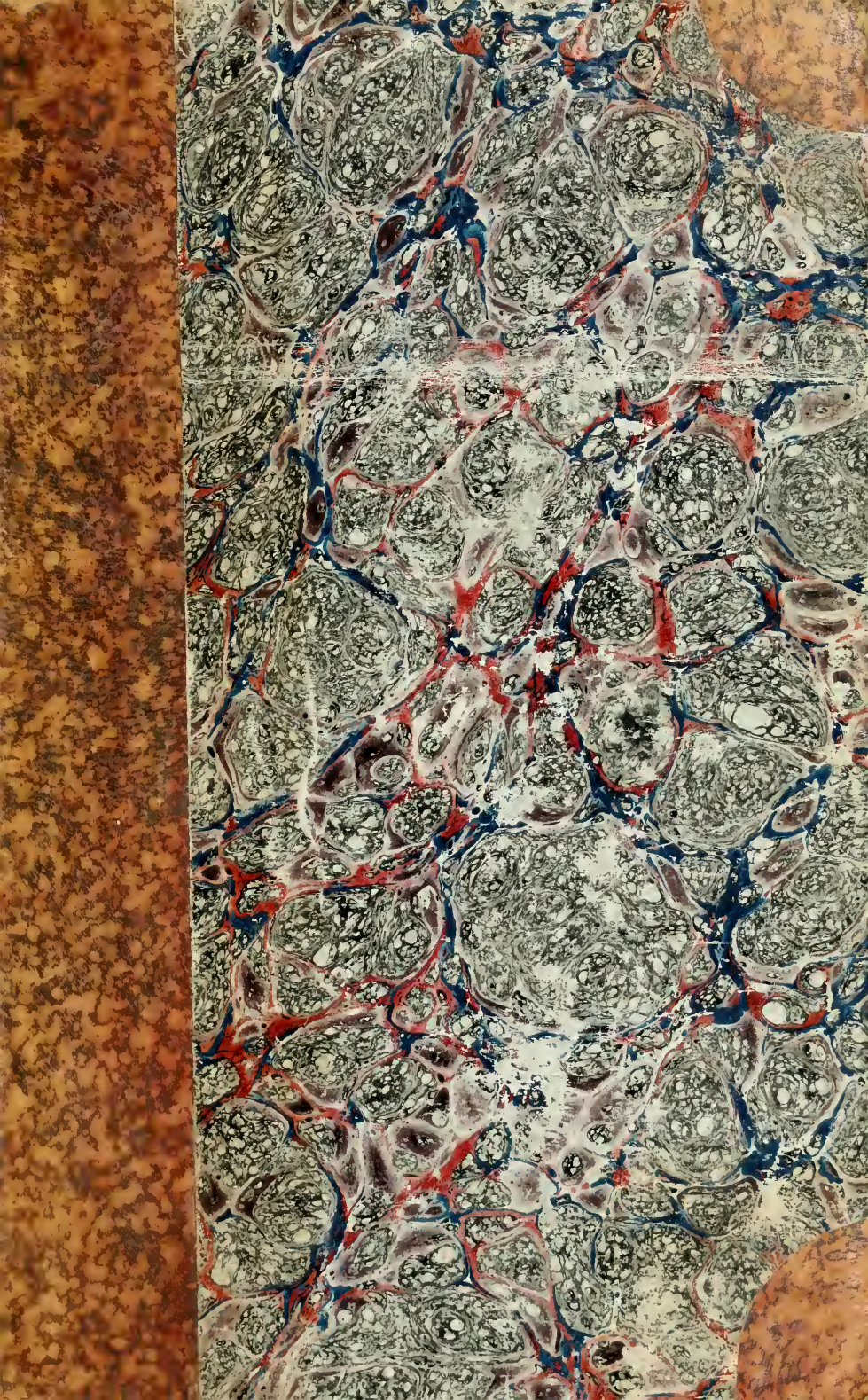

ITALIA-ESPAÑA

GUÁRDESE COMO

JOYA PRECIOSA

EX-LIBRIS

M. A. BUCHANAN

PRESENTED TO

THE LIBRARY

BY

PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN

OF THE

DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH

1906-1946

Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/revistadeespa01madr

P
HSp
R

# REVISTA

DE

# ESPAÑA, DE INDIAS

Y

# DEL EXTRANGERO.

BAJO LA DIRECCION

DE DON FERMIN GONZALO MORON Y DON IGNACIO DE RAMON CARBONELL.

## Tomo I.

MADRID:
IMPRENTA DE ALEGRIA Y CHARLAIN,
*Cuesta de Santo Domingo, núm. 8.*
1845.

456613
20. 1. 47

# RESEÑA POLÍTICA DE ESPAÑA.

RAPIDA OJEADA DE LA GUERRA CIVIL, Y DE LA SITUACION POLÍTICA DE LA PENÍNSULA DESDE 1833 HASTA NUESTROS DIAS.

## ARTÍCULO 1º

Al empezar la Revista de España, de las Indias y del extrangero la nueva série, que comienza en este número, no hemos querido en manera alguna ni abandonar el plan que seguíamos en la antigüa, ni dejar sin la debida conclusion y remate aquellos trabajos que á la importancia de su objeto unen la circunstancia de haber sido recibidos con benevolencia é interés por la mayoría de nuestros lectores. Por lo mismo, nos ha parecido conveniente inaugurar la nueva série de la Revista con la continuacion de la Reseña política de España, á que desde 1841 hemos consagrado un artículo en todos los números de este periódico. Afortunadamente en el último habíamos acabado el exámen del reinado de Fernando VII, y por ello debemos entrar en una era enteramente distinta y separada de la anterior:

esta feliz coincidencia nos proporciona la ocasion de que nuestros lectores puedan considerar el presente trabajo, bien como continuacion del que precede, bien como una cosa aislada y completamente nueva.

La muerte del último monarca ocurrida en 29 de setiembre de 1833, no produjo sobre los agitados habitantes de España toda la impresion que hubiera debido causar, si anteriores acontecimientos no la hubiesen preparado: desde el terrible ataque de gota que habia acometido á Fernando VII en setiembre del año precedente, y que le habia puesto á borde del sepulcro, una especie de sorpresa é inquietud general se habia esparcido por todos los ángulos de la Península: la nacion entera con ese admirable instinto que jamás falta á los pueblos en los sucesos precursores de las crísis terribles, conocia los peligros y las grandes novedades, que debian necesariamente seguir á la muerte de su augusto monarca, y sin embargo de conocerlos, esperaba con impaciencia mezclada de zozobra y de agitacion el término de tan grave trance. Aquel monarca tan idolatrado y deseado por el pueblo español en medio de la memorable guerra de la independencia, no obstante haber conducido las riendas del estado con algun acierto en los últimos años de su reinado, era para los unos objeto de odio y de antipatía, para los otros de indiferencia ó de temor, para muy contados de amor y veneracion. Sin embargo, este monarca tan poco querido en los últimos dias de su vida, era el símbolo y la última personificacion de la monarquía pura en España, y su poder era tan misterioso é inmenso, que solo su existencia encadenaba los partidos y mantenia la paz pública. Asi luego que el ataque

de gota de que se salvó casi milagrosamente Fernando VII, dejó tan quebrantada su salud, que se preveyó su cercana muerte, una inquietud y desasosiego general se apoderó de los españoles, y los partidos, que desgraciadamente se habian formado en el pais desde 1810, comenzaron á bullir y moverse, todos impacientes y ansiosos de mejorar su posicion, despues que hubiese bajado al sepulcro el desauciado monarca. La nacion se hallaba por entonces dividida en dos grandes bandos: esclusivo, fanático é intolerante el uno, rechazaba absolutamente el espíritu progresivo y reformador de la época, y pensaba salvar la sociedad, encerrándose herméticamente en lo pasado, y exajerando los principios del régimen antigüo; mientras desatentado é imprudente el otro se dejaba llevar de teorías al parecer brillantes y lisonjeras, y desconocia completamente, y pretendia conculcar la historia y toda la organizacion política de la España: los principales sostenedores y gefes del último partido se hallaban expiando sus errores y estravíos en paises estraños, mientras los corifeos y validos del contrario ocupaban el poder, y teniau el primer puesto é influjo en la córte del monarca reinante: desde la memorable sublevacion carlista de Cataluña en 1827, profesaban estos secreta y profunda antipatía hácia el soberano, y desde entonces pensaron en estrecharse mas y mas, y en trabajar para el porvenir, viendo en la muerte de Fernando VII el término de todas sus esperanzas y la realizacion completa de sus deseos: crecieron su osadía y sus manejos, luego que la pragmática de 1830, dada segun se cree á instancia del ministro Calomarde, publicó la ley de las córtes de 1789, en virtud de la cual quedaba derogada la

de sucesion establecida por Felipe V en 1712: asi, tan pronto como el partido apostólico vió una ocasion propicia, rodeó el lecho del moribundo monarca, y por medio del ministro de estado conde de la Alcudia, obligó al acongojado soberano á firmar con mano trémula la revocacion de la pragmática de 1830: la Providencia, que no abandona jamás la suerte los pueblos, salvó milagrosamente la vida de Fernando VII, y el afligido monarca, no bien hubo salido del trance mas peligroso de su enfermedad, cuando excitado por la varonil firmeza, y elocuentes persuasiones de la infanta doña María Luisa Carlota, y oyendo la voz poderosa de la naturaleza y de la conciencia, se apresuró á reunir una diputacion compuesta de grandes diputados del reino y principales dignatarios, y á manifestar de la manera mas solemne y enérgica, que la intriga habia querido obligarle á anular, lo que no podia hacer ni como rey, ni como padre. Desde este momento quedó esparcida la semilla de la lucha y de la revolucion, que debia estallar inmediatamente: el partido carlista vió frustradas ó dilatadas al menos sus esperanzas, y conoció con despecho, que no le era dado realizar su pensamiento atrevido de elevar al trono al infante don Cárlos despues de la muerte de su hermano, revistiendo su usurpacion de un carácter de legalidad y de justicia: impaciente y codicioso del mando, se preparó pues á la pelea en las ciudades y en los campos, visto el éxito lamentable que habian tenido sus intrigas en la córte y en palacio.

Desde este dia quedó muy clara y despejada para el observador imparcial la situacion politica de la Península: como si una estrella singular presidiera á los destinos de

nuestro pais, los hombres mas monárquicos y conservadores iban á defender la causa de la rebeldía y de la usurpacion, mientras los hombres de las teorías y de las reformas se disponian con noble ardor á sustentar la magnífica causa de la legitimidad, de la inocencia y del órden público: habia en esto señalada aberracion de ideas; pero tal vez estaba asi previsto en los altos designios del Omnipotente, para que en medio de la deshecha borrasca que iban á correr todas las instituciones, no naufragase la santa y tutelar institucion del trono. ¿Qué hubiera significado en efecto el triunfo de don Cárlos por medio de una revolucion eminentemente democrática, sino la inauguracion de una monarquía alzada de nuevo por las olas populares en contra de la legitimidad histórica y del derecho público del pais, débil y desacreditada por su orígen, y atada servilmente á las inspiraciones y exigencias de un partido fanático, y revolucionario por sus tendencias y hábitos antiguos? ¿Qué hubiese por el contrario sucedido, si abierto el palenque de una lucha sangrienta, y rotos todos los vínculos de moralidad y de órden público, el partido defensor de las reformas y de las teorías demagógicas no hubiese identificado su bandera con la de la legitimidad dinástica, y abrazado como su símbolo en lo mas crudo de la pelea el emblema misterioso y poético del trono y de la inocencia? Hubo pues una verdadera aberracion de ideas en la direccion y en la marcha que abrazó cada uno de los dos partidos beligerantes; pero tal vez esta aberracion ha sido altamente favorable á los intereses morales y permanentes del pais.

De todos modos, la muerte del último monarca ocurri-

da en 29 de setiembre de 1833, cojió á la nacion hondamente dividida y agitada: tan fatal nueva no causó una impresion profunda de sorpresa; pero los hombres pensadores, los que conocian bien el estado social del pais, se sobrecojieron de espanto al considerar la série interminable de calamidades y desastres, que iban á caer sobre la infortunada España. A los 49 años de su edad habia muerto Fernando VII dejando á la nacion el triste legado de una guerra dinástica y de una guerra de principios: ¡y en qué circunstancias! en las mas fatales que han podido caber á pais alguno. Nosotros presentaremos en bosquejo el estado político de la Península en tales dias, y de esta manera prepararemos al lector para conocer bien las dificultades inmensas del periodo que vamos á recorrer rápidamente, y para comprender con exactitud los sucesos que hemos de contar brevemente para juzgarlos con alguna detencion y criterio.

Son las minorías el terrible inconveniente de las monarquías hereditarias, y en todos tiempos dieron ocasion á una gran avenida de males y desórdenes en los pueblos: viniendo en épocas de revolucion como la actual, y en paises profundamente desgobernados como el español, la minoría de su reina era la mas temible calamidad que pudiera sobrevenir á nacion alguna. En efecto, nada puede concebirse mas funesto que la vacancia por decirlo asi del trono, en medio de la agitacion mas profunda del pais, en medio de una lucha civil y del choque mas directo de las doctrinas y de los intereses. La minoría vino en una época de renovacion política, y cuando un movimiento general de reforma y de progreso se hacia sentir no solo en los

pueblos del Mediodia de la Europa, sino hasta en los gobiernos de los soberanos del Norte: y sin embargo, cuando esto sucedia en la Europa culta, la España se iba á arrojar con su acostumbrado ardimiento á una pelea, en que de una parte se sustentaba el régimen antiguo con todos sus vicios y exageracion, y de otra se pretendia amoldar forzadamente la situacion de la Península á la situacion de las monarquías europeas mas democráticas: se comprende pues, por esta simple observacion, que debia venir necesariamente un largo y calamitoso periodo de lucha y de combate, en que á la fé y al ardor se substituirian la frialdad y el escepticismo, y en que despues de derramarse mucha sangre y de costosos sacrificios, la nacion no podria entrever el término feliz de sus desavenencias y discordias. La causa de este hecho social era muy facil concebirla. La España habia sido uno de aquellos paises, en que dominaron con mayor fuerza los elementos del antiguo régimen, la monarquía y el catolicismo romano: como sucede siempre con todos los principios absolutos, el monárquico y especialmente el religioso se exageraron en la Península, é impidieron tenazmente el que siguieramos las vias de movimiento y de progreso, en que desde el siglo XVI se lanzaron todas las naciones ilustradas de Europa: para salir un poco de su abatimiento y de su inercia, necesitó el pueblo español del despotismo ministerial de Aranda y de Floridablanca, y volvió por lo mismo á sus antiguos hábitos, y el carril del estado á su malhadada direccion anterior bajo el reinado de Cárlos IV. Para mayor fatalidad y contratiempo, mientras se oia ya á lo lejos el rugido de las tempestades revolucionarias, una reina poco medida en sus

inclinaciones y deseos elevó al culmen del poder y de la privanza á un favorito, y dió en rostro con la liviandad de su trato, y la prodigalidad de sus favores á la nacion entera. El heredero de la corona se puso del lado de la nacion, y rodeado de cortesanos poco hábiles dió pasos, y aceptó consecuencias, que cedian en desdoro de la magestad real y del prestigio de los reyes. En medio de un alboroto popular abdicó la corona Cárlos IV y en medio de unánimes aclamaciones recibió su real investidura el primogénito de este monarca. Una nacion extrangera promovió y esplotó en su provecho las discordias del palacio de nuestros soberanos, invadió nuestros hogares, dejó á la nacion huérfana de sus reyes, y provocó con su deslealtad y sus desafueros la memorable guerra de la independencia. Lanzado el pais entero á la pelea en defensa de sus intereses mas caros, y abandonado á su propia direccion, la cuestion política, ó de principios, vino á mezclarse con la cuestion de nacionalidad y de monarquía, y conmoviose hondamente la antigua situacion de la Península: la revolucion fue entonces un hecho irresistible, y atendido el espíritu progresivo de la época, el ejemplo de naciones vecinas, y los funestos recuerdos que habia dejado la privanza de don Manuel Godoy, la revolucion no se limitó únicamente á defender la causa de la independencia nacional y la causa de sus reyes proscritos y engañados con villanía, sino que quiso impedir para lo sucesivo la continuacion de los males pasados y entró con mas buena fe que prudencia en el camino peligroso de las reformas sociales: la nacion habia adelantado bastante desde Felipe V y no faltaban varones ilustrados, que conocian los vicios del antiguo régimen, y

que en saber podian competir con los hombres entendidos de otros paises: mas la inmensa mayoría de los habitantes permanecia apegada tenazmente á sus antiguos hábitos y tradiciones, con fe en las instituciones de sus padres, y estraña casi del todo al espíritu inovador del siglo: por esta razon, la guerra de la independencia, escitada por los sentimientos mas unánimes y profundos de los españoles, cambió no solo la vida social de la Península, comunicando el movimiento y la agitacion á un pueblo casi inerte y aletargado, sino que dividió hondamente los ánimos, y echó la semilla de todas las malas plantas, que tantos y tan amargos frutos han producido despues. La nacion salvó al cabo de seis años á fuerza de constancia y de heróicos sacrificios la santa causa de su independencia y de sus monarcas; pero Fernando VII en 1814 se echó en brazos del partido enemigo de las reformas, y lejos de que el prestigio de su autoridad y de su nombre sirviese para conciliar los divididos ánimos, y hacer á la época y al pais las concesiones que eran compatibles con su estado social, inauguró su reinado con persecuciones y venganzas indignas, ofreciendo lo que no queria, ni habia de cumplir, y lanzándose imprudentemente en el uso de una autoridad absoluta y sin límites, y en la conservacion del régimen antiguo con todos sus vicios y exageracion: la nacion debia pronto sentir los funestos resultados de tamaña imprevision. La insurreccion de un cuerpo militar fraguada en clubs y reuniones clandestinas sirvió en 1820 para encender de nuevo la lucha política, y para dar al traste con la absoluta autoridad del monarca: no fué este movimiento popular en España, y por el contrario grima y vergüenza da considerar como

aquella insurreccion pudo triunfar y cambiar la forma del gobierno: mas hallábase este tan desacreditado, tan viciosa y debil era la administracion del estado, y un mal estar tan profundo aquejaba á la Península, que el monarca no halló otra cosa salvas honrosísimas escepciones, que debilidad y apostasía en los que con mayor ardor debieran defender su causa: sucedió ya entonces lo que ha sucedido despues, y lo que sucede hoy mismo entre nosotros: y es que el régimen nuevo no cuenta con gran valimiento ni poder, pero que el antiguo es todavia mas impopular y mas debil por las graves faltas y crasísimos errores de sus caudillos: asi el monarca abandonado del ejército, y abandonado del pueblo sancionó con su autoridad la insurreccion militar, y anunció en frases pomposas y ridículas, que marcharía francamente por la senda constitucional: este estado sin embargo duró por fortuna poco tiempo: el partido liberal desatentado é imprudente restableció la democrática Constitucion de 1812, se fraccionó miserablemente en diversas banderías, fomentó los desórdenes populares, el escándalo y su propio descrédito en las sociedades secretas y en las reuniones patrióticas, se puso en abierta pugna con el clero y con la aristocracia por medio de reformas poco meditadas, y con sus desacertadas inovaciones alteró y trastornó la administracion del estado: tales yerros, y tan lamentables estravios disgustaron hondamente al pais, y la resistencia comenzó á mostrarse en varios puntos por medio de guerrillas y partidas sueltas; los excesos y los desórdenes crecieron en multiplicado tropel, la guardia real hizo una tentativa malograda en favor de la autoridad absoluta del monarca, y el que en los primeros dias del ré-

gimen constitucional habia anunciado su aceptacion franca y leal, se consideraba ahora aprisionado y esclavo, y comenzó á entrar en tratos y negociaciones secretas con los naturales y extrangeros, que le ofrecian sacarle de tan oprobiosa servidumbre: á medida que el tiempo pasaba y que el monarca manifestaba mas ó menos embozadamente su antipatia al régimen existente, crecian la inquietud y los desafueros del partido liberal, hasta que la Europa recelosa del contagio de las doctrinas democráticas, y llevada del deseo de mantener los intereses dinásticos y la paz pública accedió en el congreso de Verona á las insinuaciones de la Francia, y permitió su intervencion para abolir á mano armada el régimen constitucional en España: no fueron para ello necesarios grandes esfuerzos: sin disparar un tiro llegaron las tropas francesas á Madrid, y sin casi resistencia alguna ocuparon estas los castillos y plazas principales: el ejército español se apresuró á capitular, y el pueblo vió con mas satisfaccion que repugnancia la intervencion en nuestras discordias de una nacion estraña: el gobierno constitucional desacreditado profundamente por sus errores y estravios pereció silvado y casi escarnecido al contemplar los hombres imparciales el ridículo contraste que formaban las jactanciosas notas pasadas á las córtes extrangeras con la mengua y la ignominia que llevaban los últimos pasos y acuerdos del gobierno liberal atrincherado en Cádiz. Mas si la conducta de este se presta por desgracia demasiado á severa censura y agria reprobacion, todavia fué mas desatentado é imprudente el sistema político que adoptó el monarca, restablecido en el pleno uso de su absoluta autoridad en alas de un ejército extrangero y de

un partido intolerante y fanático: declaráronse por un decreto nulos todos los actos del gobierno constitucional, y cuando tan insólita y tremenda era la reaccion contra las cosas, debia marchar á igual compás la reaccion contra las personas. En efecto, tras inocentes desahogos populares en que perecieron insignes ciudadanos á manos de enfurecidas turbas, las comisiones militares, las ejecuciones sobre la base de la identidad de la persona, los cadalsos, y la emigracion á naciones estrañas, dejaron desembarazado y sin recelos al gobierno absoluto, al paso que en luto y perpetua desolacion á la desventurada España; con ello fueron ya imposibles la tregua y la avenencia entre los diversos bandos, y el monarca se declaró caudillo ó mas bien instrumento del uno para oprimir y encruelecerse contra el otro: ¡malhadada política que debia cubrir por largos años nuestro suelo de infortunios y desastres! Los perseguidos que arrostraron los peligros de vivir en su patria debian ver personificada su causa en los proscritos, y emigrados; mientras estos alejados de su pais natal, reducidos á una penosa y mísera existencia, no podian abrigar mas sentimientos que los del odio y del despecho, y habian de ocuparse eternamente en conspiraciones y en trastornos. Tal fué en efecto el triste legado que trajo á España la emigracion al extrangero: los proscritos desde 1823, á 1831, hicieron diferentes tentativas para penetrar y revolucionar el pais, y todas ellas fueron ahogadas con violencia y sangre: el gobierno de Fernando VII, sobre todo desde la revolucion de julio, retrocedió á la barbarie y crueldad de 1824, y no se permitió tregua ni descanso para descuajar la semilla revolucionaria: para ello, no satisfecho con las ejecuciones

militares, y con no haber hecho inovacion alguna en el vicioso sistema administrativo del estado, aspiró al loco intento de proscribir la luz, y recelando hasta de la mezquina y miserable instruccion, que la juventud recibia en las universidades, cerró estas por medio de un decreto, que sorprendió á todos: asi al acercarse el trance fatal de la muerte del monarca á la sazon reinante, la nacion se hallaba gobernada con mas estupidez y tiranía, que lo estuvo jamás, y hondamente dividida en dos bandos; uno de ellos en la influencia y en el poder, fanático é intolerante hasta el estremo de no avenirse con la política del Rey, de haber conspirado contra él mismo, y buscado un representante mas fiel de sus principios en la persona del infante D. Cárlos; y el otro, tenaz en sus antiguas doctrinas y errores á vista de los desafueros del régimen absoluto, hondamente resentido contra el mismo, y con todos los hábitos de agitacion y de anarquía, escitados por sus teorías, y fortalecidos por la emigracion. Cuadro, en verdad, triste, y recargado de lúgubres tintas, es el que acabamos de bosquejar; y á pesar de ello, sin exajeracion y sin mentira tal era el estado de la nacion española, cuando correos extraordinarios llevaron por todos los ámbitos de la Península la triste nueva de la muerte de Fernando VII.

¿Qué debia pues venir despues de tan terrible catástrofe? De semejante estado no podia salir otra cosa que la guerra civil, que la lucha incierta y azarosa de las instituciones, de las doctrinas y de los intereses mas opuestos. Asi, muerto Fernando VII, la revolucion era un hecho inevitable, atendida la situacion política del pais: era una de aquellas calamidades que se conocen y se preveen de ante-

mano, y á las cuales sin embargo no es dado oponer un remedio radical y seguro. Tal es al menos nuestra opinion fundada en el estudio detenido é imparcial de los sucesos anteriores, y segun la cual juzgaremos los hombres y los sistemas. Mas al espresarnos de esta suerte, no se crea que legitimaremos ni correremos un velo sobre los errores y los estravios cometidos en la época presente: nosotros no somos fatalistas en historia: nosotros reconocemos la mano poderosa de la providencia en los destinos del mundo, admitimos ciertos hechos como necesarios, y sin embargo exijimos al hombre responsabilidad, porque no hay para nuestra mente un espectáculo mas imponente y mas sublime, que el de la naturaleza humana haciendo alarde de su actividad y de su inteligencia y luchando hasta con la misma necesidad: de esta manera es el hombre verdaderamente grande, y con tales convicciones puede dejar sobre la tierra algun vestigio honroso de su poder.

Bosquejada la situacion política de la Península, al espirar Fernando VII, podemos entrar ya con mayor confianza á referir los hechos y á juzgar con mas acierto á sus actores.

Tan luego como Fernando VII se salvó del terrible ataque de gota, que le habia puesto al borde del sepulcro, y pudo conocer la intriga, que le habia arrancado la revocacion de la pragmática de 1830, destituyó su ministerio, y nombró en 1.º de octubre de 1832 el ministerio Cea Bermudez: no pudo organizarse inmediatamente este gabinete, por hallarse á la sazon en Londres su presidente; empero los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, Encima y Piedra y Cafranga, imprimieron bajo la goberna-

cion provisional de la reina Cristina una nueva direccion al régimen político: conocióse desde entonces instintivamente, que el principal y casi único apoyo de la legitimidad de la reina doña Isabel II debia buscarse en el partido liberal, mientras el monárquico puro, absolutista, ó carlista aparecia dispuesto á defender en los campos de batalla la causa de la usurpacion: asi la reina Cristina de acuerdo con sus ministros publicó una amnistía con varias restricciones, abrió las universidades, creó el Ministerio de Fomento, y adoptó otras varias disposiciones, que no dejaban la menor duda acerca de que el carril del estado iba á ser encaminado por distinto rumbo político. Todas estas medidas impulsadas por las circunstancias mas poderosas que los hombres, reanimaron al partido liberal de España, que comenzó á bullirse y agitarse en las principales poblaciones, alentado con el favor de su reina, y con la legitimidad de su causa: en tanto el bando realista, con aquel instinto admirable que jamás falta á los partidos, conocia su posicion, y no pudiendo perpetuarse en el poder ni confiar en el triunfo de sus doctrinas bajo el reinado de su legítima soberana, comenzó con impudencia y descaro á sostener los derechos á la corona del infante don Cárlos, y anunció con osadía que fiaria á la suerte de las armas el éxito de su causa, tan luego como ocurriese la muerte del rey Fernando: mientras la situacion de España y de los partidos era la que acabamos de bosquejar, llegó á Madrid desde Londres el presidente del consejo de ministros y secretario de estado don Francisco Cea Bermudez: era el gefe del gabinete hombre de opiniones monárquicas, aborrecia toda innovacion política,

y aun tenia para gobernar á la sazon el precedente fatal de haber defendido en Londres como agente diplomático de la córte de Madrid, la causa de don Miguel; no es de estrañar por lo mismo, que tan luego como el ministro Cea se encargó de la presidencia, se notase una especie de reaccion en la política del gobierno: el rey, cediendo sin duda á sus antiguos temores, y á las persuasiones de su primer ministro se estremeció al observar el rumbo político, que su esposa habia adoptado durante su enfermedad, y se limitó puramente á dejar asegurada en el trono la sucesion de sus hijas, creyendo equivocadamente como Cea, que era dado sin concesiones políticas, ni trastornos, mantener la causa de la legitimidad y del derecho público del pais: con este fin en 31 de diciembre de 1832 ante una reunion compuesta de grandes y de principales dignatarios del estado declaró solemnemente el aflijido monarca, que el decreto de la revocacion de la pragmática de 1830 se le habia arrancado por sorpresa en las angustias de su enfermedad, y que era nulo y de ningun valor como opuesto á las leyes fundamentales de la monarquía, y á las obligaciones que como rey y como padre debia á su augusta descendencia: con igual objeto se convocaron en junio de 1833 las antiguas córtes del reino, que en san Gerónimo de Madrid juraron con pompa y las formalidades acostumbradas á la princesa Isabel como heredera inmediata del trono; semejantes declaraciones no intimidaron ni impusieron á los carlistas: su gefe el infante don Cárlos, escudado en su pretendido derecho y en escrúpulos de conciencia, se negó rotundamente á jurar á su sobrina como princesa heredera del trono; y el rey, no obstante el cariño y la

deferencia que siempre tuvo á don Cárlos, hubo de verse precisado á desterrarle al vecino reino de Portugal: semejante conducta de parte del bando realista debia hacer ver al ministro Cea Bermudez, que cualquiera que fuese el tino y la prudencia del gobierno, jamás evitaria este la guerra civil y la hostilidad del partido realista, para la cual convenia prepararse: en efecto hallábase este organizado, y espiando la última hora del monarca reinante, para dar la señal de alarma en todos los ámbitos de la Peninsula: asi no bien se comunicó la noticia de la muerte del rey, ocurrida á las cuatro de la tarde el 29 de setiembre de 1833, cuando de improviso, y como plan concertado de antemano, se dió el grito de rebelion en Talavera de la Reina, en Bilbao, en Castilla y en las Provincias Vascongadas. Entonces sin embargo creyó el ministro Cea, y no sin razon, que era tiempo de disipar toda inquietud y alarma en el pais, y de manifestar esplícita y terminantemente el rumbo político que debiera adoptarse: al efecto publicó el manifiesto de 4 de octubre de 1833, de que estractaremos los principales trozos para juzgar con la imparcialidad que nos sea dable el sistema de este hombre de estado.

« La religion y la monarquia (se decia en él) primeros elementos de vida para la España, serán respetadas, protegidas y mantenidas por mí en todo su vigor y pureza. El pueblo español tiene en su innato celo por la fé y el culto de sus padres la mas completa seguridad, de que nadie osará mandarle sin respetar los objetos sacrosantos de su creencia y adoracion: mi corazon se complace en cooperar, en presidir á este celo de una nacion eminente-

mente católica; en asegurarla de que la religion inmaculada que profesamos, sus doctrinas, sus templos y sus ministros serán el primero y mas grato cuidado de mi gobierno.

»Tengo la mas íntima satisfaccion de que sea un deber para mí, conservar intacto el depósito de la autoridad real, que se me ha confiado. Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia. La mejor forma de gobierno para un pais, es aquella á que está acostumbrado. Un poder estable y compacto, fundado en leyes antiguas, respetado por la costumbre, consagrado por los siglos, es el instrumento mas poderoso para obrar el bien de los pueblos, que no se corrige debilitando la autoridad, combatiendo las ideas, las habitudes y las instituciones establecidas, contrariando los intereses y las esperanzas actuales para crear nuevas ambiciones y exigencias, concitando las pasiones del pueblo, poniendo en lucha ó en sobresalto á los individuos, y la sociedad entera en convulsion. *Yo trasladaré el cetro de las Españas á manos de la reina, á quien le ha dado la ley, íntegro, sin menoscabo ni detrimento, como la ley misma se le ha dado.* Mas no por eso dejaré estadiza y sin cultivo esta preciosa posesion que le espera. Conozco los males que ha traido al pueblo la série de nuestras calamidades, y me afanaré por aliviarlos: no ignoro, y procuraré estudiar mejor los vicios que el tiempo y los hombres han introducido en los varios ramos de la administracion pública, y me esforzaré para corregirlos. Las reformas administrativas, únicas que producen inmediatamente la pros-

peridad y la dicha, que son el solo bien de un valor positivo para el pueblo, serán la materia permanente de mis desvelos. Yo los dedicaré muy especialmente á la diminucion de las cargas, que sea compatible con la seguridad del estado y las urgencias del servicio; á la recta y pronta administracion de justicia, á la seguridad de las personas y de les bienes, al fomento de todos los orígenes de riqueza.

»Para esta grande empresa de hacer la ventura de España, necesito y espero la cooperacion unánime, la union de voluntad y conatos de todos los españoles. Todos son hijos de la patria, interesados igualmente en su bien. No quiero saber opiniones pasadas, no quiero oir detracciones ni susurros presentes, no admito como servicio ni merecimiento influencias y manejos obscuros, ni alardes interesados de felicidad y adhesion Ni el nombre de la reina, ni el mio son la divisa de una parcialidad, sino la bandera tutelar de la nacion: mi amor, mi proteccion, mis cuidados, son todo de todos los españoles.»

Tales fueron los mas notables pasajes del manifiesto de 4 de octubre de 1833: en ellos resplandece una gran elevacion de miras, y el lector imparcial no sabe si admirar mas la profundidad y unidad del pensamiento, ó la dignidad y belleza del lenguaje. Este famoso manifiesto reasume el sistema político del ministro Cea, cuyo juicio reservamos para el siguiente artículo, atendida la estension del presente.

*Fermin Gonzalo Moron.*

# ESTADISTICA

DEL

# CLERO SECULAR Y REGULAR

## DE ESPAÑA,

### Y EXÁMEN DEL PROYECTO DE DOTACION DEL CLERO SECULAR PRESENTADO Á LAS CÓRTES POR EL GOBIERNO.

Entre las árduas y difíciles cuestiones, que estaba llamado á resolver el partido conservador de España, descuella sin duda por su gravedad y por su alta importancia la cuestion de dotacion del clero: al buscar un medio de cubrir su presupuesto, no se trata únicamente de llenar una de las atenciones generales del estado, ni de cumplir con un deber de rigurosa justicia: se va á resolver una cuestion eminentemente social y política, y se va á decidir cuál es el rumbo que deberá adoptarse en la gobernacion del estado; se va en una palabra á determinar, si hemos de seguir en la marcha revolucionaria emprendida desde 1833, ó si hemos de entrar definitivamente en un sistema de reparacion y de equidad, que reconcilie á la mayoría del pueblo español y á las potencias extrangeras con el gobierno actual: para nosotros al menos, en nuestro humilde entender, tal y tan grave es la cuestion que se halla implícitamente

envuelta en el proyecto de dotacion del clero: no estrañarán por lo mismo nuestros lectores, que demos tan gran importancia á este punto, y que procuremos esclarecerle tan ámplia y cumplidamente como sepamos.

Ante todo, nos parece conveniente para ilustrar debidamente tan alta cuestion presentar todos aquellos datos, que conduzcan á su mas acertada resolucion: nosotros hemos procurado recoger de las oficinas del gobierno los mas interesantes, y vamos á ofrecer el cuadro de los mismos, antes de desenvolver las observaciones que pensamos hacer sobre la dotacion del clero español.

Comenzando por el clero regular (del cual sin embargo nada dice el proyecto del gobierno) sorprende de una manera desagradable el número de religiosos de ambos sexos, y la suma considerable á que asciende todavia su presupuesto, que se paga por el Ministerio de Hacienda y está hoy separado del de culto y clero. Segun datos sacados de la contaduría general de distribucion, ó sea de la primera oficina del Tesoro, el importe de una anualidad para regulares de ambos sexos asciende á la enorme cantidad de 50.106.234 rs. en la forma siguiente.

| *Individuos.* | | *Importe de una anualidad.* |
|---|---|---|
| 13.273 | Sacerdotes. . . . . | 25.976.125. |
| 2.081 | Coristas y legos. . . . . | 2.385,520. |
| 1.057 | Religiosas esclaustradas. . . | 1.928.925. |
| 11.445 | Monjas en comunidad. . . . | 16.709.700. |
| Culto para 705 iglesias. . . . . , . . . | | 1.554.963. |
| Gastos de enfermería y botica. . . . . | | 1.500.041. |
| | Total. . . . . | 50.106.234 rs. vn. |

Se ve por este estado que el número de religiosos esclaustrados existentes hoy asciende á 15.354, y el de religiosas á 12.502; y que el de templos, ó iglesias de estas sube todavia á 705 no obstante la incorporacion que se hizo de los conventos de reducido número de monjas á los que tenian mayor. Se observa igualmente, que de las 12.502 monjas solo 1.057, es decir, una duodécima parte, ha querido usar del beneficio de la exclaustracion, habiendo las demas preferido la clausura y el cumplimiento de sus votos á la libertad y á los goces del mundo: este hecho prueba no solo la profundidad del sentimiento religioso en España, sino que desmiente de una manera irrecusable las acusaciones vulgares acerca de la impremeditacion, despecho ó cálculo, que en sentir de varios llevaba á muchas mugeres á abrazar la vida monástica. Otra observacion de distinto género puede igualmente hacerse en vista de este cuadro sinóptico del clero regular: y es que en el estado actual de la sociedad, y en medio de una nacion tan pobre y atrasada como la española, era escandaloso un número tan considerable de frailes y monjas, y que el gobierno hubiera debido en todo tiempo oponer un remedio radical á este ímpetu, con que hombres y mugeres se lanzaban en el presente siglo á la vida monástica: nosotros reprobamos los excesos revolucionarios, y los horribles crímenes, con que se preparó en España la supresion de las órdenes monásticas: nosotros creemos, que en nuestro pais hoy mismo son útiles y necesarios los conventos dedicados á las misiones en nuestros dominios de Ultramar, y que pueden convenir tres ó cuatro monasterios mas, de aquellos que recuerden nuestras antiguas glorias, y tradiciones veneran-

das; pero consideramos dañosa al estado y al prestigio de la religion esta multitud tan sorprendente de regulares de ambos sexos, que por su excesivo número no puede suponerse tampoco que abrazarian la vida claustral con perfecta vocacion.

Empero cualquiera que sea el número de religiosos de ambos sexos, y por considerable que se presente su presupuesto, es necesario cubrirlo con estricta religiosidad: para atender al de las monjas, nada hay mas fácil, ni mas justo que devolverles los bienes, de que fueron despojadas: enhorabuena que el estado restrinja, ó prohiba en lo sucesivo á las mugeres la profesion religiosa: pero interin existan los conventos, nada hay mas regular, que se les restituyan sus bienes; bienes que tenian un carácter sagrado, puesto que hasta cierto punto representaban el capital que cada monja traia al profesar, á costa de los sacrificios y privaciones de su familia. En lo relativo á los religiosos, pueden considerarse hoy como clero escedente, y se concibe bien, que no estando consagrados en su generalidad al ejercicio activo de las funciones sacerdotales, se separe su presupuesto del del clero secular: mas aun cuando este es el verdadero representante de la iglesia, y el que presta servicios mas inmediatos al estado, y por lo mismo deba ser mas atendido en la cuestion de dotacion, no cabe sin notoria injusticia dejar al clero regular en el estado de abandono y de miseria en que hoy se encuentra: bastantes persecuciones y amarguras le ha causado la revolucion, para que nosotros seamos al menos justos, y no le neguemos una subsistencia mezquina: es tanto mas necesario pagar con exactitud las pensiones asignadas á los religiosos, cuan-

to no es posible, sin grave perjuicio para el mejor servicio espiritual, concederles una preferencia marcada en la provision de curatos: por los hábitos, el género de instruccion y de vida de los frailes en general, no suelen tener estos todas las cualidades necesarias para el ejercicio de la cura de almas; y hemos oido quejarse á gobernadores eclesiásticos celosos del buen régimen de sus diócesis sobre la obligacion de servirse de ellos con antelacion á los sacerdotes del clero secular: por lo mismo pues conviene no dar preferencia á los religiosos en la provision de curatos sobre los clérigos seculares, sino en igualdad de circunstancias; y esta medida, aconsejada por el mejor servicio espiritual de las diócesis, exige, que el estado pague con puntualidad las pensiones asignadas á los religiosos: como estos son un verdadero clero escedente, y supuesta la supresion civil y canónica de las órdenes monásticas en España, no representan verdaderamente la iglesia como el clero secular, no se ofrece inconveniente alguno, en que su presupuesto esté separado del del culto y clero, y se pague por el tesoro: mas es preciso, que la asignacion sea una cosa fija y segura: de otra manera, se podria decir con razon, que el estado habia arrancado de sus conventos á millares de religiosos, no solo para despojarles de sus bienes y perseguirles, sino para sumirlos en la mas espantosa indigencia.

Dejando pues á un lado la cuestion del clero regular, y pasando á la del clero secular, que es el punto que nos proponemos examinar con mayor detencion, deberemos comenzar por dar una idea estadística del mismo: segun los datos existentes en la secretaría de Gracia y Justi-

cia, hay en España 62 diócesis ú obispados, 62 iglesias catedrales, 112 colegiatas, 19.500 templos para la administracion de sacramentos, 15.000 párrocos, 2.400 coadjutores y ecónomos, y 6.200 beneficiados. El presupuesto para cubrir la dotacion de este clero y de los seminarios conciliares, que deben formar una parte importante de la organizacion eclesiástica asciende á 159.000.000; y si se tienen en cuenta las reformas que deben hacerse en el número de diócesis, desproporcionado á la poblacion de España, en el de catedrales y colegiatas y sobre todo en el número de canónigos y prebendados, podemos esperar que aun cuando se mejore la suerte de algunos párrocos y coadjutores, y se destinen como deben mayores sumas á la dotacion de los seminarios, el presupuesto del clero quedará dentro de 10 ó 12 años reducido á 130.000.000 de reales poco mas ó menos.

Conocido ya cual es el presupuesto actual de culto y clero, y cual es el que puede ser en lo sucesivo, vamos á examinar los medios de llenarle: para ello debemos antes esponer algunos datos, que pueden contribuir al esclarecimiento de este punto. Es de observar que á fines de 1840 se debian al clero por razon del os años corridos desde 1837 373.620.106 reales; lo cual prueba por una parte el vacío que dejó el diezmo, y el abandono con que el gobierno miró la suerte del clero: en 19 de mayo de 1837 el ministerio fijó en 153.000.000 el presupuesto del culto y clero; en 21 de febrero de 1838 en 380.000.000; y en 1839 en 112.696.833. La contaduría de la junta superior de dotacion en 1841 calculó aquel en 180.876.617 la junta lo redujo á 159.802.547, el gobierno se conformó con esta

base en 23 de junio, y las cortes lo fijaron definitivamente en 138.932.017 reales: las cortes disminuyeron considerablemente el presupuesto presentado por el gobierno, porque suprimieron los ascensos en la dotacion de los párrocos, y redujeron á estos en general á la asignacion como máximum de 3.000 reales, medida que por sí sola produce un ahorro de muchos millones: se vé, pues, por esta reseña, que el ministerio actual se ha acomodado en el presupuesto á las bases, que la junta superior de dotacion y el gobierno tuvieron presentes en 1841, y debe suponerse por lo mismo que habrá bastante exactitud en aquel. Sentados estos preliminares, vamos á examinar los medios, que tenemos para cubrir el citado presupuesto, y los que adoptó la regencia de Espartero en 1841.

Segun la ley de 14 de agosto de 1841, los gastos de conservacion y reparacion de las iglesias parroquiales y los del culto en las mismas, debian sacarse de la parte de los derechos de estola y pie de altar que hasta entonces se habian exigido con aquel objeto, y de una contribucion local repartida entre los vecinos de cada pueblo, y cuyo importe se calculó en 33.525.605 reales: los gastos del clero y culto catedral, colegial y abacial tanto en lo personal, como en lo material, y las asignaciones de los párrocos debian cubrirse con los derechos de estola y pie de altar, y con los productos de la contribucion de culto y clero, en la cual habian de ser comprendidos en proporcion de sus haberes todos los contribuyentes á las demas cargas del estado, y los que percibiesen sueldo del tesoro público: la cuota de la contribucion general de culto y clero fué fijada por la misma ley en la cantidad de 105.406.412 reales de

la cual se dedujo la suma de 30.000.000 de reales en que se calcularon los productos en renta de los bienes del clero secular: quedó por lo mismo para repartir como impuesto general la suma de 75.406.412, que debía exigirse de todas las riquezas, con la circunstancia de que la cuota que se señalase á la industria y al comercio debia estar en proporcion de uno á cuatro con la que se cargase á la riqueza territorial y pecuaria: la citada ley de 14 de agosto de 1841 autorizó á las diputaciones provinciales para declarar los pueblos en que segun sus circunstancias particulares podian admitirse como dinero en pago de esta contribucion granos y legumbres secas á los precios corrientes, pero sin que escediese su valor de la mitad del importe de la asignacion que correspondiese al clero parroquial del pueblo respectivo: prescribiose ademas en la misma ley, que los ayuntamientos ó personas encargadas de recaudar las contribuciones públicas de cada pueblo pagasen de los primeros productos de todas ellas las asignaciones señaladas á todos los eclesiásticos, que compusiesen el clero parroquial de cada poblacion, mediante recibos individuales que serian admitidos como dinero efectivo en las respectivas tesorerías del estado, prohibiéndose que en ningun caso y por ningun motivo se pudiesen aplicar á otro objeto las cantidades recaudadas por la contribucion de culto y clero.

Tales fueron las principales disposiciones adoptadas por la regencia de Espartero en la ley de 14 de agosto de 1841: se observa á primera vista que las cortes redujeron á 138.932.017 reales, el presupuesto que el gobierno habia fijado en 159.802.547 reales; de esta suma se dedujo la suma de 30.000.000 en que se calcularon los productos

en renta de los bienes del clero secular; y como inmediatamente se acordó la venta de estas, y no se cumplió la ley, ni se destinaron los productos en venta de los no vendidos á cubrir el presupuesto del clero, debió necesariamente resultar, que descontada una suma tan enorme, quedasen desatendidas las asignaciones del culto y clero: la cantidad pues efectiva del presupuesto se redujo á 108.932.017 rs., del la cual 33.525.605 debian exigirse por un repartimiento local entre los pueblos, y los restantes 75.406.412 por un repartimiento general sobre todas las provincias en los términos y proporcion, que hemos indicado antes: en esta ley, ademas de haberse votado una cantidad inferior al presupuesto, pues fué verdaderamente nula, por no haberse aplicado al objeto, la suma de 30.000.000 de los productos en renta de los bienes del clero secular, se observa un carácter contradictorio; y es que por una parte se estableció una contribucion general, la de los 75.406.412 rs., y por otra una contribucion local, la de 33.525.605 reales para cubrir los gastos del culto parroquial: esta diversidad de impuestos, tratándose de llenar una atencion del mismo género, no se concibiria, si no se notase, estudiando detenidamente el espíritu de esta ley, que sus autores trataron de separar al clero parroquial del catedral, que miraron á este con prevencion y odio, mientras procuraron que estuviese aquel mas atendido y mejor pagado: á este fin se dirigió principalmente la disposicion de que los ayuntamientos, ó personas encargadas de recaudar las contribuciones públicas pagasen de los primeros productos de todas ellas las asignaciones del clero parroquial, mediante recibos individuales, que serian admitidos como dinero en las teso-

rerias de la hacienda pública: ¡y cosa particular! esta medida, que iba encaminada al bien del clero parroquial, ha sido una de las mas contrarias á sus intereses, y á la dignidad y prestigio de los párrocos: los pueblos insolventes, cuando se veian apremiados por las intendencias, acudian á los curas, á quienes no habian pagado sus asignaciones, y les pedian los recibos de estas para libertarse de los apremios. ¿Y qué párroco se habia de negar á ello en medio de la situacion tan aflictiva de su pueblo? Asi el elemento funesto, que llevaba en si la ley de 14 de agosto de 1841, era localizar en los pueblos el pago no solo del culto parroquial, sino el de las asignaciones de los curas: de esta manera quedaban estos desatendidos no solo en sus haberes, sino á merced de los pueblos, obligados á mendigar el favor de los alcaldes, y tal vez á afiliarse en parcialidades y banderías, humillando y envileciendo su santo ministerio. Asi la ley de 14 de agosto, tras de haber reducido con un espíritu mezquino y hostil al clero el presupuesto del mismo ha sido completamente ineficaz para cubrirle, no solo por haber sido nula la partida de los 30.000.000 de los productos en venta de los bienes del clero secular, sino por haber localizado en los pueblos el culto y clero parroquial, y porque el gobierno que tomó á su cargo el repartimiento recaudacion y distribucion de los 75.000.000 de contribucion general, ha procedido con la mayor flojedad y abandono en la exaccion de este impuesto: no es por lo mismo de estrañar, que transcurrido un año desde la publicacion de la citada ley, esto es, en 5 de octubre de 1842, no se habian recaudado de los 75.000.000 mas que 23.743.298 reales segun una nota del Ministerio de Hacienda.

Presentado pues como ineficaz el sistema de dotacion del clero, adoptado por la ley de 14 de agosto de 1841, el partido conservador se veia precisado en 1844 á variarle en lo que fuese necesario, y á seguir un camino que diese resultados ciertos y seguros: dos razones poderosas tenia para ello este partido: el interés general del pais, la gravedad y la importancia social de la cuestion, que no podia dilatarse por mas tiempo, sin menoscabo de la fuerza y del prestigio del gobierno; y el interés de partido, pero interés grave, porque nada desautoriza y mata mas á los partidos que la fluctuacion y veleidad en la conducta, y la inconsecuencia en las doctrinas: asi nosotros esperabamos que los actuales ministros, todos los cuales y especialmente los de Hacienda y Gobernacion, habian distinguido su carrera política combatiendo los estravíos de la revolucion, y defendiendo, hasta donde hoy defenderse pueden, todos los elementos de la antigua sociedad española, resolverian definitivamente la cuestion de dotacion del clero sino de una manera completamente satisfactoria, al menos tan bien como hoy podia resolverse: mas en este cálculo nos hemos equivocado torpemente: los actuales ministros han conocido la gravedad y la dificultad de la cuestion, se la han abultado á sus propios ojos, y fundándose en razones especiosas, han hallado mas útil y cómodo aplazar la cuestion, en lugar de resolverla, adoptar un espediente, en vez de formar un sistema. Y nosotros nos espresamos con esta franqueza, porque ¿qué causas impedian al gobierno actual adoptar una combinacion definitiva de recursos para cubrir el presupuesto del clero, siquiera fundada la base una vez, se hubiesen de decretar despues

aquellas variaciones que fuesen el resultado necesario del transcurso del tiempo, y de las providencias que justamente se esperan, y que solo este puede traer? ¿No estaba fija la atencion del pais sobre tan gravísimo punto; no nos esperaba tal vez para juzgarnos y condenarnos un partido numerósimo de la Península, que cualquiera que sean las prudentes precauciones con que deba hoy ser tratado, está llamado á ser apoyo de la monarquía y del órden público, y del cual no deben divorciarse completamente los hombres que en España se precian de monárquicos y conservadores? ¿No se reconoce por todos los hombres sensatos y previsores del pais, que la mayoría del pueblo español, esencialmente católica y religiosa no se reconcilia ni se reconciliará jamás con gobierno alguno, que no resuelva de una manera satisfactoria la cuestion religiosa, que va casi toda ella envuelta en la cuestion de dotacion del clero? ¿No se comprende por todas las personas imparciales, que el gobierno que aspire á tener fuerza y prestigio, debe comenzar por respetar las creencias y los sentimientos mas profundos de la nacion, por gobernar en armonía con ellos? ¿Y era justo, y era conveniente, que el partido conservador, llamado á reparar, á transigir, y á reorganizar, comenzase en 1844 despues de haber adoptado ya algunas medidas preparatorias y saludables, comenzase repito, por defraudar las esperanzas concebidas, por dilatar la resolucion de la cuestion mas grave y urgente de todas las cuestiones interiores, por faltar á una de sus mas solemnes promesas, y ponerse en contradiccion con las teorias y doctrinas que sustentó con gloria y con honor en tiempos nada lejanos? Por mas que nos sea doloroso decirlo,

atendidos los vínculos de amistad que nos unen con algunos de los actuales ministros, estos en la gravísima cuestion de dotacion del clero han cometido una falta trascendental como hombres de gobierno y como hombres de partido; porque como hombres de gobierno, y como hombres de partido tenian interés en resolver definitivamente aquella, y no dejar la suerte del clero español á merced de la voluntad fluctuante de los ministros y de los apuros del tesoro. ¿Y qué razon habia, ni política ni económica, para dilatar en medio de la impaciencia y de la ansiedad pública la resolucion de esta cuestion? Pues que; ¿podian acaso ofrecer un obstáculo sério á este propósito, ni las negociaciones pendientes con S. S., ni los arreglos y economías, que justamente se esperan, y que nosotros deseamos con igual zelo? Es necesario desengañarse: las negociaciones con Roma pudieran únicamente servir de causa legítima para la dilacion; cuando de ellas pudiera resultar una base fija y segura de dotacion del clero; pero esto no puede lograrse sino en un caso moralmente imposible: en el de que S. S. por una parte procediese con tan poca prudencia, que exigiese el restablecimiento del diezmo, y el despojo de los compradores de bienes nacionales, y el gobierno español por otra, faltando á las consideraciones mas altas de política y de conveniencia pública, sancionase esta exigencia: fuera de este caso, que raya casi en lo imposible. la devolucion de los bienes no vendidos del clero secular, los productos de cruzada, los de las memorias pias, y cualquiera otros análogos, que no ocurren por de pronto á la mente, y que pudieran inventarse en lo sucesivo, no bastan para cubrir ni la mitad del presupuesto. Segun el estado

firmado en 1.º de octubre de 1844 por el administrador general de bienes nacionales don José Crozat, y formado precipitadamente con arreglo á las noticias pedidas á los intendentes por real órden de 15 de agosto de 1844, el número de fincas rústicas no vendidas del clero secular asciende á 299.661, y el de urbanas á 18.352; la capitalizacion de las primeras á 477.089.119 reales, la de las urbanas á 109.985.979 réales y la de los fóros y censos á 501.682.734 rs., siendo el valor en renta anua de los predios rústicos y urbanos y de los foros y censos 27.920.312 reales. Si se tiene en cuenta que segun se cree generalmente, hay vendida mas de una tercera parte de los bienes del clero secular, y se compara el resultado que arroja el estado formado por el administrador general don José Crozat con el que presentan los datos estadísticos reunidos en la contaduría general del culto y clero, formados por las juntas diocesanas, y revisados por un contador especial nombrado por el gobierno, no se puede ménos de considerar como exajerado el producto anuo de 28.000.000 de rs. poco menos que se atribuye á los bienes no vendidos del clero secular por el estado del señor Crozat: segun los citados datos, el capital total de las fincas del clero secular no escedia de 1.000.000.000, y su producto anuo al 3 por 100 de 30.000.000: y ahora se dice, despues de vendida casi la mitad de los citados bienes, que el capital total escede de 1.000.000.000, y la renta anua de 27.000.000: no es fácil conciliar estos dos resultados tan contradictorios: pero aun suponiendo, que el rédito anuo de los bienes no vendidos del clero secular se aproximase á 28.000.000 de reales; y que fuesen ciertos, (de lo cual estan muy lejos

segun informes de personas entendidas) los productos que se atribuyen por el gobierno á la bula de la Santa Cruzada, y á los pagos en metálico de los bienes vendidos del citado clero, y que por lo mismo fueran efectivos los 65.000.000, que el ministro de hacienda da por seguros, siempre resultaria, que 65.000.000 no podian ser base de un presupuesto de 159.000.000 de reales: algunas personas, y entre ellas el señor Peña Aguayo en su voto particular al dictámen de la comision, quisieran agregar á estos arbitrios, el producto de las memorias, y obras pias, cuyo cumplimiento correspondia á los cabildos y parroquias, y aun á las corporaciones monásticas suprimidas: en sentir de muchos, este arbitrio debia dar pingües recursos; y ha contribuido en gran manera á que se forme esta conviccion un escelente trabajo sobre las memorias de misas, capellanías, patronatos, y fundaciones pias de la villa de Madrid, hecho por el señor Navamuel, y que existe actualmente en la secretaria de Gracia y Justicia, donde le hemos examinado; segun el resúmen general presentado en 3 de diciembre de 1842 por este eclesiástico tan laborioso y entendido en semejante materia, la capitalizacion de las citadas memorias y obras pias de la villa de Madrid ascendia á 237.094.057 reales, y la renta anua á 7.188.126 reales: si pues solo en la villa de Madrid, se dice, este arbitrio da un producto tan considerable. ¿Cuánto no debe ser en todo el reino? Ante todo, debe tenerse en cuenta, que una parte del rendimiento de estas fundaciones pias se halla destinada á dotes, otra á educacion, otra á beneficencia, y como una sexta parte solamente á misas y aniversarios, es decir, que no hay verdaderamente disponible en favor del clero

sino una parte muy pequeña; y si á esto se agrega, que no es cobrable ni efectiva en Madrid ni fuera de él ni una quinta parte de lo que se presupone ser el importe de estas memorias y fundaciones pias, que en todos tiempos su recaudacion ha sido muy difícil, y que hoy será punto menos que imposible despues de la supresion de las comunidades religiosas, y de la posesion de no pagar en que se encuentra la generalidad de los dueños de las fincas gravadas con estas cargas piadosas, se comprenderá fácilmente, que este arbitrio, por mas que convenga incorporarle á la dotacion del clero, será de resultados casi insignificantes; si alguna prueba se necesitase, los hechos vendrian en confirmacion de esta asercion: por el artículo 5.º de la ley de 14 de agosto de 1841 se aplicaron á la dotacion de los párrocos, las memorias, obras pias, aniversarios y misas que debian cumplirse por las comunidades religiosas suprimidas, y sin embargo se ha visto prácticamente cuan escasos han sido los recursos que ha proporcionado este arbitrio. Así es necesario, si se ha de mejorar definitivamente la suerte del clero, partir del principio, que los arbitrios designados en el proyecto del gobierno, y cualquiera otros análogos, que pudiesen inventarse en lo sucesivo, como seria entre otros la facultad dada al clero para adquirir bienes raices, no pueden ofrecer una base de dotacion, y que por lo mismo es preciso recurrir á una contribucion, bien sea especial, bien sea general: por esta razon, hemos sostenido y sostendremos constantemente que el gobierno no ha tenido razon alguna legítima para dilatar la resolucion del gravísimo punto de dotacion del clero: las negociaciones con S. S. no pueden traer el restablecimiento del

diezmo, ni el despojo de los compradores de bienes nacionales, y por lo mismo no pueden dar una base fija de dotacion: así antes del concordato, al tiempo del concordato y despues de él, será preciso recurrir á sacar la dotacion del clero de una contribucion especial, administrada y distribuida por éste, ó de los fondos del tesoro: las economías y arreglos que puedan hacerse en lo sucesivo, en nada alterarán la necesidad del impuesto; y lo único que variarán será lo que debe ser variable, que es la cuota del impuesto: porque claro es, que hoy puede suceder, que deban repartirse 100.000.000 de reales, dentro de 6 años 80, y dentro de 20 60, ó tal vez 110: así ni las negociaciones con Roma, ni los arreglos y economías pendientes pueden oponer un obstáculo serio y legítimo á la resolucion definitiva de la cuestion de dotacion; tanto mas cuanto las dificultades que hoy presenta, existirán siempre, ínterin no se resuelva, y cuanto que abolido el diezmo que tenia la sancion religiosa, cualquier sistema que se adopte ha de tener el carácter civil, y por lo mismo ser de la direccion y ejecucion del gobierno.

Creemos por lo mismo haber demostrado los gravísimos inconvenientes, que lleva consigo el sistema dilatorio é interino adoptado por el ministerio, y que es forzoso recurrir á una contribucion para dotar definitivamente al clero: la cuestion únicamente versará sobre si debe haber una contribucion especial, ó si el clero ha de recibir sus consignaciones del tesoro: sobre este punto haremos breves observaciones: atendidos los sentimientos católicos y religiosos del pueblo español, y atendido tambien el carácter del catolicismo romano, tan arraigado en nuestro pais, nos-

otros creemos que el clero debe tener una dotacion segura é independiente en lo posible: el pueblo español no ha confundido ni confundirá jamás al sacerdote con el funcionario civil, y en lo profundo de sus hábitos y sentimientos religiosos no se aviene con que el clero mendigue su sustento del tesoro público: así, aun cuando fuesen estraviadas y dignas de rectificarse semejantes ideas, en el estado actual del pais, un gobierno ilustrado transigiria con ellas, confiando al tiempo el triunfo de los buenos principios administrativos: así nosotros por razones deducidas del órden religioso y político, opinamos porque el clero español no reciba sus consignaciones del tesoro, y si de una contribucion especial sobre todas las riquezas, administrada y distribuida por el mismo clero con la debida intervencion del gobierno: fijada pues la base de una contribucion especial, resta solo discutir, si será preferible una contribucion en frutos como regla general ó una contribucion en dinero: nosotros sobre esta cuestion seremos muy esplícitos: abolido el diezmo, la independencia del clero no está en la prestacion de frutos, ni en la contribucion en dinero: está únicamente en la seguridad de la dotacion y en la administracion y distribucion de los productos del impuesto por el mismo clero: por esta razon, como nosotros consideramos la prestacion en frutos propia de paises atrasados, y mas dispendiosa en su administracion y vejatoria en su recaudacion, que la contribucion en dinero, preferiríamos esta como regla general, aun cuando por el estado escepcional de España y por la pobreza de ciertas provincias admitiriamos en ellas la prestacion en frutos, si bien con la circunstancia de que hubiese de acomodarse á la base de unidad, es decir al cupo

repartido á cada provincia segun su respectiva riqueza.

Tales son nuestras ideas y doctrinas en la gran cuestion de la dotacion del clero: en ella nos hemos separado del ministerio y de nuestros amigos políticos, porque como hombres de gobierno y de cierta comunion política, nosotros no podíamos aceptar un espediente en lugar de un sistema, y porque no queríamos ni debíamos abdicar los principios, que hemos sustentado constantemente, en la mas grave de nuestras cuestiones de política interior.

*Fermin Gonzalo Moron.*

DE

LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EN

# EL RAMO DE HACIENDA.

En dos artículos que vieron la luz pública en la Revista de España y del extrangero, examinamos el carácter de los negocios contencioso-administrativos, como se distinguian de los propiamente administrativos y de los judiciales y en que casos las reclamaciones sobre nulidad ó rescision de los contratos que celebran los ayuntamientos, debian ser reservadas al conocimiento de los tribunales ordinarios.

Materia tan importante y cuyo detenido exámen interesa á la acertada accion del poder social en sus principales funciones, merece siempre ser considerada bajo diferentes puntos de vista, pero sobre todo en un tiempo en que se trata de organizar los ramos del servicio público, levantando el edificio de la administracion no ya entre las ruinas y escombros de los siglos pasados , sino sobre las bases nuevamente sentadas de nuestro derecho constitucio-

nal. En estas investigaciones deben poner sus ojos así los que gobiernan como los gobernados: porque del acertado deslinde de las atribuciones de los jueces y agentes administrativos ha de resultar el órden y la fuerza para los que mandan, la proteccion y seguridad para los que obedecen. Y porque tenemos íntimo convencimiento de la utilidad que puede traer su discusion, vamos á continuar dando á la imprenta nuestras observaciones, examinando en este artículo cual sea la autoridad competente para conocer de aquellas reclamaciones á que den lugar los procedimientos de la Real Hacienda para la cobranza de sus créditos.

Claro es que aunque habremos de examinar las principales facultades del juzgado especial de este ramo, no nos ocuparemos de la jurisdiccion criminal que ejerce en los delitos de contrabando, ó en los de peculado y falsificacion. Una y otra parte no cabe dentro de los límites de un artículo, pues aun la que hoy vamos á considerar ofrece ancho campo en que estenderse, por el cual correremos acompañados de buen deseo ciertamente, pero temerosos de equivocarnos y de no esponer las ideas con la claridad que exigen cuestiones tan obscuras y tan poco dilucidadas. Espondremos primero los principios tenidos por buenos y refiriendo despues las disposiciones legales vigentes, fácilmente se percibirá en que son dignas de elogio ó de censura: y si por ventura pareciere que tratamos con mucha ligereza asuntos graves que reclaman mayor detencion, tengan en cuenta la naturaleza de este escrito que no permite descender á los pormenores, que en un libro fueran bien colocados y se considerarian justamente como necesarios.

Los proventos del Real Tesoro pueden ser ya de con-

tribuciones legalmente impuestas y repartidas, ya de rentas que produzcan las fincas rústicas ó urbanas que pertenecen á la nacion, ya de títulos de cualquier otra clase que tengan el carácter de privados.

Si en el primer caso, el derecho del Real Tesoro se funda en principios constitucionales y puede ejercer no el que de igual á igual corresponde para dirigirse contra el deudor, sino el que al poder público toca cuando impera á sus inferiores, en el segundo y tercero es el Real Erario una persona particular en la calidad de su derecho, y por eso debe usar solo de aquellos medios propios á la situacion que representa. Sus relaciones con los individuos son entonces las que al derecho civil toca determinar: á sus reglas ha de atenerse no como quien puede modificarlas segun la conveniencia, sino como quien reconoce la obligacion en que está de obtemperarlas sin examinar su justicia, ni censurar su utilidad. La nacion se hace entonces igual al individuo, para respetar la santidad de la ley civil, cuya fuerza es tan grande que no solo obliga á uno sino á todos, y que guarda las propiedades y los derechos á la vez que contra la accion de los particulares tambien contra la del mismo poder que á la sociedad representa. Cuando la Real Hacienda demanda á un ciudadano las contribuciones que debe de pagar, habla en nombre del interés social, son los títulos las leyes políticas ó administrativas, y aquel mismo poder que para conservarle y conservar á todos se halla en sus manos depositado. Mas cuando pide las rentas que adeuda el arrendador de un campo, ó el inquilino de una casa invoca tan solo el derecho de propiedad (en cuya virtud le tiene á percibir los frutos y la

renta) cuyos límites están señalados en la ley civil, no el interés social de cuya gravedad é importancia la administracion solo puede juzgar con acierto. Si es esta juez y parte cuando la conveniencia pública se halla comprometida, porque entonces decide entre el interés social y el derecho de los particulares, no por eso se debe estender facultad tan exorbitante á la resolucion de aquellos asuntos en que el derecho privado es la única ley y su legal intérprete el tribunal ordinario. Y si respecto de los mismos que contrajeron con la Real Hacienda es esta doctrina la que mas justa parece y mas arreglada á los principios que marcan la línea divisoria entre la autoridad judicial y la administracion pública, mas claramente será aplicable á aquellos cuya obligacion se deriva de contratos hechos con personas particulares ó privadas, en lugar de los que se ha sustituido la Real Hacienda. Si el arrendatario ó el que tiene el dominio útil de una finca estaban obligados á pagar al propietario ó al señor del dominio directo esta ó la otra cantidad á cuya solucion solo podian obligarles los tribunales ordinarios. ¿Con qué razon se les privará de este fuero el dia que por cualquiera circunstancia llegue la Real Hacienda á ser dueña de tales propiedades? ¿Por qué ésta ha de tener la facultad de decidir por sí aquellas cuestiones á que las cláusulas del contrato pueden dar orígen, privándoles de la proteccion que los tribunales ordinarios les dispensarian? Bajo de su salvaguardia están los derechos de propiedad y cualquiera otro que las leyes civiles aseguran, y cuando de ello se les priva se falta á una de las primeras condiciones que ofrece la ley constitucional y se confunden las atribuciones propias de los diferentes brazos del poder ejecuti-

vo. Si la Real Hacienda para percibir sus créditos legítimos cobra de su deudor en créditos contra un tercero ¿se podria obligar á este á que espusiere sus escepciones ante los tribunales administrativos cualquiera que fuese su carácter? ¿Bastaria que se mudase la persona del acreedor para que el deudor se viera llevado de uno á otro fuero; separado del suyo propio del comun en el cual los trámites y las fórmulas legales le ofrecian mil seguridades para ser demandado ante otro de escepcion y privilegiado que por sus mismas incumbencias pareceria estar inclinado antes á condenarle que absolverle de la demanda? La Real Hacienda en tales casos al sustituirse á la persona del acreedor no puede tener otros derechos que los que á este correspondian, y ante el mismo tribunal debe hacerlos valer que fuere competente si el propio acreedor reclamara. Estos al menos son los principios que parecen mas conformes á la razon, al respeto que se deben los poderes públicos, y al que merecen la propiedad y los demas derechos de que gozan los particulares. ¿Quién podrá decirse seguro en sus bienes cuando asi se alteran las leyes que arreglan la competencia de los tribunales y que son el primer escudo de la tranquilidad y la fortuna privada? Hasta que punto las instrucciones y reales decretos se conforma á estos principios se verá examinando alguno de sus artículos.

Los artículos 52 y 53 de la Ordenanza de intendentes de 13 de octubre de 1749 dice:

Artículo 52. Los intendentes deberán conocer de todas las causas en que tuviere algun interés ó perjuicio la Real Hacienda y de los que toquen á cualquiera ramos de los generales ó particulares..... asi en lo respectivo á la co-

branza como en sus incidencias, anexidades y conexidades sin admitir á las partes apelacion sino que sea á mi Consejo de Hacienda en los casos y cosas que haya lugar.

Art. 53. Tambien deberán ser jueces privativos en los casos y cosas sobre que haya imposicion de censos feudos ú otros efectos de realengo cuyo dominio directo alodial ó feudal perteneciere á mi Real Hacienda.

El artículo 9.º de la instruccion de 18 de octubre de 1824 dice:

Los espedientes sobre cobranza de contribuciones ó haberes de la Real Hacienda se considerarán siempre como gubernativos, y no podrán pasar á la clase de contenciosos sin que preceda el pago ó la consignacion en la tesorería ó depositaria de rentas de la cantidad que se demanda.

El artículo 23 de la instruccion de 5 de julio de 1828, hablando de las medidas coactivas que se puede usar entre los contribuyentes, dice: Si la deuda excediere de 200 rs. se formará espediente de apremio por el presidente del ayuntamiento, y acreditada la deuda por certificacion del secretario, se procederá sumariamente y por apremio contra los bienes-muebles y semovientes del deudor hasta hacer efectiva la deuda y las costas con arreglo á reales aranceles.

Si los bienes-muebles y semovientes no fuesen suficientes, se ejecutarán los raices procediéndose á su justiprecio, subasta y remate con arreglo á derecho y á la calidad privilegiada de deuda fiscal.

El real decreto de 29 de noviembre de 1825 dice en su artículo 1.º: Perteneciendo al Estado las rentas y arbitrios de amortizacion, se continuará procediendo en los apremios y ejecuciones contra los deudores de este ramo

en los mismos términos y segun el sistema uniforme que se halla establecido para la recaudacion de contribuciones y débitos en favor de la Real Hacienda de cuyos derechos y privilegios goza plenamente aquel ramo.

3.° Los pleitos en que era interesada alguna de las comunidades religiosas y en que estaba contestada la demanda al tiempo de la supresion, se continuarán en los juzgados ordinarios en que se habian radicado; y los otros en que no se hubiese verificado la contestacion en la época indicada, se pasarán para su continuacion á los juzgados de la hacienda pública.

En la regla 1.ª de la circular de la Direccion de 14 de diciembre de 1839 se previene á los encargados de la recaudacion, «cuiden en los casos de resistencia que los espedientes no pasen á la clase de contenciosos sin que proceda el pago ó consignacion del adeudo con arreglo al artículo 6.° de la instruccion general del ramo.

El artículo 20 de la instruccion de 5 de junio de 1824 y mas especialmente el 19 de la de 6 de julio de 1828, dice: se declara por punto general que los colonos, asi como los administradores, tienen obligacion de pagar las contribuciones impuestas á los propietarios ausentes, sin que les sirva de escusa que les tengan satisfechas con antipacion; y en su consecuencia serán apremiados al pago de dichas contribuciones como si procediesen de bienes que les correspondiesen en propiedad.

Este fuero que la Real Hacienda disfruta hace siglos en España, y que ha sido confirmado por las resoluciones qué preceden, no derogadas espresamente por ninguno de los reales decretos ó leyes de estos tiempos, no es el que cor-

responde á la administracion en los negocios verdaderamente contencioso-administrativos, sino de escepcion y privilegio fundado mas en la calidad de las personas que en la de los derechos que se disputan, é incompatible por consiguiente con el artículo constitucional que dice que á los tribunales y juzgados corresponde aplicar las leyes en los negocios civiles y criminales, y mas especialmente con el 248 de la Constitucion de 1812. «En los negocios comunes, civiles y criminales no habrá mas que un solo fuero para toda clase de personas.» La Real Hacienda resuelve por medio de sus tribunales no solo las dudas y reclamaciones que ocurran en la cobranza de las contribuciones, sino en las de cualesquiera débitos que le pertenezcan y en todas las incidencias á que puedan dar lugar, ora sean promovidas por los deudores ó por terceros interesados en la demanda. Hasta tal punto se ha llevado el fuero atractivo del fisco que habiéndose suscitado competencia entre el alcalde mayor de la villa de Ujijar y el juez protector de la renta del censo de poblacion de Granada sobre el reconocimiento de la demanda de posesion de un vìnculo fundado en bienes sujetos al real censo, se declaró tocar el conocimiento al dicho juez protector.

*Real resolucion de* 26 *de noviembre de* 1787. Not. 6 del tít. 9.º, lib. 6 de la N. R.

Interpretado asi el artículo 53 de la Instruccion de intendentes, la jurisdiccion de la Real Hacienda abraza una gran parte de los negocios de que debieran conocer los tribunales ordinarios, y los individuos sufren grave daño en sus intereses y derechos por estar sujetos á unos jueces que naturalmente se sentirán inclinados á favorecer

antes la fortuna de la Real Hacienda que la de los particulares. Se les obliga unas veces á litigar fuera de su casa, en la capital de provincia y aun en la córte, para alcanzar la declaracion de su derecho que despues no se llega nunca á satisfacer: se les molesta otras con competencias nacidas de la oscuridad de nuestra legislacion, que al fin solo se resuelven despues de mil trámites enfadosos, origen siempre de gastos para los interesados. Es la suerte, que la práctica modifica algo el rigor de nuestra legislacion fiscal, sea porque en parte está ignorada, sea porque se conoce que su recta aplicacion es contraria á las bases principales de nuestro derecho público. ¿Pero por ventura no prueba esto la necesidad de reformarla, acomodándola á la índole de nuestras instituciones, al espíritu de la opinion y á la misma práctica del foro? El gobierno ha reconocido mas de una vez estos principios y si no se hallan espresamente consignados en las leyes, en muchas ocasiones fueron aplicados por los reales decretos al fijar los trámites de los espedientes gubernativos que por oposicion de las partes llegan á ser contenciosos. Asi los juicios sobre bienes mostrencos se ventilan hoy en los tribunales comunes (16 de mayo de 1835); asi á los partícipes legos se les permite acudir á los tribunales cuando no se conformen con las resoluciones de la junta encargada de examinar sus títulos; asi se previene que cuando la Real Hacienda tenga que reclamar contra alguna testamentaría recurra al tribunal donde radique, asi en los decretos orgánicos del ministerio fiscal y en otras muchas reales órdenes se declara á los promotores representantes de la Real Hacienda en todos los casos en que esta fuere demandante ó demandada.

Nuestra legislacion y jurisprudencia andan arrastradas en sentidos contrarios por las leyes antiguas y las nuevas, por los principios y la rutina, siendo muchas las dudas que se ofrecen á los litigantes para saber dónde han de dirigir sus peticiones, frecuentes las competencias y su resolucion incierta; grande la obscuridad asi para los que administran como para los administrados, motivo todo de desórden y arbitrariedad, de confusion y de injusticia. ¿Quién no vé la necesidad de limitar el fuero de la Real Hacienda á los negocios administrativos, dejando á los tribunales ordinarios el libre ejercicio de sus funciones y de fijar con arreglo á principios sencillos la línea que separe la autoridad de unos y de otros? ¿Y qué principio mas obvio pudiera adoptarse, que aquel que partiendo de los diferentes caracteres que la Hacienda pública puede tener y de la índole de las leyes en cuyos mandatos funda su derecho, distingue el poder público del individuo, la ley administrativa de la ley civil? Este principio pudiera espresarse en los siguientes ú otros términos análogos.

Corresponde á las autoridades administrativas encargadas de la Real Hacienda el resolver todas las dudas que sobre la naturaleza de las contribuciones, objetos que gravan, reparticion y pago de las mismas ocurran, y de las reclamaciones de los contribuyentes á que sus actos diesen lugar; pero á los tribunales toca el decidir todas las cuestiones entre la Hacienda Pública y un tercero no contribuyente ó que resultan ya de convenciones particulares ya de disposiciones de la ley civil. Este principio debe de ser general para toda clase de contribuciones directas é indirectas, generales ó locales porque siempre la administracion

como responsable debe estar autorizada para resolver cuantas dudas ocurrieren en la interpretacion de las leyes administrativas fijando y esplicando su verdadero sentido.

Las leyes francesas hacen distincion entre las contribuciones directas y las indirectas. Las reclamaciones sobre el repartimiento ó cobranza de las primeras las resuelve la administracion ó consejo de prefectura, mientras que los tribunales deciden de todo lo contencioso que nace del señalamiento y percepcion de las segundas. Hé aquí como un jurisconsulto de aquella nacion esplica los motivos de la diferencia al esponer el artículo 4° de la ley 28 Pluvioso del año de 8.

»La primera reflexion que el texto promueve es, porque la competencia de los consejos de prefectura se limita á las contribuciones directas. Es sabido que las contribuciones se dividen en directas é indirectas. Las primeras se perciben en virtud de listas nominales que indican el nombre de cada contribuyente y el contingente que le corresponde pagar. La ley se dirige á él demandándole una parte de su renta ó de sus beneficios presentes en cambio de la proteccion que le asegura para el resto de lo que posee y para todos los beneficios sociales. Tales son la contribucion territorial, la personal y moviliaria, de puertas y ventanas, de patentes, de minas y los derechos universitarios. Las segundas son las que se perciben sobre las mercaderias ó sobre los comestibles en virtud de tarifas que contienen las leyes ó los reglamentos autorizados por las leyes. Tales son los derechos de timbre y de registro, los derechos sobre las bebidas, las aduanas etc. Aqui el legislador no se dirige inmediatamente á la persona del contri-

buyente, «persigue el género ó la mercaduría sin ocuparse de las facultades del deudor.»

«Esto no esplica bien por que entra solamente en la jurisdiccion de los consejos de prefectura la materia de contribuciones directas. A primera vista parece que debiera ser lo mismo en las contribuciones indirectas, porque en los dos casos la administracion encargada del cobro de las contribuciones generales representa el interés general: el gobierno no se reviste del oficio de una persona privada como en las cuestiones de propiedad relativas á los bienes del dominio del estado: el debate presenta siempre un interés colectivo, el de la administracion pública en lucha con el interés privado, el del contribuyente que reclama.»

«A pesar de estas razones que parecen demostrar que á los consejos de prefectura corresponde lo contencioso de toda clase de contribuciones, las leyes posteriores han conservado la distincion establecida. Se considera que en las contribuciones directas el contingente que á cada contribuyente corresponde se ha de determinar por una série de operaciones confiadas á los agentes de la autoridad administrativa: que en estos que se llaman impuestos de reparticion es necesario que el cupo anual dividido por la ley en departamentos, sea repartido por los consejos generales entre los distritos, por los consejos de distrito entre los ayuntamientos, y por los repartidores entre los que deban pagar una contribucion cualquiera, y que en los de cuota ( quotité ) aunque la base del contingente individual está éscrita en la ley, es sin embargo necesario que la lista de contribuyentes de un mismo ayuntamiento se fije y declare ejecutoria por los agentes de la administracion.

Esto supuesto, si los tribunales pudieran conocer de las reclamaciones de los contribuyentes en materia de contribuciones directas serian llamados á conocer y revisar los actos de los agentes de la administracion, lo cual seria contrario al principio constitucional de la division de poderes, y un medio seguro de impedir ó estorbar la cobranza de los impuestos que debe efectuarse por medios rápidos y económicos. »

« En las contribuciones indirectas como la tarifa se halla escrita en la ley se puede sin inconveniente dejar á los tribunales ordinarios el juicio de las contestaciones á que puede dar lugar. Se trata simplemente de hacer la aplicacion del testo de la ley; y esta consideracion es tan cierta, que si la cuota del impuesto indirecto no puede fijarse sino por una operacion administrativa, lo que sucede alguna vez, cesa la competencia de los tribunales, y entra la del Consejo de prefectura. »

Estas razones que esplican el motivo que pudieron tener los legisladores franceses para hacer distincion entre las contribuciones directas y las indirectas, no son en el fondo sino una sutil esplicacion del derecho alli establecido, y que á nuestro juicio no debe ser imitado. Al exigir del contribuyente un impuesto cualquiera es necesario interpretar y aplicar la ley en cuya virtud se le obliga á satisfacerlo, y como la administracion, en nombre del interés público, es quien procura el cumplimiento de las leyes administrativas, no deben por tanto los tribunales tomar de estas materias conocimiento, ya que á ellos únicamente corresponde la aplicacion de las leyes civiles y criminales. ¿Qué importa que un solo acto administrativo baste para fijar el

cupo de las contribuciones indirectas, mientras que para las directas se necesitan mas largos trámites? ¿No merecerá igual respecto la declaracion administrativa que determina estar aquella ó esotra mercadería comprendida en el arancel que la que se dispone que tal ó cual industria deben satisfacer cierto género de patentes? Si segun los buenos principios se debiera hacer distincion entre lo contencioso de una y otra clase de contribuciones, creemos que las directas permitirian mejor por su naturaleza la intervencion de los tribunales ordinarios; y que el respeto á la propiedad, el carácter de perpétuas, su ninguna influencia en acelerar ó retardar el movimiento del tráfico, cuyos entorpecimientos son siempre peligrosos, darian lugar antes que en las indirectas á la accion lenta de los juzgados comunes sin grave daño de la administracion.

Sentado ya como cierto que el principio anterior es aplicable á toda clase de contribuciones lo mismo á las directas que á las indirectas, pasaremos á examinar su desenvolvimiento en los diferentes trámites por que pasa una contribucion, desde que es votada por las Córtes y repartida entre las provincias hasta que ingresa en las arcas del Tesoro público.

Despues que cada provincia tiene conocimiento de lo que la corresponde satisfacer es necesario repartir el cupo entre los diferentes distritos municipales que la forman, y distribuir estos contingentes entre los individuos segun que sea su fortuna, ó si la contribucion fuese de *cuota* fija averiguar las utilidades agrícolas, industriales ó comerciales de cada contribuyente para gravarle con arreglo á ellas.

La reparticion de las contribuciones entre los diferen-

tes ayuntamientos se debe de hacer por la diputacion provincial respectiva, y contra sus resoluciones no deben admitirse recursos contenciosos. Tienen estos lugar cuando los derechos particulares fueron agraviados por algun acto de la administracion, pero no cuando se trata de reclamar en nombre de intereses colectivos que solo impropiamente pudieran merecer el nombre de derechos. Por mas que sorprenda esta diferencia, y aunque sea cierto que al fin los intereses del distrito municipal no son otra cosa que la reunion de los derechos de los individuos particulares, será fácil advertir, que por lo mismo que abrazan los derechos de todos no corresponden especialmente al de ninguno y que el carácter de estos actos es el mismo que el de todas las leyes, que aun cuando puedan afectar á los intereses ó á los derechos de los particulares no son susceptibles de reclamaciones contenciosas. Las diputaciones obran en tales casos como delegadas de las Córtes, y no como dependientes del gobierno, cuyos agentes en ningun caso podrian tomar parte en la resolucion de estos negocios. « Verdad es, dice M. Vivien, que este poder absoluto puede ofrecer inconveniente, pero están disminuidos, limitados por la obligacion que incumbe á las diputaciones provinciales de someterse en sus fallos á las reglas establecidas por las leyes y por el derecho que compete al gobierno de anular cuanto sea contrario á aquellas. »

No sucede lo mismo cuando se trata de agravios causados á las personas particulares al señalar la cuota de contribucion ó parte del repartimiento que les corresponde satisfacer. Entonces se halla verdaderamente la administracion en contacto con el individuo y el interés público en

oposicion con los derechos privados, y es necesario legitimar en un juicio contencioso la justicia del acto ó actos administrativos contra los que se reclama. Pero es conveniente advertir dos cosas dignas de tenerse en cuenta.

1ª Que la decision de este juicio corresponde á las autoridades administrativas cuyas determinaciones se trata de examinar y 2ª que debe preceder al juicio la satisfaccion de la cantidad que importa la contribucion demandada. Esta regla establecida en todos los paises tiene por objeto no privar al Real Tesoro de los legítimos rendimientos de las contribuciones, y sin ella se retardaria notablemente la percepcion de los impuestos con grave perjuicio de los intereses públicos. Fuera inútil entrar en mas detenido exámen de su importancia y necesidad. Basta recordar que se halla espresamente consignada en el artículo 9º de la Instruccion de 18 de octubre de 1824 y en otros varios decretos y reales órdenes.

Estos negocios se resuelven siempre entre nosotros por la administracion activa no teniendo por consiguiente los particulares las garantías que habrian de encontrar en los consejos de provincia ó en cualquier otro tribunal administrativo, si bien para que fuera mayor la confusion y el desórden, y menos acertada la aplicacion de los principios se ha confiado á las diputaciones provinciales la facultad de oir las quejas de las personas particulares sobre repartimientos en las contribuciones extraordinarias de guerra y aun la tienen tambien para rectificar las cuotas que hayan de pagarse por razon de frutos civiles, siempre que con la rectificacion no se disminuya la cantidad que el Tesoro público ha de percibir. Tan absurdo sistema debe de

cesar si es que ha de haber órden y concierto en la administracion, de tal manera que las leyes y reglamentos sean consecuencia de principios fijos no de miras especiales ó de consideraciones del momento. Asi los preceptos que se hubieren de observar por los que mandan y por los que obedecen serán fáciles de conocer y de cumplir, evitándose conflictos entre las autoridades, y trámites inútiles que perjudican al buen arreglo de la administracion y molestan á los interesados, que no sabiendo donde acudir para hacer sus reclamaciones importunan inútilmente á los que tal vez no pueden reparar el agravio.

Si ni los ayuntamientos ni los particulares reclaman contra el cupo de las contribuciones respectivas, la autoridad encargada de la cobranza procederá á intimar á los deudores la necesidad del pago. Si satisfacen voluntariamente es claro que no habrá juicio ni cuestion de especie alguna, pero si resisten la solucion de la deuda pueden alegar para ello distintas razones. Unas veces se fundarán en el derecho constitucional como que la contribucion no está votada por las Córtes, ó por la diputacion provincial ó por el ayuntamiento segun que se trate de una contribucion general, provincial ó municipal: otras en las disposiciones administrativas, como si por ejemplo la administracion se dirigiera contra el arrendatario de una finca en lugar de dirigirse contra su dueño; otras en principios del derecho civil diciendo v. g. que no le pertenece la propiedad ó que no era vecino en el tiempo cuyas contribuciones se piden, y otras finalmente en la fundadísima razon de no tener cantidades suficientes para cubrir sus debitos.

Guardan silencio nuestras leyes respecto de los recur-

sos que tendrian lugar cuando una autoridad exigiese contribuciones no votadas por las Córtes, diputaciones ó ayuntamientos á quien corresponda; y aunque tal vez no dejaria el gobierno de dar proteccion al que se quejase contra los abusos ó exceso de las autoridades inferiores en los tiempos comunes, tan extraordinarias han sido las circunstancias porque pasamos que la necesidad de proveer á las atenciones públicas, ha introducido hábitos opuestos á las leyes escritas los que si se continuasen serian contrarios á la misma razon pública que abonó su imprescindible práctica. La paz y el órden que llevan á todas partes su influjo benéfico, permitirán por ventura que se establezcan aquellos medios de resistencia legítima y tranquila que sin ofender el respeto que á las autoridades se debe, ofrezcan un escudo contra la arbitrariedad cualquiera que sea el pretesto con que se encubra. Las cámaras francesas votan todos los años en el presupuesto un artículo en que se autoriza á los tribunales para juzgar de las quejas que los particulares presenten contra los actos de la administracion que les obliga al pago de impuestos ó contribuciones no votadas por quien corresponde; y esta disposicion ú otra análoga pudierau entre nosotros restablecer aquella confianza, que importa mucho conservar, de que las leyes que protejen las personas y las fortunas de los individuos que viven dentro del territorio nacional no serán jamás quebrantadas por el poder encargado de procurar su observancia.

Cuando las reclamaciones de los particulares se fundan en el testo de las leyes administrativas corresponde á los mismos agentes de la administracion el decidirlas; ya prestando las seguridades que ofrece la tramitacion de los ne-

gocios contenciosos, bien resolviendo de plano y en el ejercicio de la administracion activa aquellas solicitudes que invocan antes la gracia que la justicia.

Los recursos contra decisiones ó actos administrativos que se fundan en principios del derecho civil ó sus preceptos deberian hacerse ante los tribunales ordinarios, pero hoy conoce de ellos el tribunal privilegiado de Hacienda segun las leyes y decretos que dejamos citados. Es bien cierto que el conocimiento de tales negocios es propio de los tribunales, no solo porque estos deben aplicar las leyes civiles aboliéndose todo fuero que tenga carácter de personal, sino porque en la mayor parte de los casos se tratará mas en tales juicios del interés de las personas particulares que del que tener pueda el Tesoro público. Si á la persona A. se le pide la contribucion de frutos civiles por una finca B. que pertenece á la persona C. y verificado el pago se intentará examinar si los títulos de traslacion de dominio tenian uno ú otro efecto, es indudable que aquí tan solo se trataria de averiguar si la persona C. debia reintegrar á la persona A. de las cantidades que en su nombre hubiese entregado. ¿Cuál era en tal caso el interés de la Real Hacienda? ¿Cuál el motivo de someter semejantes cuestiones al fallo de tribunales privilegiados? Solo en la contingencia de que el deudor C. fuese insolvente tendria interés la Real Hacienda en exponer el asunto al fallo de sus tribunales; pero aun en tal supuesto es tan dura la legislacion fiscal que obliga á un tercero no deudor á defender su derecho ante juzgados de escepcion y dispuestos contra él por su propia índole, que la utilidad pública no recompensa el daño que á los individuos se causa, y siendo

la primera incierta no es bastante á justificar un mal siempre inmediato y seguro.

La Hacienda toda vez que litiga con un tercero contra el cual no tiene accion alguna en concepto de contribuyente, se debe someter al juicio de los tribunales ordinarios únicos hábiles para conocer acertadamente de las escepciones que se fundan en las leyes civiles.

No decimos esto en desprecio de los que como asesores dictan las sentencias que proveen los intendentes ó gefes superiores de la Hacienda, entre los cuales podrá haber dignos juris-consultos entendidos en el derecho, hábiles y justos para aplicarlo, porque ni su modestia podrá ofenderse de que se crea muy difícil alcanzar por una sola persona el perfecto conocimiento de las leyes civiles y administrativas, ni será tan grande su susceptibilidad que se agravien de que los interesados en el éxito de un litigio tengan mayor confianza en los tribunales ordinarios cuya organizacion está preparada para darles las seguridades posibles del acierto, que en juzgados especiales donde ven la razon y la inteligencia separada de la autoridad; siendo el asesor en quien se buscan las primeras y el intendente el director ó el ministro en quien se encuentra la segunda.

Y esta doctrina que aplicamos á los negocios en que la Real Hacienda se dirige por error contra un individuo que no debe ó bien en virtud de acciones que le fueron cedidas ó de contratos que celebró en calidad de persona particular, es igualmente aplicable á los pleitos que se promueven á instancia de un tercero y al tiempo que los recaudadores de contribuciones proceden contra los verdaderos deudores. Supongamos que al llevar á efecto la ejecucion contra

los bienes de un deudor á la Real Hacienda, salen al pleito como tercero, la muger por su dote anterior ó un acreedor con hipoteca anterior y espresa, ó el dueño de una finca acreedor de dominio; en todos estos casos el conocimiento de los derechos respectivos de los que litigan y su graduacion deberia corresponder á los tribunales ordinarios; pues que de otro modo habria dos clases de funcionarios públicos encargados de ejecutar él derecho civil, el cual seria quizás distinto segun la índole de los juzgados que le aplicasen. ¿Cómo evitar que en los tribunales de la Real Hacienda se establezca una jurisprudencia contraria á la sancionada por la práctica de los tribunales comunes? ¿Y cómo reparar el descrédito de unas leyes que reciben distinta interpretacion segun los jueces que las ejecutan? ¿Y qué diremos de los daños que sufren los individuos particulares en el establecimiento de aquellas dos clases de tribunales? Porque al fin si el interés público es digno de consideracion, si la Real Hacienda que le representa lo es igualmente, no por eso debemos olvidar los derechos de los particulares que no encuentran siempre la proteccion imparcial en los tribunales de privilegio y sufren desde luego el grave mal de ir á litigar fuera de su domicilio y en última instancia fuera de su provincia. Con faltar á los principios naturales en la designacion de la línea que separa á entrambos poderes, se impide la recta é igual aplicacion de las leyes y se producen nuevos agravios á los individuos que litigan hiriéndose á un tiempo el interés público y el privado.

Tal pensaban sin duda asi los autores de la Constitucion de 1812 como los de la de 1837 al establecer los ar-

tículos 63 y 248: pero la confusion de las leyes, el espíritu de desórden y de privilegio; la ignorancia acaso han conservado esta antigua jurisprudencia que sigue dominando en los tribunales autorizada por la práctica y por las órdenes del gobierno.

No entraremos á examinar si tales órdenes y aquella práctica son contrarias al testo de la Constitucion, puesto que de ello se convencerá quien lea los artículos citados, ni tampoco si los tribunales y juzgados deberán defender la jurisdiccion contra las ilegales invasiones de la Real Hacienda y contra los mismos mandatos del gobierno; porque no es fácil esperar el órden y el concierto de la resistencia (útil para conservar y siempre mala para establecer y regularizar) y antes bien esperamos que una reforma pronta en la legislacion y en la organizacion judicial ponga término á los conflictos que se suscitan cada dia entre unos y otros fueros borrando esos inútiles vestigios del régimen antiguo, que no puede servir ni aun como muestra de la grandeza y regularidad, de aquella administracion.

El gobierno ha procedido unas veces bajo la influencia del espíritu fiscal y otras se acomodó á lo que reclaman los intereses generales y la índole del derecho público vigente.

Los reales decretos de 19 de junio y 26 de noviembre y 9 de diciembre de 1836, declaran pertenecer á los tribunales ordinarios aquellos autos sobre negocios de su conocimiento en que la Real Hacienda tiene descubiertos que reclamar.

Aunque estas reales órdenes tenian por objeto un caso particular, están concebidas en términos generales y abrazan toda clase de negocios, pero sea error en la interpre-

tacion nacido de la obscuridad conque están concebidas, sea apego de las oficinas al antiguo sistema, ó por una y otra causa, la práctica de los juzgados y nuevos reales decretos han modificado aquella disposicion hasta limitarla á los autos de abintestato en que mas especialmente dispone. Olvidándose completamente de lo que en ella se prevenia se espidió la real órden de 14 de agosto de 1840 en la que se encarga el cumplimiento de la ley 7ª, tít. 10, lib. 6º de la N. R. y en su consecuencia se dispone «que no debe haber lugar á contestaciones con jueces de estraña jurisdiccion, cuando en los negocios sobre que versan tenga interés presente ó futuro el Erario público, cuando pueda esperimentar algun daño ó perjuicio en sus rentas acciones ó derechos y en todas las incidencias anexidades y ennexidades que de los mismos títulos provengan.»

Es imposible dejar de admirarse asi de los principios que implícitamente sienta esta real órden, como de los términos estravagantes en que viene concebida, buenos tan solo para los tiempos en que se escribió la ley recopilada y hoy útiles para producir pleitos y multiplicar las competencias que se propone cortar.

¿En qué negocio no habran de entender los tribunales de la Real Hacienda si se interpretan á la letra las palabras del real decreto? Las mismas causas criminales deberian pasar á ellos puesto que tambien allí se trata de intereses presentes ó futuros de la Real Hacienda sobre todo si la pena pueda ser pecuniaria ó corporal redimible con dinero. Pero mas censurable todavia que la estension ilimitada de la jurisdiccion del fisco, que lo vulgar y oscuro de las voces, es la pretension de resolver por reales órdenes las dudas que

puedan ocurrir en la interpretacion de las leyes que arreglan las facultades de los tribunales. Si la Real Hacienda conserva su fuero privilegiado, si mantiene un tribunal que le proteja, no por eso se han de confundir los distintos caractéres de la administracion y de los tribunales, tomando estos las formas propias de la accion que á aquella corresponde. Los de la Real Hacienda mientras no se limiten á lo contencioso administrativo (y ni aun entonces propiamente hablando) no pueden dar disposiciones generales ni formar reglamentos, sino que deberán limitarse á fallar los pleitos y causas que por los particulares ó el representante de la Hacienda se promuevan. ¿Quién no se sorprenderia ver al tribunal supremo dando reglas para fijar la competencia de los tribunales inferiores? ¿Y por qué se ha de tolerar que el tribunal supremo de la Real Hacienda, esto es, el asesor con el ministro, no solo de leyes á la competencia de los juzgados del ramo sino que se estienda á declarar los límites que abrazan la jurisdiccion de los demas tribunales.? Se comprende bien que el ministerio comunique órdenes á sus subordinados indicándoles los casos en que deban admitir y proponer las competencias ó ceder en ellas, pero resolverlas el ministerio por sí es confundir de un modo absurdo las diferentes atribuciones políticas, administrativas y judiciales que las leyes les confian. Tienen los ministros diferentes clases de incumbencias en cuyo cumplimiento deben acomodarse escrupulosamente al régimen constitucional, no ejerciendo ya sus facultades de la manera arbitraria que en una monarquía absoluta era propia y conveniente, sino discerniendo lo que á cada cual corresponde para establecer el órden y el concierto sin lo que la accion administrativa

será lenta y embarazada por los mismos medios que se piensa la darán mas libertad. Un ministro es á la vez secretario del Rey, gefe de la administracion y juez especial en el ramo que le pertenece y si hasta ahora continuando las antiguas denominaciones de real decreto y real órden, apenas el vulgo distingue lo que á cada funcion toca; no por eso se oculta á los que tienen alguna idea práctica de gobierno la importancia de aquellas distinciones que bien formuladas evitarian esa confusion entre lo administrativo y judicial, harian desaparecer como emanadas de S. M. aquellas resoluciones en que no tiene ninguna parte, darian á los ministros las atribuciones que les son propios y establecerian en fin la correspondencia que deben tener las cosas y los nombres. Mayores ampliaciones en este asunto nos separaria algo de nuestro objeto y poniéndolas fin por el presente volveremos al propósito comenzado.

Cuando los recaudadores de contribuciones proceden contra un deudor contribuyente sin verse embarazados por las contrarias pretensiones de terceros opositores, deben guardar en las ejecuciones los mismos trámites que están prescriptos á los tribunales ordinarios; y pueden por tanto causar agravio con sus procedimientos al derecho de los mismos deudores. ¿Quién debe fallar sobre las quejas ó reclamaciones que estos agravios produzcan? Es propio de la administracion reparar los daños causados por las faltas de sus agentes, pero los tribunales deben resolver cualquiera negocio contencioso en que la cuestion verse sobre interpretacion de las leyes de procedimientos, y por eso á ellos coresponde en nuestra opinion el conocimiento de estos asuntos. En esta materia como en todas, admitiendo los

principios es fácil deducir las consecuencias, por cuyo motivo no insistiremos en el exámen de las razones que en favor y en contra de la competencia de los tribunales se pudieran aducir. Lo anteriormente espuesto respecto de las cuestiones que versan sobre el fondo de los negocios puede aplicarse sin grave trabajo á las que respecto de los trámites ocurran.

Hasta ahora solo habiamos examinado los negocios contenciosos á que puede dar lugar la percepcion de los impuestos y contribuciones cuando estos se administran por la Real Hacienda ó sus agentes inmediatos, y nada hemos indicado de aquellos casos en que un tercero sustituido al fisco en virtud de contratos celebrados, se halla en contestaciones con otros particulares deudores contribuyentes. Los pleitos y espedientes que pueden producir estas nuevas relaciones entre la Real Hacienda y el contratista de una parte, y los contribuyentes y el contratista de otra, son tan varios, que es difícil sentar reglas ciertas para conocer en tales asuntos la competencia de la administracion y los tribunales. Con todo procuraríamos abrir paso por tantas dificultades, ya que no llegáramos á vencerlas, si respecto á las contestaciones entre el contratista y el Estado no hubieramos hecho las indicaciones suficientes en el artículo segundo de los publicados en la Revista de España y del extrangero. Ahora solamente añadiremos, que los tribunales privilegiados de Hacienda, de Guerra y Marina, son los competentes respectivamente para conocer de todo lo contencioso que produzcan los contratos celebrados, para proveer á las necesidades de cualquiera de estos ramos del servicio público. Y esta disposicion en cuanto se limita á

las contribuciones y demas negocios en que el gobierno no pudiera contratar sino bajo la consideracion de tal, la creemos acertada y conforme á las atribuciones propias de las autoridades administrativas. En los contratos entre particulares , no se trata generalmente sino de una suma mayor ó menor de dinero, y lo mismo sucede en todos aquellos que la administracion celebra como individuo particular, mas en los demas casos se intenta proveer á un servicio público al de la cobranza de las contribuciones, v. g. sin las cuales el gobierno no llenaria sus deberes y el Estado se disolveria.

Aun nos queda que examinar quién debe resolver las cuestiones que se ofrezcan entre los arrendatarios y los individuos particulares; pero como aquellos se sustituyen en lugar de la Real Hacienda, es claro que sucederán en todos sus derechos, siendo por tanto aplicables en este caso la mayor parte de las reflexiones que dejamos espuestas. Cuando sus derechos no proceden directamente del contrato celebrado, cuando provengan de pactos ó convenciones especiales, entonces entrarán en el derecho comun y se someterán á sus tribunales y á sus mandatos; pero cuando se dude de la significacion de las cláusulas de la escritura ó convenio principal, se deberá acudir á la administracion para que bajo de una ú otra forma examine y aclare la estension de sus propios actos.

Ya es tiempo de poner fin á este artículo en que hemos procurado examinar rápidamente, asi los principios que debieran servir de guia para la designacion de las atribuciones propias de los tribunales y la administracion, como las disposiciones que hoy regulan la accion de estos dos

brazos del poder ejecutivo. Para mayor claridad en la espresion de nuestras ideas, haremos de lo espuesto un breve resúmen en las siguientes proposiciones.

### PRINCIPIOS GENERALES.

1.° Que la jurisdiccion que ejerce la Real Hacienda en los negocios contenciosos, se debe limitar á los administrativos.

2.° Que la Real Hacienda no debe gozar otro fuero que el que corresponde segun la diversa clase de negocios.

3.° Que cuando obra como poder público ó como agente del poder social, sus actos no estan sometidos al juicio de los tribunales ordinarios.

4.° Que cuando ejerce algun acto de administracion con el carácter de individuo particular, está sujeta á las mismas leyes y tribunales que todos los demas.

5.° Que á ella toca resolver las dificultades que ocurran en la reparticion y cobranza de las contribuciones, ora sean indirectas, ora directas.

6.° Que los repartimientos entre las provincias hechos por las córtes ó por el gobierno autorizado al efecto por las leyes, y los que las diputaciones provinciales hacen entre los diferentes ayuntamientos, no pueden ser objeto de reclamaciones en juicio contencioso.

7.° Que en un jucio contencioso administrativo se deben decidir todas las reclamaciones que hicieren los particulares contra el cupo que les ha cabido en el repartimiento ó contra la cuota de contribucion que se les exige.

8.º Que la administracion debe hacer efectiva la cobranza antes de admitir reclamacion alguna.

9.º Que las reclamaciones hechas por los contribuyentes deben ser resueltas por la administracion.

10. Que toca á los tribunales decidir siempre que se trata de los derechos de un tercero que no viene al juicio en concepto de contribuyente.

11. Que las leyes que regulan la competencia de la administracion y los tribunales no pueden ser alteradas por las reales órdenes del ministerio de Hacienda.

12. Que las cuestiones que ocurran sobre la legalidad de los procedimientos ejecutivos son tambien de la competencia de los tribunales.

13. Que los arrendatarios de contribuciones representan la Real Hacienda y gozan de sus privilegios en todas las cuestiones cuya resolucion penda de las cláusulas de la escritura.

14. Que la administracion es quien tiene derecho de interpretar el sentido de aquellas cláusulas.

### LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.

1.º Que el fuero de la Real Hacienda segun las leyes recopiladas es fuero privilegiado y personal, y abraza toda clase de negocios contenciosos en que tiene interés la Real Hacienda.

2.º Que la Constitucion de 1812 y la de 1837 anularon todos los fueros personales, y por consiguiente debió considerarse abolido el de la Real Hacienda en los negocios que no eran propiamente contencioso-administrativos.

3° Que con arreglo á estos principios se modificó en varios decretos y leyes el rigor de las antiguas.

4° Que sin embargo en la práctica se conserva el fuero de Hacienda en todo su vigor, menos en los casos espresamente esceptuados.

5° Que segun el decreto de 24 de agosto de 1840 se ha restablecido el fuero de Hacienda en la misma forma en que se hallaba el año de 1749.

Este breve analísis de los principios y de los hechos que regulan el fuero de Hacienda, hará conocer los errores y los aciertos de nuestra jurisprudencia y la necesidad de poner órden y de establecer la armonía en todos los diversos ramos del servicio público. Cuando se intenta crear tribunales administrativos, cuando se quiere llevar la reforma á todas las partes del cuerpo social y acomodar á las trasformaciones que ha sufrido, el mecanismo de la fuerza ó poder que le dirige, protegiendo y fomentando su desarrollo, no es creible quede desapercibido un punto tan importante de la administracion del Estado. Los tribunales de la Real Hacienda recibirán tarde ó temprano una modificacion que los acomode á la tendencia general de nuestras leyes constitucionales y administrativas, porque los fueros privilegiados son un anacronismo en los tiempos presentes; porque su índole choca con nuestras instituciones políticas y su organizacion con todas las ideas de buena administracion y de justicia, y porque sin ellos tendrá la accion administrativa el poder necesario, siendo al mismo tiempo mas acertada cuando habrá de estender su atencion á menor número de negocios. Por desconocer el carácter de los contencioso-administrativos, han pensado

algunos, no tan discretos como celosos, que la administracion quedaria sin medios para ejecutar las leyes, y apartar los obstáculos que se opusiesen á su cumplimiento; y mientras ignoraban las atribuciones que le eran propias querian abrumarla con el peso de otras estrañas á su incumbencia. En otra parte hemos combatido con mayor intento esta equivocacion, y hoy procuramos solamente investigar las dificultades que ofreceria el conservar á la Real Hacienda, y devolver á los tribunales las atribuciones que á cada uno pueda decirse corresponden.

*José de Posada Herrera.*

# INTRODUCCION

Á

# LA PARTE INDIANA.

Cerca de tres siglos hace que reinando en Castilla una gran Reina, con asombro del mundo, se descubrieron las Américas, y á la magnanimidad de Isabel la Católica debió la nacion española mucha gloria y las mas ricas y estensas posesiones que gobierno alguno ha poseido. Fué un suceso aquel, que nos dió un gran poder, que escitó la admiracion primero y despues fué envidiado de los demas pueblos, que no pudiendo ser nuestros rivales, fueron nuestros émulos, y no pudiendo dañarnos en buena ley fueron nuestros detractores, y todas las malas artes se tuvieron por buenas siendo en daño de la España, que ya que no tenia de que justificarse, debia al

menos no dejar que se asentasen como verdades no contradichas, cosas y sucesos notoriamente falsos.

En un principio estas predicaciones injuriosas no podian dañar; pero andando el tiempo fueron muy nocivas; bastaba en aquella época que á los escritos con que se pretendia corromper la opinion, minando los cimientos del poder español, contestase la justicia por medio de algunos patricios ilustrados y que el gobierno de la Metrópoli opusiese á la difamacion y á las detracciones un grave silencio, y una série de providencias tan sábias como benéficas. Para comprender el espíritu de nuestra dominacion en las Indias, baste decir, que aquellos naturales eran habidos y reputados como españoles é hijos de nuestra patria comun, y que aquellos dilatados dominios no eran considerados como *colonias*, sino como provincias que formaban parte integrante de la monarquía española.

A pesar de los sentimientos que animaban á nuestros reyes y al gobierno supremo, pudo haber errores en su aplicacion: la codicia, y la lejanía misma facilitaron la impunidad de no pocos abusos, y que el tiempo los propagase y autorizase. Al fin el mismo exceso del mal apresu-

ró el dia en que las murmuraciones y las quejas privadas llegaron á estallar en un clamor general que fomentó la rivalidad extrangera, y de que quiso aprovecharse en menoscabo de nuestra grandeza nacional, y con ruina de aquellas mismas posesiones. Sobre este punto los hechos posteriores han hablado y bien alto; y la opinion de las personas ilustradas y sensatas en algunas de las nuevas repúbicas americanas hace ya justicia al gobierno de la Metrópoli, y reconoce, aunque tarde, y despues de costosos ensayos, tanto las miras interesadas de la política extrangera; como la funesta aplicacion que han hecho de doctrinas, que ó no eran acomodadas á su situacion especial, ó que eran contrarias á la estabilidad de todo gobierno.

Las tinieblas y el misterio que envolvian en la córte de Madrid el sistema gubernativo de las Indias, hacian que el gobierno no se ilustrase acerca de la situacion y necesidades de aquellos paises y de que no conociese los abusos que habia de corregir, y los males que debia curar. Hoy aquellas tinieblas deben disiparse y desaparecer aquel misterio, para que unas mismas causas no produzcan otra vez iguales consecuencias. Seamos bastante prudentes para aprovecharnos de

las lecciones de la esperiencia, y para aprender en los hechos pasados lo que debemos hacer en lo futuro. Intereses inmensos y la fortuna de muchas generaciones están asociados á las mismas providencias que hoy reclaman mancomunadamente nuestro interés político y comercial, la prosperidad de nuestras posesiones de ultramar y la dicha y ventura de sus naturales.

Estas indicaciones presentadas de bulto son mas que suficientes en este lugar para que se demuestre cuán perniciosa ha sido la política misteriosa llevada á tanto estremo, no solo para el buen nombre español sino tambien á su mismo propósito, pues sin ella no hubieran prevalecido en todos los pueblos del mundo tantas ideas absurdas sobre nuestra dominacion, que siendo tan humana, tan generosa, y la mas ilustrada de cuantas regian en paises ultramarinos, se nos presentaba como unos dominadores que llevaban en pos de sí el esterminio y la muerte. No nos faltará campo en el curso de nuestras tareas para vindicar ante el mundo civilizado tantos ultrajes. La historia de los hechos con la luz de la filosofía, será la demostracion que en las cuestiones económicas, administrativas ó de política, opondremos á los insultos y sarcasmos extrangeros.

La política de los siglos que han fenecido no ha cambiado en el sistema gubernativo de las Indias (usando de la voz genérica antigua á que somos aficionados) el mismo misterio, pero se cometen mayores abusos que rayan en escándalos, y no podia ser de menos, si se atiende por un lado al escepticismo y á la inmoralidad de la época, y por otro á que han desaparecido con el respetable y antiguo consejo de Indias todas las garantías de acierto y órden para el buen régimen de aquellos paises tan lejanos, tan distintos entre sí y todos con circunstancias especiales que los diferencian de la Península.

Un deber de conciencia exije que todo español amante de su patria y que conozca la organizacion de las hermosas posesiones que aun conservamos en diversos puntos del globo, y sepa, como no podrá menos de saber, el inminente peligro en que por mil circunstancias se encuentran, una á nosotros sus esfuerzos para combatir tanto abuso, tanto manejo clandestino, tanta granjería vergonzosa. Los sacudimientos de la revolucion se dejarán fuertemente sentir en ultramar; hagamos un esfuerzo y se salvarán; que en ello estriba el glorioso porvenir de nuestra patria y el mayor brillo de la corona de los reyes de

Castilla: ¡que la corona de Isabel la Católica no se empañe sobre las sienes de su augusta nieta!

Poco es nuestro mérito, bien lo sabemos, pero con gran fé emprendemos nuestra trabajosa tarea, para combatir envejecidos abusos y presentar un valladar á los progresos de la rebelion; con una mano descubriremos la hipocresía de los unos y al mismo tiempo denunciaremos las maquinaciones de los enemigos de nuestras glorias; y para tan grande empresa confiamos en el apoyo de nuestros amigos y en la concurrencia de todos los hombres de intencion pura, persuadidos de que nuestra *Revista* en su Seccion de Indias será la bandera verdaderamente *Hispano-Americana.*

Esta conviccion íntima de que era llegado el momento crítico de atacar de frente los malos principios que con mas error que malicia se van difundiendo, causando el estravío de la opinion pública, nos ha hecho vencer nuestra natural repugnancia, que no queremos llamar modestia, y decidirnos á agregar á la acreditada *Revista de España y del extrangero* nuestra *Revista Indiana* persuadidos como estamos de que nuestro silencio no impedirá que estas cuestiones se debatan no solo en las Córtes sino tambien en la prensa

por personas de mas saber acaso, o quizás menos prácticas é inteligenciadas en los asuntos de ultramar. ¡Ojalá fuese este el único tributo que pagasen á la manía de la época! Si asi lo presumiesemos, ciertamente no abandonariamos nuestro bien hallado quietismo, para cargar sobre nuestra flaqueza una carga de sobra pesada bajo la cual acaso sucumbiremos.

Otra de nuestras convicciones y acaso la que ha tenido mayor influencia en nuestra determinacion, es la de que las cuestiones que vamos á tratar no pertenecen á la política abstracta, que tan revueltos nos tiene acá en el viejo mundo y aun mucho peor parados tiene á nuestros hermanos de allende los mares, que inconsideradamente quisieron imitar nuestros ilusorios desvaríos. Esta conviccion no solo es nuestra, sino que domina á todos los hombres de buen juicio, cualquiera que sea el bando político á que pertenezcan: es una verdad incontestable la de que las cuestiones de ultramar son de interés material para todos: es una cuestion española que bajo el mismo punto de vista la mira el exaltado, el moderado y el carlista; es el *arca del sancta sanctorum* que el dia en que se profane con nuestras rastreras y emponzoñadas pasiones, un abismo

insondable se abrirá á nuestros pies para destruir el resto de nuestras antiguas posesiones. Partiendo de esta suposicion creemos que la política del gobierno pudiera espresarse en dos palabras *fortaleza* y *moralidad*.

De nuevo lo decimos y mil veces lo repetiremos; no escribimos como hombres de partido político, pues sean las que fuesen nuestras opiniones sobre los asuntos de la Península, todas las respetamos, aun las mas opuestas á las nuestras, y nuestra tolerancia é imparcialidad tampoco será desmentida por mezquinas rivalidades, que tan amargos frutos han producido entre españoles nacidos del un lado ó del otro de los mares. Nuestra Revista por lo tanto, defenderá los intereses nacionales y no los de ningun partido, ni de ninguna localidad determinada, y cuando el caso requiera que abogue por alguna provincia ó pueblo determinado y acaso por alguna sociedad ó individuo, lo hará en consideracion al procomunal de la nacion, pues para nosòtros en todos los puntos del globo en donde ondea el rojo pendon de Castilla no vemos mas que hijos de nuestros padres: todos somos hermanos; nuestra divisa es union y fraternidad.

Si tuviéramos menos fé en la santiddad de

nuestra causa, no arrostrariamos los sinsabores á que nos espone nuestra misma imparcialidad é independencia, mayormente cuando escribimos sin miras de interés personal y sin estar sujetos á ningun género de influencia, tan solamente movidos por el peligro en que creemos á nuestras posesiones ultramarinas, que será mas inminente desde el momento en que su régimen administrativo quiera sujetarse al nuevo órden de cosas establecido por la ley en la Península. Lo diremos claro, la conservacion de aquellos dominios y el acierto en el arreglo de su gobierno económico exigen á nuestro juicio el que las córtes no se mezclen en esta cuestion; ademas no las creemos autorizadas para intervenir en el régimen administrativo de las provincias de ultramar, pues cuando menos esta cuestion es dudosa y de todas maneras asi lo exige la prudencia, que en esta última época ha sido en este punto el carácter distintivo de las córtes, sacrificando al interés público las pasiones individuales. No pretendemos por esto sostener los abusos que no queremos ahora calificar, y que tan de punto han subido por el desconcierto é ineptitud en esta última época de revolucion; creemos por el contrario muy santa la intencion de los dipu-

tados, que quieren cortar de esta manera tantos desórdenes, pero no es este el medio; las leyes lo tienen previsto de antiguo; nosotros lo demostraremos de muchas maneras; pero en estas lijeras indicaciones nos limitaremos á rogarles que moderen su noble celo, que pronto las circunstancias mismas abrirán un campo mas ancho, donde sin violentar la ley fundamental, ni las razones de conveniencia pública, puedan merecer las bendiciones de sus conciudadanos, evitando una nueva conflagracion á las provincias de ultramar. Nosotros seremos los primeros en escitar el celo y patriotismo de los diputados, en las cuestiones en que las córtes deben entender sin faltar al principio constitucional, fuente de sus atribuciones, y sin que en ello pueda ni deba resentirse el orgullo español de nuestros conciudadanos, que el nacimiento ú otras circunstancias obligan á vivir en nuestras posesiones ultramarinas.

Hemos, pues, indicado una de las materias de mayor interés, pues esta cuestion de derecho público internacional es una de aquellas que entre nosotros presentan un carácter especial propio del pais, sin analogía con lo que en pueblos estraños exigen la ley y la costumbre; por lo

mismo les daremos no pocas veces un lugar preferente en nuestra Revista, entre tantas otras cuestiones que se hallan agolpadas y que en vano quisieran eludirse por mas tiempo, pues los sucesos son á veces superiores á los hombres. ¡Hay de nosotros si la fatalidad ó el error influyesen en materias tan graves! Entre todas descuella la cuestion de la esclavitud que como una palanca tremenda conmueve los cimientos de nuestras mas bellas posesiones; esta fantasma aterradora que nos ha hecho correr de precipicio en precipicio desde el poco glorioso tratado de 17 de octubre de 1817. Ya no es tiempo de rehuir, que el miedo, el dolo son los precursores de la muerte de los gobiernos es menester pararse con frente noble y serena y que la buena fé castellana y la necesidad de la propia conservacion, sean el único móvil de nuestras determinaciones.

A esta cuestion sigue como consecuencia precisa la tan vagamente clamoreada de la *colonizacion blanca*, que tanta influencia debiera tener en el órden político y en el sistema económico del pais; nosotros nos haremos cargo detenidamente de ella bajo todas sus fases.

*La administracion de justicia* que es el fin primordial de las sociedades, el punto á donde se

encaminan todas las instituciones humanas, la balanza del bien estar ó mal estar de los pueblos y la verdadera garantía de la libertad individual en todos los gobiernos, ya que por las circunstancias de la época no pueda ser el único objeto de nuestra Revista, por inclinacion y porque su alta importancia asi lo requiere, ocupará en ella un lugar muy preferente. Considerada la justicia como institucion social, en ningun pueblo sus efectos han sido mas marcados ni su influencia mas determinada que en nuestros establecimientos indianos, no solo con respecto á su fin primordial sino por la naturaleza de su organizacion civil y política, que la constituía un poder moderador del poder omnímodo de los vireyes y capitanes generales; institucion tan admirablemente combinada como mal analizada por la mayor parte de los viageros é historiadores, pues que al paso que moralizaba y robustecia el prestigio de los vireyes la influencia de los *reales acuerdos* era la principal garantía del gobierno de la nacion y el asilo sagrado donde no pocas veces el ciudadano ha visto que la justicia no era un nombre vano para el débil contra el prepotente. Nosotros y en esto seguimos la opinion de los hombres mas prácticos y versados en los asuntos de ultramar, cree-

mos de absoluta é imprescindible necesidad para la conservacion de aquellos paises, la reorganizacion del antiguo y respetable *consejo de Indias* con todas las preeminencias que requiere el carácter escepcional de aquellos paises, introduciendo en su organizacion aquellas mejoras que ya tiempo hace reclamaban las necesidades y el adelanto de la época y que pueden perfeccionar su índole especial. Tambien demostraremos los defectos de la administracion judicial que exigen pronto y eficaz remedio, provengan estos defectos de los abusos que ha introducido en sus diversos ramos el transcurso del tiempo, ó sean por efecto de que, su mecanismo, digámoslo así, sea incompleto por la estension é importancia de aquellos paises; tambien indicaremos los medios de remediar estos males, pero siempre trataremos de inculcar la idea de que es conveniente y necesario conservar la esencia de su doble carácter á la antigua y respetada administracion judicial en las Indias, volviéndole su antiguo esplendor é introduciendo las mejoras de que es susceptible y que lejos de alterarla mejorarán su organizacion.

Campo muy vasto nos ofrecerán igualmente los demas ramos de la administracion pública y

tampoco omitiremos ni desecharemos por lo menos, ciertas cuestiones que aunque de interés secundario concurran al bien general ó que sin estarle opuesto puedan ser ventajosas á localidades ó á personas determinadas.

No será tan severo y adusto el ceño en esta parte de nuestra Revista, que deseche las cuestiones de interés recreativo; bien por el contrario estamos persuadidos que la amenidad es compatible con los objetos mas graves y mas necesaria en esta Revista, cuya mira principal es hacer ver lo que fueron nuestras posesiones, y dar á conocer bajo todos sus aspectos las que aun conservamos para que nuestros conciudadanos las estimen en lo que valen, las amen como á la prenda de su corazon, y los estraños las respeten por su alta importancia y la de la nacion á que pertenecen.

Una sola materia estará vedada en la Seccion Indiana la de las *recriminaciones* y de las *venganzas*, porque su fin es demasiadamente noble, y serán nobles los medios que se empleen para conseguirlo.

*Ignacio de Ramon Carbonell.*

# COMERCIO

DE

# HARINAS EN LA ISLA DE CUBA.

En medio de la lucha de los diversos partidos políticos que destrozan este desgraciado pais, lucha animada por las pasiones mas exacervadas, cuando los hombres de todos los matices parecen querer aprovechar la crísis á que la revolucion ha llegado, una cuestion nímia, insignificante, hasta el punto de rayar en el ridículo, ha conseguido distraer los ánimos y cautivar la espectacion pública; y de nímia é insignificante en su esencia, elevarse á la mayor altura como cuestion económica y como cuestion política. Acerca de su gravedad no puede caber duda y las consecuencias que envuelve pueden llegar á ser muy transcendentales en ambos conceptos. De esperar es que el gobierno obrará con toda la parsimonia y madurez conveniente sin atender á exigencias de ningun género; y confiamos acierte, pues felizmente el ministro del ramo, de que depende la solucion, puede ser aconsejado con buen criterio. A los diputados

que tan ostensiblemente han tomado parte en la demanda, una sola reflexion nos atreveremos á dirigirles, reconociendo sinceramente su buen celo y desinterés, los creemos animados de los mejores deseos, pero con muy santa intencion se pueden cometer errores y una sola indiscrecion basta para crear los conflictos mas espinosos.

Nosotros queremos prescindir de toda alusion personal y de toda recriminacion, porque un campo estéril para todo lo bueno, es muy fecundo de males que sobrados pesan sobre este desgraciado pais. Tambien prescindiremos de si los diputados á córtes, cuando escriben en la prensa periódica, ó en los actos que no sean oficiales emanados del mismo congreso, pueden ó no hacerlo bajo la investidura ó con el dictado de tales diputados porque entonces los enemigos de esta clase de instituciones políticas podrian sacar fuertes argumentos para demostrar cuan perjudiciales pudieran ser al buen órden social y tambien podrian demostrar que sus personas y sus opiniones no están exentas de la accion ordinaria de las leyes, porque á tanto no puede alcanzar su inviolabilidad; ademas nosotros creemos que sobre ser ilegal, es perjudicial al pais y al mismo prestigio que debe rodear á esa noble mision de los pueblos, esas juntas permanentes, esas coaliciones parciales que constituyen los diputados de determinadas provincias formando un nuevo poder que no es conocido por las leyes y cuya fuerza de coaccion embaraza la marcha administrativa del gobierno y que á tal punto ha llegado que casi hace imposible entre nosotros el gobierno representativo.

No es nuestro ánimo tampoco refutar opiniones que á las nuestras sean contrarias ni venir en apoyo de las que

cuadran con nuestra manera de ver en ambos estremos: gran copia de datos y de razones se han espuesto con gala de erudicion y buen criterio, como correspondia á gente entendida en la materia, y fuera por lo mismo doloroso que una discusion tan luminosa, razonada y concienzuda apareciese manchada con el feo borron de la intriga ó con sarcasmos y dicterios indignos de quien se precia de noble castellano; pero sí diremos que al emitir nuestra opinion no lo hacemos para sustentar intereses ni miras individuales, idea harto pobre por cierto, ni tampoco para abogar por ninguna provincia en particular pues consideramos esta cuestion de muy alta importancia y que bajo los dos conceptos en que ha de ser mirada puede afectar muy sensiblemente los intereses generales de la nacion cuya dignidad pudiera hasta comprometer; y cuando de prenda de tanto valer se trata poco monta el mayor ó menor interés de la isla de Cuba, ni el de la provincia de Santander ni de Burgos.

Proponiéndonos por lo tanto tratar esta materia con el detenimiento y amplitud que merece, y tocándonos el esponer nuestra humilde opinion despues que lo han hecho en la prensa periódica personas interesadas y ademas competentes en el asunto, nos hallamos en el caso de principiar ocupándonos de los antecedentes de esta cuestion, antecedentes que forman su historia, y que servirán como de datos para aclarar las consideraciones sucesivas que debemos exponer, asi bajo el aspecto político como bajo el aspecto económico.

Las autoridades superiores de la isla de Cuba por causa de las circunstancias apuradas en 1809 establecieron que

la harina extrangera destinada al consumo conducida en buque extrangero pagase 8 pesos de derechos reales y 5 de municipales y conducida en buque español 5 pesos y 5 rs, por iguales conceptos: y si la harina era para resportacion en el término de dos meses que se le cargase el 1 por 100 y los 5 reales de derechos municipales. Este acuerdo fué ratificado por otro de 9 de abril de 1812.

En 18 de marzo de 1816 el derecho de las harinas extrangeras se redujo á 5 pesos siendo en bendera extrangera y á 2 siendo en bandera nacional suprimiéndose los municipales.

Por real órden de 24 de octubre de 1818 de conformidad con el consejo de Indias se aprobaron los aranceles formados por la superintendencia y junta superior, por los que las harinas españolas conducidas en su bandera, quedaban libres de los derechos municipales como lo estaban de los derechos reales: es de advertir que por reales órdenes se hallaban libres de derechos las harinas que se importaban á las Américas españolas de sus continentes americanos.

Los aranceles arriba indicados principiaron á regir en el año de 1824 é introdujeron la alteracion observada hasta el 1831 inclusive, de aforarse el barril de cualquier procedencia al precio fijo de 100 reales plata, á cuyo respecto pagaba el de harina extrangera, é introducida en su bandera 56 reales; el de idem en bandera nacional ó el de nacional en la extrangera 37 $^1/_2$; el de idem en bandera y de puesto nacional 28 y el de harina española conducida en su bandera los mismos 3 reales ó el 3 por 100 de adeudo de todos los efectos de igual clase y procedencia directa.

Ademas la extrangera introducida en cualquier pabellon y la española en bandera extrangera adeudaba un real para la casa de beneficencia, y el 1 por 100, que con el título de Balanza y en virtud de real órden de 5 de noviembre de 1824 se exige sobre el derecho general y adicionales causados en aquellas aduanas.

Debemos observar que el artículo 9° del arancel provisional, insertó en real órden de 21 de febrero de 1828, prescribia que los efectos que se embarcasen con destino á los puertos pacíficos de América, pagarian en estos los derechos del arancel que rige en ellos. En vista, pues, de esta resolucion se cobraba á las harinas españolas conducidas en bandera extrangera los derechos arriba indicados; y aunque la inteligencia que se daba á dicho artículo 9° se declarase equivocada por real órden de 31 de julio, la de 11 de setiembre de 1829, aprobó el cobro del espresado derecho con arreglo al arancel de dicha isla, cuya real órden iba concedida en los términos siguientes, que creemos conveniente trasladar.

« He dado cuenta al Rey nuestro señor del expediente instruido á consecuencia de las diferentes reclamaciones hechas contra la disposicion tomada por el intendente de la Habana de exigir los dos tercios de los derechos de extrangería señalados en el arancel de la isla de Cuba á las harinas españolas conducidas á la misma en buques extrangeros, sin embargo de haberse determinado por real órden de 31 de julio de 1828 que continuasen gozando del beneficio y libertad de derechos que les estaban declarados; y considerando S. M. las circunstancias extraordinarias en que se halla dicha isla de Cuba, la suma de las obligaciones que pesan sobre ella, y la necesidad de aumentar los ingresos de sus cajas para sostener las fuerzas marítimas, las terrestres y los armamentos que en la misma deben hacerse, evi-

tándose por este medio los grandes auxilios pecuniarios que de otra suerte tendrá la Península que prestarla; se ha servido S. M. resolver, conformándose con el dictámen del consejo de señores ministros, que conservándose el favor y beneficio dispensado á las harinas españolas que sean conducidas en buques nacionales, se cobren á las mismas cuando se trasporten en bandera extrangera, los derechos que se les impone por el arancel de la Habana, y que no se alteren los designados en el mismo arancel á las harinas de orígen extrangero, entendiéndose esta medida temporal, y mientras las grandes obligaciones de las cajas de la Habana no permitan poner enteramente de acuerdo y perfecta conformidad los aranceles de aquella isla con los de la Península, y siendo condicion espresa que dichos derechos se han de exigir únicamente desde el dia en que se publique en la Habana esta soberana disposicion.»

En virtud de acuerdo de la junta superior directiva de Real Hacienda de aquella isla, se declararon sujetas las harinas que se introdujesen desde 1° de enero de 1831 á mas de la contribucion que señala el arancel, al aumento siguiente: las de produccion y procedencia extrangera en buques de la misma naturaleza á 3 rs. 40 centavos barril; las mismas en bandera nacional, 6 rs. 10 centavos; las de produccion española en embarcaciones tambien españolas, 12 rs. 97 centavos; y con el objeto de favorecer estas mismas alijerándolas del recargo que habian sufrido en bandera extrangera, se les bajaron de los dos tercios de extrangería, á que estaban sujetas, 6 rs. y 88 centavos.

Por real órden de 7 de noviembre de 1830 se mandó en vista del espediente instruido sobre los medios que podrian adoptarse para auxiliar las cajas de la Isla de Cuba; 1° que el barril de harina española introducido en dicha Isla en bandera nacional, pague 30 rs vn.; 2° que el mis-

mo barril en bandera extrangera pague el propio derecho que paga hoy, esto es, 93 rs. 25 1/2 mrs. vn.; 3° que el barril de harina extrangera en bandera nacional pague 140 rs. vn.; 4.° que el mismo barril de arina extrangera en bandera tambien extrangera pague 160 rs. vn.; y por el 9° se establece que estas medidas empiecen á regir desde 1° de enero de 1831.

Por acuerdo de las autoridades de la Isla de Cuba de 9 de febrero de dicho año, se mandó entre otras cosas, que se exigiese ademas de los derechos establecidos por real órden de 7 de noviembre 12 rs. á cada barril de harina española traida en buque de la propia bandera, y otros 12 á las extrangeras conducidas en pabellon de la propia clase, entendiéndose este aumento para las primeras desde el dia posterior al en que se cumplan tres meses de la publicacion de este acuerdo y 1 1/2 para las segundas, procedentes de los Estados-Unidos de América. Conforme á estas disposiciones se redactaron los aranceles de los años de 1832 á 1834, y se verificó el adeudo de los reales derechos que se exigian á las harinas.

En 1834, en vista de espediente instruido á consecuencia de reclamaciones del comercio de Santander, y deseando el gobierno conciliar la proteccion á que son acreedoras dichas islas, estableció las reglas siguientes.—«1° Las harinas españolas conducidas en bandera española, pagarán á su entrada en la Habana 40 rs. vn. por cada barril, como único derecho, incluso el de la casa de beneficencia y el de balanza.—2° Las mismas harinas españolas conducidas en bandera extrangera, pagarán 120 rs. por cada barril, como único derecho, mas el de balanza.—3° Las

harinas extrangeras conducidas en buques tambien extrangeros, pagarán por derecho único, 190 rs. cada barril, mas el derecho de balanza.—4° Las mismas harinas extrangeras conducidas en buque español, pagarán 170 rs. cada barril por único derecho, mas el de balanza.—5° Los derechos espresados serán uniformes en las aduanas habilitadas de la Isla de Cuba.—6° Las cajas reales en que se han de señalar íntegros los derechos señalados á las harinas, aplicarán del derecho único á los partícipes por arbitrios locales, municipales y de cualquier denominacion, las cantidades que han recibido anteriormente.—7° Las mismas cajas reales de la Habana, y las de los demas puntos, reintegrarán al comercio los 30 rs. en barril, cobrados con exceso á los señalados en la real órden de 4 de noviembre de 1830.—8° El abono de las sumas á que asciende este reintegro, se verificará en la quinta parte de los derechos de importacion y en la tercera parte de los de esportacion que adeuden los interesados en lo sucesivo.—9° Observándose las reglas referidas en el cobro de los derechos á las harinas, y en las restituciones al comercio, se autoriza al intendente de la Habana para que establezca, como mejor estime, asi los depósitos de las harinas, como lo que deberán satisfacer por depósito, concediendo esperas para los pagos que no escedan de 4 meses.—10. Los derechos señalados á las harinas en los artículos 1° 2° 3° y 4° se cobrarán mientras S. M. no sancione otros sobre diferentes artículos de comercio extrangero, que pueden cubrir el vacío, que ha dejado en aquellas cajas el alivio del arbitrio extraordinario que pagaban el azucar y el café.»

En su conformidad la advertencia 6ª de las puestas

por cabeza de los aranceles de 1835 espresa: «Con arreglo á lo prevenido en real órden de 4 de julio último, la harina española, que se introdujese en bandera española, pagará por derecho único, 16 rs. por barril; la misma introducida en buque extrangero, adeudará 48 rs. con mas el derecho de balanza; la harina extrangera importada en buque extrangero, pagará 76 rs., y la balanza; la harina extrangera en buque español, pagará 68 rs. y el derecho de balanza. El depósito de dicho fruto en los almacenes de Casa-Blanca, es por el término improrogable de 4 meses, en cuyo tiempo se podrá introducir á consumo ó esportarla siempre que el buque que la introduzca no baje de 60 toneladas, si es español, y 80 siendo extrangero, debiendo advertirse que á su entrada en depósito pagarán el 1 por 100 sobre el aforo de 100 rs. barril, y á la salida, bien sea para consumo, ó para esportacion, satisfará otro 1 por 100. Los plazos para la esaccion de derechos, tanto de la que venga directamente al consumo, como de la que entre al depósito, serán solo de 4 meses por cuartas partes, y empezarán á correr en la primera, desde la fecha de la entrada del buque, y en las de depósito, desde el dia en que se haya cumplido el término señalado de 4 meses, sin haberla estraido del depósito. La misma advertencia se repitió en los aranceles de los años de 36, 37 y 38. Pero en cuanto á los sucesivos ha gobernado con el aumento de 4 rs. mas al barril de harina de cualquier procedencia, cuyo recargo se determinó al aprobarse los impuestos del subsidio estraordinario de guerra, por la real órden de 20 de octubre de 1838.

Conviene tener presente que en 30 de junio de 1834,

se espidió un acta por el congreso de los Estados-Unidos, en la que se estableció que los buques procedentes de la Isla de Cuba y de Puerto-Rico, pagasen en los puertos de los Estados-Unidos, á mas del derecho de tonelage, á que estubiesen sujetos por cualquiera otra ley vigente, otro derecho equivalente á lo que hubieran pagado ademas sus cargamentos en la Habana, si se hubiesen esportado en buques americanos; y que antes de permitir la salida de un buque español de un puerto de los Estados-Unidos con carga, destinado ya directa ó indirectamente á una de dichas islas, se le obligase á pagar, ademas de los derechos lo equivalente al exceso del que se exigía sobre su carga al tiempo de su salida si se importase en la Habana en buque americano. A pesar de esta determinacion del cuerpo legislativo de la union americana, el gobierno de S. M. la reina de España, solo dispuso por real órden de 25 de octubre de 1838, que por entonces no se alterasen los derechos de navegacion establecidos en las Islas de Cuba y Puerto-Rico sobre los buques de los Estados-Unidos; pero que se reuniesen datos suficientes para el arreglo que en adelante pudiese ser necesario.

En este estado se hallaban las cosas cuando en diferentes ocasiones se ha promovido esta cuestion en la prensa, sin que nunca se llegase á formar una opinion pronunciada y robusta en ningun sentido, ni se ilustrase al gobierno suficientemente para que con seguridad y confianza pudiese adoptar una nueva resolucion. A unos artículos se contestaba con otros; y á unos folletos con otros folletos: y la cuestion siempre quedaba en pie é indecisa. Últimamente por noviembre del año anterior el señor Orense, di-

putado por una de las provincias de Castilla la Vieja, levantó la voz en el congreso, y entre otras cosas, dijo:

»Al paso que hablo de proteccion para la industria, debo notar otra cosa; debo hablar de una industria que se reputa indígena de Castilla, la industria harinera, que se ha creado allí como por ensalmo, en que estan empleados una porcion de millones, que ha creado una marina mercante, numerosa, para conducir harinas á la Habana. Pues esta industria está sufriendo graves perjuicios sin mas causa que la de que en la isla de Cuba no hay mas rey que el intendente Pinillos, el cual ha puesto derechos sobre derechos á las harinas españolas, de modo que es cosa perdida; y el gobierno ve que aquel intendente por sí y ante sí hace esas imposiciones, y nada le dice. Esta cuestion es vital para Castilla, que no está en el caso de poder competir en aquellos mercados. Siento esplicarme con mucho calor, pero no puedo evitarlo, cuando veo los absurdos que se hacen, cuando veo un intendente que exige los derechos que le da la gana, y el gobierno no pone remedio á eso. Allí el capitan general convoca cuatro ó cinco gefes de hacienda y resuelve; el gobierno no hace nada, y cuando el comercio reclama contra esas medidas, ¿qué hace? Formar un expediente que es el medio que hay aquí para no hacer nada.

¿Y como resolver una cuestion, que no es cuestion, pues es tan sencilla? Yo que no soy legista, si me preguntasen si un hombre inocente ha de estar en la cárcel, no necesito estudiar los códigos de ninguna nacion para decir que se le debe poner en libertad. Porque la cuestion es esta, los productos de nuestro suelo ¿pueden ir libremente á nuestras colonias é introducirse allí libremente? Esta es la cuestion Si hay colonias, son provincias españolas como dice la Constitucion: claro es que nuestros productos pueden introducirse en ellas. ¿Por qué, pues, así como pueden llevarse libremente de Santander y Asturias á Castilla ó vice-versa, no se han de poder llevar á las colonias que son otras provincias aunque separadas por el mar, ó han de pagar derechos? ¿Será porque se consideren como colonias? Menos; porque justamente las naciones modernas tienen

las colonias para hacer en ellas el comercio esclusivo. Pero para que entre nosotros todo sea contradictorio, el sistema de libertad de comercio se halla establecido en la Habana donde produce grandes beneficios, y estamos viendo el fenómeno singular de que en la madre patria rige un sistema y en las colonias otro; de manera que á las colonias donde debia ir despues ha llegado antes el sistema de libertad. Y no solo eso, sino que nosotros cargamos de derechos nuestros productos, al contrario que las demas naciones. Porque ¿qué hacen los ingleses con sus algodones? Procurarle las ventajas posibles en todos los mercados. Y nosotros en la Habana ¿qué hacemos? Nada: permitir que el intendente sea un rey, y nosotros no ser nada. »

En la misma sesion, el señor Llorente, diputado por Cádiz, se espresó en los terminos siguientes:

» El señor Orense, á quien he oido con mucho gusto en algunos de los particulares que ha tocado, pues estaba lleno de razon, ha dicho que se advierte una contradiccion estraordinaria, un contraste que admira y llena de asombro el ver el diferente sistema comercial que se halla establecido en nuestras colonias con respecto á la Metrópoli. En todos tiempos, y en todos los paises del mundo hemos visto que han disfrutado las Metrópolis de mas libertad comercial que las colonias: estaba reservado á nuestro pais, por una contradiccion, por una anomalía, la mayor tal vez de que puede hacerse mencion en la historia comercial, el ver establecido el mas ámplio sistema de libertad de comercio en las colonias, y al mismo tiempo en la Metrópoli todas las restricciones, todas las trabas, todos los obstáculos y todos los embarazos que ha podido inventar el genio fiscal de todos los tiempos y paises.

Contra esta contradiccion absurda y cuyas consecuencias no pueden menos de ser funestas, contra esta contradiccion es contra lo que clamo: y no se crea que lo que pido es que cese el sistema amplio y generoso de libertad de comercio que existe en nuestras colonias, no; lo que pido es, que cesen en la otra parte todas las trabas que tiene, para quitar de este modo la contradiccion. Es decir, que

puesto que el sistema adoptado para las colonias ha producido tan brillante resultado, y la prueba es el alto grado de prosperidad á que ha llegado la isla de Cuba, me parece lo mas natural que adoptemos su sistema, pero con ciertas limitaciones, pues no todo lo que se ha hecho en la isla de Cuba, y mas en estos últimos tiempos, me parece justo, acertado y conforme á los intereses de la Metrópoli.

El señor Orense ha dicho entre otras cosas que el intendente de la isla de Cuba ha tomado una disposicion, contra la cual reclamo, por la que quedan gravados los granos y las harinas de nuestras Castillas. Señores, cuando nosotros nos ocupamos de fomentar por todos los medios la industria nacional, ¿podremos permitir que no reciba ninguna especie de proteccion la industria agrícola? ¿Cómo se puede consentir que guiándose nuestras autoridades de las posesiones de ultramar por ideas é instintos que no me parecen españoles, graven con derechos y vejaciones los productos de la Metrópoli? Pero no es esta sola la disposicion contra la que levanto la voz: hay otra mas hácia la cual privadamente he tenido el honor de llamar la atencion del gobierno. Es una del mismo intendente de la Habana, por la cual se han suprimido ciertos derechos que gravaban á los buques que esportaban géneros de la isla de Cuba, y este levantamiento de derechos se ha hecho de tal manera, que ha venido á perjudicar á nuestra marina mercante, que tanto debemos proteger, pues sin ella no podemos tener comercio ni marina militar. Pues el intendente de la isla de Cuba ha levantado el derecho que pesaba sobre los buques que esportasen frutos de nuestras colonias, siempre que esporten de cierto número de toneladas arriba; y como quiera que los buques de que se sirve nuestra marina mercante son de menor porte que los extrangeros, la disposicion adoptada por el intendente de aquella isla, no puede resultar sino en beneficio de los buques extrangeros y en perjuicio de los españoles. Todas las juntas de comercio han levantado su voz, y con razon, contra el intendente de la isla de Cuba.

Cuales sean las disposiciones que el gobierno haya adoptado para poner remedio á estos males, lo ignoro; supongo, porque no puedo otra cosa, que habrán sido las mas eficaces, las mas severas, y

tan prontas como reclamaban las juntas, y como exijen las necesidades de nuestra marina mercante. Si por un lado, señores, ponemos trabas al comercio español, prohibiéndole la importacion de géneros extrangeros; si por otro se imposibilita la estraccion de nuestros productos para las colonias; y si se imposibilita la estraccion de nuestros géneros coloniales en buques de nuestra nacion, no sé que es lo que quede para que se funden las esperanzas que se nos dice. Y aquí, señores, añado, que si bien en este punto me he quejado de que las autoridades de la isla de Cuba hayan procedido bajo un punto de vista, que no es enteramente español, y obrado conforme á intereses y sentimientos que no son tampoco españoles, debo decir tambien que hay temores en nuestras sociedades comerciales, en nuestras provincias marítimas de que el comercio afloje por otro lado los vínculos mercantiles que hay entre aquellas colonias y la Metrópoli; y se han fundado en las voces que se han esparcido, de que se trataba de aumentar los derechos que tienen los frutos coloniales á su introduccion en nuestras aduanas. Si esto fuese cierto, lo que no creo, desde luego me atreveria á protestar contra una disposicion tan desacertada que relajaria los vínculos ya demasiado sueltos de las colonias con la Metrópoli, perjudicando á nuestra marina mercante y á los consumidores. »

No es de estrañar que estos cargos, dirigidos particularmente contra el gefe principal de la Hacienda Pública en la isla de Cuba, quedaran sin contestacion, pues en España bajo el régimen representativo no han llegado á comprender nuestros ministros que las autoridades que dependen del gobierno necesitan de crédito y prestigio para gobernar bien y administrar; y que es obligacion sagrada de los ministros defenderlas con firmeza y dignidad en el parlamento, asi como en su bufete contra las asechanzas de la intriga y de la calumnia. Un buen funcionario de inteligencia y probidad, debe merecer del gobierno aprecio

y consideracion, y mirarle el ministro de quien depende, como un cooperador de sus pensamientos políticos ó administrativos. Mas lo que el ministro no hizo, tómalo á su cargo la prensa periódica y á los pocos dias vió la luz un suplemento al *Heraldo* en el que se daba cumplida contestacion á los asertos de dichos señores diputados, demostrado, 1° que la harina española y en bandera española que se importa en la isla de Cuba paga solo 50 rs. vn. por barril de 2 quintales: 2° que este derecho dimana de 40 rs. vn. que le fue impuesto por real órden de 13 de junio de 1834, y 10 rs. mas que prefijó la real órden de 20 de octubre de 1838, á consecuencia de las leyes de 9 de noviembre do 1837, y 30 de enero de 1838; y 3° que desde dicha fecha hasta el dia ni el superintendente actual de la Isla, ni su antecesor, ni el gobierno han promovido ni escrito una sola letra en punto á derechos de las harinas españolas ni extrangeras. Se añade en el mismo escrito, que por favorecer á la industria y agricultura nacionales, se han gravado las harinas extrangeras con el impuesto de 200 rs., es decir, el cuadruplo de lo que pagan las peninsulares, cuya importacion en la isla de Cuba, por consecuencia de este beneficio, ha ido sucesivamente en aumento, de tal manera que segun la balanza del año de 1841 se introdujeron en el mismo año 181.500 barriles, mientras que la introduccion extrangera solo llegó á 45.000, y aun de estos 5.000 fueron importados en bandera española.

A pocos dias de haber pronunciado sus discursos los señores Orense y Llorente, anunciaron los periódicos la llegada á esta córte de varios individuos de las provincias de Castilla, que segun parece, traian el encargo de promo-

ver en nombre de las mismas los intereses de su industria harinera. Dichos señores parece que fueron presentados á SS. MM. y de esta manera se dió á su comision un carácter autorizado y aun oficial. Casi al mismo tiempo aparecian en un sentido y en otro sobre esta cuestion, no pocos artículos en los diarios de esta capital. El diputado por la provincia de Palencia, don Agustin Esteban Collantes, antiguo redactor de la *Posdata*, públicó, tanto en este diario como en el *Heraldo*, diferentes artículos, en que despues de considerar á la isla de Cuba como una colonia española, contra lo que declaran nuestras leyes de Indias, se empeña en probar que aquella isla goza de innumerables beneficios con perjuicio de la Península, y en la actualidad con grave peligro de una industria como la harinera, que ha tomado de algunos años á esta parte tan estraordinario incremento. El señor Collantes no echaba de ver que este hecho prueba contra su mismo argumento. Sin embargo, para robustecerlo mas publicó en el *Heraldo* dos estados demostrativos del valor de las fábricas de harina establecidas en las provincias de Santander, Palencia y Valladolid, de que resulta que en la primera tienen las fábricas 130 piedras; que valen los edificios y máquinas 8.350.000 rs., moliendo cada veinte y cuatro horas 3.612.500 fanegas, que producen 7.225.500 arrobas de harina; y en las dos últimas provincias 133 piedras, 8.454.000 el valor de los edificios y máquinas, moliendo cada veinte y cuatro horas 2.380.600 fanegas, que producen 4.761.200 arrobas de harina; y esto sin comprender en estos estados las provincias de Burgos y Logroño.

En las mismas columnas del *Heraldo* se dió al señor

Collantes una completa contestacion, y tambien en el *Clamor Público*, en cuyas contestaciones se han rechazado las espresiones duras é inconvenientes que usa el señor Collantes con respecto á aquellas islas, á sus habitantes y autoridades principales. Es notoble el argumento que emplea en el *Heraldo* un articulista que se firma *Un español americano.*

«Pero es necesario tambien no olvidar, dice, que asi como las once provincias de Castilla se prometen obtener esta gracia de la generosidad del gobierno, las demas que componen la monarquía se considerarán con igual derecho á obtener igual exencion para los frutos y efectos que produzcan las suyas. Los señores diputados que las representen se formarán en juntas permanentes, y vendrán comisiones con pretensiones iguales á las que se promueven en Castilla y Santander, y se presentarán al señor ministro de hacienda en solicitud de iguales exenciones y previlegios.»

Contestó el señor Lasagra, que es persona entendida en la materia aunque no siempre estamos de acuerdo con sus doctrinas: «La isla de Cuba se verá precisada á perecer de consuncion sobre sus sacos de café y sus cajas de azúcar.»

Las desgracias ocurridas recientemente en la isla de Cuba por el huracan de 4 octubre último que de todos son conocidas, vinieron á complicar mas esta cuestion. Segun expusieron algunos periódicos, el superintendente de la Habana, de acuerdo con la junta de fomento, se preparaba, pocos dias despues de la catástrofe ocurrida en dicha isla, á suprimir el derecho de 50 rs. en barril que pagaban las harinas peninsulares, y á reducir á 110 rs. el que pagaban las extrangeras. Parece que en la junta de fomento hubo alguna variedad de dictámenes, aunque se acordó por ma-

yoría la resolucion propuesta, y á la que se negaba á acceder el digno capitan general de la Isla. Acerca de esta determinacion oigamos la opinion de una persona tan entendida en estas materias como el señor de Lasagra, que no solo la justifica, sino que segun su juicio, deberia haberse estendido á la libre introduccion de harinas extrangeras.

«Pero ha ocurrido, dice, desgraciadamente uno de estos que abrasando los plantíos de los vegetales indicados, impone á los habitantes la imperiosa necesidad de recurrir al trigo, fruto de fácil transporte y larga conservacion. En tales circunstancias la razon, y la conveniencia pública, *la ley imperiosa de la subsistencia,* dictó la medida de abrir los puertos de la isla al fruto alimenticio de *primera necesidad*, por una catástrofe lamentable y favorecer su abundante entrada por todos los medios imaginables. Pero la necesidad era urgente, perentoria, del momento. El huracan destruyendo los platanares, deja sin alimento vegetal, *sin pan tropical* á los dos tercios de la poblacion. El pan de trigo puede reemplazarle, mas, ¿á donde ir á buscarle? ¿A la península española, es decir, á cerca de 2,000 leguas de distancia, que no es dable recorrer de ida y vuelta en menos de tres meses de tiempo? ¿Y quien satisfará el *hambre pública* en tan largo periodo? Las autoridades cubanas no podian, pues, esperar un socorro pronto y perentorio de la España; y si la harina española se halla comprendida en el acuerdo, fué sin duda por una consideracion política dictada con el fin de evitar quejas y reclamaciones interesadas. A la distancia á que se halla la Metrópoli ni libres de derechos, ni con una prima igual a su valor, ¿llegarán las harinas de Castilla á tiempo de satisfacer la necesidad de aquellos habitantes, y á llenar el vacio que dejó la calamitosa destruccion de los platanares, que un sol mas benéfico que las leyes humanas habia hecho retoñar?

»Los puntos de produccion vegetal tanto de raices como de frutos perennes, como de cereales á donde debia acudir la isla, eran las regiones circunvecinas del seno mejicano, y con particularidad

al inmenso granero de los *Estados-Unidos*. Parece que así lo ha hecho, llamando las harinas por medio de un alivio en los derechos que reduce el enorme de 210 rs. ó de 84 por 100 al aun escesivamente crecido de 110 rs. ó 44 por 100.

» La razon, y la justicia, y la *necesidad* sobre todo aconsejaban una medida *mas liberal*, es á saber, decretar libre la introduccion de harinas extrangeras, como el acuerdo de 7 de octubre lo previene para el maiz, los fríjoles, las patatas, y el arroz, y no mencionar para nada las harinas españolas, puesto que ellas no habian de llegar á tiempo de satisfacer el hambre y calmar la afliccion de los moradores desgraciados. »

A estas reflexiones opuso el señor diputado Orense un argumento que podia reducirse á los términos siguientes: Si decis que la isla de Cuba es una provincia española, claro es, que las harinas castellanas no deben pagar ningun derecho á su introduccion en dicha isla, de la misma manera que tampoco lo pagan en los puertos de las pronvincias de Cataluña y demas de la Península.

En vista de esta consideracion plantea la cuestion el señor de Lasagra en los términos siguientes:

» Es cierto é incuestionable que *en el estado actual de cosas* toda medida que tienda directa ó indirectamente á disminuir en general los consumos de frutos españoles y en particular de harinas en la isla de Cuba, perjudica á los intereses de las provincias productoras.

Es igualmente cierto é incuestionable que *en el estado actual de cosas* toda medida que tienda directa ó indirectamente á hacer difícil ó disminuir la esportacion de los frutos cubanos, perjudica los intereses de aquella posesion.

La esportacion de harinas es una necesidad económica y social para la España, y no teniendo esta otros mercados los envia á la isla de Cuba.

La esportacion de sus frutos es tambien una necesidad económi-

ca y social para la isla de Cuba y como España no puede hacerla de la totalidad, tiene Cuba que llamar á sus puertos los extrangeros que la verifican, permitiendo y facilitando la entrada de sus respectivas producciones.

Pero lo primero perjudica los intereses cubanos que aventajarian con recibir las harinas baratas de los Estados-Unidos: lo segundo daña á los intereses peninsulares, que prosperarian no hallando la concurrencia extrangera. De esto resulta evidente otra verdad práctica, á saber; que lo util y beneficioso para la Península es nocivo para la isla de Cuba, y recíprocamente que lo llamado razon y justicia aquí, es error é injusticia allá y al contrario.

El conflicto que ha existido siempre entre estos dos principios, constituye la historia del comercio de la isla de Cuba, objeto de largos estudios, cuyo resultado he dado á luz.

La cuestion que ahora discutimos, tampoco es otra cosa mas que la lucha de las dos opiniones contrarias, ambas demostrables, ciertas ó falsas, mas no así para los mismos individuos, y de consiguiente ninguna de ellas dotada del carácter absoluto de verdad convincente para todos.

En efecto, no es lógico y si peligroso y ofensivo deducir del hecho de resultar nocivas para la Península, las medidas tomadas por la administracion cubana, el principio que *esta lleva la mira* de perjudicarla; como tambien lo seria inferir del hecho de ser gravosas á la isla las pretensiones de la Península, el principio que esta las tiene *con la mira* de perjudicar á aquella. La *única mira* por una y otra parte es la de *utilizarse* no la de *perjudicarse* respectivamente lo cual es de todo punto diverso y destruye todo elemento ó gérmen de acritud y enemistad en el debate. »

Despues de establecer estos principios, se hace cargo del valor de los artículos cangeados en los puertos habilitados de la Isla, durante el año de 1843, y de la comparacion y exámen de la importacion y esportacion, deduce 1° que representando por 100 la totalidad de los valores

del comercio de la isla de Cuba, corresponden al peninsular poco mas del 20 por 100 de aquel y al extrangero cerca de 80 por 100: 2° que representando por el mismo número el valor de todas las importaciones, resultan las españolas equivalentes á cerca de 26 por 100, y las extrangeras á mas de 74 por 100: y 3° que representando tambien por 100 toda la esportacion de la Isla, la destinada á la Península corresponde á 15 por 100 y la destinada al extrangero á 85 por 100.

Son notables las observaciones del señor Lasagra acerca de lo que cuesta á los habitantes de la isla de Cuba y al Tesoro Público el beneficio que pueda sacar la Metrópoli de la introduccion de harinas en aquel mercado.

» Para asegurarla, dice, ha sido preciso gravar con el enorme derecho de 200 rs. en barril sobre un avalúo de 250 las harinas extrangeras. Este derecho corresponde al 80 por 100, es decir, que el pan hecho con harinas de los Estados-Unidos, cuesta en la isla cuatro veces mas de lo que costaria si entrase aquella libre y entonces los habitantes solo satisfarian por las harinas que consumen 437.111 pesos fuertes en lugar de 2.185.556 pesos que les cuestan ahora.

Bajo el punto de vista del fisco, (si la cuestion de subsistencias se aprecia por los sacrificios que el Estado impone), la totalidad de harinas siendo introducidas de los Estados Unidos con el derecho del arancel cubano producirian 1.748.440 pesos, cuando en el dia reuniendo lo que se cobra á las españolas y á las estrangeras, resulta solo de 603.682 pesos el total de los derechos percibidos; es decir, que pierde el fisco 1.139.758 por hacer comer el pan cuatro veces mas caro á los habitantes de la isla de Cuba. Resulta de consiguiente que los habitantes pagan la harina 1.748.445 pesos mas cara de lo que puesta allí vale, y las aduanas perciben de menos 1.139.758 pesos fuertes. Estas dos pérdidas no son adicionables, pero son efectivas separadamente consideradas. »

Conviene en esta cuestion tener en cuenta la opinion de las corporaciones de la isla de Cuba. La junta de fomento, segun hemos leido en los diarios de la Habana, proponia las medidas siguientes: 1° libre esportacion de nuestros frutos: 2° reduccion de derechos de consumo: 3° reforma de aranceles; 4° la cesacion del subsidio extraordinario de guerra: y 5° la libertad absoluta de derechos para las harinas de Santander, y reduccion á sueldos 5 y 4 la de los Estados-Unidos.

Parece que el capitan general se opuso á estas medidas, que convenian con las propuestas por el teniente de síndico. La proposicion hecha fue examinada por una comision que la apoyó en los mismos términos que se habia hecho, con el objeto de evitar las consecuencias de los desastres que acababan de ocurrir.

Para hacer mencion de todos los diarios que han hablado de esta materia, es preciso no omitir al *Globo* que ha inserto un estado del beneficio que dejaron 162.782 barriles de harina que entraron en la Habana en 1831, y que ademas ha inserto dos artículos bastantes curiosos y prolijos bajos los siguientes epígrafes: *Comportamiento de España con la isla de Cuba.— Comportamiento de la isla de Cuba con España.* Tambien debemos citar al *Tiempo* y al *Castellano* que se han espresado bajo diversa forma en el mismo sentido. Pero tenemos que hacer especial mencion de la *Revista de intereses materiales,* que ilustra esta materia con las siguientes reflexiones.

»El mayor gravámen á la importacion de las harinas españolas, la baja al derecho de toneladas para los grandes buques, á los derechos de esportacion para los frutos cubanos, y otras varias medidas

que ha adoptado la administracion de la isla de Cuba, aunque en la apariencia pueden escitar mas ó menos la censura de los que las examinan aisladamente ó en relacion esclusiva con los intereses peninsulares, se refieren no obstante á una idea general, en íntima relacion, no diré solamente con los intereses de la isla, sino con su propia existencia y vitalidad.

La isla de Cuba produce una cantidad considerable de frutos, que siendo en parte consumidos en el pais, deja un sobrante ascendente á un valor de 26.000 000 de pesos que tiene que esportar. De esta esportacion dependen 1° la existencia del pais por las materias de primera necesidad y de general consumo que recibe de fuera, desde el pan hasta el vestido; 2° el sostenimiento de los gastos públicos, pues casi la totalidad de las rentas cubanas sale de los derechos de importacion.

Para dar salida á aquella masa enorme de productos, la España coopera en una proporcion que no escedió de 3.729.970 pesos en el año de 1842, (último de que hay balanza); el resto, 22.954.732 pesos tuvo que ser estraida por los extrangeros. En cambio de aquella pequeña parte estraida, el comercio español introdujo 5.557.351 pesos y los estrangeros en cambio de la esportacion que hicieron introdujeron 19.080.176 pesos. Quiere decir que en proporcion á los totales, la España esporta de frutos cubanos una suma mucho menor que la que introduce. Sin embargo, el comercio español se halla sumamente favorecido, como es justo, y no obstante sus transaciones son cortas comparativamente al extrangero.

Queda indicado que la necesidad vital para la isla es esportar el sobrante de sus cosechas: la España lo hace solo de una pequeñísima parte: luego aquella tiene que adoptar medidas que sin destruir la base primordial protectora del comercio español, faciliten la esportacion de sus frutos. ¿Cuales son estas? El alivio á los derechos de esportacion: el de las harinas de los Estados-Unidos; el de toneladas á los buques de gran cabida, etc., pertenecen á este género; y bajo el punto de vista del objeto vital á que son encaminadas, deben merecer la aprobacion de los hombres imparciales é inteligentes.»

Terminaremos esta parte con hacer mencion de un re-

ciente artículo que inserta la *Guia del Comercio*; número 159, artículo muy imparcial sobre esta materia firmado con la inicial C. en que se examina muy razonadamente el estado de la cuestion. Para resolverla, se propone la reunion de un número de datos importantes sobre la cantidad de barriles de harina que se introducen en nuestras Antillas, tanto de España, como de los Estados-Unidos y otros paises; cantidad de consumo, de derechos, y valor de los frutos que dichas islas introducen en la Península; las mismas noticias relativamente á los Estados-Unidos y á otros paises extrangeros, y el influjo que han ejercido en las esportaciones de Cuba y Puerto-Rico y en las de nuestras provincias meridionales, las subidas de derechos en los aranceles anglo-americanos; con varias otras preguntas relativas á la utilidad que ofrece á Santander el comercio de harinas en su actual estado; á los perjuicios que sufririan las Antillas si entrasen nuestras harinas libres de derechos, quedando las extrageras recargadas; al punto racional á que este recargo debe reducirse para no dar lugar al contrabando; á que causas debe atribuirse la preferencia que el consumo de las islas dá á las harinas extrangeras y que siendo mas baratas alli estas, valen mas que las españolas. Se observa ademas la estraña predileccion con que los especuladores de Santander miran la esportacion á América, mientras que permiten que nuestras provincias del Mediterráneo, que están mas cerca de las provincias harineras, surtan sus mercados con trigo extrangero, y se averigua la proteccion que deba darse á nuestras harinas para competir con las extrangeras en todos los mercados, y los derechos que convendria imponer á los frutos de las Anti-

llas para atraerlos á la Península en la mayor cantidad posible. Estamos conformes con los remedios que aplica á los males que hoy existen, indicando que nuestro comercio de harinas con las Antillas, no debe ser esclusivo y proponiendo medidas cuya utilidad ha reconocido la ciencia económica para protejer racionalmente nuestra industria, sin cerrar aquellos mercados á la extrangera; medida que se destruiria á sí misma dando en el acto nacimiento á un floreciente é invencible contrabando. Termina con la justa reflexion de que pidiéndose para un producto nuestro la libre introduccion en aquellos paises, no podrá citarse razon ninguna de justicia ó de conveniencia para negar la misma gracia á otros productos igualmente nacionales é igualmente acreedores á la proteccion de un gobierno imparcial; lo cual, si bien en teoría produciria resultados de la mas alta importancia para el desarrollo de los intereses materiales de la nacion, puesto en práctica, causaria un vacío que no puede indemnizar el estado de las demas rentas.

Esplicados ya los antecedentes de esta cuestion, y habiendo prolijamente enumerado y espuesto los principales puntos en que se ha fundado la controversia, ha llegado naturalmente el caso de fundar nuestra opinion, la que se deducirá de los hechos asentados y de las reflexiones que nos proponemos hacer.

Para nosotros esta cuestion es complexa, pues no podemos menos de considerarla bajo el doble aspecto político y económico, que están estrechamente unidos entre sí, como casi generalmente acontece en todas las cuestiones de la misma especie. Cualquier nacion y mucho mas

España, como potencia marítima, tiene un gran interés político en poseer dominios en Ultramar, que den estension á su comercio, y que aumenten su poder marítimo y por consiguiente su influencia política. En algunas épocas ha habido naciones, que á costa de grandes sacrificios han conservado y sostenido dominios distantes, que solo servian para aumentar su preponderancia política. ¿Por qué durante no poco tiempo ha habido en Francia escritores que aconsejaban á aquel gobierno que abandonase los dominios que había conquistado en África? Porque solo miraban la cuestion bajo el aspecto económico, y no bajo el político. Muchos ejemplos pudiéramos citar, y estendernos en graves consideraciones para probar una verdad, que no creemos pueda nadie poner en duda, escusándonos de cuanto pudiéramos decir en la materia. Pero contrayéndonos á nuestras islas occidentales, debemos solo fijar la consideracion en que el interés del comercio marítimo que hacen con los Estados-Unidos de la América del Norte, está estrechamente ligado con el interés y la industria de dichas islas; y que ademas de los intereses económicos, siempre las estrechas relaciones y la amistad con los Estados de la Union, no pueden dejar de convenirnos como un antemural, y como un escudo de defensa contra la ambicion de algunas potencias europeas, y contra las mañosas intrigas y los malignos medios que emplea alguna para menguar cada vez mas nuestro poder marítimo.

Bajo este punto de vista, en ninguna circunstancia pudo suscitarse cuestion mas delicada que la presente; obsérvese sino el curso que ha llevado la política inglesa desde la muerte del último rey, y se verá que en todas las

épocas de gran conflicto en que la nacion se ha visto amenazada de alguna de aquellas grandes conflagraciones que dejan un sello marcado en la estabilidad y porvenir de los pueblos, el gabinete inglés, cualquiera que haya sido el partido político á que perteneciese, excitado por las sociedades religiosas, ha redoblado de una en otra sus exigencias para arrancarnos con viso de buen grado lo que ningun gobierno debe ni puede conceder, porque jamás ningun gobierno contrae compromisos irrevocables en aquellas cuestiones de ventajas mas ó menos positivas en el presente, pero que pueden llegar con el tiempo á ser un obstáculo insuperable para el desarrollo é incremento de su riqueza y de su engrandecimiento político; porque equivale á constituirse en una dependencia indirecta del débil en ventaja esclusiva del mas fuerte. Todo gobierno previsor, en las grandes cuestiones políticas, debe siempre colocarse en un punto, del cual pueda salir siempre gloriosamente, amoldándose y plegándose al curso rápido y vario en un siglo tan fecundo en grandes acontecimientos, en un siglo esencialmente de revoluciones, en que se ha visto variar la suerte de las naciones y de las dinastías que contaban siglos enteros de existencia.

Desde el reinado de Felipe II, en medio de las grandes vicisitudes del pueblo inglés en este largo periodo, su mira política de engrandecerse á costa de la España al otro lado de los mares, ha sido constante sin que jamás se haya visto ladear en su objeto predilecto, ora por medio de sus piratas, ora valiéndose de sus mercaderes contrabandistas, coligándose á veces con otras naciones marítimas sus mayores rivales; otras veces por medio de tratados onerosos

se la ha visto arrancarnos una por una el mayor número de nuestras posesiones occidentales; y cuando mas aliada se ha hallado de la España, siempre noble y leal en sus amistades, el gobierno de Albion promovia de una manera marcada pero indirecta la insurreccion de los negros en la isla Española, y mas adelante la guerra civil en los continentes americanos, que ella misma habia preparado por medio de sus sociedades religionarias y políticas.

En la cuestion harinera no vemos nosotros una simple cuestion del interés de un par de docenas de especuladores; al través de esta malhadada cuestion, vimos desde luego otra de mas alta importancia y de mayores trascendencias, divisamos un conflicto indirecto, pero inevitable con el gobierno susceptible de la Confederacion americana: recordamos que en 1835 arrullados con el ineficaz tratado de la cuadruple alianza, se nos arrancó la célebre adiccional al convenio de 24 de setiembre de 1817; recordamos la célebre y mañosa nota pasada por Mr. Aston á los principios de la regencia del general Espartero, exigiendo como consecuencia forzosa de los convenios citados, la emancipacion *ipso jure* de los negros introducidos en las posesiones españolas procedentes de las costas de Africa despues del 20 de octubre de 1820; y recordamos por último la enajenacion de nuestras islas del golfo de Guinea. Y en efecto, nuestro presentimiento no fué infundado; cuando la prensa periódica exacervada con mejor fe que prevision, lanzaba la tea de la discordia entre hermanos por el mezquino interés de unos pocos barriles de harina, casi desapercibida y confundida con la reforma constitucional, se deslizaba en el senado una ley de inmen-

sos resultados, para remachar con mas fuerza los grillos con que se nos ha sujetado en una cuestion, que es un semillero inmenso de pretestos vejatorios, y un manantial fecundo de males para este desgraciado pais: como españoles nuestro corazon se espansió al oir en el Senado la voz de los respetables ancianos, que prescindiendo de todas sus afecciones, abogaron por la dignidad nacional.

No somos hombres de partido, y por lo mismo rogamos á nuestros conciudadanos no se dejen ofuscar entre los halagos del momento, que pudieran hacernos derramar amargas lágrimas en el porvenir; pues mas que nunca necesitamos en el dia el apoyo neutral y amistoso del gobierno de los Estados-Unidos, que es un protectorado indirecto y eficaz, tanto mas noble cuanto que está basado sobre la mútua conveniencia. ¡Ay de nosotros el dia que lastimásemos la bronca é irascible aspereza de aquellos republicanos! ¡Ay de nosotros el dia que su política tomase nuevo giro! Cuando nosotros ocupados en indignas rencillas, apenas fijamos nuestras miras en las grandes cuestiones que nos rodean, cuando nuestros hombres públicos debaten y se desgastan en pequeñeces insignificantes, y de interés personal, cuando se nos presenta como al acaso una adicional á la ley de la esclavitud, vemos al gobierno de los Estados-Unidos mirar bajo su verdadero punto de vista esta gran cuestion, protestando ante los gobiernos de Europa por medio de sus representantes contra las excesivas tendencias de la Inglaterra bajo el pretesto de la emancipacion de la raza africana, que revestidas con el bello colorido de la humanidad y de la religion, han de servirle de pedestal para consolidar su omnipotencia mercantil.

Como cuestion política internacional una sola reflexion queremos hacer entre mil que se desprenden del giro vicioso que se ha dado á esta cuestion. Para la isla de Cuba como para todos los pueblos del mundo, todo lo que es una carga, es un mal, como lo es en España el estanco de la sal, del tabaco y todas las contribuciones de cualquier clase y especie que sean, pero es un mal que lleva consigo el órden social; es una de las tantas concesiones que hacen los hombres civilizados en recompensa de mayores bienes: pero prescindamos de estas cuestiones abstractas y tambien de la manera que pudiera haberse herido la susceptibilidad de 600.000 españoles, la mitad de europeos y todos nuestros hermanos, en toda la latitud de la palabra, son muy nobles y saben cuál es el verdadero sentimientio nacional. Lo que si debemos exponer es, que las tres cuartas partes de los consumidores de la harina, son europeos, y que estos tampoco verian con indeferencia que á mas de gravarles en sus intereses, se excitase contra ellos la odiosidad de los hijos del pais por los mismos que debieran trabajar en estrechar los vínculos de recíproca union y fraternidad.

Considerando la cuestion bajo su aspecto económico, no podemos dejar de observar, que de lo que acabamos de decir se deduce que el gobierno español tiene el mayor interés y una obligacion sagrada de defender y protejer los intereses de aquellas islas porque contribuyen á aumentar no solo la riqueza pública sino tambien el poder político de la nacion.

Nosotros rechazamos el pensamiento de los que consideran á nuestras posesiones de ultramar como colonias de la Metrópoli. Queremos que consideradas como provincias

de la monarquía española, como las consideraron nuestros mayores, y como está consignado en las leyes de Indias, merezcan del gobierno el mismo celo y la misma solicitud que las demas del reino; y que como en estas tenga presente las particulares circunstanscias que concurren en aquellas, su situacion, su índole y naturaleza. No queremos en manera alguna que se ahogue y se sacrifique la agricultura de Castilla, ni la industria de algunas de sus provincias: tampoco queremos que se arruinen la agricultura é industria de nuestras Antillas, con peligro quizá de su existencia política. ¿No será posible combinar estos intereses rivales, trayéndolos al punto que mas convenga á el interés general de la nacion? Con razon se ha dicho en un artículo inserto en el periódico titulado la *Guia del Comercio* de 1º de enero, cuyo artículo nosotros no tendríamos inconveniente en prohijar, que estos intereses opuestos, es preciso combinarlos para que no se hieran ni lastimen, atendiendo á que si es de gran cuantía el capital empleado en máquinas, utensilios y fábricas para la elaboracion de las harinas en Castilla, tambien representan un capital inmenso los ingenios de azúcar de la isla de Cuba, sus cafetales, sus haciendas de crianza y demas establecimientos agrícolas.

Conviene observar al presente dos cosas muy esenciales; 1ª que graduándose en 200.000 barriles de harina el consumo de la isla de Cuba, de ellos apenas la cuarta parte procede de los Estados Unidos; y segun la balanza de 1843, la introduccion de harina de la Península ascendió á 151.225 y $^1/_2$ barriles, y la extrangera á 23.619, que apenas llega á la sesta parte; por manera que vemos que la introduccion de la harina peninsular cada vez va siendo

mayor, y asimismo menor la importacion de la extrangera, y esto apesar de los derechos que hoy se hallan establecidos, cuyos derechos por consiguiente no destruyen la industria castellana. Aquí conviene observar que la harina de los Estados-Unidos es indispensable para la elaboracion del pan, pues los panaderos la mezclan con la castellana para facilitar y mejorar la elaboracion. Lo mismo se hace en Lima y otros puntos de la América del Sur, donde apesar de la gran abundancia de cereales de los continentes americanos, tambien se mezcla con el mismo fin harina de los Estados-Unidos, que necesita tres ó cuatro meses de travesía por el cabo; 2ª que bajo los mismos derechos que hoy se cobran á la harina peninsular á su introduccion en la isla de Cuba, ha crecido y prosperado la industria harinera de Castilla, y se han formado esos grandes establecimientos, y se han construido fabricas, y se han montado muchas máquinas, y se ha aumentado la elaboracion hasta el punto que hemos visto en dos estados que el señor Collantes ha publicado en el *Heraldo*, cuyos resúmenes hemos anotado arriba.

Habiendo hecho mérito de los límites á que hoy se halla reducida la introduccion de los Estados-Unidos, debemos observar que comparando este dato con las balanzas publicadas en los Estados-Unidos, aparece una grande introduccion verificada por medio del contrabando. De esta observacion que se hace en el comunicado que antes hemos citado de la *Guia del Comercio*, se ha pretendido por algunos sacar partido para fundar un cargo contra el celo y vigilancia del superintendente y demas autoridades de la isla de Cuba. Los que así piensan desconocen absolutamente la

situacion de la isla rodeada de cayos de arrecife y multitud de escollos y vastaría la sola corriente de las aguas para hacer ineficaz la vigilancia del resguardo marítimo: olvidan tambien que sus costas están cubiertas de manglares, de pantanos, de ensenadas y multitud de puertos y desembarcaderos á grandes distancias de las poblaciones, y estos puntos inhabitados solo son frecuentados por la gente práctica en aquellos desiertos. Si en la Península es imposible evitar los desembarcos y alijos del contrabando, ¿no lo seria tambien en la isla con mucha mayor razon, aunque se dedicasen á ello los 25.000 hombres de su guarnicion? El interés particular, favorecido por las prohibiciones ó por los escesivos derechos, es el que mantiene y fomenta en todas partes el contrabando, lo mismo en la isla de Cuba que en la Península. Suponiendo el hecho del contrabando de harinas de los Estados-Unidos, esto solo prueba que sus harinas están gravadas con escesivos derechos, y que sus negociantes hallan obstáculos para el comercio de buena fé.

Al tratar esta materia nos parece muy justa la observacion del articulista, á quien con repeticion hemos citado, y es que no se sabe el motivo por «que caprichosamente se busca el mercado de la Habana y se abandonan los de Cataluña, Valencia, Alicante y otros que se surten de cereales de la costa de Africa, de Grecia y de otros puntos de Levante.» No solo estos puntos sino otros se han surtido en muchas ocasiones de cereales de la costa de África; y á Cádiz y á Sevilla ha llegado muchas veces trigo de aquella procedencia. Pero ¿se quiere saber por qué los fabricantes de Castilla prefieren el mercado de la Habana? Porque apesar de los estados que se han publicado, ob-

tienen en la Habana un beneficio mayor y mas seguro que el que obtendrian en Cataluña, Valencia, Alicante y otros puertos de la Península. ¿Por qué habrian de arrostrar los peligros de una larga navegacion sino por la seguridad de obtener mayor beneficio?

No necesitamos insistir sobre la necesidad forzosa é indispensable de mantener el comercio extragero y en particular el de los Estados-Unidos, á cuyo libre comercio deben aquellas islas su riqueza y prosperidad. Este punto ya lo ha tocado un escritor distinguido, cuyas palabras hemos trasladado al principio de nuestro artícnlo. Pero conviene no olvidar, y para nosotros es una máxima interesantísima é incontrovertible, que dependiendo aquellas provincias lejanas, y en especial su administracion y defensa, de los productos de sus aduanas, si estos disminuyen, no pudiendo en muchos casos ser pronta y eficazmente auxiliados por el gobierno supremo, podrian ocurrir graves circunstancias, que comprometiesen su existencia. Esto. nunca debe perderse de vista.

Reasumiendo nuestra opinion, y esplicándola en breves palabras, decimos, que deseamos proteccion tanto para las dos Antillas como para las provincias de Castilla, y que el gobierno supremo defienda, combinándolos entre sí, los intereses de unas y de otras. En buen hora que las harinas extrangeras sean gravadas con derechos de introduccion; pero que estos no sean tales que equivalgan á una prohibicion, que no sean tales que hagan desmayar el comercio extrangero con ruina de la agricultura é industria de la isla, que no sean tales que no estimulen á los fabricantes de Castilla á mejorar cada vez mas sus productos, á

darlos á mas bajo precio, y á hacer mas económicos y rápidos los medios de trasporte; en una palabra, deseamos, como buenos españoles, que este nvevo artículo de industria nacional pueda competir ventajosamente con iguales artículos de produccion extrangera; pero que nunca llegue á ahogar el comercio extrangero, que mantienen aquellas islas con varios paises, y en especial con los Estados-Unidos de América, porque á este libre comercio extrangero están estrechamente unidos el interés del fisco y la prosperidad de nuestras Antillas.

*Ignacio de Ramon Carbonell.*

# ASOCIACION

## MARITIMA Y COLONIAL.

El espíritu de la época en que vivimos es eminentemente social. La asociacion ha reemplazado en nuestro siglo el poder omnímodo que producia las grandes obras de la antigüedad. Ya no hay quizás un rey bastante poderoso para construir una obra semejante á las pirámides de Egipto, pero ocupa su lugar y representa su poder la asociacion, que ha cubierto al mundo de caminos de hierro y otras obras colosales tan superiores á las pirámides en utilidad como en coste de construccion. Y la gran ventaja de la asociacion moderna, de la que hoy se estiende con notable y fecundante rapidez en nuestra patria, es su publicidad, su subdivision con que llama á todas las fortunas y á todas las inteligencias á formar una falanje cuya fuerza total se dirige á un fin comun. Ya no es aquella asociacion secreta, laboratorio fecundo de odios, de venganza, de destruccion y de esterminio. La de hoy nace y vive en la clara luz del

dia, y somete sus operaciones á la vista perspicaz del público. La primera solo podia producir males; la segunda es orígen inagotable de bienes.

No es quizás el menor de estos el que con sus benéficas tendencias haya destruido la asociacion secreta y tenebrosa; y esto mismo indica el desarrollo que deben concederle, ó mas bien el impulso que deben comunicarle los gobiernos justos y previsores. En los paises en que la asociacion pública, en toda materia, disfruta de la mas amplia libertad, la asociacion secreta muere infaliblemente, porque su existencia es un anacronismo, porque se convierte en una máquina destinada á combatir gigantes imaginarios como los de don Quijote, y su objeto ridículo la mata. Ahora bien, es imposible que los hombres se reunan en público sino para fines útiles, generosos y conformes en todo con los grandes objetos de la humanidad. Asi vemos que aquellos paises en que mas rápidamente se desarrolla la ilustracion y los intereses materiales, la ventura pública y el cultivo del entendimiento humano, son cabalmente aquellos en que mas domina el espíritu de asociacion.

Estos principios, como hemos dicho anteriormente, empiezan á estenderse en la Península con aquel vigor de crecimiento que caracteriza á todo lo que nace en este suelo privilegiado. Apenas hemos empezado á aplicar y entender el espíritu de asociacion, cuando ya ha producido frutos que tienen todas las condiciones de la madurez en sociedades que pueden servir de modelo á las extrangeras. Todos los dias se forman nuevas asociaciones dirigidas á fines útiles y eminentemente patrióticos, y entre las que acaban de presentarse al público, quizás ninguna merece mas atencion

que la que recientemente se ha establecido con el título que encabeza este artículo.

Formada esta asociacion con la aprobacion de S. M., y bajo su real proteccion, esperamos verla muy luego establecida é instalada en esta córte. El pensamiento de esta corporacion y de las personas distinguidas que la forman, se halla reasumido en estas breves palabras del preámbulo que precede á los estatutos:

« Tiempo es ya, dice, de que las cuestiones políticas, que en pos de sí arrastran la discordia y la ambicion, cedan el puesto á principios vivificadores de la ilustracion y los intereses materiales. » El objeto de esta asociacion se halla esplicado en los artículos siguientes de su reglamento orgánico: 1° La Asociacion Marítima Colonial tendrá por objeto el fomento de nuestra marina mercante y de guerra, promoviendo el comercio marítimo en todos ramos. 2° Velar sobre la conservacion y fomento de nuestras posesiones de ultramar. 4° La publicacion de unas memorias ó periódico sobre las obras ó trabajos que merezcan la aprobacion de la Sociedad cuando tengan por objeto el fomento ó desarrollo de nuestro comercio y el bien de nuestras posesiones ultramarinas. 6° Examinar la conveniencia de los proyectos que se presenten sobre construccion de puertos ó su habilitacion, construccion de caminos que faciliten la concurrrencia á los puertos. 7° Conceder premios de invencion é introduccion ó por servicios al fomento de los objetos que son el fin de la asociacion. 8° Investigar y dilucidar las cuestiones que tiendan á poner en claro el derecho de la nacion sobre algunas posesiones que no esten hoy bajo nuestro dominio. 9° El exámen histórico de nuestra

legislacion ultramarina; sus progresos hasta nuestros dias. 10. Investigar el estado de la civilizacion de nuestras posesiones ultramarinas, su poblacion, su industria y agricultura; sus producciones y montes; sus puentes y sus costas. 11. Proteger y patrocinar en ciertos casos las empresas ó sociedades mercantiles que tengan una tendencia directa sobre los adelantos de nuestra marina y comercio de la Península, ó de nuestras posesiones de ultramar. 12. Llevar al Gobierno ó á las Córtes memorias ó proyectos de utilidad conocida para el desarrollo de las industrias marinas, ó para la conservacion y fomento de nuestras posesiones ultramarinas.

El patriotismo de los individuos que han fundado esta asociacion, no ha podido dejar de observar que el influjo de nuestras revoluciones políticas arrastró consigo en un torbellino de destruccion nuestras mas bellas y estensas posesiones de ultramar, y que en las que hoy se mantienen fieles á la Metrópoli era indispensable desarraigar el gérmen del mal, que nuestras discordias han esparcido y que la ambicion y los intereses extrangeros cultivan y fomentan en beneficio propio. Es preciso por lo tanto ilustrar al gobierno acerca de la situacion de nuestras provincias ultramarinas, á fin de que satisfaga sus necesidades, y gobierne y administre aquellos vastos y ricos dominios de la manera mas á propósito para el bien y felicidad de aquellos naturales, en lo que consiste tambien el adelantamiento y prosperidad de las mismas provincias y de la Metrópoli.

Vastas son las tareas que se propone emprender esta asociacion; pero mucho esperar debe el público de los conocimientos y esperiencia de sus individuos, sobre todo

hallándose entre ellos, y siendo uno de los principales promovedores de la asociacion el señor general don José Primo de Rivera.

El hecho de acoger el gobierno bajo su proteccion esta sociedad prueba por sí solo que se propone mejorar todos los ramos de la administracion en nuestras provincias de ultramar, allanando los obstáculos que hasta ahora se han opuesto al desarrollo de su agricultura, de su industria y de su comercio, con perjuicio de aquellos naturales, y de los intereses materiales de la Metrópoli, y que hasta cierto punto han justificado quejas demasiado violentas de los enemigos de nuestra prosperidad. Tanto á los actuales ministros, como á cualesquiera otros que les sucedan en tan elevadas funciones, los consideramos bastante ilustrados y bastante buenos españoles para no conocer que la prosperidad de nuestras ricas provincias de ultramar está íntimamente ligada á la de la industria y comercio nacionales, y que intereses mezquinos del momento deben siempre posponerse á los permanentes y cuantiosos que deben resultar de su conservacion y fomento, y sobre todo á lo que exige el interés y la importancia política de una gran nacion.

*I. de R. C.*

# EL GOBIERNO

DEL

# LORD ELLEMBOROUGH EN LA INDIA.

No hace muchos meses que sorprendió al mundo político el hecho extraordinario de haber sido depuesto el gobernador general de la India inglesa: y esto cuando el corto periodo de su administracion habia sido señalado por una série de hechos de armas tan brillantes y decisivos cuales jamas habian antes patentizado el poderío británico en aquellos vastos dominios. La razon que pudo dictar una providencia tan absoluta, no es todavia conocida de un modo auténtico. La compañía de la India, esa asociacion de mercaderes que posee la soberanía de un imperio asiático vastísimo, usó en este acto de sus derechos y facultades: y esta es la sola satisfaccion que se dió al parlamento por los órganos oficiales del gobierno.

Entre los varios comentos que se han publicado de este acontecimiento, ninguno nos ha parecido tan razonado y convincente como un artículo del *British and foreign Review*, del que vamos á ofrecer algunos extractos.

Ninguna nacion está tan inmediatamente interesada como la nuestra en observar y analizar cuanto ocurre en el imperio Anglo-indiano. Nosotros tenemos todavia colonias que nos son proporcionalmente tan interesantes como á los ingleses su India Oriental. Séase que las circunstancias sean semejantes ó desemejantes, debemos estudiar todas las cuestiones coloniales porque en todas encotraremos documentos útiles ya para hacer aplicaciones útiles, ya para evitar errores trascendentales.

Con este objeto nos proponemos presentar á nuestros lectores todos aquellos datos que creamos conducentes á dilucidar el sistema de colonizacion; punto que ahora, pero no mucho antes, llama la atencion del público en general como consecuencia forzosa del movimiento hacia la ilustracion.

El artículo citado nos conduce á una cuestion de altísima importancia sobre el sistema mas adecuado para gobernar colonias.

Nos proponemos usar de las deducciones á que da lugar para exponer mas adelante nuestras opiniones con respecto á nuestras varias posesiones ultramarinas. Ahora nos limitaremos á trasladar los extractos indicados. Estos comienzan por una sucinta, pero muy clara exposicion del estado crítico en que se hallaba la India inglesa al tiempo de encargarse de su gobierno Lord Ellemborough; por medio de la cual se puede apreciar mas completamente el mérito de su causa efímera, y lo arraigado de unos principos que conservados tradicionalmente en un cuerpo, cuyos individuos se cambian continuamente, dictaron la remocion de un hombre tan eminente.

Este cuerpo, en el que reside el poder ejecutivo, es la junta de directores de la compañía, compuesta de 24 individuos de los cuales seis se renuevan todos los años. Esta eleccion se hace por el cuerpo de accionistas, ó sea la compañía en junta general, que conserva entre otros privilegios y facultades el gobierno político y la provision de los empleos en la India. Los privilegios de comercio exclusivo cesaron en 1833.

La autoridad de la compañía, sin embargo, se ejerce bajo la inspeccion de una junta (*Board-of control*) compuesta de seis individuos nombrados por la corona, de los cuales dos han de ser precisamente secretarios de Estado. Esta junta ó consejo fué establecido por el parlamento en tiempo del célebre Pitt: sus facultades son grandes, pues no solo tiene la del *veto* á los actos de la compañía, sino que en ciertos casos puede dictar por sí. El presidente puede decirse que es el ministro de Estado del Despacho de la India Oriental. El gobernador general, en quien reside la suprema autoridad en el pais, es nombrado por la junta de directores, sujeto el nombramiento á la aprobacion del soberano; y tiene á su lado para auxiliarle en sus trabajos un consejo superior compuesto de cinco consejeros, cuatro nombrados por la junta de directores: el otro, que ocupa el puesto despues del de el gobernador general, es el comandante en gefe de las tropas.

Parécenos conveniente el completar esta ligera reseña, necesaria para la mejor inteligencia de los extractos que siguen, con alguna indicacion del sistema gubernativo y judicial con que se rigen aquellas inmensas posesiones, y aun tambien tocaremos la parte militar.

Las grandes divisiones del territorio con las tres presidencias de Bengala, Madrás y Bombay; cada una tiene su gobernador y su consejo, y todas con muchas otras provincias, islas y colonias separadas, están sujetas á la supremacia del gobernador general y su consejo. Hay ademas muchos estados tributarios; que de hecho están regidos por él, de grande extension é importancia: y con ellos su dominio se estiende sobre una poblacion de unos 135.000.000 de almas. Asombra el considerar que este inmenso poderío ha sido adquirido para la Gran Bretaña por medio de la agencia de una sociedad de comerciantes.

El gobernador con su consejo, tiene la facultad de hacer leyes obligatorias para todos los dominios sujetos á su jurisdiccion: estas leyes pueden ser desaprobadas por el parlamento y tambien por la compañía.

El modo de administrar justicia en aquellas vastas regiones presenta una anomalía sorprendente. A escepcion de las capitales de las presidencias y alguno que otro punto, las leyes del pais tanto civiles como criminales, rigen á los naturales y á los europeos, administradas por tribunales que no reconocen mas que las que respectivamente reconocen los hindoos y los mahometanos segun se hallan en sus libros sagrados del Shasters y el Alcoran, interpretados por las opiniones siempre discordes de sus casuistas: tribunales que conducen sus procedimientos en el idioma nativo, con exclusion del inglés, que las mas veces ni siquiera es entendido por sus miembros.

Cada presidencia tiene su ejército separado, compuesto de tropas europeas y naturáles. En estas últimas la mezcla de castas y creencias es completa; sin embargo, por lo

general la infantería se compone de hindoos, y la caballería de mahometanos. Estas tropas se reclutan por alistamiento voluntario, y siempre hay en todos los regimientos muchos supernumerarios que aspiran á llenar las bajas que ocurren: tal es su aficion á la profesion militar. El castigo corporal es desconocido entre ellos, bastando para mantener la disciplina la prision y la exclusion del servicio, que por ellos es considerada como infamante. En cada compañía hay número doble de oficiales, habiendo un europeo de cada clase en autoridad sobre los naturales; y tanto en paz como en guerra estas tropas están siempre acampadas.

Merece, como hemos apuntado, estudiarse profundamente la historia, el sistema de gobierno y la situacion actual del imperio Anglo-indiano. No nos incumbe el guiar á los que quieran emprender este estudio á traves de la sucesion cronológica de los hechos ni de las reflexiones á que estos dan lugar; pero cuidaremos de presentar, como lo hemos ofrecido, de cuando en cuando aquellos datos que tengamos por mas á propósito para llamar la atencion á los puntos de mayor importancia.

«Lord Ellemborough desembarcó en Calcuta y tomó posesion de su destino de gobernador general, en 28 de febrero de 1842.

«Algo mas de dos años forman el periodo de una administracion que ha llamado la atencion y excitado sensaciones mas activas y varias que la de ninguno de sus predecesores. Las causas de esto no se hallarán en no haberse propuesto buenos fines y haberlos obtenido; ni en haber retirado triunfantes nuestros ejércitos de Afghanistan,

incorporado Scinde á nuestro imperio, y humillado el último estado independiente de la gran confederacion Mahratta. Nada de esto hubiera sido suficiente para fijar tan permanentemente sobre su carrera en la India la atencion de la prensa y del público de Inglaterra. Para conseguir esto era precisa la circunstancia adiccional de un nuevo estilo en las notificaciones gubernativas y mas de un principio nuevo en el desempeño de los negocios públicos. Estos principios, si asi pueden llamarse, los apuntaremos luego; baste por ahora el indicar una preferencia decidida á favor de los militares, sobre los que no lo eran, para dirigir los negocios civiles, y con tan fuerte empeño en que los empleos fuesen todos servidos con suficiencia, que vino á parar en un desprecio de lo que hasta entonces se habia considerado como derecho de ocupacion.

« Con sobreponer el servicio militar sobre el civil, se atrajo la animosidad de este último; con disminuir los derechos de los destinos, engendró una sensacion de inquietud en la mayor parte de las personas que los servian; y condenando públicamente, como lo hizo, los actos de su antecesor, excitó la hostilidad adormecida de un partido fuerte en Inglaterra.

« Lord Ellemborough tomó el gobierno en el momento mas notable de nuestra historia indiana. Los hechos en resúmen, fueron los siguientes: Un destacamento de 4.000 hombres en Caubool, llamado ejército porque llenaba el lugar de tal, habia sido aniquilado, despues de una angustia de muerte prolongada por dos meses; un resto solo sobrevivió en poder de los afghanos. Este golpe, en un pais en donde la fortuna nunca abandona nuestras armas, causó una

terrible sorpresa. El público quedó como aturdido con este reves de la suerte, olvidando que años antes los destacamentos de Mathesos, de Baillie y mas recientemen- el de Davies habian sido aniquilados del mismo modo. Hubo hombres que llegaron á propalar que el imperio de la India estaba en peligro; pero el hecho es que habia habido tiempos de mucho mayor riesgo, que por no ser recientes se habian olvidado. Lo que si no habia habido es, un tiempo de tanta incertidumbre, tan prolongada, tan azarosa; consecuencia de la multiplicacion de los periódicos y mejoras en las comunicaciones.

«Los ingleses mantenian todavía á Jelalabad y Ghuzni pero solo conservaban allí lo que se llama una posicion militar; Ghuzni era inaccesible á causa de la nieve aun para las fuerzas que ocupaban todavía á Caudabar; y Jelalabad estaba poco menos, porque existian medios de comunicar por escrito. Los afghanos sitiaban á ambas plazas; Caudabar estaba amenazado, y mas de 100 ingleses, resto del destacamento de Caubool, continuaban en cautiverio. En tal estado de cosas no bastaba el decidir que se evacuase al Afghanistan; sino que era preciso resolver, y esto pronto. Aun suponiendo que las dos guarniciones fuesen bastantes á rechazar al enemigo y abrirse una retirada, todavía quedaban los prisioneros que rescatar; pues cualquiera que hubiese sido el efecto moral ocasionado por la destruccion de las fuerzas de Caubool, nunca hubiera igualado, ni con mucho, al dejar tantos prisioneros en manos del enemigo, sin hacer algo para libertarlos. Todo el mundo se preguntaba, y qué haremos? y nadie resolvió la cuestion. Habia que socorrer las guarniciones, que evacuar el

pais, que rescatar los prisioneros, y todo con honor y si posible fuese, con triunfo; pero nadie sabia cómo llevar á cabo esta empresa.

«En tal crisis Lord Ellemborough tomó la direccion de los negocios: obra la mas árdua y dificultosa que ann en los años que mas hubiesen necesitado de su experiencia, ningun otro gobernador general habia tenido que desempeñar. Al desembarcar en la India se vió repentinamente llamado á sacar al gobierno de una complicacion de dificultades nunca vista: y colocado en una posicion en que era menester obrar, y obrar con extremada discrecion y energía.

«Las gargantas estaban todavia cerradas con la nieve. Por órden de Lord Aucklamd se habia reunido gradualmente un ejército á la boca del Khyber; pero las tropas estaban desmoralizadas. Un ataque en últimos de enero, para forzar el paso del Khyber con un destacamento débil, habia sido rechazado con mucha pérdida. El campamento era mal sano, y los desalentados Cipayas enfermaban fácilmente; y esto unido á la circunstancia nada usual de numerosas deserciones, forzaba á dilatar las operaciones hasta la llegada de nuevas tropas y á que se restableciese la salud y la confianza en todas ellas. Las primeras semanas de la administracion de Lord Ellemborough no fueron señaladas con mejor éxito. Ghuzin capituló el 1º de marzo, y en el mismo mes un fuerte convoi á las órdenes del general England, con dinero y municiones para el ejército de Caudabar, fué arrollado en Hykulzije: este fué, sin embargo, el último desastre. El ejército de Caudahar fué afortunado; Jelalabad al mando del valiente Sale, se mantuvo firme; la brillante accion del destacamento del coronel

Wymar abrió el camino del general England que logró llegar á Candahar en abril. Entre tanto Shah Shwjah habia sido asesinado en Caubool. El descanso y mejor estacion habian hecho desaparecer las enfermedades del ejército del general Pollock; su fuerza numérica se habia aumentado, y 12.000 hombres acampaban á la entrada del paso del Khyber. Con la salud se restableció la confianza; las deserciones cesaron, y sintiendo todos una fuerte simpatía con el valor paciente de la guarnicion de Jelalabar, su primer hazaña debia ser el socorrerla.

»El 5 ó 6 de abril se forzó el famoso paso que sus defensores creian inexpugnable, y en el segundo de estos dias el general Sale, saliendo de Jelalaban derrotó completamente al ejército sitiador mandado por Akhar-Khan. Diez dias despues se verificó aquella memorable reunion de la guarnicion, al cabo de seis meses de estar cortada, con el ejército auxiliador.

»Asi cerró el primer acto del drama. La necesidad mas urgente, la de socorrer la guarnicion de Jelabar, y facilitar al ejército de Candahas los medios para moverse, se habia llenado. Si Akhar-Khan hubiese tenido la prevision de devolver los prisioneros, los ejércitos británicos se hubieran podido retirar de Afghanistan con decoro; pero se negó á hacer este acto propiciatorio, y nos alegramos que tal fuese su determinacion. De abril á agosto el tiempo se empleó en reunir medios de transporte y concertar medidas. El 18 de agosto el general Note evacuó á Candahas y marchó á Caubool, deshaciendo al ejército Afghano y llevándose de Ghuzúr las puertas de Somnath. El general Pollock al mismo tiempo marchó sobre Caubool por los pa-

sos fatales de Gundamuck y Huft Kotul derrotando un ejército Afghano de 16.000 hombres mandado por Akhar Khan. El éxito fue completo, porque no solo se recobraron los prisioneros y se derrotó al enemigo en todos los puntos en donde este habia cantado antes la victoria, sino que un destacamento, penetrando en las guaridas montañosas mas allá de Caubool, recapturó el grande acopio de botin perdido con la destruccion del ejército de Caubool. Entonces fué cuando Lord Ellemborough declaró su intencion de retirar nuestro ejército del Afghanistan. . . . . .

»Durante los movimientos de avance, Lord Ellemborough habia dispuesto la reunion de unas fuerzas con el nombre de ejército de reserva, en Ferozepose, á las orillas del Sutledge. Esta medida fué el objeto de mucha crítica de parte de hombres, que no entendian lo bastante de asuntos militares para percibir que si se hacen operaciones á algunos centenares de millas al frente de la base, la prudencia exige que se asegure esta base: y que no querian comprender que despues de desastres tan inauditos, era político el hacer ostentacion de una fuerza militar imponente. Un cuerpo de ejército Ferozepose, que está situado cerca del Sinde y del Punjah y no muy lejos de los estados de Rajpootana, llenaba estas condidiones. Al tiempo mismo en que nuestros ejércitos estaban aislados por encima de los puertos del Afghan, se habian hecho visibles los síntomas de desafecciones. Sinde, y la corte de Lahore se hallaban inquietos por facciones que mas tarde causaron la destruccion de la familia reinante. Es pues inútil el insistir sobre lo sabio que fué el reunir el ejército de reserva.

Pasaremos por encima el resto del drama del Afghan, que terminó en Ferozepore.

» La recepcion de los ejércitos victoriosos por el de reserva, la revista de las fuerzas unidas compuestas de cuarenta y tres regimientos y ciento y dos piezas de artillería, pasada por Lord Ellemborough, acompañado por muchos Rajahs, Seiks é Hindoos, y los regocijos á que dieron lugar la terminacion de la guerra y la reunion de tantas tropas, no pueden borrarse de la memoria de los que estubieron presentes. . . . . .

« La campaña de Afghan ha llamado hasta aqui toda nuestra atencion; pero solo ocupó una porcion del tiempo del gobernador general. Tal vez tendremos oportunidad mas adelante de notar la energia con que se dedicó á todos los negocios que emprendió; pero primero tenemos que tratar mas largamente de un objeto á que hemos ya hecho alusion esto es, la elevacion del servicio militar y la depresion del civil. Es indispensable entender bien este punto para poder apreciar el espíritu en general de gran parte del gobierno de lord Ellemborough. A poco de haber llegado á la India, se hizo notorio que su opinion del ramo civil del servicio de la compañía no era la mejor, al mismo tiempo que hacia patente su predileccion por el ramo militar, prestándole la mayor atencion. Todo cuanto se afirmaba de las intenciones del gobernador general (y lo mas por su propia boca) tendia á manifestar que su principal cuidado seria el ejército; y al mismo tiempo todo cuanto se traslucia acerca del servicio civil mostraba unas ideas muy diferentes.

« Los empleados públicos ingleses en la India son de dos clases; militares y civiles: y cada una de ellas recibe

la preparacion necesaria para su profesion. Los civiles van á la India á los 18 años ó mas: los cadetes á los 16: los primeros emplean los dos años de diferencia en completar una admirable educacion en el colegio para habilitarse para su carrera. El cadete tambien se educa por lo regular en el colegio militar; pero ademas de perder los dos años mas precisos para su educacion, de 16 á 18, esta ha consistido solo en los estudios mas á propósito para hacerle apto para su profesion. Al llegar á la India el aspirante civil, tiene que sufrir exámenes en dos idiomas de los del pais, antes de ser admitido en el servicio público; y desde el momento que entra en él y en todo el curso de su carrera, no hace mas que adquirir esperiencia en el ramo á que se le ha destinado. Al cadete inmediatamente se le incorpora con su regimiento: y en un pais donde el clima produce aversion á los ejercicios del entendimiento, en una profesion en donde tales ejercicios quizá no están muy en favor, hecho independiente repentinamente en una edad temprana, y con proporcion de matar el tiempo de mil maneras en la compañía de sus camaradas, no es de estrañar que no se ocupe mucho en materias intelectuales ni con los libros. La situacion del empleado civil seria la misma, si no tuviese que atender á aprender y desempeñar sus obligaciones, la conversacion de sus superiores sobre las mismas, el deseo y la esperanza de sus adelantos en la carrera, y la necesidad, que muy pocos dejan de sentir, de leer cuantas obras existen sobre la ciencia de gobierno en la India, con el fin de hacer aplicaciones á la práctica.

» Si consideramos, pues, que en todas las provincias de la India, gobernadas por ingleses, se van introduciendo

gradualmente reformas de mucha estension, que un sistema complicado de ley escrita y de práctica va brotando, el cual requiere empleados acostumbrados á sus permenores, que hasta ahora han pertenecido al servicio civil; no titubearemos en decir que la larga práctica y educacion de toda la vida, ponen de parte de estos la mayor probabilidad de que puedan llenar bien sus destinos. Hay, sin embargo, en el ejército indiano ciertos cargos en el Estado mayor (tales por ejemplo el comisariato y la policía) que ponen á los que las ocupan no solo en contacto con los Cipayas, sino tambien con el pueblo en general. Tambien entre tantos militares hay algunos que no se contentan con ignorarlo todo, menos las evoluciones de la parada, y cuya aficion á estudios mas elevados nace de un talento capaz de seguirlos con éxito. Entre estos hombres, ha sido costumbre elegir oficiales para llenar los puestos diplomáticos, y administrar los territorios nuevamente adquiridos. El empleado civil se forma bajo un sistema complicado, y quizás frecuentemente fija su atencion no al todo del gobierno indiano, sino á un solo ramo de aquellos departamentos desconocidos á los estados indígenas que existen bajo la dominacion inglesa. Los militares no tienen oportunidad de formar estas miras parciales; y así es que el ejército ha producido algunos de los mayores hombres de estado en la India. La base de la fama de Malcolm y Munzo es civil, y sin dificultad podíamos nombrar en este momento entre los militares que llenan puestos civiles uno á lo menos consumado en materias de administracion interna y otro igualmente distinguido por sus conocimientos en nuestras relaciones diplomáticas. Sin em-

bargo, el gran cuerpo de nuestras posesiones indianas, es ahora administrado por el servicio civil, y estamos convencidos que debe continuar así. Los miembros de este servicio constituyen el lazo moral entre los habitantes de la vasta region que gobiernan y la nacion británica. En esta region, todos los tribunales, todos los ramos de la hacienda, todo el poder del gobierno que llega hasta el corazon de la sociedad, todas las grandes reformas que la política inglesa ha introducido, todo está administrado por el servicio civil. Este es el cuerpo, lo decimos con sentimiento, que lord Ellemborough hizo cuanto en él cupo para desacreditar. Si necesita reforma debe discutirse con calma, y plantearse con deliberacion; pero si el mismo gobernador general lo desacredita mientras existe, es un suicidio manifiesto.

»Lord Ellemborough se ha aprovechado de todas las ocasiones para elogiar y favorecer al ejército indiano, y nadie puede tomar á mal el elogio y el favor que se dé á estos valientes; pero cuando en Barrackpore declaró en un convite público que la India se gobernaba con el sable, hizo lo que aquel que se vanagloriase del temple de su espada, descuidando al mismo tiempo el brazo que debia blandirla. En un pais en donde la autoridad es simplemente prescriptiva y en donde la poblacion se compone de razas mal avenidas, nunca faltan gentes que si empiezan á despreciar á un administrador civil, pasarán luego á oponerse á sus órdenes.

» Las naciones civilizadas de Europa miran al imperio Anglo-indiano con sumo interés; y nuestro deseo es que se tenga por entendido que la India no se gobierna con

el sable. La Francia, gobernada por sí misma, tiene un ejército de 450.000 hombres con una poblacion de 34 millones: la India, gobernada por extrangeros, con una poblacion de mas de 100.000.000, y un área igual á toda la Europa si se excluye á la Rusia y la Suecia, tiene menos de 200.000 soldados. En ambos paises los peligros internos y externos requieren un ejército permanente sin el cual no podia existir el estado; y sin embargo nadie puede suponer que la Francia se gobierna con el sable. El lazo que une á la India con la Inglaterra consiste en la introduccion de una administracion civil ordenada, guiada por los grandes principios de la civilizacion europea en el curso progresivo de sus mejoras. En Francia, esta administracion no podria existir. Las pruebas de nuestros asertos son muy sencillas. ¿En cual de los paises durante los últimos diez años ha sido preciso emplear las tropas mas frecuentemente en reprimir conmociones populares? En Francia. En la administracion civil está la solucion de este gran problema y la suerte futura de la India. De ella deben manar todas las mejoras, toda la educacion y la instruccion gradual del público. En ella en el discurso de años, los naturales pueden aspirar á los altos empleos; pero no hay beneficio alguno progresivo que podamos citar, que pueda esperarse del ejército.

«Las causas que produjeron la batalla de Givalior son demasiado poco conocidas para formar una opinion sobre el caso: pero la campaña de Afghanistan merecia una mencion particular por haber sido la mas brillante é importante de todas cuantas han establecido ó extendido el poderío inglés. No trajo nuevas provincias á nuestro imperio: pero

restableció lo que vale mas que muchas provincias que es el honor de nuestras armas. Al gobernador general debe condérsele el mérito de haber prestado su entera confianza á los gefes sin reserva alguna; de haber indicado y admitido con franqueza todas las sugestiones útiles; ayudado á restablecer el espíritu de las tropas; y finalmente, de no haber desperdiciado ninguna de las ventajas que se conseguian, poniéndolas todas ante el mundo asiático bajo el punto de vista mas conspícuo. Toda la direccion de la campaña, desde los momentos del profundo desaliento hasta los brillantes acontecimientos que la terminaron, es un modelo que deben estudiar los que en adelante tengan que dirigir operaciones militares. Seria difícil encontrar otro hombre que llegando al tiempo de las dificultades, hubiera sabido luchar con todas ellas y vencerlas con tan memorable éxito. . . . . .

«Al hacer el exámen de la carrera de Lord Ellemborough en la India, es imposible el no confundirse con las aparentes contradicciones que presenta. Superior en capacidad á todos los gobernadores generales recientes, mas profundamente instruido en la historia y gobierno de la India que ninguno de sus predecesores, el mas puro en la distribucion de su patrocinio, el mas enérgico en la prosecucion de cuanto creia que debia redundar en beneficio púco, y sin embargo ha sido depuesto. Ademas estamos persuadidos que esta deposicion no causa gran sentimiento en la India, en donde no pocos han observado su brillante carrera con aquella ansiedad que en otros tiempos se observaba la de un cometa que amenazaba mudanzas. ¿En qué consiste pues, se preguntaría, que con tales prendas haya

sido tal el resultado? Una parte á lo menos de las causas pueden encontrarse en su predileccion por la gloria militar á que hemos aludido. Esta y otras circunstancias naturalmente produjeron un menosprecio de todas las personas no militares. Desgraciadamente, todo consejo, que el gobernador general quiere tomar, es preciso que en lo general venga de un paisano; pero en esta ocasion el gobernador general tenia sus razones para suponer que sus conocimientos eran suficientes; y no era consejo, ó sea el ver la cuestion por sus diferentes fases, lo que él buscaba. Separado así de todas las fuentes de donde podia adquirir los instintos hereditarios del gobierno indiano, no es estraño qne diese á conocer que no los poseia. Su energía y la conviccion de sus buenas intenciones le arrastraron, digámoslo asi, á individualizar mas bien que á sistematizar la aplicacion de las facultades de su oficio, como si en estas solo consistiese la fuerza gubernativa y no en un sistema grande y complicado.....Debe siempre tenerse presente que el gobierno indiano es un *sistema*; y que condenando este sistema del cual él forma parte, el gobernador general se condena á sí mismo; que como préviamente existía, bien podia ser presidido por la incapacidad, sin que por esto la máquina andubiese muy errada; pero que si el ensanche de sus propias funciones que introdujo lord Ellemborough llegase á ser permanente, solo la mas consumada habilidad seria capaz de conducirlo con seguridad.

« Creemos que hasta ahora nadie ha llegado á comprender en todas sus partes los fundamentos en que descansa el poder británico en la India. Por esto es mas de desear que todos los cambios orgánicos en la constitucion del

gobierno no se introdujesen meramente por la voluntad de un solo hombre: que los cambios no se ejecutasen sin prévia discusion; y que mientras no se determinasen el llevarlos á cabo, el sistema de gobierno no sufriese alteracion.....»

* * *

# COMUNICACION

ENTRE

# EL MEDITERRÁNEO Y EL MAR ROJO

## Y ENTRE EL MAR ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO.

El *New Quarterly Review* da cuenta de la manera siguiente del papel que da razon del reconocimiento practicado en los años de 1842 y 1843 con el objeto de establecer una comunicacion entre los océanos Atlántico y Pacífico:

« Hace tiempo que el género humano ha estado soñando en dos empresas gigantescas que si se llevasen á cabo necesariamente deberian alterar la condicion social del mundo, y tal vez con el tiempo podrian influir en el aspecto material de la superficie terrestre y destruir el equilibrio de las aguas. Nada puede acarrear consecuencias tan importes como la escavacion de los istmos de Suez y Panamá; proyectos árduos y formidables, y por algunos ridiculizados como quiméricos; con tanta obstinacion como los contemporáneos de Colon ridiculizaron sus teorias sobre un

mundo transatlántico. Asi como entonces, bien puede ahora el éxito probar lo fútil de las objeciones que hasta aqui han retardado esta gran revolucion en el mundo marítimo y mercantil.

«Nuestro siglo no admite imposibilidades. Todavia estaba sosteniendo el doctor Lardner, que era obsolutamente impracticable el que un buque de vapor cruzase el Atlántico, cuando el *Great Western* besaba las playas británicas de vuelta de su primera espedicion transatlántica: y llegó el tiempo en que el mismo doctor tuvo á buena fortuna el aprovecharse de una oportunidad igual para pasar á la tierra de los Yankees.

«Proyectos en gran número se producen para juntar el mar Rojo con el Mediterráneo, y el Atlántico con el Pacífico. Se preparan espediciones europeas para esplorar los istmos de Darien y de Panamá; pero mientras nosotros estamos dando traspieses á un lado y otro, los naturales de las regiones donde se han de horadar estas estupendas travesías, están seriamente meditando el abrir su línea de operaciones en distinto parage; en donde ningun europeo hubiera por cierto pensado, y en donde á primera vista se presentaban mayores dificultades para esta empresa.

«Este proyecto consiste en abrir un canal entre la pequeña bahía de Tehuantepec y la desembocadura del rio Coatzacoalcos en el territorio mejicano. El istmo es allí por lo menos tres tantos mas ancho que en Panamá y Darien; pero segun parece, un rio navegable para buques del mayor porte por la parte del Atlántico, y por la del Pacífico, una vasta estension de pantanos y la reunion de varios rios menores, han preparado un canal natural de cerca de dos

tercios de la distancia. Lo demas debe completarse con los medios ordinarios de cortes y nivelaciones, esclusas, estanques, ect.

«La república mejicana concede algunos cientos de millas cuadradas de tierra montuosa todavia no esplorada al proyectista don José de Garay mejicano rico, que equipó la espedicion esploradora con el objeto de apreciar las dificultades, las ventajas y el costo provable de la empresa. A la cabeza de la espedicion se puso Mr. Moro, arquitecto italiano, quien ha estendido el dictámen que nos ocupa.

«Hemos mirado con el mayor interés este proyecto asi como todos los de semejante descripcion Mr. Moro es evidentemente hombre de un talento superior y habilidad en su profesion, y lo que mas apreciamos, hombre de una disposicion serena, de modestia cándidez y sinceridad. Tiene el gran don de disponernos desde luego á dar crédito á cuanto dice en su informe; lo cual en un escrito de esta naturaleza es un punto de no pequeña importancia. Nunca se muestra arrebatado, ni en ningun modo preocupado en favor de su grande empresa; antes al contrario, emite su juicio con calma, buena fé é imparcialidad.

«Hé aqui la sustancia del informe. Los rios, y pantanos hacen la obra comparativamente fácil: las montañas no son en este parage ni tan altas ni tan escarpadas como en otros puntos en apariencia mas á propósito: el terreno mismo produce recursos, tales como escelente madera, que contribuirian en mucho á los gastos de la empresa, etc., etc.

«Este papel se ha publicado en español para el uso de los mejicanos interesados, y se han hecho traducciones que han circulado en todos los lenguages de Europa, con el fin

de incitar á los especuladores á participar de la gloria y de las ventajas de la empresa. Tenemos por cierto que nuestros lectores la mirarán con el mismo interés que nosotros la miramos.»

Hemos presentado algunos datos sobre el estado de la cuestion de abrir un paso á traves del istmo de Panamá. Ahora vamos á producir otros sobre la cuestion análoga del istmo de Suez. Hé aquí lo que dice el *Observateur Grec.*

«Mientras que el Oriente y la Grecia han estado absorbidos por largo tiempo en sus necesidades y sus luchas interiores, se discute y se decide sin que apenas tengan conocimiento de ello, un hecho exterior de los mas importantes para la Europa y el Asia, y que tiene que ejercer la influencia la mas directa sobre la prosperidad de las naciones orientales: esta es la abertura del istmo de Suez. Esta simple enunciacion presenta ya á nuestra vista el espectáculo de la marina de Levante cubriendo las orillas del mar Rojo, y cangeando por millones los productos que el Asia y la Europa se piden recíprocamente. Siendo la abertura del istmo de una ventaja tan inmensa para todas las naciones de Europa, y todos los pueblos del Asia y del Africa, será necesariamente para el Oriente una causa de prosperidad mucho mas eficaz en realidad, que lo que puede concebirse. Esta grande obra de la industria, debe transformar y regenerar el Oriente.

»Desde entonces el Levante se convertirá en la primera posicion comercial del globo. Los mejores puertos

que la Grecia posee en la direccion del istmo llegarán á ser grandes depósitos de comercio, como lo son ya Marsella, Liorna, y Trieste, que tambien obtendrá ventajas de consideracion de esta via natural abierta al comercio europeo con el Asia meridional.

»Sin embargo, estos resultados tan ventajosos que de derecho pertenecen al Oriente, le serán arrebatados en gran parte, si en lugar de unir el Mediterráneo con el mar Rojo por un canal, se estableciese un ferro-carril á traves del istmo. Tal es la cuestion que siendo tan interesante para el Oriente se agita en este momento, sin que apenas lo perciba. ¿Será pues un canal ó un camino de hierro lo que ha de unir los dos mares? No nos engañemos: de la solucion que se dé á esta cuestion depende en gran manera la pronta regeneracion del Oriente.

»El establecimiento de un camino de hierro puede satisfacer los intereses de una sola nacion; pero es opuesto á los de toda la Europa y del Asia: primero por que las priva de las relaciones directas y fáciles que determinan los progresos sociales, y luego por que reserva la parte mas importante de los intereses comerciales al Estado que posea una marina en ambos lados del istmo. Con un camiuo de hierro, las marinas de la Europa quedan detenidas en las costas del Egipto; y ¿quién sabe que circunstancias pudieran imponerles allí tales condiciones que equivaliesen á una exclusion?

»Es natural que los negociantes ingleses que tienen establecimientos en las Indias y en Malta, en Corfú y en Gibraltar, insistan en el camino de hierro; pero la nacion inglesa posee instintos demasiado humanos; y es demasia-

do ilustrada para ser injusta con las otras naciones: y las necesidades sociales que tan profundamente la aquejan, hacen ademas que sea esta una cuestion de interés propio para ella. Las ventajas resultantes en las posiciones geográficas, han sido distribuidas por la providencia entre todas las naciones. Las vias de comunicacion indicadas por la naturaleza para establecer las relaciones de un gran pais al otro, son de propiedad universal á la cual todas las naciones tienen iguales derechos. El istmo de Suez y el de Panamá son los dos obstáculos que se oponen á la comunicacion libre entre todos los pueblos del globo, y deben abrirse á espensas y en beneficio de todos ellos.

»La Inglaterra que tiene el mayor interés en que la primera de estas dos vias se haga practicable, se ocupa con seriedad en obtener la facultad de construir un camino de hierro entre Damieta y Suez; pero ya los órganos independientes de las naciones europeas han protestado contra este medio de comunicacion por las razones que hemos expuesto sucintamente. El diario de Europa dedicado especialmente, á los intereses de la humanidad, la *Democracie pacifique* ha defendido de un modo tan elocuente como honroso los derechos de todas las naciones á que este paso sea enteramente libre; y ha probado que solo puede serlo por medio de un canal. La prensa alemana juzga la cuestion del mismo modo; y en América asi como en Europa no cabe mas que una opinion y unas miras sobre este asunto. El Oriente no debe permanecer en silencio cuando se discute una cuestion de un interés social tan grave; y sí recordar al mundo en tales circunstancias, que trabaja con ahinco para reconquistar la situacion que le llama á ocupar el puesto pri-

vilegiado que le ha cabido en el globo. La Grecia y la Turquía deben pues hacerse oir en el debate que se establece entre los comerciantes ingleses y las naciones de los dos hemisferios, y pedir que el paso del istmo de Suez sea abierto por medio de un canal cuyos gastos sean conllevados por todas ellas. . . . . .

»En esta exposicion sintética de los intereses que están ligados á la apertura del istmo de Suez, debemos hacer mencion separada de los derechos y obligaciones del Egipto, que son los de un depositario. El istmo, repetimos, no puede ser propiedad de nadie; es un terreno neutral que debe el paso franco á todo el mundo. Seria tan injusto el cerrarlo al comercio inglés á quien tanto interesa su uso, como sería inicuo de parte de éste el pretender el reservarse su monopolio con perjuicio de las demas naciones. Los príncipes del Egipto deben haber comprendido que su existencia política no está asegurada como no cumplan escrupulosamente con las obligaciones de custodios de uno de los puntos neutrales del globo: y no pueden desconocer, ni por un momento, que el establecimiento de un ferro-carril á través del istmo en lugar del canal que debia excavarse, sería de su parte una violacion manifiesta de lo que deben á las naciones. No omitamos el añadir que el gobierno inglés es demasiado ilustrado y demasiadas veces ha mostrado su deseo de favorecer los intereses de la humanidad en general, para poder entablar en esta ocasion semejantes pretensiones.»

# FRAGMENTOS DE VIAGE.

## ITALIA.

Los dos trozos que á continuacion insertamos estan sacados de una obra inedita del SEÑOR DON ANDRES BORREGO, el que ha tenido la bondad de comunicárnoslos en prueba de su simpatía en favor de nuestra Revista.

## ROMA MODERNA.

ARISTOCRACIA. — CONSTUMBRES. — ESPIRÍTU É INFLUENCIA DE LA CLASE MEDIA.—EL BAJO PUEBLO.—LOS EXTRANGEROS EN ROMA.

Aunque algo ha podido colegirse acerca del estado en que se encuentra la sociedad romana, por lo que hemos dicho en el capítulo II al recomendar las medidas de prudencia y de precaucion que cumpliera tomar al gobierno

pontificio, habiendo entrado en tantos pormenores sobre Roma histórica y monumental, sobre sus edificios y antigüedades, no creemos fuera de propósito ni ageno al caracter de este libro estender nuestras observaciones á la ciudad moderna, á la Roma viva cuya espresion y fisonomía se retrata en el genio y costumbres de sus habitantes.

Asciende el número de estos segun hemos anteriormente indicado á unas 150.000 almas; los extrangeros que acuden á Roma durante el invierno aumentan este guarismo en 10.000 pesonas al menos, de las que la mitad son ingleses; los restantes, franceses, rusos, alemanes y de otros paises. El estado eclesiástico compondrá entre regulares y seglares de 4 á 5.000 individuos sin contar los que no viven en comunidad.

La grandeza romana desposeida del poder y de la influencia que ejerció en los pasados siglos y que tan enérgicamente supo arrancarle Alejandro VI, bajo cuyo pontificado puede decirse que acabó la soberanía feudal de los terribles patricios dueños de la Romaña, sujeta y contenida por Julio II, por Sixto V, y los pontífices sus sucesores quienes acabaron de consolidar el dominio temporal de la Santa Sede, ha perdido el prestigio que le quedara á fines del siglo último, durante los veinte años de la dominacion francesa en Italia, desde 1796 á 1814.

Solo las familias que á la elevacion de sus antepasados á la tiara, deben ó una grande opulencia ó cargos elevados en el estado, como los Borgheses los Corsinis, los Barberinis, Chighis, Chivos, Dorías, Chiaras, conservan en el dia representacion é influencia; mas las que no pueden sostener su alcurnia con un gran patrimonio ó algun capelo de car-

denal se ven oscurecidas y eclipsadas como los Savellis y Santa Croces por advenedizos que han hecho dinero, ni mas ni menos que sucede en Francia con las fortunas industriales y en España con los enriquecidos por la revolucion.

El señorío de Roma, conserva empero las agradables y fáciles costumbres de las aristocrácias que no han sido enteramente destronadas, procurando engañar la pérdida de su antiguo poder, con el halago de las distinciones y preferencias que le dispensa una corte y un gobierno, en los que no han hecho todavía invasion las impetuosas oleadas de la moderna democracia. La nobleza de Roma guarecida á las gradas del trono pontifical, honrada y distraida por la alta y rica aristocracia extrangera, que durante seis meses del año vá á gastar su dinero, á dar funciones y solazarse en Roma, participa de un brillo y de un boato que no podria costear ella misma, y se consuela asistiendo á las brillantes funciones y zaraos que multiplica en la temporada de invierno la opulencia de sus huéspedes, atraidos por los inmortales recuerdos de la ciudad eterna.

En honor sea dicho empero, de los decaidos magnates cuyos antepasados suministraron tan animadas páginas á la historia de la edad media, el uso que han hecho de sus antiguas riquezas, es digno de emulacion y al visitar los palacios, las vilas y las galerías que como recuerdos de familia conservan con religioso respeto, se deplora que los poderosos de nuestro siglo no se muestren tan apasionados á las bellezas del arte, ni sientan su vanidad, escitada á ejercer el mismo digno y grandioso patricinio que la nobleza italiana supo extender á las producciones del ingenio.

Sea ademas orgullo ó benevolencia, la casa de un señor de Roma, está abierta al público á todas horas, y el extrangero como el indígena pueden pasear por las magnificencias de su interior, sin mas coto que su fantasía y el placer que encuentren en recrear su vista con las perfecciones del arte.

Respecto á las costumbres de la aristocracia romana podrá formarse acerca de ellas adecuada idea, buscando el término medio ideal entre la facilidad y relajacion de la sociedad de Madrid á fines del siglo pasado, y la reserva y circunspeccion que á una señalada propension al deleite y á la satisfaccion de los sentidos, imponen por un lado la severidad y disciplina de una corte eclesiástica, y de una policía en cuyas atribuciones entra celar y compeler á la fidelidad conyugal; á que se añade la coaccion hija del disimulo y de la aparente decencia con que la alta sociedad en toda Europa, encubre en el dia las flaquezas de la vida privada. Salvo el escándalo que en realidad se halla proscripto en Roma, las costumbres lo toleran todo, y si bien la traida y llevada especie del cicisbeo (pronúnciese *chichisveo*) *y del cavaliere serventi,* no se repite en la forma habitual referida por *Lady Montague* y los que como ella nos dan noticias de la Italia del siglo pasado, el aficionado entendedor y prudente que antes de acometer tiernas empresas se tome el trabajo de observar cuales son las prácticas recibidas, encontrará que en Roma como en Madrid no ha llegado la transformacion al extremo de haber de convertir los galanteos, en la profunda y secreta trama de misteriosas intrigas á que la puritana hipocresía de la alta sociedad francesa obliga á aquellos de sus frágiles indivi-

duos, que se dejan arrastrar por el vicio ó por la pasion.

La clase media no muy numerosa, pero en Roma asi como en todas partes la mas activa, se vé fortificada por la agregacion de la multitud de artistas de todos los paises que concurren á aquellos museos y á despecho de la naturaleza del gobierno y de las instituciones, es la que piensa, anima, discurre, aprueba y critica cuanto en Roma ocupa el ánimo de sus habitantes y aunque esta muchedumbre de comerciantes y de tenderos, de literatos y de pintores, no penetra en los salones de la aristocrácia, ni asiste á sus fiestas, ni menos, (y esta es una de sus quejas las mas constantes) tiene parte en los cargos y empleos que distribuye el gobierno, su influencia es patente y se nota donde quiera que un motivo de interés comun, reune á los romanos. Es errado creer que solo en las naciones dotadas de instituciones libres, es donde la opinion logra hacerse escuchar. Todo pais civilizado y culto, tiene necesidades morales de que á falta de periódicos y de tribunas, son órganos inevitables cada ciudadano en su hogar doméstico y en el circulo de sus relaciones privadas. En los cafés de Roma dondese junta infinita gente, y donde ésta pasa mucho tiempo, se discuten los méritos de todos los sucesos, de todos los hechos que mueven el interés público; en las fiestas y en los teatros, los concurrentes distribuyen libremente la alabanza ó la crítica, y esta opinion emitida con entera libertad, aunque sin degenerar en sedicion ni en turbulencia, siéndolo por la clase á la que incontestablemente pertenece la influencia intelectual y moral de la época, se comunica de unos en otros y acaba por ser la espresion del sentir de todos en términos que influidos por ella á veces sin quererlo

ni pensarlo y aun contra su voluntad, los gobernantes acaban por prestarle oido y sujetarse á sus exigencias.

Los efectos de esta influencia moral se notan en las mejoras materiales de las que aunque en menor proporcion que las obtenidas por otros estados de Italia, ha tocado á Roma su parte. La seguridad pública jamás estubo tan atendida en los Estados Pontificios como lo está actualmente; no solo los caminos se hallan libres de malhechores, sino que tambien en la ciudad se observa una policía rigurosa que permite discurrir de noche por sus calles sin peligro de ser inquietados como sucedia de tiempo inmemorial. La abolicion del código civil francés ha sido compensada con la promulgacion de otro nuevo que los jurisconsultos estiman como una de las mejores producciones de la época. La justicia criminal se administra con vigor, y las prevaricaciones y desaciertos que al favor se atribuyen en casos señalados, son objeto de crítica tan severa que ella sin duda impide no sean aun los abusos mas frecuentes.

Existe en verdad intolerancia y rigor en materias políticas y filosóficas, pero en el gobierno civil las mejoras son evidentes y con mayor libertad de accion, y menos temor á los transtornos, todavia serian mas notables los adelantos y progresos debidos á la lenta, imperceptible, pero incensante influencia de las ideas que han logrado hacerse cabida hasta en la inmutable curia romana.

Pero si todo en la Metrópoli del catolicismo, va insensiblemente cediendo á la invasora presion del tiempo, todavia vemos al bajo pueblo, al proletarismo romano, conservar su fisonomía alegre, animada, sensual, exenta de aflicciones y de cuidados como cuando señor de la tierra,

aguardaba desdeñosamente que sus patricios y sus cónsules les distribuyeran los granos de Egipto, y lo divirtieran en los circos y anfiteatros. A la vuelta de tantos siglos la plebe de Roma, no ha perdido la costumbre de vivir y de gozar sin trabajo ni afan. Este populacho es quizás la clase mas feliz que existe, si se hace consistir la felicidad en no sentir los quejidos del hambre, y en verse libres de las ansiedades que enjendran las privaciones, de la preocupacion y embrutecimiento en que arrojan á la clase menesterosa de otros paises, la inseguridad de hallar alivio á su miseria, la certidumbre de que esta no será remediada. Entre los trabajos mecánicos y materiales á que vaca la plebe romana, la servidumbre de los prelados y señores que la emplean, lo que ganan con los forasteros, y los auxilios que en la caridad y en los hospicios encuentra siempre tiene el pueblo su pan mucho mas seguro que los infelices industriosos tejedores de Manchester y de Malhausen. Aunque la cristiandad ha cesado de derramar sus tesoros en Roma en questa de bulas y de indulgencias, todavia los vínculos que unen la silla de San Pedro á la iglesia universal, son bastante poderosos para alimentar un centro de actividad y de negocios canónicos que manteniendo á opulentas corporaciones, y sirviendo para dotar prelados y dignidades, hace que los productos de tanta dispensa y emolumento vayan á parar en gran parte á manos del pueblo, benignamente mantenido, socorrido y agasajado por el clero católico que en Roma como en todas partes no niega su orígen, y que hijo del pueblo le conserva sentimientos de afectuosa benevolencia, y no le excluye *del festin de la vida,* como con sus míseros dependientes ha-

cen los señores de la industria, los magnates capitalistas, que se van aposesionando de la sociedad europea.

No hay que buscar por cierto en las casas del bajo pueblo de Roma, la abundante despensa, el ajustado amueblamiento, y esmerado aseo, que hermosean la estancia de un acomodado artesano de Holanda ó de Suiza, pero en medio de los signos exteriores de desaliño y atraso en punto á comodidades y goces, la familia vive segura de hallar la mesa puesta á las horas debidas, y de satisfacer sus demas necesidades personales; asi como no le falta tampoco donde ganar ó adquirir de limosna ó prestado lo suficiente para celebrar alegremente las pascuas, el agosto, el octubre, el carnaval y las repetidas temporadas de recreo y diversion en las que los romanos de todas clases y en particular el pueblo se entregan á la alegria mas espansiva; cuando adornadas las mugeres con flores y guirnaldas, cubierto el cuello con cadenas de oro, los dedos con sortijas, engalanados los hombres con cintas de colores, y unos y otros atrevesando la ciudad en carruages de alquiler, entonan cánticos festivos, romances populares, lanzando al aire la espresion de su contento, del olvido de sus penas, ahuyentadas por la seguridad de que una irremediable degradacion y miseria, no vendrán al dia siguiente á condenar la familia á los tormentos del hambre, ni al desconsuelo de hallar sordos á sus miras á los poderosos que implore, como sucede en los paises donde la penuria que el rico ha de socorrer es tan universal y frecuente, que no alcanzando su caridad al remedio de tanta dolencia, acaba por hacerse insensible á ella y cesa de conmoverse á los padecimientos del pobre.

El pueblo de Roma tiene con el nuestro los puntos de analogía que resultan de las múltiples consideraciones de clima, de escasez de poblacion y consiguiente mayor abundancia de subsistencias comunes á ambos; á que se agrega igual flojedad en la observancia de la ley escrita, y la analogía de instituciones religiosas, las que habiendo penetrado profundamente en el espíritu de los dos pueblos, han impreso con fuerza en ellos el sello de una idéntica influencia.

El carácter, las costumbres, la fisonomía del pueblo romano, conserva todavia un tipo de originalidad tan marcado, que no han bastado á alterarlo la periódica y contínua irrupcion de extrangeros que cruzan, visitan y esplorau su territorio, ni el contacto permanente con las numerosas colonias de ingleses, alemanes y franceses que habitan sedentariamente los diferentes puntos de los Estados Pontificios.

Con dificultad otro pueblo alguno del globo resistiera tan pertinazmente á la accion asimiladora de las costumbres extrangeras, y basta para comprobarlo notar la sensible influencia que el roce con los ingleses ha producido en la sociedad francesa y en particular en la de París, la alteracion que en nuestras costumbres irroga el mayor trato que desde algunos años acá mantenemos con los extrangeros, y la muy singular que se observa en nuestros puertos de mar, hecho comun á todos los paises donde el comercio lleva con frecuencia, y fija con la misma gran número de naturales de otros paises. Pero en Roma no obstante que su prosperidad material depende de la residencia que los forasteros hacen en sus muros gran parte del año,

la inoculacion de los visitadores del Norte, no hace mella en la festiva, descuidada, fácil, existencia del pueblo cuyo carácter, genio y habitudes son hoy las mismas que antes que por él pasára el torrente nivelador de la revolucion francesa, seguido por la irresistible oleada del espíritu cosmopolita y mercantil que anima y mueve la generacion presente.

Todo aquello que para el economista, el hombre político y el patriota, es objeto de censura en Roma, para el artista y el poeta, aparecen como asuntos de interés y de estudio; y no es posible calcular el efecto de los caminos hierro, del acrecentamiento de poblacion, y del curso regular de una legislacion severa, sin preveer y sentir la desaparicion probable de los magestuosos desiertos y solemnes ruinas, cuya desolacion representa el luto que viste la tierra, teatro de las glorias y esplendores de la antigüedad.

## DEL ARTE EN ROMA.

CANOVA. — THORWALSEN. — ALVAREZ. — SOLA. — OPERBECK
CAMUCINI. — ARTISTAS ESPAÑOLES.

¿Es Roma en Italia la patria predilecta del arte ó solo divide el cetro de la belleza y del gusto, con Florencia, Nápoles, Milan y las demas capitales de la Península?

Atribuyendo á Roma la creacion de la escuela á que ha dado su nombre, las inmortales obras de Rafael le asegu-

ra una supremacia incontestable.—Y aunque el gran Sanzio y sus mejores discipulos, mas bien trajeron y fijaron el arte en Roma que recibieron en ella su inspiracion, la influencia que la religion ejerció en las maravillas de la pintura y de la escultura, el magnánimo patrocinio que Leon X, Julio II y sus succesores dispensaron á los artistas, aseguran á Roma una gloria de que ni la erudicion ni la crítica bastaran para despojarla.

Miguel Angel que repartió casi igualmente los dotes de su ingenio entre Roma y Florencia, fué para la escultura moderna, lo que Rafael para la pintura; y echó los cimientos de la escuela que ilustraron y engrandecieron Canova y Alvarez, los dos grandes escultores del presente siglo.

Canova de cuyas obras hemos hablado, en nuestra descripcion de la Basílica de San Pedro, poseyó en mayor grado que el padre de la escultura moderna el sentimiento de la perfeccion y de la armonía, la belleza de las formas, lo acabado de los pormenores. Miguel Angel, genio original, poderoso, de un inimitable vigor en la ejecucion y en la concepcion de lo grande y de lo sublime, sacrificaba muchas veces la armonía al pensamiento y en sus obras sobresale lo terrible á espensas de lo suave y de lo hermoso. Canova estudió la naturaleza y la historia, poseyó el sentimiento de la belleza y ha conseguido ser el mas digno intérprete del arte griego. Los grupos de Canova colocados en el museo Vaticano al lado de las obras de Phidias, no desmerecen á aquellos prodigios de Atenas. El Perseo y los Gladiadores sostienen el paralelo con los mármoles mejor acabados de la antigüedad.

Comtemporáneo de Canova nuestro compatriota el malogrado Alvarez, ha dejado en Roma recuerdos que honran el nombre español, y si la fama de aquel artista arrebatado á la flor de su edad no ha igualado á la de Canova, debe atribuirse á su corta vida y á las calamidades que afligieron á España en la época en que el talento de Alvarez necesitaba del apoyo y proteccion de nuestro gobierno para haber mostrado de lo que era capaz. El mismo Canova supo hacer justicia á nuestro compatriota y en medio de su fortuna y de sus triunfos, el escultor admirado y buscado solia decir, «*las obras de Alvarez no se venden, porque no están en mi taller,*» dando asi á entender que la moda y no la inferioridad del español le valian á él la preferencia del público. No se mostró ingrato á este generoso proceder nuestro malogrado artista, cuando á la muerte de Canova ejecutó gratuitamente la estátua que del mismo se admira, en la academia de San Marcos.

Muerto Alvarez, el cetro de la escultura pasó á manos del dinamarqués Thorwalsen cuyas obras hemos elogiado en la Basílica de San Pedro, y cuya bien adquirida fama que atestiguan los infinitos monumentos y estátuas que se ven espuestos en Alemania, en Italia y en su patria, acreditan que la organizacion de los hombres del norte, no es ni menos rica ni menos delicada que la de los del mediodia, generalmente considerados como esclusivos poseedores del genio de las bellas artes.

Thorwalsen avecindado en Roma donde adquirió y acreditó su nombre, no quiso sin embargo morir bajo el puro cielo que fué teatro de su gloria.—A la edad de setenta años regresó á Suecia y sus agradecidos paisanos recom-

pensaron esta tierna prueba de patriotismo, con aclamaciones y honores dignos de haber causado envidia á un triunfador de la antigüedad.

Otro español ha sabido tambien grangearse muy distinguido lugar entre los escultores de Roma.—El taller del señor Solá presenta obras que sostienen lucido parangon con lo mejor que actualmente se ejecuta en aquella capital, si bien para prosperar en su profesion el artista español se ve obligado á acogerse á la proteccion de los extrangeros, falto de trabajos que ejecutar por órden del gobierno ó de los particulares de su nacion, como sucede á los demas artistas establecidos en Roma; pues por desgracia son todavia las artes para nosotros un recuerdo ó una esperanza, en vez de ser como para los franceses, alemanes, rusos é ingleses, objeto de actual goce y posesion.

Si hemos de fundar albricias en las sentidas muestras de aplicacion y de ingenio, dadas por algunos jóvenes españoles que en estos últimos años han ido á estudiar á Roma, no ha de faltarnos plantel para despertar el gusto de la generacion naciente, hácia la reconquista de un arte en el que los pasados siglos nos depararon tanta gloria. Madrazo hijo, y el jóven Cerdá han sabido aprovechar su permanencia en Roma, é iniciados en los secretos de los grandes maestros, capaces de concebir y de ejecutar, pueden juntamente con su condiscipulo Espalter, ser los precursores de la era de renacimiento á que se ve llamada la trabajada España, despues que habiendo sacudido el yugo opresor del espíritu estacionario, mira de hoy en adelante, su porvenir y su gloria pendientes de la resureccion de su propio genio.

La pintura italiana representada á fines del siglo pasado y principios del actual por el artista romano Camucini, buen colorista, dibujante correcto y erudito, pero escaso en los dotes de creacion y originalidad, dormia por decirlo asi manteniendo las ilusiones de lo pasado por el reflejo del buen gusto que la constante tradicion de las grandes escuelas ha perpetuado en Italia, cuando de repente se dió á conocer hace pocos años un pincel austero, sublime, inspirado, un genio verdaderamente espiritualista, en la persona del dulce y venerable Operbeck.

Nacido en las frias regiones de Alemania este artista, cuya alma tierna, cuya imaginacion viva y concentrada debia encontrar en el sentimiento religioso un móvil tan poderoso para sus facultades morales, se penetró de Roma y de su historia, de la religion y de sus misterios, como una organizacion musical se penetra de la armonía cuando sus fibras embelesadas perciben de contínuo los mágicos acentos de una sublime melodía.

Para Operbeck luego fué Roma su patria, el arte su único afan en la vida, los grandes modelos su estímulo, el cielo y los ángeles los objetos de su constante preocupacion.

Este gran pintor sobresale especialmente en el dibujo, en dar á las figuras de sus cuadros una espresion, un sentimiento, un sello de espiritualismo que logra divinizar los rostros de sus imágenes.

Atraido por la fama de Operbeck, quise visitar su taller, y conducido á él por un jóven artista español, me encontré á presencia de un anciano cuyo porte sencillo, noble, modesto y en estremo dulce y cortés desde luego me

inspiraron respeto y aficion hácia su persona. Era domingo, y el taller se hallaba solitario.—Con la mayor afabilidad nos enseñó Operbeck los cartones de varios de los cuadros que ha ejecutado para diferentes catedrales de Alemania, y aunque estos bocetos privados de colorido no podian servir de muestra del genio ó manera de su pintura, sobresalian en ellos las calidades mencionadas de animacion inteligencia y vida en las figuras.

Manifestéle mi sentimiento de no ver ningun cuadro suyo iluminado y me dijo con mucha modestia que el último se lo habian llevado. La verdad es, que las obras de este maestro son tan buscadas, que recibe muchas mas órdenes de las que puede ejecutar, y que apenas concluye un cuadro, se lo arrebatan de las manos.—Un pintor francés no habria dejado de hacer gala del motivo de la pobreza de su taller, cuando para esplicarme la causa del estado en que encontré el de Operbeck, tuve que recurrir á mi introcdutor

Despues de examinados los cartones nos condujo el artista á una sala contigua donde tenia el lienzo en que trabajaba en aquel momento.

El asunto era el descendimiento de la Cruz.—En el fondo se vé al Salvador estendido sobre un sudario; su cuerpo descansa en el suelo sostenido por los discipulos que le sepultaron, y por el fiel Samaritano cuya piedad no abandonó á Jesus en sus últimos instantes. A la derecha hay un sepulcro de órden etrusco cuya puerta abierta indica el sagrado depósito que va á recibir.—A la izquierda y á corta distancia de los pies de Cristo se vé á la Vírgen apoyada en las dos Marías. El pensamiento que domina el cuadro es la espresion del dolor, vivamente impreso en la

fisonomía de los circunstantes que por última vez contemplan el cadáver lívido de su divino maestro del que van á separarse.

La imágen del Salvador representa á la vez y sin confundirlas la muerte y la divinidad.—Los rostros de los discipulos dicen que, lloran al hombre, y que tienen fé en su inmortalidad.—El tono general del cuadro respira fé, tristeza, dolor, pero sobre todo deja la impresion de un hecho regenerador de la especie humana, pues la muerte de Cristo ha sido el punto de partida del reinado del espíritu sustituido al de la materia.—La contemplacion de aquel sublime lienzo, cautivó mi atencion tan profundamente, absorvió en tales términos mi espíritu, que despues de haberlo mirado por largo espacio, esclamé involuntariamente: « *Creo haber asistido al entierro de Cristo. Aunque lo hubiera presenciado no podria sentir mas vivamente, que siento en este momento.* »

Y volví la vista hácia Operbeck quien me contestó diciendo.—*No estrañe V. que el dolor se retrate con fuerza en ese cuadro: cuando lo pinté acababa de perder á mi hijo único, jóven de 24 años, que era toda mi esperanza en esta vida.*

¡Entonces conocí cuán poderoso era el influjo que la religion ejerce en el alma de Operbeck!

Humilde é incompetente como sin duda alguna es mi sufragio, no vacilo en declarar que si bien no comparables en el colorido á los del gran Rafael, los cuadros religiosos de Operbeck, no le son inferiores en el dibujo, en elevacion ni en poesía, quedando siempre á favor del Sanzio la fecundidad y universidalidad de su talento llevado á la

perfeccion, no solo en asuntos sagrados, sino en las composiciones históricas, en las filosóficas, y hasta en los retratos.

Operbeck me habló con cariño y con elogio de su discipulo el jóven catalan don Joaquin Espalter, y he visto con gusto á mi regreso á España que este aventajado artista ha aprovechado de las lecciones de tan hábil maestro, y que sus trabajos justifican las esperanzas que mas arriba hemos fundado en sus talentos y en los de sus compañeros los jóvenes formados en la grande escuela Romana.

## DE LA ARQUITECTURA MODERNA. — DESCRIPCION DE LA BASÍLICA DE SAN PEDRO.

Bajo tres aspectos puede considerarse la superioridad é influencia artística de la capital del mundo católico, sin hablar de la que moralmente ha ejercido sobre las ideas, como centro de la doctrina religiosa que mas importantes resultados ha traido para la sociedad en general.

Nace el primero de la arquitectura religiosa llevada al último grado de esplendor en los soberbios templos erigidos despues de la época del renacimiento; los palacios, edificios civiles, y obras públicas que adornan á Roma como ciudad constituyen el segundo; y las maravillas de arte que en escultura y pinturas encierran sus galerías, forman el último, y quizás el mas interesante de los tres puntos de vista bajo los cuales, nos proponemos considerar á Roma moderna.

La capital del mundo católico con sus 140.000 habitantes se contiene casi toda entera en lo que era el *Campo de*

*Marte*, destinado á maniobras militares en la ciudad imperial, la cual encerraba cerca de 3.000.000 de habitantes. De las siete célebres colinas sobre que aquella estaba edificada, la Roma de los Papas, no comprende mas que dos, el monte *Capitolino* y el *Quirinal*. Sin embargo las restantes cinco á saber, el monte *Aventino*, el *Esquilino*, el *Celio*, *Vimial*, y *Palatino* con un territorio aun mucho mas estenso, se hallan dentro de la circunferencia de Roma, cuyas murallas comprenden un circuito de cerca de cinco leguas. Las dos terceras partes de esta superficie, es campo, tierras labradas, viñas y caseríos.

Estas murallas elevadas por primera vez en tiempo de Aureliano, temeroso ya de la aproximacion de los bárbaros que amenazaban á Italia, han sido reparadas en la edad media bajo la soberanía de los pontífices. Diez y seis puertas circuyen la ciudad á saber: la puerta del Popolo, la Pinciana, la Salaria, la Pía, la de San Lorenzo, la Mayor, la de San Juan, la Latina, la de San Sebastian, la de San Pablo, la Portese, la de San Pancracio, la de Cavalegieri, la Fabricia, la Angélica, y la de San Ángelo. Algunas de ellas son obras de señalado mérito; la puerta Pía y la del Popolo fueron construidas segun los modelos de Miguel Angel y ostentan una gallarda arquitectura.

La pugna en que se encontraron en los primeros siglos de nuestra era los dos cultos pagano y cristiano, odiándose y persiguiéndose sus respectivos adherentes, motivo sin duda el desden de los discipulos de la nueva creencia hácia los abandonados templos de los Dioses, y les hizo preferir para las ceremonias de su culto las construcciones de mal gusto á que únicamente alcanzaban los arquitectos de

aquellos siglos de decadencia, á los hermosos edificios que hubieran podido aprovechar.

Asi las primeras basílicas cristianas aunque grandes y suntuosas para el tiempo en que se edificaron, aparecen toscas y mezquinas comparadas con las obras de la antigüedad y con las del renacimiento, por lo que no ofrecen otro interés que el histórico y de piedad, mirando en ellas los santuarios donde los fieles salidos de las catacumbas subterráneas, en que habian buscado asilo contra la persecucion, pudieron tranquilos y gozosos adorar á Dios á luz del Sol. De las catacumbas provinieron las formas de los altares y capillas, distintivas del nuevo culto, y estas formas nuevas y originales dieron luego existencia á edificios é iglesias impregnadas del mismo estilo. Del maridage de esta nueva é informe arquitectura con las reminiscencias traidas por los bárbaros invasores, de sus bosques de la Germania, nació la arquitectura gótica; la que modificada por Brunelesqui, el Bramante y Miguel Angel Buonaroti, cuyo genio se inspiró con el estudio de la antigüedad, ha producido la arquitectura moderna resplandeciente en las soberbias iglesias obras de estos grandes hombres, y de sus discipulos.

Los edificios de Roma moderna como San Pedro, Santa María la mayor, San Andrés, San Cárlos, y los que en otros paises ha engendrado el arte resucitado en Italia, como San Pablo de Londres y nuestro Escorial, serán siempre la espresion de la belleza, y del gusto en arquitectura y caracterizarán la de nuestra edad en términos que, cuando el poderío destructor del tiempo, reduzca á ruinas estos edificios, como hoy vemos reducidos los templos del

paganismo; la bóveda y el frontispicio cristiano dirán á los que entonces contemplen nuestras obras con la triste admiracion con que ahora nos detenemos delante de las de la antigüedad: *por aquí pasaron otra civilizacion, y otra sociedad distintas de las de aquellos remotos siglos de Grecia y Roma,* que serán para nuestros descendientes, lo que para nosotros son los siglos que vieron la gloria y esplendor de Tebas y de Memphis.

Las iglesias de Roma pertenecen en general á uno de los tres tipos ó modelos, de Basílica, de cruz griega ó de cruz latina. La Basílica es un oblongo bastante prolongado, con una nave principal en medio, y dos mas estrechas laterales, generalmente no tan elevadas como aquella, y presentando al testero una plataforma, nicho, ó tribuna donde se halla colocado el altar mayor.

La cruz griega, forma una figura en la que los cuatro brazos de aquella son de igual longitud. Colocado el observador en el centro de los edificios construidos segun este sistema, el efecto es de mucha mayor harmonía y visualidad que en los que figuran la cruz latina, el brazo mas largo de esta, destruyendo en parte las proporciones de los otros tres, que aparecen siempre mucho mas chicos de lo que son en realiadad.

Las iglesias de forma redonda por el estilo de San Francisco el grande de Madrid, han tenido por modelo el *pantheon de Agrippa* de que hemos hablado anteriormente.

### BASÍLICA DE SAN PEDRO.

La idea que se tiene de este célebre monumento lo mucho que desde la infancia hemos oido celebrar su mag-

nificencia hace que apenas llegado á Roma, el viagero corra á satisfacer por sí mismo su escitada curiosidad.

La situacion que ocupa San Pedro, no es la que corresponderia á un edificio tan soberbio, pues en vez de hallarse colocado en la parte principal y mejor edificada de la ciudad moderna, hay que atravesar para llegar á él, calles estrechas y sucias, pasar el rio, y cruzar un barrio pobremente habitado, á cuyo estremo nos encontramos de repente delante de una perspectiva tan grandiosa y sorprendente, que abrazándola la vista como por sorpresa, no acierta á estimar debidamente lo inmenso de sus proporciones, comidas en cierto modo por la magnitud de la plaza que sirve de pórtico al templo, y formada por una doble galería semicircular de tres hileras de columnas colosales de 40 pies de elevacion cada una, cuyo número asciende á 256. Sobre la frisa de la columnata se veu colocadas 192 estátuas de santos de piedra, de 11 pies de altura, pero que á la vista aparecen de tamaño natural.

En el centro de esta plaza ovalada, se levanta el obelisco de Memphis que estaba en el circo de Neron y que Sesto V hizo colocar dando frente á la fachada de san Pedro. Este monumento tiene treinta siglos de existencia. A cada lado del obelisco, hay una hermosa fuente cuyas aguas cayendo por elevacion de considerable altura, reflejan heridas del Sol los brillantes colores del arco íris.

El espacio semicircular ó eléptico comprendido entre los dos pórticos ó galerías mide 728 pies de ancho sobre un frente de 600 pies. El Papa Alejandro VII fué el patrono de esta magnífica obra, en su género la mas perfecta que existe en el mundo.

A la derecha de San Pedro, y pegado á este edificio sobre el mismo monte Vaticano que lo avecina, se vé la soberbia fábrica del palacio pontifical, que por sí sola produciria magnífico efecto, pero cuya vista carga demasiado el cuadro, y perjudica á la perspectiva de la Basílica y de su pórtico. Si este magnífico átrio se descubriese desde cierta distancia, el efecto seria mucho mas agradable. La vista acostumbrada desde lejos á la harmonia de los objetos, se haria cargo mas cumplidamente de sus proporciones, y al aproximarse á ellos se acrecentaria el deleite, admirando de cerca lo que de lejos nos habria ido gradualmente atrayendo y cautivando.

Napoleon en quien el sentimiento de lo sublime era instintivo, pensó en comprar todas las casas que se estienden en el barrio, desde esta plaza hasta el puente de San Ángelo, á fin de derribarlas y hacer una magnífica y ancha calle que dejara á descubierto toda la fachada de la Basílica. Otra fatalidad perjudica igualmente al efecto que produce San Pedro observado desde el Obelisco. Los arquitectos encargados de ejecutar la obra despues de Miguel Angel, alteraron los planes de este y han colocado sobre el frontispicio del templo, un pedimento ó pretil cuya elevacion unida á la prolongacion del brazo de la iglesia, que de cruz griega como la idearon aquel grande hombre y su predecesor el Bramante, ha pasado á ser cruz latina, hace que la vista de la famosa cúpula no se perciba sino imperfectamente desde cerca. Estos dos defectos, sin hablar de la falta de gusto que caracteriza los adornos harto sobrecargados de la fachada, destruyen el asombroso y admirable efecto que hubiera producido la religiosa observancia del diseño inventado por Miguel Angel.

Donde termina el óvalo de la columnata por la parte que aveciua á la iglesia, empieza por ambos lados una galería á ángulo recto, la cual une aquella con el frontispicio de la fachada, formando otra plaza de figura cuadrada casi tan grande como el elipsis dé la columnata, en cuyo centro se halla el obelisco de Menphis.

Al conmedio de este espacio empieza una escalera circular de piedra, la cual disminuyendo á medida que se sube, conduce á un antepecho ó subida de suave inclinacion por la que se llega á las puertas esteriores de la Basílica.

La altura de su fachada es de 160 pies y su tirantez de 370. Las columnas que sostienen el pórtico miden 90 pies de elevacion, y su circunferencia ó diámetro es de ocho pies. Encima de la puerta situada en medio de las cinco esteriores se halla el balcon desde el cual el Papa bendice al pueblo y al mundo cristiano en la festividad de jueves Santo.

Antes de penetrar en San Pedro, dediquemos algunas breves líneas á la historia de su ereccion.

El lugar que hoy ocupa la célebre Metropolí, era antiguamente el circo de Neron. En él recibieron el martirio muchos cristianos á quienes sus hermanos dieron sepultura en una gruta ó caverna situada debajo del vecino monte Vaticano, y habiendo sido enterrado en aquel parage el apóstol San Pedro, luego se convirtió en lugar de veneracion para los fieles. Por esto lo escogió Constantino para construir la Basílica con que dotó á la religion que acababa de abrazar. El edificio obra de aquel príncipe ha subsistido por espacio de once siglos, y todavia se vé su planta en las bóvedas subterráneas de la actual iglesia. El Papa Nicolás IV fué el que primero pensó en edificarla, pero

la gloria del monumento que ahora admiramos, estaba reservada al gran Julio II sucesor de nuestro compatriota Alejandro VI. Aquel pontífice naturalmente inclinado á lo grande, concilió en su mente un templo que sobrepujara en magestad á todas las obras conocidas, y encontró en el Bramante un digno intérprete de la elevacion de sus propias ideas. El amable Leon X confió al gran Rafael la comenzada fábrica, pero la temprana muerte de este, no le dejó lugar de aplicar á ella su genio. Pablo III tuvo el acierto de encomendársela á Miguel Angel y á este debemos la parte mas sorprendente de San Pedro, la bóveda que lo corona, la soberbia cúpula que ha elevado sobre los aires, colocando su base á una altura de 180 pies del suelo, uno de los mayores templos del paganismo; el pantheon de Agrippa, de cuyas grandísimas proporciones hemos hablado en su lugar.

El Papa Pablo V de la familia de Borghuese tuvo la dicha de acabar en su pontificado esta iglesia, honor de su siglo y de los venideros, y para perpetuar la memoria de un hecho de que tanta prez le resultaba, hizo colocar en la fachada la inscripcion que lleva su nombre y por la que parece ha de atribuírsele toda entera una gloria que la equidad exige se reparta entre los pontífices sus predecesores.

El costo que la fábrica ha tenido desde su principio hasta la época presente pues tan inmensa mole exige continuas reparaciones, se calcula asciende á cincuenta millones de duros.

Al entrar por las cinco puertas esteriores, se encuentra un mágnifico pórtico ó galería que sirve de vestíbulo á la Basílica, y aquí empieza ya el lujo sorprendente, que has-

ta salir de ella no cesa de admirarse. Tiene esta galería 470 pies de tirantez sobre un fondo de 40 y una altura de 80. Columnas de mármol oriental que pertenecieron á la iglesia obra de Constantino, cubren las paredes interiores, intercaladas con pilastras, y terminadas por una cornisa de estuco dorado, de cuya misma materia son las figuras y estátuas que adornan el friso.—A los dos estremos laterales, se ven las estátuas á caballo de Constantino y de Cárlo Magno, los grandes protectores de la santa Sede.

Otras cinco puertas conducen al interior de la iglesia; la principal está cerrada, y solo se abre en las grandes solemnidades. La de la derecha, la *puerta santa*, no está mas que figurada en la pared por ser la del *jubileo*, que el Papa viene á abrir en persona cada 25 años, cuando con su mano dá el primer golpe de piqueta para demoler la mampostería que la oculta. Concluido el jubileo vuelve á tapiarse hasta la renovacion de la festividad, 25 años despues.

Las restantes puertas, asi como la principal todas de bronce, pertenecieron á la antigua Basílica, y están adornadas de bajos relieves, alusivos á asuntos sagrados y mitológicos, mezcolanza que para aquellos tiempos prueba la escasa invencion de sus artistas.

En la pared, junto á una de las puertas se ven incrustadas en bronce varias bulas de los primitivos Papas, y unos versos compuestos por Cárlo Magno el año 796 de nuestra era, y sobre la puerta esterior que dá frente á la principal de las interiores, hay un mosaico del Gioto muy celebrado, y cuyo asunto es el del milagro de Jesucristo cuando salvó á sus discípulos de la tormenta haciéndoles andar sobre las olas del mar.

La primera impresion que se recibe al penetrar en el interior de San Pedro, no suele corresponder á la idea que generalmente se tiene de su magnitud, no obstante que es el mayor de cuantos edificios existen, y mucho mas vasto que ninguno de los templos griegos ni romanos (*) efecto que redunda en crédito de esta soberbia fábrica, siendo tan perfecta la armonía de sus proporciones, que lo que en sí es colosal, aparece como parte del conjunto de tamaño ordinario; y ha de considerarse aislado, para que se venga en conocimiento de su verdadera dimension. Desde los primeros pasos que se dan en el templo, se comprueba esto, pues hallándose á derecha é izquierda debajo de las dos primeras pilastras, las pilas de agua bendita, sostenidas por estátuas de ángeles, aparecen estos cuando desde la entrada se miran, como niños pequeños, y á medida que uno se acerca, van creciendo hasta que nos maravillamos de ver que son figuras colosales.

Hemos dicho que el Bramante y Miguel Angel, quisie-

(*) El mayor de los templos de Roma, el de Júpiter capitolino, tenia segun los autores antiguos 200 pies de largo sobre 185 de ancho.

El pantheon de Atenas, cuya forma y proporciones reproduce la iglesia de la Magdalena en París, tiene 230 pies de largo sobre 98 de ancho. El de Teseo no tiene mas que 104 pies de largo. El templo de Júpiter de Eleusis tenia 234 sobre 95. El de este mismo Dios en Agrigente que Diadoro cita como una maravilla tenia una extension de 245 pies de largo sobre 105 de ancho. El mayor de toda la Grecia el de Diana en Efeso, media segun los antiguos 425 sobre 220, y segun la observacion de los modernos viageros, únicamente 340 sobre 190. El templo de Salomon en Jerusalen segun las observaciones de Prideaux no tenia mas que 110 pies de largo.

ron dar á esta Iglesia la forma de una cruz griega; por desgracia, se abandonó esta grande idea, y se adoptó en su lugar la de la cruz latina, lo que perjudica al efecto divino que en el primer caso hubiera producido la igualdad de las líneas, en un edificio de tan gigantescas proporciones.

Dase frentre al entrar á la nave principal ó de en medio, sostenida por cuatro pilastras de cada lado las que tienen 87 pies de cincunferencia; dos columnas de rico mármol figuran sobre los costados de estas pilastras, y en el centro de aquellas colocadas en nichos se ven estátuas colosales de los santos fundadores de órdenes religiosas.

Dos españoles dan principio á esta série de imágenes, *Santa Teresa de Jesus y San Pedro Alcántara*. La elevacion de las pilastras es de 96 pies, á cuya altura empieza el friso de órden Corintio que sostiene una soberbia cornisa de estuco ricamente labrada, y sobredorada. En lo alto de los capiteles de las columnas, se ven igualmente figuras alegóricas de estuco y tiaras, y llaves de San Pedro, con otros atributos pontificios artísticamente enlazados.

La altura de la cornisa del pavimento al techo es de 145 pies, y la extension ó largo de la nave desde la puerta hasta el testero de la iglesia ó tribuna de 660 pies. El pavimento es de rico mármol, y á medida que se camina, se leen en las losas, inscripciones que indican las dimensiones de los templos mas afamados de la cristiandad. El mas grande despues de San Pedro, es su rival la Metropolís del protestantismo, San Pablo de Londres. Santa Sophia de Constantinopla el mas pequeño.

Los intervalos de pilastra á pilastra, conducen á las naves laterales, en las que se encuentran diez capillas, cin-

co en cada nave, tan grandes cada una como una iglesia capaz de contener 1300 á 1500 personas. Describir la magnificencia de estas capillas, y de lo interior de la Basílica, indicar siquiera las riquezas que las adornan, la profusion de mármol de colores, de pilastras de mosaicos y altares que en ellas resplandecen, exigiria un tomo en folio. No es posible volver los ojos á ningun lado sin encontrar columnas de jaspe, mausoleos de mármol, figuras de bronce, estátuas magníficas cinceladas de oro, que presentan donde quiera que los ojos se fijan un conjunto de pormenores tan bellos y acabados, que para hacerse cargo de ellos, cuanto mas para intentar relatarlos, seria menester dedicar una semana á observar y admirar cada trozo de por sí; y sin embargo toda esta prodigiosa multiplicidad de adornos aparecen como perdidos en lo maravilloso del espacio, y ni la vista se fatiga, ni tanto pormenor cansa, ni sobrecarga el conjunto.

Adelantándose por la nave principal que tiene cerca de 100 pies de anchura, se llega al centro de la cruz, cuyos dos brazos presentan una tirantez ó línea de 428 pies transversales. Aquí se encuentra, cercada de una barandilla ó pretil de columnas de bronce dorado, la entrada de un santuario subterráneo, á imitacion de los que en la primitiva iglesia se llamaban *confesonarios*, (lugar donde se conservaban los cuerpos de los santos que con el martirio ponian el sello á su *confesion* de la doctrina evangélica) y en el que se hallan depositados los restos mortales de los apóstoles San Pedro y San Pablo. Ciento y doce lámparas siempre encendidas brillan delante de la dorada puerta del santuario, á cuya entrada, y al pié de la escalera que á él

conduce, se mira una hermosísima estátua de Pio VI, de tamaño natural, obra de Canova. El Papa de rodillas sobre un almohadon, y las manos en oracion, está representado en el acto de adorar las santas reliquias.

Sobre el *confesonario* de los apóstoles, se levanta flanqueado de cuatro monumentales columnas de bronce dorado, y coronado por un soberbio capitel rematado con una cruz y en los costados ángeles colosales del mismo metal, el tabernáculo que sirve de altar mayor reservado esclusivamente para cuando celebra el Papa. Segun la costumbre de la primitiva iglesia, el altar está dispuesto de manera que el oficiante dá la cara al pueblo. Este suntuoso tabernáculo llamado *Baldoquino*, tiene 112 pies de altura, que es la de la fachada del palacio Farnesio en Roma, mas alta que la del Louvre de París, por el lado que mira á San German el Auxerois; y sin embargo no aparece allí el *Baldoquino* desproporcionado, tanta es la magnitud del recinto sobre el cual se levanta el sorprendente altar.

Sin movernos del sitio en que ahora estamos, centro de la cruz formada por la iglesia, se ven las cuatro pilastras que sirven de punto de arranque á los brazos de aquella. Estos prodigiosos pilares obra del Bramante y de Miguel Angel, tienen cada uno 240 pies de circunferencia; la superficie que ocupan es tan grande como el espacio sobre que está edificada la iglesia de San Cárlos *alle quatro fontane* una de las parroquias de Roma, y no de las menores.

La solidez de tan colosales cimientos no es solamente un prodigio del arte, era una necesidad del sublime pensamiento de Miguel Angel, pues para elevar en el aire el pantheon de Agrippa, el templo, de todos los dioses del

paganismo menores cimientos habrian pecado en imprudencia.

La elevacion de estas pilastras desde el pavimento de la iglesia hasta la cornisa, es de 178 pies, y á esta altura empezó Miguel Angel é edificar su cúpula, cuya base ó circunferencia tiene 130 pies, y cuya elevacion llega á otros 160. A esta altura comienza la linterna ó claraboya que se levanta 60 pies mas; por manera que la cúpula apeada de las pilastras que la sostienen y puesta en el suelo tendria 230 pies de alto! Al contemplar desde el *Baldoquino* la mole que corona el templo, y que elevada sobre nuestra cabeza, aparecia como un segundo firmamento, un sentimiento de éxtasis y de admiracion se apoderó instantáneamente de nosotros. A la vez asalta la idea de lo diminuto y frágil de nuestro ser, hormiga perdida bajo el encumbrado techo que cobija espacio tan inmenso, al mismo tiempo que se enaltece el alma, considerando que aquella maravilla consagrada á Dios es obra del genio humano, emanacion celeste, cuyo orígen es imposible dejar de sentir bajo la influencia del prodigio que suspende y embarga nuestros sentidos.

Poco mas arriba de la base de la cúpula empieza un balcon circular con su baranda, desde el cual el observador que sube y mira desde aquel punto hácia abajo, verá moverse como muñecos á las personas que andan por el pavimento. La faz interior del cóncavo ó redondez de la cúpula es de mosaico, y representa figuras colosales de la Vírgen y de los apóstoles que vistas desde abajo, aparecen de tamaño natural.

Treinta y dos pilastras decoran la parte recta ó inferior

de la cúpula, y diez y seis ventanas practicadas en los intermedios, dejando penetrar el Sol iluminan aquel coloso, en cuya base se lee en caractéres en mosaico de cinco pies de altura, las célebres palabras del Evangelio.

*Tu es Petrus, et super hanc petram ædificabo ecclesiam meam; et tibi dabo claves regni cœlorum.*

El brazo del norte ó cabecera de la cruz que se prolonga desde el *Baldoquino* al testero, ofrece á la vista, un monumento de prodigioso aspecto, pero cuyo estilo no corresponde á su magnificencia.

Sobre unas gradas de porfiro los cuatro doctores de la iglesia, San Ambrosio, y San Agustin, San Atanasio y San Juan Crisóstomo, sostienen un sillon hecho de metal calado, el cual sirve de funda á la silla de madera en que se sentó San Pedro. Dos ángeles colocados á los lados de esta, sostienen la tiara y las llaves pontificiales. Los cuatro santos tienen 15 pies de altura y la figura del Espiritu Santo rodeada de una gloria de rayos de la luz divina, y de un inmenso grupo de ángeles, corona el monumento. Toda esta masa es de bronce, en muchas partes dorado á fuego. El metal invertido en ella pesa 220.000 libras. Solo es de lamentar, que así el bronce empleado en esta obra, como el invertido en el Baldoquino, y cuyo peso es aun mayor, haya salido del *Pantheon de Agrippa* de cuyos tejados y techos fué arrancado, habiendo quedado aun un resíduo, que se empleó en cañones para el castillo de San Angelo.

A la derecha de la cátedra de San Pedro, se vé el mansoleo de Pablo V (de la familia Farnesio) y á la izquierda el de Urbano VIII (de la familia Barberini.) Ambos son de bronce, y adornados con hermosas estátuas de

mármol, una de estas representa la justicia en forma de muger, y ostentaba contornos de tanta hermosura, que habiendo dado lugar á un acto obsceno, atribuido por unos á un español, y por otros á un inglés, se la ha cubierto con un ropaje de metal.

Si tomando por punto de partida la tribuna ó testero de la iglesia, fuésemos á dar la vuelta á las dos naves laterales, describiendo las particularidades y adornos que hermosean las diez capillas, ó por mejor decir, magníficos templos, que en ellas se contienen; los mausoleos de Papas y de príncipes que á derecha é izquierda se observan; si intentáramos señalar los monumentos que hemos dejado de mencionar en la nave del centro; por incompleta que nuestra relacion fuese, se estenderia hasta un estremo que hemos de evitar para no departirnos del breve plan que nos hemos trazado. Dará una idea de lo que por necesidad omitimos, así como de las riquezas que contiene San Pedro, saber que las pinturas que adornan los 29 altares que hay en la iglesia, son todas ellas copias en mosaico de los cuadros sagrados mas célebres de los grandes maestros del siglo de Rafael, y que la perfeccion con que estan ejecutadas es tanta que compiten con el pincel de los originales; y de su mérito podrán formar idea los que habiendo visitado nuestra hermosa y desolada catedral de Toledo, recuerden el cuadro que representa la *Vírgen en mosaico*, colocada en la capilla muzarabe. Se valúa en 25.000 duros, el valor de cada una de estas 29 pinturas.

Entre los mausoleos de Papas que son infinitos, y para los cuales pronto faltará lugar oportuno, no obstante que ninguno de los fallecidos antes del siglo XVI estan enter-

rados en San Pedro y á pesar de que varios Papas han elegido otras iglesias para lugar de su sepultura, los mas dignos de mencion son el de Clemente XIII obra de Canova, el de Alejandro VII y el de Pio VII. El primero representa al pontífice de rodillas, orando vuelta la cara hácia la confesion de San Pedro. A sus pies se ven dos estátuas colosales, la religion en pié, apoyada en una cruz que sustenta como si fuera un báculo, y en frente de esta figura se ve sentado el genio de la muerte, no representada esta bajo la forma de un espantoso esqueleto descarnado, sino de un ángel armado con la guadaña. Su fisonomía espresa el dolor y hasta irresolucion en el acto de segar la preciosa vida del pontífice. Debajo de este bello grupo, hay una puerta natural que conduciendo á una oficina del templo, figura ser la del sepulcro, y á los lados como guardando la entrada dos magníficos leones, tendidos, uno en la actitud de la cólera, y el otro en la del abatimiento. Los inteligentes opinan que la antigüedad no ha producido figuras de animales superiores á estos dos leones. El todo del monumento produce grande impresion. La fisonomía del Papa, espresa la compuncion devota y los maliciosos quieren leer en ella la espresion de los escrúpulos que dicen atormentaron á este Papa, por haber debido su promocion al cardinalato, al oro que para obtenérselo derramó su padre rico banquero de Venecia.

El mausoleo de Alejandro VII, obra del Bernini, aunque de efecto, no es de buen gusto. Las cuatro figuras que le adornan las de la Justicia, la Prudencia, la Verdad, y la Caridad, de colosal tamaño, nada dicen, y en su conjunto este monumento es mas propio para maravillar

al vulgo, que para agradar á los amigos de las artes.

El de Pio VII obra del mejor escultor de los que han sucedido á Canova, el dinamarqués Thorwaldsen, representa al Papa sentado en el acto de dar la bendicion. Dos figuras, la de la Sabiduría y la fuerza de carácter sostienen la cátedra pontífica. La primera está leyendo atentamente en un libro, y su fisonomía espresa la tranquilidad y la confianza. La fuerza, muger varonil revestida con una piel de leon, cruza los brazos, y espera con calma y resignacion; mas arriba se ven grupos de ángeles. Las dos figuras me parecieron asombrosas, la del Papa igualmente buena, pero desgraciada la idea de colocarlo sentado en un sillon cuya forma que recuerda la de un mueble doméstico, es de malísimo efecto en aquel lugar solemne.

El mausoleo de Pio VII que murió pobre, cual correspondia á las virtudes de pontífice tan ejemplar, ha sido costeado por su fiel amigo y servidor el cardenal Hércules Gonzalví que al efecto legó el producto de las cajas guarnecidas de diamantes que como embajador y ministro de la Santa Sede, le habian tocado en los regalos diplomáticos, con ocasion de los diferentes tratados y concordatos celebrados durante su ministerio.

Hay en San Pedro un sepulcro de mármol sencillo, simplemente adornado con una tiara sobre la cubierta, donde se deposita el cadaver del último Papa muerto, el cual permanece en este depósito durante la vida de su sucesor. A la muerte de este se entrega aquel á su familia, si esta lo reclama, ó de lo contrario el Papa reinante ó alguno de los cardenales creados por el difunto, se encargan de construirle á sus espensas un mausoleo.

Ademas de los Papas sepultados en San Pedro, existen en esta Basílica varios monumentos fúnebres de príncipes y de reinas. El de la célebre condesa Matilde, la virtuosa amiga de Gregorio VII (tan calumniada por Voltaire y sus discipulos) es el que con mejores títulos se ostenta en aquel edificio costeado por un poder que el entusiasmo y desinterés de aquella muger extraordinaria contribuyó tanto á fundar.

Jorge IV rey de Inglaterra elevó á su espensas un mausoleo á los últimos Estuardos fallecidos en Roma, y Canova supó adoptar con sensibilidad y poesía la clase de monumento que correspondia á aquellos menguados cuanto infelices príncipes. Sobre el friso de un gracioso plinto, se ven en bajos relieves los tres bustos de Jacobo III, de su hijo el pretendiente, y del cardenal de Yorck, últimos vástagos de aquella destronada rama. La fisonomía de estos príncipes revela la flojedad é ineficacia que constituia el fondo de su carácter, y debajo de los tres bustos, á los costados de una lindísima puerta figurada en el mármol, y que parece estar diciendo ser la del reino de la muerte, dos ángeles con la cabeza inclinada como que lloran el fatal destino de los que confiados á su guardia reposan en aquel sitio. Jamás vimos la imágen de la melancolía y del dolor tan caracterizada, como en la figura de aquellos divinos ángeles cuyas formas y contornos son la espresion de la hermosura celestial.

Pero despidámonos de un lugar cuyas bellezas mi inhábil pluma es indigna de reproducir, al paso que los objetos me cautivan en términos, que no pondria nunca fin á esta pobre y desaliñada relacion. Descendamos empero

antes á la bóveda subterránea que está debajo del *Baldoquino*, á espaldas de la confesion de San Pedro, y nos pasearemos algunos instantes por el pavimento de la antigua Basílica, donde se enterraron los mártires cristianos, donde la Iglesia celebró por espacio de once siglos los misterios de un culto, que ha dado alma y vida á la sociedad moderna.

Allí se conservan altares y capillas en que celebraron los primeros pontífices; allí se ven los interesantes ornamentos y muebles en uso entre los cristianos de aquellos siglos remotos. Los toscos bajos relieves y estátuas productos del arte atrasado y decaido á la desaparicion del mundo pagano, figuran al lado de los vasos y de las esculturas obra de los inimitables artistas griegos, las urnas de porfiro y los ricos cenatafios que contuvieron las cenizas de emperadores y de cónsules, luego aplicados á usos sagrados, se ven en las galerías de aquel mausoleo subterráneo; donde tambien hallamos la célebre estátua de San Pedro, que primitivamente fué un Júpiter, y por la que se ha vaciado la compañera de bronce colocada en la nueva Basílica, donde es objeto de tanta veneracion, que sus pies de metal, empiezan á estar gastados á fuerza de besos aplicados por los fieles.

En la bóveda principal del subterráneo llamada *grote vaticane* se hallan sepultados los Papas fallecidos en Roma antes de la ereccion de la nueva iglesia y los de algunos príncipes y magnates, entre los cuales recordamos el sepulcro de Oton II emperador de Alemania, y el de un gran maestre de Malta. Un sencillo sarcófago de mármol, en cuya cubierta medio levantada se vé esculpida la figura de un pontífice, llamó mi atencion por su estado de abandono, y

por ser en él visibles las señales de haberse estraido el cuerpo que contenia. Preguntando al sacristan que nos alumbraba por el nombre del Papa á que habia pertenecido aquel sepulcro, y qué se habia hecho de sus restos, me contestó que era el de *Alejandro VI*, cuyo cuerpo reclamado por su nacion, le habia sido entregado, hallándose en la actualidad en Monsarrate, *hospicio* que tienen los españoles en Roma. A pesar de la prevencion universal que existe contra la memoria de *Alejandro VI* confieso que la circunstancia de español que hablaba para mí en favor de este pontífice, y el tener delante abandonada y como saqueada la humilde tumba que contuvo al príncipe extraordinario que tan importantes relaciones canónicas y diplomáticas siguió con nuestro gran rey *don Fernando el católico*, involuntariamente movió en mí cierto interés, hijo de la consideracion de si no era debida alguna generosidad é indulgencia á las faltas y excesos de este hombre singular, que vivió en una época en que nada de lo que le rodeaba era mejor que él; y si lo mucho bueno que como príncipe y como pontífice hizo, ya que no atenúe sus vicios como hombre privado, no merece ser tomado en cuenta para la verdadera apreciacion de su carácter histórico? ¿Nada deberá ademas á la infamada memoria del Valenciano, este siglo de blanda justicia y de crítica sin cólera que ha hallado esplicacion á los hechos mas atroces, que escusa á Robespierre, y sabe ser equitativo hácia todos los hombres y todas las épocas que han ejercido una influencia en el desarrollo de la sociedad? Distraido en estas reflexiones, salí de las *grutas vaticanas*, curioso de dar con el paradero de los restos mortales del execrado Borgia, y curioso

de averiguar lo que pudiera contribuir á hacer mejor conocer y rectificar los hechos de la vida del Papa español.

Antes de apartarnos de San Pedro, obra portentosa que continuada durante siglos bajo pontífices de distintas ideas, y por arquitectos de diverso mérito y escuelas; pesenta sin embargo un conjunto de harmonía que parece ser todo obra de un mismo hombre y de una sola época, testimonio imperecedero de la superioridad del principio de unidad representado por la iglesia; subamos á lo alto del templo y veamos por última vez desde la azotea la cúpula de Miguel Angel.

En frente del sepulcro de los Estuardos se halla la puerta que por una subida de caracol, sin escaleras, como la de la giralda de Sevilla; conduce al terrado ó plataforma superior. Al remate de la subida se ven incrustadas en la pared losas commemoratorias de los soberanos y príncipes que han visitado aquella parte de la Basílica, y llegados al estremo de la pendiente, y mirando hácia abajo por el hueco en aspiral que forma el caracol, crece el asombro á vista de la elevacion de la iglesia, que desde allí aparece mucho mayor que cuando se la contempla desde el pavimento. Tendiendo ahora los ojos sobre el espacio que delante tenemos, nadie imaginará estar sobre el techo de un edificio, sino en algun campo dilatado en el que se levantan grandiosas fábricas, pues ademas de la asombrosa cúpula que ahora parece lo que es en realidad un coloso asentado en las nubes, otras diez cúpulas aunque menores que aquella, de sorprendente magnitud aparecen de repente, asemejándose la distancia que entre ellas se observa, á otras tantas anchurosas plazas que las separarán. Aquellas

bóvedas seis redondas, y cuatro octangulares, pertenecen á las capillas de las naves de los costados. Se sube á la cúpula principal, por una escalera practicada en el muro, la cual conduce á la bola sobre que está fijada la cruz de 13 pies de elevacion que corona á San Pedro. En esta bola que mirada á lo lejos parece muy diminuta caben 16 personas. Desde el remate de la cruz hasta el pavimento de la iglesia, se cuentan 485 pies y esta es la mayor elevacion de San Pedro, y de todos los edificios del orbe.

La admiracion debida al genio del inmortal arquitecto de esta fábrica, crece en proporcion de la dificultad de haber alcanzado dimensiones tan extraordinarias en un edificio tan vasto y complicado (*).

Cuando Pablo III espidió su bula encargando á Miguel Angel la direccion de la obra de San Pedro, este grande hombre cuyos trabajos eran solicitados con grande ahinco por su patria Florencia, por la república de Venecia, por el Sultan de Constantinopla que le enviaba embajadores, invitándole á pasar á sus estados, por todos los magnates de Italia ansiosos de poseer el grande artista, puso este dos condiciones para aceptar el encargo del Papa; la primera que su santidad le concediese una indulgencia plenaria para todos sus pecados, la segunda que habia de trabajar sin sueldo; y en efecto sin devengar un maravedí por su trabajo y asídua direccion, dedicó Miguel Angel los últimos diez

(*) La gran pirámide de Gyges la mas alta de las de Egipto tiene 448 pies de elevacion.

La torre de la catedral de Viena y la de Estrasburgo, las mas altas de Europa tienen la primera 465 y la segunda 456 pies.

años de su vida á la prosecucion de la obra. ¡A los siglos en que reinan creencias, está solo reservado producir genios del calibre de Miguel Angel!

---

## EPISODIO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

En el año de 1819 la mayor parte del ejército que se denominaba de ultramar se acampó en las inmediaciones de Alcalá de los Gazules en unas alturas cubiertas de bosque llamadas las Correderas. La epidemia que reinaba en Cádiz y en otros puntos de Andalucía motivó esta providencia.

El campamento de las Correderas es un objeto intereresante en la memoria de los militares que estuvieron en él; y los paisanos de las cercanías que lo visitaron, todavía se acuerdan con asombro de la mágica trasformacion de aquellas fragosas colinas.

Cuando el cuerpo á que yo pertenecía, tomó posesion del terreno que se le señaló, no pudo adoptar en él ninguna especie de formacion regular. Tal era la espesura del bosque y la maleza que lo cubria: y poco mas poco menos la misma dificultad encontraron los demas, escepto aquellos

que ocuparon las faldas que rodeaban á un valle estenso y llano que sirvió de plaza de armas ó campo de Marte. Este valle es el que propiamente se llama las *Correderas.*

Empero á los muy pocos dias todo aquel vasto terreno que ocupaban las tropas en campamentos por cuerpos, separados unos de otros, situados ya en las cimas de las alturas, ya en sus lomas y en los valles, presentaba un aspecto totalmente diferente en el cual se veia la naturaleza con toda la gala de su exhuberante frondosidad enriquecida, mas bien que destruida por la industria del hombre. Con aquel instinto de sobriedad que crea la disciplina, nada se habia mutilado que no fuese necesario para un objeto útil: asi que sin perder nada de su agreste hermosura, la escena ofrecia adornos que por ser ejecutados con los rústicos materiales con que ella misma habia contribuido, producian un conjunto lleno de armonía y grandiosidad.

Cada campamento tenia despejado el sitio en que se hallaba y lo suficiente del frente para la formacion de sus tropas, y atenciones de economía interior. Los árboles y monte bajo que la segur ó el sable habia abatido, habian servido para la construccion de barracas, para el albergue de los soldados y otros usos; las cuales ordenadas con regularidad y en combinacion con las tiendas de campaña disponibles y las haces de armas y atavíos marciales, desplegaban á la vista tantas colonias de guerreros cuantos eran los diversos campamentos. Caminos anchurosos propios para la marcha de columnas y tránsito de carruajes, abrian la comunicacion de unos á otros y la de todos con la plaza de armas que aunque situada en un estremo, se consideraba el centro de donde todo procedia.

En sus inmediaciones, ademas de las oficinas militares se encontraban tiendas y barracas destinadas á satisfacer las necesidades y al recreo de la vida. Hospital, mercado café y hasta un salon de baile en el que se veia desplegado todo el lujo de invencion que puede desplegarse con troncos, estacas y ramas verdes.

Parecia imposible que con tan escasos útiles como estaban distribuidos entre los soldados, se hubiesen podido ejecutar obras militares tan estensas, tantas y tan perfectas: y el todo presentaba una de las muchas pruebas que pudieran citarse de la aptitud y voluntaria disposicion del soldado español para todo lo concerniente á su profesion.

Y entre tantas barracas de campaña destinadas á lo útil y á lo agradable, habia una cuya aplicacion no podia por cierto obtener una mirada de aprobacion del militar moralista. Era ni mas ni menos que una *casa de juego*, y á este estaba esclusivamente destinada: y cuál pudo haber sido la politica que hizo tolerar su existencia, no puedo comprender; lo cierto es que existió mientras hubo un cuerpo en el campamento, y mas; porque al levantarse el campo, todas las obras se dejaron intactas.

La mencion de esta casa ó por mejor decir barraca de juego, me recuerda una pequeña anécdota que tuvo principio en ella y de que fuí testigo; porque entonces (ah! tengo que confesarlo) todavía no me habia ocurrido que el acto fuese tan inmoral como lo creo en el dia.

Por una casualidad algunos meses despues presencié la conclusion del sencillo caso que voy á contar.

En las Correderas, pues, y en la barraca de juego me hallaba ya una noche; no porque fuese entonces ni nunca

haya sido lo que se llama un jugador; sino porque no creia malo ni peligroso el ir, por falta de mejor modo de pasar el tiempo en un campamento, ó botar *una banca* en compañía de un camarada. Allí se hallaba tambien el cirujano de uno de los cuerpos acampados que poniendo mas interés que yo en la mesa, ó por costumbre ó por accidente, estaba enteramente embebido en el azar pendiente. Era temprano y los concurrentes poquísimos. Un oficial del mismo cuerpo entró apresurado, y viendo al cirujano: gracias á Dios, esclamó, «por V. vengo. La coronela está fatal: creen que se vá: unos espasmos terribles: el coronel está loco: vamos corriendo.» etc. etc.

«Corriendo!» Dijo el cirujano; «si de aquí me muevo que me emplumen: estoy METIDO, y hasta que no me desquite ó *truene*, aunque me valga el empleo, no salgo de aquí.»

En esto se mantuvo firme: no hubo súplicas ni representaciones que le moviesen. El banquero declaró que doblaría la baraja y se retiraria; el cirujano juró que en tal caso él tomaria los naipes y tallaria aunque le dejarán solo.

Hubo una escena melodramática y siguióse una pausa.

«A ver» dijo el cirujano de repente, «quien de VV. tiene los resíduos de una medicina, un jarope, unos polvos.....»

«Polvos!» dijo uno de los presentes «por mí, no tengo mas polvos que los de los dientes.»

«Famoso! vengan» dijo el cirujano, hágame V. el favor de ir por ellos: pronto»

En un instante vinieron los polvos, en su cajita de cartulina, con el bien conocido lema de *poudre dentrifice.*

El cirujano los metió en un frasquito de rosoli que encontró á mano con unos restos del licor; llenólo de agua y sacudiendo el todo resultó un líquido turbio de color rosado.

«Tome V.» dijo volviéndose al mensajero: «diga V. que me ha encontrado malísimo, con una calentura que me levanta en peso: que he hecho un esfuerzo para preparar esta medicina de la cual la señora ha de tomar una cucharada cada dos horas; y que mañana despues de la diana aunque sea arrastrando iré á verla.—Vaya V. corriendo—tire V. el albur.»

Y todos se echaron á reir; y el banquero tiró el albur; y á poco rato se olvidó todo en medio de la ansiedad de los azares.

Al cabo de algunos meses me paseaba yo con el mismo cirujano por la calle Ancha de Cádiz. ¡Que de acontecimientos habian sucedido en aquel intérvalo! La revolucion llamada de la isla y sus inmediatas consecuencias habia separado al cirujano de su antiguo gefe: el uno habia seguido un partido, el otro el opuesto; pero ya llegado el dia de fusion de ambos, las amistades se renovaban á cada encuentro. Entonces se verificó el del cirujano con su coronel. Una de las primeras preguntas, fué por supuesto, por la salud de la coronela.

«Ay amigo» dijo el coronel enternecido, «la he perdido: estoy de luto y lleno de afliccion. ¡Cuánto me he acordado de V! y cuanto sentí no tener la receta de aquella agua color de rosa con que V. la curó los espasmos como por milagro! Hace un mes que la repitieron los tales espasmos: el mejor facultativo de Sevilla la asistió; pero no tu-

vo el tino que V. y al cabo de pocas horas espiró en mis brazos!—Ay amigo! Si V. hubiere estado con nosotros, la hubiera salvado como antes.

Desde aquel dia mis ideas sobre la habilidad de los doctores y la eficacia de las medicinas, tomaron una distinta direccion.

---

## CRÓNICA POLÍTICA DE ESPAÑA.

*Madrid 26 de enero de 1845.*

Desde las primeras sesiones del actual Congreso de diputados, pudieran conocerse y discernirse cuatro fracciones distintas en el seno del partido conservador: una mayoría numerosa, compacta y decidida á sostener á todo trance al ministerio: una pequeña minoría unida en opiniones políticas con el señor marques de Viluma, otra corta fraccion compuesta de diputados, que si bien favorables al gobierno no le apoyarian en todas las cuestiones, y especialmente en las religiosas; y otra por último, que deseaba una marcha mas liberal y progresiva que la del gabinete actual: las tres primeras ayudaron al ministerio en la grave cuestion de la reforma constitucional, y dejaron aislada y reducida á muy escaso poder á la cuarta fraccion, aunque compuesta de hombres notables por su capacidad y mérito: caminó

por lo mismo el gabinete sin graves embarazos, ni empeñada resistencia hasta que presentó á las Córtes el proyecto de ley sobre dotacion del culto y clero: á muy pocos agradó el pensamiento del gobierno, y un considerable número de diputados se dispuso á hacer la oposicion al mismo: todos estaban conformes en desaprobar el sistema del ministerio; muy contados eran los que se avenian en las bases del que debia sustituirle: los diputados disidentes se reunieron, pero inútilmente: no pudo adoptarse un pensamiento uniforme, y sometiéronse por ello á las Córtes varios sistemas: el ministro de Hacienda, á nuestro juicio con poca prudencia, no quiso sufrir, que se examinasen y discutiesen antes que el proyecto del gobierno los de los diputados disidentes, y empeñó sin razon una cuestion de reglamento: en el calor de la improvisacion, y en la vehemencia de su carácter puso en duda la buena fe de los diputados, y se permitió espresiones ofensivas y mal sonantes: ellas se dirigian contra todos los diputados, que habian presentado enmiendas; pero creyóse aludida mas que otra alguna la fraccion del señor marqués de Viluma, y reclamando por conducto de su digno gefe contra las palabras del ministro de Hacienda, comenzó entonces una de las sesiones mas borrascosas, que ha habido en el Congreso español: la mayoría de este, deseosa de no envolver al ministerio en una crísis, se declaró satisfecha con las insignificantes esplicaciones que habia dado el señor Mon, y dejó por lo mismo en mal lugar el honor de los diputados disidentes; el ministro de Hacienda hubo de conocer aunque tarde el yerro cometido, y despues de la declaracion favorable del Congreso, dió ámplia y cumplida satisfaccion re-

tractando las palabras escapadas en mal hora de sus labios: la fraccion Viluma creyóse sin embargo desautorizada y lastimada en el Congreso, y sus respetables individuos hicieron al dia siguiente dimision de su cargo de diputados: contra este paso se ha declarado casi unánime la opinion de la imprenta: sin embargo, los diputados dimisionarios, delicados en materia de honor, han dado mas importancia á este punto que á la cuestion política, y como para nosotros es respetable cuanto es impulsado por tan noble causa, no nos mezclaremos en esa especie de reprobacion general que de su conducta ha hecho la imprenta: por lo demas nosotros no hubiéramos seguido su determinacion: el hombre público tiene muchas veces que anteponer el interés de las doctrinas que representa á su excesiva susceptibilidad en materias de honor: y los partidos son tanto mas respetables, cuanto mas luchan aun en terreno desigual y con gran desventaja: tal es al menos nuestra opinion espresada con sinceridad, y sin odio ni prevencion de ningun género.

Concluido tan desagradable incidente, el Congreso ha vuelto á su acostumbrada calma, y el ministro de Hacienda ha presentado al mismo el presupuesto de 1845: envuelve este un nuevo sistema de Hacienda, sobre el cual daremos á su tiempo nuestro juicio: entre tanto cúmplenos manifestar, que aplaudimos en general la reforma del sistema tributario, porque cualesquiera que sean las dificultades con que al principio se tropiece, estamos persuadidos, de que este es el primer paso despues de la abolicion del sistema de anticipos, para entrar en un periodo de órden y regularidad de la Hacienda pública.

Dos actas notables tenemos ademas que indicar á nuestros lectores, y dar por ellos nuestro parabien al gobierno, y muy especialmente al ministro de la Guerra: son el uno el nombramiento del general Concha, y el otro el perdon concedido al conde de Reus: nosotros aplaudimos el premio concedido por S. M. á los largos y distinguidísimos servicios del baron de Meer, pero si como se cree, el gobierno al nombrar al general Concha para el mando militar de Cataluña, ha dado á entender, que desaprueba la invasion de las funciones civiles por los capitanes generales, y los actos de fuerza, que no legitiman ni las leyes, ni las circunstancias, nosotros no podemos menos de prestarle nuestro humilde apoyo: no nos queremos meter á jueces de hechos, que no conocemos con exactitud; y si solo en tesis general, y sin referirnos á persona alguna, diremos, que amantes como el que mas de un sistema de vigor y energía, hemos combatido y combatiremos constantemente las malas tradiciones y hábitos, que ha dejado en este punto la monarquía absoluta: deseamos el lustre y el honor del ejército español, baluarte del trono y del órden público: pero esto no impide que procuremos como uno de los mas importantes objetos, dar vigor y prestigio á la autoridad civil, que es la que debe gobernar la sociedad con apoyo en su caso de la fuerza militar.

El perdon concedido al conde de Reus es una de los hechos, que mas honor harán en su vida pública al general Narvaez: el hombre que despliega una actividad y una severidad desconocidas en los momentos graves, y en los peligros mas inminentes para el pais, sabe ser generoso despues de la victoria, y olvida las injurias de sus mas

personales enemigos: el conde de Reus habia sido acusado como autor de un atentado que debia realizarse contra su vida, y sin embargo el general Narvaez ha pedido á sus compañeros y despues á S. M. el perdon para su enemigo: estos actos honran señaladamente al hombre público, y dejan una huella que jamás se borra de la nobleza de sentimientos del hombre privado: nosotros aplaudimos intimamente tan elevado proceder, y aconsejamos al general Narvaez, que siga tan noble y generosa conducta, pues asi se obtienen los triunfos mas gloriosos y lisongeros para el hombre que está constituido en su alta posicion social.

*Fermin Gonzalo Moron.*

---

## CRÓNICA DE LAS INDIAS.

15 *de enero de* 1845.

El drama que Mr. Dupetit Thouars comenzó en el Pacífico, destronando á la reina Pomaré porque asi fue la voluntad de aquel marino, todavia no ha llegado á su desenlace. Recorreremos en otra ocasion las diferentes accidentes de un conflicto cuyos resultados pueden ser de incalculable importancia y ahora nos contentaremos con decir que la reina seguia segun las últimas noticias á bordo del buque de guerra inglés el Basilisco: refugiada segun los ingleses;

presa segun los franceses. Aquellos aseguran que no quieren desembarcar porque se lo impide el temor que ha cobrado á los que se han declarado sus protectores de oficio; y estos afirman que ya estaria en tierra si el capitan Huns no se lo impidiera. Lo cierto es, que por mucha que sea la armonía que reine en Europa entre las córtes de Luis Felipe y de la reina Victoria, hay evidente riesgo de que sus súbditos vengan á las manos en el otro hemisferio. Estas disensiones encuentran un eco funesto en Francia entre el partido que cree que para ser buen francés es preciso detestar de corazon á cuanto es inglés. Por vulgar que parezca esta idea, el partido es muy numeroso, porque habiéndole adoptado por razones mezquinas el de la oposicion, y estando de antemano arraigada en las clases bajas, ha llegado á hacerse mas general de lo que deberia creerse de una nacion que se vanagloria justamente de su alto grado de civilizacion.

El Rey de los franceses rehusó el aceptar la soberanía que su almirante quiso proporcionarle, contentándose con el protectorato anteriormente reconocido. Cuando llegó á Taiti la nueva de esta determinacion, el gobernador Mr. de Bruat invitó formalmente á la Reina, á quien antes habia hecho llamar madama Pomaré, á que ocupase nuevamente su palacio. Como hemos dicho, S. M. no lo tuvo por conveniente: ni ella ni sus súbditos muestran gran confianza en sus protectores á quienes quieren ver otra vez en sus buques, y para cuya espulsion hacen cuantos esfuerzos caben. Los naturales están en guerra abierta y desigual contra las fuerzas disciplinadas de los franceses, á las cuales en combates casi diarios solo pueden oponer un valor desesperado pero inútil. En otro número nos estenderemos mas

sobre estos sucesos y las circunstancias que los han producido.

La prosperidad del Canadá está en su ascendiente. — Vencidos y desalentados los agentes que mantenian en el pais las agitaciones políticas, han abandonado el campo; y la poblacion libre de las escitaciones del espíritu de partido, por natural instinto busca su bienestar en las verdaderas fuentes que pueden producirlo: la industria y la labranza. La conducta moderada y sabia del gobierno desde que ahogó los últimos esfuerzos revolucionarios, ha dado una direccion justa al espíritu público, y las teorías y ventajas de su sistema constitucional son de cada dia mejor comprendidas y apreciadas. Nada puede dar mejor idea de las mejoras que se esperimentan en aquellas interesantes provincias, que las siguientes observaciones que Mr. Hegerman, juez que presidió recientemente las *asisas* de Kingston, dirigió al jurado en el discurso de apertura.

«Me es muy lisongero el decir, observó el digno magistrado, que en el curso de mis circuitos legales por las provincias, he encontrado que el crímen disminuye sensiblemente, y la misma opinion espresan los demas jueces. La embriaguez, ese manantial de todos los vicios, es ahora mucho menos frecuente que antes en los distritos rurales. Atribuye estos felices resultados al aumento de la riqueza y prosperidad del pais, y á las mayores facilidades que existen para atender al culto divino.»

Sin embargo en Montreal han ocurrido recientemente disturbios muy serios. Los partidos políticos vinieron á las manos y hubo derramamiento de sangre y muertes. No es probable que tal hubiese sucedido si no se hubiesen mez-

clado en la disputa gentes estrañas al pais y al asunto. Este era una eleccion municipal; y en una cuestion tan agena al parecer de tal clase de gentes, tomaron parte varios centenares de irlandeses que trabajan en un canal inmediato á la ciudad. Llevando á aquellos paises el espíritu turbulento que domina actualmente en su patria, se armaron y presentaron en guerra abierta contra los conservadores. Estos que sin duda estaban en observacion, se presentaron tambien prevenidos y organizados, y la lucha fue encarnizada. Todos estaban apercibidos menos la autoridad, la cual sin embargo aunque tarde desplegó la mayor energía para contener los desórdenes. Estos accidentes se miran como un mal puramente local y transitorio que de ninguna manera influye en la prosperidad y quietud de aquellas colonias.

En los Estados-Unidos el éxito de los esfuerzos del partido demócrata en la eleccion de presidente, parece que ha cogido á todos por sorpresa. Los vencedores no contaban con la victoria, y sus oponentes ni soñaban que pudiesen ser vencidos: el Nuevo-mundo parece haber quedado atónito, y el antiguo medio asustado.

Este resultado ha producido gran sensacion en Inglaterra, porque la política del futuro presidente es declaradamente contraria á la que sostienen los que abogan por los intereses británicos. De aquí el temor de que un rompimiento sea factible: de aquí la ansiedad que ha excitado en Europa una cuestion que antes solo llamaba la atencion de muy pocos.

La alarma es prematura; porque por mucho empeño que tome desde que ocupe su silla el nuevo presidente, en

precipitar las cosas y poner en riesgo la paz del mundo, tiene que encontrar en el senado un obstáculo que no está en su mano el remover: y como la parcial renovacion de este no puede verificarse hasta de aqui á dos años, hay sobrado lugar para que Mr. Polk, el candidato afortunado, modifique sus ideas como sucede á todos los que se dan á la reflexion sentados en una poltrona de oficio, ó para que los que tengan que temer de su obstinacion se pongan en guardia y disminuyan el peligro con medidas de prudencia.

Se afirma que Mr. Clay, el candidato batido, ha perdido su eleccion por el mal manejo, desunion é intolerancia de su propio partido. Tales errores entre nosotros, que estamos todavia en el aprendizaje del sistema representativo, no serian de estrañar; pero lo son y mucho en unos estados en donde las elecciones populares han formado siempre parte de su gobierno doméstico, antes y despues de su emancipacion.

Los puntos de política esterior en que se esperan notables alteraciones, son los aranceles, la incorporacion de Tejas con la Union, la interpretacion de los tratados sobre el derecho de visita en alta mar, y las reclamaciones sobre el territorio de Oregon: todos ellos tocan ó bien los intereses, ó bien el pundonor de la Gran Bretaña.

Estos puntos están tocados tambien, y de un modo mas decidido que lo habia hecho antes, en el mensage anual del presidente Tylis al congreso. En él le pide que se adopte definitivamente la incorporacion de Tejas, para la cual se declara que los gobiernos respectivos han sentado ya las bases por medio de sus órganos autorizados. Esto presenta la cuestion en un estado mas adelantado del que nadie su-

ponia. El presidente afirma que Méjico es impotente para la subyugacion de Tejas, y como si fuese para insinuar que los Estados-Unidos pueden arrostrar la oposicion que puedan presentar otras naciones, se introducen en el mensage recomendaciones para mejorar el estado ya muy satisfactorio de las fuerzas militares y navales, y se insinúa que el tesoro está en una condicion sumamente floreciente.

La república mejicana se halla en una crísis violenta. En lo esterior, despues de estar envuelta ya hace tiempo en una guerra con Tejas, ahora se ve amenazada con otra con los Estados-Unidos, cuyo ministro se asegura que ha suspendido sus relaciones diplomáticas con el gobierno mejicano. En lo interior ha estallado una formidable insurreccion que el presidente Santa Ana ha querido sofocar en persona; pero que se estiende con una velocidad y energía que deben dejarle pocas esperanzas de conseguirlo. Ademas las agresiones de los indios en el norte de la república son muy alarmantes; y todo parece que se reune para poner á aquel estado aun no consolidado en una situacion espantosa.

Nada tenemos que recordar de interesante, de nuestras colonias, sino la admirable y digna prontitud con que las autoridades y el público se han apresurado á reparar los gravísimos daños que causó en las Antillas el horrible huracan que las visitó. En la Habana donde el daño fué mayor, los esfuerzos han sido mas enérgicos. Este es un síntoma el mas agradable en las circunstancias actuales, pues muestra que la generalidad va ya descubriendo el verdadero camino del patriotismo. Tambien rechaza sin réplica la acusacion que nos hacen los extrangeros de ser indiferentes á

los padecimientos públicos, ó tardos é ineptos en procurar su remedio. Hasta en la Península se han abierto suscriciones en favor de las víctimas de aquella calamidad, y en Madrid se han encabezado con los augustos nombres de S. M. y la real familia. Esta demostracion benéfica hubiera sido, á nuestro entender, mas productiva, si se hubiese nombrado en todas las capitales de provincia una comision encargada de recaudar las cantidades de los que se hubieran apresurado á imitar el noble ejemplo dado por las agustas personas de S. S. M. M. y seguido por el gobierno y principales corporaciones de la córte.

Tambien fuera de desear que un asunto de tanta importancia que tanto interesa al decoro del pais se llevase con la actividad y energía que caracteriza al gobierno actual de S. M: pues se trata de dar una prueba de simpatía á nuestros hermanos de ultramar que tantas nos han dado en mil circustancias calamitosas en épocas no muy lejanas.

El plan de colonizacion de blancos en la isla de Cuba se está nuevamente reduciendo á práctica y hay un partido que cree que con él podrá llegar á extinguirse la necesidad de emplear esclavos; pero este es un punto de demasiada entidad para tener cabidad en este lugar, y á su tiempo encontrará la que merece en las páginas de esta Revista.

*I. de R. C.*

## CRÓNICA EXTRANGERA.

15 *de enero de* 1845.

Una guerra de un carácter muy singular en la edad presente se ha suscitado en Inglaterra y está diseminando el encono entre una clase que hace profesion de paz y caridad. Toda la animosidad que puede manifestarse con la palabra y la pluma, tiene visos de desplegarse en una nacion que se precia, y con razon, de atender mas á la substancia de las cosas que ninguna otra. La disension reina entre los ministros de la iglesia anglicana sobre puntos del ritual tales como el modo de decir el ofectorio y el uso del sobrepelliz en ciertos casos. Grande es la copia de doctrina y erudicion que se está vertiendo para apoyar las distintas opiniones que se agitan entre obispos, deanes, ministros de todas categorías y miembros de la comunion. Confiemos en el espíritu del siglo que hará que despues de mucho argumentar, de muchos anatemas y algunas segregaciones, la tempestad se irá calmando y la atencion volverá hácia otro objeto mas nuevo y sin duda mas importante.

Los abolicionistas ingleses han tocado alarma. El gobierno en virtud de reclamaciones de parte del de Venezuela fundadas en un tratado existente, ha dispuesto que se permita la importacion del azúcar procedente de aquella república sin mas derechos que los que pagan los azúcares de China, Java y Manila, que son los mas reducidos por ser producto del trabajo voluntario. Ahora bien, esto se afirma que es imposible en Venezuela donde se quiere probar que no se cultiva la caña sino por medio de esclavos.

El proporcionarse libres que quieran trabajar aunque sea por salarios altos es materia imposible: porque los pocos que hay, trabajan por su cuenta una parte del año, y nada puede inducirlos á que vayan á emplearse á otra parte por lo restante. Seria escusado, nos dicen, el prometerse el sacar el menor beneficio de una hacienda de azúcar sin tener constantemente trabajadores en accion y á precios bajos, y la consecuencia es que no se produce azúcar en el pais que no sea fruto de la labor del esclavo.

Sentado este principio, preguntan los abolicionistas, y preguntamos nosotros tambien, si se admite el azúcar de Venezuela ¿por qué no el de Puerto-Rico y aun el de Cuba? Es verdad que la dificultad de hacerse con labradores suficientes y otros obstáculos hacen que el producto de Venezuela sea muy limitado; pero tambien lo es que no se cree que se encuentren en llevar el azúcar de Puerto-Rico, y aun el de Cuba, á las costas de Venezuela y de allí reembarcarlo como si fuese de la república ¿por qué pues de una vez no permitir que vaya directamente á Inglaterra y con eso resultará un beneficio á los consumidores á lo menos, en cuyo favor se pretenden hacer estas concesiones?

Parece que hasta ahora todo el azúcar que se ha exportado de Venezuela anualmente ha ascendido solo al valor de 20.000 ps. fs. del cual sobre 15.000 se ha embarcado para Liverpool donde ha permanecido en depósito , vendiéndose saco á saco para las provisiones de los buques que salen á la mar, los cuales hacen su rancho tomando los efectos por mayor en los almacenes de depósito libres de derecho. Esta es una de las ventajas que el gobierno proporciona en Inglaterra á la marina mercante para su fomento. La introduccion del género con el derecho mínimo de 1 libra y 14 sueldos esterlinos, proporcionará, sin embargo, á sus propietarios, mas pronta y mucho mas ventajosa salida atendido el estado actual del mercado.

O'Connell sigue en Irlanda su sistema de agitacion, que por ahora y por mucho tiempo está reducido á convocar y asistir á un gran número de reuniones generales y especiales; acudir á almuerzos y comidas, y á pronunciar discursos en estas y otras análogas ocasiones. Estos discur-

sos son unas veces graves, otras chistosos y siempre satíricos. Su elocuencia, particularmente en el estilo adecuado para hablar á las masas, es original y arrebatadora. Como es indispensable despues de tantos años de contínuo hablar sobre el mismo asunto, sus argumentos son rancios, y todo en ellos es añejo escepto las flores con que adorna unas repeticiones que sin ellas serian intolerables. Este hablar, el escribir y publicar de cuando en cuando una larga epístola que contiene el eco de sus alocuciones, y el cobrar el subsidio anual que amen de otros lucros, le proporciona su carácter de agitador en gefe, constituye el sistema harto sencillo de su mision.

Prueba su talento extraordinario el que con tan reducidos elementos como el de su oratoria y facilidad para escribir, y una actividad física admirable en su edad, y que debe á sus hábitos de sobriedad, haya podido mantener por tan dilatado tiempo sobre todo un pueblo un ascendiente que jamás se disminuye. Este ascendiente es tal, que una sola señal hecha por él, haria estallar una revolucion: pero O'Connell sabe demasiado para dejarse llevar de la vanidad que arrastraria á otros á una ostentacion de fuerza. Tiene el juego en sus manos, y conoce perfectamente que lo que le conviene es que no salga de ellas.

Ahora está empeñado en una guerra, (de palabras por su parte) nada menos que contra toda la prensa periódica de París. Los diarios franceses de todos los partidos han creido que ha llegado el tiempo de quitar la máscara á este que algunos llaman titiritero político, y que á ellos les tocaba la gloria de este acto. O'Connell no es hombre que se asusta por semejantes ataques: antes al contrario, son diversiones de que saca partido; accidentes que sirven oportunamente para diversificar sus oraciones; nuevos materiales para nuevas llamaradas de patriótica elocuencia. La suya con este motivo ha sido fulminante, y tan fecunda que no solo ha vuelto estocada por estocada, sino que ha distribuido sus golpes á diestro y siniestro á todo cuanto lleva el nombre frances, empezando por Luis Felipe sin embargo de que S. M. nada tiene que ver con la disputa.

Entre tanto aunque la Irlanda está tranquila en lo ge-

neral, son frecuentes en ella los actos de violencia individual, ocasionados por los enconos que fomenta la fermentacion que reina en algunas provincias. O'Connell pudiera muy bien contener estas agresiones; pero al mismo tiempo que mantiene las masas de Irlanda en sumision, permite que haya constantemente una demostracion de espíritu revoltoso, que sirva como una corriente de humo para recordar que el volcan aunque amortigüado, no por esto está extinguido.

Los robos y los asesinatos han sido tan frecuentes en París en estos últimos tiempos, y algunos de ellos en sitios tan públicos, que los habitantes de aquella capital se han llenado de pavor, aumentado con el convencimiento de que seria en vano el reposar su confianza en la persecucion de la policía tal como está montada en el dia. Su ineficacia se ha hecho palpable: los crímenes se han cometido sin que la policía haya bastado á contener su multiplicacion; y si se han descubierto algunos de los perpetradores, ha sido sin su agencia ni intervencion. Una cuadrilla de ladrones y asesinos organizados, ha subsistido por 8 años en aquella ciudad, y subsistiria todavía si sus discusiones intestinas no hubiesen estimulado á uno de aquellos facinerosos á constituirse en delator de sus compañeros. En vista de este y otros ejemplos, algunos de los periódicos parisienses han propuesto la organizacion de la policía tomando por modelo la de Londres. Esto sorprenderá á los muchos que están acostumbrados á oir citar la policía francesa como un modelo, sin embargo está muy distante de ser digna de que se la tome por tal, si se la considera bajo el punto de vista en que ahora la consideramos. En este, la policía nueva inglesa la lleva muchas ventajas á pesar de sus imperfecciones. La diferencia consiste en que esta reconoce por objeto primordial de su instituto, la seguridad personal, la proteccion de la propiedad, y la conservacion de la tranquilidad pública conocida allí por el nombre de la *paz del Rey*. Su atencion y servicios deben dirigirse á estos grandes objetos y á los menores que entran en los límites de sus funciones, sin que la institucion se pase á considerar siquiera cuales son las causas ni quienes los sugetos

que puedan ponerlos en peligro ó atacarlos. Para ella todo atentado es atentado; todo delito es delito; y el estímulo que lo haya procedido es ageno de su incumbencia.

La policía francesa hace distinciones. Considerándose á sí misma como un instrumento político, todo lo que no entra en la clase de lo que se conoce en el dia por delitos políticos, lo tienen por accesorio, y propio para llamar su atencion como si dijésemos á ratos perdidos. En este concepto, su organizacion y servicios no dejan nada que desear. Si la cuadrilla de que hemos hablado hubiere tenido por objeto en vez del robo, una conspiracion contra el gobierno existente, en vez de mantenerse oculta 8 años hubiera sido descubierta en 8 dias. Es vicio de su constitucion, engendrado en su orígen y transmitido con el cuerpo de gobierno en gobierno. Todos los que se han sucedido han encontrado la máquina montada, la han odoptado sin alteracion y no han hecho mas que dejarla andar. Y andando esta, y andará del mismo modo hasta que un espíritu determinado no la desbarate y ponga otra en su lugar.

Con gusto observaremos aquí, que á pesar de que los españoles somos tenidos por meros imitadores de nuestros vecinos, en las instituciones recientes de nuestros cuerpos de policía solo hemos remedado los uniformes. Aunque tal vez hubiera sido mejor el evitar una apariencia de imitacion que hace sospechar que sea servilmente completa, tenemos ya muchas pruebas patentes del espíritu que se ha imbuido en los distintos ramos de nuestra policía, para conocer que tenemos en ellos lo que sus mismos nombres indican.

En la arena política, se ha dado un combate muy estraño en su complicacion y muy reñido. Tres partidos independientes se han presentado y sostenido tenazmente á tres candidatos para la presidencia de la cámara de diputados. El ministerio no puede menos de mirar con alarma la posicion en que le ponia el tener que pugnar contra dos adversarios á la vez, que trabajando cada uno por su cuenta propia podian ostigarle con ataques y extratagemas inconexas é inesperadas. La lucha fué de corta duracion: el ministerio salió victorioso á duras penas despues de dos

votaciones y solo por una corta mayoría que debió á la accesion de los legitimistas que prefirieron Mr. Sauzet á Mr. Dupin por ser este un oponente á quien temen en la cuestion pendiente sobre la enseñanza. Muchos conservadores votaron contra el candidato del ministerio; y, lo que mas singular parece, varios diputados empleados en la casa real hicieron lo mismo. Los ministros hicieron presente al Rey este estraño procedimiento; pero S. M. les contestó que su respeto por la libertad de la votacion no le permitia el pedir cuenta á nadie, ni aun á los empleados en el palacio, del uso que hacian de ella. Si nuestra memoria no nos engaña, no siempre ha sido Luis Felipe tan tolerante en este particular.

Lo cierto es que este debate y otros síntomas que le sucedieron, hicieron patente al ministerio la existencia de un peligro oculto é inminente. Aseguran algunos que ya ha pasado; otros afirman que continúa. Hé aquí como los primeros esplican este fenómeno amenazador. Parece que S. M. quedó poco satisfecho de la recepcion que experimentó en las cámaras en el dia de su apertura, notó frialdad tanto en ellas como en el público, y atribuyó esto á la impopularidad de sus ministros. Séase que se propusiese el mudarlos ó séase que quisiese solamente infundirles temor y con él advertirles que sus destinos no eran perpétuos, permitió S. M que las cosas tomaran el giro que tuvieron.

Hasta qué punto el plan puede haber producido el efecto intentado, está por ver; pero nuestra opinion es que la impopularidad de los ministros franceses del dia, no estriba en ningun acto aislado. Está arraigada de manera que les perseguirá hasta que dejen sus sillas, y á alguno de ellos, Mr. Guizot por ejemplo, aun mas allá. La oposicion les hace guerra encarnizada en todas sus divisiones y subdivisiones: el partido conservador sostiene sus actos por sistema, pero no sostiene sus personas.

El discurso de apertura ha sido comentado por los periódicos parisienses segun sus respectivas opiniones políticas. Nosotros no hemos visto nada en él: ni aun el nombre de nuestra nacion.

En la Suiza ha habido disturbios sérios. El partido ra-

dical impaciente hasta el estremo de recurrir á las armas para sostener teorías no bien difinidas todavia, ha sido el agresor y la víctima. Repelido en las calles de Lucerna, ha sido completamente derrotado en campo abierto: y en el dia existe en los cantones aquella fermentacion que es natural despues de un sacudimiento tan violento.

En Turquía se advierte el principio de un movimiento retrógrado. Todos los altos dignatarios han sido removidos de sus destinos, y cada dia se nos dan noticias de nuevos cambios en todos los ramos de la administracion. Los hombres escogidos para el reemplazo de los depuestos pertenecen al partido opuesto á todas las innovaciones y reformas que se iban estableciendo para poner al imperio Otomano al nivel, en las formas á lo menos, de la civilizacion europea. El tono de independencia que la Puerta ha adoptado de algun tiempo á esta parte con respecto á los ministros extrangeros, ha causado ya disgusto á alguno de ellos; y el de Inglaterra en particular ha tenido contestaciones de un carácter sério con el ministro de negocios extrangeros del Sultan. Una excursion marítima que acaba de hacer con los principales empleados de su legacion ha dado lugar á rumores muy variados; y al paso que los amigos del actual gabinete aseguran que Sir Stratford Canning no ha tenido mas objeto que la diversion de algunos dias, hay otros que se empeñan en afirmar que este habia señalado un plazo perentorio para una contestacion á reclamaciones suyas de mucha importancia, pasado el cual se retiraria de su puesto si no la recibia, ó si no la recibia satisfactoria. Para quitar toda esperanza y oportunidad dicen, de que se le indujese á modificar sus pretensiones en el entretanto, S. E. se alejó de la capital turca sin dejar á nadie en su lugar; estuvo de vuelta precisamente al término indicado,

Los ensayos de gobierno representativo en la Grecia. presentan hasta ahora muy poco que pueda lisongear á los partidarios de este sistema. La cámara de los diputados todavia no se halla definitivamente constituida, y cada exámen de poderes ofrece un motivo para discusion y tal vez desórden. Los campeones en estas discordias son Metaxa y Maurscordato cuyos amigos disputan el terreno á pulga-

das; pero el primero logró reunir una mayoría, y prescindiendo de mas miramiento que el interés del partido, ha tomado el de anular cuantas elecciones presentan diputados que son ó se sospecha que sean adictos al bando contrario. Este proceder es por tan violento muy peligroso; pues irrita los ánimos tanto mas cuanto que no hay modo alguno de reparar la pérdida: no hay la esperanza de encontrar desagravio en una nueva eleccion. El abuso de la mayoría tiene por instrumento una disposicion que previene que las elecciones que se hagan inmediatamente despues de la promulgacion de la Constitucion, sean por esta vez, por mayoría relativa. Ahora bien; un pretesto cualquiera (y no pueden faltar causas para algunos en procedimientos que son nuevos en el pais) hace aparecer una ilegalidad mas ó menos leve: esta se pasa por alto si asi conviene, y sino, da lugar á una anulacion, y en seguida á una declaracion de estar legalmente elegido el candidato que obtuvo el número mayor de votos despues del desechado: esto es si agrada á la mayoría ya en posesion de las cámaras, pues sino queda sujeto al mismo escrupuloso exámen y anulacion, hasta caerse en el hombre que se busca. Veremos qué resultado dá este modo novel de constituir un cuerpo legislativo.

*Ignacio de Ramon Carbonell.*

# CRONICA DRAMATICA.

*Noticia de las piezas nuevas que se han representado en los teatros de Madrid en lo que vá de la temporada cómica que dió principio el dia 7 de abril de 1844.*

Teatro de *Variedades*, 12 de abril. *Un poeta y una muger*, drama original en seis cuadros y en verso por don José María Diaz. Esta composicion estaba impresa años antes; pero aun no se habia puesto en escena en Madrid.

*Variedades*, 14 de abril. *Elisa ó el precipicio de Bessac*, drama en cinco actos en prosa traducido del francés por la señorita doña Joaquina Vera.

Teatro del *Circo*, 19 de abril. *A un cobarde otro mayor*, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Antonio María Segovia. Se habia impreso años antes.

*Variedades*, 20 de abril. *La venganza de un pechero*, drama original en tres actos en verso por don Juan Cerro Pozo, don Juan de la Rosa Gonzalez y don Pedro Calvo Asensio.

En el mismo teatro y la misma noche. *La coqueta escarmentada*, comedia en un acto en verso, original de don Juan de Alba.

Teatro del *Príncipe*, 25 de abril. *Don Trifon ó todo por el dinero*, comedia original en cuatro actos en verso, por don Antonio Gil y Zárate.

*Variedades*, 27 de abril. *La libertad en su trono*, loa original de don Pedro Calvo, don Santos Lopez Pelegrin

y don Juan de la Rosa Gonzalez. —*La posada del Currillo*, juguete cómico de carácter andaluz, original de don Juan de Alba.

*Circo*, 4 de mayo. *El marido de la bailarina*, comedia en dos actos en prosa, traducida del francés por don Cárlos Garcia Doncel.

*Variedades*, 4 de mayo. *La accion de Villalar*, drama histórico original en un acto y en verso por don Pedro Calvo Asensio.

*Príncipe*, 10 de mayo. *La copa de marfil*, tragedia en tres actos en verso, original de don José Zorrilla.

*Circo*, 11 de mayo. *El dómine en el consejo*, comedia en dos actos traducida del francés por don Luis Olona.

*Variedades*, 12 de mayo. *Llegar y besar el santo*, comedia en tres actos en verso, original de don Eduardo Lopez Pelegrin.

*Circo*, 14 de mayo. *El peluquero en el baile*, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Antonio María Segovia.

Teatro de la *Cruz*, 17 de mayo. *Las colegialas de Saint Cyr*, comedia en cinco actos en prosa, traducida del francés por don Francisco Luis de Retes.

*Circo*, 23 de mayo. *Una reina no conspira*, drama original en cinco actos en verso, de don José María Diaz.

*Variedades*, 23 de mayo. *El cautivo de Lepanto*, drama en un acto, original de don Ricardo Lopez Arcilla y don Felipe Velazquez.

*Cruz*, 25 de mayo. *Españoles sobre todo*, drama en cuatro actos en verso, original de don Eusebio Asquerino.

*Variedades*, 4 de junio. *El tunditor de Mallorca*, drama original en tres actos en verso de don Francisco Luis de Retes.

*Circo*, 9 de junio. *Al César lo que es del César*, comedia en cuatro actos en verso, original de don Tomás Rodriguez Rubí.

*Príncipe*, 11 de junio. *Venganzas de un pecho noble*, comedia en tres actos en verso, original de don José María Huici.

*Variedades*, 11 de junio. *Un D. Juan de Calderon*,

comedia original en tres actos en verso de don Juan de Alba y don Ventura Ruiz Aguilera.

*Cruz*, 13 de junio. *Alfonso Munio*, tragedia original en cuatro actos en verso de la señorita doña Gertrudis Gomez de Avellaneda.

*Variedades*, 18 de junio. *Los disfraces*, comedia original en dos actos en verso por don Pedro Calvo Asensio.

La misma noche en el mismo teatro. *No mas calzones*, comedia en un acto en prosa, original de don Antonio Romero Saavedra.

*Príncipe*, 21 de junio. *Periquito entre ellos*, comedia original en cuatro actos en verso de don Miguel Agustin Príncipe.

*Variedades*, 2 de julio. *Todo por mi hijo*, comedia en tres actos en prosa, traducida del francés por don Joaquin Hurtado de Mendoza.

*Príncipe*, 5 de julio. *El médico de su honra*, comedia de Calderon, refundida en cuatro actos por don Juan Eugenio Hartzenbusch.

*Variedades*, 10 de julio. *Nobleza contra deshonra*, drama original en cuatro actos en verso de don José María Mestres.

*Circo*, 19 de julio. *Una retirada á tiempo*, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Joaquin Hurtado de Mendoza.

*Príncipe*, 22 de julio. *La abadía de Penmarch*, drama en tres actos en prosa, traducido del francés por don Juan Eugenio Hartzenbusch.

*Circo*, 27 de julio. *Dios nos libre de una vieja*, comedia original en tres actos en verso, por don Wenceslao Ayguals de Izco.

*Príncipe*, 22 de agosto. *Los cobradores del banco*, drama en cinco actos traducido del francés por don Cárlos García Doncel y don Luis Valladares.

*Cruz*, 29 de agosto. *Santiago el corsario*, drama en cinco actos, traducido del francés por don Cárlos Doncel y don Luis Valladares.

*Circo*, 29 de agosto. *Dos amos para un criado*, comedia en un acto traducida del francés por doña Joaquina Vera.

*Cruz*, 11 de setiembre. *Los encantos de la voz*, comedia en un acto en prosa, original de don Manuel Juan Diana y don Francisco Navarro Villoslada.

La misma noche en el mismo teatro. *A lo hecho pecho*, comedia original en un acto en verso, de don Manuel Breton de los Herreros.

*Príncipe*, 22 de setiembre. *¡Cuidado con las amigas!* comedia en tres actos en verso, original de don Manuel Breton de los Herreros.

*Variedades*, 26 de setiembre. *Fernan Gonzalez, conde de Castilla*, drama original en tres actos en verso, de don Antonio Mallí.

*Cruz*, 7 de octubre. *El príncipe de Viana*, drama original en tres actos en verso, de doña Gertrudis Gomez Avellaneda.

*Variedades*, 13 de octubre. *Justicia aragonesa*, drama original en tres actos en verso de don Juan de Alba.

*Circo*, 17 de octubre. *Un error de ortografía*, comedia original en un acto de don Francisco Corona.

*Cruz*, 15 de octubre. *Papeles, cartas y enredos*, comedia en dos actos en prosa, traducido del francés por don Gaspar Fernando Coll.

*Príncipe*, 19 de octubre. *Tomás Moro*, tragedia en cinco actos en verso, de Silvio Pellico, traducida por don Pedro Madrazo.

*Variedades* 26 de octubre. *Vitiza*, drama histórico original en un acto en verso por don Manuel Nogueras.

*Príncipe*, 22 de octubre. *Un amante aborrecido*, comedia en dos actos en prosa, traducida del francés por don José Villa y Valle.

*Circo*, 30 de octubre. *Tretas de amor*, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Ignacio Escobar.

*Variedades*, 2 de noviembre. *Muchachadas*, comedia en dos actos en verso, original de don Ramon Franquelo.

*Príncipe*, 9 de noviembre. *Marco Tempesta*, drama en tres actos en prosa, traducido del francés por don Antonio Alverá.

*Príncipe*, 21 de noviembre. *La infanta Galiana*, dra-

ma original en tres actos en verso por don Tomás Rodriguez Rubí.

La misma noche en el mismo teatro. *Aviso á las coquetas*, comedia original en un acto en prosa, de don Manuel Breton de los Herreros.

*Variedades*, 4 de diciembre. *Bandera blanca, españoles*; drama original en tres actos en verso, de don Juan de Alba.

*Variedades*, 4 de diciembre. *En la confianza está el peligro*, comedia en un acto en verso original de don Braulio A. Ramirez.

*Circo*, 5 de diciembre. *El alojado*, comedia en dos actos en prosa, imitada del italiano por el difunto don N. Segovia.

*Cruz*, 16 de diciembre. *Tambien los muertos se vengan*, segunda parte de *La corte del Buen-Retiro*, drama en cinco actos en verso, original de don Patricio de la Escosura.

*Circo*, 22 de diciembre. *Mi Dios yo*, comedia en un acto de don Manuel Santa-Ana.

*Cruz*, 24 de diciembre por la tarde. *Dos chascos y dos fortunas*, comedia en dos actos en prosa, traducida del francés por don Gaspar Fernando Coll.

La misma tarde en el mismo teatro. *Al pie de la escalera*, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Juan García Doncel.

*Cruz*, 24 de diciembre, por la noche. *El tio Marcelo*, comedia en dos actos en prosa, traducida del francés por don Patricio de la Escosura.

La misma noche en el mismo teatro. *¡Lo que es vivir en buen sitio!* comedia en un acto en verso, original de don Manuel Breton de los Herreros.

*Circo*, 24 de diciembre. *El Novicio, ó al mas diestro se la pegan*, comedia en un acto traducida del francés por don Ramon de Navarrete.

*Resúmen.*

| | |
|---|---|
| Obras dramáticas originales. . . . . | 38. |
| Traducciones. . . . . | 22. |
| Refundiciones. . . . . | 1. |
| *Total.* . . . . . | 61. |

Añadiendo á este número el de once originales y diez traducciones que se habian representado en los teatros de la Cruz y del Príncipe desde el principio de 1844 hasta fines de marzo en que concluyó el año cómico anterior, resulta que se han puesto en escena en los teatros de Madrid en todo el año civil de 1844.

| | |
|---|---|
| Obras originales. . . . . | 49. |
| Traducciones. . . . . | 32. |
| Refundiciones.. . . . . | 1. |
| *Total de obras dramáticas estrenadas este año.* . . . | 82. |

En el año pasado se representaron en los dos solos teatros de la Cruz y del Príncipe desde enero á diciembre, ambos inclusive

| | |
|---|---|
| Originales. . . . . | 46. |
| Traducciones. . . . . | 32. |
| Refundiciones. . . . . | 1. |
| *Total de obras dramáticas estrenadas en* 1843. . . | 79. |

Se observa que habiendo tenido Madrid en el año de 1844 cuatro teatros en que se han dado representaciones de verso, el número de piezas dramáticas estrenadas ha sido casi igual al del año anterior en que solo habia dos teatros para verso.

Se observa tambien que desde Pascua de Resureccion en que se abrieron los dos nuevos teatros del *Circo* (considerado como teatro de verso) y de *Variedades*, el teatro de la *Cruz* ha dado 13 piezas nuevas, el del *Príncipe* 12, el del *Circo* 14, y el de *Variedades* 20.

Se han impreso este año en Madrid las siguientes obras del género escénico, de las cuales unas no han sido representadas, y otras se han representado solamente en teatros particulares ó de provincia.

*El desengaño en un sueño*, drama fantástico en cuatro actos en verso, original del Excmo. señor duque de Rivas.

*El parador de Bailen*, comedia original en tres actos en verso, del Excmo. señor duque de Rivas.

*El fanático por las comedias*, comedia original en un acto en prosa, de don Antonio Gil y Zárate.

*Gabriel*, drama original en tres actos en verso, de don Antonio García Gutierrez.

*Empeños de una venganza*, drama original en tres actos en verso, del mismo señor Gutierrez.

*Pedro Fernandez*, comedia original en un acto en verso, de don Juan Martinez Villergas.

*La tienda del rey don Sancho*, drama original en un acto en verso, de don Luis Olona.

*¡Échala de confiado!* comedia original en dos actos en verso, de don Ramon Valladares y Saavedra.

*El hijo misterioso*, comedia en un acto en verso, original de don Braulio A. Ramirez.

*Floresinda*, tragedia en cinco actos en verso, imitada del francés por don Juan Eugenio Hartzenbusch.

*La memoria de un padre*, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Isidoro Gil.

*Tres enemigos del alma, dinero, gloria y amor*, comedia en cuatro actos en prosa, traducida del francés por don Isidoro Gil.

*Beltran el napolitano*, drama en cuatro actos en prosa, traducida del francés por don Isidoro Gil.

*El carcelero*, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Juan del Peral.

*La parte del diablo*, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Juan del Peral.

*La Veneciana*, drama en cinco actos en prosa, traducida del francés por don Isidoro Gil y don M. Las-heras.

*Actriz militar y beata*, comedia en tres actos en prosa, traducida del francés por doña Joaquina Vera.

*La cuenta del zapatero*, comedia en un acto en prosa, traducida del francés por don Juan Doncel.

*Perugina ó la lechera siciliana*, comedia en un acto en prosa, traducida por don Eduardo Muscat y don Emilio Argenti.

*¡Cuándo se acaba el amor!* comedia en un acto en prosa, traducida del francés por doña Joaquina Vera.

Se han estrenado en los teatros públicos de Madrid en el año de 1844 los autores siguientes.

La señorita doña Gertrudis Gomez de Avellaneda.
D. Francisco Navarro Villoslada.
D. Wenceslao Ayguals de Izco.
D. Leopoldo Augusto de Cueto.
D. Ramon Franquelo.
D. Manuel Santa-Ana.
D. José María Huici.
D. Francisco Corona.
D. Juan Alba.
D. Antonio Romero Saavedra.
D. Ventura Ruiz Aguilera.
D. Francisco Luis de Retes.
D. Antonio Alverá.
D. Francisco Lumbreras.
D. Juan Cerro Pozo.
D. Juan de la Rosa Gonzalez.
D. Pedro Calvo Asensio.
D. Ricardo Lopez Arcilla.
D. Felipe Velazquez.
D. Eduardo Lopez Pelegrin.
D. José Maria Mestres.
D. Antonio Mallí.
D. Braulio Ramirez.
D. Manuel Nogueras.

*Traductores.*

La señorita doña Joaquina Vera.
D. Pedro Madrazo.
D. José Villa y Valle.

D. Ignacio Escobar.
D. Juan Doncel.

*Total 24 autores originales y 5 traductores.*

Agréguense dichos autores á los siguientes, muchos de los cuales solo son conocidos en las provincias.

D. Manuel José Quintana.
D. Francisco Martinez de la Rosa.
D. Francisco Javier de Burgos.
D. Eugenio de Tapia.
D. Judas José Romo.
D. Antonio Gil y Zárate.
D. Manuel Breton de los Herreros.
Excmo. señor duque de Rivas.
D. Francisco Flores y Arenas.
D. Ventura de la Vega.
D. Joaquin Francisco Pacheco.
D. Manuel María Alzaibar.
D. Eugenio de Ochoa.
D. José Muñoz Maldonado.
D. Mariano Roca de Togores.
D. Manuel Hernando Pizarro.
D. Jacinto de Salas y Quiroga.
D. Santos Lopez Pelegrin.
D. Fernando Corradi.
D. Antonio García Gutierrez.
D. Juan Lombía.
D. Patricio de la Escosura.
D. José García Villalta.
D. Luis Gonzalez Bravo.
D. Eugenio Moreno.
D. Tomás Rodriguez Rubí.
D. José Zorrilla.
D. Miguel Agustin Príncipe.
D. Gaspar Fernando Coll.
D. Ramon Navarrete.
D. Cárlos García Doncel.
D. Luis Valladares y Garriga.

D. José María Diaz.
D. Juan Francisco Diaz.
D. Eusebio Asquerino.
D. Eduardo Asquerino.
D. Agustin Alfaro.
D. Ramon Campoamor.
D. José Fernandez Travanco.
D. Gregorio Romero Larrañaga.
D. Francisco Gonzalez Elipe.
D. Manuel Juan Diana.
D. Antonio Gironella.
D. Luis Olona.
D. Juan Martinez Villergas.
D. Mariano Fernandez.
D. Juan Eugenio Hartzenbusch.
D. Aureliano Fernandez Guerra.
D. José Amador de los Rios.
D. N. Chic.
D. Gerónimo Borao.
D. Antonio Neira y Mosquera
La señorita doña Carolina Coronado.
D. Juan Lasala.
La señorita doña María Cambronero.
D. Gerónimo Moran.
D. José María Bonilla.
D. Sebastian Herrero.
D. Antonio Ribot y Fonseré.
D. José María Fernandez.
D. Miguel Gonzalez Aurioles.
D. Victor Balaguer.
D. Manuel Cañete.
D. Francisco Montemar.
D. Alfonso Carrafa.
D. Basilio Sebastian Castellanos.
D. Francisco Galardi.
D. Cárlos Martinez Navarro.
D. Luis Loma y Corradi.
D. Teodoro Guerrero.
D. Ramon Valladares y Saavedra.

D. Pedro Sabater.
D. Hipólito Enderil.
D. Ignacio García de Ontiveros.
D. Braulio Foz.
D. Javier Valdelomar y Pineda.
D. Nicolás Magan.
D. José de Góngora.
D. Leon Carbonero y Sol.

Y resultará que cuenta hoy el teatro español con 108 autores originales, sin contar algunos de las provincias que no tenemos presentes en este momento. Suponiendo que la quinta parte no haga nada, y que de los demas cada autor escriba una sola obra dramática al año (porque algunos no escribirán ninguna y otros produciráu cinco ó seis) tendremos anualmente un número de obras originales igual ó superior al que suele representarse hoy en nuestros teatros, por lo cual puede y debe ya excluirse de ellos toda traduccion

Pero si todas las obras que se ejecuten en nuestros teatros hau de ser originales, y se han de pagar por las empresas como corresponde para que la profesion de escritor dramático sea proporcionalmente aqui lo que en otros paises, de temer es que las empresas no puedan sin grave daño hacer tan crecidos desembolsos. Los teatros de la capital sou pequeños, los precios subidos, la concurrencia escasa; estos teatros por consiguiente no pueden producir mas de lo que producen. En tal situacion el interés de la literatura dramática y el decoro nacional reclaman en Madrid uno ó dos teatros capaces que esten dotados por el gobierno.

*J. E. H.*

# RESEÑA POLÍTICA DE ESPAÑA.

RAPIDA OJEADA DE LA GUERRA CIVIL, Y DE LA SITUACION POLÍTICA DE LA PENÍNSULA DESDE 1833 HASTA NUESTOS DIAS.

## ARTÍCULO II.

En el artículo anterior copiamos íntegramente los periodos mas notables del famoso manifiesto de 4 de octubre de 1833, y ofrecimos juzgar á su autor con la imparcialidad que nos fuese dable. Vamos pues á cumplir nuestra promesa, y á esponer nuestro juicio acerca del sistema político del Sr. Cea Bermudez.

El manifiesto de 4 de octubre encerraba un pensamiento completo de gobierno, y esto era no solo conveniente, sino necesario, atendidas la agitacion é inquietud del pais: nunca habia mayor urgencia de que el gobierno manifestase de una manera noble y sencilla qué rumbo se proponia seguir, que en una época como aquella, en que los gobernados aguardaban con impaciencia mezclada de zozobra los actos de la autoridad regia, para adoptar cada uno el camino que mas cumplia á sus combinaciones ó par-

ticulares intereses: el ministro Cea Bermudez satisfizo cumplidamente esta necesidad, y franca y lealmente proclamó su sistema político en el manifiesto que examinamos. ¿Pero este sistema era el mas adecuado al estado social del pais, era el mas á propósito para asegurar la legítima sucesion de la reina doña Isabel II? Hé aquí la cuestion que conviene examinar.

El lector debe recordar, ante todo, para resolver bien este punto, la situacion política de la Península, al espirar Fernando VII, tal como la bosquejamos en el artículo anterior: la nacion entonces estaba dividida en dos bandos, y al decir nacion, tratamos de la nacion influyente y activa, de la que ejerce realmente el poder, y tiene la fuerza, sobre todo en las crísis sociales: de los dos bandos el mas monárquico, y conservador, aunque nos pese decirlo, no defendia desde 1824 la monarquía pura, y el régimen antiguo, por un sentimiento de lealtad y de profunda y nobilísima conviccion: buscaba mas que otra cosa en semejante camino la conservacion de su influjo, de sus privilegios, y de sus intereses materiales y positivos; y de ello ofrecen una irrecusable prueba no ya los hechos de la guerra civil, sino la sublevacion carlista de Cataluña en 1827, y la conducta que este partido siguió, tan luego como creyó que se aproximaba la muerte de Fernando VII: así al emprenderse una lucha en nombre de la legitimidad dinástica, no solo el partido liberal, cuyos gefes profesaban en general poca veneracion y cariño á la autoridad monárquica, se lanzaba principalmente al combate impelido por sus doctrinas é interés particular, sino que el bando realista, aquel que parecia deber mantener puro é inestinguible el

fuego de la lealtad á los reyes, y de la legitimidad histórica, se hallaba hondamente contagiado del espíritu material del siglo, y en la eleccion de bandera se decidia por aquella, que le ofrecia mayores seguridades, de que las cosas continuarian por aquel errado y viciosísimo carril, por donde habian marchado hasta 1833: y al espresarnos de esta suerte, no se piense, que comprendemos á la nacion entera en los sentimientos y miras que suponemos á los dos bandos beligerantes: pues del mismo modo que en el partido liberal habia personas sincera y profundamente monárquicas, asi en el realista se encontraban hombres sensatos, que al paso que respetaban sus reyes, admitian la conveniencia de ciertas reformas en la administracion: empero esta parte juiciosa y pacífica de los dos bandos no habia porque tomarla en cuenta despues de la muerte de Fernando VII, pues que comenzada la lucha escasísimo y casi nulo debiera ser su influjo político. Supuestos tales antecedentes, y los que naturalmente se deducian de la situacion política de la nacion en 1833, el ministro de Estado Cea Bermudez debió necesariamente preveer, que la lucha y la revolucion eran una cosa funesta, funestísima si se quiere, pero absolutamente necesaria: creer que la guerra civil podia evitarse, era desconocer completamente la historia de España desde 1810 á 1833, desconocer la actitud y las miras de los partidos, y prescindir de sus intereses y de sus hechos anteriores: por lo mismo cometió en nuestro sentir señalado yerro el ministro Cea Bermudez al publicar el manifiesto de 4 de octubre en los términos en que lo redactó: la reconciliacion de los españoles, el olvido de todo lo pasado, la fusion de los partidos, la inte-

gridad de la monarquia combinada con prudentes reformas administrativas, laudable y laudabilísima empresa era en su concepcion, pero proyecto enteramente imposible en su ejecucion: el mismo Fernando VII no lo hubiera podido realizar en 1833. ¿Cómo pues habia de lograrlo un ministro, por elevadas que fuesen sus miras, y firmísima su resolucion, en medio de una minoría larguísima, y cuando ella abria ancho campo á las pasiones, esperanzas é intereses de los partidos políticos? Asi el temor justo á las innovaciones, y el deseo del acierto y su buena voluntad engañaron á Cea Bermudez: lisonjeó sin duda á su mente la belleza y bondad de su plan, y esta le seduju y arrastró á quererle realizar: mas el distinguido ministro no tuvo presente, que es fácil sin duda concebir un sistema abstracto de gobierno, bueno en sí y capaz de curar todos los males sociales; pero que importa poquísimo concebirlo, si no es dado realizarlo: esta observacion es de lleno aplicable al pensamiento de gobierno contenido en el manifiesto de 4 de octubre de 1833: las palabras del mismo eran palabras de templanza, de conciliacion, de respeto al régimen antiguo, de alguna esperanza para el porvenir, por eso mismo á nadie satisfizo, á nadie contentó, á ninguno inspiró confianza, fuera de aquella corta porcion de hombres sensatos y esperimentados, que nada significaba en la gran lucha que debia abrirse: asi el yerro grave, en nuestra opinion, del ministro Cea Bermudez, fué confundir los tiempos y desconocer la situacion: su plan hubiese sido escelente, digno del mas alto encomio en 1814, tal vez en 1823, aunque en esta última época, la autoridad misma del monarca hubiera hallado graves obstáculos para realizarle: pero muerto Fernan-

do VII, disputada la sucesion dinástica, débil el gobierno, y abandonada la nacion á todos los azares de una larga minoría, el pensamiento político del Sr. Cea Bermudez era una brillantísima utopia; estaba *fuera de tiempo y fuera de lugar*, dos condiciones esencialísimas, sin las cuales no puede obtener valor ni mérito cualquiera combinacion política, por nobles y elevadas que sean las miras, y el objeto de su autor: la prolongada série de calamidades, que vinieron y se agolparon sobre nuestro suelo desde 1834, ha modificado tan fundamentalmente la opinion de muchos hombres entendidos de España, que no faltan en nuestros dias apologistas del sistema político de aquel hombre de Estado: nosotros no somos de este número; deber era de todo varon prudente evitar en cuanto le fuese dado una revolucion, que atendida la situacion política de la Península, podia traer larga é interminable avenida de males, y ser su desenlace de éxito bastante dudoso: mas semejante conviccion debia estar limitada por lo árduo y casi imposible de la empresa, y porque todo ministro debia como tal preferir la revolucion al triunfo seguro y efectivo de don Carlos y sus secuaces: un hombre de Estado, como Cea Bermudez, debia conocer la fuerza respectiva de los dos partidos, que bullian ya y se agitaban hondamente, y comprender los móviles que á cada uno hacian obrar: creer, que el bando realista, la parte influyente y activa, que es la que entonces debia tenerse en cuenta, habia de cesar de conspirar, y aceptar la sucesion legítima de la Reina, colocándose al lado del trono de doña Isabel II por las seguridades que se le daban en el manifiesto de 4 de octubre, era ignorar completamente la historia

de este partido, y desconocer sus miras y sus pasiones: el partido realista con aquel instinto admirable que jamás falta á los partidos, comprendió bien, que su causa y sus intereses solo podian ser ya representados por don Cárlos: por eso se sublevó en 1827, por eso rodeó el lecho del moribundo monarca, y le arrancó una declaracion contraria á las leyes del reino, á las tradiciones históricas, y á sus deberes y afecciones paternas, y por ello espiaba el último suspiro del soberano reinante, para dar la voz de alarma, como la dió en los varios ámbitos del reino: todo esto no debió ocultarse á la penetracion de un ministro de la Reina, y un ministro de la Reina debió prepararse para la pelea, y buscar con su sistema político todos los auxilios, que tan indispensables le serian en el dia de la lucha: la posicion de un ministro de la Reina era fatal en aquellos momentos, porque hallaba por do quiera pendientes y precipicios; mas la conducta del estadista se encuentra casi siempre reducida á optar entre males graves, y debe siempre asemejarse á la del intrépido marino, que para salvar su bajel no tiene otro medio, que luchar con tempestades y olas embravecidas, y llegar tras de mil escollos, á fuerza de valor, de sufrimiento y de constancia, al puerto á que le era preciso arribar: la conducta del Sr. Cea Bermudez fué enteramente opuesta á este plan: monárquico-puro por convicciones, y templado en sus ideas, creyó que le seria fácil atraer á su sistema al bando realista, y lejos de buscar la ayuda del partido liberal, único y esclusivo apoyo entonces del trono legítimo, lo anduvo rehuyendo y escatimando, mientras el sistema de su gobierno tendia únicamente á dar confianza y segu-

ridad al bando realista, organizado ya á la sazon para comenzar la pelea: asi Cea Bermudez desconoció la situacion y confundió los hombres y las cosas en su sistema, equivocando los instrumentos de que debia valerse, y adoptando un pensamiento político, que estaba fuera de tiempo y lugar: como ministro de la Reina, debia posponerlo todo al triunfo de la legitimidad dinástica, y aceptar la revolucion con sus consecuencias, antes que el imperio de don Cárlos, que habia necesariamente de traer la reaccion mas espantosa y tremenda: Cea Bermudez temió por una parte demasiado al partido liberal, y creyó mas de lo que debiera en el bando realista: en ambas cosas se equivocó insignemente, y de aquí un sistema medio y de fluctuacion, que á ninguno satisfizo, á ninguno contuvo, y que sin embargo excitó contra sí la animadversion general, dando con ello ocasion á que se embraveciese contra él mismo el partido liberal, á quien era preciso, absolutamente preciso, cualquiera que fuesen los inconvenientes, fiar la defensa del trono legítimo, y templar heroicamente para el dia del combate; es verdad, que Cea Bermudez no creyó sin duda en la guerra civil, y confió mantener en la obediencia á todos los partidos: pero esta misma conviccion, causa principal de sus errores políticos, demuestra clarísimamente, que el antiguo diplomático no conocia la situacion de la España, y marchaba en pos de una bellísima utopia, sin comprender ni convencerse de la imposibilidad absoluta de realizarla. Tal es al menos nuestra opinion acerca del manifiesto de 4 de octubre, espresada sin odio ni prevencion de ningun género, y con detenida meditacion sobre el estado social de la Península á fines de 1833.

Y ya que hemos espuesto nuestro sentir acerca del sistema de gobierno de Cea Bermudez; antes de entrar en el exámen de los principales actos de este ministro, que confirmarán mas y mas el juicio anteriormente dado, nos será permitido echar una rápida ojeada sobre el estado de nuestras relaciones diplomáticas, al espirar Fernando VII.

La revolucion francesa, que cambió tan profundamente la organizacion política de varias naciones de Europa, é imprimió una nueva direccion á las ideas, ejerció tambien un influjo señalado en las negociaciones diplomáticas: á los intereses dinásticos y comerciales, que acabadas las guerras de conquista, habian sido el primer objeto de la política esterior de todos los príncipes, se substituyeron otras causas ó intereses, que modificaron el sistema de alianzas: la Europa desde la revolucion francesa caminó lenta pero indeclinablemente á dividirse en las mismas opiniones, que traian agitados y revueltos interiormente á los pueblos: era por lo mismo de preveer, que el Mediodia y el Norte debian desunirse, ó entibiarse al menos en sus antiguas relaciones, mientras la Francia y la Inglaterra debian estrechar su alianza, no obstante su antigua antipatía y encontrados intereses, y ponerse al frente del movimiento liberal de la Europa: este cambio en la política diplomática se realizó del todo despues de la revolucion de julio, recibida con favor en Inglaterra, y mirada con hostilidad por las potencias del Norte: consecuencia de la misma fué el aislamiento de la corte de Madrid despues de 1830, y la frialdad de nuestras relaciones con Francia é Inglaterra: sabido es que el gobierno francés habia protejido las intentonas malogradas de los liberales proscritos,

y que el inglés se hallaba muy poco satisfecho de la conducta, que nuestra corte seguia en Portugal, ayudando con imprudencia la causa de don Miguel: semejante estado debia variar y varió con la muerte de Fernando VII: la Francia y la Inglaterra conocieron que era llegado el momento de aprovechar esta circunstancia, y se apresuraron á reconocer á la Reina Isabel II: el monarca francés no se contentó solamente con acreditar su embajador cerca de la Reina Gobernadora, sino que á muy pocos dias confió una mision extraordinaria al consejero de Estado Mr. Mignet con una carta autógrafa para aquella augusta princesa, ofreciéndo su entera proteccion y auxilio: varias potencias de segundo órden, como la Dinamarca, la Suecia y los Estados-Unidos reconocieron tambien poco despues á la Reina Isabel: pero el Austria, la Prusia y la Rusia, como si quisiesen formar contraste con la política de Francia y de Inglaterra, se abstuvieron de reconocer: tampoco reconocieron á la Reina las casas de Nápoles y Cerdeña, antes considerando atacados sus intereses dinásticos con la variacion de la ley de sucesion, contra la cual habian anteriormente protestado, abrazaron con bastante ardor la causa del infante don Cárlos, si bien no se atrevieron á reconocerle como legítimo soberano. Por ello al comenzar la guerra civil en 1833, la causa de la Reina Isabel se veia apoyada por la Inglaterra y la Francia, mientras las potencias del Norte manifestaban mas ó menos encubiertamente sus simpatías hácia don Cárlos: asi cada una de estas potencias era guiada en su política por su odio, ú aficion al movimiento liberal, inclinándose á la bandera que mas en armonía estaba con el sistema interior de gobierno de su

respectivo pais. Tal era la situacion diplomática de la España respecto á la Europa á fines de octubre de 1833.

Y espuesta ya nuestra opinion acerca del sistema político del Sr. Cea Bermudez, y sobre la situacion diplomática de la Europa, relativamente á España, empezaremos la ingrata tarea de reseñar brevemente los sucesos militares y políticos desde 1833 hasta nuestros dias, y de hacer sobre los mismos aquellas consideraciones que naturalmente nos sugiera su exámen.

Cuando en el artículo anterior bosquejamos el estado del partido carlista en 1833, indicamos que se hallaba organizado y resuelto á trabar la lid, tan luego como espirase Fernando VII: en efecto, no bien se hubo comunicado al público la noticia de su muerte, cuando en 2 de octubre, es decir, dos dias antes de la publicacion en Madrid del famoso manifiesto de Cea Bermudez, don Manuel María Gonzalez, administrador suspenso de correos de Talavera de la Reina, dió el grito de insurreccion en este pueblo, prendió á las autoridades, y se apoderó de los fondos públicos: felizmente el vecindario no tomó sino muy pequeña parte en el alboroto; y los amotinados don Manuel Gonzalez Bárbara, hijo del administrador, y cabeza del alboroto, don Francisco Lopez Salas, cadete del regimiento de Borbon, y don Leon Nieto, alferez del cuadro de Talavera, se vieron precisados á salir del pueblo, y fueron capturados junto al pueblo del Puente del Arzobispo por la justicia del mismo, auxiliada del teniente retirado y secretario del ayuntamiento don Antonio de Acevedo. No tuvo por entonces este acaecimiento resultado alguno ulterior; pero sin embargo, no pudo ni debió ocultarse al ministro Cea

Bermudez, que habia un plan vasto de conspiracion, que debia inmediatamente ponerse en obra: asi sucedió realmente: el marqués de Valdespina y el brigadier Zabala se insurreccionaron en Bilbao el 3 de octubre, obligaron á huir al corregidor de Bilbao y á uno de los diputados, y publicaron el 5 una proclama revolucionaria, de la cual estractaremos las principales frases para que se comprenda bien el espíritu y el móvil que impulsaba en aquella época al partido realista.

« Vizcainos: una faccion anti-religiosa y anti-monárquica se ha apoderado del mando durante la larga enfermedad de nuestro difunto Rey, y trata de ir adquiriendo ascendiente, para esponeros sin defensa á los ataques de la revolucion y de la anarquía que combatimos en 1823. Sus partidarios aparentan que consideran las leyes antiguas fundamentales del reino abolidas por otras nuevas, y despues de haber alterado el órden de sucesion al trono, con una audacia de que no presenta otro ejemplo la historia, quieren hacer á España cómplice de sus abominables maquinaciones, que la propaganda revolucionaria inventa para destruir el órden social en Europa. Con tal objeto se traman intrigas públicas y privadas, y la célebre fidelidad de este glorioso pais no puede escaparse completamente de sus ramificaciones.

» Vizcainos: *la lealtad que anima vuestros corazones estaba contenida, mientras la existencia del monarca oponia una barrera á la manifestacion de vuestras opiniones;* pero ahora que la providencia ha tenido por conveniente llamarle á mejor vida, os ha electrizado el patriotismo mas noble y puro, y rompiendo las cadenas de la

esclavitud que os querian imponer, habeis proclamado á vuestro legítimo soberano el magnánimo y virtuoso don Cárlos María Isidro de Borbon, que se os ha presentado rodeado del amor de todos los españoles para cicatrizar las llagas que el genio destructor del órden social os habia causado. »

Basta la lectura de esta proclama para justificar el juicio que espusimos en el artículo anterior y hemos reproducido en el presente, acerca de que el partido realista se hallaba organizado para la pelea y esperaba con impaciencia la muerte de Fernando VII para fiar el triunfo de su causa á la suerte de las armas: mas todavía se confirmarán mas y mas en esta opinion nuestros lectores, á medida que vayamos adelantando en la reseña de los hechos.

El movimiento de Bilbao no fué una cosa aislada, ni un acontecimiento estéril en resultados: en el dia 7 de octubre el coronel de voluntarios realistas de Vitoria, don Valentin Verastegui secundó la insurreccion de Vizcaya, se apoderó de la mala de Francia y del correo de Madrid, y dirigió á los alaveses una larguísima proclama, en que son muy de notar los pasajes siguientes: « Alaveses: ha llegado por fin aquel dia tan deseado por los buenos, como terrible para los malos: aquel dia, que con tan justos motivos presajiaron vuestros corazones, al ver que el impío sistema abolido por vuestras armas comenzaba á renacer de entre sus mismas cenizas; *pero dia en que la perfidia liberal ha de ser esterminada para siempre.* Si, magnánimos y esforzados alaveses, sobrado fundamento teniais, cuando en el tiempo de la restauracion del órden y de la justicia deciais arrebatados de un celo patrio: no ha termi-

nado aun en nuestra nacion la tiranía de los pérfidos españoles, indignos á la verdad de este nombre: no han desaparecido de nuestro suelo aquellos segundos vándalos, que por mas de tres años han hollado sacrílegamente nuestra santa religion, han tenido cautivo á nuestro monarca, y han abolido nuestros fueros y libertades patrias: nuevamente maquinan para perdernos..... Reflexionad, compatriotas amados, la clase de males que esta impía faccion nos prepara: fijad vuestra vista en el cuadro lastimoso, que necesariamente debe presentar nuestra patria, y llamando en vuestro auxilio al invicto patrono, que el cielo deputó á esta heróica nacion, corred en auxilio de ese príncipe augusto, de ese príncipe esclarecido, modelo de todas las virtudes que ha de librar á España de la tiranía de los nuevos faraones. *Desde el lugar de su destierro ha protestado contra todos los actos ilegales del gobierno, con que le ha querido privar escandalosamente del derecho, que la naturaleza, las leyes fundamentales de la monarquía y el amor y la voluntad de los pueblos le dan á la corona de estos reinos: ha hecho ver á las naciones la justicia y derecho que le asiste;* y los reyes y emperadores le tienen reconocido y ofrecido su amparo y proteccion. Hoy, pues, que por la muerte de su augusto hermano, el señor don Fernando VII (Q. D. H.) se halla constituido por derecho y por justicia vuestro rey y supremo monarca, os llama y ordena en virtud de su autoridad real, que *uniéndoos al resto de la nacion, que en este dia se ha pronunciado en su favor,* desplegueis vuestro heroismo, corriendo á las armas para participar de las glorias de haber salvado á vuestra patria, colocando en su trono al justo, al magná-

nimo y escelso príncipe, serenísimo señor don Cárlos María Isidro de Borbon, tan atribulado y perseguido por los malos, como deseado y suspirado por los buenos.

»Compañeros de armas, alaveses todos: vuestro legítimo soberano es quien en este dia os habla y llama para defender la religion y salvar la patria: oid su voz y no perdais esta ocasion de constituiros para siempre sobre nuestros enemigos: su falacia y su intriga que está de manifiesto, los confunde: la injusticia de su causa los desalienta; y la desconfianza de poder resistir á toda la nacion que los persigue con entusiasmo, los hace inermes: vuestra sola presencia los ahuyenta y disipa..... Teneis un rey que os manda, aquel que justamente habeis deseado. *Este monarca benéfico ha comunicado ya sus órdenes, ha establecido en sus respectivas provincias sus legítimos representantes*, y estos, *autorizados en debida forma* para conservar ilesos todos vuestros fueros y privilegios, os trasmitirán las emanaciones de la voluntad de vuestro augusto soberano el señor don Cárlos V de Borbon, de cuya piedad y justicia y demas virtudes que le adornan, os podeis prometer con razon dias de gloria y esplendor para vuestra iglesia, de paz y sosiego para vosotros y vuestros hijos, y de abundacia y prosperidad para toda España, etc.»

Al través de la intolerancia brutal, de las frases bíblicas, y de las grotescas jactancias que abundan en esta proclama, se conoce bien el espíritu del partido realista, y el objeto á que se encaminaba: descórrese el velo que le cubria, y este partido se presenta cual era fanático, amenazador con insolencia, y conspirador antiguo contra la legitimidad de nuestra Reina: el cabecilla alavés asegura que

don Cárlos se habia dirigido á las potencias extrangeras, y que habia nombrado sus representantes en todas las provincias del reino: esto demuestra cumplidamente, que al espirar Fernando VII el partido apostólico se hallaba organizado y ansioso de trabar la lid: y sin embargo este hecho se desconoció completamente por el señor Cea Bermudez, cuyo manifiesto envuelve en nuestro humilde entender ignorancia de la verdadera situacion de España y del partido realista á fines de 1833.

*Fermin Gonzalo Moron.*

# JUICIO CRITICO

DE LA OBRA

# HISTORY OF THE REIGN

OF

# FERDINAND AND ISABELLA THE CATOLIC.

BY WILLIAM H. PRESCOTT;

*Thent edition. — Paris* 1842.

---

# HISTORIA

DEL REINADO DE FERNANDO É ISABEL LA CATÓLICA

POR GUILLERMO H. PRESCOTT.—DÉCIMA EDICION.

Si antigua, y muy repetida (hasta nuestros dias) ha sido la queja de los escritores españoles acerca de la inexactitud y descuido con que fueron tratados y estudiados por los extrangeros los hechos y sucesos relativos á nuestro pais, unánime ha sido por el contrario la opinion del mismo en favor de la historia de los Reyes Católicos, escrita por el literato anglo-americano, Guillermo Prescott: y en verdad que cuanto mayor es el conocimiento del importante periodo á que su historia se circunscribe, y cuanto mas detenido es el exámen de su excelente trabajo, tanto mas se compren-

de el fundamento de aquel juicio, y con mas clara evidencia aparece el relevante mérito de tan distinguida produccion: imposible ciertamente, parece, que un extrangero y de tan luengas tierras, como se decia en el antiguo lenguaje español, haya podido reunir tantos, tan varios y tan copiosos materiales, como ha tenido presentes el Sr. Prescott al escribir su historia: y si bien es verdad que los trabajos del erudito Clemencin publicados en el tomo 6° de las Memorias de la Academia de la Historia, han servido mucho al escritor anglo-americano, todavía esta circunstancia no puede en manera alguna disminuir el mérito de una obra, que ademas de descubrir el recto criterio y clarísimo ingenio de su autor, no ha podido componerse sino despues de las mas penosas vigilias y de largo tiempo consumido en la adquisicion y filosófico exámen de los inmensos materiales que ha reunido el señor Prescott antes de dar á luz al vasto é interesante objeto que se proponia tratar: por lo mismo, cualquiera que sea nuestro sentimiento al ver que una obra de tan subido valor no se debe á la pluma de un escritor español, esto sin embargo no nos impedirá hacer ámplia y cumplida justicia á los talentos del extrangero.

Y en verdad que si hay periodo alguno en la historia de nuestra nacion digno de admiracion y loa, que excite vivamente el interés, y que lleve la mente á sérias y profundísimas consderaciones, es aquel, que sin duda de intento ha elegido el concienzudo y elegante historiador anglo-americano: el reinado de Fernando é Isabel la Católica dejó huella tan honda en nuestro pais y ejerció poder tan misterioso, que todavía á pesar del transcurso de mas de tres siglos,

no hay español, que al recordar los nombres de tan esclarecidos soberanos, no se sienta agitado y conmovido con la gloria y prez que entonces alcanzamos: en nuestras meditaciones melancólicas, como en medio de las esperanzas mas lisongeras, el reinado de aquellos ilustres príncipes se presenta involuntariamente á nuestra mente como un modelo de alta sabiduría y de consumada política: una historia por lo mismo de este periodo es un objeto de interés nacional, y debemos por ello señalado aprecio al distinguido escritor que la ha compuesto: dictada por pluma española, tal vez hubiera excitado mas el entusiasmo patrio, y sido escrita con mas vivo y poético colorido: empero una imparcialidad severa ennoblece las páginas de la historia de Prescott, y el distinguido anglo-americano no es frio ni insensible al referir nuestras glorias y proezas; antes las encomia con aquel sentimiento de placer que anima siempre á los escritores de recto criterio y de elevadas miras.

El señor Prescott comienza su historia con una introduccion oportuna, dando una idea general pero muy atinada y profunda acerca del estado de la monarquía castellana antes del siglo XV y del de la monarquía aragonesa: esta introduccion se halla escrita con recto criterio, y prepara hábilmente al lector para comprender bien el importante periodo que el autor se propone examinar: descrito el estado social de España al advenimiento de los Reyes Católicos, y referidos los graves obstáculos con que tuvieron que luchar para fundar la monarquía, pasa el señor Prescott á dar cuenta de los proyectos de reforma, que concibieron y ejecutaron; expone por ello los principales actos de su autoridad dirigidos á restablecer el imperio inflexible

de la justicia, á mejorar la legislacion, á menguar el poderío de la nobleza, á sostener el real patronato contra las invasiones del poder eclesiástico, á fomentar el tráfico, y á demostrar la supremacía de la autoridad real: el capítulo 6°, en que el historiador pasa en revista todas las medidas mas notables adoptadas por los Reyes Católicos para realizar sus planes de reforma, da una idea muy luminosa del reinado de estos ilustres príncipes, y prueba no solo el claro talento de Mr. Prescott, sino el exámen detenido y profundo que ha hecho de todos los documentos históricos: la única parte que nos parece un tanto descuidada, es la que se refiere á la reorganizacion de la hacienda, y en general de la administracion: sabido es que los Reyes Católicos organizaron la administracion suprema por la institucion de los consejos de Castilla, Aragon, órdenes de la inquisicion y de Indias, la administracion judicial por la creacion de las chancillerías de Valladolid y Granada, y el aumento de los corregimientos y alcaldías mayores, la municipal reformando las ordenanzas un tanto anárquicas de los pueblos, y sometiendo á los corregidores y asistentes la inspeccion y aprobacion de las cuentas de propios y de los repartimientos locales, la administracion de la hacienda, dando las primeras reglas en 1478 para la recaudacion y contabilidad y formando el célebre cuaderno de alcabalas, y la organizacion militar con la institucion de la santa hermandad y un sistema mas regular y frecuente de levas ó reclutamiento de soldados: estas importantísimas providencias y otras muchísimas que el lector puede ver, examinando con detencion y prolijidad la Nueva y Novísima Recopilacion, son un monumento perpétuo de la sabi-

duría de los Reyes Católicos, y demuestran que los actos establecimiento de la inquisicion; y no es porque nosotros neguemos á este insigne escritor el influjo principal que en tan graves y funestas medidas tuvo el fanatismo del clero y de la corte de Roma: pero nosotros creemos, que por efecto de lo araigado que se hallaba en España el catolicismo romano, y de lo fuerte y profundo que era el sentimiento religioso; desde muy antiguo la plebe de España aborrecia mortalmente á judíos y moros, y semejante situacion social debia traer legal ó violentamente la medida de la espulsion: eran tres razas, que no cabia estar juntas, atendida la fuerza de los sentimientos religiosos, estimulada ahora mas que nunca por el atractivo del botin: nosotros hubiéramos deseado que los Reyes Católicos hubiesen empleado la sabiduría de su política, el prestigio de su nombre y el vigor de su autoridad régia en neutralizar las antipatías, calmar los odios, y en asimilar las razas vencidas á las vencedoras: mas digna de elogio hubiera sido esta conducta, que la de seguir el espíritu fanático del clero y del pueblo: mas tales sentimientos no nos impiden creer, que los Reyes Católicos y sus sucesores hubieran probablemente naufragado en tan laudable como colosal empresa: la historia nos enseña en muchos paises y en varios periodos, que ciertas razas y pueblos no han podido asimilarse con otras, y que no ha cabido otra alternativa, que la de la lucha y de esclusion recíproca: asi en la espulsion de judíos y en el establecimiento de la inquisicion, pudieron influir sobre el ánimo de Fernando el Católico no solo el espíritu fanático y el de confiscacion, que le ha atribuido el canónigo Llorente, sino consideraciones

políticas, el deseo de mantener el órden público, y el de su real autoridad se encaminaron á realizar el plan vasto y bien combinado que concibieron desde los primeros años de su reinado: semejante sistema, ni las medidas mas notables adoptadas para aplicarle, no se han ocultado, es cierto, á la penetracion y concienzudo exámen de Mr. Prescott; pero sin embargo nos parece no ha tratado este asunto con toda la extension que su importancia requeria, siendo este el único lunar, si lunar puede haber en una obra de tan relevante mérito, que puede señalarse á la historia del escritor anglo-americano: en cambio ha espuesto los sucesos militares y políticos, y especialmente los relativos á la guerra de Granada, conquista de Nápoles y guerras de Italia con gran copia de datos, con recto criterio y con una superioridad admirables: el elegante y concienzudo historiador presenta bajo su verdadero punto de vista el carácter y el sistema político de Isabel la Católica y de Fernando el V; bosqueja con exactitud sus diferencias, y entra á las veces en luminosas apreciaciones del espíritu general de la época y de la política que entonces se seguia: tambien está debida é imparcialmente tratada toda la parte relativa á nuestros descubrimientos y conquistas en la América, y examinadas todas las sábias é importantes medidas que los Reyes Católicos adoptaron en favor de la marina nacional, en favor del tráfico interior, en favor de la imprenta, de la propagacion de las luces, y de la mejora de costumbres del clero y de la aristocracia: lo que nos parece no ha investigado y juzgado con la profundidad y estricta imparcialidad, de que tantas y tan claras muestras dá Mr. Prescott en su interesante historia, es

lo que tiene relacion con la espulsion de los judíos y del fortalecer su autoridad real; y á propósito de este asunto, conviene decir, que poco antes de establecerse la inquisicion, Pedro de Osma habia sostenido y propagado las doctrinas protestantes en la universidad de Salamanca, por las cuales fué condenado en 1479 por don Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo, en una reunion de teólogos y canonistas (*): este hecho no le ha tenido presente el señor Prescott, y como es probable influyese en la conducta de los Reyes Católicos, nos ha parecido conveniente hacer mérito del mismo; por lo demas nosotros estamos de acuerdo con tan distinguido historiador acerca del funesto influjo, que en la moral, en el movimiento intelectual, y en la organizacion política ejerció el poder misterioso y tremendo de la inquisicion, si bien estamos persuadidos que la decadencia progresiva del imperio español se debió á la fatal combinacion de causas á la vez políticas y económicas.

Despues de exponer con recto criterio y mucha profundidad los sucesos militares y políteos del reinando de Fernando V y de Isabel la Católica, y de enlazarlos hábilmente con la investigacion de otros hechos importantes, como nuestro sistema colonial, el estado de nuestra literatura, y la reorganizacion administrativa, el señor Prescott concluye su historia con una reseña de la administracion de los Reyes Católicos, en que reasume los grandes resultados de su reinado, y pone al lector en disposicion de juzgar atinadamente acerca de la série de todos los acontecimientos,

(*) Página 682 y siguientes, tomo 3.º de la Coleccion de concilios españoles del cardenal Aguirre.—Roma 1693.

narrados y examinados antes con la claridad y seguridad de juicio, que siempre distinguen al escritor profundo y concienzudo.

Y ya, que aunque brevemente, hemos espuesto nuestro imparcial dictámen sobre el mérito principal de la historia de los Reyes Católicos por Guillermo Prescott, nos será permitido decir dos palabras acerca de su valor literario, si bien con la timidez que es consiguiente á quien no se considera con suficiente autoridad para juzgar una obra extrangera: la historia de Prescott en su narracion es clara y sencilla: su lenguaje en muchos trozos tiene señalada energía, y no le falta elegancia y belleza: en la descripcion de caracteres el historiador es digno y elevado, y sabe excitar el interés del lector, pudiendo citarse como modelo en este género la pintura que hace del carácter de la Reina Católica: todas estas circunstancias, la acertada combinacion del plan, el exámen profundo y concienzudo de los hechos, el recto criterio, la severa imparcialidad y elevacion de miras, que se descubren en todas las páginas de su excelente historia, nos llevan á creer que la obra de Mr. Prescott es una de las primeras de su género, y que debe dar á su eminente autor uno de los mas distinguidos lugares entre los historiadores de los tiempos modernos.

*Fermin Gonzalo Moron.*

## DELLA SCIENZA MILITARE

CONSIDERATA

## NÉ SUOI RAPPORTI CON LE ALTRE SCIENZE

É COL SISTEMA SOCIALE.—NAPOLI, 1842.

---

## DE LA CIENCIA MILITAR

CONSIDERADA EN SUS RELACIONES CON LAS DEMAS CIENCIAS

Y CON EL SISTEMA SOCIAL, POR LUIS BLANCH.

### ARTÍCULO I.

Uno de los fenómenos mas notables del movimiento intelectual del presente siglo es la direccion que ha dado á todos los ramos del saber humano el espíritu filosófico aplicado á la historia: desde que la síntesis se apoderó de los hechos históricos, comunicándoles una vida y un significado antes desconocidos, y descubriendo ó aspirando á descubrir las leyes morales de la humanidad, todas las ciencias y conocimientos se han revestido de una forma histórica y social, y han tendido á mostrar el enlace mas ó menos directo que tienen con la organizacion política bajo este ú el otro aspecto: asi el siglo XIX, enteramente diferente del anterior, es un siglo por decirlo asi, de observacion y de crítica, que busca con anheloso afan conocer bien todos los hechos y sus causas, apoderándose de las relacio-

nes que existen entre las ciencias al parecer mas diversas, y sacar de aquí resultados que tienden á un fin; la reorganizacion social del mundo por medio de una investigacion racional y científica: puede decirse por lo mismo, que el siglo presente, opuesto en su espíritu y tendencias al pasado, conserva sin embargo su gran conquista, la conquista del exámen y la aplicacion del raciocinio y de la discusion á todos los hechos, de cualquier órden que ellos sean: la diferencia está, en que el siglo XIX no pronuncia anatemas, ni fulmina ciegas proscripciones contra lo pasado, como lo hizo el XVIII: su espíritu es altamente conservador y progresivo, histórico y filosófico á la vez, queriendo deducir del analisis de todos los hechos, que caen bajo el dominio de la razon y de los sentidos, una vasta síntesis social.

Nos ha sugerido estas breves reflexiones la lectura de los escelentes discursos del napolitano Luis Blanch sobre la ciencia militar considerada en sus relaciones con las demas ciencias y con el sistema social. Para tratar filosóficamente este objeto, el escritor italiano comienza por establecer el origen de la disposicion á la guerra: al observar los males causados por esta y el abuso que se ha hecho de ella, parece que la guerra ha nacido no de la naturaleza del hombre, sino de la corrupcion de la misma: sin embargo, la guerra ha sido y es necesaria y útil, porque es preciso exista una fuerza protectora de la sociedad contra los crímenes y los desmanes de los individuos; y el sentimiento de dignidad que lleva al hombre á defenderse de su enemigo, es el mismo que conduce á las naciones á hacer uso de este terrible derecho: la razon debe ser fuerte y la moral estar armada, para que pueda haber órden y seguridad en

la sociedad. La ciencia militar, segun Blanch, es una de las cosas que mayor relacion tienen con el estado social de un pais: Polibio trató de desengañar á sus conciudadanos sobre las victorias obtenidas por los romanos, manifestándoles que ellas provenian esclusivamente de la superioridad de la legion sobre la falange, y Vegecio presentaba la decadencia de aquel sistema militar como la causa de la ruina del imperio y de la invasion de los bárbaros: la historia de la ciencia militar, demuestra, que el estado de esta es conforme al estado social de cada pais, porque en la composicion, en la organizacion, en las tendencias morales de la fuerza pública, en sus métodos de operaciones, se descubre inmediatamente, cuál sea la clase que domina en la nacion, los principios preponderantes en la sociedad, y hasta qué punto estan unidas las artes, y las ciencias: empero la ciencia militar no solo tiene una relacion íntima con el estado social de los pueblos, sino con las demas ciencias: señalando los elementos primarios de la guerra, decia el marqués de Palmieri, que consistian en los hombres, en las armas, y en los órdenes, ó métodos de operaciones y basta esta clara é ingeniosa esposicion para conocer la relacion del arte de la guerra con las demas ciencias: el hecho de reunir á los hombres para la guerra, supone el deber de satisfacer á las necesidades que se hacen sentir en toda asociacion: esta reunion de hombres no solo necesita de una organizacion, sino de los medios que la sostengan y conserven: para ello son precisas penas y recompensas y todo lo que se exige para mantener aquella organizacion: de lo cual se deduce que la ciencia militar está ligada con la política, la cual gobernando á los hombres,

ejerce sobre ellos un impulso uniforme, y mientras por una parte garantiza sus derechos, por otra los constriñe á la observancia de los deberes sociales: en lo relativo á la administracion, que tiene por objeto los intereses materiales de la milicia, la ciencia de la guerra está relacionada con la economía pública; y en lo respectivo á las penas y recompensas con la legislacion: así la ciencia militar, en su primer elemento, que son los hombres, se halla ligada con las ciencias morales, políticas y económicas: y si se considera, hasta donde el general que se halla al frente de un ejército numeroso y en un pais extrangero, necesita conocer sus soldados, las pasiones de sus oficiales, saber elegir para cada operacion á los mas aptos, y comprender bien el espíritu y las disposiciones del pais en que hace la guerra, se comprenderá fácilmente no solo, como dice Blanch, la relacion de la ciencia militar con las políticas, morales y económicas, sino que no es posible ser un gran general sin ser á la vez un gran político; de lo cual nos dan un testimonio bien evidente, César en los tiempos antiguos, y Napoleon en los modernos.

Pasando al segundo elemento de la guerra, que son las armas, es claro, que vista la inmensa mejora del material de guerra en nuestros dias, las ciencias físicas y naturales son la base de la fabricacion de las armas y del modo de usarlas; y basta observar que ademas de la física, la mineralogia y la metallurgia deben conocerse bien para tener y usar las buenas armas. En cuanto á los órdenes, ó sea el tercer elemento de la guerra, considerados como los métodos necesarios para hacer grandes cosas en el menor tiempo y espacio posibles, se conoce fácilmente, que son

su fundamento las ciencias exactas que tratan de la cantidad, y miden el espacio y el tiempo, y siempre que son aplicados á los sólidos y á la mecánica, sirven de guia á la construccion y á los movimientos del material de un ejército; los cuales son calificados con el nombre de maniobra de fuerza: empero estas relaciones se agrandan en razon de la máquina llamada ejército, que luego que es llamado á operar en un pais extrangero, se convierte en una verdadera colonia: entonces todas las operaciones de esta fuerza deben acomodarse á su propia naturaleza, al fin que se propone y al pais en que obra: y aquí es cuando todas las ciencias morales, políticas y económicas, deben segun el Sr. Blanch conocerse hasta tal punto, que pueda modificarse su aplicacion sin destruir no obstante sus principios en las muchas y complicadísimas combinaciones de la guerra: y cualquiera conoce la diferencia inmensa que existe entre tener reunida la tropa en un cuartel dentro del propio pais, donde todo está regularizado, y todo pronto para el servicio, y tenerla en el extrangero, habiendo que luchar con los infinitos obstáculos, que el terreno y los hombres se oponen á los designios concebidos; á que se agrega la dificultad de poder gobernar con las leyes y combinaciones comunes á hombres exacervados por las privaciones y penalidades de una guerra extrangera: el señor Blanch demuestra, esplanando estas ideas, el talento y energía que necesitan los oficiales de artillería y de ingenieros para la recomposicion ó trasporte de un parque de sitio, la formacion de un atrincheramiento, ó de una plaza momentánea, y la gran capacidad que debe tener un general para combinar en una batalla el uso de las diferentes armas, y cono-

cer la situacion geográfica y topográfica del terreno sobre que opera: mas la ciencia militar se eleva á la mas sublime altura, cuando forma los planes de guerra, y establece el sistema de defensa de un estado: esta es la parte verdaderamente filosófica de la ciencia bélica, que han calificado los escritores mas distinguidos con el nombre de política militar, y la cual tiene estrechísimas relaciones con la historia, con el derecho público y con la diplomacia.

Espuestas estas ideas elementales acerca de la ciencia de la guerra, el señor Blanch combate la idea vulgar de que las armas embrutecen al hombre, hacen inerte su inteligencia y desarreglada y feroz su naturaleza, y para ello entra en raciocinios muy filosóficos y concluyentes: nada promueve ni desarrolla tanto la inteligencia como el número y la fuerza de las impresiones que la mente recibe, y nada robustece mas la voluntad que los obstáculos que se oponen al logro de los deseos y á la ejecucion de los deberes; y como la guerra reune todas las consideraciones necesarias para promover y desarrollar la inteligencia y fortalecer la voluntad, deduce de aquí Blanch con mucha razon, que las armas son favorables á la mejora de la organizacion intelectual y moral del hombre: y esta conclusion racional la comprueba el escritor italiano, manifestando que en los pueblos antiguos los hombres mas eminentes salieron de las filas de la milicia: la guerra por otra parte es la que mayor exaltacion puede dar á las pasiones, y como las mas grandes cosas se hicieron con el corazon, puede y debe asegurarse que la ciencia militar en su aplicacion promueve todo lo que hay mas noble y extraordinario en el corazon del hombre.

Despues de estas observaciones tan filosóficas y profundas sobre la ciencia militar en general, espone el señor Blanch en su segundo discurso las diferencias entre la ciencia de la guerra de los antiguos y la ciencia de la guerra de los modernos.

La mas notable diferencia entre la ciencia militar de los antiguos y la de los modernos, consiste en que la primera era por decirlo asi, local y la segunda es general, porque entre los antiguos las diferencias eran mayores que las semejanzas en las diversas naciones, mientras entre los modernos, por esta especie de comunicacion social que establecieron la dominacion romana, el cristianismo y la invasion de los pueblos del Norte, las semejanzas son mayores que las diferencias: en la Europa ademas ha tomado la ciencia militar un carácter científico y universal, que los pueblos antiguos no conocieron, y esto se comprende inmediatamente, recordando la felicidad que ellos tenian de mover sus ejércitos formados en órden profundo, gracias al limitado material de que usaban, y á que sus armas no exigian un consumo perenne de municiones de guerra, la parte subalterna que la caballería y las máquinas de guerra tenian en sus ejércitos, la facilidad de gobernar masas limitadas en número y necesidades en virtud de la eleccion de los hombres y de la educacion que recibian, y la poca importancia que entre ellos tenian las nociones topográficas y geográficas, mientras son tan interesantes en el sistema moderno de guerra. Los griegos y romanos tenian de comun la profundidad del órden, con la cual el capitan era dueño de masas dispuestas en un órden movible y concentradas sobre espacios muy circunscritos; ventajas todas de que se

hallan privados los modernos por la naturaleza de las armas de fuego, que llevan la destruccion á las masas dispuestas en el órden mas profundo: el uso casi esclusivo de las armas de fuego, haciendo multiplicar las máquinas y frecuente la renovacion de las municiones de guerra, ha aumentado por otra parte la dificultad de todas las operaciones desde el órden primitivo de batalla hasta las operaciones estratégicas mas sublimes: ademas las máquinas antiguas, importantes en los sitios, no eran casi de ningun uso en las batallas; á lo cual se agrega la accion limitada de la caballería, que dispuesta en órden profundo, y no operando jamás contra la infantería enemiga, sino cuando sus órdenes estaban desbaratados, se reducia á combatir á la caballería; mientras hoy la caballería pelea con la infantería especialmente si la protege una artilleria ágil: esta inferioridad entre los antiguos de las armas auxiliares producia, segun Blanch, como efecto principal la superioridad de la defensa al ataque. Los antiguos ejércitos ademas se componian de soldados escogidos entre hombres educados para la guerra, y por eso eran fáciles de gobernar: los conocimientos geográficos y la importancia del tiempo eran cosas secundarias para un capitan de la antigüedad, mientras sucede lo contrario en nuestros dias: aquel reducido á operar con una organizacion fuerte por sí y apoyándose en ella, lo tenia todo á la vista, y bastaba para hacerle grande el mérito táctico; al paso que el general moderno debe ser estratégico; esto es, debe saber mover y dirigir sus tropas sobre un terreno que no ve: el primero podia reparar los errores de sus colaboradores, y el segundo no. Demostradas con esta claridad por el señor Blanch las diferencias

esenciales de la guerra entre los antiguos y de la guerra entre los modernos, espone brevemente el distinguido escritor italiano las relaciones que en los pueblos de la antigüedad tenian las ciencias en general con la ciencia militar: á este propósito dice «examinando el estado social no muy adelantado de la antigüedad, hallamos en su literatura, en su filosofía y en su legislacion una prueba completa del grado eminente á que habian llegado las ciencias morales, que tanto contribuian á formar los hombres y á dirigirlos á un fin de utilidad social. Ved porque los hombres que componian la falange y la legion, tenian indudablemente una gran superioridad sobre aquella multitud de que se componen los ejércitos modernos: por ello todo lo que pertenece á la disciplina y á la fuerza moral de los ejércitos griegos y romanos, escita no solo nuestra admiracion, sino que muchas veces parece un fenómeno inesplicable, si no se quiere admitir una degradacion en la especie humana: mas esta alta disciplina no se fundaba solo en los métodos mecánicos buenos sin duda é indispensables, sino que resultaba de la accion sobre la inteligencia y la voluntad humana, exigiéndose del soldado antiguo no la limitada cooperacion que la obediencia inspira, sino aquella mas elevada, mas completa, mas fecunda por su naturaleza en grandes efectos, porque era espontánea: de esto dan fé los discursos de los antiguos y toda su legislacion militar que tendia á entusiasmar la mente de los soldados, sin que se introdujese el desórden en las filas.»

Mas si en la calidad moral del soldado, tenian los pueblos antiguos una superioridad indisputable, la ventaja está de parte de los modernos en lo relativo á las armas: basta

leer las obras de Plinio y Aristóteles para conocer el atraso de las ciencias naturales, y observar que el descubrimiento de la pólvora no ha dado todos sus resultados, sino cuando el progreso de todas las ciencias exactas y naturales le secundó en su desarrollo y perfeccion: en cuanto á los órdenes, los antiguos poseian las ciencias exactas que eran necesarias para servir de principios á la táctica, y en efecto todos los movimientos de la falange y de la legion eran ingeniosos y estaban combinados matemáticamente: mas lo que dependia de las ciencias geodésicas, geográficas y astronómicas, no tenia una base sólida; por cuya razon la parte trascendental de la guerra entre los antiguos se hallaba mas en el instinto de los hombres grandes, que en el estado de la ciencia.

Manifestada la relacion que el arte de la guerra tenia entre los antiguos con las ciencias morales, exactas y naturales, observa el señor Blanch el gran influjo que sobre la civilizacion antigua ejercieron las victorias de la Grecia contra la Persia, la conquista de Alejandría, y los grandes hechos de armas de los romanos: esta parte tan interesante no está tratada por el escritor italiano con la extension y profundidad, que ella merece; y nos espresamos asi; con vénia de tan eminente autor, porque los dos grandes medios de civilizacion han sido en lo antiguo la guerra, y en los tiempos modernos el comercio: la civilizacion no ha progresado ni progresará nunca sino con la comunicacion de los hombres y de las ideas; y como hasta el siglo XV el comercio no tuvo un influjo general, se sigue de aquí que la guerra fue casi hasta entonces el único, ú al menos el mas poderoso elemento de civilizacion: por medio de la

guerra, los pueblos bárbaros se pusieron en contacto con los civilizados, y por esta via se ensanchó el círculo de las ideas: y no se cite en contra del influjo ejercido por las victorias de los griegos, de Alejandro, de Escipion, y de César, el ejemplo de la invasion de los bárbaros; pues aun de ella nació con el tiempo una civilizacion mas adelantada y perfecta que la gastada y corrompida del imperio, y el resultado permanente de aquella invasion fué no solo este, sino que todo el Norte de Europa, que yacia en la barbarie, se civilizase y formase estados tan poderorosos y florecientes como los del Mediodia: y si alguna duda práctica quisiese suscitarse sobre un hecho que es demostrable por el raciocinio y por la esperiencia, quedaria desvanecida con solo recordar el influjo civilizador que en la edad media ejercieron las victorias de los árabes, y las cruzadas que á ellas siguieron como en justa represalia.

Tratada por el señor Blanch con esta claridad y elevacion de ideas la parte relativa á la diferencia de la guerra entre los pueblos antiguos y modernos, consagra el tercer discurso á examinar la ciencia militar en la edad media y sus relaciones con las demas ciencias y el estado social.

Comenzando por el imperio griego, que conservaba las formas y tradiciones de la civilizacion griega y romana, pero al cual faltaban vida y vigor propio, en el arte militar imitó aquel lánguidamente la infantería de la legion romana: la griega tenia un órden mixto tomado de la falange y de la legion; pero que no producia ninguno de los grandes efectos de los dos sistemas, fundado el uno sobre el peso y el otro sobre la flexibilidad de su caballería; por otra parte no podia igualar la de los persas y bárbaros, y

los fuegos griegos fueron el único recurso contra el valor de los sarracenos y de los francos.

Los sarracenos ó árabes presentan un espectáculo diverso: su mayor poder estaba en su vigor físico, en el entusiasmo de los hombres, en su diestreza individual para el manejo de las armas, y en la facilidad con que guiaban sus caballos: la parte mas débil eran los órdenes, que segun los historiadores contemporáneos, pueden reducirse para la batalla á un parallelógramo de dos líneas profundas y sólidas, la una de arqueros y la otra de ginetes, que debian dar principio y fin al combate, empleando sucesivamente la primera y despues la segunda línea: asi superiores á los griegos, como soldados, les eran inferiores en los órdenes y el mecanismo, y especialmente en lo que pertenecia á la guerra de sitio y de las máquinas correspondientes.

Los francos, como representantes principales de los pueblos bárbaros, formaban una sociedad completamente guerrera, en la cual la vida civil estaba subordinada al fin militar: distinguíanse en su virtud por una rara intrepidez, y eran afectos á la guerra por hábitos é inclinacion: estando reducidas sus armas á la *francisca*, á una larga espada y á un pesado escudo, y no haciendo uso de las picas ni de las armas de tiro, no podian combatir ni en masa, ni separadamente uno tras otro: les faltaban por lo mismo todas las ventajas de un órden táctico, que suplian con la superioridad de sus cualidades individuales, hallándose ademas desprovistos de máquinas de sitio, y casi de caballería.

Entre los pueblos bárbaros, los godos eran los mas

adelantados en la ciencia militar: sus armas eran mas perfectas, sus órdenes mas regulares y estaban mas abastecidos de máquinas de sitio.

Esta breve reseña del estado de la ciencia militar en la edad media, prueba que ella siguió la decadencia social é intelectual de la Europa: continuó en el mismo y aun peor estado durante el régimen feudal: en esta época que comienza en el siglo XI y se estiende hasta el XV, desaparecieron los órdenes y todas las combinaciones tácticas, los ejercicios militares se redujeron á las justas, y las batallas á combates singulares: por esta razon los caballos y las armas defensivas ejercieron un papel importantísimo durante la época feudal: mas si es verdad que no habia conocimientos estratégicos, este defecto se hallaba compensado, (y es de notar no haga esta observacion el Sr. Blanch) por la superioridad moral del soldado, excitada por sus hábitos guerreros, y por los sentimientos de religion y de honor, que tantas y tan bellas acciones produjeron en aquellos borrascosos tiempos.

Al tratar del estado de la ciencia militar en la edad media, no es posible dejar de hacer alguna observacion sobre las cruzadas y sobre la liga lombarda, que resistió á Federico Barbarroja, defendió á Milan y triunfó en Lignano en abierta campaña. La liga lombarda ofreció por primera vez el espectáculo de una milicia formada del pueblo sin distincion de clases: los historiadores contemporáneos suponen que las armas defensivas de esta milicia fueron un yelmo y un escudo con brazaletes y quijotes, y las ofensivas una espada cortante: algun cuerpo de alabarderos y arqueros era la escepcion y no la regla: mas en

cuanto á los órdenes, ni esta milicia ni la de Federico Barbarroja conoció ningun órden táctico, y todo estuvo fiado al valor individual: la misma observacion es aplicable á las cruzadas: sus gefes y soldados dieron grandes pruebas de valor individual, de diestreza personal y de entusiasmo, pero desconocieron completamente los principios de la guerra. Las guerras de los ingleses en Francia, las batallas famosas de Crecy y Azincourt, demuestran la indisciplina y la ignorancia en la guerra de los nobles, y el envilecimiento y nulidad de la infantería de los concejos ó comunes: los arqueros de los ingleses, formaron un cuerpo bastante bien organizado, y á la superioridad de los mismos sobre los franceses atribuyen los historiadores las victorias de la Inglaterra. Los *Condottieri* ó tropas mercenarias, que se conocieron ya en el siglo XIV, fueron un progreso, en cuanto dieron origen al sistema de milicias permanentes, y á que se considerase como una carrera especial la de las armas, que hasta entonces habia sido patrimonio de todo individuo. Durante esta época, apenas hay progreso alguno en las armas y en los órdenes; siempre la caballería formó el nervio principal de los ejércitos, y el empleo esclusivo de armas defensivas redujo la guerra á una especie de parodia. Los sguizaros y boemos fueron los que en la guerra de los usitos bajo Ziscka en el siglo XIV, preparon el restablecimiento del arte militar recomponiendo la infantería: colocados en la misma posicion, que los griegos con los persas, adoptaron la eleccion de hombres, las picas y el órden profundo para oponerlo á la caballería tudesca como aquellos la opusieron á la persa: esta resurreccion de la falange debia ser fecunda en consecuencias

militares, y dado este gran paso, el arte no podia retroceder

Hecha esta reseña de la ciencia militar en la edad media, no es necesario decir, que ella siguió la marcha de las demas ciencias y del estado social de entonces: pero este hecho de la decadencia intelectual del periodo que recorremos, es demasiado conocido para que nosotros nos detengamos un momento en probar semejante analogía.

Examinado este periodo, llegamos al importantísimo del descubrimiento de la pólvora: este suceso produjo no solo una revolucion en la ciencia militar, sino en la organizacion política de la Europa: mas el presente artículo va ya haciéndose estenso, y dejaremos para el inmediato la esposicion y juicio de los escelentes y filosóficos discursos del distinguido escritor italiano.

*F. G. M.*

# INDIAS.

## RESEÑA HISTÓRICA

### SOBRE EL ESTADO MORAL ECONÓMICO Y POLÍTICO

### DE LA ISLA DE CUBA,

HASTA 1834 EN QUE TOMÓ EL MANDO EL EXMO. SEÑOR D. MIGUEL TACON.

I.

Las cuestiones económicas y políticas de nuestras posesiones indianas, y muy especialmente las de la isla de Cuba, son de tal importancia en las circunstancias en que nos hallamos que cualquiera error, una medida poco precavida fuera lo bastante para comprometer su bienestar interior y la seguridad de su territorio, recayendo sobre la nacion española graves conflictos y males sin cuento. Si conseguimos demostrar y hacer patentes las cuestiones que serán el objeto principal de esta especialidad de nuestra *Revista* presentándolas como ellas son en sí, haciéndolas palpables con sencillez y claridad, sin remontarnos á las altas

regiones de las abstracciones filosóficas, á cuya esfera iremos á buscarlas á su debido tiempo, sin duda hariamos un gran bien al pais, pues desgraciadamente en ninguna nacion de Europa es esta materia menos popular que entre nosotros que hemos sido señores de dos mundos y que despues de medio siglo de desgracias y de calamidades, conservamos ricas y estensas posesiones sobre las costas de Asia, Africa y América. En Francia, y especialmente en Inglaterra, todas las clases de la sociedad se ocupan afanosamente de sus colonias; desde el político hasta el último especulador, desde el opulento capitalista hasta el mísero proletario, revuelven en su mente mil planes y proyectos sobre aquellas lejanas regiones que ofrencen un ancho campo de investigaciones filosóficas y un vasto mercado al hombre industrioso, y mil objetos de grande y pequeño interés donde el rico y el pobre, hallan los medios de hacer reproductivos sus capitales acumulados, ó por medio del trabajo y actividad industrial logran abrirse el camino de la fortuna. Los hombres pensadores de todos los pueblos miran con asombro nuestra letal apatía. Cuando los gobiernos europeos envian costosas expediciones á mares lejanos pora formar establecimientos nuevos y de éxito dudoso; cuando por medio de asociaciones á cuya frente se ven los soberanos de Europa, se renueva en todas partes el espíritu emprendedor de la edad media; en una época en que la diplomacia inventa nombres ó suscita cuestiones y pretestos para ocupar un miserable islote ó para intervenir contra el derecho natural y de gentes en las habituales y eternas desavenencias de los indios del archipiélago del mar Pacífico, solo los españoles que tantas pruebas dieron en los siglos pasados de

arrojo y emprededora actividad , permanecemos impasibles en medio de ese gran movimiento intelectual que apartándose de las abstracciones metafísicas, dirige toda su fuerza al ensanche de los intereses materiales y positivos; y testigos inermes de esa revolucion lenta y pasiva, los españoles ni aun sabemos lo que tenemos; apenas por sus nombres conocemos nuestras posesiones de derecho incontrovertible y hasta de las mas bellas y valiosas apenas nos ocupamos.

No desconocemos que es empresa muy árdua en una época como la presente y en un pais como el nuestro, distraer los ánimos de la comezon que ajita todas las clases inteligentes de la sociedad, y es de temer que acaso reclamaremos en vano un breve intérvalo en las discusiones políticas á favor de los intereses materiales; inútilmente nos afanaremos para desviar del corazon ese esceso de vida que destruye al pais, ese movimiento febril que mal dirigido y concentrado en las cuestiones de política y de gobierno, nos aparta de los primordiales objetos que han de proponerse las sociedades cultas. Tiempo es ya de dirigir los ánimos y esa agitacion que se advierte en todas las clases de la sociedad, hácia los objetos de utilidad real y positiva, haciendo conocer al pais las verdaderas fuentes de riqueza que aun conservamos, que puedan dar grande ensanche á nuestro comercio y desarrollar la industria; fomentar nuestra agricultura y sacarnos de la nulidad política á que nos reduce la actividad de pueblos que no valen mas que el nuestro. Nuestras Indias, si bien menos estensas de lo que fueron, lo son todavía lo bastante para conseguir tan apetecible objeto, y mas fáciles de gobernar con justicia, ha-

cieudo la felicidad de sus naturales que son nuestros hijos y nuestros hermanos.

Hemos dicho que no nos proponemos tratar bajo el punto de vista filosófico y científico las cuestiones que han de ocuparnos, relativas á la gobernacion de nuestros territorios trasatlánticos, antes bien darles el giro de cuestiones de hecho y de aplicacion material, perceptibles á todas las clases de la sociedad; y por lo tanto nos esforzaremos para presentarlas como son en sí y tal cual existen; pero de esto se desprende forzosamente que debe preceder el conocimiento de paises, y de instituciones poco conocidas en Europa y mucho menos entre nosotros, á pesar de que somos los mas interesados en ello y que despues de haber sufrido inmensas pérdidas en ultramar, estamos amenazados de una ruina absoluta é irreparable si no nos preparamos con tiempo para evitar tamaña calamidad. Hablaremos por lo tanto y antes de todo de la isla de Cuba, cuanto sea preciso para que se tenga idea de sus principales circunstancias, y mas adelante y de muchas maneras la daremos á conocer con todos los pormenores que merece su importancia social. Hablaremos de su historia, de sus instituciones; su administracion pública en todos los ramos su suelo y su agricultura, su comercio é industria, las costumbres de sus moradores, y hasta las localidades mas desconocidas, tendrán á su tiempo lugar oportuno en nuestras tareas investigadoras.

¡Cuántas ideas se agolpan á la imaginacion al contemplar el cuadro político y moral que en la actualidad, ofrecen los grandes continentes de América, comparándolos con el que ostentaban á principios del presente siglo! La Amé-

rica que segun Raynal, Humboldt y Robertson, jemia bajo el cetro de hierro de un Cárlos III, la América floreciendo ahora bajo las prosperidades prometidas á la sombra del árbol de la libertad, presenta á los pueblos un paralelo terrible y un triste desengaño de las falaces teorías que sumen á un pueblo antes feliz, en todos los horrores de la anarquía y de la desolacion.

Apenas teniamos uso de razon cuando ya oiamos hablar de la independencia de los continentes americanos como unos de aquellos grandes sucesos que en el órden moral y económico debian señalar una época de gran relieve en la historia de los adelantos de la inteligencia, de los progresos de la civilizacion de la especie humana, y de la industria en todos sus infinitos manantiales de riqueza. Treinta y cuatro años van cumplidos desde que en 19 de abril de 1810, engañosamente y con falsos pretestos, se hizo alzar el pendon de la revolucion al incauto y leal pueblo de Caracas; ya por lo tanto la llamada independencia es un hecho cumplido y consumado.

No somos nosotros tan ilusos que juzguemos ni remotamente que hay ya poder humano que pueda impedir las consecuencias de los sucesos que han hecho variar cuanto existia, creando nuevos intereses y nuevas necesidades; es absolutamente imposible volver al antiguo órden de cosas, ni á unos y á otros nos fuera ya conveniente, atendida la política de la época y la postracion momentánea de la Metrópoli española; pero si confiamos en que llegará un dia, y acaso no esté muy lejano, en que los españoles de ambos mundos se entiendan y protejan en sus mútuos intereses. La nacion española mirará siempre con el cariño de una

madre á los pueblos que se han fecundado de su seno, cuyas familias tienen su tronco principal en la Península con todas sus tradiciones gloriosas, que conservan su mismo idioma, sus hábitos de antiguo y sus mismas creencias religiosas.

Esto es una verdad que no necesita esforzarse con copia de reflexion; bastará exponer una sola opinion que queremos dejar consignada sin temor de ser contradichos de buena fé, y es la de que entre nosotros no existe ni ha existido nunca la irritable prevencion que hace dos distintos pueblos de la Inglaterra y de sus colonias emancipadas. En las relaciones privadas miramos los americanos como si fuesen aun nuestros compatriotas de distinta provincia, y necesitamos hacer un esfuerzo para no olvidar de ya no pertenecemos á un gobierno comun. Se puede asegurar que en los momentos mismos en que la lucha era mas encarnizada y cuando el gobierno de la Metrópoli hacia los mayores esfuerzos para restablecer la paz en las provincias disidentes, una gran mayoría del pueblo español, guiada por los instintos de su generosidad, olvidaba en perjuicio de inmensos intereses, las consecuencias de un suceso tan transcendental, y no eran pocos los que veian sin pesar el triunfo de los nuevos principios, que asi progresaban en la Península como en aquellas distantes regiones.

¡Qué de terribles y tardios desengaños! Como una sombra vaga se ha disipado la esperanza de un risueño porvenir de grandeza y de influencia política; la unidad nacional ha sido despedazada; en cada provincia americana hay un gobierno independiente de su antigua Metrópoli; pero dependientes de influencias estrañas, mil veces vejados, hu-

millados y otras tantas invadidos sus mas sagrados intereses en sus relaciones políticas y comerciales, en las personas de los ciudadanos y hasta en la integridad de su territorio; ¿y de quién reciben estos daños? de los mismos que con tanta mañosidad y perseverancia, por medio de libelos, difamaciones y maquinaciones clandestinas, prepararon los ánimos para la rebelion; de los mismos que les facilitaron los medios de romper los vínculos que unian á la gran familia española, y que con los halagos de una felicidad futura, aparentando una proteccion filantrópica y humana, con irónica sonrisa afilaban el puñal parricida que debia hacer correr la sangre de hermanos queridos, ó acaso armar el brazo del hijo para desgarrar el seno de su padre. Nosotros deseamos ardientemente que en nuestras antiguas posesiones de ultramar se consolide un gobierno fuerte, cualquiera que sea su forma y denominacion para que pueda hacer la ventura de aquellos hermosos paises; ojála llegue pronto esta época, porque entonces dejaríamos todos de ser el juguete de las que hoy han llegado á ser las únicas naciones marítimas; entonces una confederacion entre todos los pueblos ó gobiernos españoles cuyo núcleo fuese la antigua Metrópoli, aseguraria su verdadera independencia moral y política, con inmensas ventajas para todos.

Los mismos que promovieron y han consumado la ruina de nuestros continentes americanos, antes ricos y florecientes, han conocido que la obra de destruccion no estaba aun completada y con ceño adusto han visto prosperar nuestras Antillas y nuestro archipiélago Asiático. Miran con suspicacia el porvenir de una nacion de gente tan noble como esforzada, con tantos elementos aun de prosperi-

dad en su seno, y con la circunstancia de poseer todavia dominios tan leales, tan identificados con nuestros usos y costumbres, tan bien situados, tan vastos y tan ricos, que han de ser la base y el sosten de un activo comercio y de una marina imponente que pueda hacer respetar su dignidad y sus intereses.

Estamos en el último período de una larga revolucion preparada en una larga serie de años, en la que mil veces al borde del precipicio y otras tantas salvada por la divina providencia cuando ya se miraba por sus enemigos llegado el término de su disolucion social, la España ha de aparecer con nueva vida y amaestrada por la desgracia. Al cabo de tantos infortunios nos aguarda un porvenir cimentado en los gérmenes de prosperidad que todavía encierra el seno de nuestra monarquía, porvenir que alimentará la importancia de nuestras provincias indianas, y fortalecerá el valor de 16.000.000 de habitantes. No les bastaba á los autores de estos males la destruccion de la isla de Santo Domingo, de aquella hermosa isla española tan querida del grande almirante, aquella que la primera fue la reina de las Indias Occidentales. En sus planes no solo no pudo caber que el resto de nuestras Antillas pudiese prosperar al punto que hoy se encuentran, sino que dieron por supuesta su total destruccion ó bien en consecuencia de las ocurrencias de Santo Domingo, cuya desgracia, segun ellos, habia de alcanzar á la isla de Cuba mas ó menos pronto, ó bien por que siguiese el ejemplo de los continentes americanos. Dichosamente todos sus vaticinios no se han llegado á realizar, pues las Antillas no se han emancipado de la Metrópoli, y estas islas antes insignificantes por es-

pacio de siglos, han llegado á un grado de prosperidad que no se hacia creible, al paso que el renombre glorioso de reinos que fundaron Hernando Cortés y Francisco Pizarro, ha desaparecido del diccionario político del mundo, y con sus nuevas nomenclaturas han recaido aquellos paises en su primitiva nulidad. Mientras la isla de Cuba, que se consideraba como un satélite opaco del gran continente americano, se presenta en la esfera política como el primer astro luminoso entre las posesiones que baña el grande Occéano Atlántico, sin haber esperimentado el trastorno absoluto de fortunas, ni visto correr la sangre preciosa de sus hijos, libertándola su carácter circunspecto de los horrores de una desastrosa guerra civil.

## II.

Sabido es como á fines del siglo XV dos genios singulares ocupaban los solios de Aragon y Castilla, y como por el matrimonio de Fernando y de Isabel se reunieron las coronas de las dos grandes porciones en que se dividian los reinos de España; con este memorable suceso coincidió casi simultáneamente la agregacion del poderoso reino de Granada, por la espulsion de los restos del poder de los árabes, que fué el término de una guerra de siete siglos; y lo que aun es mas que todo esto, á la corona de Castilla se agregaron inmensos reinos, allá del otro lado de los mares, en un mundo nuevo de regiones desconocidas, pobladas de nuevas razas que pertenecian á la especie humana. El mundo fabuloso, los reinos de las antiguas leyendas rodeado de ma-

res insondables, de unas llanuras que no tenian límites sino en la imaginacion, cuyas montañas de plata y oro se escondian en el cielo, salpicadas de valles y quebradas de una eternal frondosidad; fué convertido por el poder mágico de la grande Isabel en un mundo real. Aparecieron las Américas con sus montes de plata y oro, sus alfombradas y estensas sábanas, y sus bosques siempre verdes y siempre sombríos, poblados de mil variedades de aves en cuyo plumaje el azul y esmeralda y el escarlata competian á porfía con el brillo del sol de la Zona tórrida. En el asedio de Granada se hallaba la reina de Castilla rodeada de guerreros que el Gran Capitan conducia á la pelea, que era árdua y afanosa empresa, porque aun era fuerte el poder de los árabes concentrado en un pais de recursos inagotables, cuando un hombre oscuro y desconocido despues de haber corrido de uno á otro todos los reinos de Europa y en todas partes desechado como un demente, se presentó á la grande Isabel con un proyecto, cual nunca los hombres habian oido. Aquel hombre pobre y desvalido que ofrecia reinos inmensos á una reina poderosa, que contradecia las ideas hasta entonces recibidas, habia sido objeto de burla de los pequeños y menospreciado por los magnates, pero fué escuchado por Isabel, que superior á las ideas de su época y á cuantos la rodeaban, con su genio profundo comprendió al grande hombre, y de la oscuridad elevó al inmortal Colon al mas alto renombre de la fama.

No es este el lugar oportuno para entrar en una historia detallada de lo que tuvo que sufrir Colon por parte de la envidia, del desprecio, de la ignorancia, de las pasiones malévolas que hacian oposicion al cumplimiento de su mag-

nifica empresa. Baste decir que la gran reina supo imponerles silencio á los contrarios de color y que por fin en la madrugada del dia 3 de agosto de 1492 salió del puerto de Palos por el rio Tinto y su barra de Sales la modesta espedicion que iba á cambiar la faz del mundo, á trastornar las ideas recibidas desde las épocas mas remotas, á centuplicar sus riquezas materiales, y á abrir un campo ilimitado al desarrollo de la inteligencia, del saber, y de la razon.

Despues de haber recorrido, en su primer viage de descubrimiento, algunas islas del grupo llamado hoy las *Lucayas*, Cristóbal Colon supo por los naturales de la pequeña isla de este archipiélago, llamada *Saometo ó Isabela*, que al Sur-Oeste encontraria una region inmensa, pobladisima, feraz y extraordinariamente rica en toda clase de producciones. El nombre que en su idioma daban á esta porcion privilegiada del globo, *Cubanacan*, hizo creer á Colon que se hallaba próximo á los dominios del *Gran Kan*, pues sabido es que el grande-almirante, no teniendo aun ideas muy claras sobre la distancia que mediaba entre los continentes europeo y asiático por la linea del Oeste, distancia que solamente despues de sus grandes descubrimientos se ha podido apreciar, solo esperaba llegar á aquellos imperios maravillosos de que habla Marco Polo, donde abundaba el oro y la seda y esas riquísimas especerías cuyo comercio habia monopolizado Venecia con su gran poder y su adelantada navegacion.

Movido por el deseo de presentar al monarca indiano las credenciales que le habian dado sus reyes, y llevar á estos en la respuesta de aquel un testimonio irrefragable del buen éxito de su colosal empresa, salió de Saometo en la

noche del 24 de octubre de 1492 en busca del territorio que con tan brillantes colores le pintaban sus deseos y su imaginacion. Llevaba consigo varios naturales de las Lucayas, que atraidos por sus regalos, por la dulzura con que los habia tratado y por la curiosidad que les inspiraba gente para ellos tan nueva y tan poderosa, se ofrecieron voluntariamente á acompañarlo. Despues de una navegacion bastante agitada que duró tres dias, y en que sus Carabelas, la *Pinta, la Santa María* y la *Niña*, descubrieron una infinidad de islotes, rocas y cayos que abundan en aquellos mares, llegó al caer la tarde del 27 de octubre á la vista de una gran tierra, elevada y montañosa, y cuyos límites no se divisaban por ningun lado del horizonte. Al dia siguiente domingo 28 de octubre de 1492, entró en la embocadura del rio Nipe, al que dió el nombre de San Salvador, anclando cómodamente todos sus buques. Dió á estas tierras el nombre de *Isla de Juana*, en honor del príncipe don Juan hijo de los Reyes Católicos.

Las carabelas, aunque buques de pequeñas dimensiones eran colosales relativamente á las canoas que usaban los indios; asi es, que la admiracion que les causaban no tenia límites, y se acercaban á examinarlas, hasta que aproximándose los botes de los españoles para reconocer el fondeadero, huian con precipitacion. Desembarcaron los españoles, y solo encontraron dos chozas abandonadas, con algunos instrumentos de hueso destinados al ejercicio de la pesca. Bastó sin embargo esta primera bajada á la isla para que Colon la calificase en su diario, como *la mas hermosa que jamás vieron ojos humanos*, y para que tomasen nueva fuerza sus ilusorias esperanzas de encontrar en aquellos pa-

rajes el oro, las perlas y las especerías, que era uno de los grandes objetos de su ambicion.

El 26 volvió á darse á la vela con la proa hácia Occidente, reconoció el 29 la bahía de *Nuevitas*, que llamó *Puerto de Mares*, y llegó el 31 á la punta de *Maternillos* De aquí regresó á *Puerto de Mares* donde ancló con el objeto de carenar sus buques. Encontró los caseríos abandonados, pero habiendo enviado á tierra á uno de sus indios lucayos, presumiendo que su presencia induciria á los otros indios á aproximarse perdiendo el terror pánico que naturalmente les inspiró una gente tan extraordinaria como los españoles, que se aparecian con embarcaciones de tal magnitud, consiguió que viniesen por la tarde cerca de veinte canoas cargadas de salvajes. Colon vió entonces burladas en parte sus esperanzas, descubriendo que los indios no poseian el oro que se presumia.

Mientras se componian los buques, concibió Colon el proyecto de enviar presentes en nombre de los Reyes Católicos al soberano de la famosa isla de Cipango, ó del Japon, segun conjeturan algunos, y para desempeñar esta mision, escojió á Rodriguez de Jerez y Luis de Torres; este último, judío convertido, que conocia varios idiomas orientales, cuyo conocimiento se creia útil en un punto en que Colon se figuraba hallarse en Asia. Cuando volvieron los comisionados, supo este con sentimiento, que el poderoso monarca á quien creia dirijirse, era el pobre gefe de una débil tribu, cuya capital contaba cincuenta casas, y en cuyos territorios no habia mas que algodon silvestre y algunos vejetales alimenticios del pais, en lugar de las perlas, del oro, y de las especerías que se buscaban. Quizás

debemos atribuir una parte de los descubrimientos de Colon á las ilusiones que se formaba sobre la proximidad del continente asiático; así lo vemos ir en busca de un príncipe poderoso, dueño de tesoros inagotables, y encontrar de paso la riquísima isla de Cuba; como los esperimentadores de la edad media que buscando la piedra filosofal, encontraron sin quererlo los mas importantes secretos de la física moderna.

Reconocida una gran parte de la isla en este primer viage, no se volvió á pensar en ella hasta que el 4 de abril de 1494 salió Colon del puerto de la Isabela en la isla de Santo Domingo, y examinó lo restante, convenciéndose con este trabajo del error en que incurrió en un principio al creer que era continente y no isla.

En aquellos tiempos eran tan vastos los territorios que abrigaba bajo su inmensa sombra la corona de Castilla, tanto lo que poseia en todas partes, que lo que para cualquiera nacion hubiera sido un gran elemento de desarrollo, era para ella una posesion casi insignificante, como aquellos ricos que miran con desprecio cantidades que pudieran asegurar la dicha de muchas familias menos afortunadas. Asi es, que la riquísima isla de Cuba, que segun la espresion del abate Raynal, *vale tanto como un reino,* fué casi olvidada durante un largo período, y solo se pensó en hacer un reconocimiento formal de ella el año de 1508, en virtud de real órden dirigida al gobernador de Santo Domingo. Este encargó el desempeño de esta comision á Sebastian de Ocampo: quien la bojeó toda, y declaró que era pais digno de ser poblado por su feracidad; por su abundancia, y por la seguridad y hermosura de sus puertos, ha-

ciendo especial mencion del de la Habana, que llamó de *Carenas* por haber carenado en él algunas de sus embarcaciones.

A pesar de estos alicientes, y por la misma razon que antes indicamos, no se pensó en ocuparla, hasta que en el año de 1511 fué enviado á ella al frente de una espedicion de 300 hombres Diego Velazquez, hombre de capacidad y de reputacion, que fué el que posteriormente ayudó á Hernan Cortés en los primeros pasos de sus asombrosas empresas. Los habitantes de la isla, incitados por un cacique que segun los historiadores, se hallaba allí refugiado de la de Santo Domingo, quisieron oponerse al desembarco de la espedicion española; pero fueron batidos y su caudillo cayó en manos de los vencedores.

Inútil é inoportuno seria estenderse en un escrito de esta clase á una historia detallada de los resultados de esta importante espedicion. Baste decir que los españoles que fueron en ella, impulsados por esa sed de aventuras y esa aspiracion á cosas grandes que eran los rasgos característicos de la nacion en aquella época, llevaron adelante la conquista y poblacion de aquella isla con su energía acostumbrada; y que pronto se vieron surgir del seno de aquella naturaleza original y primitiva, ciudades y puertos destinados en un siglo menos venturoso á ser la mas firme esperanza del comercio y de la grandeza marítima de la madre patria.

La primera poblacion, que los españoles fundaron en Cuba, fué la villa de *Baracoa*, que llamaron de la *Asuncion*, la que por algun tiempo fué considerada como capital de la isla. Terminados por el año de 1514 el reconoci-

miento y conquista definitiva de esta, se empezó á poblar con alguna mas rapidez, fundándose las villas de Cuba y Trinidad en la costa del Sur, con el objeto de comunicar con los españoles establecidos en Jamáica. En el centro de la isla se fundaron las poblaciones del Bayámo, Puerto-Príncipe y Sancti-Spiritus; y en la costa del norte San Juan de los Remedios, llamada el *Cayo* por su situacion primitiva: por fin el 25 de julio de 1515, dia de San Cristóbal, se fundó la de San Cristóbal de la Habana, en el sitio donde hoy está Batabanó, y el año de 1519 se trasladó al puerto de *Carenas*, donde hoy está.

Baracoa, que fué la capital primitiva de la Isla, fué erigida en ciudad y obispado en 1518; pero en 1522 la capital y el obispado se instituyeron en Santiago de Cuba. La ciudad de la Habana no fué declarada capital hasta 1589, cuando se nombró por primer capitan general al maestre de campo Juan de Tejada.

La isla de Cuba, la mas grande, mas rica y mas importante del gran archipiélago de las Antillas, tiene una superficie de 31.468 millas cuadradas, y añadiendo las de las otras islas y cayos principales que la rodean, sube á 32.807 $^1/_2$. Su posicion geográfica es altamente ventajosa. tanto mercantil como militarmente, y no sin razon se la ha llamado la llave del Nuevo Mundo. Sus costas, aunque abundan en cómodos y seguros puertos, son peligrosos por la multitud de cayos; islotes y bajos que las rodean, y que presentan grandes peligros á la navegacion.

Los rios de la isla de Cuba son poco caudalosos, á causa de su estrechez y del poco desarrollo que por esta razon ofrece el territorio á su curso. Sin embargo, hay al-

gunos bastante considerables, especialmente el Canto, que es el mayor de la isla.

El aspecto general del territorio de esta magnífica Antilla es encantador; sus bosques magníficos, en que luce toda la gallardia y toda la pompa de su vegetacion intertropical; sus altas y pintorescas montañas, llenan de admiracion á los viajeros que la visitan; al paso que la riqueza y la abundancia de sus producciones, todas de primera clase como el azúcar, el café, la ganadería, la cera, las maderas de lujo, el cobre, la hacen un venero inagotable de prosperidad y ventura, de riqueza y de poder para la nacion cuya bandera flota en su recinto. Baste con esta ligera indicacion para dar á entender la cantidad y la diversidad de sus productos en todos los reinos de la naturaleza.

## III.

Ha sido opinion muy valida que el descubrimiento de las Américas fué un suceso tan glorioso como perjudicial para la España. Nosotros no osariamos contrariar de un modo absoluto este aserto, y acaso no estamos muy distantes de inclinarnos á esta manera de juzgar; ni menos se pudiera deducir cual hubiera sido el rumbo que hubieran podido tomar los asuntos de la Península, si se atiende al espíritu belicoso y aventurero de los españoles en aquella época, y el humor turbulento de unos magnates educados en los campos de batalla por espacio de muchos siglos. Basta solo estudiar los reinados de Carlos V y de Felipe II y podrá conjeturarse de cuanto hubiera sido capaz un pueblo que tenia diseminadas sus fuerzas en tan diversas y tamañas empresas, dando en todas partes tantas pruebas de he-

roismo y de constancia; y no se diga que le eran útiles los recursos del Nuevo Mundo, siempre juzgados mas bien por lo que debian ser en el porvenir, que por lo que fueron en la realidad; pues es sabido que durante una larga série de años nada producian aquellas conquistas tan costosas de sangre y de dinero.

No creemos aventurado sentar que el descubrimiento del Nuevo Mundo produjo dos consecuencias muy esenciales para nuestro pais; disminuyó nuestras fuerzas que eran entonces imponentes y distrajo la accion del gobierno para la conservacion de aquellos lejanos paises: nos hizo perder aquella verdadera influencia y estabilidad política que hasta entonces habíamos tenido en los asuntos de Europa, impidiéndonos ejercer la supremacia, á que parecia destinada España, atendidos los elementos con que contaba al advenimiento al trono de Cárlos I.

La otra consecuencia que pertenece al órden económico nos hizo desaprovechar los inmensos recursos que encerraba nuestro pais despues de terminada la guerra con los árabes, pueblo tan adelantado en la carrera de la civilizacion y que llevó la agricultura y las artes al mas alto grado de perfeccion. Los ánimos inquietos, corrian los españoles en pos de aventuras seducidos por el fatal aliciente del oro de las minas, á buscar por millares su sepultura en climas abrasadores y pestilentos, abandonando lo que teníamos dentro de casa y el fruto de la gloriosa conquista de los Reyes Católicos.

Antes del descubrimiento de las Américas, nuestro comercio interior era considerable como puede inferirse de las famosas ferias de Medina del Campo donde se giraban,

por mas de ciento cincuenta millones de escudos; las de Burgos, Segovia, Vitoria, Logroño, Rioseco y de otros muchos pueblos; tambien era grande el tráfico que se hacia con las provincias extrangeras; en las principales ciudades de Levante y del Norte teniamos factorías establecidas.

Difícil, repetiremos, seria el conjeturar, despues de tres siglos, y al traves de tan varios sucesos, las vicisitudes que hubieran podido ocurrir no solo en nuestra patria, sino en los pueblos todos hasta entonces conocidos, á no haberse verificado el descubrimiento de las Américas, que causó, por decirlo así, una revolucion general, no solo en el órden político y económico de los gobiernos sino tambien en las ideas; que abrió un espacio inconmensurable á la inteligencia, y un ancho campo para las investigaciones en todos los ramos de las ciencias; pero lo que para nosotros está fuera de toda duda es, que en la actualidad la única y mas sólida esperanza que nos queda para salir un dia, que pudiera no estar lejano, de la insignificancia política y comercial, á que nos ha reducido la fuerza misma de los sucesos de este último siglo está no solo enlazada, sino que depende absolutamente de la conservacion de nuestras posesiones indianas. Creemos que cuanto mas próspera y mejor cimentada sea la suerte de aquellos lejanos paises, y que cuanto mejor estén combinados los intereses mútuos de la madre patria con los de sus dependencias ultramarinas tanta mayor será la felicidad de las unas y la importancia política y económica que debe adquirir la nacion española. Las grandes cuestiones que de esto se desprenden nos ocuparán muy detenidamente en al curso de nuestra Revista;

pero por ahora, nos limitaremos á reseñar el curso progresivo y la importancia que ha llegado á adquirir el comercio de la isla de Cuba; cuyo incremento data desde el siempre glorioso reinado de don Cárlos III.

Si bien es cierto que nuestra legislacion, habia sido sumamente humanitaria, y que puede rebajar en mucho la presuntuosa vanidad de nuestra época, las circunstancias que anteriormente hemos reseñado habian sido causa de que no fuese tan acertada en su parte económica, y llevada por errado camino, casi ya desde los primitivos tiempos de la conquista; en la parte comercial las restricciones, los excesivos impuestos sobre buques y mercaderías y frutos de la Metrópoli y de América, casi aniquilaron el comercio, á punto que faltó la extraccion y nuestras fábricas decayeron, se debilitó nuestra industria y nuestra misma agricultura estubo desatendida en unos y otros dominios dando ocasion al contrabando, por cuyo medio y el de la piratería los extrangeros útilizaron mas de nuestras Américas que los españoles. En el reinado de Cárlos III como hemos indicado, se varió de política; se dió nueva vida al comercio é industria nacional; desde entonces empezó á hacerse el comercio desde los puertos principales de la Península, que antes habia estado limitado á un solo puerto, franqueando la navegacion primero á las islas de Barlovento, y despues casi á todo nuestro continente americano, entonces se suprimieron los derechos de toneladas, palmeo, san Telmo, extrangería, visitas, reconocimientos de cadenas, ensanches para navegar, y otros gastos y formalidades, eximiéndose al mismo tiempo de derechos muchas producciones y ramos de industria.

Para que se pueda formar una exacta apreciacion del estado de la isla de Cuba en el órden económico comercial, y tenerse en cuenta, para evitar los escollos en que fuera fácil incurrir, al modificar el sistema que hoy rije, haremos una reseña, no solo de las disposiciones legislativas sobre cuyo particular es superior á toda recomendacion, la obra que con el título de *Legislacion Ultramarina*, de la que en su lugar oportuno nos ocuparemos detenidamente, publica el señor don José Zamora y que abraza desde el principio de la conquista, sino tambien describiremos el desarrollo progresivo que por su influencia y la de los sucesos mismos ha ido adquiriendo nuestra grande Antilla, cuya admirable posicion geográfica la hace uno de los puntos mas importantes del globo para el desarrollo del comercio mas vasto y mas rico.

Cuando empezó el tráfico de España con las Indias descubiertas por buques que llevaban su glorioso pabellon, cualquier navio aprestado podia emprender su navegacion solo á su arbitrio en conserva de otros, para defenderse mutuamente de corsarios y piratas, que nacian naturalmente de la fama que iban adquiriendo las riquezas casi fabulosas de nuestras Indias. En esta tolerancia manifestaron nuestros reyes su conocimiento de la importancia de la libertad del comercio, y los adelantos que habia hecho en España la ciencia económica. Pero la envidia de las demas naciones y su codicia, estimuladas por nuestros pingües descubrimientos, y encaminándose á asaltar sin escrúpulo nuestras naves en alta mar, dió lugar á que nuestros reyes dispusiesen sabiamente que no saliesen buques solos sino en flotas y escoltados por los de guerra. Por ordenanza del 13 de febrero de 1552 de la Casa de Contratacion se dis-

puso que las naos del comercio de Indias *vayan en flota*; y se cometió el error de sujetarlas para esto á una multitud de fórmulas y requisitos, como distribucion de toneladas y otras que produjeron funestos efectos. Una ley (ley 55. Tit. 30 de las armadas y flotas. lib. 9.) prohibia con penas severas la navegacion en buques sueltos sin espreso permiso.

Salian flotas para Tierra Firme y Nueva España en épocas prefijadas por antiguas cédulas. Sobre la Dominica se separaban, una para con el general á Nueva España; la otra de tierra firme con el almirante, para acudir á las pérdidas ocasionadas *asi al salir de acá, como á la estada y vuelta de allá.* Acompañábanlas unos *navios de aviso* de 25 pipas de carga; el general enviaba uno de estos cada mes á la Península con pliegos y noticias.

Estas expediciones debian salir y ordenarse en Sevilla, donde residian la audiencia de contracion y el consulado de cargadores tratantes del comercio de Indias. Tambien se recibian en Cádiz y en San Lucar cuando los buques no podian subir por el rio hasta Sevilla á pasar la barra. Para estos casos habia un juez oficial en Cádiz que proveia á lo necesario, despachaba y reconocia flotas y armadas, y asistia al recibo de la vuelta cuando se traian los caudales y efectos de gran valor. Estas expediciones se trasladaron con sus jueces á Cádiz en 1717 por la mayor comodidad que presentaba para buques grandes.

El 5 de abril de 1720 se dictó el minucioso Real proyecto que forma época en el comercio de España con sus Indias. En él se determinan los dias en que han de salir las flotas, á qué puntos se han de dirijir, cuantos dias han

de permanecer en cada uno, dónde han de hacer aguada, y en cuanto tiempo etc. Ademas fija los derechos de exportacion de efectos llevados á América, y de importacion traidos allí. Estos derechos son generalmente hablando, ligeros.

El comercio de flotas siguió haciéndose esclusivamente desde Cádiz hasta 1765 cuando se habilitaron otros puertos de la Península para comerciar con las islas de Barlovento. En 1778 se concedió libertad de comercio y quedó completamente abolido el sistema de flotas y galeones. En el periodo de 1740 á 55 se interrumpió por la guerra este sistema y se sustituyó con el de registros sueltos, pero en 1755 siguió el sistema de flotas como antes hasta su indicada extincion. Existen una multitud de reglamentos y leyes sobre esta materia que han caducado naturalmente con el sistema de comercio libre. Esta gran medida sacó de repente á aquel comercio del abatimiento en que habia yacido por tantos años.

Desde el descubrimiento de las Américas se dispuso que solo los españóles pudiesen traficar con él y establecerse en ellas lo mismo que hacian las demas naciones con sus colonias. Esto se estableció como principio y derecho de gentes y fue respetado por los demas gobiernos. Se prohibió (ley 8. tit. 13. lib. 3.) el comercio directo ó indirecto, activo ó pasivo á los extrangeros hasta con pena de la vida. Sin embargo se concedian algunas licencias que formaban excepciones, y otros se naturalizaban.

Por supuesto que se mandaba (ley 9, 17 octubre 1602) procurar limpiar la tierra de extrangeros y gente sospechosa *en cosas de la fé.*

Los ingleses empezaron á abrir brecha á este sistema exclusivo, gracias al desarrollo de su fuerza marítima. Por el art. 12. del tratado de Utrech se confirmó el tratado de *asiento de negros*, concluido el 26 de marzo anterior, que autorizaba á una compañía inglesa *con exclusion de españoles* y franceses á introducir negros en nuestras posesiones de América durante 30 años á razon de 4800 cada uno, y anualmente un buque de porte de 500 toneladas cargado de géneros. Esto fue causa de un gran contrabando cuyo depósito era Jamáica.

Dado este paso, fué ensanchándose poco á poco la brecha, y sucesivamente se permitió á aquellas posesiones que se surtiesen de víveres traidos por buques neutrales en casos apurados, y que esportasen en ellos el sobrante de sus frutos. En 1797 se permitió á Venezuela y Antillas, por la incomunicacion que producia la guerra, espedir efectos prohibidos en buques nacionales ó extrangeros, desde puertos neutrales directamente á la América española. En 8 de enero de 1801 se abrieron los puertos cubanos á amigos y neutrales; y desde entonces empezó su prodigioso desarrollo. Estas liberales disposiciones se ampliaron sucesivamente en 1805, 9, 10 y 12. Por último el 18 de febrero de 1818 se espidió por hacienda una real órden aprobando un reglamento en 21 artículos en que se redujo á sistema y se ordenó completamente *el comercio directo con los extrangeros.*

La isla de Cuba dominando la entrada del seno mejicano, ocupando el centro del riquísimo archipiélago de las Antillas, y próxima al mismo tiempo á ese coloso mercantil de los Estados-Unidos que en medio siglo se ha puesto

al nivel de las primeras naciones de Europa, posee todas las condiciones necesarias para llegar á ser el punto central, el depósito del comercio de los grandes focos de la produccion agrícola é industrial. Aun mas importancia le daria esta posicion el dia en que abriéndose una comunicacion entre ambos océanos por el istmo de Panamá, viniese á quedar colocada en el camino de los Cambios entre Europa y el riquísimo continente Asiático.

El errado sistema de comercio adoptado por nuestros gobiernos en los siglos pasados consiguiente á los principios económicos que predominaban en aquella época, tanto mas naturales si se considera que el espíritu de la Península era esclusivamente militar y se habia formado en una guerra de ochocientos años, en que entraron en lucha los principios que mas enérgicamente conmueven el corazon del hombre, influyó en el de la isla de Cuba tan funestamente como en las demas posesiones americanas y asiáticas de la corona de Castilla. Asi es que las facultades productivas y mercantiles de aquel maravilloso territorio quedaron adormecidas por muchos años.

Los primeros pobladores de la isla de Cuba se consagraron esclusivamente á la cria de ganados, y al cultivo de algunos cereales europeos é indígenas, y algunas otras plantas alimenticias; y fué tanto lo que prosperaron estos escasos ramos, que hácia los años de 1550 abastecia las expediciones de Méjico y Costa-Firme. En 1506 se llevaron de Canarias á Santo Domingo algunas plantas de la caña de azúcar, y de alli pasó el cultivo de esta rica produccion á la isla de Cuba por los años de 1580. En la misma época se introdujo en la isla el cultivo del tabaco; pero á pesar de

la proteccion que al fomento de ambas plantas dió el gobierno, siguió desarrollándose muy lentamente, pues los habitantes preferian la cria de ganados que daba productos mas inmediatos y mas considerables; de modo que poco se adelantó hasta el siglo XVIII en que ya empezaron á esportarse algunos frutos coloniales.

Por consiguiente la graduacion que siguió el comercio de la isla de Cuba desde su conquista hasta aquella época fué por los años de 1550, semillas y ganados para el abastecimiento del continente americano; despues cueros al pelo, maderas y cobre que tomaban las flotas en cambio de alguna harina, caldos, y muy poca ropa que llevaban de los sobrantes de Nueva España; posteriormente azúcar y tabaco, aunque en cortas cantidades.

El gran desarrollo del comercio de la isla de Cuba empieza en la época en que evacuaron la plaza de la Habana las tropas inglesas que la conquistaron, es decir en 1763, y pasaron á las Floridas, cuya poblacion española emigró casi en masa á la isla. Este aumento de brazos coincidió con el favor que adquirieron en la Península doctrinas económicas mas sanas que las de los siglos anteriores, naciendo de allí el impulso que ha ido aumentando constantemente la riqueza de aquella posesion hasta alcanzar los resultados altamente satisfactorios que presenta en el dia. Asi es que habiendo esportado el puerto de la Habana desde los años de 1760 á 1767 por término medio 13.000 cajas de azúcar al año, subió esta esportacion entre los de 1786 y 1790 á 68.150 cajas en los mismo periodos.

En 1789 se permitió por primera vez la entrada de buques extrangeros en puertos de la isla, pero con la precisa

condicion de no introducir mas que negros; y á principios del siglo se concedió libertad absoluta á los nacionales para ir á la costa de Africa. Poco despues se decretó la libertad de comercio con todos los puertos de España y de naciones neutrales.

En 1791 la sublevacion de la isla de Santo Domingo, y la emigracion á la de Cuba de todos los blancos que pudieron librarse del horrible esterminio de que fué teatro aquel desventurado pais, dieron un nuevo y saludable impulso al comercio y á la agricultura de esta última.

Los principales ramos de esportacion de la isla consisten en azúcar, café, tabaco y tambien alguna cera.

La primera de estas producciones es una de las mas preciadas en los mercados europeos, y su esportacion ha crecido tan prodigiosamente que consistiendo tan solo en 68.000 cajas en 1790, llegó en 1827 á 264.954, por el solo puerto de la Habana; y en 1843 de todos los puertos de la isla, segun la *Balanza* oficial, á 889.103 cajas, que equivalen á la enorme suma de 14.225.660 arrobas. Ella forma indudablemente la base de la riqueza de la isla, y cada dia ha ido en aumento su importancia.

El café no empezó á cultivarse en Cuba hasta el año de 1769. Al principio arrastró una existencia lánguida y precaria, dando resultados insignificantes, hasta que los emigrados de Santo Domingo le dieron el impulso que necesitaba prefiriendo su cultivo al de la caña. Asi es que la esportacion de este grano que solo era en 1804 de 50.000 arrobas por el puerto de la Habana, llegó á 1.433.487 en 1827; y la esportacion de toda la isla á 2.001.583 arrobas.

En este ramo ha sufrido la agricultura alguna decaden-

cia, pues vemos segun el documento oficial arriba citado, que la esportacion de café en 1843 solo llegó á 1.631.782 arrobas.

El tabaco, planta indígena de la isla, es una de aquellas producciones que han causado una revolucion en el comercio y en la industria. Desconocida en Europa antes del descubrimiento de América, perseguida posteriormente por antipatías y preocupaciones de circunstancias, ha llegado hoy á establecer de tal modo su preponderancia que da empleo á millares de brazos é impulso á capitales incalculables. Al principio se consideró como esclusivamente medicinal, y en esto se funda una ley de 1586 que no permite mas que la existencia de 2.000 libras en las boticas de Panamá. En 1614, reconociéndose que su uso no era perjudicial, se mandó que el sobrante de la cosecha se remitiese á Sevilla para el consumo de la Península. Los datos estadísticos relativos al producto de esta planta en su primera época son muy escasos. Creíase que en 1765, época en que el gobierno la estancó, llegó á 80.000 arrobas solamente, y en 1827 á 500.000. La esportacion de tabaco se subdividió en 1843 del modo siguiente: tabaco en rama 7.208.238 libras, torcido 257.997 millares; picado 11.656 libras; rapé 3.123; por fin de cigarrillos 494.247 cajetillas: todo lo cual representa un valor de 3.471.396 duros. El famoso tabaco de la Vuelta de Abajo, que es el mas esquisito del mundo, representa en este total 200.000 arrobas próximamente.

Tambien gozan de gran nombradía las vegas de Yara y Jicotea, de la jurisdiccion del Manzanillo, las de Manecaragua, isla de Villa Clara, y otras varias, aunque no de

tanta abundancia en la jurisdiccion de Puerto-Principe, Holguin, etc.

No nos detendremos en hablar del comercio de otros ramos de produccion, como la cera, el algodon, cuya estraccion es muy corta, el cacao, cuyo cultivo se puede decir que está naciendo, el arroz, que aunque abundante no alcanza para el consumo de la isla, y de otros ramos de menor importancia.

La plaza de la Habana, sobre todo desde que en 1822 fué declarado puerto de depósito, es una de las mas importantes del mundo mercantil, y hace el giro no solamente de lo necesario para el consumo de la isla, sino tambien el de los contiuentes é islas vecinas, sin que en este lugar nos detengamos en mencionar el comercio de Santiago de Cuba, Matanzas, Trinidad, Cienfuegos y otros puntos.

Las importaciones de la isla subieron en 1843 á 23.422.096 duros, y las esportaciones á 25.029.796. En este movimiento mercantil el de mas importancia es el correspondiente á los Estados-Unidos, que tienen en sus manos la mitad del giro en cuanto á trasportes, y una tercera parte en cuanto á esportaciones El segundo lugar solamente corresponde al comercio de la Península, que ha ido en aumento con una rapidez extraordinaria, hasta el punto de haber desarrollado una marina mercantil cual no poseimos jamás aun en los buenos tiempos de la monarquía.

El comercio general de la isla, á pesar de las vicisitudes de estas últimas épocas, presenta un carácter altamente satisfactorio. La emancipacion de los negros en las Antillas inglesas, disminuyendo los productos de estas, le ha dado un nuevo y saludable impulso. El crecimiento del co-

mercio y de las rentas ha sido prodigioso, y ambos presentan todos los síntomas de la estabilidad y de la duracion. Con algunas mejoras progresivas, que exige su situacion económica, aquel comercio no tendrá nada que envidiar al de las naciones mas adelantadas y mas florecientes.

## IV.

Repuestos del primer asombro con que el mundo celebró el descubrimiento de las Américas, los gobiernos de Europa consideraron que la acumulacion de tantas fuerzas en un reino tan poderoso como lo era entonces la España, podia hacer peligrar la seguridad futura de los demas pueblos; los celos, la avaricia y el peligro comun hicieron concurrir á un mismo objeto todas las fuerzas de que podian disponer, y sobre todo por la influencia moral que los reyes en aquella epoca ejercian sobre los pueblos. Esta política fué llevada adelante con la suspicacia y tenacidad que distinguian á aquellos siglos, y la fatal coincidencia de la reunion de la corona imperial en el sucesor de los reyes católicos, fué para nosotros en estremo nociva, porque arraigó las prevenciones y odiosidad contra la España; y por las contínuas y desastrosas guerras en que Cárlos V se vió empeñado, que no solo comprometieron y desgastaron la España europea, sino que la impidieron cimentar, como hubiera podido hacerlo, su futura grandeza asegurando todos los reinos conquistados, haciendo respetar nuestros dominios en todas las partes del globo. Desde el principio de sus descubrimientos y conquistas hasta fines del siglo XVI la España por sí sola pudo atender como madre y se-

ñora á todas sus Indias, y abastecerlas de todo cuanto fuese necesario; pero bien pronto las guerras de siglo y medio, esto es, desde fines del de 1500 hasta mas allá del 1700, impidieron casi enteramente las comunicaciones entre nuestro gobierno y sus dependencias indianas, y de aqui nació la práctica costosísima de las flotas anuales, y contribuyó á que se redugese á uno solo los puertos del comercio español con las posesiones de Ultramar, con grave detrimento de las artes é industria de esta nacion. Debe fijarse le época sensible de la decadencia española á fines del siglo XVI y principios del XVII. Felipe II se vio obligado á sostener guerra contra los ingleses, holandeses y franceses; y se puede decir que contra toda la Europa, concurrió á la liga, conquistó á Portugal, mantubo armadas y guarniciones en Italia y en Africa, y la gloria de su reinado legó al pais un porvenir de desgracias y de calamidades, inutilizando asi en daño propio los inmensos recursos que nos proporcionaban entonces nuestras posesiones indianas.

A las guerras de gabinete, se siguieron otras guerras mas mezquinas y mas rastreras, pero no menos perjudiciales para el comercio español, que tubo que sufrir fatales interrupciones y restricciones gravísimas, á que daban lugar las penurias en que se veia el gobierno en daño de nuestro mismo comercio é industria. Nuestros mares de Europa se hallaban infestados de los moros y berberiscos, y los de América señoreados por los filibustieres que mas sanguinarios y mas atroces que aquellos, corrieron las aguas de las Antillas y las costas del continente en el mar del Norte primero, y despues en el del Sur. Se puede decir que

el Occéano entero era á la vez el teatro de todas las violencias contra la España. Un bagel español que pasase á las Indias ó volviese de ellas, escitaba la codicia de las demas naciones; nuestros buques eran saqueados por los holandeses, persegnidos de los corsarios ingleses y franceses, que, ora separados, ora unidos para poderlo hacer mas á mansalva, robaban nuestras naves, llevando su osadia á tanto estremo que en 1625 señalaron de comun acuerdo un puerto y un punto de union y se convinieron en la isla de de la Tortuga: desde donde cometian las mas violentas depredaciones.

En 1660 los gobiernos de las mismas naciones hicieron de nuevo la liga contra el enemigo comun, que como tal consideraban á la España, y este es el orígen, bien poco noble por cierto, con que los franceses se posesionaron de la Martinica, Guadalupe, Granada etc. y los ingleses de la Barbada, la antigua Monserrate y otros; de suerte que á mediados de dicho siglo aumentándose de contínuo los peligros, nuestro comercio se halló enteramente arruinado. En el interior las rebeliones de Cataluña y de Portugal, y en el esterior las convulsiones en Nápoles y en los Paises Bajos; en América en 1655 aliándose la Inglaterra con la Francia, en 1656 atacó á Santo Domingo con el mayor vigor, aunque sin feliz éxito, pero la escuadra de 12 navios mandada por el almirante Guillermo Penn, aunque rechazada de este punto, consiguió sorprender, y apoderarse de la isla de Jamáica.

Solo una nacion tan esforzada y tan sufrida en la desgracia pudo resistir á tantos sucesos desastrosos, á tantas maquinaciones como el mundo coligado puso en arte contra

la España, ora ostensiblemente los gobiernos, ora por medio de sus piratas y de sus corsarios y contrabandistas, presentando el cuadro de este período de la historia del género humano manchado con toda clase de crímenes y violencias, los saqueos y los robos se sucedian simultáneamente en Venezuela, en Vera-Cruz, en Cartagena, en Portobelo y Panamá; los franceses y los ingleses unidos invadian y asolaban el Perú con mas de 4000 piratas, al mismo tiempo que los gobiernos oculta y disfrazadamente favorecian el contrabando, alentando á sus súbditos por todos los medios posibles. Los portugueses y sus aliados introducian sus géneros por el rio de la Plata; los franceses, los dinamarqueses y holandeses, por Cartajena y Portobelo. Los ingleses por todas partes. El mar estaba cubierto de naves extrangeras, y todas nuestras costas se hallaban sin defensa abiertas á estas invasiones que la España no podia impedir.

Estas calamidades se anmentaron escesivamente á la mitad del siglo décimo séptimo con la pérdida de Jamáica, y subieron todavia de punto con las guerras contra la Francia y la Inglaterra, y luego con la de sucesion; y aun despues de acabada esta contienda con la casa de Austria, y de Francia, estubimos muy lejos de vernos libres del contrabando y de las usurpaciones extrangeras como debió esperarse; pero Felipe V precisado de las circunstancias hubo de conceder en la paz de Utrech el privilegio á los ingleses de proveer de negros á nuestras colonias, que hasta entonces habia gozado la Francia, y la facultad de enviar todos los años á la feria de Portobelo un navio cargado de mercaderías europeas; y estas regalías dieron pretesto y ocasion á mil calamidades y á todo género de esceso y de demasias.

Tiempo es ya de que nos contraigamos á nuestras islas occidentales y demos una rápida ojeada sobre su sistema gubernativo y empezaremos por la isla de Cuba á quien la corte de España dió una gran predileccion desde 1762 en que los ingleses tomaron la plaza de la Habana.

Como es sabido, Diego Velazquez, el conquistador de la isla de Cuba, fué igualmente su primer Gobernador quien fundó, como ya hemos dicho, la primera capital que tuvo. Los historiadores no estan acordes entre sí sobre la série de los sucesores del conquistador, y lo único que se sabe positivamente de los primeros ministros superiores que tuvo la isla , es, que residieron en Santiago de Cuba, por ser esta la ciudad mas poblada, la mas cercana á la Española, y asiento de la Catedral, nombrando tenientes para las demas villas que empezaban sucesivamente á adquirir consideracion. Andando el tiempo, la ventajosa posicion de la Habana superior á la de las otras villas, hizo que insensiblemente se trasladase á ella el gobierno general, llegando su turno á Santiago de ser gobernada por un teniente. Continuaron las cosas en este estado hasta que en 1607 se dividió la isla en dos gobiernos; pero por el año de 1589 fué á gobernar el maestre de campo Juan de Tejada, quien llevaba un Real despacho que le nombraba capitan general de la isla, con las mismas facultades y jurisdicciones que los vireyes; y asi quedó creada la capitania general con precisa residencia en la Habana. Durante el gobierno de este primer capitan general obtuvo aquella el título de ciudad, aumentando su ayuntamiento hasta doce regidores.

En la division de gobiernos que se hizo en 1607 «se

dió á la capitanía general, segun Urrutia, solo la Habana y Guanabacoa: enumerándole como poblados los puertos de Matanzas, Bahiahonda y el Marien, con el territorio de ochenta leguas por Sotavento hasta el cabo de San Antonio y de cincuenta á Barlovento. Al de Santiago se designó todo lo oriental hasta punta de Mayzí; y por lo interior hasta incluir la villa de Santa María de Puerto Príncipe.

Firmada la paz, y evacuada por los ingleses la capital de Cuba, aunque con la cesion de la Florida á consecuencia del tratado de Versalles, el gobierno empezó á dar á esta isla la consideracion que le era debida, y desde entonces data la prosperidad siempre creciente de esta hermosa Antilla, sin otros intérvalos que los sacudimientos revolucionarios transmitidos de la Península, que en las tres épocas constitucionales la han afectado con mas ó menos fuerza. Se conoció entonces su importancia militar, se hicieron enormes gastos para su fortificacion que se ha ido perfeccionando de dia en dia, principalmente desde el mando del general Vives. Justamente llamada la llave del golfo mejicano donde las costas orientales carecen de puertos que tan espaciosos y seguros son en la Isla de Cuba para las escuadras y para el comercio, le dará siempre una grande influencia política y comercial en las relaciones con el antiguo reino de Nueva-España. Entonces tambien comprendió la Corte cuanto le convenia mantener el dominio de la Isla de Cuba, porque se creia que era el único medio de conservar el continente, y si bien por las causas que hemos apuntado, su prevision no fue bastante eficaz, debemos á este pensamiento el que aun nos pertenezca esta joya tan envidiada de los extrangeros como poco apreciada de

nosotros, pues sin duda, hubiera sufrido la suerte que años antes hadia tenido la de Jamáica, ú otra análoga á la de tantas de nuestras ricas posesiones ultramarinas. Dignas son de citarse en este lugar, las terribles declaraciones del Lord Chatamn en los severos cargos que en la Cámara de los Comunes hizo al Gobierno Británico, por la evacuacion de la Habana «y que ya que se habia cometido aquel error, aun era tiempo, decia á los Ministros, de posesionarse de cualquier punto de la Isla para formar un establecimiento ingles.»

Despues de esta desastrosa y menguada ocurrencia acaecida durante el mando aciago de don Juan del Prado, el Gobierno tuvo la mayor solicitud en poner la Isla de Cuba en buen estado de defensa que la libraria en lo sucesivo no solamente de un golpe de mano, ó de un ataque imprevisto, sino que la hiciera inaccesible á viva fuerza, y se vió ademas grande esmero en la eleccion de los sugetos que nombraba para los mandos superiores de aquel punto tan interesante. Asi es que en la série de capitanes generales que han mandado en la Isla desde aquella época, pocos habrá á quienes el pais no sea deudor de algun adelanto en la prosperidad pública que los cubanos recuerdan con gratitud, haciendo á su buen nombre la justicia que les es debida, y no será menos honrosa á la posteridad la memoria del Exmo. señor don Francisco Dionisio Vives. Nuestro juicio es tanto mas imparcial, cuanto que jamás tubimos la menor relacion con este ilustre General á quien no llegamos á conocer, y contra cuyo mando estabamos muy prevenidos cuando llegamos á la Isla de Cuba, no solo por la publicidad de los escándalos y crímines que se cometian en

en la Habana por falta de policía, sino porque estos mismos escesos los habíamos visto confirmados en un documento oficial publicado por uno de sus sucesores el General Tacon tan célebre por los grandes beneficios que hizo al pais, como por los males que causó, de cuyo paralelo ó cotejo nos ocuparemos en otra ocasion con igual imparcialidad.

Desde la restauracion, como hemos dicho, empezó el engrandecimiento de la Habana; el conde de Ricla se encargó del mando de la Isla de orden del Gobierno supremo al evacuarla los ingleses.

Debemos hacer mencion en este lugar, como uno de los muchos testimonios que pueden presentarse en comprobacion de la lealtad de aquellos honrrados naturales, que tanto se ha querido deprimir en estos últimos tiempos, de una Real orden de 16 de abril de 1762 comunicada al conde de Ricla por el Exmo. señor bailio Frey don Julian de Arriaga, secretario de Estado, Marina é Indias que su tenor á la letra es el siguiente. — Capítulo de real órden. — "Cuando V. excelencia sea recibido en el cabildo «de la ciudad de la Habana para el gobierno de ella, de«berá V. Excelencia manifestarle la gratitud que ha mere«cido de S. M. la fidelidad y el celo, que ha hecho notorio «todo su vecindario, y demas vasallos de aquella Isla en «el padecido asedio y aun despues.»

Este gobernador aceleró la construccion de las nuevas fortalezas de San Cárlos de la Habana y Atares, y se puso en obra la reedificacion y aumento del Morro. Se dispusieron y ejecutaron divisiones y reformas en los ramos del estado, se erigieron hospitales; en una palabra, desde entonces se dejó sentir la accion vivificadora del gobierno. Se nombró

un intendente, se creó la aduana; y el ramo de la hacienda pública empezó á organizarse bajo una nueva planta. En este mismo tiempo el conde de O-Reylli, como inspector general nombrado al intento organizó y puso bajo un pie respetable las tropas veteranas y milicias de la isla; hasta aquella época no se habia dividido la ciudad en barrios, ni sus calles tenian nombres, ni las casas se hallaban numeradas; se hizo padron general del vecindario, se empezaron á dictar reglas de policia y buen gobierno. Entonces se crearon los batallones de pardos y morenos, milicias no solo innecesarias en la actualidad, sino perjudiciales; pero que prestaron útiles servicios en aquellos tiempos.

Siguiendo el ejemplo del conde de Ricla de eterna memoria, sus succesores en el mando don Antonio Bucareli, el marqués de la Torre y otros muchos capitanes generales con su celo por el bien público y acertadas disposiciones fueron sacando la isla de Cuba de la oscuridad é incultura en que habia existido por espacio de dos siglos y medio. El benéfico Cárlos III concediendo algunas franquicias dió mucho incremento al comercio de la Habana, y en virtud de los esfuerzos y escelentes medidas del marqués de la Torre la educacion y las luces tomaron un grande impulso, se mejoró el ornato público, se protegieron las fundaciones y prácticas piadosas, se empezaron á mejorar las comunicaciones, y entre otros muchos beneficios se le debe el que fuesen desapareciendo de la capital los techos de guano que tantas desgracias causan á la isla. De mejora en mejora en el corto período que ha mediado desde aquella época hasta el mando del general Vives, debidas como hemos dicho al celo é ilustracion de varios gobernadores, del absoluto aban-

dono y nulidad en que yacia, ha llegado al estado de prosperidad y de ilustracion en que se encuentra, y á semejanza de una madre cariñosa á quien solo queda el último hijo de una gallarda y numerosa descendencia, esta hermosa Antilla ha llegado á ser el ídolo y las esperanzas de la patria, pudiendo hasta cierto punto consolarla de la pérdida de los grandes continentes, debida en parte á nuestro desacierto é inercia, y sobre todo al espíritu revolucionario que en este aciago siglo habia cundido hasta los últimos confines del universo, enagenando y trastornando los ánimos y la imaginacion de la inesperta juventud que arrastrada por las brillantes y fogosas teorías del siglo XVIII ha sumido á su patria en una anarquía sin término haciéndola presa de la rapacidad de caudillos, que de la oscuridad subiendo con las discordias civiles al apogeo del poder, y capitaneando unas falanges de bandidos enemigos de toda industria y trabajo, hallan mas útil la vida de los campamentos y del merodeo, que la pacífica y trabajosa del agricultor y del artesano.

La revolucion en un siglo sin creencias, semejante al grajo de la fábula, engalanada con el santo nambre de *libertad* y decorada de sus seductores atributos, bajo el escudo de la inesperiencia de los pueblos, se presentaba á la ardiente imaginacion del español americano que seducido por las bellas apariencias de la fantasma y exasperado con los males que su imaginacion le presentaba muy esagerados, le hizo precipitar en un abismo de males, como al fatigado é inesperto caminante que abrumado del sol abrasador de la sábana, creyendo refrigerarse á la sombra del follage del verde y ponzoñoso manzanillo, halla la muerte

sino es bastante feliz y no huye antes de adormecerse bajo la fatídica cobija.

¿Qué se han hecho, hemos dicho muchas veces á nuestros hermanos de ultramar, los 500 reales que contenian 3.000 minas en solo el reino de Nueva-España que daban la plata y oro á raudales, que fomentaban la agricultura y estimulaban el comercio?.... Volved la vista sobre los reales de Guanajuato, de Zacatecas, la Purísima Concepcion, de Alámos de Latorre..... y si esto no basta, de las cordilleras de Méjico trasladémonos á la de los Andes, Buenos-Aires con las riquezas del Potosí, el Perú con las minas de Gualgayoc ó de Chota, las de Yauricocha ó de Pasco, que solas daban anualmente dos veces tanta plata como todas las de Alemania..... El reino de la Nueva-Granada que producia anualmente sobre 20.000 marcos de oro, ofrece acaso un aspecto mas consolador? ¿Adonde está la realidad de tanto sueño dorado? ¿Qué se han hecho los vaticinios de Raynal, de Humboltd y las injuriosas declamaciones de tantos otros? ¿Qué seria de la isla de Cuba si veinte años atras despues de una lucha sangrienta, hubiese conseguido emanciparse de la Metrópoli?

En estos ejemplos lamentables de la revolucion y en un órden de gobierno en que impere la justicia, es donde estriba y no en la fuerza material la seguridad de nuestras islas Occidentales; el ejemplo de las colonias emancipadas ligan al comerciante y al hacendado mas fuertemente que las bayonetas á las ideas de órden y de paz.

En 1823 la isla se hallaba gobernada por el capitan general don Francisco Dionisio Vives, sin que el gobierno de aquella época ignorase bajo qué auspicios habia

sido nombrado para tan delicado mando; pero sin embargo de la terrible prevencion que se tenia sobre cuanto traia su procedencia de la anterior época constitucional, se acató al hombre grande que al través de la mas desecha tormenta habia salvado el pais que le estaba encomendado sin hacer verter una sola lágrima y sin producir una sola queja.

Apelamos al testimonio de los hombres que presenciaron los sucesos de la isla de Cuba en los años del 1820 al 23, dígasenos si puede presentarse una época mas calamitosa; rotos todos los frenos de la subordinacion, desbordada la imprenta, armado el pais en masa bajo el pretesto de la milicia nacional, las autoridades bajo la influencia de las sociedades secretas, los emisarios y comisionados de los Estados-Unidos y de las repúblicas de la América española, recorriendo y sublevando el pais, mientras que en los continentes se armaban espediciones para invadir la isla; las costas y los mares infestados de piratas y corsarios, las cajas exhaustas y sin recursos por haber faltado para siempre los situados de Nueva-España, pues en aquella época la Isla no producia para cubrir sus cargos ordinarios cuanto menos los extraordinarios, y para colmo de males las pocas fuerzas del ejército en una absoluta insubordinacion (no obstante la lealtad de la mayor parte de sus gefes y oficiales) y si del estado político volvemos la vista al económico, el aspecto que presentaba no era mas consolador.

Durante el mando del general Vives se puso la isla bajo el pie respetable de defensa en que hoy se encuentra; se aumentaron considerablemente las fuerzas navales de aquel apostadero; y á las mejoras rentísticas y económicas que

recibió en este período es debido el desarrollo de prosperidad y riqueza en que la hallaron sus succesores.

El general Vives, dotado de las cualidades necesarias para un mando tan espinoso y que por fortuna no habiendo hecho la guerra en el continente, se hallaba libre de prevenciones y de resentimientos, gobernó el pais como un padre de familia, fué débil como corregidor civil, pero siempre bondadoso, siempre noble como buen español, cariñoso con los americanos, interponia su influjo en la córte para promover la felicidad del pais y no para alarmar y escitar la desconfianza; esas tendencias favorables las manifestó aun despues de regresar á la Metrópoli en las varias comisiones que el gobierno le confió.

Su política interior se redujo á calmar las pasiones y apaciguar los ánimos, cubriendo con un velo todos los disturbios de la época muy crítica en que se entregó del mando; renació la confianza en el interior, revivió el crédito en el extrangero, el comercio, la agricultura y la ilustracion hicieron en pocos años rápidos progresos, bajo la benéfica influencia del ilustre don Claudio Martinez de Pinillos.

Las investigaciones de economía política, fundadas sobre datos estádisticos, poco comunes en la Península antes de los ministerios de Campomanes y del conde de Florida-blanca, habian sido de todo punto echadas en olvido en nuestras posesiones de ultramar. El general Vives conociendo que sobre esta base habia de fundar todas las deducciones en las reformas y mejoras que quisiera introducir en la administracion pública, en 1825 nombró una comision de Gefes y Oficiales de conocida inteligencia para [que recorriesen los departamentos y tomasen

datos sobre todos los puntos de la Isla, cuyos laboriosos trabajos produjeron el cuadro estádistico correspondiente al año de 1827 y publicado en 1829 con los cuales se formó la carta topográfica, de que la nacion es deudora á este general y que tanto honor hace á los oficiales y Gefes comisionados; y séanos permitido hacer una mencion específica de nuestro amigo el coronel de ingenieros don José Jaime Balcourt á quien debemos gran parte de los datos sobre que fundaremos y comprobaremos en su lugar respectivo las observaciones que hemos hecho sobre el departamento Oriental de la Isla.

La division territorial sumamente defectuosa é incompleta en la Península, era imperfecta en nuestras posesiones ultramarinas. Echese una ojeada sobre los planos y las estadísticas de nuestros antiguos continentes, y hallaremos que la Nueva España que fué sin duda la parte mejor gobernada y la última que perdimos (y esto es muy notable, pues sin duda sin los disturbios de los años del 20 al 23 en la Península, aun la conservaríamos) hallaremos que aun despues de la nueva division introducida por don José Galvez, durante su ministerio de Indias, en que fué dividida en doce intendencias á las que habia que agregar los tres distritos que siguieron conservando la antigua denominacion de provincias. En esta division ademas de ser incompleta, no se guardó la relacion conveniente entre unas y otras ni en la extension del territorio; ni en el estado de la poblacion mas ó menos numerosa y mas ó menos apiñada. Alguna de ellas habia cuya estension era mayor que toda la España europea, al paso que otras no equivalian á nuestras Andalucías. El general Vives hubo de conocer

que para el buen gobierno del pais que le estaba encomendada habia necesidad de rectificar la division territorial, asi vemos durante su gobierno dividirse la isla en tres departamentos (Real órden de 17 de julio de 1827) con las denominaciones de occidental, central y oriental, subdivididos en distritos, estos en capitanías de partido que á su vez se subdividen en cuartones. Con esta medida se facilitaron las comunicaciones, se pudieron establecer los correos terrestres: y se regularizaron los medios de defensa, habiendo llegado al estado imponente en que bajo este punto de vista hoy se encuentra la isla.

La buena armonia que reinaba entre las autoridades es una de las circunstancias que mas honran á este general, y da una relevante idea de su esquisito tacto para el mando, pues hubo de conocer las fatales consecuencias que en los continentes habian producido las contínuas desavenencias entre las autoridades de los diversos ramos del estado, evitando con su política las disputas de jurisdiccion, que tan comunes fueron, y con tanto encarnizamiento se seguian en paises tan lejanos, mayormente cuanto que por un error emanado en parte del carácter suspicáz de Fernando el Católico y de las ideas de política que reinaban en Europa en aquel siglo, desde el primer descubrimiento del Nuevo Mundo, se habia considerado la desunion de las castas, de las familias nuevamente establecidas y de las autoridades constituidas, como medios de conservar las colonias en la dependencia de la Metrópoli. A su espíritu conciliador se debió que durante el largo y tranquilo mando de este gobernador, don Claudio Martinez de Pinillos, hoy conde de Villanueva, pudiese con esquisito tacto lle-

var á cabo las grandes reformas y reorganizacion del sistema de hacienda que ha dado un nuevo ser á la isla de Cuba. Este ilustre criollo que á sus conocimientos prácticos y teóricos, reune un carácter de dulce cortesanía y de una energia noble y vigorosa con oportunidad, superior á las ridiculas y mezquinas rencillas que dividen los europeos de los criollos, sin herir la susceptibilidad ni lastimar los intereses de clase alguna, supo hacerse respetar de los unos y amar de los otros, é inspirar confianza á todos, europeos, criollos y extrangeros.

Con no menos dignidad, otro español en aquella misma época era el ornamento de su patria. Como un rayo de luz que por un momento ilumina el horizonte en un dia tormentoso, se apareció como un reflejo de lo que fué y de lo que aun pudiera ser nuestra marina, y este fué don Angel Laborde y Navarro. Este esclarecido gefe de escuadra de la armada, desempeñaba el cargo de comandante general del apostadero de la isla, formó una nueva division y demarcacion de provincias marítima, bien entendida y combinada que ha facilitado el servicio y la proteccion de las costas; se le debe el arreglo de las matrículas. Nuestra marina real volvió á dar señales de vida y supo contener y refrenar los excesos y demasías de los corsarios y piratas, protegiendo al mismo tiempo nuestros buques mercantes de travesía.

Otro genio mas limitado que el del general Vives hubiera dirigido todos sus afanes á vencer las exigencias que le rodeaban, y por lo menos ir sobrellevando las revueltas que afligian al pais en la época en que tomó las riendas de su gobierno; pero superior á esta limitada esfera, su vista

se estendió á un porvenir lejano y concibió el vasto plan de asgurar á su patria la conservacion de aquella hermosa isla, desarrollando en ella al propio tiempo todos los elementos de prosperidad. Su política interior, como hemos manifestado, se redujo á gobernar con dulzura, y dar cuanto ensanche y libertad le era posible para el desenvolvimiento de las mejoras materiales; y si damos una rápida ojeada sobre su política esterior, le veremos no menos atinado y previsor. Hizo reparar y pertrechar las antiguas fortificaciones y mandó construir otras nuevas. Facilitadas cuanto era posible por entonces las comunicaciones, distribuyó convenientemente la fuerza veterana en tres departamentos militares al mando de un comandante general en cada uno: lo que con el aumento de las fuerzas navales y las acertadas disposiciones del gefe de escuadra don Angel Laborde puso á la isla de Cuba bajo el aspecto militar en el pie respetable de fuerza que la salvára de la crísis de que estubo amenazada por espacio de muchos años.

Desde entonces se desvanecieron las esperanzas de los que pretendian arrebatarnos tambien esta última prenda de nuestra antigua grandeza. El gobierno de Washington varió su política, y los estados del Norte de la confederacion, calculando mejor sus intereses, conocieron que en lugar de proteger la piratería de los antiguos continentes haciéndola una especulacion indigna de un pueblo magnánimo, les convenia mejor ser los amigos natos de las islas españolas, que insuficientes por sí propias para formar un estado independiente que pudiese imponer á los recelos y ambiciosos planes de las grandes potencias marítimas, tienen sobrada importancia política y económica para redu-

cirlas á la nulidad en que el maquiavelismo filantrópico de la Inglaterra ha convertido la feraz y hermosa isla de Santo Domingo, tan digna de mejor suerte siquiera por sus antiguos recuerdos.

A este bosquejo del cuadro meramente político que acabamos de hacer de la isla de Cuba durante el mando del general Vives, falta apuntar que la isla de Pinos, que por un efecto del abandono incalificable con que se habian mirado en todas épocas muchas de nuestras interesantes posesiones en todas las partes del globo á que se estendieron nuestros descubrimientos; esta isla, tan interesante por su magnitud, salubridad y vecindad de las costas del Sur de la de Cuba, de la que solo dista de diez á catorce leguas por algunos puntos, y cuya importancia militar de antiguo debió ser conocida, se hallaba enteramente abandonada, sirviendo de abrigo y guarida á corsarios y piratas. El general Vives la hizo fortificar y por Real órden de 1.° de agosto de 1828 se mandó el establecimiento de una colonia con la denominacion de reina Amalia de que trataremos cuando hagamos la descripcion de esta interesante isla.

Cuando el General Vives dejó el mando de la Isla de Cuba ninguna sospecha ni aun el menor recelo tenia el gobierno, de que nuevos planes de independencia, ni de insurreccion turbasen su tranquilidad. Cuantas tentativas se habian hecho en años anteriores, cuando las ideas republicanas estaban en voga, sin que la práctica y esperiencia hubiesen probado aun cuan peligrosas, sino absolutamente inaplicables son á pueblos del carácter, costumbres é ideas de los naturales de las posesiones españolas, se estrellaron

en la sensatez y lealtad de los pacíficos moradores de esta grande Antilla, y lo que es mas habian resistido á los principios disolventes de la constitucion de 1812, en dos épocas fecundas en turbulencias y en que se viera á Europeos y gefes militares levantar el hediondo pendon de los motines y de insubordinacion contra las autoridades superiores. Bajo el aspecto político, la Isla de Cuba gozaba de una tranquilidad envidiable y de una libertad tan lata, como si fuera un estado regido por las instituciones mas liberales, tanto mas sorprendente cuanto que en aquella época el gobierno supremo de la nacion, llevaba al ultimo extremo su intolerancia política, proscribiendo millares de ciudadanos esclarecidos, solo por haber prestado una obediencia pasiva, y concienzuda acaso, á unas instituciones cuya promulgacion el poder del estado no supo ni pudo impedir, y que fueron reconocidas por todas las potencias europeas. Cuando la intolerancia frenética de los Calomardes y Conde de España contra la sensatéz y templanza de un Ballesteros y de un Grijalba fulminaban decretos de sangre y de proscripcion, la Isla de Cuba bajo el mando de un español ilustre, filósofo sencillo y modesto, profundo político y lleno de lealtad, servia de asilo á los fugitivos y proscriptos, y en el seno de la paz y con el espíritu de industria laboriosidad, se habian olvidado las divisiones y denominaciones de todas especies. Entonces en la Isla de Cuba no habia mas que españoles y esta era la obra del Exmo. señor don Francisco Dionisio Vives Conde de Cuba.

Dolorosamente no se puede tributar el mismo elogio al General Vives con respecto á la policía interior de la ciu-

dad y la jurisdicion de la Habana, de Villa-Clara, y de algunos de los partidos del departamento occidental ó limítrofes á este; pero este mal cuya perniciosa transcendencia en manera alguna queremos atenuar y que en vez de extinguirse, tomó mas incremento durante el corto mando del general Ricafort, notable solo por la enerjia de sus bandos de buen gobierno, que no hizo cumplir; esta falta de policía, decimos, traía su orijen de tiempos muy remotos, y las épocas de efervescencia política y en que están desbordadas todas las pasiones apoyadas en las tendencias del siglo y en el ejemplo de la Metrópoli, no son los mas á propósito para remediar esta clase de desórdenes.

No nos atrevemos á asegurar si este gobernador pudo corregirlos, ó si considerando este mal de fácil enmienda y de poca transcendencia, no creyó prudente ni político comprimir por entonces á tal punto las pasiones, tolerando la inmoralidad privada, para desviar los ánimos de las cuestiones políticas: mas bien nos inclinamos á creer que este General, profundo, político, previsor y atinado en sus grandes concepciones, era poco á propósito para estos cargos tan subalternos y tan poco dignos de la alta categoría de los presidentes capitanes generalesde la Isla de Cuba. No dudamos asegurar que mientras no se perfeccione el sistema gubernativo y judicial que hasta hoy ha regido en nuestras posesiones de Ultramar, estos males nunca podrán corregirse radicalmente, y retoñarán con mas ó menos fuerza segun las cualidades personales del gefe á quien esté recomendada la suerte del pais.

Réstamos ahora solamente hacer una ligera reseña de la poblacion de la isla de Cuba y de su division territorial,

reservándonos hacer por separado el exámen del gobierno del Excmo. Sr. don Miguel Tacon, y de los capitanes generales que le han sucedido en el mando de aquella preciosa Antilla, exámen que será mas detallado por lo enlazados que se hallan sus actos con los sucesos de esta última época de guerra y de convulsiones políticas pero tan justo é imparcial como lo exijen la razon y los intereses de nuestro pais.

La poblacion en esta Antilla ha seguido en su desarrollo la misma proporcion que el comercio y la agricultura. Quizás es aquella la única posesion española en que apenas queden rastros de los pobladores indígenas, cuyas tribus y naciones se han conservado intactas en medio de la civilizacion europea transplantada por España al continente americano. Debemos atribuir este fenómeno á la escasez de indios que habitaban esta isla al tiempo de su descubrimiento, escasez que nos seria fácil probar, á pesar de las exageraciones de los historiadores, fundándonos en datos auténticos y en principios incontrovertibles. Lo cierto es, que la poblacion indígena que encontraron los españoles en Cuba, ha ido desapareciendo poco á poco, ya emigrando al Yucatan y á las Floridas, ya meclándose y confundiéndose con la raza europea. Contrayéndonos por consiguiente á esta y á la africana, que ocupa un lugar tan notable en la historia de la poblacion y crecimiento de la industria de aquel pais, diremos que en 1511, época de la conquista, solo habia en él 300 europeos, la mayor parte compuesta de la expedicion que habia ocupado la isla. En 1523 se dió permiso para la introduccion de 300 negros, con motivo de la escasez de indios, para trabajar unas mi-

nas de oro, y repitiéndose estos permisos, en 1580 llegaba la poblacion de la isla á unas 16.000 almas. En 1655 emigró á Cuba la poblacion española de Jamáica, que nos quitaron los ingleses, emigracion que continuó en los dos siguientes años; de modo que en 1660 tenia ya la isla 40.000 pobladores.

Sucesivamente la ocupacion de las Floridas por los ingleses, la cesion de la Nueva-Orleans á los Estados Unidos, la pérdida de Santo Domingo, la guerra de independencia en España y la sublevacion de nuestros dominios en el continente, produjeron tal masa de emigracion á la isla, que su poblacion en el año de 1775 segun el primer censo oficial, solo llegaba 170.370 almas, era en 1817 de 630.980, inclusos los traseuntes. Esta progresion ha seguido aun con mas rapidéz desde aquella época, y el total de la poblacion segun el censo de 1841 publicado en 1842 que es el último que se ha hecho, alcanza á 1.007.624 almas, calculándose ademas en 38.000 individuos, la guarnicion, marinería y transeuntes. Este total se subdivide del modo siguiente:

| | |
|---|---|
| Blancos. . . . . | 418.291 |
| Libres de color. . . . . | 152.838 |
| Esclavos. . . . . | 436.435 |
| | 1.007.564 |

El aumento durante los últimos 14 años del total ha sido á razon de 43 por ciento al año. El aumento en blancos solamente ha sido de 34 por ciento; en libres de color, de 43 por ciento, y en esclavos, de 52 por ciento al año.

Este censo, que se hizo de órden del Excmo. Sr. don

Gerónimo Valdés, coincidió con la época en que nosotros recorrimos muy detenidamente la isla de Cuba como simples particulares, aunque provistos de muchos datos y relaciones que nos introducian en la confianza de las personas mas importantes y mas influyentes del interior del pais y de las poblaciones de consideracion; y en miles de ocasiones tuvimos en nuestras manos los libros de inventarios y otros documentos de naturaleza reservada y oficial, debido á la confianza que inspirábamos y que ponia á los interesados al abrigo de todo abuso de delicadeza por nuestra parte. Estas circunstancias nos ponen en el caso de poder juzgar de la exactitud y aproximacion legal con que se verificó el censo, sin ocultaciones maliciosas, como se ha querido suponer por los enemigos de nuestras autoridades; pues ademas de nuestros datos particulares tuvimos relaciones mas ó menos directas con todos los comisionados que encontramos en los departamentos y jurisdicciones de la isla de Cuba, que recorrimos de un estremo á otro en un viaje que duró muchos meses y nos ocasionó muchas fatigas.

Cuando el capitan general don Francisco Dionisio Vives tomó el mando de la isla de Cuba, su topografía y su estadística se hallaban segun se ha indicado en el mas lamentable descuido y abandono. El primer cuidado de aquel gefe fué mandar formar un plano general de la isla que se terminó en 1826 y que sirvió de base para establecer la division militar del territorio que fué aprobada por el Rey á 17 de junio de 1827. Dividióse la isla por este nuevo sistema en tres departamentos militares, con los nombres de occidental, central y oriental, segun su situacion en la isla. Nombráronse para los dos últimos comandantes gene-

rales con grado de mariscal de campo, quedando el primero bajo las órdenes inmediatas del capitan general.

Subdividióse el departamento occidental en once distritos, á saber: la Habana, Jaruco, Matanzas, Lagunillas, Macuriges, Güines, Quivican, Palacios, Filipinas ó Pinal del Rio, Guanajai y Quemados.

El del centro en cinco: Trinidad, Jagua, Villa-Clara, Santo-Spíritu y Puerto Príncipe.

El oriental en cuatro: Cuba, Bayamo, Holguin y Baracoa.

Los gefes de estos distritos son los gobernadores y tenientes gobernadores.

Bajo el mando del digno gefe de escuadra don Angel Laborde y Navarro; comandante general del apostadero de la Habana de 1825 á 1830, todos los departamentos de la marina se han mejorado considerablemente. En virtud de las reformas que hizo quedó el territorio de la isla dividido en cinco provincias marítimas, á saber: la Habana, Trinidad, San Juan de los Remedios, Nuevitas y Cuba, y cada una de estas provincias se subdividen en distritos.

Bajo el punto de vista eclesiástico, la isla está dividida en dos obispados; el uno con el título de arzobispado de Cuba tiene su cabeza en la ciudad de Santiago, y el otro es el obispado de la Habana. Creemos que esta division es sumamente imperfecta y urgente su reforma como demostraremos en su lugar.

En la parte judicial, la isla se divide hoy dia en dos Audiencias, habiendo sido creada la de la Habana con el título de Pretorial, por la Real cédula de 16 de junio de

1838, pero en la época en que tomó el mando el general don Miguel Tacon, la Real audiencia chancillería de Puerto Príncipe era única para toda la isla.

Esta audiencia que fué la primera que se estableció en América, es la misma que estaba en Santo Domingo de la isla Española ó Haiti, cuya fundacion consta de cédula de Fernando V de 5 de abril de 1511, comprendiendo su distrito las islas de Barlovento, gobernaciones de Venezuela, nueva Andalucía: el rio de la Hacha y Guayana, se fundó con presidente gobernador, capitan general, cuatro oidores, fiscal, alguacil mayor y teniente de gran chancillería.

Al crearse la audiencia pretorial de la Habana con un regente, cuatro oidores y dos fiiscales se redujo la de Puerto Príncipe al regente, cuatro oidores y un fiscal. El capitan general de la isla de Cuba es el presidente de las dos audiencias. En uno de nuestros números próximos trataremos en especial del importante ramo de la administracion de justicia en nuestras posesiones indianas: diremos con sinceridad las ventajas y defectos que encontramos en su actual organizacion, proviniendo muchos de los males que se dejan sentir, de lo reducidas é incompletas de nuestras audiencias en Ultramar, siendo á nuestro juicio sumamente urgente completar la organizacion de los tribunales de la isla de Cuba asi los superiores como los inferiores; pero volvamos al estado que tenian en 1834.

Los otros tribuales civiles se componian de los gobernadores políticos y militares de las provincias, que en ellas ejercen funciones de corregidor; de los tenientes gobernadores letrados de la mismas: de los gobernadores subal-

ternos político-militares de Matanzas y Trinidad de los cuatro lugares; de los tenientes gobernadores políticos militares de Puerto Príncipe: Bayamo, Holguin, Baracoa, Jiguani y Pinal del Rio; de las justicias mayores de las ciudades de Jaruco, y otras poblaciones con jurisdiccion ordinaria en su territorio; de los alcaldes ordinarios y Santa Hermandad en todas las ciudades, villas y pueblos que tienen Ayutamiento. Ademas habia un tribunal de alzadas compuesto del capitan general, asesor titular y dos cólegas; uno de correos, cuyo juez subdelegado es el capitan general de la Isla; y el de la comision mista establecida en la capital compuesto de jueces españoles é ingleses que juzgan de todo lo relativo á presas de buques negreros, etc. Habia tambien un tribunal de arribadas, compuesto del superintendente de Real hacienda, asesor y fiscal de la misma, uno de los bienes de difuntos en Puerto Príncipe habiéndose establecido otro en la Habana cuando la creacion de la audiencia pretorial con subdelegados en las demas ciudades y villas; uno de diezmos, uno de la Santa Cruzada establecida en la Habana, uno de anualidades eclesiásticas, y otro de la media annata y mesada eclesiástica en ambas diócesis; el del Real consulado en la capital, con diputados subdelegados en las demas ciudades y villas, y finalmente el del Real protomedicato.

En cuanto á tribunales militares, hay el del Capitan General; una comision militar que juzga de los delitos de infidencia, atentados contra la tranquilidad pública, robos y muertes en despoblado. Los gobiernos de la Habana, Cuba, Matanzas y Trinidad y las tenencias de gobierno de Puerto Príncipe, Baracoa, Bayamo, Holguin, Jiguani y

Pinal del Rio, y en todos los pueblos donde hay teniente gobernador tienen igualmente sus tribunales. Por fin hay otro del Real cuerpo de Artillería y uno del Real cuerpo de Ingenieros.

La Real Hacienda tiene una junta superior contenciosa de alzadas, una sala de ordenanza, para los negocios contenciosos de cuentas que determina el tribunal de ellas; y los tribunales de las intendencias respectivas.

Los tribunales de Marina se componen del Comandante General del apostadero con su auditor: de la junta del apostadero, presidida por el gefe superior y compuesta de varios gefes de esta arma y el auditor conoce en segunda instancia, en algunos casos, por apelacion de los comandantes de las provincias y distritos marítimos. Ademas hay uno del Ministerio del Apostadero, y el de Revision instalado en virtud de real órden de 28 de marzo de 1817.

Los intereses de la Real Hacienda empezaron á administrarse en 1551 por dos oficiales reales que se establecieron en la Habana y un factor; tenian estos jurisdiccion en toda la Isla y nombraban tenientes para recaudar los derechos reales en las ciudades y villas. Antes de esta época el gobernador de la Isla encargaba el desempeño de esta comision á un regidor ó cualquiera otra persona en quien tuviese confianza. En 1763, despues de recuperada la Habana del poder de los ingleses, se abolió el sistema de oficiales reales y se creó la intendencia, que abrazaba toda la Isla; tambien se estableció la aduana de la Habana y las administraciones terrestres que se creyeron necesarias, que han ido aumentándose segun las exigencias del número de pobladores y de la situacion. En 1812 se confirió al inten-

dente la superintendencia general subdelegada de Real Hacienda de la Isla y de la de Puerto Rico, y se dividió en tres intendencias que son la Habana, Puerto Príncipe y Cuba. El intendente de la Habana lo es del ejército de la isla de Cuba. Como veremos, cuando hablemos en uno de los primeros números de la interesante isla de Puerto Rico, en la actualidad el intendente de ella reune el carácter de superintendente general.

*Ignacio de Ramon Carbonell.*

# ESCLAVITUD AFRICANA.

## PREAMBULO.

En la parte indiana de nuestra Revista, como es fácil de presumir no se abogará, á favor de la esclavitud, como principio absoluto, y mucho menos para que continúe el tráfico de esclavos para nuestras islas Occidentales. Para lo primero se oponen nuestro carácter y nuestros principios de humanidad; y para lo segundo nos bastara el que la ley lo prohibiese. Empero entre sostener como sistema la esclavitud de una parte de la especie humana y atacar las consecuencias de un hecho reconocido y sancionado por los siglos, hallamos una distancia inmensa: mucho nos interesa la raza africana, pero preferimos la nuestra, y mas aun, si ese blanco es un español.

Deseábamos igualmente que se impidiese la continuacion de la trata sobre las costas de Africa; pero sin embargo, no hubiéramos aprobado la ley, que acaban de discutir los cuerpos colegisladores y no por oposicion al gobierno, por-

que en estas cuestiones de índole especial y escepcional, no deben regir los llamados dogmas de oposicion parlamentaria y en cuanto á nuestras opiniones políticas bien conocidas son.

---

# INTRODUCCION

CON

LEVES INDICACIONES

SOBRE EL PROYECTO DE LEY PENAL PRESENTADO POR EL GOBIERNO, PARA LA REPRESION DEL TRÁFICO DE NEGROS.

Segun anunciamos en el primer número de esta Revista en la introduccion á la parte indiana, uno de los objetos preferentes que en ella nos proponíamos dilucidar, era la importante cuestion de la esclavitud africana, cuestion que exije muy profundas y diversas consideraciones bajo mil diversos aspectos.

Nuestro ánimo fué siempre hablar primero de la *esclavitud en las posesiones españolas*, no solo en consideracion á nuestros intereses materiales, tanto económicos como políticos, sino tambien, y muy principalmente, porque con la demostracion y la verdad de los hechos queremos hacer ver al mundo entero, cuan injustamente hemos sido tratados por rivalidades mezquinas, y hasta qué estremo los estraños han abusado, en provecho suyo, de nuestros infor-

tunios bajo las apariencias de una amistad favorecedora: despues abrazaremos la esclavitud como cuestion filosófica y como cuestion política y de gobierno, bajo de todas sus consideraciones.

Los sentimientos de humanidad y de filantropía religiosa vibran blandamente en lo mas profundo de nuestro corazon; ni una sola tendencia se verá jamás en la parte indiana de nuestra Revista, que no lleve la uncion de la paz y caridad evangélica, símbolos de la bien entendida libertad de la inteligencia del hombre. Escudados de esta venerable enseña, combatiremos noblemente las mentidas doctrinas de Belial con que á nombre de la humanidad y de la religion se hacen verter arroyos de sangre y se trastornan las sociedades.

La España tiene la gloria de haber sido de antigno la nacion filantrópica y civilizadora. Cuando la Inglaterra esterminaba las razas en las regiones que conquistaba, y esto como en todas ocasiones, apelamos á la historia, la España mejoraba la condicion física y moral del indio, reputado por la ley y la opinion pública, como ciudadano y súbdito español. Empero, donde mas resalta la religiosa é ilustrada filantropía de nuestros mayores, es en la historia de la esclavitud en las posesiones españolas. Sin estar poseidos de un profundo respeto, no se pueden leer las leyes que ya dictaron nuestro reyes en los tiempos bárbaros; en ellas la luz de caridad cristiana destila suave y olorosa miel para dulcificar la suerte del infeliz africano y descartarlo del anatema á que le habia relegado la naturaleza, y esto era en una época, en que estos mismos, que hoy nos apremian, empapaban sus códigos en sangre humana.

Hace medio siglo que la cuestion de esclavitud africana empezó á agitarse con vehemencia como un sentimiento de filantropía moralizadora, revistiéndose primero de formas que le dieron un lugar de grande importancia entre las cuestiones de dogma religioso; poco á poco fué introduciéndose en la política de los gobiernos mas prepotentes de la Europa, hasta el punto de ocupar un lugar de tanta importancia que sus consecuencias amenazan turbar la paz del mundo.

Digno es de notarse que esta inmensa cuestion de la esclavitud de la raza africana, promovida por la Inglaterra á la sombra de ciertos principios religiosos, á cuyo favor procura activamente y por todos los medios posibles obtener el asentimiento de los demas pueblos y de sus gobiernos, cuestion que por su naturleza y por las circunstancias que la acompañan, ha debido en el campo de la aplicacion sujetarse al exámen y concierto de las potencias marítimas, en cuyas posesiones abunda la poblacion negra, ha sido llevada por el gabinete que la promovió ante los gobiernos enteramente estraños á los intereses coloniales, que ni poseen marina, ni comercio esterior, ni saben acerca de negros otra cosa que aquello que acierten á leer en los periódicos ó en los libros. Singular es por cierto que las instituciones dirigidas á favorecer la emancipacion de la raza africana se promuevan y fomenten no entre los pueblos que se hallan en estado de apreciar los hechos invocados para decidir el ánimo público á obrar en determinado sentido, sino entre aquellos, que no teniendo datos, conocimiento, ni interés en el asunto, pueden ser fácilmente conducidos y alucinados. Asi es que la autoridad moral de las dispo-

siciones de derecho público introducidas respecto al tráfico de negros en el código europeo, el prestigio de que fuera susceptible el fin que se han propuesto la sociead filantrópica inglesa, el instituto de Africa en Francia; y cuantas medidas quepan en el órden de ideas indicado, serán débiles porque carecerán del sello de verdad, que solo se adquiere á favor de una discusion libre, profunda, concienzuda, interin solo hablan acerca de estos puntos, las monopolicen y traten los menos instruidos acerca de ellos; interin callen y dejen acreditarse cuanto aquellos propalen las que pudieran llevar al exámen de la materia la luz de los hechos la autoridad y de la verdad y de la razon.

En el largo período quo ha transcurrido desde el congreso de Viena, la nacion española ha parecido mostrarse indiferente á esta gran cuestion, sin embargo de que la España era la mas interesada en ella, porque sus intereses y su política pudieran sufrir un cambio y un aniquilamiento absoluto. El gobierno del último Rey, por causas que no son de este lugar, pero que abrazaremos á su tiempo, no pudo evitar, ni preparó tampoco al pais para la gran revolucion pasmosamente preparada por la Inglaterra, basada sobre una máxima filosófica que luego fué convertida en cuestion política, y que como una espada de fuego en el brazo omnipotente de la Inglaterra, amenazaba la destruccion de cuanto osaba resistirle.

En vano el gobierno español hubiera querido eludir, de toda cooperacion á esta nueva cruzada, que como una pesadilla fatídica pesa sobre nosotros. En 1817 apremiado por las circunstancias, se le arrancó la primera prenda, cuyas consecuencias dañosas pudo evitar hasta cierto punto, el

vigor que en medio de su decaimiento, tenia la antigua monarquía; el pueblo nada percibió de este primer golpe de destruccion, y solo de una manera insensible esperimentó sus fatales consecuencias.

La guerra civil y de succesion en 1835 ofreció á la Inglaterra un pretesto favorable á nuevas exijencias, que fueron concedidas por el partido, que á las razones de legalidad que oponia á su contrario, agregaba el apoyo de los partidarios de las innovaciones políticas; cuyas doctrinas mas se avenian con las falaces teorías con que se presentan revestidas las formas de la cuestion africana; y se dió entonces un paso mas, hácia el abismo que hemos abierto á nuestros pies. Nosotros, sinceros partidarios de la causa de la reina Isabel, creemos de buena fé que don Cárlos no hubiera cencedido la adiccional al tratado de 1817. El pueblo, sin embargo de regir un gobierno representativo, cuyas prácticas se observaban tambien en ultramar, ninguna parte tomó en este hecho que fué de la esclusiva responsabilidad del ministerio, ni nada supo de él, sino por sus lamentables efectos y por los conflictos que creó en lo sucesivo; y no es de estrañar pasase desapercibido un hecho de tanta importancia, si se considera que la nacion harto tenia que atender entre el estruendo de guerra y de muerte que en todas partes resonaba.

De esta suerte el compromiso del anterior reinado se transmitió con todas sus consecuencias á la augusta hija de Fernando VII en el principio de su larga minoría, y ya los hombres entendidos vieron en este acto el principio de nuevas exigencias, sino la consumacion del terrible sacrificio, que mas pronto ó mas tarde, si las circunstancias eran favo-

rables á la Inglaterra, se habia de exigir de la nacion española. Felizmente lo ha retardado el que los hombres que mas propendian á los principios democráticos en la Península, cuyas intenciones no son de nuestro propósito calificar, amaestrados por los sucesos de las anteriores épocas constitucionales, cuyas deplorables consecuencias aun lloramos, han sido muy cautos hasta rayar en la desconfianza, en admitir las innovaciones en el régimen de las posesiones ultramarinas: nosotros no lo decimos solamente; lo dicen los hechos, y nosotros tampoco fuéramos recusables, por que muy patentes son nuestras ideas templadas en cuestiones políticas. La adiccional al tratado de 1817, que puede llamarse el nuevo tratado de 1835, pero mas lato que aquel, ha sido un manantial permanente de reclamaciones, de recriminaciones y de quejas de parte del gobierno inglés, y de conflictos para nuestros ministros, al paso que nuestra dignidad se veia ajada y los intereses de la nacion española sufrian mil vejámenes y tropelías de todo género, ora por los cruceros, ora por las demasías de los cónsules de la Gran Bretaña, ya con la débil concesion del Ponton Rodney, de ese insultante Ponton que ofende nuestro orgullo, y es un foco de rebelion amenazadora; ya con la posesion de los islotes que rodean la isla de Cuba, donde con mengua nuestra ondea el pabellon inglés bajo el pretesto del establecimiento de fanales; y ya por último se nos ha querido exigir la cesion de parte del territorio de la isla de Cuba bajo el especioso pretesto del establecimiento de hospitales; al propio tiempo que sus misioneros tenian invadida la isla de Fernando Poó y Annobon, apoyados con una batería formidable en la que tremolaba el pabellon británico. La in-

dignacion arranca la pluma de la mano, al reseñar siquiera ligeramente, una serie tan no interrumpida de insidiosas exigencias, revestidas siempre con los halagos de un protectorado amistoso.

Asi siguieron las cosas hasta la mayor edad de la Reina doña Isabel II, y era necesario anudar de nuevo la cadena de los compromisos; era preciso un acto positivo que no solo diese validez y robustez á los anteriores convenios, sino que redujese á la nulidad el derecho natural é inenagenable que tiene todo gobierno para establecer á su arbitrio alterar y modificar su sistema económico y administrativo, y cuanto es concerniente al derecho público internacional. En efecto, las nuevas exigencias de la Inglaterra no se dejaron largo tiempo esperar, y fueron reveladas por el célebre proyecto de ley represivo del tráfico de negros.

Nosotros, aunque de bien poco valer, habíamos pensado dedicar la mayor parte de las páginas de este número de nuestra Revista á dilucidar ampliamente esta importante cuestion en su esencia, y en cuanto á su oportunidad, considerándola en sus efectos bajo el aspecto económico, bajo el politico y el de dignidad nacional.

Despues de un largo y detenido exámen de la ley penal presentada por el gobierno para la represion del tráfico de negros, habíamos estendido nuestras reflexiones, con el objeto de que estas y la gran copia de datos que tenemos reunidos, pudiesen dar alguna luz á un asunto tan grave y de tan delicadas consecuencias. Aprobada entre tanto la ley por ambos cuerpos colegisladores, por ahora suspendemos el exámen de ella, reservándonos para en adelante dirigirnos á la opinion ilustrada. Y para no alte-

rar el órden que nos habíamos propuesto y creemos conveniente, para esclarecer cuanto es necesario materia tan espinosa y de tantas tergiversaciones, nos abstendremos hasta su debido tiempo de presentar un juicio crítico, lato y razonado, tanto en su esencia como proyecto de ley, como en su oportuidad y conveniencia, como cuestion política y diplomática.

Ciertamente jamás hubiéramos podido imaginar, que en circunstancias como en las que nos encontramos, el gobierno hubiese presentado á las córtes un proyecto de ley que envuelva tantas consecuencias; pero aun dado caso de que una aflictiva circunstancia obligase alguna vez á los ministros de la corona á proponer una ley de esta naturaleza, no podíamos nosotros creer fuese resuelta en la misma legislatura, y mucho menos en un espacio tan sumarísimo, que no ha dado siquiera lugar al pais á volver de su aturdimiento. Nosotros respetamos los motivos que hayan impulsado al gobierno de S. M., y no podemos dudar de la buena fe de los diputados que han votado esta cuestion, porque nosotros quizás en las mismas circunstancias la hubiéramos tambien votado; y estamos persuadidos, que esclarecida y presentada bajo su verdadero punto de vista, no hubiera habido influencia ni poder humano bastante, para que un diputado español le diese su voto, pues que á un principio abstracto se pudieran sacrificar la dignidad nacional, y los intereses mas vitales del pais. Al gobierno y á las córtes, los juzgamos animados de la mejor intencion, pero no se nos negará que la duda ha reinado en todos los ánimos.

Al escribir estas líneas, no podemos ignorar que el tra-

tado de 1817 y su adicional del año 35, dejaban un vacío que ponia en conflicto á los tribunales de justicia; lo sabemos por esperiencia propia, porque hemos tenido la gloria de administrar justicia en la real audiencia chancillería de Puerto Príncipe; y si fuese este simplemente el objeto de la ley, nosotros por cierto la apoyaríamos, como útil y conveniente á los intereses nacionales, y á la buena administracion de justicia: pues que somos de opinion, de que el gobierno debió á su tiempo proveer de remedio este mal. Pero sin atenernos á conjeturas mas ó menos fundadas, sin que tampoco queramos entrar en el exámen de las disposiciones de la ley aprobada, ni en la relacion respectiva de las penas con los diversos casos establecidos en ella, diremos sinceramente que no la hubieramos dado nuestro voto, porque la consideramos un nuevo compromiso, en circunstancias en que el gobierno español debe y ha debido reclamar contra los abusos de la Inglaterra, y protestar por lo menos ante todos los gobiernos contra la excesiva latitud que ha querido darse al convenio de 1817, que si bien queremos que se cumpla en tanto lo exijan nuestra propia conveniencia y los santos principios de humanidad, queremos tambien que este compromiso político pueda tener término un dia; y para que se cumpla, bastaba solo querer; pues la ley ninguna influencia puede tener bajo de esta consideracion, y sí muy graves compromisos, como cuestion política.

Nosotros tememos las consecuencias de la ley hecha en córtes, porque desde luego se nos alcanza que se ha de considerar no solo como una disposicion irrevocable, sino tambien como el punto ó linde divisoria é imperceptible entre

el último término de la esclavitud y la emancipacion absoluta; un solo paso por consiguiente nos queda para empujar al abismo insondable á los blancos y á los negros de los paises desgraciados, en que la esclavitud es una necesidad y que carecen de garantías para su conservacion, si el gobierno se deja arrastrar por estrañas exigencias. ¡Ojalá nuestros temores, hijos no de espíritu de oposicion, sino de nuestro vehemente amor al pais, sean infundados! Pero recórrase la historia y ella dirá mas de lo que nosotros pudiéramos decir; échese una ojeada sobre los sucesos que tenemos á la vista, y ellos nos aclaran un porvenir, no muy lejano, de terrtble conflicto; pues si alguna causa inesperada no obliga á la Francia á variar de política, de temer es, que dentro de un breve término, sea la nacion española la única que conserve la esclavitud africana en sus dominios. El gobierno francés sacrificará acaso los intereses económicos de sus colonias, que reducidas como son, y poco temibles, puede conservarlas como puntos militares para facilitar la abolicion del derecho de visita, y acallar, si es posible de esta manera, la justa indignacion de la Francia.

No necesitamos esforzarnos para hacer comprender cual será nuestra suerte y las multiplicadas exigencias de la Inglaterra; ella atajará toda evasiva, ella allanará todas las dificultades, y la de la indemnizacion del valor de los esclavos, seria un corto sacrificio para una nacion poderosa ya con nuestros despojos, y que solo le falta nuestro aniquilamiento absoluto para ser la señora del mundo.

*Ignacio de Ramon Carbonell.*

# NOTAS DE UN VIAGE. (*)

## FRAGMENTO.

*Lunes* 29 *de julio de* 1844.

### I.

Este ha sido el dia mas agradablemente agitado de toda mi vida, el de sensaciones mas diversas, el de resoluciones mas repentinas. Eran las tres y media de la madrugada cuando, á la primera claridad del crepúsculo observamos que íbamos entrando en una ciudad fortificada á lo antiguo con fuertes muros y torreones. A poco vimos á nuestra izquierda una mole inmensa que confundida con las sombras afectaban una forma circular « ¡Estamos en Nimes (esclamamos los tres) hé aquí el anfiteatro! La curiosidad nos quitó el cansancio del dia anterior. Nos arrojamos de la

(*) Estas notas no fueron escritas con el objeto de darlas á luz: forman parte de una correspondencia familiar de uno de nuestros amigos, y que mayor lustre darán á la Revista de España, de Indias y del Extrangero.

berlina, mas bien que nos apeamos, y entrando por un momento en el *hôtel du Midi*, sin curarnos de pedir cuarto, ni de poner en buen recaudo nuestros equipages, ni de tomar un bocado, mi *fidus Achates* y escelente primo José *Sol*, el compañero americano Bernabé *Font* y yo nos echamos otra vez á la calle para devorar con los ojos el plato con que nuestra imaginacion brindaba el apetito.

No me empeñaré en describir, segun mi costumbre, lo que vi en esta ciudad, ni la impresion que causaron en mi espíritu los objetos que uno tras de otro se me presentaron. ¿Qué cosa nueva pudiera decir? ¿Quien no conoce á Nimes de oidas? Y cuando se prolonguen los ferro-carriles, de que ha empezado ya á ser centro, ¿qué europeo instruido, qué español del mediodia á medio instruir no lo conocerá de vista? El anfiteatro estaba cerca, y fué lo primero que recorrí muy de prisa; pero en todas sus partes, preguntando ó adivinando bien ó mal el destino de cada una. Subí las anchurosas escaleras, seguí los corredores, las galerías, los gabinetes de descanso para los magistrados y patricios, los encierros de las fieras, los vomitorios por donde se atropellaba la muchedumbre. Salimos por fin á la gran plaza, nos encaramamos por las veinte y nueve gradas que formaban el *tendido* capáz de 24.252 espectadores cómodamente sentados en separaciones claramente señaladas, y llegados á lo mas alto vimos los agugeros donde se empotraban los palos ó *espárragos* para suspender el inmenso toldo.

Abrumados por el peso de diez y siete siglos que han pasado por aquel monumento, teatro ahora de bolatines y prestidigitadores verpertinos y al raso, salimos á respirar por una calle ancha hermoseada con dos filas de árboles,

contiguo á la cual se estaba arreglando un gran paseo casi cuadrado que llaman la *esplanada*. En frente se construia un edificio espacioso, que se nos dijo era destinado al *Palais* de *Justice* como si dijéramos Chancilleria, ó Audiencia. La elegante coqueteria de sus proporciones y adornos, en que se prodigan las formas corintias nos pareció poco acomodada á la gravedad del objeto, observacion que repetimos despues en Lyon y en otras ciudades, donde la magnificencia nacional de los franceses levanta semejantes templos á la inflexible Temis. Sin embargo en el de Tours y en el de Burdeos vimos mas severidad.

Torciendo, nos hallamos en otro coso decorado con bellos edificios á un lado y á otro. A la izquierda el grandioso hospital, de gusto sencillísimo pero agradable: en seguida una iglesia en construccion en un estilo que por su rareza denotaba que no se edificaba sobre un plan moderno; sino con arreglo á reminiscencias y tradiciones gratas al pais. Mas allá siguiendo la misma acera el teatro con un pórtico gracioso.

Enfrente de él en medio de una plazuela, descuella aprisionada por una verja de hierro, y sentada sobre una escalinata harto mezquina la célebre *Maison carrée*, monumento de la antiguedad, tal vez lo mejor conservado, aunque no sin auxilio de algunas restauraciones bien entendidas, templo dedicado á Cayo y á Lucio hijos adoptivos de Augusto y príncipes de la juventud. En la sala única que forma su recinto interior hay un museo con gran confusion de objetos antiguos y modernos. A una ciudad como Nimes corresponde un depósito mejor.

Al salir de allí nos llamó desde la de enfrente un ca-

ballero, convidándonos á subir á un entresuelo que sirve de museo particular para su recreo y obsequio de los estrangeros. Se llama M. Perrot, y ha dirigido varias escavaciones en aquella Ciudad, y muchas memorias arqueológicas á diferentes Academias. Habla mucho de su saber, y de las preciosidades que posee: efectivamente tiene cosas que parecen muy buenas divididas en dos salas; una de antiguedades romanas y anteriores á los romanos, y otra de las pertenecientes á edad media y al renacimiento. Hace gran papel en esta coleccion una momia con su caja y tapa muy bien conservada, semejante á las muchas que he visto aquí y en otras partes. Mr. Perrot se lisonjea de haber encontrado la aplicacion de las infinitas figuras que se ven en dichas cajas, y que en su concepto no son geroglíficos como se ha creido, sino una relacion de las virtudes del difunto, y la representacion de las justificaciones que ha prestado al juez de la otra vida para entrar en el paraiso. Para hacer alarde de este descubrimiento, sobre cuyo mérito no puedo juzgar, espeta á cada estrangero que lo visita una larga disertacion sobre su sistema que no se puede negar es ingenioso y bastante conforme á las divisiones de la caja y su tapa, y despues de mil esplicaciones y cumplimientos, (porque habla por los codos) ofrece á sus favorecedores sus dos obras, *Essai sur les momies y une visite á Nimes*, de las cuales saca un precio muy superior á lo que valen, y luego pide todavia algo para el fomento de una cosa tan útil como es su museo, que por lo visto no tiene mas objeto que esta especulacion.

Concluidos los cumplimientos, seguimos por la misma calle, torcimos á la derecha para entrar en otra igualmente

con árboles entre cuyas dos filas hay abierto un canal de navegacion: de allí salimos á un paseo magnífico llamado *Cour neuf*, á cuyo estremo se halla el sitio delicioso de la *Fontaine*. Allí al pie de la colina *Mont-cavalier* está el gran depósito de aguas que conducidas por un puente de dos arcos se distribuyen por los caños de la ciudad. Mas abajo se admira la *Ninfea*, donde estan los baños de Augusto restaurados magníficamente, aunque no se si con inteligencia: á un lado el templo de Diana, y al otro una casita en que M. Crespon mantiene algunos animales vivos, conserva otros disecados, y regala mediante 15 francos, su obra de las aves propias del pais. Subimos la colina cubierta de verdura hasta la *Tour Magne* que se dice era Faro, cuando el mar llegaba cerca de Nimes, opinion de ninguna manera aceptable; pues en tal caso hubieran debido estar inundadas muchas poblaciones cuya existencia en épocas muy remotas consta auténticamente por la historia. Desde aquel punto se descubre á los ojos el panorama mas grandioso que pueda concebir la imaginacion.

Cansados de tanto andar: apenas podiamos tenernos en pie: empezó ademas á llover un poco, y sin ver mas que de paso las puertas llamadas de *Francia* y de *Augusto*, fuimos á desempeñar una comision de amistad. Mi amigo don Antonio Lluc de Barcelona me habia entregado un pliego para su hijo Ramon; que habiéndose avecindado en Nimes al frente de un establecimiento de confitería, esperaba ciertos documentos para casarse con una señorita acomadada del pais. La tardanza de estos le traia disgustado, cuando yo mensagero de amor le presenté el ansiado paquete. Causó mi embajada grandes trasportes de alegria;

porque los novios estaban rabiando, y los suegros empezaban á desconfiar. Sentí no poder detenerme para la celebracion de las bodas: las esponsales de un confitero han de ser cosa deliciosa.

Teníamos mucha prisa para llegar al término del viage; y por falta de proporcion teníamos que aguardar hasta el dia siguiente por la noche. Pero ¡pensamiento feliz! *Beaucaire* está á seis leguas: la feria dura todavía y se está en lo mas activo de las operaciones: hay camino de hierro por donde iremos en un tris, tal vez allí encontraremos asientos para Lyon: si es así, continuamos; sino nos volvemos esta misma tarde.... á Beaucaire pues. Y dicho y hecho: un omnibus cargó con nuestros equipages y con nuestras personas conduciéndolo todo al embarcadero. Seis leguas en 30 minutos y ¡por dos francos! No tenia yo idea de tal velocidad y de tal baratura, y aun el gobierno tiene prohibido el correr mas para evitar desgracias, y el precio de los asientos habia aumentado en medio franco por razon de la feria. Asi pasamos de repente y sin pensarlo desde un punto muy remoto de la civilizacion antigua al último esfuerzo de la moderna civilizacion. El tránsito de 18 á 19 siglos en la historia de la humanidad no podia menos de excitar en nosotros la mas viva sensacion. La que iba á esperimentar era enteramente nueva para mí. Yo la esplicare como pueda y á mi manera, porque aunque confusa fué profunda é indeleble.

Metidos cómodamente en una larga fila de coches unos 300 pasageros de todas condiciones, y cerradas cuidadosamente las portezuelas, la cesacion del ruido del vapor por la válvula suelta, indicó que la fuerza iba á obrar sobre los

émbolos y á empezar el movimiento de rotacion, como en efecto empezó, deslizándose suavemente sobre los carriles de hierro las pequeñas ruedas del mismo metal que un momento despues adquirieron admirable velocidad. Se oia un ruido alternado como en todas las bombas de doble cuerpo, pero de esta undulacion no participaba el movimiento de aquella gran balumba, que era contínuo y sin vaivenes, tan seguro como el del carruage colgado sobre los mejores muelles. Ibamos atravesando como un relámpago deliciosas campiñas, puentes aéreos, bordes y fondos de espantosos precipicios, creyendo unas veces que íbamos á rodar por una pendiente, y otras que se desplomaban sobre nuestras cabezas las dos altísimas murallas de tierra por cuya cortadura íbamos pasando. El suelo se arremolinaba alrededor de nosotros, como si acabásemos de dar mil vueltas, y los árboles de la orilla del camino vistos desde el fondo del Wagon arrojaban una tras otra sus copas esféricas como enormes pelotas: en esta parte la ilusion era completa. Unos hombres uniformados se hallan de distancia en distancia, con un brazo estendido en la direccion del convoy con lo cual indican que no hay estorbo que obligue á detener la máquina, y cuando conviene enfrenar el ímpetu de esta y dar paso al vapor sobrante, su salida produce un silvido agudísimo y de una especie particular que parece cosa sobrenatural. Aquello si que era en realidad beber los vientos, pues el aire nos empujaba violentamente en sentido contrario, hasta el punto de haberse llevado el gorro de nuestro compañero de Buenos-Aires, que malos los tuvo en esta ocasion. Pero de repente nos vimos (quiero decir nos dejamos de ver) metidos en un subterráneo que

atravesaba por dentro de una montaña, un *tunel* para valerme de la espresion mas aproximada. En la parte superior de su bóveda estaba suspendida una columna de humo espeso y blanquizco que era el que habia dejado la manga del vapor que nos precedia; pero pronto ni esto pudimos percibir mas que por el olor que de su rastro dejaba, pues corríamos en la mas completa oscuridad, que de cuando en cuando hacian mas sensible unos faroles fijos en las paredes; pero en estos no se veia la llama piramidal de nuestros pábilos ordinarios; era una ráfaga que pasaba orizontalmente sin alumbrar, y que no sabiamos si era realidad, ó efecto de la imaginacion medio adormecida. La cabeza estaba en efecto atolondrada: el ruido aumentado por el eco en aquella cavidad se hacia mas terrible, y los silvidos se repetian mas penetrantes taladrando los tímpanos. Entonces sí que llegué á creer que una legion de demonios se me llevaba en cuerpo y en alma á los profundos infiernos....pero, no espantarse; que nada de esto sucedió: antes bien saliendo otra vez al aire libre, nos vimos heridos de una luz deslumbradora, que nos obligó á contraer las pupilas. Allí, mas arriba, está Beaucaire....¡ah! ya estamos en Beaucaire. ¡Gracias á Dios!

Figúrese el lector, la feria mas concurrida de todo el mediodia de Europa, punto de reunion de españoles, franceses é italianos, sin faltar tampoco algunos moros de la costa de Berberia. Nos metimos en la interminable calle de la poblacion, ancha al principio, pero que luego va angostándose, cabalmente donde se colocan en una y otra acera los puestos ambulantes, y se sacan á las puertas de las tiendas las muestras de los géneros. Unas grandes ban-

deras cuelgan suspendidas de cuerdas de una parte á otra con el nombre de cada mercader é indicacion de su grangería. ¡Qué confusion! ¡qué gritería! ¡qué apreturas, codazos y pisotones! Los carruajes tirados de mulas, los carrillos de mano, los mozos de cordel cargados con grandes fardos, interceptan el paso y aumentan el barullo. Allí se ve reunido todo cuanto la mano del hombre ha llegado á producir. Telas y paños de todos géneros; quincalla, cuchillería, loza fina y ordinaria, instrumentos, muñecas y hasta casullas. Todo esto tuvimos que atravesar con gran trabajo, hasta llegar á la posada de M. Gery para quien llevábamos una carta. Topamos con él por milagro; pues estaba á toda prisa cerrando sus cuentas con los que le habian tomado sus artículos de lencería de Voyron cerca de Grenoble, donde es famoso fabricante, y concluidos sus negocios emprendia su regreso dentro de media hora.—Y ¿por donde se dirije V?—Por Avignon.—¿Es camino de París? —Algo se rodea; pero algo tambien se adelanta.—¿Hay allí proporciones?—Infinitas: ¡cómo que por allí pasan las diligencias de Marsella á Lyon!—Pues ¡magnífico! A Aviñon con nuestros cuerpos y con nuestros equipajes. Allí está la ciudad célebre, la residencia de los papas, el foco, el gran cisma de occidente, allí estan los monumentos que resonaron con los cantos del Petrarca: allí está enterrada madona Laura. Vamos á llorar sobre su tumba: á ver si aquella sombra inspiradora nos comunicará una chispa de aquel fuego que hace seis siglos animaba al gran poeta.

Volvimos á cargar nuestras maletas y salimos al muelle ó *quai* sobre el Ródano, que por aquella parte es muy ancha, como que el gran puente colgante necesita de cinco es-

trivos, dos en una y otra orilla, y tres en el agua. Pero antes se encuentra una gran plaza ó mas bien campo cubierto de vistosas tiendas de fuerte lona adornada con muchos perifollos y llenas de mercancías. Allí hay la misma confusion que dentro de la villa. Algunos conocidos creimos ver al paso; pero no nos detubimos siquiera á saludarlos; porque vimos que estaban ya dando fuego á la caldera del vapor que nos aguardaba, á la orilla de un islote apoyado en el pilar del medio del puente referido. Por él bajamos con el auxilio de una cómoda escalera, y nos soplamos sobre la cubierta tan ocupada por los equipages y la máquina, que apenas podian rebullirse los 250 pasajeros que allí cargaron. Tubimos que aguardar allí media hora larga antes de zarpar; y esto me dió espacio para tender la vista por toda aquella perspectiva. Mirando rio abajo asomaban las torres de Arles que está á tres leguas, y que tambien es famosa ciudad por su anfiteatro, por sus columnas de granito, por su obelisco, por sus sabrosos salchichones y por otra cosa que diré despues. Al otro lado del rio y á la izquierda de su corriente se halla ventajosamente situada otra ciudad: la de Tarascon, tan á la mano que alcanzábamos á leer los cartelones de sus posadas y rótulos de otros edificios dominados todos por el corpulento castillo del Rey Renato.

Por fin emprendimos el camino y pasé revista de toda aquella gente sobre cubierta y en las dos cámaras que servian de cafés; pues como no se trata de dormir, están suprimidos los camarotes. Habia personas de todas clases, señoras de gran tono, en general viejas, y labradoras, en general jóvenes, muy aseadas, aunque algo abotagadas en sus facciones. Solo dos llamaron mi atencion por la singu-

laridad de su airoso traje, que por falta de términos propios no sabria describir, por su talle esvelto, por la facilidad y gracia de sus movimientos, y por la delicada hermosura de su palmito. Creia haberlas visto ya en Mompeller, luego en Nimes, y finalmente en Beaucaire; y decia entre mí: ¡qué diantre! estos soles parecen mi sombra. Pero ¡qué disparate! no eran las mismas. Eran de Arles, donde las muchachas parecen vaciadas en una mísma turquesa, asi como sus vestidos están cortados por una misma tijera. Rostro ovalado, cejas arqueadas, ojos grandes y negros, nariz griega, boca ligeramente entreabierta, tez morenilla y pálida, aire melancólico y sentimental. Tienen fama de buenas madres de familias y fecundas como conejas.

Pronto me distrajo de esta rápida revista el inmenso panorama que á mis ojos se presentaba. A cada paso encontrábamos poblaciones muy lindas donde dejábamos pasajeros y admitiamos otros á bordo. Vimos desembocar el Durance que es rio caudaloso, y sin embargo el Ródano continúa mas arriba con una majestad de que no tenia idea en otro rio, incluso el Ebro que era el mayor que hasta entonces habia pasado en la barca de Amposta. Su corriente es en estremo rápida, y dificilmente pudiera vencerse con el solo auxilio de los remos; asi es que los barcos suben arrastrados por caballerías en caminos de sirga practicados en varios trechos, y los vapores cuando bajan emplean la mitad del tiempo. El nuestro no dejó de andar sin embargo lo menos dos leguas por hora, siendo siete las que habiamos recorrido cuando á las 8 y media ó poco mas atracamos en Aviñon. Subimos una gran cuesta rodeando las murallas de la ciudad, que parecen muy antiguas, sin em-

bargo no son de construccion romana, como se me antojaron á mi primera vista. Se levantaron bajo el pontificado de Inocencio VI y la direccion de un conde Hernandez Heredia que debió de ser español, y despues de haber disputado con el mozo de cordel que cargó con los equipajes, paramos en la fonda de Europa, una de las mejores y mas bien servidas que he encontrado en toda la carrera. Como la noche estaba hermosa, aunque con algun viento, fuimos á recorrer algo de la ciudad á la luz de los faroles de gás y de la iluminacion que habia en algunos edificios públicos por ser el último dia de las fiestas de julio. No pudimos formar un concepto medianamente exacto de lo que era aquello; pero por las grandes masas de piedra que veaímos en todas partes pudimos venir en conocimiento de que si aquello no era, habia sido algo. Sobre todo el palacio de los Papas visto por la parte exterior es cosa que impone. Habíamos visto; como he dicho, la grandeza romana con toda su magnificencia, y la moderna civilizacion hasta su último esfuerzo. Nos faltaba ver el tránsito entre estas dos épocas: la edad media tambien fecunda en hechos importantes que han impreso un sello indeleble en la humanidad. Y aquel alcázar que teníamos enfrente habia sido el centro del gran movimiento social. Desde allí se fulminaban las escomuniones que conmovian los estados, se cruzaban las intrigas que disponian de las coronas, y se cometian abominaciones y atrocidades dignas de la pluma de Alejandro Dumás.

Al retirarnos con tales ideas á nuestro alojamiento, en medio de una plaza vimos un árbol muy elevado, que por un tosco puente de palo comunicaba con una casa donde

se halla el café de *L'ancienne Comédie.* «¿Ven VV. este árbol? nos dijo Mr. Gery. En su copa hay un cenador para refrescar. Subamos á hacerlo y coronemos allí la fiesta.» En efecto, subimos; y sentados en rústicos confidentes, rodeados por todas partes de ramas en medio de pajarillos que dormian, bebimos unos vasos de orchata, lo que nada tiene de particular; pero lo raro, lo admirable, lo digno de perpetua memoria, lo que debe formar época en los anales de Aviñon, es que un francés convidase. Ya eran la doce de la noche, y desde las tres y media de la mañana no habíamos dejado un momento de experimentar sensaciones nuevas que se sucedian sin interrupcion unas á otras. Otras nos aguardaban para el dia siguiente.

*Cárlos Buenaventura Aribau.*

---

# EPISODIOS

DE

# HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

## II.

Las almenas de Zaragoza habian ya desaparecido. Los altos muros y las gruesas torres que tantas generaciones habian saludado con respeto, ya no existian. Los golpes formidables del arte de destruir muy mas poderosos que

la accion corrosiva de los tiempos abatieron aquellos restos venerables de la pasada grandeza: y las huestes de Napoleon habian entrado en la ciudad pisando ruinas y cadáveres.

Combatido el bizarro aragonés por la pericia infernal de aquellos guerreros, y á un tiempo mismo por las calamidades que el injusto destino le enviaba, regaba con sangre de héroes el suelo que perdia. Los soldados del conquistador encontraban en cada calle un campo de batalla; en cada casa un fuerte que asaltar.

El patriotismo perdia sus fuerzas pero no su aliento. Cuando el sol lanzaba sus rayos sobre la ciudad desventurada, solo alumbraba escenas de horror, la lucha encarnizada del hombre contra el hombre. Terminaba el dia y los horrores continuaban y todavía proseguian al aparecer de nuevo la luz sobre el horizonte.

Por todas partes se oian los alaridos de los combatientes y el estrépito de la artillería; por todas partes el fuego y el humo envolvian los edificios que los siglos habian respetado; por todas partes la guerra y la peste hacian derramar lágrimas y arroyos de sangre.

¡La peste! ¡fatal azote con que un hado rencoroso quiso atajar los esfuerzos del civismo heróico! Los gemidos del enfermo moribundo se mezclaban con los del campeon herido: los golpes del contagio alcanzaban donde no el hierro de los enemigos; y tal vez el denodado patriota que salía á la pelea, llevaba ya en su sangre la ponzoña mortal y caia á los pies del contrario, cuando este quizás meditaba la fuga.

¿Y qué era en tanto del sexo tímido, el bello ador-

no de la paz y el dulce reposo; de las matronas que fueron la gala del Ebro, de las vírgenes hermosas objeto de amor, la esperanza y la alegria de la juventud aragonesa?.....

Engracia habia visto llegar al autor de sus dias cubierto de sangre enemiga; pero con ella corria mezclada la suya propia arrancada por una bala que despedida acaso por cobarde mano cruzó los aires para llevarle la muerte. Sostenido por las postreras exalaciones del vital aliento, habia llegado con paso incierto hasta el recinto doméstico, y allí al tender los brazos hácia su desolada hija, cayó sin vida al pie del lecho nupcial....Sobre este lecho la compañera de sus pasados dias, la madre de Engracia, insensible ya á los horrores que la cercaban, devorada por la fiebre contagiosa, se consumia en una larga y penosa agonía.

Tal era el espectáculo que rodeaba á Engracia. Era la noche: las llamas que alzaban al cielo los edificios que ardian en torno de la casa de Engracia la inundaban con una luz viva é inquieta. Engracia sola, inmóvil; bañada de los resplandores del próximo incendio, se hubiera creido que era un espíritu celestial arrebatado en extásis divino, si las lágrimas que brillaban en sus megillas no hubieran revelado la tiranía de la afliccion que está vinculada en la condicion humana.

Un ruido inmediato la hace estremecer: un hombre se presenta despavorido; era Alfonso; era su amante que por medio de los enemigos y de los peligros corría á salvarla ó á perecer con ella. La espada que habia esgrimido en tantos dias de inútiles combates, lucía en una de sus manos,

y la otra se estendia á Engracia que la estrechó entre las suyas. ¡O Dios! esclamó; ¡ya moriremos juntos!

El momento de suspension fué breve. Alfonso lo interrumpió. «Huyamos,» dijo apresurado, «huyamos: por todas partes estamos cercados de soldados extrangeros y de fuego: busquemos si se puede la salvacion de tu vida y de tu honor.»

«Y donde iremos gritó Engracia, «ya no hay remedio; un destino cruel se ha declarado contra nosotros. Los enemigos no tienen ya mas obstáculos delante de si que los que opone la desesperacion. Muramos aqui....»

«Hija del infortunio,» esclamó Alfonso, «tal vez un espíttitu benigno tutelar de la inocencia querrá protegerte: huyamos; abandonemos este albergue de la muerte y del terror: el fuego toca ya sus paredes....huyamos.»

Un tropel de combatientes se oyó en la proximidad: el pie de aquellos muros era el teatro de su feroz refriega: los gritos y el choque de las armas resonaban en derredor.

«Mira como la suerte nos manda someternos á su fallo de muerte,» dijo Engracia: «por do quiera nos rodea un abismo.....muramos pues junto á los cuerpos yertos de mis padres.»

Un hondo y pavoroso silencio sucedió al tumulto del combate: ya solo se oia el ruido prolongado de los techos que se desplomaban entre las llamas, y el estampido de la bomba y de la mina. El eco de la voz humana, parecia sofocado por el angel del exterminio.

«Este es el tiempo» instó Alfonso, «vamos: al través de los escombros ya abandonados por la rapaz soldadesca, yo te conduciré fuera de la ciudad destruida: los pasos me

son conocidos; las sendas ocultas al extrangero distraido en el robo y la venganza nos conducirán á los bosques que riega el Alagon.....Allí encontraremos refugio: allí te ocultaré y velaré para protegerte, hasta que el cielo apiadado nos traiga mejores dias.»

Engracia cede: sus ojos se fijan sobre los cadáveres de sus padres como para decirles adios: su cuerpo se inclina, y su boca trémula besa con respeto la mano de la que la dió el ser. En aquel instante una bomba lanzada por maléfico destino, dejando en pos de sí un rastro de fuego, se precipitó con estrépito sobre aquella morada: rompió la elevada escalera y descendiendo á los cimientos fué á consumar allí sus estragos.

«Hé aquí el momento» esclama Engracia arrojándose en los brazos de Alfonso.

Los dos amantes se estrechan: sus alientos se confunden, y sus miradas elevándose al cielo; parecian querer penetrar con ánsia en las regiones de la eternidad.

«¡Dichosos los amantes que condenados por la fatalidad, logran el consuelo inconcebible de exhalar juntos el último suspiro!»

¡Así esclamó Alfonso: así repetía Engracia, cuando la terrible explosion los sepultó en las ruinas!....

---

## III.

Feliz hubiera podido llamarse la España si los males que derramó sobre ella la invasion de los franceses en 1808

se hubieran limitado solo á los estragos materiales que trae consigo una guerra asoladora de seis años, comenzada con la arrogancia de soldados que estan acostumbrados á vencer, y proseguida con el encono de enemigos irritados por una resistencia inesperada y tenaz.

Al considerar sus templos, sus palacios y todos los albergues de la ventura doméstica reducidos á ruinas ó cenizas: sus pueblos saqueados; sus campos talados, y ¡ay! sus hijos pasados á cuchillo, la imaginacion estremecida no puede figurarse mayor calamidad; pero el filósofo observador descubre otros males todavía mas lamentables por cuanto son mas difíciles de reparar.

La perseverancia del hombre, ayudada por un clima vivificador y por la insensible agencia del tiempo, basta para hacer desaparecer lentamente todos los rastros de destruccion material. El suelo de la patria puede cubrirse de nuevo de edificios y verdor; una generacion nueva puede poblar los campos que el exterminio de la guerra dejó desiertos: los vestigios de la encarnizada contienda que no se borren de la faz de la tierra, pueden quedar en ella como monumentos de la historia, como objetos de curiosidad y admiracion pero no ya de recuerdos dolorosos.

Empero los daños que recibe el corazon, los que ejercen su maligna influencia en las costumbres, los que alteran el carácter moral del hombre, estos no se reparan con el tiempo; que les dá incremento; estos descienden de generacion en generacion, se extienden con ellas, y es necesario para desarraigarlos la operacion constante de una combinacion de circunstancias difíciles de reunirse.

Una corte relajada habia ya esparcido la desmoraliza-

cion en algunas clases de la capital; las ideas añejas arraigadas en la masa de la nacion, no la habia permitido todavía el penetrar mas allá. Pero la desmoralizacion que trajeron consigo los invasores se insinuó en los últimos rincones de la sociedad. Rotos con los trastornos de la guerra todos los diques que contenian la licencia, abandonadas las antiguas usanzas que mantenian el decoro, olvidadas las convenciones sociales, nada pudo atajar la contaminacion que llevaba consigo una soldadesca criada en la revolucion, depravada con el ejemplo y con el desenfreno de los hábitos militares de aquella época. El veneno penetró á donde penetraron los enemigos y sabido es que ellos, por un destino fatal para la España, penetraron hasta los ángulos mas remotos de la Península, dejando en todas partes la huella impura de su dominacion.

No es en el campo de batalla, no en ninguno de los actos sanguinarios en que el invasor se presentó con las armas en la mano, donde debe buscarse el orígen de males de difícil remedio: sino en la holgura del descanso, cuando el vencedor llevado de su orgullo y de su sensualidad, se ingería en la sociedad de los vencidos, y la amoldaba á su antojo, y la daba el tono que habia de regirle despues. El temor acallaba la repugnancia de las gentes ya maduras, acostumbradas á otros usos: el aire de franqueza, la insinuacion, los agrados ficticios de una urbanidad superficial, seducian á la juventud que debia adoptar y perpetuar las nuevas costumbres. ¡Sensible resultado! ¿Podemos vanagloriarnos hoy de la gravedad, la firme entereza en el sendero del honor; las costumbres morigeradas de nuestros padres?

Nada diremos acerca de la diferencia que pueda encontrarse en el sexo poseedor de las gracias. Sin proteccion que pudiera valerles, sin esperiencia, y llevando consigo el atractivo que las distingue, las mugeres fueron naturalmente el blanco de las artes de la depravacion. Muchos ejemplares pudiéramos presentar de inocentes víctimas sacrificadas por estas artes de seduccion y engaño; pero entre ellos queremos escoger alguno de los menos horribles aunque lo es en demasía; y dejando para otras ocasiones la revelacion de hechos que hacen estremecer, contaremos uno que tuvo muchos semejantes en aquellos tiempos de doloroso recuerdo.

La ciudad de Valencia se habia rendido á los franceses, despues de un corto sitio y de tres dias de bombardeo. Allí se demostró bien la imposibilidad de defender con utilidad del pais, una poblacion de tal magnitud. A pesar de los inmensos caudales que se gastaron para fortificarla, de la inmensa línea de contravalacion con que se la rodeó, de los sacrificios de toda especie que se hicieron para prolongar la resistencia, Valencia con un ejército de guarnicion, á los pocos dias de embestida y sin mas esfuerzos de parte del enemigo que el de arrojar dentro de sus muros mil y seiscientas bombas y granadas, tuvo que abrir sus puertas al sitiador. Los recursos y la gente que se emplearon en tan infructuoso empeño, hubieran podido servir de mil otras maneras con mas ventaja y honor de la patria.

Residia en la ciudad un venerable eclesiástico en cuya compañía vivian una hermana suya viuda con tres hijas, ya nubiles, criadas con todo el recato y retiro que eran la base entonces de la educacion de las doncellas. El terror

con que esta familia así como tantas otras contemplaba la aproximacion de los franceses, no es fácil de describirlo. En cada uno de ellos esperaban ver á una fiera sanguinaria; y la determinacion de esas jóvenes y su madre fué la de mantenerse encerradas en lo mas retirado de la casa, evitando toda oportunidad de ver y ser vistas. No tardó sin embargo en presentarse en la casa uno de esos imaginados mónstruos, con el pase que abre á los militares el camino hasta dentro de lo mas privado de las familias: un billete de alojamiento.

Este era un comandante del estado mayor; con su acompañamiento de asistentes y caballos. No hubo mas remedio que dar á todos albergue y buena acogida, lo cual hizo el anciano eclesiástico del mejor modo que supo. Solo él y sus criados se dejaron ver: la parte femenil permaneció en la guarida á donde se habia refugiado, sin atreverse á respirar, temiendo ser oidas y como consecuencia forzosa á su entender, atropelladas y muertas.

Así pasaron algunos dias; no muchos. Una mañana el comandante se acercó al eclesiástico y con ademanes de franqueza amistosa le reconvino por haberle ocultado que tenia en casa tres sobrinas buenas mozas. El buen cura iba á excusarse, pero él interrumpiéndole «no importa,» le dijo, «á medio dia tendré el honor de presentarlas mis respetos: anuncie V. mi visita.»

Terrible apuro: consultas, llantos, agonía. ¿Qué se hace, huir? La madre teme el ser cogidas en el acto: el tio teme la venganza que puede venir sobre él y sus bienes. Fué menester resolverse á recibir la visita. Se discutió mucho el modo, y se resolvió el mantener mucha frial-

dad y reserva para no dar estímulo para repetirlas.

La visita por supuesto se hizo, y fué harto fria y reservada por parte de las damas. Sin embargo se repitió y muchas veces, y en cada una de ellas la frialdad y reserva iban siendo menores. El comandante pareció muy buen sugeto, sin duda muy diferente de los demas franceses: ¡qué lástima que fuera uno de ellos!

Pero el comandante trajo luego dos ó tres amigos y estos trajeron flautas y libros de música, y se estableció una tertulia diaria; y luego vinieron esquelas de convite para un baile que daba el mariscal duque de la Albufera, el general en gefe, y muchas recomendaciones de que no se faltase, porque el mariscal lo notaria y Dios sabe cómo lo tomaria: y las niñas lloraron otra vez, y se arreglaron los trajes mientras lloraban; pero, ¿qué habian de hacer? Sino iban el pobre tio tendria la casa saqueada, y lo llevarian á un calabozo por Fernandino. El comandante se encargó de acompañarlas, y prometió no perderlas de vista hasta volverlas á casa; con lo cual á lo menos estaban seguras de que tendrian proteccion contra la ferocidad supuesta de los otros franceses.

Con grande alborozo contaron al tio á la vuelta á casa, como los franceses no eran lo que se habian pensado, y que no eran feroces, y ninguno habia tratado de hacerlas daño; antes bien todos habian estado muy finos, y las habian hecho muchas cortesías y cumplimientos, y las habian hecho bailar todas las veces que se bailó. La madre por su parte estaba muy satisfecha del modo como se habian conducido con ella, y del respeto con que la habian tratado hasta los mas jóvenes; lo cual siendo ella una

señora mayor, les hacia mucho favor. En fin, todos declararon que ya que era preciso resignarse, al menos era consolatorio el haber caido en buenas manos.

Como no se veia peligro inmediato, el retiro que se habian impuesto era escusado; y por consiguiente se escusó; y poco á poco las opiniones fueron cambiando y llegó el caso de que tanto la señora mayor como las señoritas llegaron á declarar que los franceses eran lo mismo que los españoles y aun mejores, pues ¡eran tan atentos! El buen tio no se conformaba con este parecer, y siempre predicaba recomendando cautela; pero era el partido desigual, y sus predicaciones, cuando él no lo oia, se llamaban chocheces.

No hay para que seguir el curso de un incidente que ya el que nos lea deba haber sospechado. Sin mas esplicacion de los trámites que siguió y que puedan adivinarse, diremos que un dia que el eclesiástico se hallaba impedido con un ataque de gota, se le hizo la participacion formal de que su sobrina Angela, que por supuesto era la mas interesante de todas, sin que nadie lo hubiese sabido hasta despues de hecho, se habia casado con el comandante. Un capellan de regimiento español, prisionero, habia sido empleado al intento en el cuarto mismo del novio, quien habia preferido este medio clandestino porque no queria hacer el matrimonio público hasta no recibir el consentimiento de su familia.

La noticia trajo el debido acompañamiento de llantos en coro, y la reflexion de parte de la madre de que al fin ya que el disparate estaba hecho, habia el consuelo de que el comandante era un jóven muy aventajado, de buena familia y bienestar.

El mal ya estaba hecho, sin que lo disminuyese el que

el buen cura asegurase que el matrimonio era cuando menos defectuoso; ni el que la pesadumbre le agravase tanto la gota que le puso tan de peligro que el cuidado hizo olvidar la causa de tal recargo. Este duró unos dias y en ellos recibió el comandante la órden de pasar á Paris con destino al depósito de la guerra.

Ningun tiempo hubo para entregarse á las reflexiones que suscita un próximo cambio en el tenor ordinario de la vida. Al dia siguiente de haberse recibido la órden, se presentó el comandante para ejecutarla, sus caballos ensillados á la puerta y su equipaje militar cargado. Ningun anuncio habia precedido de tales disposiciones, que llenaron de sorpresa á toda la familia.

Angela pálida como la muerte, inmóvil delante del comandante mientras este con la mayor compostura se ajustaba su cinturon, con voz balbuciente le preguntó, «y yo?»

«Tu querida, respondió aquel siguiendo sus preparativos, tú no puedes venir conmigo ahora. Me seguirás despues. Ahora no puede ser. Mi familia no me ha contestado.... pero eso es lo de menos. Los caminos estan obstruidos por muchas guerrillas españolas..... tendremos que abrirnos paso á balazos, y no quiero esponerte á una desgracia. Un comboy sale hoy y tengo que marchar con él: y añadió mirando el reloj, ya es tiempo de que me vaya. A Dios, mi querida.» Y dándola un beso en cada mejilla al estilo francés, se alejó con la misma serenidad que si fuese para una gran parada.

Pintar el efecto que esta inesperada conducta produjo en la casa, las sospechas é inquietud á que dió lugar, es imposible. Un murmullo de grave censura se dejaba oir entre

todos los individuos de ella: uno solo, á la verdad, no tomaba parte en la acriminacion; mas bien buscaba, aunque en vano, disculpa; este era Angela. Con el corazon de muger y de muger amante, daba acogida á la indulgencia y la esperanza, aunque sin concebir en que pudiera fundarla.

Algunas cartas se recibieron del comandante, ya del camino: ya desde París: todas disminuyendo en estension y afecto conforme al aumento de la distancia siempre aludiendo á la reunion como á un acontecimiento futuro, vago é indeterminado.

Al cabo de cinco ó seis meses y despues de tres que Angela no recibia noticia alguna de su ausente esposo, sintiendo esta aproximarse el momento de ser madre, y deseando que este llegase cuando el padre del futuro ser pudiese recibirle en sus brazos al venir al mundo, resolvió el emprender la marcha para reunirse con él, sin esperar á ser llamada. Grandes fueron las dudas, las zozobras, y aciagos presentimientos con que la infeliz tuvo que luchar antes de adoptar tan seria determinacion, que fué mas bien hija de un impulso de desesperacion que no de meditadas razones; pero la adoptó con firmeza sin que bastaran á disuadirla las reflexiones de su anciano tio. «Nadie puede separar, dijo ella, á aquellos á quienes Dios ha unido. Mi obligacion me señala este camino, y Dios me guiará en él.»

Acompañada de una criada antigua, y de un criado que la siguiese hasta la frontera, Angela se unió á uno de los convoyes que salian periódicamente de Valencia, para escoltar los correos y los viajeros y militares que tenian que pasar á Francia; cuyo viaje se hacia por Tortosa, Zaragoza y los Pirineos de Aragon, con todas las precauciones de

una marcha por pais enemigo; y muy frecuentemente tenian estas columnas que rechazar ataques, abandonar efectos y seguir su movimiento por terrenos montuosos ostigados por guerrillas numerosas y determinadas.

El convoy en que iba Angela llegó sin obstáculos hasta la Puebla de Hijar, en donde encontró una brigada de infantería francesa que iba á reforzar las tropas del mariscal Suchet y que hacia descanso en aquel pueblo. El general que la mandaba noticioso de que una hermosa viajera venia con el convoy, quiso verla: y como en aquellos tiempos los que dominaban el pais lo dominaban como conquistadores, haciendo de su voluntad ley, mandó que se le presentase.

Apenas habia Angela hecho las necesarias preparaciones para pasar una noche molesta en su meson incómodo, cuando se la intimó la órden por medio de un alguacil del pueblo que tenia la de acompañarla sin tardanza al alojamiento del general. Mandando á sus criados que la siguiesen, y confiando en la proteccion del nombre que llevaba, se dejó conducir á la casa en donde dicho general, con media docena de oficiales, estaba esperando la visita.

Un criado la preguntó, en mal espafiol, que nombre habia de anunciar. «Anunciad, dijo Angela en buen francés, á Madama de la Tour d'Aubigny.» Asi lo hizo, y el anuncio fue seguido de una carcajada en coro. «Señores, dijo el general, esta es una de las calaveradas de la Tour, veamos á Madame.»

Angela fué introducida, y se vió rodeada de aquellos hombres dispuestos á sacar partido de su embarazosa situacion.

Señora, dijo el general, decis que vuestro nombre es....»

«Madama de la Tour d'Aubigny; esposa de Mr. Alfonse de la Tour d'Aubigny, comandante de estado mayor destinado al depósito de la guerra» interrumpió Angela con entereza.

«Mi digno cuñado» dijo el general, en medio de otra carcajada.

»¡Vuestro cuñado!» esclamó Angela aterrada.

»Hace cuatro años, respondió el general, que tengo el honor de que lo sea; y tambien tengo el de que me haya hecho tio dos veces, con esperanzas de la tercera antes de mucho.»

Angela permaneció muda é inmóvil como una estátua.

«Oh, continuó el general, que vais á caza de un marido. El que perseguis no dudo que si le alcanzais os dará una acogida verdaderamente conyugal; pero no puedo responder de que mi hermana se muestre tan amable como seria menester. Este es un grave inconveniente. Tomad mi consejo: no vayais tan lejos por un esposo fugitivo. Sin tanto trabajo y riesgo de hacer un viage en valde, aqui encontrareis uno seguro: ó en mí ó en uno de estos señores. La mesa está puesta; permitidme que os conduzca á ella, y durante la comida podeis hacer vuestra eleccion.»

Al decir esto el general con una cortesía medio burlesca presentó su brazo á Angela; pero esta con un movimiento como si volviese en sí despues de un letargo, y haciendo una cortesía, se salió del cuarto. Quisieron todos seguirla; pero tan pronto como la desgraciada jóven habia cruzado la puerta, habia caido sin sentido sobre las duras

losas. Su criada acudió pidiendo socorro á voces; el amo de la casa, que era un venerable sacerdote, acudió con sus domésticos á los gritos, y los franceses viendo el cambio que tenia aquella escena dejaron que las cosas tomasen el curso que les pareciese.

Todos los auxilios que Angela requeria en su amargo conflicto, le fueron prestados por la familia en cuyas manos cayó por acaso. El general y su brigada dejaron el pueblo al dia siguiente; pero Angela tardó mucho en recobrar su razon estraviada con el golpe tan crudo que habia sufrido: y cuando se recobró fué solo para encontrarse en el mundo otro ser distinto del que antes era; en vez de goces y de esperanzas solo veia delante de sí sufrimiento y degradacion.

Cuando sus fuerzas llegaron á permitírselo emprendió su marcha de retroceso á Valencia. Su anciano protector la recibio con la bondad cariñosa de un padre, y tanto él como su madre, ahogando las penas que ellos mismos sentian la prodigaron todos los consuelos imaginables.

¡Qué cambio en aquella familia! En el corto tiempo que habia mediado, una de las hermanas de Angela habia desaparecido para no saberse de ella jamás: la otra víctima abandonada de uno de los amigos del comandante, habia descendido al sepulcro prematuramente. El amor y los desvelos del buen eclesiástico, y el de su madre, se concentraron en la desventurada Angela, á quien trataron de reanimar por todos los medios que estaban á su alcance. Todo fué en vano: frustradas todas las esperanzas de la vida, y corroida por el pesar, Angela se halló falta de fuerzas en la hora de dar á luz un infante malogrado, y

madre é hijo fueron enterrados al mismo tiempo en la misma tumba.

*A. de R. C.*

---

## CRÓNICA POLÍTICA DE ESPAÑA.

*Madrid* 23 *de febrero de* 1845.

Despues de algunos meses transcurridos en procurar la renovacion de los antiguas relaciones con la Santa Sede, el señor Castillo y Ayensa ha logrado ser oido favorablemente por S. S. y á venido aprosuradamente á Madrid, con el fin de manifestar al gobierno español las buenas disposiciones en que actualmente se halla la corte de Roma: este es un suceso de alta importancia, y por el cual damos al ministerio nuestro sincero parabien: á pesar de la oposicion que hicimos al gobierno en la cuestion de dotacion del clero, nosotros creemos que el ministerio, que habia levantado el destierro á los obispos estrañados, abolido la necesidad de los atestados para el ejercicio de las funciones espirituales, y abierto el tribunal de la Rota, era digno de que la corte de Roma entrase con el mismo en negociaciones para poner un término racional y equitativo á la cuestion eclesiástica, y dar asi al reino la tranquilidad moral y material de que necesita despues de tantos disturbios y con-

ratiempos: la primera base de convenio por la corte de Roma, debia ya presumirse, que fuese la devolucion al clero de los bienes no vendidos, asi como la primera garatia del gobierno español debia ser la promesa solemne de parte de S. S. de que por la iglesia no se inquietaria á los compradores de bienes nacionales, ni se pondrian en duda sus derechos: el gobierno acaba de presentar á las cortes el proyecto de devolucion al clero de los bienes no vendidos, y nosotros suponemos, atendidos los talentos y patriotismo de los señores secretarios del despacho, que la bula de S. S. no se hará de esperar mucho tiempo: diremos sin embargo, que, si nosotros por considerar la cuestion del clero como una cuestion mas importante aun bajo el aspecto de interior y nacional que bajo el aspecto de sus relaciones con la Santa Sede, no hubiéramos titubeado en devolver al clero sus bienes no vendidos sin escitacion alguna de S. S., opinamos no obstante, que atendida la marcha que sobre este asunto ha seguido el gabinete actual, al suspender la venta de los bienes del clero, y al defender su proyecto de dotacion, hubiera sido mas conforme á sus principios pedir á las cortes una autorizacion para devolver al clero los bienes no vendidos, que someter á las mismas la ley de inmediata devolucion: por lo demas nosotros aprobamos, y estamos dispuestos á defender esta medida, porque las formas son siempre en cuestiones de tal magnitud muy inferiores en importancia al fondo y realidad de las cosas: no faltan es verdad hombres respetables por sus talentos, por su imparcialidad y buena fe, que reprueban el uso que el gobierno ha hecho en su proyecto de las palabras *devolucion y despojo*, porque creen que esto es renovar cuestiones ir-

ritantes, y dar motivo de fundada alarma á los poseedores actuales da bienes nacionales; nosotros convenimos en que el gobierno debe siempre huir de calificaciones dogmáticas y estrictas, y buscar mas la verdad práctica que la verdad científica en sus decisiones, pero sin embargo no admitimos ni nos es dado conceder que aquellas palabras puedan ser orígen de alarmas fundadas: sestener que la palabra despojo indica la idea necesaria de la devolucion, aun de los bienes vendidos del clero, es examinar una cuestion eminentemente política con las ideas estrechas de un simple letrado, ó de un juez de primera instancia: las cuestiones políticas jamás se han resuelto, ni es casi nunca posible resolverlas, con las máximas de absoluta é inflexible justicia: en su decision entran siempre como fundamento principal las altas razones de utilidad y conveniencia pública: ó lo que es lo mismo, aquella elevada justicia, que atiende mas al procomun y á la tranquilidad del estado que á las consecuencias lógicas de un texto inaplicable de la ley civil: por lo mismo, nosotros no creemos, que el proyecto de devolucion presentado por el gobierno pueda dar un motivo fundado de alarma. Napoleon en el año 11 de la república restituyó tambien los bienes que quedaban á las iglesias, y á nadie pudo ocurrírsele que aquella restitucion envolvia una alarma para los compradores de los bienes del clero: despojo, y despojo inaudito fué el que sufrieron en sus bienes los emigrados franceses, y el que las leyes lo reconociesen así, y concediesen una tardia y lenta indemnizacion, no dió tampoco márgen á alarma ninguna de parte de los que los habian comprado: por el contrario los derechos, por decirlo asi, revolucionarios en nin-

gun pais obtuvieron la seguridad necesaria, hasta que se entró en el camino de justas y equitativas reparaciones, que es el camino que ha emprendido el gobierno español, y en el cual marchando con prudencia y tino, nos hallará constantemente á su lado.

Mientras los partidos esplotaban y examinaban estas alarmas, algunos individuos, y defensores del clero se han entregado de pocos dias á esta parte á ciertos actos y á la defensa de varias doctrinas, sobre las cuales queremos consignar nuestra opinion tan franca y esplícitamente como solemos; nosotros hemos creido siempre, y participamos hoy de esa misma creencia, que la union del partido conservador y de la parte sana y moderada del partido monárquico es la única combinacion, para que en este pais haya un gobierno respetable por su ilustracion y por su fuerza: por esta razon reprobamos altamente, que algunos individuos y defensores del clero se muestren hoy exigentes é imprevisores, defiendan doctrinas y combinaciones políticas, que serian funestas, y alejen cada dia mas y mas el término de nuestros disturbios, y la organizacion de un poder fundado sobre bases anchas y solidas: nosotros sabemos lo que hay de exagerado y de injusto en las acusaciones que en Madrid se han dirigido contra las predicciones de algunos sacerdotes, mas sin embargo no podemos menos de decir á los hombres del partido monárquico que si no abdican añejas ideas y preocupaciones, sino se asimilan al espíritu de la época, en lo que esta tiene de racional y progresivo, y no se disponen á auxiliar á todo gobierno conservador, cuyas miras sean justas y reparadoras en cuanto sea posible, comprometerán su suerte política, escitaran contra su par-

tido el odio y animadversion pública, les faltará el apoyo de los hombres sensatos y justos, y harán imposible en España la creacion de un gobierno fuerte é ilustrado: separados por nuestra edad y por nuestra posicion de todo compromiso político, solo el bien público guia nuestra pluma, y sugiere las observaciones que acabamos de hacer; confiamos por lo mismo, que los hombres de sana y recta intencion del partido monárquico, y que conocen bien lo que exigen los nuevos tiempos y circunstancias, no desaprovecharán la enseñanza de la esperiencia, y entrarán en el camino que hemos indicado: fuera del cual no vemos ni porvenir para el pais, ni porvenir para su partido.

Espuesta nuestra opinion acerca de la situacion política de España, no dejaremos pasar sin alguna mencion las leyes que el gobierno acaba de publicar sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales: estas leyes han correspondido á la confianza pública, y estan fundadas en los principios administrativos conocidos de todos, y que tan constantemente ha defendido nuestra Revista: en lo que tal vez convendrá con el tiempo alguna enmienda, es en la duracion demasiado breve de los cargos concejiles; á bien que el ministro del ramo ha tenido sin duda en cuenta en este como en otros particulares, el régimen municipal anterior, y no ha querido chocar frente á frente con él en todos aqullos puntos, en que no era de absoluta urgencia sustituir un sistema contrario. A la publicacion de las leyes sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales deben seguir las relativas al consejo de estado y consejo de provincia: y en verdad que nosotros ya estrañamos tanta dilacion; todas estas leyes deben publicarse y plantearse á

un mismo tiempo, para que asi se logre el objeto de la autorizacion dada al gobierno, y no se malee ni estravie en su orígen la marcha de la administracion: la esperiencia ha venido en confirmacion de la teoría, y el ministerio mismo se ha visto precisado á tolerar el régimen administrativo anterior, porque el nuevo no tenia aun todas las ruedas necesarias para moverse, ó para funcionar, como ahora se dice en lenguaje francés.

No sin disgusto, tenemos que cerrar esta crónica con una ligera mencion de la sublevacion en Vitoria: es lamentable que mientras el gobierno español acordaba actos singulares de olvido y clemencia, algunos oficiales del ejército conspirasen en Vitoria contra el mismo, y llevasen por lema la Constitucion de 1837: nosotros no estrañamos estos sucesos: la sublevacion se habia hecho en España el derecho comun; y aunque la revolucion está hoy vencida, tenemos todavía que ver por algun tiempo los vestigios que ella deja: por lo demas nosotros para prevenir estos hechos siempre lastimeros, aconsejamos al gobierno vigilancia y tino, rigor y energia, mientras es atacado, moderacion y clemencia despues de haber vencido, y dado alguna satisfaccion á la justicia.

*Fermin Gonzalo Moron.*

---

## CRÓNICA DE LAS INDIAS.

—Despues del mensaje anual al congreso de los Estados-Unidos, el presidente Tyler pasó otro esclusivamente relativo á los asuntos de Tejas. En él se empezaba por aprobar y elogiar la conducta del agente diplomático en Méjico con respecto á estos asuntos, y se concluia con recomendar nuevamente que desde luego el congreso adoptase la incorporacion de aquellas provincias con la Union, prescindiendo de las reclamaciones y de la oposicion de la república mejicana: indicando ademas, que si despues de la declaracion de incorporacion los mejicanos hostilizasen á los tejanos, entonces los Estados-Unidos tomarian la defensa de su territorio y la responsabilidad de esta guerra recaería sobre aquellos. Esto es algo sofístico, y muy parecido á los pretestos del lobo de la fábula para echarse sobre el cordero.

Es por cierto estraño el que Mr. Tyler haya mostrado tanta reserva en su conducta y sus palabras respecto á todos los puntos que pueden comprometer la paz, durante su gobierno, y que solo algunas semanas antes de dejarlo se presenta tan audaz sin aconsejar la guerra, sin admitir su

probabilidad como consecuencia forzosa, pone las cuestiones en una disposicion que hay que arrostrarla ó incurrir en la odiosidad de un público cuya opinion se ha estraviado.

Si la circunspeccion del senado, que tal contraste ha ofrecido hasta ahora con la cámara de representantes, no opone un dique á la inconsiderada fogosidad con que se agitan cuestiones que pueden poner en peligro la paz del mundo, las consecuencias pueden ser muy fatales á la humanidad. Y ademas ¿es prudente, solo por satisfacer un orgullo mal entendido, el estender el territorio de una república ya tan vasta y compuesta de elementos tan heterogéneos, enlazados entre sí con ligaduras tan ténues que al menor vaiven, la mas pequeña ambicion puede destruir?

Mr. Tyler quiere dejar el puesto produciendo sensacion á poca costa. Arroja para esto una tea encendida en medio de materiales combustibles, y deja á otros el cuidado de apagar ó de dirigir el incendio. Con esto se lisonjea que va á dejar el oficio con brillantez, y que va á retirarse acompañado de esa popularidad por la cual vemos todos los dias á tantos hombres de mérito contradecir sus mismos principios. Bien puede ser que lo consiga en la apariencia: hay una popularidad que es fácil de escitar sobre todo en los Estados-Unidos; y es la que se produce halagando las pasiones de la plebe. Si esto le satisface, le compadecemos: y desde luego le aseguramos que si funda en ella sus planes de engrandecimiento futuro, no le encontrará ni bastante duradera ni bastante sólida para realizarlos.

No deja de ser digno de llamar la atencion, el que al mismo tiempo que Mr. Tyler proclama de un modo tan inesperado y (por ser á la conclusion de su administracion

puede decirse) tan intempestivo, una política tan conforme con la que profesa su sucesor electo Mr. Polk, haya nombrado á un hermano de este, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Nápoles. Los nombramientos que á su tiempo haga Mr. Polk, tal vez aclararán estos misterios.

La incorporacion de Tejas, entretanto, ha sido decretada por el congreso bajo ciertas condiciones de costumbre en tales casos; y la proposicion ya leida dos veces en el senado, se creía que seria adoptada tambien por este cuerpo.

Los representantes pasaron en seguida á discutir la cuestion sobre el territorio de Oregon, que segun las sugestiones de Mr. Tyler debe desde luego ocuparse como prueba del derecho de propiedad, sin esperar el resultado de las negociaciones. Si se acude á un estremo tan violento ¿qué partido le queda que tomar á la Inglaterra?

—La insurreccion que se manifestó en la república de Méjico, se ha convertido en una revolucion general contra el gobierno del presidente Santa Ana. El carácter de este movimiento y la importancia que pueden tener sus resultados, nos estimulan á remontar á su orígen para que puedan comprenderse mas fácilmente los sucesos que presentamos, aunque sucintamente, sacados de los mejores datos que han aparecido hasta ahora.

La provincia de Jalisco se pronunció en 1841 contra el presidente de entonces Bustamante: el general Paredes se puso á la cabeza de esta revolucion que no fué de larga duracion, pues en un mes se derrocó al gobierno, se abolió la constitucion y se reconoció por dictador al general Santa Ana, á quien se le encargó el que presentase una nueva constitucion y reorganizase al gobierno. Este reunió un

congreso en junio de 1842, que se ocupó en discutir el proyecto de constitucion; pero como no lo hiciese con aquella preferencia que se prometia, lo hizo disolver y lo reemplazó con una junta de notables. Entretanto Santa Ana se habia dimitido del cargo de dictador ó por mejor decir del título; pues para conservar su autoridad hizo que se nombrase presidente á uno de sus hechuras. La nueva constitucion se promulgó en fin de junio de 1843: por ella se ponia á la cabeza del poder ejecutivo á un presidente electo por cinco años; se instituia un cuerpo electivo llamado consejo de gobierno, y un congreso compuesto de dos cámaras: Santa Ana fué, por supuesto, nombrado el primer presidente bajo una constitucion de su propia creacion, y tomó posesion en 1.° de enero de 1844.

Desde entonces empezó Santa Ana á gobernar casi arbitrariamente, apoyándose en la fuerza armada que le habia elevado al poder, con lo cual produjo gran descontento en la poblacion de la república. La guerra contra Tejas fué siempre uno de sus empeños mas violentos; y como en ella fuese muchas veces derrotado, su obstinacion se hacia cada vez mayor. Picado porque el congreso no se prestaba á facilitarle los medios pecuniarios que exigia, pidió su dimision para retirarse á cuidar de sus negocios privados; y á pesar de la oposicion que encontró en el congreso, hizo que se nombrase por presidente interino al general Canalizo.

La provincia de Jalisco, alentada con el éxito de su anterior pronunciamiento, fué tambien la que dió principio al actual, y tambien fué Paredes quien se puso al frente del movimiento declarándose abiertamente contra Santa Ana y tomando una aptitud hostil reuniendo bajo su man-

do algunas tropas. La junta provincial publicó lo que allí se llama una *iniciativa*, que consistia en una série de cargos contra aquel; y varias otras provincias siguieron el ejemplo.

Sabedor Santa Ana de estas ocurrencias se transfirió á la capital y se hizo nombrar por su amigo Canalizo gefe del ejército con los poderes necesarios para sofocar la insurreccion. El congreso aunque al pronto no dispuesto á sostener á Paredes, queria aprovechar de la ocasion para recobrar sus facultades cohartadas por Santa Ana y así es que el mismo dia en que este salia de Méjico á la cabeza de 8.000 hombres, se exigia la responsabilidad al ministro de la guerra por haberle colocado en aquel puesto.

Al llegar á Queretaro que se habia unido al movimiento, Santa Ana quiso exigir de los miembros de la junta provincial una declaracion pública en su favor; y habiéndose estos resistido los hizo prender. Así que la nueva de este acto llegó á Méjico, el congreso llamó á los ministros para preguntarles si alguno de ellos lo habia autorizado, hubo dos dias de discusion, y los debates iban tomando tal giro, que Canalizo, despues de haber consultado á Santa Ana, fiel á este y obrando conforme á sus instrucciones, quiso con un golpe de estado atajar la oposicion que se mostraba tan amenazadora. Decretó la disolucion del congreso: tomó posesion con la fuerza armada del local de sus sesiones; y declaró á Santa Ana nada menos que dictador. Pero séase que la volubilidad del pueblo hubiese hecho cambiar á este de opinion, ó séase que los actos mismos del presidente hubiesen destruido la popularidad de que gozó en otro tiempo, ello es que Santa Ana ya no tenia

amigos que pudiesen valerle. La conducta atrevida de Canalizo escitó una fermentacion popular tanto mas poderosa cuanto tomaron parte en ella las clases mas pudientes y respetables. La revolucion se hizo general: el vice-presidente fué sitiado en el palacio donde se habia encerrado con los ministros y gran fuerza de soldados; estos le abandonaron é hicieron causa comun con el pueblo: Canalizo fué preso: y el congreso en pocas horas se vio triunfante en la capital. Sucesivamente se decretó la deposicion de Santa Ana, y se eligió por presidente á Herrera, hombre dicen, de buenas prendas y opinion: y se tomaron otras providencias cuales eran de esperar en tales circunstancias. En el entretanto el populacho se divertia en manifestar su odio al que antes fué su ídolo, destruyendo los monumentos erigidos á su mal cimentada fama, sin perdonar al que contenia la pierna que habia perdido en defensa de la república.

Los pueblos no tardaron en seguir el ejemplo de la capital, y muchas de las tropas que rodeaban á Santa Ana tampoco tardaron en abandonarle. Las soldados que le quedaban fieles, se dudaba que permaneciesen así mucho tiempo mas; y la posicion del ex-presidente era la mas crítica, viéndose sin apoyo ni camino para salvarse, y teniéndolas que haber con enemigos que no perdonan ni aun los beneficios que han recibido.

No falta quien atribuya estos sucesos á las maquinaciones de los Estados-Unidos. Ello es que ya toda oposicion de parte de Méjico á la independencia de Tejas y sus consecuencias, no puede menos que ser infructuosa aun cuando se intente. Despues de tales convulsiones no es probable

que la república pueda reunir ni fuerzas, ni tesoros, ni energía suficientes para hacer una demostracion que no sea ridícula. Aun antes de tales sacudimientos la desigualdad de la lucha era demasiado patente para que pudiese dudarse de su resultado.

Despues del alzamiento de la capital, Santa Ana marchó sobre ella, pero la encontró en aptitud tan imponente que retrocedió dirigiéndose, se cree, hácia Vera-Cruz, en donde tambien se hacian preparativos de defensa. Otros opinan que su objeto era el de acercarse á la costa para embarcarse con los caudales que tenia consigo, reunidos por medios no siempre legales, con el fin de apagar la insurreccion que le ha vencido.

Noticias recientes, pero que necesitan confirmacion, y que son ademas contradictorias, nos dicen que ha habido una accion muy empeñada en la cual Santa Ana ha sido derrotado, y despues pasado por las armas segun unos, y conducido prisionero á Méjico segun otros. Lo primero es mas probable si efectivamente ha caido en manos de sus contrarios.

—El ministro inglés ha declarado publicamente en la Cámara de los Comunes, que la Gran Bretaña, Francia y el Brasil iban á mediar entre las repúblicas de Buenos Aires y el Uruguay con el fin de que termine la guerra que se está haciendo, y sitio y bloqueo de Montevideo. No es probable que los argentinos se presten á un acomodo que monta á la renuncia de los derechos que pretenden tener sobre los montevideanos; pero es mas que probable que tengan que ceder á las sugestiones de las tres potencias nombradas; sugestiones que con el carácter de amistosas,

llevarán el apoyo de una escuadra y todo cuanto pueda dar fuerza material en caso que la moral no produzca convencimiento.

—Las nuevas repúblicas de América muestran á cada paso un espíritu de inquietud y deseos de querella, sea con quien se quiera, que indican bastantemente que todavía estan distantes de salir del estado de la infancia en el ejercicio de su independencia. Esta propension belicosa hace que á veces se vayan á estrellar contra oponentes de una superioridad muy desproporcionada á sus fuerzas. Así ha sucedido á los peruanos. Un buque de guerra inglés quiso hacer aguas en Arica, y no sabemos porque razon el gobernador no lo quiso permitir. El capitan del buque arrojó entonces dos proyectiles sobre la plaza. A estos actos de hostilidad le siguieron otros y el resultado fué el embargo de la flotilla republicana por el comodoro Thomás que acudió con fuerza asi que supo lo que pasaba, y declaró que no la dejaría en libertad hasta que no se diese completa satisfaccion por el insulto hecho á su pabellon. El comodoro sin embargo, ofrece el pagar el daño que las dos granadas pudiesen haber ocasionado en el pueblo.

—Se ha descubierto cerca del cabo de Buena Esperanya otra isla cubierta de *guano*; de ese abono animal que apenas descubierto ha sido tan aprovechado por los agricultores ingleses. El gobernador del Cabo ha declarado que es propiedad de la reina; y que permitirá la exportacion del guano mediante el derecho de una libra esterlina por tonelada.

En Ichaboe, la otra isla de guano habia segun las últimas noticias unos 200 buques ingleses constantemente á

la carga, ademas de otros 100 que iban de vuelta cargados. Dos cosas hay sorprendentes en esto: el que este ramo de comercio haya tomado tal importancia y actividad en menos de un año, y el que tal número de bageles se hayan empleado en él, sin que su falta se haya hecho sentir en ningun otro ramo de los ordinarios. Se habian embarcado ya sobre 100.000 toneladas de guano y se calculaba que quedarian otras tantas,

A consecuencia de algunos desmanes cometidos por las tripulaciones de tantos buques, habia uno de guerra siempre fondeando allí, que mantenía el órden en una comunidad tan heterogénea.

—Las convulsiones de la república de Haiti, han acelerado un acontecimiento previsto. La parte que fué española se ha separado de la otra, y la isla se halla en el dia dividida en dos estados. La antigua república ha reconocido la independencia de la nueva, y esta, con el nombre de Dominica, ha enviado ya agentes diplomáticos para negociar tratados de comercio con varias potencias.

Por cuanto tiempo las dos repúblicas confinantes conservarán entre sí paz y concordia, es difícil de preveer.

—En Taiti las cosas seguian en el mismo estado de incertidumbre. La reina Pomaré se habia situado en un punto llamado Racatea, sin acceder á los ruegos de Mr. Bruat para que desde luego se presentase en su capital. Pomaré quiere esperar nuevas comunicaciones de Europa. Mr Bruat habia concluido un armisticio con los gefes insurreccionados, mal observado de una y otra parte: entretanto, no teniendo que ocuparse en operaciones militares, se dedicaba á la redaccion de su periódico, *l'Oceanie française*, papel

en donde á solido imprimir sus pliegos de oficio, antes de despacharlos para Francia. Su tema favorito, que es de verter vituperios contra los ingleses, se sigue en él con el mayor ardor. Ya que no encuentra á mano otro Mr. Pritchard, ahora acusa á los oficiales de la marina inglesa de excitar la rebelion. No creemos que sea necesaria la intervencion de estos ni otra alguna, pues el odio de los naturales contra sus protectores es evidente y muy arraigado. Es mas que probable, que si los ingleses se hubieran erigido en tales en vez de los franceses, el odio se hubiera dirigido contra ellos y no contra estos. En consecuencia de estos disturbios los víveres escaseaban en los puntos ocupados por los franceses. El almirante francés encargado del arreglo de aquellos negocios y de restablecer á Pomaré en el trono, habia llegado á Valparaiso.

—Las noticias recibidadas de nuestras colonias son sumamente satisfactorias por cuanto acreditan que la tranquilidad reina en todas ellas, y tambien la confianza en las autoridades establecidas. Estos dos puntos son muy importantes, y tambien lo son algunas de las nuevas que encontramos en la correspondencia recibida.

En Manila el capitan general de las islas Filipinas ha suspendido de su empleo al intendente, y aun algunos aseguran que lo hacia transportar á España bajo partida de registro. Este es un acontecimiento de mucha gravedad y no nos ocurre que haya el precedente de otro semejante. El intendente es la segunda autoridad de la colonia, primera en el ramo de hacienda y en sus funciones totalmente independiente de ninguna otra. Teniendo esto presente, para no considerar esta providencia como un acto de abu-

so de fuerza, debemos creer que la conducta del intendente, que dió lugar á ella, ponía en compromiso la seguridad de aquellas posesiones, y tambien que antes de adoptarla se consultó al acuerdo. Esto dicen que se verificó efectivamente, y que la causa de una resolucion tan trascendental fué el haber el intendente distraido ciertos fondos que tenian un destino especial, para el pago preferente de unas libranzas que se recojieron con un descuento exorbitante. Necesitamos mejores informes para formar juicio exacto del asunto. Confiamos en que el gobierno lo examinará con la circunspeccion que merece, y que cualquiera que sea su resultado, no formará antecedente para justificar invasiones arbitrarias del poder militar contra la independencia de las autoridades fiscales.

El capitan general de Puerto-Rico ha decretado la libre exportacion de ganados de la Isla concediendo privilegios y proteccion á los buques y agentes destinados á verificarla.

El plan de colonizacion blanca sigue activándose por sus promotores en la isla de Cuba, y sus agentes en Europa. El gobierno ha espedido órdenes extendiéndose sobre este plan la influencia de su proteccion, y mandando que presten la suya los agentes consulares españoles en los paises extrangeros. Pero aqui notaremos una anomalía inexplicable para nosotros. Centenares de emigrados de nuestras provincias septentrionales han desembarcado últimamente en la isla á donde han ido persuadidos de que supuesto que se requerían brazos encontrarían allí ocupacion y sustento: y sin embargo sus esperanzas han sido fallidas, y los infelices se veian precisados á vagar por las calles,

mendigando el pan que deseaban ganar con su trabajo. La causa de esta contradiccion merece averiguarse y ponerse á la luz pública, y por nuestra parte contribuiremos á tan justa y conveniente esplicacion.

*I. de R. C.*

## CRÓNICA EXTRANGERA.

Es digno de llamar la atencion del filósofo político el fenómeno que se observa en Europa actualmente. En las mas de las importantes disensiones que agitan los estados, los partidos religiosos son los que ocupan la liza: y si la civilizacion moderna contiene á los campeones dentro de los límites de la discusion oral y escrita como en Inglaterra é Irlanda, ó los de las negociaciones diplomáticas como en Rusia y Prusia, tambien la exaltacion de las pasiones los arroja á veces al campo de batalla armados de acero, como hemos visto en la Suiza.

Como habiamos previsto en nuestro número anterior la tempestad que ha turbado por algun tiempo el reposo de la iglesia anglicana ha tenido su curso y los síntomas de una próxima calma van apareciendo sucesivamente. La opinion pública falló sobre el punto del sobrepelliz y el ofertorio declarándose contra toda inovacion en el órden que se ha observado en los templos protestantes desde que los concurrentes de la presente generacion fueron llevados á ellos por sus padres. Los obispos y ministros que se propusieron el introducir de nuevo formas desusadas, se han visto obligados á ceder en la mayor parte: lo cual ha hecho ver cuan equivocados estaban los corresponsales de varios periódicos franceses y españoles cuando aseguraban que la generalidad de los protestantes ingleses deseaban unos cambios que todavía estan remotos.

Al paso que esta tormenta se iba apaciguando en Inglaterra, otra de un carácter mucho mas grave se iba levantando en Irlanda. O'Connell seguia orgulloso al frente de la agitacion, lisongeándose de que tenia la fuerza no solo para dirigirla sino tambien para dominarla. El instrumento mas poderoso con que contaba era el clero, que creia que habia hecho completa abnegacion de su opinion y alvedrío para ponerse en manos del llamado libertador, y tambien creia haber puesto al gobierno en tal embarazo que no le quedaba mas recurso para salir de él, que ó declararse vencido ó constituirse el agresor en una lucha de violencia armada: En el espacio de muy pocos dias, el ministerio le ha mostrado que le es superior en sagacidad, por cuanto puede hacer uso de ella con el apoyo que presta el prestigio y el poder de un gobierno, y el clero le ha recordado que reconoce autoridades sobrepuestas á la suya, y que se habia reservado el derecho de decidir por sí en los casos estraordinarios.

El arzobispo de Dublin y gran parte del clero de su diócesis, teniendo por mas propio de su vocacion y su dignidad el ilustrar al gobierno, que no escitase agitaciones contra él, ha preparado una representacion muy respetuosa para el parlamento, solicitando ciertas alteraciones, en el acta sobre mandas pias.

—La noticia del fallecimiento del emperador de Rusia despues de haber andado muy válida por algunos dias, ha sido terminantemente desmentida. El efecto que produjo cuando se la tenia por fundada no pasó del mero cálculo de la influencia probable que tal acontecimiento pudiera tener en el dia en el sistema político europeo. Simpatia por el augusto personage, no hubo ninguna: su nombre nunca se ha ligado con ningun sentimiento de reverencia ó afecto, ninguno de los signos de popularidad universal que acompañan los de otros monarcas. Aunque dotado abundantemente de prendas tales que debieran hacerle brillar entre los soberanos mas estimados, carece de una cuya sola falta ha dejado á todas las demas sin lustre, la clemencia.

Nicolas I nunca supo perdonar. Ni el nacimiento mas

elevado, ni el mérito mas distinguido, ni los servicios mas eminentes, fueron nunca bastantes á hacerle mirar con alguna indulgencia la falta mas venial si en ella cree que se envuelve un atentado, por leve é indirecto que sea, contra su persona ó autoridad.

La dureza con que ha tratado y trata á los polacos en su empeño de destruir su nacionalidad, es harto notoria.

Pero la providencia tiene reservadas sus lecciones para estos hombres inflexibles, con las cuales de tiempo en tiempo les amonesta y castiga. El Czar sufre ahora las augustias que por su escesiva severidad han sufrido innumerables familias. Su robustez física, asombro y envidia de cuantos le conocen, mantenida con hábitos de sobriedad y contrarios á todo género de molicie, se ha postardo al golpe que ha descargado sobre él la muerte llevándose á su hija predilecta: y la gravedad de los accidentes á que ha estado sujeto últimamente fué sin duda la que dió lugar al rumor de que hicimos mencion. Otro rumor se enlaza con estas circunstancias que es digno de notarse. Creen muchos que la causa primitiva de estos accidentes se puede encontrar en la costumbre perniciosa de los militares rusos (y de los de otras naciones asimismo) de ajustarse el cuerpo para reducirse la cintura. Si esto fuese cierto ¿á qué estrañas reflexiones no daria lugar la idea del hombre endurecido, el soldado, el autócrata de todas las Rusias, sugeto á afecciones histéricas por el uso estravagante del corsé ó del ceñidor?

La guerra que sostienen los ejércitos contra los montañeses del Caucaso debe ser una leccion dura tambien para el Czar. Ni el número ni la disciplina han podido hasta ahora subyugar aquellas tribus; y al cabo de años de guerrear, despues de ver desaparecer rápidamente los soldados y el tesoro de la empresa, el autócrata ha venido á parar al amargo descubrimiento de que se le tenia engañado. Los partes pomposos de victorias, encubrian vergonzosas derrotas, y últimamente ha tenido que separar del mando y poner en consejo de guerra al general en gefe, porque no solo descubria en sus partes victorias que no se habian alcanzado, sino que recomendaba á personas que no se ha-

llaban en las acciones. Dícese que el emperador piensa ponerse en persona á la cabeza del ejército del Cáucaso en la próxima campaña.

—La reina de Inglaterra ha abierto su parlamento en persona. Los políticos de gacetilla que se empeñan en ejercitar su sagacidad buscando en los discursos que los soberanos pronuncian en semejantes ocasiones el pensamiento de los gobiernos, se han apoderado por supuesto del de la reina Vitoria para examinarle, darle vueltas, esprimirle y anatomizarle. En Francia muy particularmente, ha sido el objeto del mas minucioso análisis de parte de los periodistas, los cuales, cada uno segun sus miras y opiniones, han creido encontrar en él sentidos, alusiones y significados que probablemente no entraron en la intencion de sus autores: sin pensar que tales discursos se escriben porque es menester que haya discurso, y que las miras principales de los que los redactan son las de decir lo menos que se pueda.

El gabinete inglés ha sufrido una modificacion en su composicion de resultas de haberse retirado Mr. Gladstone, el presidente del consejo ó junta de comercio. Al pronto la noticia de esta retirada dió lugar á congeturas mas ó menos sagaces de parte de los que hacen vanidad de descubrir en cualquiera cosa un misterio que nadie sino ellos pudo llegar á alcanzar; pero luego se ha descubierto que no han existido ni las disensiones, ni los planes, ni las intenciones que se habian creido adivinar. Mr. Gladstone y sus antiguos compañeros se han separado quedando tan amigos como antes. En las cámaras se han hecho mil cumplimientos mútuamente, y la causa de la dimision se ha declarado ser, no el que Mr. Gladstone viese las cosas de distinto modo que sus cólegas; sino que las vió en otro tiempo por lo que respecta á las materias que tienen conexion con asuntos religiosos en Irlanda: y Mr. Gladstone quiere ser consecuente con sus discursos de antes, mas bien que serlo con sus opiniones de ahora.

Los debates sobre la contestacion al discurso del trono, han sido cortos, y como generalmente sucede en Inglaterra, terminaron en la misma sesion que comenzaron; y ha-

ce mucho honor al parlamento británico, la dignidad con que se discutieron los asuntos que tenian relacion con la Francia, sin dejarse llevar del resentimiento que pudiera haber provocado la destemplada hostilidad que contra la Inglaterra se manifestó por una grau masa de los miembros de las cámaras francesas.

El *comité* nombrado para recaudar las suscriciones del público inglés con el objeto de ofrecer un testimonio de gratitud á Mr. Rowland Hill, el autor del sistema de reforma postal adoptado por el gobierno, ha remitido á dicho señor de los fondos ya recogidos, y como *parte* del testimonio, diez mil libras esterlinas. En un pais que así sabe agradecer, bien pueden los patriotas emplear sus afanes en beneficio del público. Esta manifestacion libre es independiente de la remuneracion concedida por el gobierno. En otro pais es probable que Mr. Rowland Hill hubiera sido llamado un *proyectista*, y se le hubiese considerado suficientemente premiado con una administracion ú otro empleo subalterno en el ramo de correos.

—La hostilidad que se desplegó contra el ministerio francés al abrirse la sesion parlanentaria, continuó como era de esperarse en los debates sobre la contestacion al discurso del trono. Ambas cámaras han sido el teatro de esta guerra política en la que el gabinete hubiera sin duda alguna llevado lo peor, si las fuerzas oponentes hubiesen estado mejor combinadas. Sus cabezas, el conde Molé en la Cámara de los Pares, y Mr. Thiers en la de los Diputados rompieron el ataque con la firmeza, habilidad y templanza propias del puesto que ocupan entre los hombres de estado. Sus discursos llenos de elocuencia, vigor y sabiduría, hicieron titubear al ministerio; y apenas pudo el talento superior de Mr. Guizot, sostenido poderosamente por el duque de Broglie, y Mr. Salvandy, neutralizar la impresion que hicieron en los oyentes. Tal vez hubiera sido mas provechoso á los fines de la oposicion (si efectivamente se proponía al echar abajo el gabinete) el reservarse para cerrar el debate; pero la impresion que dejaron sus palabras al empezar este, se desvaneció con la confusion y discordancia que despues introdujeron oradores de segundo órden. Estos lle-

varon al combate mas atrevimiento que disciplina, mas encono que sagacidad, y hasta llegaron á repudiar el apoyo de sus guias políticos, por cuanto estos no habian mostrado toda la virulencia que les dominaba á ellos, y porque no habian desconocido principios que si fuesen llamados al ministerio no podrian menos que reconocer. Aunque desorganizada, sin embargo, la oposicion era fuerte, numerosa y obstinada: las mayorías obtenidas por los ministros en las cuestiones de importancia han sido infinitamente pequeñas, y una de ellas tan dudosa que todavía los diputados contrarios insisten en asegurar que la victoria estaba de su parte, y que les fué escamotada por la ceguedad ó tal vez parcialidad de la mesa que declaró la votacion en su contra. Un debate en que las pasiones tuvieron tanto dominio hubo de ser tormentoso, y las formalidades y buen lenguage que la educacion prescribe hubieron de echarse de menos muy frecuentemente. Estas demostraciones que tanto deshonran el sistema representativo sin duda arredraron á muchos que de buena fe estaban en contra del gobierno, pero temieron al fin el dar la preponderancia á una oposicion tan desenfrenada. Como quiera que sea, aquel quedó dueño del campo; pero exhausto, debilitado y amenazado de nuevos peligros.

Los puntos principales de ataque fueron los asuntos de Tahiti y los de Marruecos. La conducta general del gobierno fué objeto de vituperio y desaprobacion en ambos; pero las partes que mas escitaron la animosidad de la oposicion, fueron en el primero la indemnizacion concedida á Mr. Pritchard, y en el segundo el tratado de paz concluido con el emperador. No es necesario decir que el derecho de visita, ocupó tambien una parte muy prominente en la discusion.

La indemnizacion de Pritchard (como la llaman los diaristas franceses) procede de las circunstancias siguientes que anotaremos brevemente para mejor inteligencia de la cuestion. Mr. Pritchard era uno de los misioneros protestantes que trabajaban en la conversion y civilizacion de los tahitianos: y habiendo adquirido en el pais gran influencia el gobierno inglés le revistió con el carácter de consul, pa-

ra la proteccion y auxilio de los buques británicos que frecuentan las islas. Su influencia, sin embargo, parece que no fué bastante para disuadir á la reina Pomaré á que se acogiese al protectorato del rey Luis Felipe; pero á ella se atribuyen, el arrepentimiento que manifestó inmediatamente despues, y todas las ocurrencias que siguieron. El gobierno inglés por causa de las contínuas quejas que recibia de parte de los franceses ó por otras razones, nombró á Pritchard cónsul de otro grupo de las islas en el Pacífico, por lo cual quedó este en Tahiti por algun tiempo sin representacion oficial. No por eso dejó de seguir echándosele la culpa de cuanto Pomaré y sus súbditos hacian contra la voluntad de los franceses, y aun se le acusaba de excitar á los naturales á las hostilidades que bien pronto tuvieron lugar. Ninguna prueba de ello se ha aducido hasta ahora; pero al fin, un oficial francés que mandaba un puesto cercano á la habitacion del misionero, lo hizo prender y lo envió á bordo de un buque de guerra. El gobernador de la isla, Mr. de Bruat, aprobó la medida, pero al mismo tiempo desaprobó el modo con que fué ejecutada. Mr. Pritchard espulsado pasó á Inglaterra, en donde la opinion pública se manifestó tan abiertamente contra lo que se tuvo por un insulto á la nacion, que el gobierno no pudo desentenderse de pedir explicaciones. Pero el mismo parte oficial del gobernador francés, abrió el camino á una transaccion que sacó del paso á ambos gabinetes de un modo honroso para los dos. El gobierno inglés reconoció el derecho de las autoridades francesas, de expulsar al misionero; y el gobierno francés se obligó á pagarle una indemnidad en consideracion á la manera con que la medida se habia llevado á efecto. Sin embargo de la conveniencia y justicia con que se terminó una cuestion que habia llegado á comprometer la buena inteligencia de las dos naciones la oposicion francesa hizo de este arreglo el blanco de sus mas amargas impugnaciones.

El tratado de paz entre Francia y Marruecos presenta dos faltas graves: una de omision y otra de comision. Fué la primera el haber omitido el exigir de los marroquíes; una suma de dinero para resarcir á los franceses de los gas-

tos de la guerra, y la segunda el haber introducido una cláusula por la cual la Francia se obliga á tratar con generosidad á Abd-El-Kader, en el caso de ser hecho prisionero.

Esta última falta no ofrece punto de defensa que pueda satisfacer. El obligarse una nacion á ser generosa con un enemigo vencido, es una admision indudable de que habitualmente no lo es: y la generosidad impuesta por un tratado, deja de ser tal y se convierte en una obligacion. La cláusula, á los ojos de los europeos es natural que parezca degradante; y es natural tambien que á los de los beduinos parezca una inmunidad, un perdon anticipado de todas las agresiones y traiciones que el Emir pueda cometer antes de dejarse coger por sus adversarios.

El gabinete, como hemos dicho, quedó dueño del campo, exhausto de fuerzas y amenazado de peligros. Los ataques fueron encarnizados, las deserciones numerosas, el apoyo de la corte ninguno. Los conservadores, espantados tal vez del mal á que ellos mismos habian dado lugar, tuvieron una reunion numerosa en la cual se decidió el enviar una diputacion á los ministros, pidiéndoles que hiciesen lo que ya ellos habian resuelto; que es el no hacer dimision. Dícese que el Rey manifestó el mismo deseo. El conde Molé declaró que no quería seguir al frente de la oposicion ya que los conservadores deseaban sostener al ministerio, por no causarle embarazos. Mr. Salvandy admitió el ministerio vacante de la instruccion pública; todo esto con la vuelta á las filas de una porcion de los conservadores disidentes, daba algun aliento en medio de tanta tormenta; sin embargo su posicion no se tenia por segura; y se tenia por cierto que otro combate de vida ó muerte tendria lugar al tratarse de la cuestion de los fondos secretos. El ministerio para demostrar confianza, ha pedido el voto sin mas dilacion, y la eleccion, en las secciones, de la comision que ha de informar sobre él, ha resultado en su favor: á pesar de esto la oposicion no desespera de obtener una victoria decisiva en la discusion: hasta que esto no termine, Mr. Guizot y sus cólegas no pueden considerarse de otro modo que en estado de crísis.

—La Suiza sigue en un estado de gran fermentacion. La causa ó el pretexto de la irritacion es la sancion dada por el canton de Lucerna al establecimiento de los jesuitas. Una cuestion de esta naturaleza necesariamente debe interesar, una vez agitada, á los partidos religiosos lo mismo que á los políticos: católicos y protestantes, conservadores y liberales. Los cantones toman parte en la discusion, ó se preparan á tomarla en la lucha, segun sus diferentes opiniones dominantes en ellos ó la religion que profesan.

Dícese que el Austria intervendrá si se altera la paz nuevamente ó ve riesgo de que asi suceda. Al dar cuenta del estado de esta cuestion en nuestro número inmediato, y para que mejor pueda comprenderse, hacemos una ligera seseña de las causas que han originado una agitacion que tan inesperadamente ha llamado la atencion de la Europa sobre un pais que posee todos los elementos para ser feliz é independiente.

Las cámaras griegas se constituyeron al fin, y parece que trataban de ocuparse, con firme propósito, en discutir las leyes de que necesita el pais

Ha causado mucha sensacion en Atenas, la publicacion de una nota diplomática circulada por el príncipe de Metternich á las grandes potencias en octubre del año anterior, en sentido hostil á las innovaciones adoptadas en Grecia, y sobre todo á las miras de extension de territorio á costa de la Turquía. Este es el sentido que le damos, ó creemos que pueda dársele; pues el documento es tan obscuramente diplomático, que parece que al redactarlo tuvo su autor por objeto el embrollar la mente de los lectores, sin duda con la esperanza de hacerles concebir una idea indefinida de las sublimes concepciones de su ingenio.

*I. de R. C.*

# RESEÑA POLÍTICA DE ESPAÑA.

RAPIDA OJEADA DE LA GUERRA CIVIL, Y DE LA SITUACION POLÍTICA DE LA PENÍNSULA DESDE 1833 HASTA NUESTOS DIAS.

## ARTÍCULO III.

MIENTRAS las proclamas y alardes de guerra de Valdespina, y de Verástegui, agitaban y conmovian á los pacíficos habitantes de las provincias Vascongadas, una voz de alarma y de combate resonó tambien en la leal Castilla: el famoso guerrillero de 1808, célebre por sus actos de feroz crueldad, don Gerónimo Merino, estableció su cuartel general, no sin visos de ridícula arrogancia, en Salas de los Infantes, y dirijió desde allí en 23 de octubre una proclama jactanciosa, en que recordando las dos campañas en que habia defendido la causa del altar y del trono, decia entre otras cosas lo siguiente «Por tercera vez salgo al campo del honor, acaudillando las leales huestes castellanas para poner un fuerte muro al impetuoso torrente de calamidades, con que amenazan á la patria comun agentes interesados, que rodeando á la esposa de nuestro mal-

hadado, cuanto querido rey, el señor don Fernando VII (Q. E. E. G.) la ocultan maliciosamente el verdadero sentido y espíritu español, en vez de aconsejar los medios de hacer la felicidad de los españoles. Si, castellanos, estamos bien convencidos, de que tales consejeros solo aspiran á reedificar el edificio destruido ya dos veces por nuestros esfuerzos y sacrifiicios. Sabemos que no quieren á la Reina, ni á su augusta hija, de cuya menor edad quieren aprovecharse, proscribiendo á los fieles realistas amantes del trono, á quienes han jurado aniquilar. Hagamos pues el generoso esfuerzo, que reclama de nosotros la patria, hasta colocar en el trono á un principe español perseguido y espatriado, reuniendo á sus virtudes el legítimo é indisputable derecho á la corona de España. El solo es capaz de salvarla en el iminente peligro de que se halla amenazada. Reunido ya bajo las banderas de la lealtad mi valiente ejército de veinte mil combatientes, al que ha corrido á alistarse la juventud de Castilla, sin distincion de clases, y singularmente la de ricos propietarios y de la nobleza, solo nos resta acreditar á la faz del mundo, que no hemos empuñado en vano las armas. Sea nuestro distintivo la lealtad, observemos un ejemplar orden, y una moderacion generosa, para que de este modo suba al trono nuestro legítimo soberano, el señor don Cárlos V, de una nacion conservada, y no destruida.»

Nos hemos detenido en dar á conocer las proclamas de Valdespina, Verástegui, y Merino, porque ellas descubren bien los temores y las esperanzas del partido realista, el objeto que se proponia, y los móviles que le impulsaban á organizarse y combatir: el partido realista

aspiraba por una parte á un régimen mas duro y reaccionario que el de Fernando VII y por otra se hallaba persuadido de que el partido liberal llamado y protegido por la Reina proclamaria de nuevo el régimen constitucional de 1812 y 1820: estas dos ideas agitaban de muy antiguo á los partidarios de Cárlos V. y les llevaron, ocurrida la muerte de Fernando VII, á luchar en el terreno de la fuerza: son muy notables sin embargo, atendido el carácter feroz y sanguinario del cura Merino, la moderacion que recomienda á sus soldados en la proclama, que acabamos de transcribir y las consideraciones que previene tengan con los pueblos los comandantes de voluntarios realistas, á quienes mandó reunir con sus fuerzas en la circular, que les dirijió en 24 de octubre desde su cuartel general de Aranda.

Y ya que hemos empezado á dar cuenta de las insurreciones carlistas, y de los movimientos preparatorios de la lucha civil, deberemos continuar esta tarea, antes de comenzar á examinar la conducta de varios personajes influyentes y respetables, y el influjo que ella ejerció en el ánimo de la Reina Gobernadora, y en la marcha general de la política.

Luego que Valdespina y Verástegui dieron el grito de rebelion en Vizcaya y en Alava, se comunicó este movimiento á la Rioja, y Navarra: el general don Santos Ladron logró sublevar á los realistas de Logroño y sus inmediaciones, y atraer á su partido á don Pedro Fausto Miranda y al coronel don Basilio Antonio García, mientras Ibarrola y Goiri en Orduña, y Eraso en Roncesvalles proclamaron á Cárlos V, y don Narciso Claudio de

Arias comandante de voluntarios realistas trató de verificar lo mismo en Santo Domingo de la Calzada, y se encaminó á Nájera y á las aldeas inmediatas con algunas fuerzas realistas. En estos primeros y casi simultáneos movimientos, el gobierno debió ver la señal de una lucha civil sangrienta y el alarde de poder hecho por un partido organizado y resuelto: desgraciadamente la corte de Madrid ni ahora ni mucho despues comprendió toda la gravedad de estos sucesos, ni mostró aquella actividad y energía, que es la única conjuradora de tan tremendas borrascas: el gobierno vivia asaz confiado y desprevenido y ni tenia las fuerzas necesarias en las provincias amenazadas de rebelion, ni las autoridades á propósito para obrar con la rapidez y con la decision que requeria lo crítico de las circunstancias: sin embargo, tan luego como se tuvo noticia de la insurreccion de las provincias Vascongadas, pusiérouse en movimiento las columnas de tropas existentes en las inmediaciones, y el comandante general de aquellas, don Federico Castañon salió de la plaza de San Sebastian con direccion á Bilbao, para contener y castigar la sublevacion de esta villa: mas al llegar á Azcoitia, recibió aviso de lo ocurrido en Vitoria, y no creyéndose sin duda con las fuerzas necesarias para acudir á los dos puntos, torció hácia Tolosa con el fin de aguardar las tropas, que el virey de Navarra enviaba contra los insurgentes de Alava: al propio tiempo por orden del mismo virey don Antonio de Sola, marchaba el brigadier don Manuel Lorenzo, coronel del regimiento de Córdova, décimo de línea, en persecucion de don Santos Ladron, que con aumento de fuerzas habia penetrado en Navarra,

y procuraba estender la insurreccion por toda esta provincia para llevarla despues al territorio de Castilla: el bizarro coronel Lorenzo supo no lejos de Lodosa, que los enemigos habian penetrado en Arcos, y con gran celeridad, sin dar lugar siquiera á su tropa para comer el rancho, marchó precipitadamente en su busca, y logró hallar en la tarde del 11 de octubre de 1833 á los insurgentes al pie de las alturas que guarnecen la derecha del camino de Estella: un fuerte destacamento enemigo se hallaba avanzado en este punto, mientras el resto de la columna compuesto de unos 800 hombres se habia situado sobre el camino de Viana á la salida del pueblo: dos compañías de cazadores y algunos caballos comenzaron el ataque contra los carlistas y les obligaron á abandonar su primera posicion y despues las sucesivas, siguiéndose el combate por espacio de tres cuartos de legua: en esta escaramuza de guerrilla, sucedió que el brigadier Lorenzo y don Santos Ladron se encontraron separados respectivamente de su gente, con lo cual empezó un combate singular entre ambos gefes: á la primera embestida logró el valiente coronel de Córdova matar el caballo de su enemigo con lo cual se hizo dueño de su persona, y los carlistas abandonaron el campo en la mas completa dispersion.

Gran alborozo causó esta nueva en la corte de Madrid; y en efecto, la victoria obtenida en el primer encuentro entre los defensores de la Reina doña Isabel II y los parciales de don Cárlos, era un suceso de buen agüero, que presagiaba mejores dias, y hacia concebir la esperanza de que se contendria y reprimiria el movimiento carlista: no sucedió sin embargo asi, y á ello en nuestra opinion no

hubo de contribuir poco la conducta fluctuante del gobierno de Madrid, y la poca actividad y acierto, con que se procedió en los primeros meses de la lucha; pero volviendo al cabecilla don Santos Ladron, los decretos publicados contra los conspiradores imponian la pena de muerte contra todo el que fuere aprehendido con las armas en la mano: no podia alegarse defensa alguna en favor del general carlista, tanto mas cuanto aun en vida de Fernando VII habia sido objeto de una vigilancia especial, y habiendo solicitado varias veces que el gobierno le permitiese residir en Navarra con el sueldo correspondiente á su clase, jamás pudo conseguir su intento, y se le mandó permanecer en Valladolid, de donde salió repentinamente para ponerse al frente de los sublevados: sin embargo de todo ello, el brigadier Lorenzo decia en el parte de su victoria, que habia dilatado la ejecucion de lo prescrito por la ley, por haberle manifestado don Santos Ladron, que tenia que participarle noticias del mayor interés, añadiendo que en las actuales circunstancias pudiera ser conveniente descubrir por este medio los planes formados por los insurgentes: el gobierno, á pesar de ello, procedió en tales circunstancias, como aconsejaban la justicia y la conveniencia pública: en 14 de octubre de 1833 fue fusilado el general carlista en la ciudadela de Pamplona juntamente con el teniente de voluntarios realistas don Luis Irribarren, uno de sus secuaces. Este castigo ejemplar debia haber intimidado y contenido al partido realista, mas no fue por decirlo asi sino la señal de alarma, para comenzar una lucha desesperada y sangrienta.

Y aqui dejaremos por un momento la narracion de los sucesos militares de las provincias Vascongadas y Navarra teatro principal de la guerra, y trasladaremos á nuestros lectores á la corte de Madrid, para examinar la situacion del gobierno, y el sistema de su política.

No obstante el espíritu altamente conservador y monárquico del manifiesto de 4 de octubre, la fuerza de los sucesos era tal, que el mismo Cea Bermudez se veía precisado como á remolque á entrar una via progresiva y liberal, tanto en las cosas como en las personas: desde el momento en que casi simultáneamente estallaron sublevaciones carlistas en Vizcaya, Alava, Navarra y Castilla, debió conocer y en parte conoció aquel hombre de estado, que la lucha civil estaba abierta, y que el trono de Isabel II no podia ser defendido con el sistema de política, que habia seguido su padre en los últimos años de su reinado: persuadióse ademas el gobierno, de que don Cárlos escitaba y promovia la guerra civil; y todas estas consideraciones le llevaron á mudar de rumbo en la marcha de la política: por esta razon sin duda se publicó un real decreto en 17 de octubre, en que despues de referir los temerarios intentos de don Cárlos, y de asegurar S. M. que se hallaba convencida por una série de comprobantes acerca de la dicision hostil de don Cárlos, y de que intentaba usurpar el trono de su augusta hija, se mandaba proceder inmediatamente al embargo y adjudicacion al real tesoro de todos los bienes, frutos, rentas y créditos, pertenecientes en propiedad, posesion ó disfrute al ex-infante, y se nombraba comisario regio con todas las facultades necesarias al ministro del consejo y cámara de Castilla

don Santos Lopez Pelegrin : con fecha de 21 de octubre pasó el conde de Ofalia á desempeñar su plaza de individuo del Consejo de Gobierno, formado en virtud del testamento de Fernando VII y nombró S. M. en reemplazo ministro de fomento al consejero honorario de hacienda don Francisco Javier de Burgos, en atencion á sus especiales conocimientos en materias económicas, encargándole que se dedicase, ante todo, á establecer la division territorial; con el fin de facilitar esta importante operacion y de hacer eficaz la proteccion ofrecida á todos los intereses legítimos, nombráronse con fecha de 23 del mismo mes agentes especiales de prosperidad pública en todas las provincias con el nombre de subdelegados de fomento; en el dia y mes citado amplióse la amnistía, y se declaró libres de todo procedimiento judicial y con facultad de volver al seno de sus familias á varios diputados de la anterior época constitucional, y entre ellos á don Agustin Argüelles, don Alvaro Gomez Becerra, don Angel Saavedra, hoy duque de Rivas, y don Cayetano Valdés: acordóse ademas con igual fecha, que se revisasen y refundiesen los reglamentos de policía, suprimiendo en ellos toda precaucion innecesaria; toda formalidad vejatoria y toda traba que no la exigiese absolutamente la conservacion del órden público: y por último con la misma fecha de 23 de octubre, teniendo en cuenta que una de las disposiciones adoptadas despues de la restauracion de 1823 habia sido la de declarar nulos los contratos celebrados libremente entre los poseedores de mayorazgos y los poseedores de sus fincas con las solemnidades requeridas en aquel tiempo; se ordenó quedase sin efecto lo mandado respecto á las ena-

genaciones por título oneroso, encargándose al consejo que propusiese los medios de reducir á términos de conciliacion, de justicia y equidad las restituciones, que en virtud de lo prescrito se hubiesen hecho hasta entonces con daño de los compradores, y lucro de los vendedores, ó de los que hubieren sucedido en los mayorazgos.

Todos estos decretros inauguraban una época nueva: el cambio era sensible no solo en las cosas, sino en las personas, y ninguna prueba puede ofrecerse mas convincente de que la bellisima utopia contenida en el manifiesto de 4 de octubre era una cosa irrealizable, que el exámen detenido é imparcial de muchos de los actos del ministerio Cea Bermudez

Mientras el gobierno publicaba los citados decretos, y alentaba y promovía con ellos el espíritu liberal, se acercaba por instantes el dia de la proclamacion de la reina doña Isabel II. Celebróse esta en Madrid el 25 de octubre con gran pompa y solemnidad, y segun las respetables usanzas de tiempos remotos: igual proclamacion se verificó en las principales ciudades del reino, y en todas partes se vió alegría y entusiasmo, indicando esto claramente que la legitimidad de la Reina contaba en el pais con mas apoyo y valimiento, del que creian los parciales de don Cárlos: componiánse estos principalmente de los individuos del clero regular y parte del secular, de algunos propietarios y grandes, y de la inmensa falanje de voluntarios realistas, cuyo número se calculaba en 300.000, hombres: despues de 1823, receloso Fernando VII del partido liberal, é instigado por los corifeos del apostólico, tuvo la singular debilidad de instituir este cuerpo, compuesto en general y sal-

vas honrosas escepciones, de las clases mas despreciables del pueblo, que ejercieron tropelias inauditas contra los conocidos por opiniones liberales, y no desacreditaron poco el gobierno de aquella época: esta era una fuerza de débiles elementos y escasa valia bajo el aspecto militar, pero que podia dar y dió realmente gran cuidado en las críticas circunstancias en que se halló España en setiembre de 1833: conocidos los instintos de esta fuerza, el gobierno de Madrid debió proceder á su desarme, antes de morir Fernando: esta operacion no hubiera ofrecido entonces dificultad, y además se hubiese logrado prevenir en gran parte la guerra civil: por falta de esta prevision, se esperimentaron bien pronto males gravisimos: al momento se notó, que los gefes y fuerza de las sublevaciones carlistas se componian en general de voluntarios realistas: el gobierno comenzó á temer, y comprendió la necesidad de proceder á su desarme: en 15 de octubre de 1833 suprimió los arbitrios señalados á esta milicia realista, y cuyo importe en sentir de muchos ascendia á 200 millones anuales: el gobierno sin embargo siempre incierto y vacilante en su política, y contenido ademas por la escasez de sus fuerzas militares, esperaba una ocasion favorable para dar cima á una empresa que conceptuaba peligrosa y árdua: presentaronsela bien pronto los voluntarios realistas de la villa de Madrid: con motivo de haberse mandado en 29 de octubre que las piezas de artillería guardadas en el cuartel de caballería de aquellos, se trasladasen al que ocupaban las tropas de la misma arma del ejército, se comenzaron á notar síntomas de resistencia. Varios realistas de infantería, reunidos en su cuartel situado cerca de la cárcel de

corte, empezaron á tirotear á la guardia de este punto, cuyos soldados pertenecian al regimiento de infantería de la Princesa: al ruido del tiroteo, y en virtud de avisos que tenian, los individuos de los tres batallones realistas que habia en Madrid, se encaminaron desde sus casas hácia el cuartel; y esta actitud hostil escitó la ira de los soldados y paisanos: varias patrullas de unos y otros acudieron á reprimir á los amotinados, que sorprendidos en las calles al ir á reunirse con sus compañeros, unos dejaban las armas á la primera intimacion, otros arrastrados de su posicion hacian fuego á sus adversarios á la voz de viva Cárlos V. Entretanto, como unos cien voluntarios se habian encerrado en su cuartel, y desde allí rechazaban á sus contrarios y recibian á balazos las intimaciones ya amistosas ya amenazadoras que se les dirijian: era una temeridad tratar de fortificarse, siendo tan reducido su número, y tan débil para la defensa el punto donde se encontraban: sin embargo, resistieron allí denodadamente por algun tiempo: á las tres de la tarde publicóse un bando, imponiendo pena de la vida á todos los voluntarios realistas, que no entregasen las armas: produjo esta providencia el efecto que era de desear, y la mayor parte de aquellos entregó las suyas á los alcaldes de corte, encargados de recojerlas: el superintendente general de policía, con el brigadier don Pedro Nolasco Bassa, se apoderó del cuartel, auxiliado de alguna tropa, y prendió á cuantos allí se hallaban, y que fueron juzgados algun tiempo despues y condenados á presidio: tal fué la cima y remate, que tuvo en Madrid la intentona de los voluntarios realistas: el número de muertos y heridos fué insignificante, y á ello no contribuyó po-

co la actitud de la tropa y del paisanaje, que no dejó á los voluntarios realistas reunirse sino en corto número en su cuartel: felizmente este suceso abrió los ojos al gobierno, que se apresuró á dictar la medida general del desarme: ella se realizó casi sin resistencia en todas las provincias, y dejó al gobierno libre y desembarazado de una falanje numerosa conocidamente hostil al trono de su legítima Reina.

Y ahora que hemos dado una idea de la situacion del gobierno y del sistema de su política, volveremos á anudar la série de los sucesos militares, que dejamos interrumpida, despues de referir el fusilamiento del general carlista don Santos Ladron verificado en la ciudadela de Pamplona.

Los generales Lorenzo y Castañon perseguian en el Norte las bandas carlistas con infatigable constancia y actividad: despues de la derrota de Ladron, recorrió el primero en toda su longitud los pirineos de Navarra, desalojando á los sublevados de los puntos que ocupaban, obligó á Iturralde y Sarasa á alejarse de Mañeru, impidió á tres batallones alaveses internarse en el territorio navarro, y formó el plan de apoderarse de Logroño con arreglo á las instrucciones que se le le habian comunicado: al efecto, dirigiéndose el 26 de octubre al pueblo de Viance, divisó á la distancia de media legua parte de la caballería enemiga que desalojó de su posicion el capitan de la misma arma don Antonio Mendivil enviado por el general Lorenzo: el grueso de las fuerzas contrarias se hallaba formado en las márgenes del Ebro, y á los flancos del puente, interceptado con sacos de lana, puertas y maderos: ascendia

esta fuerza de 800 á 1000 hombres y acaudillábanla don Pedro Miranda y don Basilio García: componíase en gran parte de los restos de la faccion dispersa de don Santos Ladron; y por lo mismo, apenas recobrada de su primer espanto, aun cuando al principio sostuvo un fuego vivísimo, al ver marchar una compañía de granaderos y otra de carabineros con ánimo de tomar el puente, comenzó á cejar y á desordenarse: aprovechando esta coyuntura el intrépido general Lorenzo, mandó atacar á la bayoneta, con lo cual despavoridos los enemigos, perecieron muchos en el combate, dispersáronse los mas, y el general de la Reina quedó dueño de varios prisioneros, del puente y por lo mismo de Logroño.

Mientras Lorenzo conseguia en las inmediaciones de Logroño tan señaladas ventajas, obtuvo un triunfo muy parecido en Tolosa el comandante general de Guipúzcoa don Federico Castañon: una columna de las bandas que circulaban por el territorio de las provincias Vascongadas, tomó las tres direcciones de Vergara, Segura y Azpeitia, con el objeto de atacar á Tolosa, cuartel general del indicado gefe: en la noche del 21 al 22 de octubre, 3600 carlistas situaronse en las inmediaciones de la ciudad y la dejaron completamente bloqueada: trató el general Castañon de corresponder á este golpe de mano con otro mas decisivo, y determinó caer de repente sobre los enemigos, y romper por el centro su línea: ofrecian grave obstáculo para ello las alturas que ocupaban las bandas carlistas, y eran de áspera subida: sin embargo dieron cima á este proyecto el valor y la constancia de las tropas de la Reina, que obligaron á precipitar á sus enemigos por las fragosidades

de las montañas, y á refugiarse en los bosques por veredas impracticables, distinguiéndose muy señaladamente en esta ocasion el coronel don Gaspar de Jaúregui, que atacó por el flanco y la retaguardia al grueso de sus contrarios, y lo hizo con tal denuedo y acierto, que les obligó á abandonar la eminencia que ocupaban, y á dispersarse con la mayor confusion por los caminos de Azpeitia y Alegría.

No obstante los triunfos obtenidos por las tropas de la Reina, crecian en número y osadía sus enemigos: á imitacion de lo que habia sucedido en la guerra de la independencia, se vió á varios clérigos tomar las armas y acaudillar las bandas carlistas: señalóse en este período mas aun que por sus hechos guerreros por lo trágico de su fin el canónigo de Burgos don Juan Miguel de Echevarria; habíase arrogado el modesto sacerdote por los tiempos que corremos el título de Brigadier, y mandaba una columna de 1000 hombres, compuesta en su mayor parte de los voluntarios realistas de Frias y Medina de Pomar: intentó penetrar aquel en la provincia de Santander, pero sabedor de sus planes el gobernador interino de la ciudad don Manuel María de la Sierra, resolvió salirle al encuentro y disputarle el paso, como en efecto lo hizo: á principios del mes de noviembre ocurrian estos sucesos; y habiendo el gobernador de la Reina encontrado á las bandas del canónigo Echevarria, las derrotó completamente, apoderándose de un coronel, ocho oficiales y 112 soldados con varias acémilas y efectos de guerra: todos estos hechos de armas indican la decision y entusiasmo, que habia en las autoridades y tropas de la Reina; pero tales triunfos significaban muy poco, porque las fuerzas militares eran escasas y pe-

leaban con un enemigo, que con el auxilio del pais y del terreno, se dispersaba y reunia con la misma facilidad.

El escaso número de nuestras tropas, y los esfuerzos del partido apostólico daban lugar á que todos los dias cundiese y se propagase la insurreccion, fomentada ademas por los hábitos recientes de lucha, por la topografía de España, y por lo estremado de nuestras pasiones meridionales: asi es que las bandas carlistas no estuvieron circunscritas á las provincias Vascongadas y Navarra, sino que muy pronto aparecieron tambien en Castilla, Aragon y la Mancha, haciendo con la facilidad y rapidez de sus movimientos sorpresas, violencias y durísimas exacciones: no eran de temer en realidad estas huestes improvisadas por su valor, ni estrategia; pero cansaban inútilmente al soldado, y fatigaban al paisanage con la velocidad de sus marchas y lo súbito de sus movimientos: así el mismo cura Merino fué acometido y derrotado en 17 de noviembre en Villafranca de Montes de Oca por una columna de 1500 hombres no obstante el número doblado de su gente; pero esta y otras derrotas no impedian que á pocos dias saliese de nuevo á campaña con iguales ó mayores fuerzas.

Por este tiempo apareció en la Mancha una banda carlista, cuyo gefe adquirió despues una infausta celebridad por sus selváticas hazañas y cruelísimos hechos: nuestros lectores conocerán que aludimos al famoso Vicente Rugeros alias Palillos; éste y su hermano Francisco habian llegado al grado de comandantes de caballería en la época constitucional de 1820 á 1823, sirviendo á las órdenes del célebre cabecilla Manuel Aderme, conocido con el nombre del Locho: abolida la constitucion, fueron clasi-

ficados los dos hermanos como meros tenientes de caballería, y se retiraron con licencia ilimitada á su casa en la ciudad de Almagro: ocurrida la muerte de Fernando VII comenzaron á maquinar, y el gobierno acordó su prision: logró el don Vicente libertarse de la persecucion judicial y levantó inmediatamente una partida de facciosos, que el 15 de noviembre fué alcanzada en Alcolea por el coronel don Tomás Yarto, y completamente dispersada: pero esta ni otras dispersiones impidieron que la faccion de Palillos creciese con el tiempo en número y pujanza, y burlando la vigilancia de las tropas, cometiese tantos y tan inauditos desmanes.

Por esta rápida reseña, comprenderán nuestros lectores, cuan preparado y dispuesto se hallaba á la lucha el partido realista: no bien habian pasado dos meses desde la muerte de Fernando VII, cuando la alarma y la insurreccion eran generales, y numerosas bandas carlistas corrian no solo las provincias Vascongadas y Navarra, sino la parte montuosa de Castilla, Aragon, la Mancha y Cataluña: pero este hecho quedará completamente demostrado en el artículo siguiente en que continuaremos la narracion de los sucesos militares, y examinaremos imparcialmente la conducta y el influjo que ejercieron en la política varios personages respetables como el marqués de Miraflores, el conde de Puñonrostro, y los generales Llauder y Quesada.

*Fermin Gonzalo Moron.*

## DELLA SCIENZA MILITARE

CONSIDERATA

NÉ SUOI RAPPORTI CON LE ALTRE SCIENZE

É COL SISTEMA SOCIALE. — NAPOLI, 1842.

---

## DE LA CIENCIA MILITAR

CONSIDERADA EN SUS RELACIONES CON LAS DEMAS CIENCIAS

Y CON EL SISTEMA SOCIAL, POR LUIS BLANCH.

### ARTÍCULO II.

En el artículo anterior espusimos las ideas filosóficas y luminosas contenidas en los tres discursos primeros del distinguido escritor napolitano Luis Blanch, respectivas á la ciencia militar y á sus relaciones con las demas ciencias y con el estado social: creemos no habrá desagradado á nuestros lectores la manera nueva y profunda con que el publicista italiano ha considerado la ciencia de la guerra, y por ello nos hemos detenido en el artículo anterior, y nos detendremos en el presente, mas de lo que solemos en el juicio crítico de las obras que examinamos: los discursos de Luis Blanch sobre la ciencia militar estan llenos de datos

curiosísimos, de observaciones atinadas, y de ideas filosóficas de notable mérito; y un trabajo de esta especie exije un exámen analítico y concienzudo.

El cuarto discurso del eminente escritor italiano, tiene por objeto esponer el estado de la ciencia de la guerra desde 1350 á 1560: este período es muy interesante, porque en él ocurrió el descubrimiento de la pólvora, y la ciencia militar adelantó considerablemente: el carácter de esta época difiere en gran manera del de la antigüedad, en que señalamos las notables diferencias que bajo el aspecto militar habia entre las diversas naciones, y difiere tambien de aquel otro período destructor de la antigua civilizacion, y en que lentamente renace la nueva, que todos reconocemos en la edad media. Segun observa Luis Blanch con su claro ingenio, los siglos XIV y XV fueron una época, en que todos los elementos de la nueva civilizacion, estaban, por decirlo asi, en fermentacion y en lucha con los antiguos que dominaban en el primer periódo de la edad media, y que tendian al mismo tiempo á amalgamarse, porque casi iguales en fuerza, ninguno podia destruir al que le era contrario: asi es que el carácter de semejante período es el de una época de transicion, en que acaba un órden de ideas, de setimientos é instituciones, y comienza otro: fué en una palabra el paso de la edad media á la sociedad moderna.

La Europa en el siglo XV ofrece un nuevo y curioso espectáculo. España con la reunion de las coronas de Aragon y Castilla echa á los moros de Granada, y comienza á fundar su gran imperio de América: en Francia con la agregacion de los grandes feudos á la corona, con la lucha

y espulsion de los ingleses, se formaba la unidad nacional; el imperio germánico ordenaba sus leyes y tendia á concentrar la dignidad imperial en la familia ya poderosa de Hapsbourg: en Inglaterra se terminaba la guerra civil de las dos rosas por la necesidad de paz y de reposo y por la concentracion del poder en el reinado del primero de los Tudor; la Italia vió suceder dominadores locales á la independencia de una gran parte de sus ciudades: las disensiones intestinas, el uso de soldados mercenarios, todo hacía presentir una intervencion extrangera, que debia ejercer su influjo tanto en la parte política, como en el bienestar de este bello pais. El imperio Otomano se establecia sólidamente en Europa con la toma de Constantinopla y la destruccion del imperio Griego; al paso que inspiraba temor á la misma al ver formarse en su seno este nuevo elemento estraño á sus costumbres y creencias religiosas: las naciones slavas tenian suerte diferente: la Rusia procuraba sacudir el yugo de los tártaros; y la Polonia unia á sí la Lituania, y era considerada como el baluarte de la civilizacion europea y del cristianismo contra la barbarie y las religiones del Oriente: la Peninsula scandinava formaba un mundo político aparte, ya separando, ya reuniendo bajo la misma autoridad las naciones, que la componian.

Presentado con esta concision y filosofía el cuadro político de la Europa en el siglo XV, pasa Luis Blanch á tratar del estado de la ciencia militar: los ejércitos en este período empezaron á ser permanentes, sustituyéndose á las milicias de los condottieri, de los señores, y de los concejos: pero este cambio no fué completo en todos los es-

tados: de hecho las milicias feudales, de los comunes y los condottieri componian los ejércitos de las primeras potencias beligerantes; mas la proporcion entre estos diversos elementos correspondia al estado social de cada nacion, é indicaba claramente que el órden antiguo estaba minado en sus bases, y el nuevo mas infiltrado en el desarrollo progresivo de la sociedad: en prueba de este hecho cita Blanch la importancia de la *jomenry*, ó sean la milicia de los boroughs ingleses, la gendarmería francesa, las milicias de los concejos en Flandes, las órdenes militares de la monarquía española, la nacionalidad de las milicias suizas, la decadencia de las italianas, á que habian sustituido las mercenarias, las compañías de ordenanza de Cárlos VII, la primera infantería permanente y regular de la Francia, el establecimiento de una infantería permanente, bajo el nombre de genízaros, en el imperio Otomano y en fin la composicion mixta de los ejércitos germánicos: toda esta confusion, ó mas bien coexistencia de sistemas distintos de milicia prueban perfectamente el estado de aquella sociedad, que era como hemos dicho de transicion de una época á otra.

En cuanto á las armas debe observarse que el descubrimiento de la pólvora está separado cronológicamente de su uso en los ejércitos del tiempo que media desde 1330 á 1460, sañalando en esta última época los historiadores, las primeras armas de fuego, que fueron pequeños cañones y no mosquetes; es decir, que era una arma auxiliar, que no cambió el armamento de los órdenes principales, y particularmente de la infantería, para la cual con el tiempo las armas de fuego fueron el único armamento: asi es que

continuó el uso de las armas antiguas, comenzando á prevalecer las picas y los *plotoni* de los mosqueteros, y solo al principio del siglo XVI se hallan en el órden general de la infantería mezcladas las dos clases de armas antiguas y de fuego, creyéndose fundadamente, que en los ejércitos de Cárlos V comenzó una aplicacion mas lata de las nuevas armas, derivadas del descubrimiento de la pólvora: de todo ello concluye Blanch, que en este período de 1350 á 1560, las armas se conservaron casi en el mismo estado que en el anterior, especialmente las defensivas y la caballería: en lo que hubo un cambio mas efectivo y completo fue en la guerra de sitio, en razon del uso de las nuevas máquinas, que pronto mostraron su superioridad sobre las antiguas.

En lo relativo á los órdenes, que es el tercer elemento que Blanch examina en la ciencia de la guerra; como aquellos son un reflejo de la índole de las armas, se resentian de lo que habia de mixto é indeterminado en estas últimas: las armas de fuego debian mudar los órdenes, haciendo disminuir la profundidad y estender el frente; pero este resultado lento, como el de todas las innovaciones, hallaba obstáculos en la fuerza de lo que existia por costumbre: por esta razon el órden profundo quedó siendo el órden primitivo y habitual de la infantería de batalla: los que le sostenian se apoyaban en los ejemplos clásicos de la antigüedad; de suerte que los sábios admitian por admiracion lo que el pueblo seguia por hábito: esto se ve en la obra mas notable de aquel tiempo sobre el arte la guerra, que es la escrita por el célebre Maquiavelo: este gran filósofo y político á la vez, preveyó todas las consecuencias de las armas

de fuego, y lo que dijo sobre los efectos de la artillería sorprende hoy á los militares mas instruidos y ricos de esperimentos guerreros; pues sin embargo, Maquiavelo mismo, dominado por su admiracion á los romanos, se halló luchando entre su elevado ingenio y los usos del pueblo que tanto respetaba, y sostuvo como habitual el órden profundo, no obstante el descubrimiento de la pólvora, cuyas últimas consecuencias sobre la guerra habia calculado: asi es que continuó como sistema ordinario el órden profundo, la caballería conservó sus mismas armas y composicion, la artillería se mostró como arma auxiliar, pero llena de porvenir, y solo la fortificacion se modificó antes que el órden de la infantería, sustituyéndose los bastiones á las torres antiguas.

Dada esta idea general del estado que, bajo el aspecto militar, presentaban los hombres, las armas y los órdenes, conviene determinar, cuál fué el sistema general de guerra, que se formó de los elementos anteriormente examinados.

La estrategia que forma los planes de campaña, y dá los métodos de las grandes operaciones de la guerra, la táctica que decide de las batallas, que completan los movimientos estratégicos, y el ataque y la defensa de las plazas, que tienen por objeto defender el propio suelo, y constituirse sólidamente sobre el del enemigo, forman segun Blanch la parte elevada de la ciencia militar: haciendo conocer brevemente las prácticas de aquellos tiempos acerca de estos tres objetos, se resuelve completamente el problema, antes propuesto, de saber el sistema general de guerra que dominó en el período que examinamos.

Segun Blanch, la estrategia se hallaba en la infancia durante esta época, y sus leyes eternas eran desconocidas á los guerreros y á los sábios. Maquiavelo mismo á pesar de su clarísimo ingenio, se atuvo demasiado á la estricta imitacion de las regiones y campamentos de los romanos: sin embargo algunos capitanes tenian el instinto y el presentimiento de la estrategia: la invasion de la Italia por Cárlos VIII, la liga que se formó para cerrarle en ella, su retirada cortada estratégicamente por el general veneciano Alviano, la defensa de la Calabria, hecha por Aubigny, el fin de la batalla Formiovo, que abrió el camino al ejército francés, se asemejan mucho á las operaciones que precedieron á la batalla de Trebbia en 1799, al paso de la Beresina en 1812, á la batalla de Hanau en 1813, y demuestran que los capitanes de aquel tiempo tenian el instinto de las grandes operaciones de guerra: la campaña del Gran Capitan en el Garellano; y las de toda la escuela de los capitanes españoles bajo Cárlos V, sus empresas en Africa donde era indispensable la cooperacion de la marina, que se personificaba en Andres Doria, todo prueba el progreso en que se hallaban las combinaciones militares, puesto que uno de sus signos mas evidentes es el de la combinacion de los ejércitos con las armadas de mar. Las guerras de Soliman, y las de los capitanes franceses de aquel tiempo son nuevas pruebas que confirman la anterior asercion: el elector de Sajonia Mauricio, era un general lleno del vigoroso instinto de las grandes operaciones de la guerra, y este mismo carácter vemos indicado en todos los estados beligerantes de entonces: asi debia suceder; puesto que acabadas las guerras civiles del feudalismo, y

ensanchado considerablemente el teatro del combate, las naciones peleaban entre sí por medio de ejércitos permanentes con vastos espacios que correr, que conquistar y que defender, y las campañas debian tener una duracion correspondiente al objeto de la guerra. Todas estas circunstancias obligaban al ingenio humano á desarrollarse en la direccion de sus necesidades; por cuya razon la estrategia fué sentida, presentida y practicada, aunque no compuesta, ni elevada al rango de ciencia: las mismas circunstancias, habiendo traido los ejércitos permanantes, hicieron indispensable la administracion militar: mas la imperfeccion de la administracion en los estados se notaba funestamente en el ejército, por lo cual la guerra era desoladora para los paises que le servian de teatro; y basta recordar segun Blanch la toma de Roma por el condestable Borbon, general de Cárlos V, para conocer cual era la administracion militar del mas poderoso soberano de aquellos tiempos. Igual observacion es aplicable á la táctica; las mismas circunstancias ya mencionadas, que habian llevado los talentos elevados á las combinaciones de la parte trascendental del arte, debian producir igual resultado para mover las masas que luchaban entre sí, para ordenar y someter á cálculos sus movimientos y efectos: mas aun cuando parecia lo mas natural, que la táctica menos sublime en sus métodos, debió adelantarse á la estrategia, resulta sin embargo probado lo contrario por la historia del arte militar; y con este motivo recuerda Blanch la aguda y profunda observacion del sábio general Pelet, acerca de que hoy mismo la táctica no está en armonia con la estrategia, y que tiene por lo mismo que ha-

cer progresos para nivelarse con esta. No obstante la modestia, con que el escritor italiano espone sus ideas para esplicar este fenómeno al parecer contradictorio, son en nuestro concepto tan atinadas y profundas sus observaciones que trasladaremos literalmente sus palabras.

«Con estremada desconfianza, (dice) nos atrevemos á proponer una esplicacion de este fenómeno y diremos (si asi podemos espresarnos) que la estrategia, como todo lo que es general en las ciencias, se revela mas fácilmente al genio, cualquiera que sea el estado de la sociedad; mientras que la táctica mas metódica y mas artística tiene necesidad de varias condiciones en el estado general de la sociedad para fijarse: avanzamos aun á decir, que en una época poco adelantada en civilizacion, se encuentran hombres superiores, que llegan con la fuerza de su ingenio á penetrar las grandes leyes de la naturaleza, pero no á reducirlas á método. Los filósofos son mas antiguos que la filosofía, los grandes poetas que la poética, los legisladores que los jurisconsultos, como los capitanes lo son mas que los inspectores. Por lo demas, hemos visto en la incertidumbre de las órdenes, que producia la de las armas, que no habia táctica y no obstante las esmeradas investigaciones que se han hecho, no podemos citar en las batallas de aquella época ninguno de aquellos adelantamientos del arte, que quedan de modelos en todos los tiempos para los imitadores ilustrados, como observamos respecto á las operaciones generales, entre las cuales citamos la guerra del Gran Capitan sobre las orillas del Garellano.»

En efecto, todas las batallas se reducian mas ó menos á un ataque en órden paralelo; la victoria conseguida so-

bre una ala daba las mas veces por resultado el desórden, que el vencedor sufría tambien por abandonarse á seguir al enemigo; de lo cual resultaba, que el ala de este que se habia conservado mas intacta, se aprovechaba de ello para caer sobre sus adversarios, que habian asi quedado aislados; y aquel que se figuraba vencedor en el primer período se hallaba vencido en el segundo. Entonces, como aun hoy, conseguía la victoria, el que conservaba ordenadas sus últimas tropas, con la diferencia de que lo que entonces hacía la casualidad, hoy constituye el arte del empleo de la reserva, que es el punto culminante de la gran táctica, y lo que caracteriza á los generales de batalla.

En lo relativo á la fortificacion y á la guerra de sitio, Luis Blanch notó en su discurso tercero, que estando la Italia muy adelantada en civilizacion, y cultivando todas las ciencias exactas, bases de la arquitectura civil y de la hidráulica, debia naturalmente ser la primera nacion en aplicarlas al arte militar. En efecto, Tartaglia de Brescia, Lanteri, Zauca, Catanee, Castrioto, y toda la escuela célebre de ingenieros militares, que se reasume en la de Marchí, habian expuesto en teorías claras y positivas, la ciencia de la fortificación, y practicaban el arte en todas partes, así con Soliman como con Cárlos V. Los sitios de Rodas, de Malta, de Argel, y de Granada, confirman esta asercion, puesto que se hallan ingenieros italianos, que dirigen el ataque y la defensa. No solo en aquel tiempo se habian sustituido los bastiones á las torres, sino que nuestro español, el célebre conde Pedro Navarro inventaba la guerra subterránea en Nápoles, y hacía la primera prueba de ella; y la defensa esterior tan recomendada en nuestros tiempos por

Carnot, se practicaba tanto en esta época, que el sitio de Granada por Fernando el Católico fué una obra esterior, emprendida y vuelta á emprender treinta y seis veces.

Dada esta idea tan exacta del estado de la ciencia militar desde 1350 á 1560, pasa Blanch á hacer un lijero bosquejo del que tenian las demás ciencias y la sociedad: la tendencia de esta época era doble: por una parte se marchaba á restablecer la civilizacion antigua, y por otra á entrar en la direccion que correspondia á los elementos y destinos de la sociedad moderna: una convinacion comun ligaba estas dos disposiciones; la de combatir la edad media en sus máximas é instituciones: mas estas, fuertes todavía, luchaban contra todas las tendencias contrarias: en las ciencias, como en el estado social, se ve esta misma lucha: el entusiasmo hacía los clásicos de la antigüedad, llevado hasta la supersticion, resucitaba la filosofía antigua, la jurisprudencia y el derecho romano, los cuales debian combatir con la escolástica y el derecho canónico, que se defendian y amalgamaban á veces con estos nuevos elementos. La literatura y las lenguas de la clásica antigüedad se hallaban en la misma posicion en presencia de las nuevas lenguas, y de la literatura que de ellas derivaba en las diversas naciones formadas de las ruinas del imperio romano. Las ciencias exactas contaban talentos distinguidos, como Regio Montano, Liva Poggioli, Lucio de Borgo, célebre en el cálculo algebráico, y Copérnico, que habia aplicado las matemáticas y el cálculo á la astronomía. La brújula encontrada en el siglo XIV, los nombres de Gioja, de Lulio, y de Musa, la invencion de la imprenta hácia 1440, todas son pruebas del progreso de las ciencias en aquel período. Las cien-

cias naturales no podian hacer grandes adelantamientos en aquella época, porque las exactas no habian llegado al grado necesario para hacer fecunda y completa la aplicacion. Así el carácter general de la civilizacion puede reasumirse en esta época, diciendo que la ciencia era considerada mas como una série de verdades, cuyo conocimiento debia satisfacer la inteligencia humana, que como una aplicacion útil á las necesidades generales de la sociedad; disposicion natural á todo período de creacion y de renacimiento, en el cual los esfuerzos del hombre se hacen mas por el amor de lo bello y de lo verdadero, que por el amor de lo útil.

Resultado de esta separacion entre los hombres científicos y los prácticos fué, que el arte militar no hallase los medios y los métodos que correspondian al estado de la ciencia: por ello no se ven en estos tiempos colegios militares, ni grandes arsenales, mientras las universidades se hallaban en gran apogeo, y las demas carreras ó profesiones públicas contaban con varios establecimientos, donde se estudiaban.

El carácter general de este período fué el de lucha entre los diversos y opuestos elementos sociales, si bien por esta misma razon se sentia la necesidad de la unidad y de la centralizacion, y este principio personificado en los soberanos ganaba diariamente terreno sobre los privilegios de la aristocrácia, del clero, y del tercer estado: y de la misma manera que hemos observado antes, que el estado de la ciencia militar era bastante análogo al de las demas ciencias, asi sucedia que la organizacion militar era un fiel reflejo de la organizacion social: el progreso rápido de la autoridad monárquica, y el lento de los comunes ó clase

media, asi como la decadencia de la aristocrácia, se ven personificados en el ejército, que se componia de una gendarmería noble, que representaba el feudalismo organizado y armada como en la edad media, de las tropas ligeras formadas de los comunes, de la infanteria mercenaria, fiel reflejo del poder central ya dominante, y de la artillería y aparatos de guerra, que son el medio mas natural y al mismo tiempo la demostracion mas completa de la victoria indestructible conseguida sobre el feudalismo, y de la unidad de la fuerza pública.

Los efectos morales y políticos de las guerras de este período y por ello de los progresos militares, pueden reducirse á la destruccion del imperio griego, y á la ocupacion del mismo por los turcos, que creaban en Europa un interes comun en política, y al sistema de equilibrio, que era el producto natural de las relaciones que las naciones adquirian entre sí, por tener intereses comunes fuera de su territorio: consecuencia de este mismo hecho fué la creacion de la diplomacia, que hacia presentir, que la jurisprudencia seria aplicada á las cuestiones entre los estados; la cual debia traer la ciencia del derecho público, que es la medida del progreso de la civilizacion, y ademas el abatimiento de los estados republicanos, y por consiguiente de Italia, contra la cual venian tambien á refluir los grandes descubrimientos de la época, á saber, el de América, y el del paso del cabo de Buena Esperanza.

Bosquejado por Blanch en el cuarto discurso el estado de la ciencia militar desde 1350 á 1560 y su relacion con las demas ciencias y con la organizacion social, pasa en el quinto á tratar del mismo objeto en el periodo que

media desde la abdicacion de Cárlos V (1558) hasta la paz de Westphalia (1648). Al efecto, traza previamente el cuadro del estado político de la Europa en esta época, del cual creemos conveniente dar una idea á nuestros lectores, á fin de que puedan conocer con exactitud el relevante mérito de los discursos del escritor italiano. El poder español, no obstante haberse separado de la corona de nuestros soberanos el imperio germánico por la renuncia de Cárlos V, conservaba todavía bajo Felipe II fuerzas bastantes para amenazar á la Europa con una dominacion indirecta y no moderada ni contenida por ninguna otra potencia: vastos reinos, llenos de productos é industrias diversas, capitanes hábiles, soldados aguerridos y fuertes por la opinion de su superioridad, los tesoros del Nuevo Mundo, y los de Flandes é Italia, que eran los estados mas ricos de la antiguedad, todo anunciaba, que la supremacia española no tenia rivales temibles ni obstáculos poderosos que vencer, para conservarse bajo Felipe II como habia existido bajo Cárlos V. Pero este aspecto era mas lisonjero en la apariencia que en la realidad: el oro del Nuevo Mundo fomentaba en España mas la indolencia que la industria: los flamencos é italianos sufrian, sin consentir, una dominacion, que contrariaba su carácter, humillaba su amor propio, y comprometia su prosperidad: los hombres de estado y capitanes españoles eran tenidos por hombres orgullosos y de mala fé, y los soldados por feroces: la severidad de las doctrinas que se profesaban en España no era aceptadas por los pueblos subyugados: la administracion consumia las rentas, y agravando los tributos, atacaba los capitales « Asi (dice Blanch con alguna exajeracion)

la España sufria el triste destino de un pais, en que la fuerza, no estando acompañada de la justicia y de la moralidad, está condenada á triunfar para no perecer.»

Francia presentaba un espectáculo diferente: aunque estuviese muy adelantada bajo Francisco I en la unidad política esterior, sus disensiones religiosas en lo interior, le daban un aspecto de estado de decadencia: mas algunos observadores, aunque muy raros, descubrian en ella un principio de vida y de progreso, que se desarrollaria al terminar las discordias civiles, y que la daria importancia política: la Inglaterra por aquel carácter individual, que es la señal de todas las naciones circundadas por el mar, tendia á emanciparse, asi en su política esterior, como en su organizacion interior: la reina Maria detuvo esta doble tendencia, y su reinado fué una época de lucha nacional con su soberana: el reinado de Isabel reveló la energia del pueblo inglés, porque esta hábil Reina comprendió sus necesidades, y se hizo la mas viva espresion de ellas, asi en el extraugero como en la nacion.

En el cuerpo germánico se descubrian tres tendencias: unidad contra los musulmanes, aceptándose por cabeza la casa de Austria, que por sus posesiones hereditarias reunia las condiciones mejores para lograr tan importante objeto; conservacion por los príncipes de Alemania de los derechos de soberanía; y mayor regularidad dada á las leyes comunes de la asociacion: empero la reforma religiosa echaba un disolvente en esta agregacion de elementos diversos, por lo cual se caminaba de un lado hácia la individualidad, y de otro hácia la unidad; todo lo cual hacia presumir, que la Alemania seria mas bien el teatro,

que el protagonista de los grandes acontecimientos.

La Italia desde la caida de Florencia no tiene en Génova y Venecia sino pálidos simulacros y dolorosos recuerdos de una nacion alidad estinguida El imperio Otomano declinaba sensiblemente desde Soliman, que tanto le habia engrandecido: por lo demas la Europa lo temia con razon y solo merced á los progresos de la ciencia militar, defecto de los de la civilizacion, ella debia adquirir sobre aquel la superioridad que le condenaba á una larga é innoble existencia, antes de presentar al mundo el gran espectáculo de su destruccion. En el Norte la Polonia cedia y resistia á veces y con igual sorpresa á lo absurdo de sus leyes y á la falta de progreso en su sistema social. La Rusia con un poder desconocido á sí misma, preparaba los materiales para el advenimiento de un grande hombre. La Suecia presentaba un meteoro brillante; pero carecia de bases y proporciones para sostenerse en el alto puesto, que accidentalmente ocupaba: Portugal, despues de una época gloriosa, y de haber hecho con sus descubrimientos marítimos una revolucion comercial, se hallaba agotado de fuerzas y estaba destinado á un triste descanso y á aumentar los estados de Felipe II, para sacudir despues el yugo.

Presentado este bosquejo político de la Europa, pasa Luis Blanch á trazar el estado de los hombres, de las armas y de las órdenes con referencia al arte militar desde 1555 á 1648, el de las prácticas de guerra en la táctica: en la estrategia, en los sitios, y en la administracion militar, el estado de las ciencias naturales y morales, y de las artes que de ellas derivan, el estado social que dominaba

en Europa, y el reflejo del mismo que presentaba en este período la ciencia de la guerra.

Desde 1555 á 1648, los ejércitos permanentes se establecen mas sólidamente, se forma un sistema de reclutamiento que escluia la influencia y la gerarquía feudal de los señores y concejos y daba á la fuerza pública una forma de órdenes independientes del suelo y de los lugares, aparecen la centralizacion y la unidad monárquica, y las guerras, siendo ya mas extrangeras que interiores, se regulan por métodos mas determinados, por instrucciones mas uniformes y por operaciones mas científicas: por lo mismo que la guerra se hacia en paises extrangeros, en nombre del monarca, y por un mismo espíritu, el ejército formó entonces un cuerpo compacto con leyes, deberes, derechos, vicios y virtudes especiales, dejando de ser una agregacion incoherente de gentes desconocidas entre sí y muchas veces enemigas. La aristocrácia, es verdad, que continuó mandando las tropas; pero las mandaban los barones no como tales, sino como soldados, no como los iguales de los reyes, sino como los súbditos, que esperaban por este medio probar su lealtad, y obtener el debido premio.

En las armas se hizo una revolucion semejante á la que se practicó en la eleccion de hombres, ó sea en la organizacion del personal del ejército: las armas de fuego comenzaron á generalizarse: los mosquetes estuvieron en una proporcion siempre progresiva con las picas, alternaron á veces con ellas en los órdenes y en las filas: la caballería misma comenzó á proveerse de armas de fuego, y á hacer uso de tal manera de ellas, hasta faltar á las condiciones y al

objeto de la índole especial de esta arma: las armas defensivas seguian el impulso que exijia la introduccion de las armas de fuego, y se acomodaban á la movilidad, que reclamaban los nuevos órdenes: la artillería sufrió un cambio, que parecia obrar en un sentido inverso á las otras modificaciones, puesto que el número de cañones fué menor que el empleado en el siglo anterior, y los ejércitos de Cárlos VIII estaban mas provistos de ellos, que los de Enrique IV y aun que los de Gustavo Adolfo: pero mejorados los calibres, y distinguida la artilleria de campaña de la de sitio, resultó que los cañones ganaron en movilidad lo que perdieron en número y calibre, y asi eran mas útiles y estaban mas en armonía con los movimientos que requerian los nuevos órdenes, que debian ser sostenidos con su ayuda.

Los órdenes, siguiendo la modificacion de las armas, se hicieron mas sutiles: la profundidad fué reducida á ocho y despues á seis filas, mezcladas de piqueteros y mosqueteros, pero en los ejércitos suecos ya se veian formados regimientos, y aun el general Turena dió un paso mas adelante introduciendo en los ejércitos franceses la brigada, elemento primero de la especialidad del mando, y conveniente para distribuir los métodos, dividir y facilitar los movimientos, los deberes y la responsabilidad en las operaciones de la guerra; mas en lo que hubo algunos errores fué en la aplicacion de las dos armas: en la caballería se disminuyó la profundidad que era la regla, pero se llegó á pretender que no usase de armas blancas, lo cual quitaba la movilidad y el ímpetu, que deciden la victoria y completan sus resultados; de que resultó que la lanza disminuyó en importancia.

Mas esta época fué y es señalada como la época de la resurreccion de la ciencia militar; pero este artículo es ya demasiado estenso, y aplazaremos para el inmediato la esposicion de las observaciones luminosas, que encierran este y los ulteriores discursos de Luis Blanch.

*Fermin Gonzalo Moron.*

# EXAMEN

DE

## LOS PRESUPUESTOS Y DEL NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO

*presentados á las Córtes*

POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.

### ARTÍCULO I.

*Idea general de la organizacion de la Hacienda pública en Inglaterra.*

Consagrada esta Revista á seguir el movimiento político de España, y á examinar por lo mismo todas aquellas reformas administrativas que el gobierno pretenda establecer, no podia dejar pasar desapercibida la que tiene relacion con un objeto tan vasto y de tan alta importancia, como la organizacion de la hacienda pública. Tiempo hacia que este ramo de la administracion exijia la atencion y el exámen del gobierno: desde los tiempos felices de Fernando VI el estado rentístico de España fué cada dia mas triste y lamentable: las guerras en que Cárlos III se empeñó, crearon la deuda de los vales, cuya emision no tuvo límites, ni correctivo bajo la privanza de don Manuel Godoy: en esta época la guerra con Francia trajo en pos de

sí el aumento considerable de las fuerzas militares, y desde entonces, segun nuestros hacendistas mas entendidos, el presupuesto de la guerra comenzó á absorver sumas desproporcionadas á nuestra importancia política, y á producir el desnivel entre los gastos y los ingresos, que han continuado hasta nosotros: con posterioridad, los esfuerzos hechos durante la guerra de la independencia, y las luchas civiles sangrientas de que España ha sido teatro hasta los presentes dias, multiplicaron los gastos, favorecieron la dilapidacion y el desórden, tuvieron al tesoro en estado de perpétua penuria y dejaron en muchas ocasiones sin cubrir las mas urgentes y sagradas atenciones del pais: consecuencia necesaria de tan deplorable situacion ha debido ser el desnivel siempre progresivo entre los ingresos y los gastos, y el considerable aumento de la deuda pública: el único período de regularidad y de órden rentístico, que ha habido en este siglo, es el que medió desde 1828 á 1833: y aun en esta época, en que tan considerables economías se hicieron sobre todo en el presupuesto de la guerra, no pudieron nivelarse los ingresos con los gastos, y hubo necesidad de hacer uso frecuente del crédito: tan deplorable situacion de nuestro tesoro debió empeorarse y se empeoró realmente con la guerra civil, con el aumento de gastos que ella trajo, la diminucion de ingresos, la necesidad apremiante de encontrar dinero á cualquier precio, y el sistema ruinoso de las contratas, que la misma produjo: en el momento pues, que concluida felizmente la guerra civil, cesaron aquellos gastos enormes y extraordinarios y aquel estado de interinidad y de fluctuacion que se oponian á toda combinacion rentística estable, el gobierno hubo de

pensar y pensó realmente en sacar la hacienda pública del desórden y el fango en que se hallaba: comenzó esta gloriosa tarea el ministro Calatrava, pero con poco acierto, y sobre todo con poca fortuna: ni sus planes ni sus presupuestos se votaron ni discutieron, y no hay en ellos tampoco ninguno de aquellos pensamientos, que indican un sistema bien concebido, ni una voluntad firme y enérgica para llevarle á cabo: el conde de Santa Olalla se propuso tambien sin duda nivelar los gastos con los ingresos, promoviendo una alza artificial en los treses, y contrayendo despues á condiciones ventajosas un empréstito, que permitiese desahogo al tesoro, mientras se ensayaba la nueva organizacion de la hacienda pública: mas el señor Carrasco salió del ministerio sin poder llevar adelante, ni aun mostrar sus planes, y en esta situacion le sucedió don Alejandro Mon: este ministro comprendió bien cual era el cáncer devorador de nuestra hacienda, y se propuso extirparle de raiz: en esta empresa probó carácter y voluntad decidida: las contratas fueron abolidas, y los acreedores por anticipos fueron indemnizados en papel del 3 por 100 á un tipo superior al de la cotizacion de la bolsa: con esta medida las rentas públicas quedaron desembargadas, muchos capitales se destinaron á empleos mas útiles á la sociedad, y se dió el primer paso para el arreglo de la hacienda pública: mas semejante medida, para ser fecunda en resultados debia ir seguida de una organizacion completa de la administracion rentística y esta organizacion se ha presentado á las córtes: un plan de esta especie, de inmensos resultados políticos, y que caso de ponerse en planta, debe abrir una nueva era administrativa, merece ser

ámplia y detenidamente examinado: por esta razon y porque él encierra innovaciones, trascendentales creemos conveniente, antes de exponer nuestro juicio sobre el mismo, dar una idea general de la organizacion de la hacienda en Inglaterra y en Francia; comparando el estado de nuestra nacion con el de los dos paises citados, y cotejando reformas con reformas, podremos juzgar de la bondad ó inconveniencia de las innovaciones que el gobierno propone en nuestro sistema rentístico, y tendremos ocasion de entrar en aquellas investigaciones detenidas, que exijen la gravedad y la importancia del asunto.

La organizacion central de la hacienda pública en Inglaterra es la siguiente: primer Lord de la tesorería, primer Ministro — Canciller del Echiquier — los cuatro lores ó comisarios de la tesorería, que forman con el primer lord, y con el Canciller el *Board*, ó supremo consejo de hacienda, y dos secretarios principales con un secretario adjunto.

Tal es la organizacion central de la hacienda pública en Inglaterra: es muy notable, que el ministro de Hacienda es el Presidente nato del consejo de Ministros, y esto prueba la importancia que en la Gran Bretaña se ha dado siempre al departamento de hacienda.

La reunion de los diversos miembros de esta organizacion constituye la tesorería, ó sea el ministerio de hacienda: el primer lord de la tesorería y el canciller del Echiquier unidos á los magistrados, que se denominan barones del Echiquier, componen el tribunal de la cancillería, que conoce de todas las cuestiones contenciosas, que tienen relacion con la renta pública; pues en Inglaterra generalmen-

te las funciones administrativas se hallan confundidas con las judiciales.

En órden inferior á la tesorería, ó al ministerio de Hacienda, pero inmediatamente despues de él, está constituida la contaduría general de ingresos y gastos del Echiquier, es decir, del tesoro público: existen ademas otras dos instituciones, ó administraciones permanentes, que toman parte en las operaciones de la hacienda, y son: la oficina de la deuda nacional, ó sea la comision de amortizacion, y la comision de los préstamos y anticipos hechos por el Echiquier. Para la recaudacion de los impuestos generales, de que dispone el gobierno, se hallan establecidas en Londres administraciones centrales, y en los tres reinos dependencias de las mismas: para la centralizacion del producto líquido de los ingresos y pago de gastos, el ministerio de Hacienda se vale en los condados de las bancas particulares, de la banca real de Escocia, de la de Dublin, de las dependientes, ó sucursales de la banca de Londres, y sobre todo, de esta, que es por decirlo así el cajero, ó tesorero del gobierno inglés: despues de estas bancas, vienen tesoreros, pagadores generales, y otros agentes interpuestos entre el tesoro y sus acreedores: existen ademas bajo otros nombres, muchas cajas para los depósitos y consignaciones judiciales; y por último la cúpula del edificio rentístico de la Inglaterra la forma el tribunal de cuentas (Audit office).

Al esponer rápidamente la organizacion central de la hacienda pública en Inglaterra, no debe pasarse en silencio aquel medio poderoso de gobierno, de que tan frecuente uso hace el parlamento, y que tan indispensable es en un pais, cuya administracion es complicada y embrollada

en estremo, y donde el ministerio no conoce bien ni la importancia, ni los efectos, ya de los impuestos numerosos que el parlamento autoriza en favor de las localidades, ya de los derechos que antiguos usos y concesiones sancionan, muchos de los cuales no se perciben por cuenta del Estado: nuestros lectores conocerán que aludimos á las comisiones de *enquete* ó de indagacion: la necesidad frecuente que hay de recurrir á este medio, para saber cuál es el estado de la administracion inglesa en tal ó cual punto, prueba que esta es complicada y difícil de conocerse, que no se funda en reglas, ni principios generales, ó sistemáticos, como sucede con la administracion francesa, sino que es mas bien la heterogénea y confusa agregacion de providencias, formada por el influjo lento y contradictorio del tiempo, de las ideas, y de las medidas del gobierno.

Dada esta idea rápida de la organizacion central de la hacienda pública en Inglaterra, espondremos brevemente las atribuciones de los gefes y oficinas de que hemos hablado.

El primer Lord de la tesorería no tiene atribuciones determinadas: gefe del gabinete y superintendente de la tesorería, obligado por su posicion á dar á la Cámara de los Pares las esplicaciones que se le pidan, debe estar instruido de la situacion del tesoro y del estado del crédito: las medidas de hacienda no pueden ejecutarse sin su acuerdo; pero su participacion en los detalles de la administracion es enteramente voluntario: se dedica ó no á ellos segun sus gustos y tendencias: su seguridad resulta de la mancomunidad, que existe entre él mismo, y los diversos miembros de la tesorería, todos de su eleccion, todos indi-

vidnos del gabinete y del parlamento, y que esceptuando al secretario adjunto de la tesorería, tienen su suerte política ligada á la suya: el primer lord de la tesorería goza ademas de la prerrogativa, que se llama de alto patronato, que consiste en el derecho de conferir los primeros empleos de la hacienda: él usa de este derecho recomendando al *Board*, ó consejo de hacienda, que es la corporacion que en Inglatera hace los nombramientos de los empleados de hacienda: ha sucedido en alguna ocasion, que el cargo de primer lord de la tesoreria y el de canciller del Echiquier hayan estado unidos en una misma persona, como sucedió con Pitt, pero generalmente han sido y son ejercidos por distintas pesonas. El canciller del Echiquier, ó mas propiamente, el verdadero ministro de hacienda, tiene la alta direccion de los negocios, de acuerdo con el primer lord, y con la asistencia del *Board*, al cual está reservado decidir en todas las cuestiones de interes grave, y reconoce por auxiliares á los dos secretarios ya citados: cuatro oficiales superiores con nombres distintos, trabajan con los secretarios en la instruccion preparatoria de las cuestiones: para la ejecucion del servicio el ministerio está subdividido en cinco secciones principales, dirijidas cada una por un gefe primero subordinado á los secretarios, y responsable de la conducta del personal y del exacto cumplimiento del servicio; de suerte que en Inglaterra no se conoce como en Francia y en España el sistema de direcciones, sino que todo se halla centralizado en el ministerio: esta es sin duda la principal causa, que influye en la rapidez con que en Londres se despachan los asuntos de hacienda: mas la oficina principal, por decirlo así, de la tesorería es la del

*Board*, ó la de los comisarios de la misma: la admision á los empleos, la promocion en todos los grados de la gerarquia administrativa de la hacienda, el exámen de los derechos á retiro ó liquidacion de pensiones en todos los ministerios, las multas por contravencion á los leyes fiscales, las reclamaciones ó quejas que se suscitan contra la aplicacion de las tarifas, y las cuestiones concernientes á las colonias, todos son objetos, cuyo exámen y decison pertenece á los cuatro lores, ó comisarios de la tesorería, reunidos en consejo, pero á cuyas sesiones regularmente no asiste el canciller del Echiquier: otra atribucion de la mas alta importancia ejerce el *Board*, y es la de examinar y discutir el cuadro de los gastos de todos los ministerios, antes de presentar los presupuestos parciales á la Cámara de los Comunes: antes de la administracion de Mr. Pitt, la tesorería ejercia en toda su plenitud este derecho de inspeccion, pero caido en desuso durante la guerra continental, se determinó en 1818, que ningun departamento encargado de grandes gastos debia ser independiente de la fiscalizacion superior del *Board* de la tesoreria: asi esta fiscalizacion precede siempre á la presentacion de los presupuestos en la Cámara de los Comunes, los cuales en su exámen y discusion se rigen por reglas muy distintas de las que se hallan establecidas en Francia, y en España. El canciller del Echiquier presenta los presupuestos á la Cámara de los Comunes; pero si bien ésta discute y vota primero, la Cámara de los Lores puede desechar lo acordado por la primera, si cree que sus disposiciones tienden á favorecer la prodigalidad; mas no modificar, ni enmendar ninguna ley de impuestos, ó hacienda, cuya pre-

sentacion haya sido motivada por las necesidades del Estado: con el tiempo esta regla se ha estendido á otros bills, que tenian por objeto derechos concedidos sobre canales, impuestos para el empedrado y alumbrado de las calles, peages sobre caminos, etc.; empero lo que hay mas notable en el presupuesto inglés, es que los servicios del Estado, que exijen el voto anual de las cámaras, y para los cuales son indispensables créditos legislativos, no exceden de 400.000.000 de francos, ó sea de una tercera parte poco mas ó menos de los gastos que figuran en el presupuesto de Inglaterra: asi salva la revision de las tarifas existentes ó la necesidad de modificar las contribuciones generales, la prerogativa de las cámaras no se ejerce anualmente sobre los impuestos que forman la renta pública: de mil trescientos millones de francos, que la Inglaterra saca de esta renta, un solo artículo, que consiste en un derecho sobre el azúcar que produce cerca de 75.000.000 de francos, exije la sancion anual de las cámaras: este derecho es una ayuda, ó suplemento de recursos, que el parlamento concede todos los años sin dificultad: los demas impuestos públicos son permanentes: puede suceder que se presente una proposicion para suprimir, ó modificar una contribucion, pero estas cuestiones se discuten independientemente del presupuesto, ordinariamente antes que se presenten, y no ejercen influjo alguno en la percepcion, que continúa de año en año, mientras una ley especial no lo determina de otro modo: cerca de medio siglo hace que se halla consentida la permanencia de las contribuciones públicas y desde esta época, el producto de las mismas se ha reunido en un fondo que se llama *fondo consolidado*: con

él se pagan los intereses de la deuda inscrita, los gastos de la lista civil, ciertas pensiones, el personal de la diplomacia, el de los magistrados en los tribunales superiores de justicia y otros varios: todos estos gastos son permanentes como las contribuciones destinadas á su pago, y por lo mismo estos y aquellas no necesitan ser votadas por las cámaras: el producto de tales impuestos permanentes excede de 740.000.000 de francos: asi el presupuesto anual de la Inglaterra no puede ofrecer ni la nomenclatura de las contribuciones generales con su producto en bruto ni el cuadro completo de los gastos públicos: no comprende otra cosa, que una idea general de los ingresos y gastos totales de un año, dada en la esposicion sumaria de la situacion del pais y de la hacienda, que hace á la Cámara de los Comunes el canciller del Echiquier, y que acompaña de consideraciones y comparaciones sobre el producto y el efecto de los derechos, la mayor parte indirectos, que componen los recursos de la tesorería: la diferencia entre la cifra, ó cantidad de los gastos exceptuados del voto anual, y el producto líquido, ó el excedente libre del fondo consolidado, está destinado á asegurar los servicios: si ocurre que los créditos concedidos para los servicios exceden del *reliquat* presunto del fondo consolidado, el canciller del Echiquier pide, y el parlamento concede ordinariamente una ayuda, ó suplemento, sea por medio de un impuesto, sea por medio de otro cualquier recurso extraordinario; porque uno de los principios consagrados hoy por la Cámara de los Comunes es que el presupuesto del Estado jamas debe votarse con deficit: por el contrario los gastos dejan un excedente libre, que sirve para la extincion de

la deuda pública: en lo antigüo el fondo consolidado ha podido ser útil al crédito; su única ventaja hoy es dejar fuera de la discusion del presupuesto ciertos gastos, que no merecen el privilegio de la deuda pública, á cuyo pago ha estado destinado aquel fondo.

Por esta breve reseña de lo que son los presupuestos en Inglaterra, se conoce la notable distancia que los separa de los presupuestos franceses: en 1831 y 1834 dos comisiones nombradas por el gobierno pidieron que á imitacion de la Francia se presentase en la Gran Bretaña un presupuesto completo de gastos é ingresos, votándose anualmente cada impuesto y cada artículo de gastos: mas á esta reforma se oponen varios obstáculos, y en Inglaterra los presupuestos no son un medio de oposicion, y sirven únicamente para lo que deben servir; para enterar al pais del estado de la hacienda pública, y para mantener la atencion y el exámen del gobierno sobre esta parte tan importante de la administracion.

Al esponer la organizacion central de la hacienda pública, manifestamos que existía una contaduría general: esta oficina compuesta de nuevas personas reemplazó en 1834 los 68 oficiales que desempeñaban la intervencion ilusoria del antigno Echiquier: el gefe de la misma es nombrado por el Rey, pero no puede ser destituido sino á peticion del parlamento, al cual debe presentar todos los años una cuenta de las sumas recibidas por la banca por cuenta del Echiquier, y de las disposiciones de fondos, autorizadas por la tesorería: el producto líquido de los impuestos que forman la renta pública, se centraliza en la banca, la cual abre una cuenta á la hacienda pública: todo el que quiere efectuar

un pago, remite á la contaduría general dos papeles iguales, en que espresa el orígen del producto y la cantidad que desea entregar: este papel doble, visado por el contador general los dos ejemplares, se entrega al cajero de la banca, que recibe el dinero y dá á la parte por recibo uno de los dos papeles visados: mas ni aun este recibo basta para libertar al que pagó de toda responsabilidad; sino que le es preciso volver al Echiquier, ó ministerio de hacienda, en donde el papel dado por la banca se cambia por un recibo definitivo del contador general: al fin de cada dia, la banca envia á este oficial un estado de los ingresos, al cual se unen los papeles ya citados sobre entrega del dinero hecha al cajero. Toda distribucion de fondos decretada para los servicios públicos, toda órden espedida y todo crédito abierto sobre la banca por la tesorería á un tesorero, ó cualquier otro empleado, no es válida sino despues del visto bueno del contador general, á quien la banca remite todos los dias un estado de los fondos entregados el dia anterior con la situacion de los créditos abiertos á cada empleado: al fin de la semana la banca dirige un estado igual á los comisarios de la tesorería, y con ello se sabe, en qué situacion de crédito ó débito se hallan respectivamente la banca y el Echiquier.

Tal es el sistema de contabilidad inglesa; mucho mas sencillo y menos costoso que el antiguo, pero que no es completo sino para la parte de ingresos, que se contraliza en la Banca, ó se distribuye por su mediacion.

La comision de préstamos es una institucion original de la Inglaterra: en 1797 en medio de la gran crísis que experimentaron el comercio y los intereses coloniales, el

parlamento autorizó por primera vez anticipos, cuyos fondos se obtuvieron por medio de valores emitidos por el tesoro: en 1817 la tesorería fué autorizada por una ley para crear billetes del Echiquier, que se entregarian á título de préstamo, y mediante una garantía suficiente, á administraciones constituidas regularmente, con el objeto de asegurar y alentar las empresas de trabajos públicos: cada emision parcial debe estar autorizada por un acto especial del parlamento; los valores creados se remiten á la comision de préstamos: los individuos que la componen pertenecen á la administracion de la ciudad de Londres y sus funciones son gratuitas: estas funciones consisten en recibir ó discutir las garantías necesarias á la seguridad del préstamo, en remitir á los representantes de las ciudades, condados y parroquias los valores creados por el tesoro, en seguir el pago de los intereses y el recobro del capital en épocas determinadas y en dar cuenta de sus operaciones: esta comision de préstamos ha servido y sirve principalmente para promover y fomentar las obras públicas; y y á esta institucion se debe en gran parte el inmenso desarrollo, que de 30 años á esta parte ha tenido en Inglaterra el sistema de comunicaciones interiores.

Espuesta ya la organizacion central de la hacienda pública en Inglaterra, conviene saberse, que si bien no se conoce en este pais el sistema de direcciones, hallándose dividida la tesorería en cinco secciones, y perteneciendo á los comisarios de la misma la direccion y resolucion de todos los negocios graves de la hacienda pública, hay sin embargo una cosa parecida, que son las cinco administraciones, ó *boards*, que bajo la autoridad é inspeccion de la

tesorería entienden en la recaudacion de los impuestos de que dispone el estado: estas cinco administraciones son, la de aduanas, encargada de la aplicacion de las tarifas de los derechos á la importacion y exportacion de las mercancías, y de la vigilancia sobre las disposiciones restrictivas ó prohibitivas; la administracion de la *excise*. ó de los derechos de consumo; la administracion del timbre, á la cual no solo pertenece la aplicacion de las leyes sobre el timbre, sino la recaudacion de las contribuciones directas, de los derechos sobre las diligencias, caballos de posta, carruages etc., la administracion de postas, ó correos; y la de los dominios, bosques, trabajos y edificios públicos: de estas cinco administraciones, solo la de postas está confiada á un director general, que ordinariamente miembro del gabinete, ó uno de los oficiales del estado, sigue la suerte del ministerio, de que hace parte: por otra escepcion de las reglas generales este director nombra casi todos los empleos de su dependencia, facultad, que aunque mas disminuida ejerce tambien la administracion de la *excise*.

La reseña que acabamos de hacer basta para dar una idea general de la organizacion de la hacienda pública en Inglaterra en lo relativo al personal, y pasaremos ahora á bosquejar rápidamente el sistema tributario.

Figuran en primer término entre los impuestos de Inglaterra los derechos de aduanas: en 1844, segun la esposicion del sistema de hacienda, que acaba de hacer al parlamento Sir Roberto Peel, los derechos de aduanas han producido 25.500.000 libras ests. ó sean 127.500.000 duros, y habiendo sido el total de los gastos generales 50.646.000 libras esterlinas, es visto que la renta de adua-

nas da la mitad de la cantidad, que se necesita para cubrir el presupuesto general de gastos: es muy digno de observarse, que hasta 1825, ó sea hasta el ministerio del célebre Huskison, la Inglaterra ha sido la nacion, que ha llevado mas adelante el sistema prohibitivo: y no se crea que Huskison defendió, ni protegió la libertad ilimitada de comercio: su plan fué substituir á las prohibiciones un derecho protector de 30 por 100: así el sistema de las tarifas inglesas, aun despues de la modificacion de la legislacion de aduanas, se funda en los célebres principios, que Colbert trazó sobre esta materia á mediados del siglo XVII: los principios son los siguientes.

Reducir los derechos de exportacion de las mercancías, y fabricaciones del pais.

Disminuir los derechos á la entrada sobre las materias necesarias á las fábricas.

Rechazar por lo subido de las tarifas los productos de las manufacturas extrangeras.

Tal fué el sistema de Colbert, y tal el que sigue hoy mismo la Inglaterra, segun observa Bailly en su esposicion de la administracion de la hacienda inglesa, obra digna de ser leida con detencion por cuantos quieran conocer bien los gastos y recursos de la Gran Bretaña.

Otro de los impuestos mas productivos para la Inglaterra consiste en los derechos de la *excise*, ó sobre los consumos: estos derechos recaen principalmente sobre los papeles fabricados, los espíritus, el vinagre, el vidrio, el cristal, los vinos y licores compuestos, las ventas por adjudicacion pública, las licencias, el jabon, el almidon y

otros artículos: la recaudacion de estos derechos da lugar á muchas trabas y vejaciones, como que es preciso saber las materias destinadas á la produccion de los artículos sujetos á la *excise*, ó conocer estos mismos artículos tan pronto como sea posible, desde que se comienza á fabricarlos y hacer constar el derecho de la *excise*, en el momento en que se puede tener una idea cierta de las materias fabricadas: todo productor, fabricante, ó mercader de artículos sujetos á la *excise* debe proveerse todos los años de una licencia, cuyo precio varia segun la profesion ó clase á que pertenece: esta licencia no exime de los derechos de la excise, cuya recaudacion obliga á muchas vejaciones y visitas domiciliarias, y á tener un inmenso número de empleados: sin embargo, esta es una de las contribuciones mas productivas para la Inglaterra, puesto que Sir Roberto Peel en el documento que antes hemos citado, valúa el importe de los derechos de la *excise* en el año de 1845 á 1846 en trece millones y medio de libras esterlinas ó sean 1.350 millones de reales, es decir en una cantidad, muy superior á la de todo nuestro presupuesto de ingresos y gastos.

El tercer impuesto general en Inglaterra consiste en los derechos de timbre: comenzaron estos en Inglaterra en 1671 como contribucion de guerra y se limitaron á los actos judiciales: en el dia se hallan estendidos á las cartas de pago, efectos de comercio, y letras de cambio, billetes de las bancas, diarios y publicaciones periódicas, á las fajas ó bandas con que deben cubrirse los medicamentos, vinagres, y demas productos de las boticas, y á los dados para jugar: tambien se perciben derechos bajo la forma de

timbre, sin que se conozcan el registro ni la inscripcion hipotecaria en Inglaterra, sobre todos los actos de mutacion de dominio, arrendamientos, y otros contratos, y al mismo tiempo se halla establecido un impuesto sobre las herencias ó sucesiones, pero que no comprende sino á los bienes muebles, hallándose exenta de estos derechos la propiedad inmueble: igualmente se halla confundido en la Gran Bretaña con el derecho de timbres el de patentes, que se exije de todo abogado, escribano, procurador, agente, doctores y profesores de las universidades, de la colacion de todo beneficio eclesiástico, y de todo nombramiento en el ejército y en la marina. Mr. Bailly, á quien seguimos en esta rápida reseña de la organizacion de la hacienda inglesa, valua en su obra ya citada el producto líquido de los derechos de timbres en 4.153.000 francos.

El último de los impuestos generales, y el que apenas, ha tenido importancia hasta la renovacion por Sir Roberto Peel de la antigua contribucion de guerra, ó *income tax*, es el que recaia sobre la propiedad territorial, y se conocia en Inglaterra con el nombre de *property tax*: este impuesto de orígen feudal se hizo perpétuo en 1798 por una suma invariable de 50.940.000 francos, declarándose al mismo tiempo que podria redimirse: se observa á primera vista que esta cantidad es insignificante; pero hay que tener en cuenta, que en Inglaterra existia la contribucion del diezmo, la cual imposibilitaba al estado sacar grandes sumas del impuesto territorial, y ademas que Pitt, al mismo tiempo que declaró redimible la *property tax*, estableció el *income tax*, ó sea el impuesto sobre las rentas muebles é inmuebles: esta última contribucion desapareció con la paz

pero recomendada por Huskison, por Lord Althorp y por Parnell en su interesante obra de la reforma de la hacienda, ha sido restablecida por Sir Roberto Peel, y pedida su continuacion en la esposicion de su plan rentístico hecha al parlamento: los productos de la property tax eran insignificantes, pues de los 50 millones de francos: estaban redimidas tierras por valor de 19 millones de francos por lo mismo, si se queria mejorar la suerte de las clases pobres y trabajadoras, era necesario imponer una contribucion sobre las rentas: esta ha producido en el año de 1844 cinco millones 19.000 libras esterlinas, ó sean 519.000.000 de reales: no es estraño por lo mismo, que Sir Roberto Peel que desea modificar los impuestos y derechos mas pesados y perjudiciales, haya pedido al parlamento la continuacion del *income tax*.

Ademas de estos impuestos generales, existen algunos que recaen principalmente sobre el lujo, como la contribucion sobre los criados, carruages, caballos, perros, licencias de caza etc. existen ademas el diezmo, que fue declarado comutable en renta á dinero en 1836, y varias contribuciones locales, como la de pobres, la de gastos del culto, gastos de elecciones, gastos de caminos y obras públicas, y derechos sobre consumos: estas contribuciones locales, que recaen en gran parte sobre la propiedad territorial, ascienden á sumas enormes, porque en Inglaterra está desconocida la centralizacion, y los condados y localidades tienen una gran parte en la administracion, y proveen á su costa á las necesidades y servicios de las mismas.

No queremos entrar en una esposicion detenida de estas contribuciones locales, porque no conduce á nuestro pro-

pósito: basta lo que hemos indicado para que nuestros lectores conozcan, cual es la organizacion de la hacienda pública en Inglaterra, y puedan juzgar auxiliados de estos datos y de otros que presentaremos en los artículos sucesivos, la conveniencia ó inconveniencia de las reformas presentadas por el señor Mon en nuestro sistema tributario.

*Fermin Gonzalo Moron.*

# INDIAS.

## OBSERVACIONES SOBRE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LA ISLA DE CUBA

### ARTÍCULO I.

En la introduccion á la parte indiana de esta Revista, manifestamos, que ya que esta grave materia no fuese la única que ella tuviese por objeto, ocuparia por lo menos un lugar muy preferente, porque su alta importancia asi lo reclamaba; es por lo tanto deber nuestro, dar ya principio á llenar tan sagrada promesa. Seguiremos el método que hemos apuntado al revistar la cuestion política; esto es, abrazaremos de una ojeada el conjunto, y en seguida desojaremos parte por parte, sin que condenemos ninguna al olvido por nimia que parezca. Estimamos muy necesario abrazar á veces algunos detalles supérfluos al parecer, porque contribuyen á nuestro propósito de dar á conocer las cualidades que mas caracterizan el pais, en que rijen unas instituciones poco conocidas en lo general, mal entendidas

otras veces, y que empiezan vivamente á llamar la atencion pública, por sus efectos tan marcados asi en lo bueno, como en lo malo; para evitar lo que se ve con frecuencia, que el que trata de cuestiones administrativas ó de gobierno, concernientes á pueblos, que el comun de los lectores no conoce, por atender á la perfeccion de su plan ó á la exactitud de sus teorías y de las deducciones que de ellas emanan, descarta á veces algunos precedentes y detalles como vulgares y de poca importancia, olvidándose que el lector naturalmente compara aquello de que se le habla con los objetos análogos en los paises que le son conocidos, resultando de aquí mil falsas aplicaciones y que con muy buenas premisas se sacan muy erradas consecuencias.

Procuraremos que nuestros apuntes sean perceptibles á todas las clases dejando para el historiador y publicista filósofo, la enojosa carga de tratar estas cuestiones en un magisterio mas elevado; nosotros, simples narradores, procuraremos en esta, como en otras muchas cuestiones, presentar un cuadro fiel de los hechos y sucesos, y solo para su mayor esclarecimiento nos permitiremos algunas reflexiones; y cuando á un mal propongamos un remedio, será en fuerza de la conviccion íntima, fortalecida por consejos de personas que juzgamos entendidas en la materia; pero tanta es su gravedad, que siempre hablaremos con timidez.

No es de estrañar, por consiguiente, que estos apuntes no presenten la cuestion tratada analiticamente, ni con el método y órden necesarios, cuando se quiere desenvolver un principio teórico para hacer su aplicacion. Estos no son otra cosa mas que una coleccion de recuerdos y observaciones hechas á la vista de las cosas, el traslado fiel de las

sensaciones inspiradas por el deseo del bien y del mas ardiente españolismo. Nosotros hemos escrito lo que hemos visto y observado con fé y detenimiento, y á nuestro ojo perspicaz poco se habrá escapado: solo de nuestro buen criterio desconfiamos con frecuencia y entonces sin disimular nuestra pequeñez, ocurrimos á nuestros amigos y los consultamos como quien anhela inquirir la verdad, y lo que se encuentre bueno á ellos será debido.

Para la mejor inteligencia de una cuestion que tanta influencia tiene en el órden político y económico, presentaremos el estado del pais y esa contínua agitacion en que la necesidad de pleitear tiene los ánimos, haciéndoles sútiles y agudos en los medios de eludir las disposiciones de las leyes, y para buscar en los mismos elementos de desórden el amparo que no puede proporcionarles siempre la razon ni la justicia de una buena causa, y les obliga á tener propicios á los malvados, unas veces para que no les perjudiquen y otras para que les sirvan de proteccion. Del análisis de estos elementos resultará que el orígen del mal que hoy dia se presenta bajo tantos y tan diversos aspectos, está no en el carácter del pais, como se ha querido suponer, haciendo proverbial el error, de que los americanos y en particular los habaneros, son muy pleitistas, equivocando los efectos con las causas; sino en la organizacion del poder judicial, incompleto por una parte complicado por otra, y para colmo de males, sin trabazon y sin las relaciones convenientes entre las diferentes partes de esta administracion y entre las diversas personas y gerarquías que la componen: en comprobacion de que no está en la índole de los naturales, bastará reflexionar que gran

parte de la poblacion blanca es europea y muchos son de provincias de la Península en que menos aficion se nota á los pleitos, y sin embargo en la isla de Cuba tienen que litigar mal que les pese.

Asimismo estamos muy convencidos, por esperiencia propia, y por cuantas observaciones hemos hecho de que el mal está en la defectuosa organizacion del sistema administrativo judicial, y no en el espíritu de la legislacion de Indias, cuyas disposiciones fueron muy adecuadas á las necesidades de aquellos paises, segun las épocas y circunstancias, y que serian honrosas á este siglo por su filosofía y humanidad. Vimos claramente, que por lo general no faltaban buenas leyes para el gobierno de aquellos paises lejanos, sino que estas no se cumplian por falta de medios ó por no haberse aplicado los que habia convenientes para ello. A este punto de vista concretamos todas nuestras observaciones y sobre este dato van fundadas cuantas reformas nos atreveremos á proponer: podrá ser que nosotros estemos equivocados; pero habremos hecho un gran bien, si esto sirve de estímulo, á que otro con mejor criterio, nos demuestre el error, presentando la verdadera causa de tantos males, de tantos abusos y escándalos como se ven y se sufren en la administracion de justicia en nuestras provincias de ultramar, y proponga los medios de corregirlos.

Empero antes de presentar detalladamente los males principales de que adolece la administracion judicial en la isla de Cuba y de hacer la pintura fiel de sus efectos sobre las costumbres y moral del pais y sobre el sistema económico trataremos como cuestion preliminar de tres disposiciones que el gobierno ha debido y pudiera sin nin-

gun inconveniente establecer desde luego y sin perjuicio de la reforma general que crea exija el sistema administrativo de aquel pais tan digno de consideracion. A nuestro juicio tres leyes son necesarias como preliminares de todas las reformas, aun de las mas urgentes, que reclaman la sana razon y la conveniencia para nuestras posesiones de ultramar. La primera es el restablecimiento del antiguo consejo de Indias, y la segunda es, para que con una regla fija é invariable se asegure cuanto sea dable la buena eleccion de los funcionarios públicos en ultramar, elemento de desórden y de todo lo malo si se continúa haciendo con el absoluto desacierto de estos tiempos ó será la garantía de una buena administracion y moralidad, si se quiere por medio de una ley poner freno á las exigencias é inmoderadas ambiciones. La tercera es relativa á los procedimientos de los juicios que conciernen á fueros especiales, conservándoles toda la parte noble y beneficiosa y uniformándoles en la que ahora les es perjudicial á los de la real jurisdiccion ordinaria. Permítasenos en este lugar unas ligeras reflexiones sobre unas cuestiones de tanta importancia.

Los ejemplos que dejan las revoluciones son dolorosos; pero sus lecciones no suelen ser pérdidas para los pueblos, aunque entre nosotros los escarmientos de los períodos que habian terminado en 1814 y en 1823, de nada sirvieron á los hombres á quienes se confió la direccion de los negocios del Estado despues del restablecimiento de la monarquía en la plenitud de todos sus derechos. Desconociendo las tendencias irresistibles de su siglo, lejos de prevenirlos, quisieron restablecer los abusos incompatibles con los

conocimientos y las necesidades de la época; quisieron en el delirio de su triunfo, borrar hasta la memoria de los sucesos pasados; y con esto solo consiguieron hacer recordar sus teorías con mas fé que nunca tanto mas seductoras, cuanto que eran comparadas con los desaciertos y males del momento, que eran muy de bulto. Esta sistemática persecucion rodeó de mayor prestigio á los hombres que tenian un mérito indisputable; y la espatriacion bastó por sí sola para dar merecimiento á personas que ninguno tenian. La revolucion desvirtuada por sí misma en el último período fué de nuevo acreditada por los desaciertos inconcebibles de la interminable reaccion que le siguió.

Los no estinguidos elementos de revolucion tomaron mayor fuerza que nunca por los resentimientos de las clases enteras de la sociedad, y por los intereses que se pusieron en pugna, y desde entonces no fué difícil preveer un desquiciamento general tan luego como aflojasen por cualquier evento los diques que mal comprimian su esplosion.

El regreso de los emigrados despues de la muerte del Rey, y la cuestion de sucesion á la corona, vinieron á hacer mas complicado el estado precario del pais; asi es, que en 1834 era ya inevitable un cambio mas ó menos violento en las instituciones. Los hombres que se hallaron al frente del gobierno en aquellas críticas circunstancias, hubieron de necesitar de toda la capacidad y esperiencia de que estaban dotados, para dirijir gradualmente los sucesos y separar con oportunidad cuantos obstáculos podian oponerse al curso de la revolucion, que habia de ser mas destructora si se le oponia una débil resistencia; desaparecieron entonces los antiguos consejos que habian sido el apoyo de la

monarquía y los guardadores de los intereses públicos.

El ministerio de aquella época sábia y prudentemente quiso salvar como en último refugio los restos venerables de la antigua organizacion del Estado en el nuevo consejo real de España é Indias, pero los sucesos posteriores mas poderosos todavía que los hombres, lo hicieron desaparecer en 1836 dejando apenas un efímero recuerdo de su corta existencia, y en absoluto desamparo los intereses mas caros de nuestras posesiones de ambos hemisferios.

Con la historia de los sucesos, fuera fácil demostrar las tristísimas consecuencias que en todas las épocas constitucionales han sido el resultado inevitable de la supresion del antiguo consejo de Indias. La amargura de estos dolorosos recuerdos, en lo mas fuerte de la revolucion, arrancó la verdad mas poderosa que las pasiones, y en la constitucion de 1837, se consignó el principio de que las provincias de ultramar se gobernasen por leyes especiales. Sí; porque con leyes especiales se habian gobernado siempre nuestras posesiones de allende de los mares: por leyes especiales muy sábias, y que antes de obtener la sancion del soberano, con toda madurez, copia de datos y antecedentes, se habian preparado y discutido por hombres versados en la materia, y conocedores de los paises y de las cosas para donde habian de aplicarse; por hombres en fin, que despues de haber envejecido en el servicio de la patria y del Rey, llevaban á estas venerables corporaciones, mixtas de justicia y de gobierno, sus luces y larga esperiencia, y eran los depositarios de nuestras gloriosas tradiciones, y su voz hasta en los confines mas lejanos se oía siempre con respeto y profunda veneracion. Nuestra opinion será de

poco peso; pero estamos íntimamente persuadidos que para sentar sobre una base sólida nuestra relajada administracion en aquellos lejanos paises, y para darle un centro comun y uniforme, es indispensable el restablecimiento de un consejo de *Indias*, pues la denominacion de *colonias* se oye con desagrado y es ademas impropia entre nosotros.

Los hombres entendidos en los asuntos coloniales conocen la necesidad de que todo gobierno, respecto de sus posesiones ultramarinas, debe tener un cuerpo esclusivamente encargado de vigilar sobre su conservacion y fomento. Esta falta se ha hecho sentir entre nosotros en las épocas en que por causas que no son de este lugar, ha dejado de existir el antiguo *consejo de Indias*; épocas de muy tristes recuerdos en este concepto ¿Por qué no se restablece? Esta es la cuestion que se hacen los hombres que miran asombrados el porvenir de nuestras posesiones ultramarinas, que excitan la envidia de todos los grandes pueblos de Europa y que nosotros solo que somos los principales interesados, miramos con indiferencia.

El gobierno unas veces por prudencia, otras conociendo sus propias fuerzas ha temido abordar estas cuestiones, pues nuestros hombres públicos productos hoy de una larga revolucion suscitada por encontrados y complicados intereses, han dirigido constantemente sus esfuerzos á consolidar su posicion violenta, siempre pasagera en los mas y meramente casual no pocas veces. Las exigencias de la revolucion y las peculiares de los principios abstractos que han sustentado, y en algunos su engrandecimiento personal han sido sus únicas tendencias y los cuidados que han absorvido todas sus facultades. Algunos tambien (seria muy

triste tenerlo que negar) han temido esponer á los vaivenes de la época unos objetos tan delicados y durante el huracan de la revolucion han procurado alejarlos de la escena dejándolos en un momentáneo olvido, como único punto de refugio.

Nosotros nos felicitamos de que la divina providencia nos haya conducido al punto en que nos encontramos, sin que en cuestion tan importante hayamos sufrido menoscabo en el buen nombre español ni en la integridad de nuestro territorio como en las dos épocas de innovaciones políticas que han precedido á la actual, en que se eclipsaron nuestras antiguas glorias y perdimos los mas ricos y estensos imperios que jamas ha poseido ningun gobierno. Empero creemos llegada la época oportuna de que se piense seriamente en poner término al estado precario de nuestras posesiones de ultramar, pues la oscilacion é incertidumbre de los sacudimientos de la revolucion, que se han dejado sentir en ellas, las tienen en contínuo conflicto. Aun no estan libres de riesgo, porque valen mucho, y porque con ellas aunque abatida no es la España tan insignificante que en las combinaciones de una política siempre recelosa, el recuerdo de lo que hemos sido y la idea de lo que ciertamente seremos, no excite la envidia de extrangeros. Decimos que aun es tiempo, pero acaso mañana llegase tardío el remedio.

La cuestion política y la que nos ocupa coinciden en este punto cardinal y una y otra reclaman como de imperiosa urgencia la creacion de un cuerpo conservador en su esencia encargado esclusivamente del cuidado y buen gobierno de nuestras provincias ultramarinas, medio seguro

de la conservacion y felicidad que siempre estriba en la buena administracion de justicia. Los hombres entendidos de todos los partidos tienen en esta cuestion los mismos deseos, los mismos intereses, y estan acordes en los medios: en verdad que todos quisieran tener la gloria de ser ellos, los que llevasen á cabo tan noble intento, esto es muy natural; pero todos son españoles y estan virtualmente convencidos de que los asuntos ultramarinos no entren en el palenque de los partidos políticos. Este es un instinto de propia conservacion. Nosotros estamos en contacto con personas muy influyentes y de diversas opiniones políticas y sin embargo convienen en que no solo es de absoluta necesidad la creacion de un consejo de Indias con esta ú otra denominacion, sino tambien (y esto es notable al par que honroso) de que ha llegado la oportunidad de poner mano á tan grande obra. Nosotros, acaso poco entendidos en la materia, creemos con sinceridad que ningun otro cuerpo político puede suplir la falta del *consejo de Indias*, ni aun en el caso de que se adoptase cualquiera de los dos proyectos presentados al gobierno por la comision encargada de proponer las bases para la formacion del de Estado, que reemplazaria muy convenientemente el estinguido consejo real de España é Indias, que bajo esta última consideracion estaba muy lejos de poder llenar aquel objeto.

El consejo colonial, ó sea el consejo de Indias, cuya denominacion, que á mas de ser muy española, confesamos de nuevo nos cuadra mejor y es mas de nuestro gusto, debe componerse de salas de justicia y salas de gobierno; pues segun hemos dicho, aun cuando tuviésemos, que hoy no existe con notable detrimento de los intereses nacio-

nales un consejo de Estado ó de gobierno ni este en la parte política, ni el supremo tribunal en la de justicia, pueden reemplazar ó subsanar la falta de aquel. En nuestro concepto conviene mucho que este consejo supremo de Indias como consejo consultivo y como tribunal de justicia, lo sea en todo lo concerniente á ultramar asi en la parte civil como en la judicial y en la admistrativa, reausumiendo en él atribuciones que deben estar unidas y hoy se hallan dispersas y agregadas á diversas corporaciones que tienen un objeto especial ó acaso inconexo; y respecto de algunas no tiene el gobierno con quien consultarlas, teniendo que valerse de informes privados de personas, que por muy respetables que sean, no tienen comunmente los datos necesarios, suponiéndolas libres de toda parcialidad.

El gobierno debe crear este consejo de Indias cuidando en su organizacion, de que sus atribuciones no esten en roce con los demas tribunales superiores ó de otras corporaciones designando especialmente su conexion y analogía con el consejo de Estado y los tribunales supremos. En todas las secciones debe haber un número proporcionado de individuos que hayan nacido en ultramar, y de peninsulares que hayan servido en aquellos paises, y que los que no reunan ninguna de estas circunstancias en ningun caso puedan pasar de una tercera parte. En todos debe ser indispensable tener 40 años cumplidos, haber sido por cierto número de años magistrado efectivo ó auditor de guerra ó de departamento de marina, mariscal de campo, intendente de ejército ó de departamento, para que todas las carreras, inclusa la eclesiástica esten representadas por altos dignatarios de la misma.

La creacion del consejo supremo de Indias cuyo parecer tenga que oir el gobierno en todos los asuntos de alguna gravedad, seria un paso muy avanzado para el buen gobierno de aquellos pueblos, hoy tan en desconcierto; seria una prenda segura de justicia, fuente de todo lo bueno, para aquellos habitantes, cuyas justas exigencias quedarian satisfechas; y las determinaciones del gobierno tendrian un punto de unidad que les daria la debida uniformidad y natural relacion entre los diversos ramos del Estado, robusteciendo su fuerza y prestigio y descartando todo viso de arbitrariedad que hoy las desvirtua porque lo resiste el espíritu del siglo.

A estas ventajas otra de no menos valor debe agregarse que por sí sola aconsejaria la creacion de este consejo supremo. Hace tiempo que la prensa periódica reclama la formacion de un *ministerio universal de Indias,* medida en todas épocas muy trascendental y mucho mas en las circunstancias en que nos encontramos. Personas de mucho respeto para nosotros la han juzgado necesaria y como única para arrancar el cáncer que devora aquellos paises, poniendo coto á tantos males y á tanto desórden. Para nosotros que, en nuestro corto entender, hemos meditado imparcialmente las razones de nuestros amigos en favor y en contra, es solo una cuestion de oportunidad. En una época normal, en un reinado fuerte como el de Cárlos III creemos que por razones de conveniencia pública y de moralidad debiera crearse el ministerio universal; pero en las circunstancias en que nos encontramos seria muy peligroso y aunque nuestro carácter sea poco amigo de reticencias, no creemos haga á nuestro propósito entrar de lleno en es-

ta cuestion. Hechas estas indicaciones, añadiremos que con la creacion del consejo de Indias, quedaban conciliados hasta mejores tiempos ambos estremos, pues aun cuando este cuerpo no sea supletorio (ni fuese menos necesario aun dado caso que lo tuviésemos) del *ministerio universal*, bastaria por sí solo para remediar los males mas urgentes, asi en la administracion de justicia, como en la gubernativa, particularmente en el personal de los empleados del gobierno.

Sentada la necesidad de la reorganizacion del estinguido consejo de Indias, no creemos menos urjente una ley, que garantice cuanto es posible, el acierto en la eleccion de empleados que estan tan distantes de la vigilancia del supremo gobierno, y ejercen una influencia muy poderosa en el pais con crédito ó descrédito del gobierno. Ademas con esta ley quedaría para siempre cortada una cuestion, que aunque de paso, indicaremos. De tiempos antiguos es grande la rivalidad entre europeos y criollos, fomentada particularmente por el aliciente de los destinos, de que estan escluidos por la ley los hijos del pais; ley que se infrinje continuamente, y lejos de agradecerse, se supone que es por malas artes é inmoralidad de nuestros gobernantes. Se dice, sin rebozo, el precio que ha costado la obtencion de cada plaza, citándose todas las circunstancias y nombres de personas muy conocidas. Adviértase que son tan agudos, que en ninguna parte se saben las cosas mas detalladamente, y de modo que produzcan una conviccion moral mas fuerte; pero de tal manera y con tal precaucion, que ni aun de lo que es mas público y patente, es posible sacar un indicio legal. Hay tarifas que señalan el precio de cada gracia; y si bien por

nuestra parte no hemos podido averiguar estos conductos, sí hemos notado y hemos conocido infinitas personas, que por su origen de humilde estraccion (sean del pais ó aventureros que se hayan hecho ricos), sin tener relaciones en la corte, de pronto se los ha visto llenarse de honores y de condecoraciones, obtenidas sin intervencion de las autoridades de la Isla. Tambien hemos observado, que la gente buena del pais, los honrados y antiguos criollos, que generalmente son hacendados laboriosos, mas ó menos ricos, nunca pretenden ni envian á sus hijos fuera del pais, sino es para instruirse ó para servir en la carrera militar. Esto es muy digno de fijar la atencion de los hombres de Estado; esta carrera al parecer debia infundir mas recelo y temores, y sin embargo se ve todo lo contrario. No hace mucho, que el capitan general de la Isla, era criollo; lo eran el general subinspector de ingenieros, y un hermano de este era gobernador del importante punto de Trinidad y comandante general del departamento del centro; lo eran tambien otros muchos gefes y oficiales con mando militar y político, y gran parte de los gefes de los regimientos se hallaban casados con hijas del pais, y con todas estas circunstancias no oimos nunca poner en duda su fidelidad y pocos ejemplos habrá de que se haya dicho que algun destino militar hubiese sido obtenido por medios ilícitos.

Aludimos á las clases militares de las diversas armas del ejército permanente, porque en ellas se han distinguide en todas épocas los hijos de las familias principales de la Isla peleando en la Península contra los enemigos de su patria, sirviendo muchos en los cuerpos facultativos y en guardias españolas, adelantando en su carrera con honor

y por sus pasos contados y participando de todas las penalidades de su clase; estos hombres aunque vuelvan á su pais nativo, ocupando los primeros puestos de gobierno en la Isla, no son sospechosos, ni excitan la envidia. Son españoles de corazon y aman á su patria, cuyas glorias contemporáneas son las suyas propias, y así como los antiguos y no menos gloriosos recuerdos nacionales, son tambien los de sus padres; pero no pueden menos de infundir sospechas esos aventureros de orígen dudoso, que á veces ocupan puestos influyentes ó consiguen condecoraciones cuyo prestigio rebajan, sin antecedentes, sin servicios ni méritos por sí prestados ni por sus familias. En el caso de adoptarse una medida análoga á lo que proponemos será muy indiferente que el empleado fuese americano ó peninsular, pues todos son españoles, y en todos sería el premio merecido de una larga y honrosa carrera, y no el resultado del amaño ó de la cábala, la única limitacion que para los empleos de judicatura pudiera admitirse, es la disposicion que prohibe ser juez en su propia provincia, precepto muy sabio á nuestro juicio, que debería observarse lo mismo en América que en la Península.

Permítasenos en este lugar una digresion que juzgamos muy importante. En estos últimos años no es de estrañar que haya subido al último punto la falta de tino con que se hayan concedido destinos, gracias y condecoraciones para ultramar, pues demasiado sabido es por desgracia, á qué grado ha llegado entre nosotros el abuso en la concesion de gracias y destinos del gobierno, principalmente desde la terminacion de la guerra de don Cárlos. Hasta entonces eran por lo general el merecido premio del valor ó de la

lealtad, ó por lo menos servian de aliciente y de noble estímulo á los sostenedores de la causa de la Reina. Desde aquella época, salvo algunas escepciones, ha sido un medio de que se han valido los partidos, sin ningun género de miramiento. Los hombres de sano juicio, cualquiera que fuesen sus opiniones, han considerado este desórden, como uno de los males que destruían la riqueza é industria nacional, gravando al erario de un modo escandaloso, y que influyendo poderosamente en la moral y costumbres públicas, por necesidad habia de acarrear el descrédito de las instituciones liberales. En honor de los hombres que han mandado, hay que confesar, que la opinion pública hace justicia á la pureza y probidad de sus gefes principales. ¡Ojalá que algunas de las medianías, que circunstancias eventuales pusieron por cortos intervalos al frente de alguno de los ramos de la administracion, huebiesen imitado tan noble ejemplo, particularmente en la concesion de honores, condecoraciones y destinos en ultramar!

Confesamos que esta es una cuestion, que cuantas veces hemos intentado entrar en ella, nos hemos arredrado, y solo nuestra cualidad de peninsulares y empleados del gobierno que hemos sido en aquel pais, puede obligarnos á una tarea tan enojosa y vencer la repugnancia con que hacemos estas ligeras indicaciones. La opinion pública afortunadamente está en este punto muy pronunciada y todos claman contra esta clase de escándalos que por desgracia ha sido el arma mas poderosa de que se han valido los enemigos de la España, para desacreditar nuestro gobierno, preparando el ánimo de aquellos naturales á la rebelion, pues es cosa sabida que á veces basta el desacierto en la

eleccion de un solo empleado para desacreditar un ministro, á quien el pais ha debido grandes beneficios por sus acertadas disposiciones de gobierno y administracion; pero estas buenas circunstancias no son perceptibles para las masas, ni de efectos tan determinados, al paso que la conducta y los manejos de los empleados está al alcance de todas las clases de la sociedad, que mas ó menos observa á los funcionarios públicos cuyo comportamiento por lo general se hace sentir mas, de las últimas clases del pueblo, excitando su odio contra el gobierno á quien achaca sus males.

Repetimos que si no considerásemos esta cuestion de la primera importancia, y mas porque tememos que si algun hijo del pais lee estos apuntes, pudiera creer que como peninsulares que somos, cedemos á consideraciones de otro órden, lo pasaríamos por alto; pero muy agenos de ser parciales y de participar de funestas prevenciones, podemos asegurar que no concebimos esas diferencias que el materialismo solo puede haber fomentado principalmente en nuestras Antillas, donde en la raza blanca no circula mas sangre que la española, pues mayormente cuando nuestra legislacion no distingue entre peninsulares y ultramarinos, pues nosotros allí gozamos los mismos derechos que los naturales, y estos á su vez, tienen en la Península los mismos que cualquier otro español nacido en ella. No abrigamos ninguna de esas inmorales prevenciones, que españoles indignos de este nombre han suscitado y alimentado para su provecho, sacando honores y gracias del gobierno y otras veces para hacerse entre sus conciudadanos de inmensa clientela que han esplotado á su manera, y la circunstancia

de ser europeos y de haber servido al Estado en aquellos dominios, nos ha hecho mirar con mas celo los intereses de la Isla y la dignidad del gobierno á quien debíamos nuestra posicion social.

Para remediar bajo de este punto de vista la mayor parte de los males que aflijen á la nacion, tanto en la Península como en ultramar, no se necesita mas que una voluntad decidida; pues cuando son conocidos ya estan medio remediados, y creemos que seria muy fácil moralizar esta clase tan influyente en todas partes, y que lo es mucho mas en posesiones lejanas y fuera de la inmediata inspeccion del gobierno supremo: examínese en qué consisten los abusos de los funcionarios públicos en la isla de Cuba y se verá el modo fácil y sencillo de remediarse en cuanto sea dable, pues nada hay absolutamente perfecto en las instituciones humanas, pero por lo menos se evitarán los escándalos y todo pretesto plausible á los hijos del pais de acusacion contra el gobierno; pero ante todas cosas es de justicia, que digamos, que la opinion pública en la Península está muy errada en esta materia, pues se cree vulgarmente que en América, todos los empleados roban ó por lo menos se hacen ricos, y esto es injusto, pues la mayor parte viven allí muy modestamente, y sirviendo con lealtad; el mal está en que esta multitud de empleados vienen á Europa donde viven desapercibidos, sin relaciones y sin que el gobierno les atienda, al paso que otros de menos moralidad insultan la miseria pública con su ostentacion, llenos de condecoraciones que no han merecido, sin que el gobierno supremo mande residenciar los actos de su administracion. Baste esta indicacion para vindicar la respetable clase de

empleados, sin que nos creamos por ahora obligados á presentar el cuadro con todo su colorido.

En ultramar como en todas partes, los funcionarios públicos deben encontrar en sus sueldos el justo premio de sus servicios, que sin ser excesivo no sea nunca mezquino y siempre proporcionado á las legítimas necesidades de su posicion. Claro está que nadie que valga algo abandona su patria, sus relaciones de familia para ir á paises lejanos y desconocidos, pasando los riesgos de una larga navegacion, y á vivir en un clima tan diverso donde se padece el terrible vómito y otras muchas dolencias endémicas, sino con el aliciente de mejorar su suerte ó de satisfacer su ambicion de una manera noble y decorosa.

El gobierno por su parte ha debido procurar siempre que los empleados que pasasen á ultramar, fuesen muy probados en el desempeño de sus destinos, en su moralidad, y hasta su robustez física debió ser circunstancia no despreciable. Que los funcionarios públicos debieran haber dado pruebas de capacidad de sus clases respectivas, es cosa tan evidente que basta solo considerar que van á ejercer sus cargos en paises tan lejanos fuera de la inspeccion del gobierno supremo y que su ineptitud y mal manejo podian causar males de difícil ó muy tardio remedio; en cuanto á la moralidad tanto en el desempeño de su cargo como en su vida privada es en todas partes la circunstancia que mas debe sobresalir en el hombre público; tampoco es despreciable la de robustez física cuando pasan de Europa á climas mas rígidos y donde se padecen multitud de dolencias que le son peculiares. Desgraciadamente nunca se ha atendido á que se reuniesen estas cualidades tan

esenciales en el personal de los empleados, que habiendo sido amovibles puntualmente concluido el término que la ley debió prefijar, se hubiera asegurado cuanto era posible el buen gobierno de aquellos pueblos, mayormente si los empleados de ciertas categorías hubiesen estado sujetos á una residencia bien combinada sobre su comportamiento y el de sus subordinados, que sin ser gravosa ni vejatoria pusiese de manifiesto sus excesos ó su apatía ó bien les sirviese de justo título para el premio que les estuviese reservado. Empero por una fatalidad inconcebible, en España se ha seguido desde tiempos muy antiguos el sistema diametralmente opuesto en el personal de los funcionarios públicos. Los cargos mas delicados y espinosos, se han confiado á manos inespertas; los altos puestos de la administracion, los mandos de gobierno y la dignidad de la toga en ultramar, han sido no pocas veces el principio de la carrera pública. Sin esceptcar siquiera la de las armas, se han visto á gefes y coroneles improvisados que jamás habian mandado una escuadra, y revestir de la alta dignidad de general de los ejércitos, á personas que jamás han salido de su pais nativo: bastará, pues, seguir un órden inverso á lo que se ha hecho hasta el dia, para remediar, cuanto lo permita la flaqueza humana, la mayor parte de los abusos, que provienen del personal de los empleados.

Nosotros creemos que todos los destinos de ultramar por regla general, deben tener un término prefijado, y los ascensos deben darse siempre para la Península en la clase de gefes; pero ciñéndonos á los destinos de judicatura, entre otras debieran observarse las reglas siguientes:

1ª Las audiencias y los juzgados de ultramar deben reputarse de ascenso.

2ª Para ser alcalde mayor de entrada en ultramar, debe haberse servido por lo menos dos años un juzgado de primera instancia en la Península ó una promotoría fiscal de término por igual espacio de tiempo.

3ª Nadie podrá ser oidor en ultramar sin haber desempeñado igual cargo por espacio de cuatro años en la Península y las mismas circunstancias deben exijirse para el de regente de las audiencias, siendo siempre preferibles los que hubiesen servido en aquellos tribunales superiores como ministros togados.

4.ª A los seis años contados desde la toma de su posesion, podrán ser amovibles á voluntad del gobierno, quien podrá prorrogar su término tres años mas, al final de los cuales quedará concluida su jurisdiccion, debiendo ser ascendidos en la Península segun el resultado de su juicio de calificacion.

5.ª En el caso de que no se crea oportuno suprimir toda clase de honores, para evitar, que no se represente una dignidad, que jamás se ha ejercido, para ultramar sería muy conveniente prevenir, que quedase nula como obrepticia y subrepticia cualquiera gracia de honores de la toga, cuando no se hubiese desempeñado una alcaldía mayor de término por espacio de seis años cuando menos. Esto es de mas importancia de lo que aparece á primera vista y á nadie interesa tanto como á la buena reputacion de los ministros de Gracia y Justicia, cuyo buen nombre sale muy lastimado con esas concesiones, que son casi siempre el resultado de las cábalas y cohechos de agentes muy subalternos.

De adoptarse las modificaciones que dejamos indicadas, se podrá temer acaso, que los magistrados de algun valer en la Península no pretenderian la opcion á las audiencias y juzgados de ultramar, á causa de que en todos tiempos, á escepcion de los gobiernos militares, en los demas ramos solo admitian los destinos de América aquellos hombres que no podian hacer su carrera en la Peníusula; si bien esto tenia mucho de verdad, muchas causas influirian hoy poderosamente para que el resultado fuera favorable á la causa pública. Hasta aquí los que pasaban á ultramar á desempeñar algun destino, llevaban hasta cierto punto el carácter de aventureros, con la idea fija mas ó menos fundada de hacer su fortuna, pues por sus riquezas de cualquiera manera adquiridas y no por sus servicios, esperaban su bienestar y los adelantos en su caarrera; y si su probidad como no pocas veces sucedia, (y esto es muy propio del carácter español) influia mas en su conducta que su ambicion, volvia pobre á su pais y su suerte no era nada envidiable. Advertimos que nosotros hemos tratado de averiguar los recursos legales de todos los destinos en todas las carreras del Estado en la isla de Cuba, conociendo personalmente los que los han desempeñado en cierto espacio de tiempo y salvo algunas muy insignificantes escepciones, no conocemos ningun destino, sin esceptuar ni la capitanía general de la Isla, ni los gobernadores de Trinidad y de Santiago de Cuba, que con probidad y rectitud puedan ahorrar un gran capital en el espacio de seis ú ocho años. Nosotros sin duda necesitamos aprender á formar cálculos ó nosotros no sabemos qué nombre dar á esas grandes fortunas que con tanta pompa hemos visto en to-

dos tiempos ostentar á la faz del gobierno. Los destinos de mas valer que son el de auditor de guerra, la asesoría y fiscalía de hacienda, y las tenencias de gobierno de la Habana, pueden dar buenos ahorros, pero no fortunas colosales y millonarias; y los otros destinos particularmente en la judicatura, ofrecen solo un pasar muy modesto, sin esceptuar las plazas de los oidores que apenas dan con que vivir

Esto es muy importante y merecería fijar mucho la atencion del gobierno supremo y servirle de barómetro para calificar la mayor ó menor rigidez de principios en la conducta de los funcionarios públicos. La Audiencia de Puerto Príncipe era la única que habia en la isla de Cuba hasta ahora muy modernamente; el regente tiene de dotacion 4.500 pesos : un oidor 3.300 cuyas plazas no cuentan con ningun género de emolumento legítimo, ni comision por la cual gocen de sueldo ni derecho alguno. Nosotros que somos algun tanto observadores y amigos de analizar las cosas, tenemos datos para decir que se contarán muy pocos ejemplares, y eso segun los datos ostensibles, de que haya pasado alguno á desempeñar estos destinos sin haber contado con el sueldo de su plaza, para pagar los gastos de agente en la corte, los crecidos de un largo y penoso viage á que hay que agregar, el primer desembolso de poner casa, compra del mobiliario mas indispensable, contando el carruage, que allí es tan preciso como el catre para dormir.

Calcúlense todos estos gastos por un término medio muy módico, por no llamarlo mezquino, en tres mil duros no incluyendo por supuesto el valor de ningun esclavo. A esos tres mil duros agregaremos ahora el incomprensible

absurdo de la contribucion impuesta á los empleados al empezar su carrera bajo la denominacion de descuento de media annata que por sí sola importa 1.650 pesos, á cuya suma hay todavía que agregar las cuatro mesadas llamadas de ingreso por incorporacion al Monte-Pio que equivalen á la cantidad de 1.100. De manera, que nos parece no aventuremos mucho, si aseguramos, con muy pocos ejemplares en contra, que cuando el magistrado empieza á desempeñar las funciones de su destino, se halla con un atraso de 5.750 pesos fuertes.

Pasemos ahora á desmostrar los gastos mas indispensables y de que no puede prescindir, y supongamos que su familia no se componga sino de dos ó tres individuos. La casa, que respectivamente á otros puntos de la Isla se llaman baratas, en Puerto-Príncipe no le bajará de 45 á 50 pesos á no ser que vaya á vivir en el arrabal de la Caridad; el alquiler de un calesero que le sirva de cocinero, llevando la economía al último estremo 14 duros mensuales, si ha de ser regular, dándole de comer y ropa de calle; una lavandera que tambien plancheé, 12 pesos; un criado y una criada para el servicio interior de la casa 20 pesos los dos: calculando que el costo de manutencion de caballería y entretenimiento de carruaje no pase de un duro diario, ó sean treinta al mes, sumarán estas partidas 126 pesos al mes.

Otra gabela sufre el sueldo del oidor, á saber: el decrecido descuento ordinario y sobre esta cantidad se recarga el 18 por 100 de conduccion á España. Calcúlese como es posible que con lo que le queda libre de su sueldo en los cuatro primeros años de su destino, suponiendo que en

este largo espacio pagué sus atrasos y descuentos, pueda tener lo suficiente para mantener las obligaciones de su familia, sin contar los extraordinarios muy probables de enfermedades, etc. ¡Triste es la posicion del magistrado que rodeado de mil alicientes de prevaricacion, se ve acongojado por la escasez y con un porvenir tan incierto! Consuélese que no será el primero que el dia en que se encuentre separado de su puesto, no sepa de que recursos valerse para volver á su pais, donde le recibirán con la indiferencia con que se mira al hombre pobre. Baste con este ejemplo muy rebajado de la realidad, y volvamos á nuestro propósito.

En la máquina del gobierno todo debe estar en perfecta armonía. Las leyes deben ser buenas, los medios de ejecucion deben ser adecuados y los agentes ó personas que las hayan de ejecutar ó hacer ejecutar sus disposiciones, deben ser aptas al efecto. Estas partes estan con tanta intimidad enlazadas, que en faltando una de ellas, los resultados no han de corresponder y por desgracia en ningun pais se ha desentendido mas este principio que entre nosotros en la aplicacion ó ensayos de teorías. El espíritu de desconfianza y suspicacia se llevó al estremo en las córtes del año de 12 y se privó al gobierno de la accion que le compite para ejecutar, y en la época actual, partiendo del supuesto errado de una responsabilidad imaginaria en los ministros de la corona, queriendo llevar al último grado de perfeccion el principio de la legalidad, se abrió una anchurosa puerta á la arbitrariedad que ha prostituido todas las carreras, ha desmoralizado todas las clases, y la ambicion y codicia han puesto á la órden del dia todas sus malas artes y amaños.

Esto sucede en los destinos de la Península donde por

lo menos ponen algun freno la prensa periodica y la tribuna y un ministro no siempre se atreve á despreciar la opinion pública; pero ningun freno hay para las cosas de América.

La prevencion ha subido tan de punto, que lo que no es vendido, se supone que lo es, ó por lo menos alguna concesion de padrinazgo: si es verdad ó no, consúltese á la opinion pública; si la opinion está fundada ó no, díganlo los hechos: vuélvase la vista á lo que vemos de contínuo. El público no ve si es ignorancia ó si es maldad.

Nosotros no desconocemos los principios opuestos que se han sostenido en las diversas épocas constitucionales, pero creemos que la sana razon y esperiencia aconsejan, que sin poner trabas perjudiciales á los gobernantes, se ponga un freno á la ambicion y á tantas exigencias bastardas que comprometen á los ministros mejor intencionados, y nos han conducido al término que no se puede mirar sin estremecerse. Entre la excesiva desconfianza de que es una prueba patente la Constitucion del año de 1812, y la escandalosa arbitrariedad con que en el dia á veces un ministerio de transacion ó interino, ha invadido á favor de un ahijado los mas avanzados puestos en las carreras mas delicadas y espinosas, infundiendo disgusto y desaliento en todas las clases, debe adoptarse un término medio que, á nuestro juicio, respecto de ultramar, debe concretarse simplemente á que el gobierno no pueda proveer ninguna solicitud ni espediente de provision de destino sin que antes haya recaido la calificacion del consejo supremo de Indias, *de que el interesado tiene la aptitud legal para poder optar á tal ó cual destino*, quedando el gobierno en libertad de

elegir entre todos los aspirantes que se hallen en este caso.

No alcanzamos qué inconveniente puede haber en que de la misma suerte que en la carrera militar para ser teniente es preciso haber sido alferez y así sucesivamente, ¿porqué para ser oidor en ultramar, reputándose de ascenso aquellas audiencias, no se ha de exigir por la ley haber sido antes por lo menos cuatro años alcalde del crímen, si los hubiese, ó ministros togados de las audiencias de la Península? Siguiendo este órden en todas las clases de la judicatura, estamos persuadidos de que no faltarán eminentes magistrados en todas las audiencias.

Tampoco faltarian aspirantes, ni desdeñarian de admitir estas plazas, como sucede hoy dia, los abogados de nota porque con el supuesto que nosotros establecemos, la toga española volvería á adquirir su antiguo esplendor, y estando bien dotadas sus plazas y esperando sus ascensos de su buen comportamiento, sin temor á las invasiones del favoritismo, verian un porvenir mas halagüeño y las sillas de los tribunales superiores se hallarian ocupadas por hombres respetables, de una larga y probada carrera, y no por advenedizos como hemos visto, con sobrada frecuencia, ó por hombres que no tenian otros méritos ni virtudes que sus intrigas políticas. Baste por ahora de este asunto.

La tercer medida acerca de la que vamos á hacer algunas anotaciones antes de hablar de los males que sufre la isla de Cuba por los defectos del sistema orgánico judicial y de proponer el remedio posible á nuestro modo de ver, es la de la *modificaicon de los juicios en los fueros especiales.*

En vano se declararia contra el desbordamiento del foro en la Habana y en la isla de Cuba en general, contra

tanta corruptela introducida y sancionada hasta cierto punto por la costumbre; inutilmente se querría poner una mano fuerte que arrancase de cuajo tanto manejo clandestino que con deshonra de nuesto buen nombre, burlando la probidad y celo de los altos funcionarios del Estado, perturban el sosiego de las familias, sirven de instrumento á mil venganzas y hacen azarosa la fortuna mejor cimentada. Ninguna medida ni reforma parcial es suficiente para tanto mal, es indispensable dar una nueva y mas completa organizacion á los tribunales y reformar el sistema de enjuiciamiento; pero todo seria inútil, sino absolutamente imposible, sino se tuviesen en consideracion las circunstancias especiales de aquel pais con respecto á la multitud de fueros con sus inmunidades y privilegios y la diversa índole de cada uno de estos tribunales especiales, que rozándose y chocándose de continuo, produciendo competencias interminables ó dividiendo la continencia de las causas hacen interminables y ruinosos los litigios é incierta la justicia. Echese una ojeada sobre la actual organizacion de los tribunales de la Isla, si es que puede llamarse organizacion judicial esa multitud inmensa de tribunales que forman, por decirlo así, un laberinto intrincado, ó una red cuyos ilos no pueden seguirse ni aun con la atencion mas asidua y añádase á este mecanismo que los mas de estos juzgados especiales *no tienen superior en la Isla.*

Al tratar de la inconveniencia de los fueros tan contrarios á todo principio, cuando no recaen sobre las cosas sino sobre las personas, no pretendemos que se supriman, y menos en el sentido de privar á ciertas clases de una prerogativa favorable. Segun aparecerá del plan orgánico que

creemos debiera adoptarse para los tribunales de la isla de Cuba, dejamos subsistentes en primera instancia los fueros particulares con la sola modificacion de que en las causas ó litigios en que varios de los interesados pertenezcan á diversas jurisdicciones, se observe lo prevenido en el reglamento para el juzgado de bienes de difuntos; á saber, que el fuero á que pertenezcan el mayor número de los interesados tenga atraccion sobre los demas, asi en lo civil como en lo criminal; y en el caso de ser igual en número con los de la jurisdicion ordinaria, la causa pertenezca á esta: esta, como fuente de todas las jurisdiciones. Haciendo á las audiencias tribunales de alzada para todos los fueros reservándoles siempre el último recurso á los tribunales supremos ninguno de sus privilegios quedará menoscabado pues ni aun se le privará del honor de ser juzgados en la corte, cuando la importancia, ó la gravedad de los negocios permitiese apurar todos los remedios legales.

¿Qué inconvenientes puede haber para que los fueros ó mejor diremos, todas las jurisdicciones tengan los mismos derechos y prerogativas en segunda instancia? Nosotros creemos que en lugar de perjudicarse á los aforados con la novedad propuesta, se les dispensará un beneficio de la mas alta importancia; verán terminados sus pleitos sin salir de su casa: con mas brevedad y menos costo. ¿Será por ventura alguna ventaja para los oficiales y demas aforados del ejército, que sus pleitos no puedan concluirse dentro de la provincia en que residen? Los individuos del ejército de Cuba, si se observa en ellos la ordenanza, no pueden obtener sino una sentencia del capitan general, cuyas apelaciones siguen directamente al tribunal supremo de guer-

ra y marina de modo que antes de que recaiga una sentencia que pueda ejecutarse, ha de transcurrir el tiempo que se invierte en la compulsa del testimonio, los ocho meses señalados en el emplazamiento y un año por lo menos que han de durar la segunda y tercera instancia, si se procede con estraordinaria velocidad; por lo cual entablada esta demanda, se pasan cuatro años sin que la sentencia cause ejecutoria y aun mas tiempo. En lo criminal sucede mas todavía; pues toda sentencia dictada en primera instancia por el juzgado de la capitanía general debe consultarse al supremo tribunal de guerra y marina, siempre que se imponga pena aflictiva: entre muchos ejemplos que pudiéramos aducir, haremos mencion de un reo sentenciado á la última pena, que por espacio de doce años hemos visto en la carcel de Puerto-Principe, porque gozando del fuero de artillería, el fallo de su causa se habia remitido en consulta al consejo supremo de la guerra, lo que dió lugar repetidas veces á que el real acuerdo no pudiéndolo observar con indiferencia en las visitas generales de cárcel, hiciese varias esposiciones á S. M.

Mas importante es aun y mayores serán las ventajas que se reporten por la modificacion del monstruoso fuero de milicias, cuya clase siendo muy numerosa en la Isla y gozando del fuero activo y pasivo desde los sarjentos inclusive, sujetan á este juzgado la mayor parte de los habitantes de la isla de Cuba.

En los tribunales de la Península los pleitos se terminan á lo sumo con la tercera instancia, aunque algunas veces tenga cabida el recurso extraordinario de injusticia notoria ó de nulidad, y esto es tambien lo prevenido por las

antiguas leyes de Indias, que se observa en los juicios que las audiencias fallan en los grados de vista y revista; pero no sucede así en el juzgado de milicias en que los gobernadores y tenientes de gobernador militares de la Isla ejercen esta jurisdiccion en primera instancia. De ellos se apela al capitan general, que falla en segunda y no pocas veces en tercera instancia, aunque esto último sea un abuso en que no siempre se incurre. Del capitan general segunda apelacion al tribunal supremo de guerra y marina, que en caso de revocatoria admite súplica en revista, como lo hemos visto practicar aun en juicios ejecutivos. He aqui cinco ó por lo menos cuatro instancias ordinarias, sin perjuicio del recurso de injusticia notaria como en el fuero comun.

En los momentos en que el gobierno supremo manifiesta tan justo anhelo y tan laudable celo para la terminacion de los trabajos de la comision encargada de la redaccion de los códigos que han de regir en los tribunales del reino, no es posible creer que hallándose instruido de todas las circunstancias permita la continuacion de abusos tan extraordinarios, mayormente cuando la reforma que proponemos ademas de estar fundada sobre los principios mas sanos y reconocidos, es la que con corta diferencia se observa en el fuero de ingenieros y de artillería que siempre se han considerado como los mas preeminentes. Las apelaciones de sus juzgados particulares se ven en aquellos dominios por dos togados unidos al capitan general. La audiencia, que tiene el mismo presidente, es ademas un tribunal que por su categoría y por el número de sus ministros debe inspirar igual confianza. ¿Cuál seria pues, el

desdoro de los demas aforados en someterse á su autoridad para las segundas instancias? En último estremo, el hecho es que ningun asunto contencioso se resuelve sino por ministros togados. Esta es una necesidad imprescindible, y una necesidad de todos los tiempos y de todos los paises. La duda está por consiguiente reducida á togados que residen en la corte, ó togados que habitan en la Isla, y no es posible creer que la sola distancia sea para las clases privilegiadas un motivo de preferencia superior á su propia utilidad. Que los delitos militares se juzguen militarmente, nada es mas justo; pero que un pleito no pueda terminarse en la Habana, porque uno de los litigantes goza de fuero, cualquiera que sea, esto no solo es injusto, sino monstruoso; no solo perjudica á las mismas partes, y muy especialmente á los aforados mas nobles, sino al pais en general, así como es un grave inconveniente para la administracion de justicia, que nunca puede ser cumplida cuando es tardía, y mucho menos cuando á lo tardío se agrega lo dispendioso.

De esta modificacion en los juzgados especiales sería una consecuencia necesaria que las personas aforadas, gastando mucho menos en continuar sus apelaciones, las siguiesen con mas frecuencia que en la actualidad y decidiendo las audiencias las competencias, se disminuirian muchísimo porque lo que mas influye en su escandalosa promocion es la esperanza de alejarse del superior. Sería doble por lo mismo la ventaja de los particulares, al paso, que sin perjuicio de ellos se aumentarían los medios necesarios para subvenir á los gastos que ocasionaría la nueva organizacion de los tribunales, y se conseguirian por

otra parte todas las ventajas consiguientes á la inmediacion del superior, á la uniformidad en el sistema judicial, á la vigilancia de la audiencia sobre la conducta de todos los curiales inferiores, y á la conveniencia en fin de que los pleitos tengan término dentro del territorio en que se promueven. Hemos dicho que no por esto dejaria de reservarse el último recurso á los tribunales supremos de la corte: así obtendríamos todas las ventajas indicadas, sin perder ninguna de las garantías que hoy pueden inspirarnos confianza, y parece que no es posible combinar de un modo mas satisfactorio los dos estremos imaginables.

No nos hemos propuesto esplanar en este artículo preliminar en toda su estension, las tres disposiciones importantes de que hemos hablado porque son tan vastas estas materias, que si quisiésemos detallarlas bajo todas sus diversas consideraciones, sobre ser tarea sobradamente penosa, haria muy estrechas las márgenes de nuestra Revista y además la creemos innecesaria porque con lo dicho basta, siendo como son tan evidentes los males que se sufren y que pudieran remediarse hasta un punto incalculable con el restablecimiento del antiguo consejo de Indias, estinguido por un decreto del gobierno y que bastara que con otro se volviese á restablecer. Respecto de la necesidad de dictar una medida legal que determine las cualidades precisas que deben adornar á los funcionarios públicos que vayan á ultramar, sin que sea bastante el capricho ó una sorpresa que sufre el ministro, quizás en daño de su buen nombre, es cosa tan evidente que no puede negarse sin estar faltos de sentido comun, y no lo es menos el que esa regla sea estensiva á la concesion de honores, grados de la

milicia, cruces y condecoraciones de ultramar, que con tanta profusion se han dado, que ya los hombres que las tienen adquiridas por justos títulos se desdeñan de usarlas porque temen confundirse con tantos como se engalanan con ellas, sin haber visto nunca las playas de las Indias, sin lo cual no es posidle que las hayan merecido, ni debieran honrarse con ellas, aun cuando sean acreedores, que no se lo negamos, á gracias de mas monta. Tampoco es todo esto bastante; se necesita lo primero de todo, respetar á los empleados de ultramar y no removerlos sin causas fundadas legalmente, aun cuando sus merecimientos hubiesen sido muy cortos ó ningunos antes de obtenerlos. Esto lo decimos no por interés personal, porque ninguno tenemos en ello, sino por el de la Metrópoli y por el decoro del gobierno, y las consecuencias de no haberse hecho asi en estos últimos tiempos, sobre ser de una trascendencia inmediata y palpable, como lo demostraremos en el artículo inmediato, puede hacernos con el tiempo llorar lágrimas muy amargas. Respecto de la modificacion de los fueros ya se ha manifestado que no pretendemos, que se hiera la susceptibilidad de ninguna clase, pues siendo el capitan general, presidente de las reales audiencias, resultará virtualmente que siempre serian juzgados por la autoridad superior del ramo, sin que encontremos nosotros ningun obstáculo para que en ausencia de los capitanes generales, el general inspector del arma pueda tomar la presidencia de órden en la vista de las causas de sus subordinados.

Sentados, pues, estos precedentes, pasaremos despues á reseñar los males mas de bulto que se sufren en la Isla de Cuba, pricipalmente por la defectuosa é incompleta organizacion del sistema administrativo de justicia y propondremos en seguida los medios, que á nuestro corto entender, pudieran minorarlos sino en el todo, por lo menos en gran parte.

*Ignacio de Ramon Carbonell.*

# ESCLAVITUD AFRICANA

EN

# LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.*

## EL DIA DE REYES EN PUERTO-RICO.

### I.

Á LA SEÑORITA DOÑA JOSEFA E. Y P.

*Puerto-Rico 5 de enero.*

Mi querida hermana: Hoy hemos fondeado en la bahía de Puerto-Rico y empiezo esta carta á las nueve de la noche, porque acabo de saber que una fragata que se halla anclada al costado de nuestro bergantin, se hará á la vela para Santander de un momento á otro, y aprovecho esta oportunidad para que sepais que estamos buenos; para esplicarte nuestra navegacion, te copiaré los últimos apuntes de mi cartera, que no ha muchas horas escribí con lápiz, pues los que anteceden, te los comunicaré otro dia, porque hoy

* Nos proponemos tratar esta cuestion en el órden y de la manera sencilla que nosotros la hemos observado, para que se conozcan bien los hechos.

me falta tiempo, y ademas las notas de una navegacion penosa solo servirian para acibarar la alegría que debe causarte el saber que nos encontramos en tierra española aunque en la region tropical. No cerraré esta carta hasta el último momento para poderte decir algo de este pais.....

Dia 6. Son las nueve de la mañana, y despues de haber recorrido la ciudad de San Juan Bautista de Puerto-Rico, he vuelto al bergantin para descansar del sol que ya abruma y para continuar mi carta, si es que puedo coordinar mis ideas, porque me hallo tan preocupado de lo que he visto que yo mismo no puedo darme razon de los objetos que se han presentado á mi vista, y mil ideas vagas y confusas perturban mis sentidos. Te diré desde luego, que he visto una ciudad, bonita, de buena planta, bien empedrada y con alumbrado de reverbero en sus calles que son rectas y todo denota haber aseo y policía; te diré tambien que desde las siete de la mañana ya se veía gran concurrencia de gente decente que iban á la iglesia y algunos á sus negocios; pero todo esto no sería nada sino fuese por un tropel de negros que recorren la ciudad á su libre alvedrío, que hacen de la poblacion una Babilonia, en términos que si no fuese por la apacible alegría de los blancos, hubiera creido que la ciudad habia sufrido una invasion de salvajes.....He hecho una nueva interrupcion para ver si mis ideas tomaban un nuevo giro y podia hablarte de cosas que te fuesen mas amenas; pero mal que me pese, no veo mas que negros en todas partes y mi fantasía me los representa bajo todas las consideraciones imaginables; tan pronto se me figura verlos danzando, como gimiendo; sus procesiones ó sus alboradas, se me figuran acompañamientos fu-

nerarios y de repente la idea mas lúgubre, como la oscuridad herida por un rayo del sol de este pais, desaparece al ver los grupos de negritos juguetear y revolcarse por los suelos con los hijuelos de sus amos.

Ya conoces mi imaginacion exaltada, y no estrañarás la viva impresion que ha debido causarme un espectáculo tan inesperado: yo creia y acaso deseaba sin saberlo, que las primeras escenas de esclavitud que se hubiesen presentado á mi vista, hubieran sido horribles, repugnantes; pero escenas de placer, cánticos de alegría y de alborozo, son el primer resultado práctico de la esclavitud que he visto en las posesiones españolas, de esa institucion atroz, que yo rechazo con toda la energía de mi alma.

Esta sorpresa hubiera sido mas fuerte en mí sin una circunstancia eventual que voy á referirte.

La casualidad ha hecho que en el bergantin nuestro, haya venido de pasage un negro jóven y muy vivo, de veinte á veinte y cinco años de edad, muy oficioso y amigo de complacer, ayudando en todo cuanto se ha ofrecido en el servicio del barco sin ser de su obligacion; un dia que entretenía á mi sobrinito, le pregunté que á donde iba, y me contestó que á Santiago de Cuba.

—¿Has estado ya otra vez?—Sí señor, hace dos meses poco mas que salí de allí.—¿Naciste en la isla de Cuba? —No señor, soy mandinga, pero me llevaron niño á Costa firme y despues me trajo mi amo á Cuba y allí vivimos. —¿Pues qué, tú has sido esclavo?—Sí señor, y lo soy, y á mi amo le dan quinientos pesos, y no me quiere dar. —¿Pues tú no sabes, que si hubieses reclamado tu libertad en territorio europeo, ya no serias esclavo? ¡Po-

bre jóven! no pude menos de esclamar: si yo te hubiese conocido en Cádiz, te hubiera instruido de tus derechos y no volverías á verte sujeto á la tiranía de tu amo. El negro se echó á reir al oir estos disparates en boca de una persona de tanto respeto para él, de la boca de un magistrado.

— ¡Ah! señor, en cuanto salté en tierra me rodearon cuatro ó cinco negros, y lo primero que me preguntaron fué de donde venía y si era libre. Les dije, que era esclavo y que venía á acompañar á la hermana de mi amo para volverme con el primer buque que saliese para Santiago de Cuba. Ya eres libre, me gritaron y nadie te obligará á volver si tú dices que no quieres. No les hice grande caso y seguí los que me conducian á la casa donde iba á parar mi señora.

—¿Por qué no te informaste y hubieras sabido que tus paisanos te decian la verdad?

—Aguarde su merced, señor. Estos negros limpia-botas no dejaban de llamarme todas las veces que me veian en la calle ú otro parage; siempre me hablaban como condolidos de mi suerte y acababan por pedirme tabaco ó que los convidara á la taberna. ¿De qué te ha servido la libertad? le decía yo un dia á uno de ellos, hombre casi viejo, ¿alguno de vosotros es rico? ¿y si lo sois por qué vais tan asquerosos y tan mal vestidos? yo tengo nueve onzas ahorradas, tengo tres mudas de ropa buena, sin la librea del amo que es de paño fino y con galones de oro. Me dan bien de comer, tengo mi novia que veo todas las mañanas cuando voy á la compra; cuando mis amos me envian á hacer un mandado, si me riñen porque he tardado, nunca me faltan disculpas: los dias de fiesta, lo que gano es para

mi: tambien sé hacer zapatos, y cuando tengo lugar los hago para vender, y mi querida sale á venderlos. Aquí, me replicaba otro mas jóven, nadie te obligará á trabajar cuando no quieras; comerás y dormirás cuando te acomode, porque no tendrás amo; serás libre como nosotros y no esclavo. ¿Y su merced, señor, pregunté yo á un hombre blanco que estaba con nosotros, por qué está tan flaco y tan mal vestido? Porque hace seis dias que salí del hospital, soy un pobre que vivo de mi jornal y mientras no esté bueno nos sostenemos de la limosna que recogen mi muger y mis hijos. ¡Ah! dije yo, entonces mañana iré para mi tierra y cuando esté enfermo como este blanco, ó ya viejo como este negro, mis amitas me cuidarán, porque aunque sea algo bellaco como todos, soy un negro bueno; mis amos me castigan cuando hago una maldad, pero mis amos son buenos.

¿Podrás tú imaginarte que el diablo del negro se reía de nosotros, segun he sabido despues, cuando oía los cuentos y relaciones que nos han hecho los marineros y oficiales del barco, de las crueldades que ejercían los amos sobre sus esclavos en el interior de estos paises, particularmente en las fincas de agricultura? Es verdad que confesaban que ninguno de ellos se habia internado siquiera dos leguas, y es seguro que en los puertos donde habian hecho arribada, los marineros se habian contentado con recorrer el muelle, las plazas de los mercados, y con mas detenimiento las mejores pulperías y tabernas de la ciudad; y en cuanto á los pilotos y capitan, habian visitado los cafés, el teatro y algunos paseos, ademas de las familias de los consignatarios ó cargadores del buque, y algunas damas siempre amables con el

buen humor y gallardía de los jóvenes marinos. Tambien es verdad que muchas cosas que ellos nos han referido con sus pelos y señales, sabidas de persona que citaban como testigo presencial, yo las he leido ú oido contar con alguna pequeña variacion, bien en los papeles públicos, bien en los romances ó novelas; pero nada de particular hallo yo en que dos hechos se parezcan, cuando son tan habituales, segun se supone por los viageros ingleses, las crueldades que los amos ejercen sobre sus esclavos. En cuanto á este negro, se conoce que es un mentecato degradado y abyecto, forzoso resultado de su misma esclavitud, y si sus amos, segun es de creer, son de carácter humano, á él con tal que le dén bastante de comer, ningun precio pone á la dignidad del hombre; para él son voces vacías de sentido las palabras libertad y esclavitud; solo juzga de las cosas por los goces materiales y por su bienestar individual.

Te confieso la verdad, me he incomodado muchas veces al ver á este hombre que yo reputaba el mas infeliz del mundo, ¡un esclavo! verlo contento, cantar con gracia, tocar un bandolin con buen oido, mientras un marinero sonaba un timbal formado con un cántaro de barro, bailar otras veces el tángano, y en fin las noches de luna el negro Benito ha sido el alma de las algazaras y diversion del buque. Al considerar que tiene sus ribetes de bellaquería y no le falta agudeza, me temo que este truchiman nos haya engañado; sin duda será libre y por bufonada se habrá supuesto esclavo. No creo que un esclavo puede ser tan racional, que supiese tocar un instrumento, servir con buenos modales, y saber hacer zapatos; cualidades que un criado blanco tiene rara vez.

Me anuncian que vamos á tierra y probablemente nos quedaremos á dormir en la fonda para no perder ninguna de las fiestas de hoy; por la noche iremos al teatro, y los ratos que pueda, iré dándote razon de cuanto observe en el corto intervalo desde mi llegada, á la salida de la fragata, que segun veo por los preparativos, trata de ponerse en franquia.....Son las seis de la tarde: descansaremos un poco antes de ir al teatro y aprovecharé estos momentos para referirte cuanto he observado hasta esta hora en que empieza á entrar el sosiego en la ciudad. Desde el amanecer empezamos á oir una confusa algazara y gritería mezclada con la música de algunos instrumentos y el ruido monótono y jaleador de atabales. Nos dirigimos á la casa de un caballero para quien traíamos recomendaciones, y desde el balcon en que me he colocado, he visto pasar las cuadrillas de negros bailando y cantando con sus instrumentos, rústicos poseidos de una alegría frenética, vestidos unos de listado de diversos colores, otros bizarramente engalanados con trajes militares, bandas y adornos de todos caprichos. Me han informado que era dia de gran fiesta para ellos. Entre muchos, uno ha llamado particularmente mi atencion por su facha y por el acompañamiento que llevaba; figúrate tú un negrazo de cerca de seis pies de alto, y rollizo, con las narices aplastadas, encima de dos lábios gruesos y arremangados, con una casaca de caballería de paño amarillo que sin duda se usó en la campaña del Rosellon. Añade á este perjeño un sombrero de armadura, puesto en facha, de média vara de alto, tan inclinado sobre el cogote cuanto lo permitía la tiesura y el alto descompasado de cuello del uniforme; una especie de chupetin encarna-

do y unas botas de campana sobre unos pantalones blancos, y tendrás completo el equipaje del dignatario color de plomo, que con el sable bajo el brazo izquierdo y autorizado de un gran baston con puño dorado, va conversando muy gravemente con cuatro ó seis que le acompañan, unos con uniforme, otros con fraque de paisano y sombrero con plumage de color, y todos con espada, galones y charreteras. Entre las cuadrillas de bailadores ó cantadores he visto pasar algunos negros que iban solos ó con sus familias, con trajes naturales; bien vestidos y muchos con buenas casacas, ó levitas, y de maneras bastante elegantes, que se dirigian á oir misa á la iglesia, que estaba en la plaza inmediata. Sobre todo, ha llamado mucho mi atencion el lujo que llevaban las negras vestidas con trajes de raso, de gró y otros géneros delicados, buenos chales y alhajas de oro y aun de pedrerías; hemos asistido á un baile sério de negros esclavos congos; y te aseguro que en muchos de buena sociedad entre nosotros, no se ve tanto lujo, y he advertido que observaban una etiqueta decorosa; me han dicho que las diferentes razas no se mezclan nunca en sus diversiones, ni tampoco los libres con los esclavos, ni los mulatos con los negros.

Te parecerá sin duda que el ir los negros engalanados será por una especie de mascarada ó un preludio de la entrada del carnaval; pues no es eso: para ellos es el de hoy un acto muy serio. Cada raza forma una especie de cofradia, nombran su rey que elijen el dia de la coronacion, y las negras una reina, y otros oficiales de órden inferior, que gozan entre ellos de bastantes prerogativas y ejercen cierta autoridad en sus juegos y funciones que

presiden, en particular en la del dia de la fiesta del reinado, que termina siempre con un gran baile de mucho regocijo y sobrada desenvoltura, que es su natural propension, mayormente si son escitados del vino y de los licores.

Despues de comer hemos paseado por la ciudad, porque aun continuaban las diversiones y no sé qué juzgar de una cosa tan nueva para mi, pues yo siempre habia creido, que el negro esclavo era un ser taciturno é hipocondriaco, estenuado del contínuo trabajo, á quien no se daba el alimento ni el descanso sino para impedir su destruccion, y no puedo combinar bien mis ideas al ver á estos hombres enteramente olvidados de su suerte, que como unos epicúreos prácticos los he visto por primera vez ébrios de alegría.

Nos hemos detenido frente de una casa donde estaban bailando al son de varias guitarras y de un bandolin, y al cabo de un rato he notado que el bailador era nuestro Benito, que desconocí de pronto porque se habia puesto su ropa nueva y una casaquita de dril rayado; y no es estraño no lo reconociese desde luego porque cuesta trabajo distinguir á los negros por su fisonomia, pues de pronto todos me parecen iguales. En cuanto reparó en nosotros, dejó su puesto á otro que se puso á hacer contorsiones, que es á lo que se reducen los bailes de los africanos, pero con cierta cadencia y desenvoltura que no dejan de causar agrado y escitacion á los espectadores, mayormente en un clima vigoroso donde instantáneamente del estado de calma y abandono absoluto, las sensaciones se exaltan al mayor grado de enerjía.

Buenas tardes, mi amo, me dijo al acercarse. ¿cómo

lo ha pasado su merced?—No hay novedad Benito; ya veo que estás muy divertido, y que pronto has hecho conocimientos.—¡Ah! mi amo, cuando el negrito sabe tocar la guitarra ó el arpa, en todas las fiestas lo llaman. Mi amo el capitan del barco me dió licencia para venir á tierra, me traje el bandolin, y he corrido todos los bailes de los negros. Pero ya es tarde; y el bote de los marineros se irá al bergantin. Ya me voy mi amo; y sin decir mas palabra, cogió su bandolin y tocando una danza criolla, se dirijió muy alegre hácia la marina.

Todo esto te sorprenderá; yo asi lo preveo, porque tu alma sensible al solo nombre de esclavo, se estremece; mil ideas horribles se presentan á tu imajinacion de 17 años envueltas en ese sentimiento vago y repugnante, que ha sublevado contra esta terrible costumbre la conciencia de los pueblos europeos. Creerás ver en el negro esclavo de las Indias occidentales un ser miserable, arrebatado de su patria natural, y del seno de sus mas caros objetos, y resonarian en tus oidos los sollozos de una cara esposa ó de unos hijos abandonados en la horfandad.

Por mi parte puedo asegurarte, que no estoy menos confuso: porque á todo me esperaba menos á las escenas que tengo á la vista.... Me llaman, sin duda será por haber llegado la hora de ir al teatro: observaré cuanto vea, y variará la materia de esta carta, pues sin yo querer, no he podido escribir sino de los objetos que mas me han afectado. Creerás que durante mi navegacion, y aun en este momento considero al esclavo Benito, como un demente ó un estúpido degradado, porque de otra manera no comprendo que un ser dotado de racionalidad, pudiendo ser libre en

la culta Europa, vuelva de su grado á la isla de Cuba á entregarse al poder de un amo para constituirse voluntariamente en la esclavitud; pues bien este es un hecho.... Entra Pepe en este momento, y me anuncia que la fragata se dará á la vela al amanecer. Me precisa cerrar esta carta y lo siento. Permaneceremos aquí unos dias, y cuanto vea y cuanto observe te lo comunicaré á mi llegada á la isla de Cuba.

## II.

«Serian las cuatro de la madrugada cuando el terrible
» grito de arriba, arriba la guardia, de la voz gruesa y sono-
» ra del capitan, nos ha hecho saltar despavoridos de nues-
» tros camarotes. Hemos subido sobre cubierta revueltos y
» medio desnudos, mugeres y hombres, pasajeros y mari-
» neros, y nos preguntábamos en tropel ¿qué hay, qué
» hay? La rebentazon, la rebentazon nos come; á virar,
» muchachos, á virar, que somos perdidos, gritaba el ca-
» pitan y gritaban los pilotos y todos se esforzaban en sal-
» var la nave del peligro de la corriente que nos echaba so-
» bre la costa. Hemos salvado el peligro gracias á la fuerte
» tripulacion del bergantin para su pronta y vigorosa ma-
» niobra. Llevamos treinta dias de navegacion, hemos cor-
» rido dos temporales; el viento nos es desfavorable, y es
» el noveno dia de estar voltejeando frente de la isla de
» Puerto-Rico sin poder tomar el puerto. En estos nueve
» dias hemos perdido por la noche lo que habiamos ade-
» lantado con las fatigas del dia. La exasperacion del capi-
» tan nos ha sacado al fin de esta ansiedad aflictiva y con

» una hábil maniobra ha sabido aprovecharse, aunque con
» grave riesgo de una fuerte turbonada, y revueltos en el
» torrente de agua y viento entramos en el puerto. »

Cuando estas notas de nuestra cartera y las líneas que van á trazar la pluma vean la luz pública, cumplirá seis años que por primera vez se presentaba á mi vista, un espectáculo grandioso, sorprendente y que yo jamás hubiera podido concebir, este espectáculo era el de millares de africanos libres y esclavos, robustos y bien vestidos. Acababa de dejar las playas de mi pais natal donde los principios liberales absorvian todas las ideas y servian de bandera á los sostenedores del trono de una inocente Reina, y acabábamos de llegar á la hermosa isla de Puerto-Rico al amanecer del dia de Reyes. El que haya pasado una sola vez en su vida un dia 6 de enero en alguna de las posesiones españolas en las islas occidentales, podrá únicameute comprender la inesperada sorpresa que ha debido sentir un español europeo, educado en pais extrangero en los primeros años del siglo actual, y con una imaginacion imbuida en las obras de los filósofos y exaltada por las relaciones de los viageros, historietas y tantos escritos filantrópicos que han circulado con profusion; el que haya presenciado, decimos, una de estas fiestas de Reyes en las posesiones españolas en que los negros tienen una absoluta libertad para sus ceremonias y regocijos, solo podrá apreciar la vehemente impresion que ha debido sentir al ver la hermosa ciudad de San Juan Bautista entregada á la libre discrecion de millares de africanos de las fincas inmediatas que vagaban por las calles al son de sus atabales y marimbas; los veíamos deteniéndose á la puerta de las casas principales, y dudábamos de sí debíamos

admirar mas el regocijo natural de los esclavos del servicio doméstico que salian á mezclarse en las danzas con sus compatriotas, ó el ver en sus amos la noble y dulce complacencia pintada en sus semblantes al considerar á sus esclavos, que mejor pueden llamarse sirvientes, felices y entregados á la alegría mas vehemente.

Bien pronto aquel espectáculo se nos hizo insorportable, porque era una demostracion práctica que se oponía á las ideas recibidas hasta entonces, y destruía nuestras ilusiones: en una palabra, chocaba con nuestras creencias filosóficas. La esclavitud degrada al hombre: esta fué la idea que hiriendo nuestros sentimientos, como en un panorama nos presentó aquel cuadro, bajo un punto de vista, muy diverso; los gritos poco antes de regocijo nos parecieron entonaciones lúgubres y siniestras, y los sonidos de las panderetas y del bandolin que oiamos vibrar agradablemente, resonaban en nuestros oidos como los gemidos de los ayes arrancados por el látigo de los verdugos; y este verdugo era el hombre blanco, el hombre de nuestra raza, el hijo de la civilizacion, el propagador del cristianismo. Ya no veíamos en el semblante de la bella matrona aquel sentimiento de afable benevolencia, y hasta la dulce sonrisa de la linda criolla se parecia al sarcasmo de la ironía al contemplar la estúpida degradacion de las víctimas de la codicia. Mi corazon se afijia cuando ya separado de aquella escena, concentrado, y descontento de mí mismo, mi imaginacion recorria la historia del género humano en los progresos de la civilizacion y hallaba que desde los tiempos mas remotos, todos los anales profanos y religiosos como si fuese una condicion precisa de la humanidad me

referian la esclavitud como un hecho, cuyo orígen era la civilizacion misma: pues el salvaje destruye al enemigo vencido, y no pudiendo utilizarse de su trabajo, ébrio de placer feroz, ve espirar su victima entre tormentos, para satisfacer en seguida su brutal voracidad.

Hubiera querido pero en vano consolarme con los ejemplos de la historia; pero ésta, lejos de fortalecerme contra el terrible é imprevisto sacudimiento que acababan de sufrir mis principios filantrópicos, de cuya infalibilidad por primera vez en mi vida, aunque involuntariamente, empecé á dudar, aumentaba mis escrúpulos y me escitaba á la investigacion y al análisis filosófico del orígen y progresos de esta cruel costumbre, y al exámen de su influencia en el desarrollo de la inteligencia del hombre; pero era el caso que yo no queria investigar, y sí creer con la fé viva y ardiente del puritano; pues el que investiga, duda; ademas es mucho mas fácil y sencillo admitir las consecuencias de un sistema hábil é ingeniosamente presentado, mayormente cuando lisonjea nuestras creencias ó nuestro amor propio, sin oposicion ninguna con nuestros intereses inmediatos, que entrar en la investigacion ideológica y metafísica de una cuestion tan enlazada en lo político y económico con el gobierno de las naciones; con el clima que tanta influencia ejerce en los hábitos y costumbres cuyo conjunto forman su manera de existir, sin olvidar la parte fisiológica de las diversas razas que pueblan el globo. Para internarse en el laberinto de estas abstracciones, no todos, sino muy pocos, tienen humor y los conocimientos necesarios para ello; yo confieso que entre otras causas tenia la de no conocer esta tan importante cuestion, y hallé mucho

mas sencillo creer con la fé del carbonero. Por entonces no comprendia cuanta influencia tenia mi presuncion en lo que llamaba mis convicciones; acababa de dejar un hemisferio donde para ser un hombre á la moda, una persona de buen tono, era necesario pertener ó adherirse por lo menos á los sectarios de la *filosofía* filantrópica.

Pasamos la noche en el bergantin en que habíamos hecho la travesía y en el que debíamos continuar el viage despues que descansásemos unos dias y nos repusiésemos de algunos pertrechos. Recojido en mi camarote, no podia dejar de pensar en las escenas de aquel dia, que tanta novedad tenian para mí, y tan gran sorpresa me habian causodo. La mañana siguiente, durante el almuerzo, la conversacion, como era natural, rodó sobre lo que habíamos visto de mas notable en la ciudad el dia anterior y terminó en un acalorado altercado entre el viejo capitan del bergantin y uno de los oficiales, en que tomé yo parte á favor de los negros, tachando de cruel é inhumana la esclavitud, contrária al derecho natural y gentes, y opuesta á las máximas del cristianismo, concluyendo con decir que nadie que tuviese un corazon bien formado podría aprobar una costumbre violenta en su orígen y abusiva en los medios. Con mucha calma me interrumpió el capitan diciendo: señor don fulano, todas esas son palabras que suenan muy bien, que prueban candor y buen corazon en quien las dice con sencillez; pero falta de conocimientos y de inteligencia en lo mismo contra que se declama con un juego de palabras; yo nunca he hecho el comercio de negros, porque me repugnan los medios, pero en mi juventud he hecho tres viages en diversos puntos de

la costa de Africa, los he hecho despues en muchas partes de América y del Asia en el espacio de 40 años, y nadie me desmentirá de que en el interior del Africa el negro es un *mono*, en las posesiones extrangeras es una *máquina*, y en las españolas es un *hombre*.

## III.

El reloj de la catedral daba las nueve de la mañana del dia 7, cuando atravesábamos bajo el arco de la puerta de mar, donde encontramos ya al capitan del bergantin, hablando con otro de sus compatriotas; y tan luego como nos divisó, se dirijió á mí diciéndome, «esta tarde voy á los *Barracones*, si V. quiere venir, verá el tipo original de los negros.» — Muy gustoso, le contesté; y convenimos que despues de las cuatro haríamos nuestra espedicion. La ciudad no presentaba ya el aspecto bullicioso y de aparente desórden del dia anterior. Los negros de las fincas se habian retirado, y los de la poblacion habian vuelto á sus ocupaciones ordinarias; todo habia entrado en el órden regular, presentando la calma y sosiego que es el distintivo mas marcado de las poblaciones tropicales, y contrasta admirablemente con la actividad afanosa, que interrumpe aquella tranquila monotomía, de los hombres de negocios que la mayor parte son europeos, cargadores, ó gente de las tripulaciones de los buques.

Mi objeto era visitar en aquel dia los principales establecimientos y ver cuanto hubiese de mas notable en la capital de Puerto-Rico, de esta hermosa isla, una de las grandes Antillas, y la mas próxima al continente

europeo; pero los negros que el dia anterior recorrian con tanta algazara la poblacion al son de sus instrumentos rústicos, y que unidos á los de la ciudad, divididos en razas habian celebrado sus ceremonias, ya no aparecian. Habia sido muy fuerte la impresion que me causó para que dejase de reproducirse aun con mas vehemencia al considerar, que fué la primera idea que se agolpó á mi mente, que aquellas infelices víctimas de la avaricia de los blancos, estarian ya en aquel momento postrados de fatiga, y que sus codiciosos amos ó mayorales, armados del terrible *fuete*, les harian redoblar sus esfuerzos para resarcirse de las pérdidas que les hubiesen causado el descanso del dia anterior de unas pocas horas de trabajo. Sobradamente embebido en esta idea mi espíritu observador no podia atender á otro objeto, y no era fácil que la vista de un edificio ó establecimiento cualquiera llamara mi atencion absorvida en el gran principio social de la *emancipacion*, grandioso y noble en su objeto, brillante y magnífico en sus formas; su capacidad es la de un gigante que no puede contenerse en el estrecho ámbito de la estructura orgánica de los pueblos, que subdividen el universo; aun en su cuna el primer desarrollo en su existencia ha conmovido los cimientos del órden político y económico de las naciones. Su anunciacion causó una revolucion moral en los pueblos, y su aparicion legal y triunfante en el congreso de Viena los señaló una nueva era en el órden material, así con respecto á su importancia política como á la económica.

Mi disposicion no era la mas conveniente para observar la poblacion segun el deseo que la víspera habia ma-

nifestado al caballero que me acompañaba, y ya habiamos recorrido varias de sus mejores calles bien enlosadas y rectas, y que denotaban aseo y buena policía, y maquinalmente contestaba á las continuadas indicaciones que se me hacian; pero en vano me esforzaba en estar sobre mí para que no advirtiese mi fria indiferencia. En aquel momento fué una fortuna el que nos hallábamos en una de las estaciones, en que el cielo hermoso de las Antillas tan pronto aparece como una bóveda azul, iluminada con los rayos abrasadores de un sol ardiente, como cubierto de un manto oscuro que desgarrándose con estrépito, entre llamaradas de fuego abre una catarata en el firmamento. Uno de estos chubascos repentinos, tan fuertes y pasageros, me ofreció un pretesto plausible para que nos retirásemos á la casa de mi amigo, hasta que llegase la hora de hacer mi escursion al *Barracon.*

Poco despues serian de las cuatro de la tarde, cuando acompañados del capitan nos dirijiamos al sitio denominado el *Charco de las brujas*, que forma una especie de pantano, donde en una casa de madera, en forma de una gran barraca de tablas, techada de hojas ó ramas de palma conocida con el nombre de Guano, se hallaba un cargamento de doscientos y pico de negros bozales de Mozambique, de los cuales una tercera parte eran *piezas*, que así denominan á los que se hallan ya formados, y el resto *mutecos* de ambos sexos, entendiéndose por *mulequitos* y *mulecos* los niños y los jóvenes que próximamente no llegan á los doce años.

Ciertamente era el espectáculo mas á propósito que podia ofrecerse á mi vista para indignarme contra la esclavi

tud africana, y para consolar por decirlo así mi amor propio, del jaque imprevisto que habia esperimentado *mon esprit fort*, mi filantropía nutrida de los principios filosóficos. ¡Qué contraste, eterno Dios, las escenas de la víspera con el cuadro que tenia á mi vista! Doscientos veinte y siete séres parecidos al hombre en su forma, desemejantes en su color, en sus sentimientos y en sus maneras, en pie, dispuestos segun sus tallas como si estuviesen en órden de parada, bajo la direccion de un jóven mulato *criollo* y de un negro *ladino* de la misma raza de los *bozales*, que son los adjetivos con que se califican los recien importados del Africa y los ya amaestrados é instruidos en el pais.

La vista de aquellos séres feos y hediondos me repugnaba sin poderlo remediar; en vano buscaba en ellos algun sentimiento que excitase la ternura con que los he protegido en mil circunstancias posteriores por deber y por humanidad. El capitan quiso sorprenderme, haciéndome conocer al negro tal cual es cuando llega á las Antillas; el buen viejo marrullero observaba atentamente las diversas impresiones que yo no podia menos de esperimentar; la contraccion mas ó menos fuerte de mi semblante las reflejaba, sin yo advertirlo; pero fué un error en él, porque mi razon y mi inteligencia no habian madurado á la sombra de la esperiencia, ni con el estudio práctico y teórico, que requería la elevada é importante magistratura que iba á ejercer en la isla de Cuba, y á que me inclinaba el grande interés que debe inspirar una cuestion tan debatida, tan grave y trascendental para la nacion española, y para la humanidad entera. Lejos de atribuir á causas naturales la degradacion que no podia menos de reconocer en aquellos

séres humanos, y á causas independientes del tráfico inmoral que me proporcionaba tenerlos á mi vista; á los padecimientos que debian haber sufrido en los establecimientos ó factorías de los armadores en las costas de Africa, y á sus penalidades durante la navegacion, achacaba yo la estúpida indiferencia que parecian mostrar en su propia suerte; su mirada vaga é insignificante no revelaba ningun sentimiento noble que pudiese excitar otro que el de la compasion que sentimos al contemplar alguno de esos raros fenómenos que por fortuna de la humanidad aparecen rara vez en nuestra especie.

Delante de mí les distribuyeron la ropa nueva que les estaba destinada, reducida á unas camisas y pantalon de algodon ordinario y una especie de bonete griego de bayeta azul con una franja de cuadros negros y encarnados, iguales á los que usan los marineros ingleses, pues tambien era inglesa toda aquella ropa, porque á esto no se opone su filantropía, y para las hembras una especie de camison que les servia de vestido; confieso que tuve que volver la vista hácia otro punto al ver que no en toda la especie humana el pudor es un sentimiento innato. Aun no habia concluido esta operacion cuando de una barraca mas pequeña que se halla enfrente sacaron unas calderas de comida compuesta de *tasajo brujo* con *ñame moniatos* y otras producciones del pais. Como movidos por un poder májico, se animaron las facciones de aquellos seres; su semblante se dilató y la amovilidad de su vista revelaba el placer que dejaron estallar; y costó trabajo ponerlos en órden y que concluyesen de vestirse, los que aun se estaban quitando los mugrientos harapos de la navegacion. Están

hambrientos; le dije al capitan del buque, que los habia conducido; y me contestó que comian por tercera vez en aquel dia con la misma abundancia; pues tenemos interés, añadió, en tratarlos bien, para que no enfermen ó se desmejoren ya que la navegacion ha sido corta, aunque no sin trabajo por los cruceros.

A las seis de la mañana del dia 8 el bote de nuestro bergantin nos conducia al *Fulminante*, que era el que habia sido portador de los negros que la tarde del dia anterior visitamos en el barracon, pues queria examinar detenidamente este buque negrero, y oir de la boca de su capitan la relacion de su viage, informado yo de que pocos dias antes, á la caida de una tarde chubascosa, habia sostenido un combate apurado con un crucero inglés, que pudo burlar al fin á favor de la noche, y por el valor y pericia del capitan, aunque con la avería de algun destrozo en el velámen y en la obra muerta, ademas de un marinero herido y dos negros muertos de una bala de cañon.

Despues de haber examinado el buque muy despacio é informado de mil detalles curiosos, el capitan y sus oficiales nos invitaron con mucha instancia para el almuerzo que nos tenian preparado, pero nos escusamos lo mas atentamente que nos fué posible, porque no hubiera podido disfrutar de un convite en un barco que era objeto de tan graves consideraciones para mí. No es de admirar mi prevencion sabiendo mis opiniones políticas, y que por espacio de treinta años no habia concebido siquiera la idea de que segun los principios filosóficos, tal cual yo los entendia, la esclavitud africana pudiese merecer otra consideracion que la reprobacion universal. La primera impresion

que yo recibiera á mi llegada á la capital de Puerto-Rico podia compararse á la luz de que en una noche tenebrosa despide uno de esos fuegos fátuos que brillan instantáneamente, que desaparecen dejando la esfera en mayor oscuridad; tampoco quedaba en mí rastro alguno y mi prevencion era mas fuerte, porque mi amor propio se hallaba irritado.

Este afan que yo manifesté desde el momento de mi llegada á las Antillas, revela desde luego que la cuestion de los negros no era nueva para mí; si bien por primera vez la observaba como un hecho, me habia ocupado de ella muy profundamente en las obras de los filósofos y publicistas, y participando ademas en alto grado de la prevencion mas repugnante contra esta costumbre, que creía ser en mengua de la probidad española; y este era el resultado preciso de mil leyendas que á la vez conmueven la sensibilidad de la juventud y enardecen su imajinacion. No se estrañará por lo tanto, que hubiese llevado conmigo criados blancos de Europa y que con una perseverancia extraordinaria, durante mi permanencia en Puerto-Rico y despues en la isla de Cuba por espacio de mucho tiempo, no quisiese tener en mi servicio ningun esclavo, y solo por precision admití el calesero proponiéndome facilitarle su libertad.

El análisis de los hechos que tuve á la vista por espacio de años enteros, y el estudio profundo y detenido de nuestra legislacion indiana, fueron poco á poco modificando en esta materia mis ideas admitidas sin el exámen que merecen por su influencia social. La verdad penetró en mi alma y no pude menos de acatar la sabiduría de nuestros mayores y entonces conocí que los reyes de Castilla, al

mandar sujetar la mano siniestra del africano con ligaduras de seda, le dejaron libre la derecha para que pudiera desatarlas, pues á tanto equivale la blandura de nuestra esclavitud y la facilidad de redimirla. Para juzgar de la humanidad de nuestras leyes sobre la esclavitud africana, es necesario ver estos negros cuando los traen del Africa, aun hoy dia en que por resultado del tráfico de esclavos tanto se han aumentado sus comunicaciones con los pueblos de raza europea, todavía difieren mas del hombre blanco por el atraso de su inteligencia que por su color.

Nada es mas evidente que esta verdad, que esplanaremos oportunamente, baste ahora citar en comprobacion el gran número de libertos que se encuentran en las posesiones españolas disfrutando de riquezas considerables en propiedades de todas especies, y dueños tambien de muchos esclavos de su propia raza; y ademas de los libres de color, deben tenerse en consideracion las infinitas degradaciones de la especie africana que confundidas ya con la europea en sus relaciones sociales, bajo el amparo de las leyes, gozan de todas las prorogativas civiles cuya influencia benéfica destruye con el transcurso del tiempo, las prevenciones de su primitiva condicion y borran de una manera insensible la huella de los hábitos y costumbres que esta engendra. Con mucha posterioridad á la época á que nos referimos hemos recorrido los estados del norte de la Confederacion anglo-americana y el paralelo entre estos y las posesiones españolas es el timbre mas bello y la refutacion mas enérgica que podemos ostentar á la faz del mundo entero, en contestacion á tantas declamaciones injuriosas con que se han querido oscurecer nuestras gloriosas tradiciones.

Confesamos de nuevo que en aquella época (en 1838) no solo repugnaba la esclavitud como uno de los tantos males, que son inherentes á las sociedades, circunscritos mas ó menos segun los lugares, los tiempos y las circunstancias, sino que la odiaba por sistema y por hábito; porque era el resultado de mi educacion, la condenaba sin exámen y creía sínceramente que en el tribunal de la razon este juicio era inapelable. Sin embargo en 1845 nuestras opiniones como filósofos y como moralistas se han modificado notablemente, y las que manifestaremos en esta cuestion al tratarla bajo todas sus diversas circunstancias en el terreno de los hechos y en la esfera de las abstracciones filósoficas en seguida, como hombres prácticos, que no pretendemos el dictado de publicistas, se verá que nuestros sentimientos no son menos humanos ni menos cristianos que lo eran antes.

*Ignacio de Ramon Carbonell.*

# NOTAS DE UN VIAGE.

## FRAGMENTO II.

30 *de julio de* 1844.

Molidos como estábamos por el traqueteo del dia anterior, descansamos perfectamente por la noche; pero nos hicimos llamar á las cinco de la mañana, para ver si podíamos colarnos en la diligencia de Marsella á Lyon. Pero no hubo asientos; y entre el aguardar un dia, y el emprender la marcha en otros carruages mas incómodos y menos veloces, optamos por el primer estremo, allanándonos á una detencion, de la cual no tuvimos motivo de arrepentirnos; pues Aviñon encierra cosas curiosísimas y merecedoras de exámen.

Aviñon es capital del departamento de Vaucluse y tiene mas de 30.000 habitantes que tenian antes fama de holgazanes; pero ahora son muy industriosos, y probablemente estarán sumamente ocupados en sus casas; pues sin ser en estremo estenso el casco de la ciudad las calles son solitarias, con respecto á otras poblaciones que he visitado. Puede formarse una idea del pais, subiendo á la altura *des Domes*, á cuya falda se estiende la ciudad hasta el Ródano,

que dividido allí en dos brazos encierra la encantada isla de la Bartelase, como un gran canastillo de flores ceñido con un lazo azúl. La vista encuentra en primer término un hermoso tapiz de verdura, en los terrenos que riega generosamente el Ródano por la parte de Occidente, y mas lejos el Durance hácia Mediodia; pero adelantando mas hasta el, Occidente se tropieza con las peladas montañas del Delfinado, estrivo de los Alpes, con las Alpinas erizadas de rocas, con las alturas de Vaucluse algo mas pobladas de vejetacion, y con otras que no tuve lugar de apuntar, pero que generalmente ofrecen notable contraste con lo mas inmediato al espectador. Todo aquello inspira recuerdos históricos de que tambien prescindiré, pues de otra manera sería necesario llenar muchos pliegos de impertinente erudicion. Concretémonos á la ciudad que tenemos mas cerca, con sus caprichosas torres, y con sus casas no muy altas, que parecen mas pequeñas al lado de las enormes masas de piedra que nos habian asombrado la noche anterior.

Aviñon fué la capital del mundo católico desde 1309 hasta 1377 en que Gregorio XI trasladó su silla á Roma. A su muerte los cardenales discordes elijieron dos papas, de lo cual se siguieron largas guerras y disturbios. Pero aun despues de concluidos estos, Aviñon y el condado Venusino quedaron bajo el dominio de los pontífices de Roma, que fueron soberanos de aquel pais hasta 1791 en que se reunió á la república francesa para no separarse ya de esta nacion como á su situacion corresponde; pues todo lo demas solo sirve para mover quimeras. De aquí se puede inferir que Aviñon conservará mucho de su aspecto levítico. Con efecto son muchos todavia sus monumentos religiosos;

aunque la revolucion destruyó una porcion de templos. No los vi todos; pero no dejé de visitar la catedral de Notre-Dame des Domes, cuya fundacion se atribuye á santa Marta huéspeda de Jesucristo. Su fábrica actual es del tiempo de Carlomagno, aunque aseguran que hay restos de la época de Constantino. Efectivamente la arquitectura bizantina reina en muchas partes, aunque esto nada probaria en favor de la última opinion. Frente del pórtico hay un calvario, como los de que he hablado, con un Crucifijo la Vírgen y San Juan Evangelista de mármol todo moderno y de gran costo. En el pórtico hay un pedazo de fresco del *Giotto,* pintor de quien nada habia visto hasta entonces y que deseaba conocer por su gran fama como precursor del renacimiento de las artes. Tuve en ello un gusto singular, pues en las figuras de unos ángeles volando puestos en fila he visto el orígen de una escuela que priva en el dia, y del que nuestro Espalter es discreto secuaz, evitando el estremo á que veo la está llevando su amigo Lorenzale, en quien solo el gran talento y singular destreza pueden hacerle perdonar la exageracion.

El interior de la iglesia, que es de una sola nave presentaria singularidad si no estuviese afeada con adornos de tiempos mas recientes, que son un verdadero pegote, como todo lo que carece de unidad.

Enemigo de semejantes anacronismos; prefiero la otra iglesia de San Agricol, que aunque construida en diferentes tiempos guarda mas armonia en todas sus partes. La nave es atrevida, sencilla y elegante, las ojivas graciosas y entrelazadas, sus vidrios muy bien conservados. Hay un fresco del siglo XVI que se atribuye á Pedro de Cortona,

y algunos cuadros de mérito. Otras iglesias visité antiguas y modernas; pero aunque algunas me gustaron, no tomé nota particular de sus bellezas, á escepcion del admirable Cristo de la Misericordia, hecho de marfil con un talento exquisito.

Entre los establecimientos profanos solo me detuve en el museo *Calvet*; llamado asi por el nombre de su fundador, quien en su muerte acaecida en 1810 lo dejó con toda su fortuna á la villa de Aviñon. Orgullosa ésta con la posesion de tan preciosa alhaja adquirió para ella un palacio, donde reunió otras curiosidades hasta formar un conjunto digno de verse, compuesto de antigüedades, y pinturas de gran mérito algunas de ellas. En el frontero de la sala de cuadros vi los dos originales del Mazeppa de *Vernet* (Horacio), cuyo grabado es muy conocido. Cuando tenia concluido el primero, sus discípulos armaron en su taller una pelotera, sacaron las navajas, y abrieron en el cuadro un gran boquete. Vernet entonces hizo el duplicado en dos dias para entregar su obra decente; pero la ciudad de Aviñon le compró tambien el cuadro primitivo remendado como se pudo y los colocó uno al lado del otro. Era la primera vez que veia pinturas de *Vernet* despues he visto muchísimas en París, y es gran pintor, digno de su padre José, los dos naturales de Aviñon. En este museo hay una biblioteca de libros de gran coste, y una sala con los retratos de los hombres famosos del departamento, lo cual me indicó que existia un laudable espíritu provincial que bajo muchos conceptos es en el mio muy ventajoso, cuando encerrado dentro de ciertos límites no perjudica el espíritu nacional, ni produce otras rivalidades que las de la

emulacion. Vimos el pósito que es edificio grandioso, el exterior del teatro que es elegante, la fachada de la antigua casa de la moneda que es imponente por la gigantesca robustez de su decoracion; pero en ninguno de estos edificios entramos, como tampoco en la fundicion real de Vaucluse, ni en el cuartel de inválidos, sufragáneo del grande de Paris y colocado en el terreno que ocupaban antes tres espaciosos conventos.

En vano buscábamos la tumba de Laura. Ha desaparecido junto con la de Crillon y las de 54 cardenales y con las bóvedas del convento de padres franciscos, donde se veneraba tan precioso depósito. En su lugar y en el mismo sitio existe únicamente una lápida en latin, que consagró un viajero inglés á aquella mujer inmortalizada por la pluma de su amante. Debajo de esta inscripcion está copiado el cuarteto frances que allí mismo escribió el rey Francisco I en 1533.

Pero aun no he hablado de lo mas notable de esta ciudad: del palacio papal, que adrede he reservado para lo último. Su mole es inmensa, y aunque edificado á la mitad de la pendiente de la roca *des Domes*, sus almenas sobresalen á la cima de aquella. Su área es tan singular como el terreno sobre que está fundado, y como su desordenada construccion, que infunde mas pavor que respeto y gusto. Es lo que nosotros llamamos propiamente un alcázar, es decir, una residencia fortificada. Y ¡qué fortificacion! parece imposible que el miedo sea tan fecundo en precauciones. Así es que cuando en 1412 lo ocupaba Rodrigo de Luna defendiendo contra los aviñoneses y casi toda la cristiandad el pontificado de su hermano Benedic-

to XIII causó á sus sitiadores la pérdida de cuatro mil hombres; y á pesar de la famosa culebrina de Aix, no se hubiera rendido, si las galeras catalanas que á su socorro venian, no se hubieran visto detenidas por las cadenas con que se le cerró su paso por el Ródano. Al pie de las empinadas murallas en que parece se hayan agotado muchas canteras, un foso de razonables dimensiones defiende aquel recinto, y antes de llegar á la única puerta hay que pasar un puente levadizo.

A la derecha está la habitacion de la portera: que es un tesoro. Su padre ejercía el mismo oficio; ella ha nacido por consiguiente allí, y tendrá sus ochenta años largos de talle, aunque muy bien llevados. Ha alcanzado la época de la dominacion del Papa ejercida por medio de sus vicelegados, ha sido testigo de varios incendios y profanaciones con que se anunciaban las convulsiones revolucionarias de fines del siglo pasado: ha visto entrar escoltado por sus sicarios al terrible Jourdan apellidado *Coupe-têtes* (corta-cabezas), sacrificar alli centenares de víctimas, y destruir con el hacha y con la tea los suntuosos aposentos de la morada papal. Asi es que no solo esplica lo que hay, sino lo que hubo; y es tan precisa su relacion que indudablemente tendrá aprendida de coro, y tan solemne el tono y el ademan con que la acompaña, que se hace casi imperceptible al oido lo cascado y ceceoso de su senil pronunciacion. Tiene una muletilla de cariño que repite á cada paso *écoutez mes enfans*) que le concilia una respetuosa atencion de parte de los que la visitan, recorriendo aquel intrincado laberinto.

La mayor parte es un monton de ruinas. De las siete

torres que habia, una sola permanece enteramente en pie; aunque destechada, presentando desde abajo una vista espantosa, y descubriendo un cuadrado de cielo como por cervatana: las demas están medio destruidas, con el fondo lleno de sus propios escombros. Una parte del edificio, la que correspondia á las habitaciones de Su Santidad, está reparada; pero bajo otro órden, como que se hizo con destino á cuartel, donde se alojan 4500 hombres de infanteria.

Pero yo me voy internando demasiado, y me es preciso volver á la puerta, ó por lo menos al ancho corredor que la sigue, en cuya bóveda á cortos trechos están practicadas unas hendiduras (conté hasta siete), por donde se dejaban caer unos postigos de recio roble forrados con planchas de hierro, de suerte que aun cuando el enemigo hubiese logrado vencer el rastrillo, salvar el foso y librarse de los tiros y lluvia de piedras que despedirian las barbacanas y ladroneras esteriores, todavía encontraba dentro insuperables obstáculos que no solo inutilizaban el ataque, sino que podian cerrarle el paso para la retirada. De allí se sale á un gran patio rodeado de altísimas, paredes con muchas ventanas en la parte restaurada; pero con pocas en la conservada en su antiguo estado. En uno de los ángulos se encuentra la escalera principal muy ancha. Al pie de ella la gran cocina del cuartel: en el primer descanso á la izquierda el zaguanete de la guardia del Papa compuesta en los últimos tiempos de 40 soldados de caballeria, 112 alabarderos y 20 infantes suizos, sin contar con los gefes y subalternos: en frente, la puerta que dá entrada á la capilla del cónclave, la cual está desconocida, pues aunque conserva sus columnas y ojivas góticas, y en una de sus bóvedas

un resto bien conservado de un fresco del Giotto, se halla dividida horizontalmente por mitad con un piso que separa la cocina sobredicha y otras oficinas de las cuadras ó dormitorios del cuartel, donde tabiques verticales sacrifican á la comodidad el interés histórico de aquel recinto. De este chasco que recibió nuestra curiosidad apenas pudo consolarnos la vista del esmerado aseo con que la Francia aloja á sus soldados. Los suelos y paredes, limpios como una sala de Valencia, las armas, fornituras, mochilas y demas avios simétricamente colgados, los soldados acicalándose como petimetres: las camas de hierro muy bien dobladas y separadas entre sí me indicaron por su estrechez que se ha abandonado la costumbre de dormir de dos en dos sobre un jergon. Los fusiles como todos los del ejército son de piston.

De alli por las mil vueltas y revueltas subidas y bajadas á que obliga el estado actual del edificio, pasamos á la parte mas terrible de él, á la de la inquisicion, cuyos horrores son indudables en los principios y mas allá de su establecimiento. Yo la he visto, en el sitio donde probablemente fué mas cruel, si atendemos á las guerras y disturbios de que era teatro aquel pais destrozado por varias heregías y especialmente por la de los albigenses. El interés político se reunia entonces al fanatismo relijioso: el pueblo era ignorante é inculto, la prepotencia sacerdotal no sufria contradiccion, y para recargar mas las sombras de este cuadro, tambien quedan allí estampadas las huellas de aquella reaccion, justa en su origen, bárbara y exajerada en sus medios que nuestros padres han presenciado en su juventud. Sí: yo he visto aquellos calabozos que no pudieron te-

ner otro destino que el martirio de la humanidad. aquellas celdas solitarias y oscuras, aquellos pasillos misteriosos mas terribles que los sepulcros.

Llegamos á un aposento mas espacioso: allí se amontonaban los que despues de decidirse su suerte, ya no debian salir á respirar el aire libre, y así no ofrecian riesgo en su comunicacion: todas las paredes estaban llenas de nombres grabados probablemente con las uñas de aquellos infelices, que no podian dejar de sí mismos otra memoria á la posteridad. En el suelo hay un agujero abierto por el tiempo, por el abandono, ó acaso por el esfuerzo de alguno que formó el vano proyecto de escaparse. Me asomé á él para medir con la vista aquel precipicio, que bien será de 50 pies, y me dijo aquella buena anciana «Mire V; ya puede V. mi»rar ¿Ve V. aquella faja negra que corre hácia abajo? Ve »V. unas manchas de que está salpicada la pared? Es san»gre; pero no sangre derramada por la inquisicion. El fe»roz Jourdan *coupe-tetes* se presentó en la ciudad cogió á »ochenta nobles, los encerró aquí, y furioso porque otros »se habian escapado entró con sus secuaces y á todos los »mató á puñaladas: la sangre salió por este sumidero por »el cual algunos moribundos fueron precipitados: yo era »jóven entonces: al otro dia con mi marido ayudé á sacar »los cadáveres.»

Salí profundamente conmovido de aquel sitio repugnante. Por medio de una tabla que suple á una escalera derribada pasamos á la sala del tormento que es octógona y no muy grande con paredes de grande espesor y sin eco: se observan todavía las argollas en el suelo y los agujeros de los clavos que las sostenian en los lienzos de la pared, la se-

ñal de las escarpias con que estaba fijado el aparato de la garrucha, el horno donde se abrasaban los pies y las manos á los reos hasta obligarlos á confesar su delito verdadero ó supuesto, la piedra para el agua hirviendo, y la abertura de la nevera á donde se les echaba.

Al otro lado estaba el quemadero, estancia singular construida en forma cónica ó de pan de azucar, de una elevacion que espanta: en el centro estaba colocada una silla de hierro en la cual sobre una haz de leña se ataba al paciente vestido de una túnica azufrada. Todo el techo está todavía cubierto de un hollin en que se hallan los restos socarrados de los infelices que allí han perecido hace algunos siglos. Antes de entrar en este lugar de desolacion habíamos visto la capilla del Santo Oficio donde los sentenciados iban á reconciliarse antes de ir al suplicio. Se conoce donde estaba empotrado el altar; en la cornisa hay una inscripcion que no se puede descifrar: la bóveda está decorada con pinturas de pasages del Evangelio y de la vida de San Luis, y en el hueco de una ventana se ve á un penitente conducido á la hoguera por unos familiares armados, pintura interesante por los trages.

En seguida bajamos al nivel de la planta inferior del edificio: entramos en un corredor bastante oscuro, á cuya derecha se halla un nicho donde cabe un hombre sentado: á la izquierda una gran tina de piedra á guisa de baño circular, que no estaria para cosa buena. Al estremo del corredor una puerta da entrada á la sala del tribunal. En el lienzo del testero, donde detrás de una cortina verdadera se sentaban los jueces, hay pintada otra colgadura sembrada de flores de lis: en el lienzo frontero se leen unos

versos en latin rimados en sus dos hemistiquios, de que siento no haber tomado copia, aunque recuerdo su terrible sentido: en los arcos de la bóveda hay abiertas cuatro ventanillas, que corresponden á otros tantos huecos, donde los notarios escribian las declaraciones sin ver á los reos, asi como estos tampeco veian á sus jueces. Allí la buena muger nos dijo, «Sentaos, hijos mios,» y nos iba contando todo aquel refinamiento de la crueldad humana. Debajo de la inscripcion se echaba de ver una puerta como de una trampa, con dos anillos destinados al parecer á levantarla. «Levantadla con cuidado, nos dijo (asi lo hicimos), y mirad dentro..... no veis nada, ¿no es verdad? No obstante observareis que esta profundidad no baja perpendicularmente, sino por un plano inclinado. Esto son las *oubliettes* (no hay felizmente término en castellano para traducir esta horrenda palabra): aquí es donde atados con una cuerda echaban á los reos, y los soltaban en el fondo para que murieran de hambre, cerrando en seguida la abertura con una losa, que no volvia á levantarse hasta que se enviaba otro compañero á aquellos cadáveres. Esta losa se rompió hace algunos años, y Mr. N, que era maire entonces, hizo bajar algunos hombres con hachas; se encontraron ahi abajo trece esqueletos, cuyos huesos se recojieron para darles sepultura; pero me encargó mucho que no lo propalase: asi es que no encontrareis en los libros esta circunstancia».

Despues de un rato de descanso volvimos á salir por el mismo camino, y luego no sé por donde, se nos condujo á un patio de mas de dos varas de ancho y como de unas treinta y cinco de largo, que dividia la alta muralla esterior de la segunda línea de defensa, que es á la vez pared

del alcázar. «Despues de la carniceria que os he referido arriba, dijo la muger, Jourdan coupe-tetes reunió aquí á los parientes de aquellas víctimas que cayeron en sus manos: mugeres, niños, sacerdotes, en fin todo lo que se le antojó. En aquella puerta colocó un cañon y acabó con ellos á metrallazos, porque eran muchos. Mirad en las paredes del frente y de los lados las señales que dejaron los cascos.» Realmente era asi, y segun lo que se veia muchos serian los tiros que hizo disparar aquel desalmado. Mas allá encontramos una puerta tapiada con un monton de piedras en seco: conduce á unos subterráneos cuyo término se desconoce, porque ha habido sucesivos hundimientos que interceptan el paso; pero se dice que por allí se bajaba á un *tunel* que pasando por debajo del Ródano atravesaba sus dos brazos y la isla que los divide, saliendo en Villeneuve, con el objeto de prestar al Papa un medio seguro de evadirse en el último extremo: lo tengo por una fábula, sin negar por esto que seria muy interesante hacer catas é indagaciones en aquella galería subterránea. Para este objeto el año pasado, las cámaras á peticion del gobierno votaron 40.000 (francos) con los cuales apenas hay para empezar. Cerca de allí se halla el fondo de la torre Trullás, de que he hablado ya como de la menos mutilada: en ella estuvo encerrado Rienzi aquel gran ajitador, que se propuso en Roma restablecer el tribunado dando lugar á las bullangas que se leen en historias y novelas.

De allí volvimos á subir un poco, y pasando por una cuadra del cuartel, se nos mostró una puerta: miramos por el agujero de la cerradura, y no vimos mas que escombros. Esta es la sala quemada, en otros tiempos resplandeciente

con todo lo que el lujo habia podido inventar. En 1441 era legado del Papa Pedro de Luda, cuyo sobrino, valido de su prepotencia, agravió á algunas damas de la primera nobleza de Aviñon. Los parientes de estas, tomaron en el corrompido jóven la mas atroz venganza de que un hombre puede ser objeto, de lo cual nacieron choques violentos y largas enemistades. El legado disimuló su resentimiento, afectó una reconciliacion, y para celebrarla, dió un magnífico banquete á las familias que aborrecia. Fué en esta misma sala, donde reinó la mas placentera alegría. Pero á los postres, entra el ugier, anunciando que un embajador aguardaba solicitando una audiencia extraordinaria. Pedro de Luda se separa de sus convidados pidiéndoles mil perdones; y á poco rato una esplosion espantosa hace saltar la sala, y quinientas personas se hallan sepultadas todavía bajo sus ruinas. Tal es la historia de este edificio informe verdaderamente encantado, pues tiene la propiedad de cambiar dos ó tres veces de un momento á otro las opiniones del que lo visita. Esto es lo que me sucedió. Al ver los testimonios del orgullo, de la perfidia, de la crueldad de sus antiguos huéspedes, me volvia republicano de todo corazon: al ver pintadas con sangre y esculpidas con metralla las atrocidades de Jourdan coupe-tetes retrogradaba hasta un punto que no sé hasta donde llegara, si una nueva impresion no viniese á producir en mí un efecto contrario. Salí de allí fatigado de cuerpo y de espíritu, atontado, triste, sin opinion de ninguna especie, sin conocimiento de mi mismo. Todo se me presentaba confuso, menos una idea: la humanidad ha sido siempre bien desgraciada.

Comimos muy pensativos; y deseosos de ensanchar un

poco nuestros pechos oprimidos, salimos de la ciudad y nos dirijimos al doble puente colgante que une la ciudad de Aviñon con la isla, y la isla con Villeneuve. Mas arriba hay otro puente de piedra de milagroso orígen segun refieren las curiosas crónicas del pais; pero actualmente está inservible: quedan de él solos cuatro arcos, cuando antes tenia 19: en 1177 fué construido: las aguas lo rompieron en una avenida en 1669. Llegamos á Villeneuve, antes deliciosa mansion de recreo para los cardenales y ricos prelados, hoy pueblo de mal aspecto colocado sobre una penosísima cuesta. Quedan sin embargo algunos monumentos: la cartuja, ó mas bien sus ruinas y el hospital donde se admiran muchas preciosidades: no vimos ni lo uno ni lo otro: solo contemplamos á alguna distancia el antiguo fuerte de San Andres, cuyas altas torres llamadas de Felipe el Hermoso presentan un punto de vista muy pintoresco. Nos sentamos al pie de otra torre solitaria, que seria un punto avanzado, y nos volvimos á poner corrientes nuestros avios de viaje para el dia siguiente.

*Buenaventura Cárlos Aribau.*

# JOSÉ DE ESPRONCEDA.

## TERESA.

¡Oh Teresa! ¡oh dolor! lagrimas mias
Ah! dónde estais que no correis á mares!

*Espronceda. — Poema del Diablo mundo.*

### EL PRÓLOGO.

Yo he tenido una pasion, y una creencia, la pasion del amor, y la creencia de la amistad: despues de sentir he analizado mucho, y digo por esta razon *he tenido.* El amor es un dolor que se goza devorándolo, la amistad es un placer frugal que se saborea: lo último es un gusto del alma, lo primero es su *fatalismo.*

Hoy vivo de recuerdos..... ¡Han pasado cien años en un dia! Andaba distraido, volví la vista en torno, y hallé que no me seguian mis amigos: pregunté en la soledad donde eran idos, y el silencio me dijo que habian muerto..... ¡Ay! desde entonces vivo en lo pasado, porque los de adelante no me comprederán.

### LA INTRODUCCION.

El arpa del sentimiento está templada, los genios melancólicos suspiran en sus cuerdas, y sueltos los sonidos de la encantada prision de la armonia, vagan en la quietud, espiran y descienden cuajados en lágrimas.

LA VOZ.

El olor balsámico que al declinar el sol se desprendia de un jardin cercano, habia enervado mi ánimo. Recliné la frente, y el mundo daba pausadas vueltas, con la confusa solemnidad de su variada grandeza. Rodaba lo infinito, donde residen lo actual y lo futuro, y donde lo pasado está presente como en el seno de *las madres* de donde Fausto sacó á Helena para crear la ilusion, idolatrar la esperanza, amar el amor, acariciar la vida, y apacentarla por último, en el acibar de la realidad.

¿En qué pliegues del viento? ¿En qué huecos quedaron suspendidas? ¿O en qué estructura de los sólidos se formarán los falaces remedos de esas voces que nos fueron un tiempo conocidas, y que para siempre se apagaron con la vida del que las pronunció?.... Nada se sabe, y las oimos todos cuando el alma se abstrae á la region de los espíritus.

!Bien ¡bien! nada se sabe, pero mi amigo esforzó con dolor esta palabra ¡*Teresa*! Su voz habia sonado lejos, y llegaba como yo la solia oir de vecindad á vecindad, desde mi casa á la suya.

¡Teresa! ¡Teresa! palabra cruel que escalda los labios, voz de terror, eco de encanto, espresion de inefable ternura. ¡Oh nombre de la muger mas ledamente hermosa, mas intensamente satánica! Angel de pura luz, sierpe saltadora enroscada al cuello de tu mancebo: soplo de fuego, vientecillo lijero, ¡Teresa! desenfreno y pudor, abnegacion y tirania!!..... Tú, genio del bien y del mal, ciencia y locura. Tú, la muger mas bella de cuantas alcanzan desventura, formaste el corazon de un hombre en el troquel de los tormentos, y fuiste el libro impío de mi primera juventud..... ¡Paz á los muertos!..... y cuando por permision de Dios vuelvan ante nosotros, atendámoslos.

No es amigo, hermano mio, la primera vez que en situacion semejante he asistido en tu apoyo.

La voz habia sonado, y acudí. El crepúsculo agonizante se perdía en la curvatura del globo: la puerta no estaba mas que entornada, nunca asistieron á aquella casa ni la

precaucion ni el secreto: entré afectando valor indiferente, y desde el fondo me alumbraba la chimenea que ardia con los destrozos de los bruñidos muebles: ni mas luz, ni otro aparato. Niebla del desierto, redolencia de los valles, admósfera del despoblado, suelo sembrado de fracmentos, huella del tiempo, página de lo pasado, religioso temor..... y no dí atrás ni un solo paso.

Lloraban en la alcoba inmediata, voz tambien misteriosa y de recuerdo, plañido de hembra apasionada era, que no lamento de madre inconsolable, ni queja transitoria de matrona viuda; voz de recuerdo á que temblaron mis carnes, pero tambien entré. A nadie veía, y á tientas en la oscuridad, sobre dos cabezas se apoyaron mis dos manos: recibí un ósculo en la izquierda, y la derecha sentí que me la comprimian contra un pecho varonil.—Sin que me hableis os conozco amigos mios. —Alzad, y basta, que de ambos ya la juventud en su carrera ha cruzado el trópico de la edad.....alzaos, alzaos.

Mis amigos asidos de mis manos se levantaron y los guié al gabinete.

## LA FANTASMAGORIA.

¡Diez años há! cuando volviendo por el mismo trayecto que tragimos los desandamos, nos convencemos de que la vida es muy larga, y parécenos asimismo que la existecia se resvala por un plano inclinado.....Volver atrás es remontarse á lo pasado. ¿Quien no siente su ánimo abatido, fatigado su espíritu? ¡Y á quien! á quien el corazon no se le quiebra, cuando los ojos de su alma miran segunda vez las antiguas *hoasis* en que un dia nos repasábamos, los valles que corrimos, los rios que pasamos, los riscos, los jardines y los páramos....¡Y allá! el paisaje completo de nuestra peregrinacion, donde cruzamos torrentes impetuosos y pisamos volcanes encubiertos. ¡Ah! allí está el sol templado de la niñez, y las tempestades de la pubertad. ¡Allí el cariño, la amistad, el amor, la grata confianza, el fácil aban

dono, la gratitud y la fé....los padres, la familia, los amigos, la querida!

Cuando en abstraccion sublime, y en la horfandad del mundo, volvemos atrás el rostro, lloramos y no existimos en lo presente; el *yo moral* está en el mas completo desprendimiento de lo actual, de lo positivo; y sin embrgo lo pasado es una realidad, un patrimonio de la memoria en que labra la melancolía, y fecunda el sentimiento.

Sobre las ascuas ondulaban las llamas, cárdenas ó brillantes, ya rastreras ó erectas como sierpes; vagas y multiformes, bien influian mortecina penumbra, ó daban arrebatada luz, y fuerte colorido.

Los leños estallaban chispeando, y cada chispa rebentaba en cien puntos de vivísima lumbre, acá y allá disparados sin concierto que morian cerca y lejos.

El tubo del hogar rechazaba el humo, y los vientos de la noche gemian en la cresta de la chimenea, cual si se sintieran heridos sobre su marcha.

Ninguno osaba levantar los ojos, yo no veía los rostros: ¡no osaban! no querian, ellos lo osaron todo siempre que quisieron.....quisieron siempre su daño, y ni pensaron en el ageno, daban el bien que tenian sin aprecio y hacian partícipes del mal á cuantos entraban en la danza precita de sus festejos, á cuantos arrebataban en el giro encendido de sus pasiones.....fascinaban hasta con el aspecto, sus dos hermosas figuras eran la flor y el árbol, la sombra y el apoyo, la bizarria y el deleite.....El mundo los odia, y ellos no conocieron el odio mas que el uno para el otro.....¡Desdichados!.....odiándose se amaban hasta que el corazon les trasporaba sangre de dolor. Esforzaban el placer con ira mútua, se besaban dañándose de intento, se idolatraban y se maldecian en secreto.....Los empujaba la fatalidad, no hay duda, la fatalidad existe en el amor.

«Recuerdo amigos mios, les dije para atraerles la atencion, recuerdo todos los detalles, el sitio y la hora en que os ví juntos la primera vez. Teresa llevaba un muy sencillo vestido morado, y un velo blanco: los hombres se paraban á admirarla, los niños la enseñaban á sus madres, y las madres los reprendian con desden. Tú, mi buen amigo,

tropezabas ó dabas con el codo á todo el mundo, y la osadia de tu aspecto parecia retar á los transeuntes, las mugeres no tenian á insulto tu mirada.»

En este momento las llamas ondularon con una claridad riente, y vi á mis dos amigos en aquel traje mismo, tornados á la edad aquella de juventud seductora, en que sus rostros difundian luz: auréola divina en el mórvido contorno de la muger, rayo del genio en la frente del hombre.

Teresa tocaba su cabello con la sencilla alegría de las doncellas de la aldea cuando amanece el sol de las festividades; su sombra era su espejo, y su tacto sobre sus dóciles trenzas, todo el arte y el primor de su prendido. Espronceda enmarañaba con la entreabierta mano, aquellos espontáneos, poblados, negros y relucientes rizos que adornaban una de las mas hermosas cabezas que se han visto.

Se miraron, leyeron en lo mas íntimo de sus almas, y sin poderse contener en los límites de la mirada, se precipitaron el uno en los brazos del otro, y asi confundidos rodaron en un torbellino fantástico, en que se perdian las formas individuales, y el aire se quejaba en torno á ellos.... Mas de súbito cesaron, y escribieron estas palabras *maternidad y honor*, *porvenir y justicia*, las estamparon con la celeridad de su locura, y las arrojaron resueltamente al fuego. Adelante, adelante dijo Espronceda, que aun estamos en la estrecha jurisdiccion de la sociedad. He oido el llanto de mi hijo, repuso Teresa, pero adelante voy.....Mas allá no se oye nada. Andemos, pues.....otra vez su llanto.... pero *mas allá no se oye nada*.....andemos mas allá.....corre por piedad de mi amor, mátame en la fatiga, ahógame en la carrera.

Y de nuevo se abrazaron, y giraron como los remolinos del desierto que abrasan donde tocan hasta que se pierden en regiones desconocidas.

Fuéronse donde no los veia, y volvieron por donde no alcanzaban mis ojos. Llegaron y se dejaron caer postrados de cansancio al parecer.

El papel habia prendido en la lumbre, y la luz que despedia era arrebatada, pero me valió para fijar de nuevo los rostros de mis aparecidos, y los hallé demudados som-

brios, cansados de su alma, fatigados de sus cuerpos, y astiados entre sí ¡Oh! ángeles caidos de la region de la idealidad, desde el supremo cielo de los encantos al aislado peñasco de la vida real!

Mi fascinaciou era total, mi dolor intenso, y la razon sin guia fué juguete á las sensaciones de lo maravilloso.

Levísimo se levanta
Blanco vapor que condensa,
Y amortigua los objetos
Como la luz entre nieblas.
Desparece la techumbre,
Los muros atrás se alejan:
No hay recinto ni horizonte,
La vista queda suspensa,
Y arrobados los sentidos
En una abstraccion completa.
Músicas y gritería,
Ruido de fiestas y guerra,
Se escuchan en lontananza;
Llantos, risas, vivas mueras;
Besos, golpes, tristee ayes,
Duelos, plácemes y quejas.
¡A lo lejos está el mundo!
Se ven motes y banderas,
Plumas, galas y carrozas,
Corceles que corren, vuelan:
Se ven danzas aeriformes,
Se ven espléndidas mesas,
Salones de oro y brocado,
Son magnates y doncellas.
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
Y la voz de los tribunos
Se oye que aplaude la estrella
Del pueblo que brilla frente
Del sol del trono en su esfera.
¡A lo lejos está el mundo!

Las coronas y diademas,
Cambian de frente al compas
Del sonar de las monedas.
Y entre el rumor que divaga
Y ecos que confusos suenan,
Voces distintas y acordes
Cada vez se oyen mas cerca.....

CORO DE MANCEBOS.

¡Oyenos! buscamos
La gloria en los hechos,
Nunca satisfechos
Fortuna nos vió:
Cuando la alcanzamos
Se olvida ó se deja
Por lo que aconseja
De nuevo el ardor.
Y tú que alejado
Mientes tus placeres
Dejando mugeres
Por una muger:
Atí que olvidado
Huyes de tu fama
Nuestra voz te aclama
Por caudillo—Ven.

ESPRONCEDA.

*Yo amaba todo: un noble sentimiento*
*Exhalaba mi ánimo, y sentia*
*En mi pecho un secreto movimiento,*
*De grandes hechos generoso guia.*
*La libertad con su inmortal aliento,*
*Santa diosa mi espíritu encendia,*
*Continuo imaginando en mi fé pura*
*Sueños de gloria al mundo y de ventura.*
*¡Oh! cuan suave resonó en mi oido*
*El bullicio del mundo y su ruido.*

UNA MUGER RUBIA.

Blanca nieve es mi mejilla
Que leve carmin colora,
Sobre mis trenzas la aurora
Vierte perlas al nacer.
Mis ojos azul de cielo
Jamas miraron esquivos,
Ni se nublan, ni ofensivos
Lanzan rayos de altivez.
Mansa linfa, pura fuente
Soy que broto en tu camino,
Apaga en mí peregrino
Tranquilamente la sed.

ESPRONCEDA.

*Hojas del árbol caidas*
*Juguetes del viento son:*
*Las ilusiones perdidas*
*¡Ay! son hojas desprendidas*
*Del árbol del corazon.*

UNA MUGER DE CABELLO NEGRO.

Llévame en los halagos seducida,
Mas que el céfiro leve es mi dulzura;
Si en la pasion con que te anhelo herida
Manga de fuego rompo en mi locura,
Si en celos como sierpe embravecida
Vibran mis ojos, con tu amor me cura,
Y no se inclinará mas mansamente
Que yo la blanca lis sobre su fuente.

ESPRONCEDA.

*Astro sé tú de candidez y amores*
*Para el que luz te preste en su ilusion,*

*Y ornado el porvenir de blancas flores*
*Sienta latir de amor su corazon.*
*Yo indiferente sigo mi camino*
*A merced de los vientos y la mar*
*Y entregado en los brazos del destino*
*Ni me importa salvarme ó zozobrar.*

UNA MUGER CASADA.

¡Fuerza es amar! desmienta el sentimiento
La hipócrita muger que se condena
De la virtud al duro sufrimiento
Atada á un hombre con cruel cadena.
¡Fuerza es amar! el beso macilento
Del esposo en los labios cuando suena,
Es pálido remedo, eco perdido
De un beso mas ardiente y mas querido.

ESPRONCEDA.

*Ven y junta con mis labios*
*Esos labios que me irritan,*
*Donde aun los besos palpitan*
*De tus amantes de ayer.*

UNA MUGER LIBRE.

Hijos del corazon los sentimientos
Ahogó mi corazon los mas queridos,
Y mis ojos bebieronse sedientos
Los raudalas de lágrimas nacidos.
Yo vengo á ti: tus gratos fingimientos,
Llenen mi alma: halaguen mis sentidos;
No te pido verdad, ni hagas memoria
A mi pasada lamentable historia.

ESPRONCEDA.

*Ven, Jarifa, tú has sufrido*

*Como yo: tú nunca lloras;*
*Mas ¡ay! triste que no ignoras*
*Cuan amarga es mi afliccion.*
*Una misma es nuestra pena,*
*En vano el llanto contienes.....*
*Tú tambien como yo tienes,*
*Desgarrado el corazon.*

VOZ DEL VULGO.

Ya está cercano á la muerte
Que se labró con sus vicios:
Dios en sus eternos juicios
Le dará su galardon.

CORO DE AMIGOS.

Postradas ya las fuerzas de su vida
Lucha ¡oh dolor! su alma impetuosa.....
Un ósculo de tierna despedida
Sobre tu yerta frente sudorosa
Recibe amigo; emprendes tu partida
Á la mansion eterna misteriosa,
¡Y acá nos dejas en dolor profundo!....

ESPRONCEDA.

*Que haya un cadaver mas ¡qué importa al mundo!!!*

*A. Ros de Olano.*

## CRÓNICA POLÍTICA DE ESPAÑA.

*Madrid* 20 *de marzo de* 1845.

Como era de esperar, atendidas las diversas opiniones que acerca de la cuestion eclesiástica se habian sustentado en el congreso, la discusion sobre la devolucion al clero de los bienes no vendidos ha sido larga, solemne y empeñada: la comision encargada de dar su dictámen se dividió en dos pareceres distintos, y los señores Seijas, Gonzalez Romero y Romero Giner, mostraron de una manera encubierta su disidencia con el gabinete al proponer su voto particular: no seremos nosotros quienes dudemos del superior talento, que distingue á tan ilustres diputados, ni menos de la rectitud de sus intenciones: sin embargo, su voto particular se prestaba á objeciones y ataques de diferente especie, y no comprendia un sistema político claro y franco, tal que pudiese reunir considerables simpatias: asi la posicion de la minoria de la comision era débil, y no es por lo mismo de estrañar haya sido muy escaso el número de sus sostenedores: mas de todos modos, la discusion ha sido ámplia, libre, y digna de la magnitud de la cuestion y del congreso de los diputados: por primera vez en la pre-

sente legislatura se ha visto á éste no cerrar el debate segun las estrechas fórmulas del reglamento, y permitir el uso casi indefinido de la palabra á cuantos oradores han querido hablar: hábiase anunciado, que este punto daria orígen a una oposicion vigorosa y organizada, y semejantes tendencias han hecho mas solemne y empeñado el debate: el señor Pacheco no faltó á su propósito, y su hábil y vehemente discurso fuelo, sin duda, de oposicion, y de fuerte oposicion: con la claridad y la severidad de su razon calificó de incierta, vacilante y desastrosa la política del gabinete, pero las pruebas y demostraciones fueron en nuestra opinion débiles y apoyadas en hechos y aseveraciones de no gran valía: en esta discusion, tanto el señor Pacheco, como el señor Pastor Diaz, han usado argumentos, y defendido doctrinas, que no las creemos muy conformes con las opiniones que ha sustentado y debe continuar sustentando el partido conservador: nosotros no censuramos, ni aprobamos la conducta de estos dignos diputados, sí solo señalamos un hecho, que no debe en nuestro juicio pasar desapercibido: por lo demas, los ministros de Estado y de Gobernacion han vuelto bien por el honor de su bandera, y defendido con gran talento y singular calor los principios que consideramos actualmente mas provechosos al bien de la iglesia y del Estado: el congreso á su vez ha correspondido á lo que nosotros esperábamos en esta gran cuestion, y votado casi por unanimidad la devolucion al clero de los bienes no vendidos: en esta votacion el congreso ha sido buen intérprete de los sentimientos que animan á la gran mayoría del pueblo español.

El ministerio ha presentado á las córtes el proyecto de

una nueva ley electoral: urgentísima era una reforma casi radical en este punto, y el gobierno se ha apresurado á satisfacer está necesidad: la ley presentada ha merecido el asentimiento del congreso, y creemos por lo mismo, que será votada sin larga ni empeñada discusion: el único punto grave, y que verdaderamente puede ofrecer peligros en la situacion un tanto escepcional del pais, es la eleccion por distritos sustituida á la eleccion por provincias; mas esta reforma es la que mayores simpatias reune en el congreso: por lo mismo la discusion sobre la ley electoral será poco animada, y recaerá probablemente sobre si debe ó no aumentarse el número de los 306 diputados que el gobierno propone, sobre si es preferible un número fijo de electores en cada distrito sacado de los mayores contribuyentes, sobre la conveniencia ó no conveniencia de la division de los distritos en secciones, y sobre algun otro punto de menor importancia: creemos por lo tanto, que las discusiones del parlamento ofrecerán escaso interés, hasta el exámen de los presupuestos; y si, como nos inclinamos á pensar, no pueden estos discutirse en lo que resta de la legislatura, y se pide por lo mismo una autorizacion, puede decirse que se hallan por este año terminadas las sesiones del parlamento.

No queremos concluir esta crónica, sin hacer una lijera mencion de la interpelacion de Mr. Garnier Pagés en la Cámara de los diputados de Francia: en nombre de la moralidad y del interés de los capitalistas franceses pedia el diputado radical, que no se permitiese en la bolsa de París la cotizacion del 3 por 100 interior español, es decir, que se derogase por una providencia del ministro de

Hacienda la legislacion francesa sobre este punto, que se pusiese á España fuera de la ley en materia de crédito, y que se faltase á todos los buenos principios que le rigen: acostumbrados como estamos á ver la inconsecuencia ó por mejor decir, la ausencia de principios fijos en nuestros hombres de progreso rápido, no nos sorprende observar el mismo fenómeno en los diputados de allende el pirineo, que pertenecen á la estrema izquierda: pero sin embargo, confesamos, que dejando aparte los denuestos é insolencias que se permitieron algunos oradores de banco, no podíamos fácilmente avenirnos con las doctrinas, que habian sustentado Odilon Barrot y Garnier Pagés: los hombres hostiles por sistema al gobierno, y á la estension de sus facultades, pedian al mismo que se separase de las leyes, que las infringiese y violase, y diese un golpe de mano sobre el 3 por 100 interior español; y los mismos diputados, que en materias políticas como en las económicas defienden las tésis de mas indefinida y absurda libertad, reclamaban que el gobierno fuese el tutor de los capitalistas franceses declarados en estado de pupilage, y que el ministerio dirigiese segun su buen alvedrío el permiso de negociarse ó no los fondos públicos: es decir, que estos diputados querian que volviese el gobierno á las doctrinas económicas de la edad media y de los primeros tiempos de la monarquía absoluta y del sistema de la balanza comercial: el ministro de Hacienda afortunadamente presentó la cuestion en su verdadero punto de vista, y notó con razon que la bolsa se habia instituido en todas partes para evitar las operaciones clandestinas, poner al corriente á todos los capitalistas del valor de los efectos públicos, y evitar los agios

y las especulaciones aventuradas: por lo mismo nos es tanto mas estraño lo que acaba de anunciar el ministro de Marina en la Cámara de los Pares, acerca de que la cotizacion del 3 por 100 español habia sido objeto de discusion en el consejo de ministros, y que se habia decidido en sentido contrario á nuestro interés y derecho. Nosotros no nos atrevemos á dar asenso completo á esta idea, que pondría en contradiccion consigo mismo al gabinete Guizot, y daria márgen á justas y fundadas reclamaciones de nuestra parte: el señor Egaña, que tan brillantemente sostuvo pocos dias hace en el parlamento, el honor y el buen nombre español, anunció en el dia 18 una interpelacion sobre este punto, y esperamos por lo mismo que volveremos á ocuparnos pronto en tan interesante materia.

*Fermin Gonzalo Moron.*

---

## CRÓNICA DE LAS INDIAS.

—El decreto de la Cámara de representantes de los Estados-Unidos sobre la incorporacion de Tejas, no tuvo en el Senado la acojida que al pronto se creyó. Aun aquellos individuos que se han declarado á favor de la medida, quieren que esta se lleve á cabo por medio de un tratado,

y no por el de una ley. Este modo último es en menoscabo de las prerogativas del Senado que tiene la esclusiva de sancionar los tratados.

El asunto todavía mayor en interés que atrae la atencion de los políticos hácia aquella parte del globo, es la cuestion del territorio de Oregon. La Cámara de representantes la tomó en consideracion, así que concluyó con la de Tejas, y la decidió con el mismo espíritu de arrogancia que generalmente distingue á aquel cuerpo. Como medio mas corto de determinar el punto en litigio entre Inglaterra y los Estados-Unidos, empezó por adjudicarse la propiedad á sí misma, decretando que se tome posesion del pais, fortifique y establezca un gobierno con todas sus dependencias. Aunque no estaba en la proposicion original, se decretó que los efectos de esta ley no deben empezar hasta la espiracion de un año despues del aviso que el presidente debe de dar al gobierno de la Gran Bretaña, segun los tratados existentes, de su determinacion de suspender estos tratados que hacian neutral el pais en disputa por un tiempo indeterminado. Pasada esta ley al Senado, este la ha pasado á la comision de negocios diplomáticos; la cual pidió al gobierno los documentos relativos á esta importante cuestion.

—Segun las noticias mas fidedignas recibidas en Europa, parece que Santa-Ana antes de dirigirse á Veracruz como anunciamos en el número anterior, dió cinco asaltos á la Puebla todos infructuosos. Entonces encaminó sus pasos hácia Veracruz; pero preveyendo por los preparativos que se hacian contra él, que el éxito de sus ataques no seria mas feliz que lo habia sido en la Puebla, y viendo ade-

mas que su gente le iba abandonando tomó repentinamente la resolucion de entregarse á merced del gobierno provisional. Este acontecimiento se anunció oficialmente en Veracruz: la manera con que el partido triunfante haga uso de su victoria, nos dará una idea de los progresos de los mejicanos en la civilizacion moderna.

—La administracion del nuevo gobernador de la india inglesa, se distingue de la de su predecesor muy esencialmente. Su principal atencion se dirige á mejorar la condicion y educacion de la poblacion indígena, y dedicado con toda preferencia á las reformas interiores, ha abandonado los planes de engrandecimiento en el esterior que dominaban el ánimo marcial de Lord Ellemborough, sin embargo bien que á su pesar, tiene algunas veces que poner en juego la fuerza militar. En un imperio tan vasto como aquel, rodeado por unas partes de enemigos mas ó menos encubiertos, por otras de aliados ó tributarios mas ó menos turbulentos, y por todas de estados agitados contínuamente con las intrigas, inquietudes y mudanzas que acarrea el despotismo oriental, preciso es muy á menudo tener que tomar las armas en contra de unos ó en favor de otros, y atender sin cesar á la tranquilidad de las fronteras. En lo interior reinaba segun las últimas noticias la mayor tranquilidad hasta en el reino de Scinde tan recientemente conquistado: pero en algunos puntos limítrofes era indispensable el intervenir militarmente para precaver insultos y mantener el prestigio del poder. No se sabia cual seria la conducta del gobierno anglo-indiano con respecto á una insurreccion de gravedad que habia estallado en Lahore, en el importante reino del Punjaub, en donde durante la menor edad

del monarca, todos se disputan el mando y el manejo del tesoro público. Esta, como de costumbre, fué acompañada de asesinatos y robos y tenia al pais en un estado de consternacion y bajo el dominio de una soldadesca desenfrenada. Si su importancia lo requiere, daremos en lo sucesivo algunos pormenores de estos eventos.

—Nada esencial ofrecen las noticias de nuestras colonias, que deba estractarse en este lugar. Este es un signo lisongero que anuncia por sí solo la tranquilidad: pero ademas en esta ocasion viene acompañado de otros que indican una prosperidad progresiva que infuude las mejores esperanzas.

—Tambien en la isla de Schaboe ha habido una revolucion. Parece que varios agentes de casas de Inglaterra y gentes que se suponian tales, se habian establecido allí en chozas y tiendas de campaña, y poco á poco habian ido señalando linderos al rededor de ellas dentro de los cuales reclamaban derecho de propiedad. La isla se encontró pronto enteramente ocupada por esta clase de hombres: cada uno de estos nuevos colonos erigia desembarcaderos en su dominio particular y exigia derechos exhorbitantes para permitir la escavacion y esportacion del guano: y como tenian ademas sus intereses preferentes era sumamente difícil el conseguirlo, habiendo á veces 200 buques esperando sin que ninguno de ellos pudiese contar con un palmo de tierra donde poner el pie. Todos se sometian sin embargo á esta usurpacion; pero la paciencia tiene sus límites. Habiendo dejado aquel ancorage el buque de guerra que habia acudido á mantener el órden, se reunieron en junta los capitanes de los buques espectantes, y resolvieron el

plan de operaciones que se llevó á cabo sin demora. A un mismo tiempo desembarcaron los contingentes de cada buque y haciendo una especie de ojeo arrojaron de sus posesiones á los pretendidos propietarios y los fueron estrechando hasta que tuvieron que entrar todo lo de adentro que pudieron en el mar, y allí con el agua al pecho pedir capitulacion. Esto se les concedió quedando estipulado que renunciaban á todos y cada uno do sus supuestos derechos al señorio de aquella isla. Se les permitió luego volver á los albergues, y concluida así esta revolucion inmensa, todos los buques empezaron á tomar carga y era probable que no tardasen en agotar el acopio que la naturaleza ha invertido un número incalculable de años en formar.

*Ignacio de Ramon Carbonell.*

---

## CRÓNICA EXTRANGERA.

La constitucion actual de la confederacion helvética ha estado en vigor desde que, emancipada la Suiza de la tutela en que la tenia Napoleon, se reorganizó bajo los auspicios del congreso de Viena. En ella se reconocen tres *Vororts*, ó Cantones directoriales, que de dos en dos años toman por turno el ejercicio de la autoridad central para

la direccion de los negocios comunes de la república; estos son Zurich, Berna, y Lucerna. Antiguamente Zurich era el único Vorort.

De los tres Vororts, actuales, dos son protestantes y el otro, Lucerna, católico: resultando que un tercio solo del poder directorial está concedido á la confesion católica sin embargo de que esta concede á la otra solo la mayoría de un quinto de la poblacion de toda la Suiza tomada en masa; y reclama para sí la mayoría contando por cantones.

Una pugna de intrigas para obtener la preeminencia, se estableció sordamente entre los cantones directoriales, rivales desde luego unos de otros. La poca armonía que los católicos de Lucerna observaron entre sí, hizo que este canton cayese mucho en la balanza del predominio.

Los partidos políticos entretanto iban tomando incremento en una porcion de asociaciones secretas, que alentadas por el impulso que les comunicó la revolucion francesa de 1830, escitaron movimientos populares en casi todos los pueblos de la Suiza. En Lucerna se cambió la constitucion, y el partido ultra-liberal quedó en posesion de la magistratura. Berna, cuya importancia la inclina siempre á aspirar á la preponderancia, tambien cayó bajo el gobierno de los radicales, los cuales se dedicaron desde luego con el mayor ahinco, á estender y fortalecer sus doctrinas en toda la confederacion, uniéndose con este objeto íntimamente con los cantones vecinos de Lucerna, Soleura y Argovia; los dos primeros católicos y el tercero mixto; pero los tres dominados por el mismo partido. Estos cantones con otros, hasta el número de siete, formaron una liga, que proclamaron públicamente, para su defensa mútua; con-

prometiéndose á darse auxilio asi que cualquiera de sus gobiernos requiriese la intervencion de los otros. En una conferencia de diputados de estos siete cantones, reunidos en Argovia, se adoptaron varios artículos, que luego se incorporaron en la legislacion de todos ellos, en sentido radical y depresivo de los derechos que hasta entonces habia gozado la iglesia católica. Estas disposiciones se llevaron á cabo con el mayor vigor, sin que pudiesen contrarestarle las reclamaciones del Nuncio apostólico en Suiza que se recibieron con afectada indiferencia. En consecuencia de este desprecio el Papa fulminó un anatema contra los artículos, sus autores y fautores.

La inquietud se apoderó entonces de la poblacion católica de la Suiza que se creyó á la víspera de ser denunciada como cismática, y los gobernantes de Lucerna no hubieran temido todo de un levantamiento popular, sino hubiesen confiado en los socorros con que contaban para en caso de apuro.

Llegado el año de 1841 que siendo el décimo de la promulgacion de la constitucion vigente señalaba la época en que segun la misma podian hacerse alteraciones en ella, todo el canton, convocado legalmente en asambleas comunales, pidió la reforma del acta constitucional. El grito fué unánime; pero tan medido, y el movimiento que le acompañó tan ajustado á las vias legales, que los seis cantones aliados no tuvieron el menor pretesto para sofocarlo. Una comision constituyente redactó una nueva constitucion, que se adoptó, en la cual los derechos religiosos que se reclamaban, volvian á reconocerse. El cambio de instituciones produjo el de gobernantes, y los que siguieron no solo acu-

dieron con su sumision al Santo Padre, sino que le remitieron un ejemplar de la nueva constitucion sometiendo á su dictámen lo que tocase á los intereses de la iglesia.

Para contrarestar el efecto produdido por esta reaccion, los radicales acudieron á lo que en el dia se llama un golpe de estado. Con un pretesto que no alcanzamos, las tropas argovianas auxiliadas por batallones berneses requeridos para ello, se arrojaron de improviso sobre el bailiage católico argoviano de Mury, haciendo fuego de metralla á los habitantes á quienes la sorpresa reunia en cualquier punto. Unos comisarios argovianos tomaron posesion de la abadía y arrojaron de ella á los monges, y bien pronto un decreto del gran consejo declaró la supresion de todos los establecimientos monacales y la confiscacion de sus bienes. Esta supresion era un acto contrario al pacto federal que en uno de sus artículos garantiza la inviolabilidad general de los establecimientos de la iglesia católica en Suiza.

Por esta violacion, quizás se esperaba que los de Lucerna en la fuerza de su irritacion se arrojasen á un paso violento que diese pretesto á los otros cantones para invadir su territorio, y ayudar á la reposicion de los radicales en el mando; si asi fué el plan, se desconcertó por la conducta prudente de los magistrados del canton, que se contuvo en medidas legales.

Una dieta estraordinaria y otra ordinaria que siguieron sucesivamente poco despues de estos acontecimientos, declararon el pacto federal violado; pero siendo entonces Berna el Vorort en ejercicio, encontró su gobierno medios para neutralizar estas declaraciones, y escudar á Argovia contra sus consecuencias. El asunto lo fué de debates aca-

lorados de una dieta á otra hasta que en 1843 pasó el directorio á Lucerna.

Entretanto el gobierno de Argovia seguia sin vacilar sus espolios; y sus tribunales castigaban con una severidad inaudita á todos aquellos que manifestaban oposicion á estas disposiciones de cualquiera manera que fuese.

A pesar de la influencia de Lucerna como canton directorial, y de la moderacion y firmeza con que defendió la inviolabilidad de los monasterios suizos, la cuestion siempre fué eludida en la dieta, en donde una oposicion poderosa encontraba medios de evasion cuando se trataba de tomar una resolucion definitiva. Así que solo quedó á los cantones católicos el recurso de una protesta, y el firmar un tratado de alianza defensiva en favor de los intereses de su comun creencia.

Hecha esta ligera reseña de las causas remotas de los actuales disturbios de la Suiza, presentaremos la de las causas inmediatas.

El gobierno radical de Lucerna habia suprimido el convento de franciscanos de esta ciudad. El gobierno actual acudió al Santo Padre haciéndole presente las dificultades que se oponian á su restablecimiento, é impetrando la confirmacion de la supresion. El Papa accedió á ello con la condicion de que los bienes del convento suprimido se empleasen en la dotacion de un seminario: espresando al mismo tiempo, aunque por via de consejo, el deseo de que se confiase la direccion á los jesuitas, como los mas á propósito para la educacion clerical. En virtud de esta recomendacion, se hicieron venir de Friburgo siete padres jesuitas de aquel colegio.

Está fué la señal de alarma que promovió la manifestacion del descontento del partido opuesto. No quedándole mas recurso legal que el de apelar al *veto* de las asambleas comunales, acudió á él; pero como una mayoria de mas de dos tercios de la poblcion sancionase la providencia del gobierno, se determinó acudir á la fuerza armada. Berna, á quien se acusa de aspirar á ser cabeza de la Suiza constituida en una república unitaria, fomentó el designio y ofreció su auxilio, asociándose á sí á Argovia, y Basilea-campaña. Para estar mejor dispuestos, estos cantones, con pretexto de un pequeño disturbio ocurrido en un pueblo de Lucerna, pusieron tropas sobre las armas y las acercaron á la frontera: de modo que este canton se vió rodeado de una fuerza amenazante casi por todos lados.

El plan de insurreccion estaba perfectamente combinado, y las fuerzas de los cantones cooperantes tenian órden para entrar en el territorio de Lucerna, asi que hubiese instalado en cualquiera parte de él un gobierno provisional que pidiese su auxilio; y con pretexto de no permitir la intervencion de otros estados en los negocios interiores de éste, é invocando el pacto antiguo de los siete cantones, debian estas fuerzas apoyar y mantener el alzamiento.

El 8 de diciembre era el dia señalado, y en aquel dia efectivamente tuvo lugar la insureccion, corta pero sangrienta, de que á su tiempo dimos cuenta, á la cual los amotinados llevaron la peor parte; pero séase que el plan era demasiado complicado, ó por lo difícil que es el contar con elementos que no están bajo el sistema de una disciplina establecida de antemano, los primeros pasos de los insurgentes

no salieron como lo esperaban: faltó gente en los puntos convenidos: una patrulla que casualmente se encontró con el principal grupo, lo intimidó y dispersó. El gobierno por su parte, aunque prevenido, se mostró indeciso y tardío en ejecutar; y se debió al tino y á la buena suerte de los que estaban á la cabeza de las tropas situadas fuera de la capital, el que los sublevados ya rehechos y reforzados con los voluntarios armados de otros cantones, no hubieran vuelto sobre ella y logrado su intento.

El choque fué violento, y toda la Suiza se conmovió con su fuerza. Los partidos quedaron demasiado comprometidos para recular ni reconciliarse, y todo quedó en el estado de agitacion que indicamos en el número anterior. Los cantones tomaron diferentes actitudes segun sus disposiciones peculiares: unos se prepararon para la guerra de ataque, y otros para la de defensa; y otros trataron de intervenir como mediadores. La mayor parte manifestaron en el modo mas conforme á estas disposiciones una opinion contraria al establecimiento de los jesuitas, y el que tomó luego la direccion federal, Zurich, envió una diputacion á Lucerna para inducir á su gobierno á que rescindiese el decreto de su admision. Tambien publicó el programa de las proposiciones que preparaba para la próxima dieta, reconociendo el derecho de Lucerna á llamar y mantener á dichos padres, pero invitándola amistosamente á que los despidiesen.

Lucerna entretanto se mantuvo firme en su posicion mostrándose indiferente á las amenazas, inaccesible á los ruegos.

Antes de pasar á los eventos sucesivos, y tomando en cuenta todos los datos que han llegado á nosotros, diremos que en nuestra opinion la Suiza debe considerarse dividida

en dos grandes partidos, naturalmente rivales y celosos unos de otros, el de los católicos, y el de los protestantes. Pero ambos son fuertes y poderosos y se respetan mútuamente limitándose en lo general y en su parte mas sana, á proteger sus derechos sin tratar de invadir los agenos, á no ser por las vías encubiertas del proselitismo, y á aspirar á la preponderancia por los medios que la política pone á su alcance. Pero hay un tercer partido mixto, esto es cuyos miembros pertenecen á las diferentes confesiones, (á nuestro parecer sin ser sobradamente adictos á ninguna), el cual habemos designado con la apelacion de radical: y ese es el que promueve todos los disturbios que afligen á aquel pais. Sus intentos son los de desbaratar la confederacion, instituir una república helvética *sola é indivisible*, y por supuesto establecer en ella un código adaptado á sus ideas, y tomar ellos á su cargo la administracion del nuevo estado. Su influencia se estiende por medio de asociaciones mas ó menos secretas, siendo la mas numerosa de ellas y la mas activa la de la *Jeune Suisse.*

Una circunstancia notable ha contribuido en este caso á dar no solo ánimo sino fuerza á los radicales. Muchos millares de personas que se hubieran abstenido de intervenir en la cuestion como no fuese con el carácter de conciliadores, se han declarado activamente en su favor. No nos detendremos en discurrir sobre la justicia de la opinion; pero es indudable que el nombre solo de *jesuita,* lleva consigo la alarma ó la desconfianza aun entre los mismos católicos. A no ser por este nombre, el partido derrotado en Lucerna no se hubiera rehecho, reforzado, y establecido en el terreno legal á la par de la ilegalidad; pues en uno y otro se ha

manifestado la opinion general contraria á la admision de dichos padres, ventaja de que los radicales no dejarán de aprovecharse para promover las miras con respecto á la nueva forma que intentan dar á la república helvética. Hay tambien quien les atribuye otras todavía mas trascendentales: como son las de valerse de la agitacion y efervescencia que produzcan los acontecimientos que promueven en la Suiza, para propagar la revolucion en Italia y otros reinos.

Razones hay, en verdad, para juzgar que los disturbios de la Suiza han sido promovidos con un objeto distinto del que le sirve de pretesto: y nos afirmaremos en esta sospecha si consideramos que este pretesto se funda solo en la remocion de siete jesuitas de un punto de la confederacion á otro.

Presentados sucintamente los datos suficientes para que se forme un juicio exacto del estado de la cuestion, vamos á apuntar los principales acontecimientos sucesivos sin mas comentos.

Como digimos en otra ocasion los cantones tomaron parte en la cuestion segun sus diferentes disposiciones; pero la mayor parte pretendieron que los diputados que debian ir á la dieta llevasen instrucciones obligatorias de votar por la expulsion de los jesuitas como ley federal. En el canton de Vaud se presentó en efecto una peticion; pero el gobierno se negó á dar tales instrucciones aunque al mismo tiempo determinó el hacer gestiones para persuadir á Lucerna á verificar voluntariamente la espulsion. Esto no satistizo á los radicales, que lograron exitar al pueblo, llevaron á Lausana ademas gran número de campesinos, y echaron abajo el gobierno, poniendo en su lugar otro provisional compuesto de individuos de su partido. Lo raro de

este movimiento es que se hizo á los gritos de «muera la aristocrácia», sin embargo de que en aquel canton no la hay, y que existe en él el ejercicio del sufragio universal.

En Ginebra tambien hubo amagos de rebelion que la autoridad logró contener con el auxilio de los vecinos honrados, que en gran número acudieron voluntariamente, y se armaron para la proteccion del órden.

Abierta la dieta extraordinaria en el nuevo canton directorial, Zurich, hubo algunos debates acerca de la cuestion de admision de los diputados de Vaud, que se decidió en favor de estos. Este triunfo del partido radical, fué debido al voto del canton católico de Apenzel, que completó el número de los 12 que se requieren para hacer válida una admision. En seguida se declaró preferente la discusion sobre los jesuitas.

El presidente de la dieta dió lectura á una nota del gobierno inglés, comunicada por su plenipotenciario que ratifica la creencia que existe de estar dispuestas los potencias garantes del tratado de Viena, á intervenir en los negocios de Suiza, si estos toman cierto aspecto. El ministro británico en medio de las espresiones de mayor confianza en el patriotismo de los suizos, que los haria obtener la solucion de las cuestiones pendientes en las formas legales, daba á entender bastante claramente que la intervencion extrangera seria la consecuencia de las medidas violentas, ó anarquistas.

Empezada la discusion sobre el asunto de los jesuitas, varios cantones se declararon en favor de una proposicion de ley de espulsion de toda la república; otros la resistieron, y los cantones de Ginebra y San Galo, adoptaron el

término medio de pedir una negociacion amistosa para inducir á Lucerna á rescindir voluntariamente su llamamiento. Despues de algunos dias de discusion, se determinó que la proposicion pasase á ser examinada por una comision especial.

—En la Cámara francesa de los Diputados, terminó la cuestion sobre los fondos secretos, á favor del ministerio. Sus antagonistas empezaron la discusion atacando la conducta del gobierno en haber privado de sus destinos á dos empleados que como Diputados censuraron su política y votaron contra él. Mr. Guizot defendió hábilmente la línea que habia adoptado esplicando los principios que debian servir de guia á un ministro en una materia tan delicada; y antes de ahora no bien definida. Lo demas de la discusion, se redujo á la repeticion de las anteriores en escala menor, y concluyó como hemos dicho en favor del ministerio.

En una discusion suscitada por Mr. Garnier Pagés, en términos no muy mesurados, sobre si el gobierno debia ó no consentir la cotizacion del nuevo 3 por 100 español en la bolsa de Paris, se hizo uso por algunos diputados de espresiones y epitetos muy denigrativos, y ademas en extremo vulgares contra el gobierno de nuestra nacion. El ministro de negocios extrangeros se opuso no solo á la intervencion de la Cámara, sino tambien al tono que se adoptaba por algunos de sus miembros. Mr. Pagés presentó una proposicion que de hecho escluia á la España del beneficio que todas las naciones gozan en el mercado de Paris, y era un voto de censura contra su gobierno: despues de una alteracion algo acalorada, se propuso para un dia que se ha-

bia de determinar en otra ocasion; pero posteriormente ha prohibido el ministro de Hacienda la cotizacion oficial de dichos fondos, accediendo con esto á lo que exigió Mr. Garnier Pagés y su partido.

La Cámara de los pares tambien decidió la cuestion de los fondos secretos en favor del ministerio, despues de unos debates muy reñidos, en que tomó la parte mas principal de la oposicion el Conde Molé, y en los que varios miembros de la Cámara alta, descendieron al terreno vulgar de las personalidades.

—Sir Roberto Peel presentó en las Cámaras de los comunes de Inglaterra el presupuesto del año corriente, el cual produjo el fenómeno singular de dar satisfaccion á todos los partidos.

La falta de espacio nos impidió el mes pasado el presentar la cuestion política ó religiosa que se agita en Irlanda, con la estension necesaria para que se forme un verdadero concepto de su marcha. A lo que entonces omitimos, añadiremos ahora lo que llegue á nuestro conocimiento hasta el momento de ir á la prensa.

El primer tropiezo que encontró O'Connell en su pausada pero firme marcha, lo produjo una ley sobre mandas pias que á propuesta del gobierno se promulgo para Irlanda. Dos circunstancias muy notables son de notar en esta ley. La primera es, la alteracion que prescribe en las antiguas leyes, que restringian sobremanera la facultad de los católicos para hacer donaciones y legados para objetos de culto y beneficencia. Esta facultad se ha ensanchado de modo que en el dia es todavía mas lata que la de que gozan los mismos ingleses. La segunda es, el reconocimiento

aunque indirecto formal, de las gerarquías de la iglesia católica en Irlanda. La ley desconocia su existencia hasta aquí; pero el acto de que hablamos al disponer la formacion de una junta para ejercer las atribuciones que se la señalan, determina que cierto número de los comisionados sean precisamente católicos, y de estos, tres han de ser arzobispos ú obispos de la iglesia de Irlanda. Esto da á la iglesia católica irlandesa y á sus prelados un carácter legal que antes no tenian: concesion de grave entidad; la que los agitadores creian mas remota que ninguna otra, y que por haber sido espontánea y no esperada ha puesto en confusion á los contrarios desprevenidos.

Pero O'Connell no cree conveniente á sus miras, el que el gobierno haga concesiones, sobre todo cuando estas no pueden atribuirse á un acto arrancado por la fuerza. Asi que concentró toda su energía para desacreditar la nueva ley y para impedir que ningun católico admitiese el encargo de comisionado, con lo cual lo hubiera reducido á la nulidad. Su principal argumento era el que el objeto y consecuencia de la ley eran el privar á la iglesia de Irlanda de sus libertades y ponerla bajo la intervencion del gobierno y de los protestantes; pero su desconcierto fué grande cuando se supo que dos arzobispos y un obispo habian consentido en ser miembros de la junta, y que gran parte del clero se habia declarado en favor del acta.

Otro embarazo no menos grave vino casi al mismó tiempo á ponerse en el camino de los agitadores. Por orden de su Santidad el cardenal prefecto de la Propaganda pasó un rescripto al arzobispo católico de Armagh, primado de Irlanda, prohibiendo al clero el tomar parte activa en los asuntos políticos y amonestándole á que se limitase á los ejercicios de paz y caridad. Esto puso á O'Connell en la casi necesidad de hacer bando aparte con el clero, introduciendo una especie de cisma. Al principio su curso fué incierto: empezó por negar que el documento fuese canónico; despues tuvo que confesar que lo era; dudó luego de la fuerza de su jurisdiccion sobre asuntos no espirituales; sostuvo tambien que no contenia las prohibiciones que se le atribuian, y últimamente propuso que se

enviasen á Roma dos delegados para representar al Santo Padre que los agentes del gobierno británico le habian engañado, y pedirle que dejase al clero de Irlanda el uso de su discrecion en los asuntos que interesan al pais.

En todas esas delicadas discusiones, O'Connell, tanto en sus discursos como en sus escritos, hace afectacion de la mas profunda veneracion y sumision á las dignidades de la iglesia; pero su ejemplo no ha sido suficiente para moderar el lenguage de muchos de sus secuaces. Los prelados que han admitido el encargo de comisionados, han sido el objeto de la invectiva y el ridículo de parte de los partidarios de la revocacion. Ya que sus virtudes é intenciones no podian ser el blanco de la impugnacion, sus facultades intelectuales lo han sido de la sátira. La facultad del Papa en intervenir en asuntos que no sean puramente espirituales se ha negado abiertamente, y se ha representado á Su Santidad como el instrumento político de los agentes de la Inglaterra. Un orador dijo públicamente que no podia haber protestante alguno que se mostrase mas celoso contra las invasiones de la corte de Roma, como lo serian los católicos irlandeses si el Papa pretendia mezclarse en sus asuntos interiores: y otro dijo que el rescripto de la propaganda no tenia mas fuerza que sin firmar del gran turco.

O'Connell para hacer una diversion y poner en alarma á los partidarios de la nueva ley, y á los que la autoridad del rescripto pudiera inducir á abandonar sus filas, promovió el rumor de que el gobierno inglés estaba negociando un concordato con la Santa Sede. Como tal negociacion hubiera comprometido altamente la independencia de la iglesia, el rumor comenzaba á producir el efecto deseado, cuando el virey de Irlanda por órden del gobierno y por medio del arzobispo primado, declaró que nunca se habia tenido ni la intencion de negociar un concordato: con lo cual tambien por este lado se vió desbaratado el *libertador* que no puede menos que reconocer que su influencia viene á menos, faltándole la cooperacion activa y visible de las altas dignidades eclesiásticas.

*Ignacio de Ramon Carbonell.*

# INDICE

DE

## LOS ARTICULOS DEL TOMO PRIMERO.

*Entrega primera.*


Páginas

Reseña política de España por D. Fermin Gonzalo Moron. 3
Estadística del clero secular y regular de España F. G. M. 22
De lo contencioso administrativo en el ramo de hacienda por D. José de Posada Herrera..... 41
Introduccion á la parte indiana por D. Ignacio de Ramon Carbonell..... 72
Comercio de harinas en la isla de Cuba por I. de R. C... 86
Asociacion marítima y colonial por el mismo..... 121
El gobierno del lord Ellemborough en la India por ***... 126
Communicacion entre el Mediterráneo y el mar Rojo y entre el mar Atlántico y el Pacífico por ***..... 144
Fragmentos de viage.—Italia—Roma moderna—Del arte en Roma por D. Andres Borrego..... 151
Episodio de historia contemporánea por ***..... 190
Crónica política de España por F. G. M..... 195
Crónica de las Indias por I. de R. C..... 199
Cronica extrangera por el mismo..... 206
Crónica dramática por J. E. H..... 214


*Entrega segunda.*


Reseña política de España por D. Fermin Gonzalo Moron. 225
Juicio crítico de la historia de los Reyes Católicos de Prescott por el mismo..... 240

De la ciencia militar considerada en sus relaciones con las demas ciencias por el mismo..... 248
Indias. — Reseña histórica sobre el estado moral, económico y político de la isla de Cuba por D. Ignacio de Ramon Carbonell..... 263
Esclavitud africana. — Introduccion con leves indicaciones sobre el proyecto de ley penal para la represion del tráfico de negros por el mismo..... 320
Notas de un viage (fragmento, n.º 1.º) por D. Cárlos Buenaventura Aribau..... 331
Episodios de historia contemporánea (nº 2º) D. A. de R. C. 343
Idem (n.º 3.º) por el mismo..... 347
Crónica política de España por F. G. M..... 359
Crónica de las Indias I. de R. C..... 365
Crónica del extrangero por el mismo..... 376

*Entrega tercera.*

Reseña política de España por D. Fermin Gonzalo Moron. 386
De la ciencia militar considerada en sus relaciones con las demas ciencias y con el sistema social por el mismo.... 401
Exámen de los presupuestos y del nuevo sistema tributario presentados á las córtes por el señor ministro de hacienda por el mismo..... 420
Indias — observaciones sobre la administracion de justicia en la isla de Cuba por D. Ignacio de Ramon Carbonell. 439
Esclavitud africana en las posesiones españolas. — El dia de Reyes en Puerto-Rico por el mismo..... 473
Notas de un viage, (fragmento n.º 2.º) por D. Cárlos Buenaventura Aribau..... 497
José de Espronceda. — Teresa por D. A. Ros de Olano.. 511
Crónica política de España por D. F. G. M..... 521
Crónica de las Indias por D. I. de R. C..... 525
Crónica del extrangero por el mismo..... 529

---

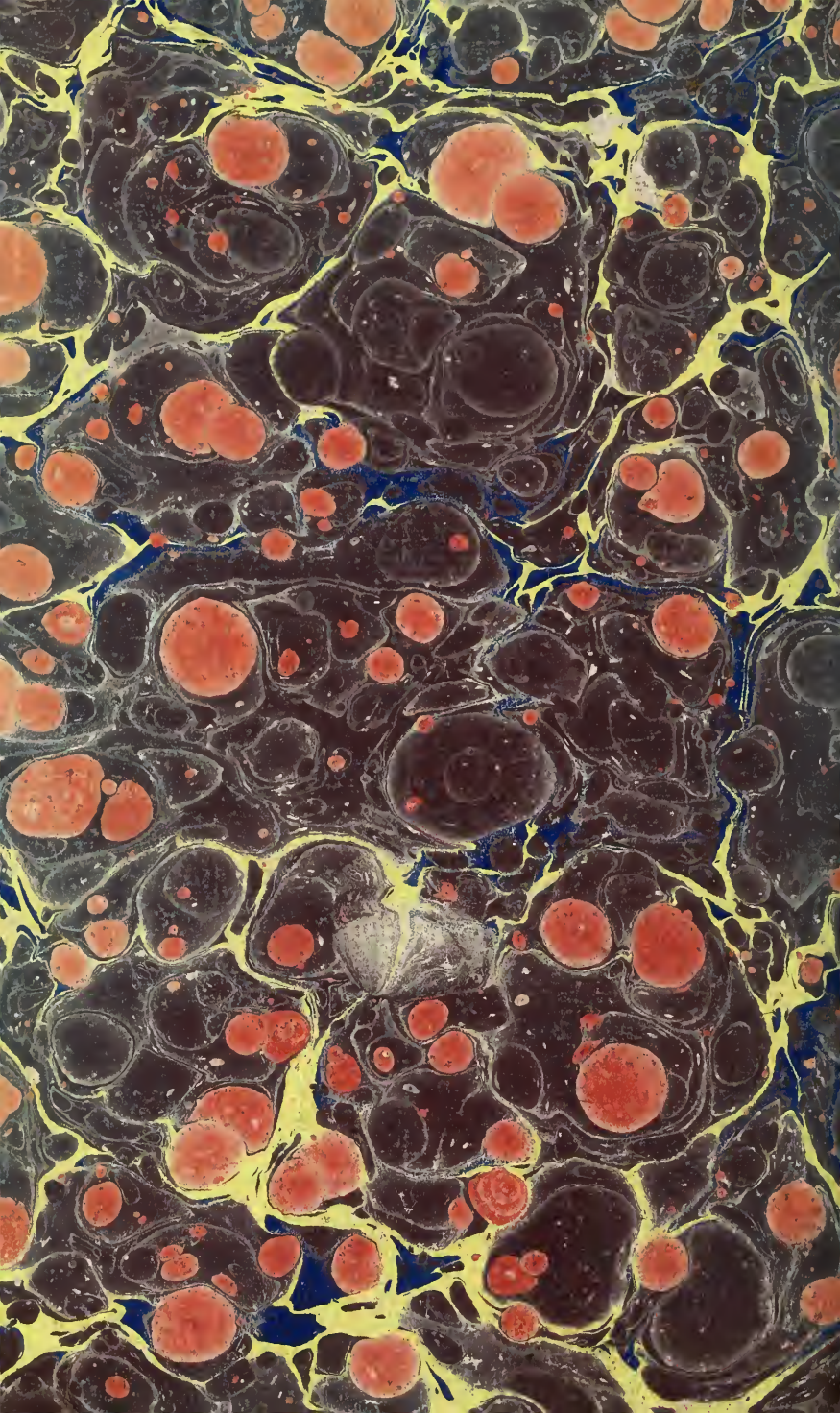

456613

P
HSp
R

Revista de España,de Indias y del Extrangero
t.1(1845)

DATE. | NAME OF BORROWER.

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET
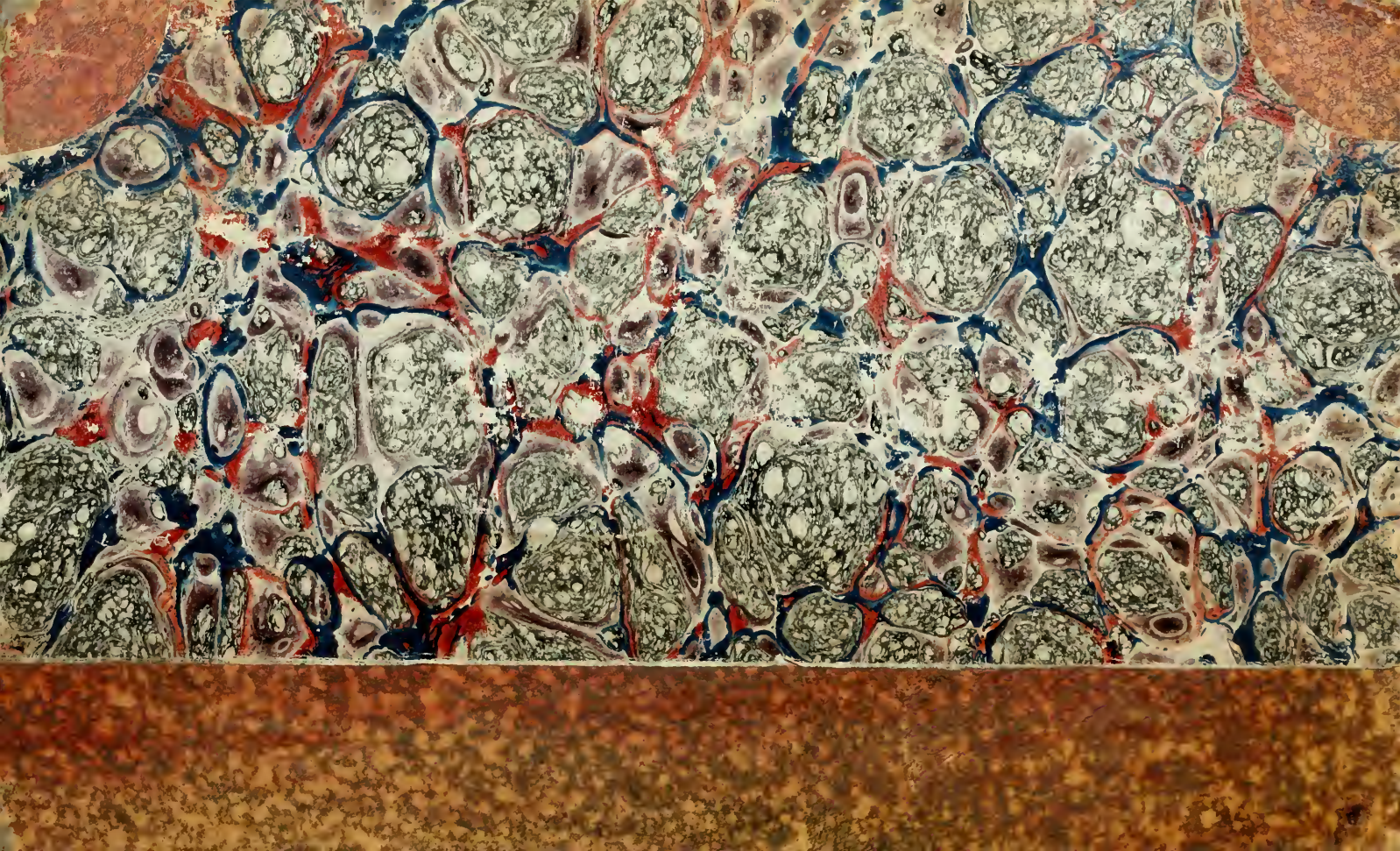
Acme Library Card Pocket
LOWE-MARTIN CO. LIMITED